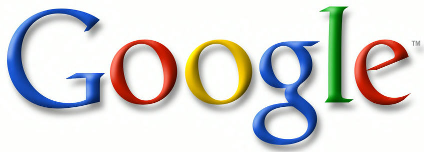
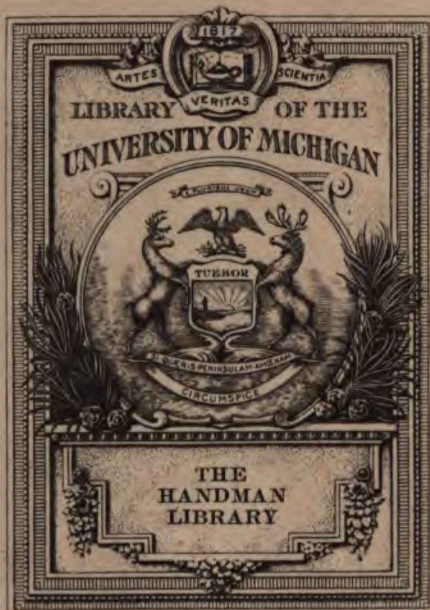


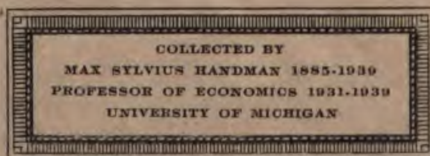
JUAREZ
Y
Las Revoluciones de Ayutla y de Reforma

Por Francisco Bulnes



MEXICO


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE
THE
HANDMAN
LIBRARY


COLLECTED BY
MAX SYLVIUS HANDMAN 1885-1939
PROFESSOR OF ECONOMICS 1931-1939
UNIVERSITY OF MICHIGAN

[illegible]

Inicio Agosto 9/20

JUÁREZ

Y

LAS REVOLUCIONES DE AYUTLA Y DE REFORMA.



S. Degollado

JUÁREZ

Y

LAS REVOLUCIONES DE AYUTLA

Y DE REFORMA

POR

FRANCISCO BULNES.

PRIMERA EDICION.

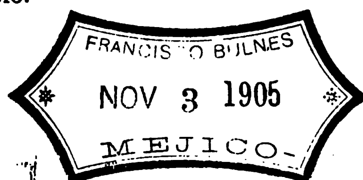
MÉXICO.—1905.

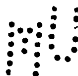
OBRAS DEL MISMO AUTOR:

El Porvenir de las Naciones Latino-Americanas.

Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia.

El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el Imperio.





ANTIGUA IMPRENTA DE MURGUIA.
CALLE DEL COLISEO VIEJO NUM. 2

MUY IMPORTANTE ADVERTENCIA.

Á la guerra de Reforma se le llama también "Guerra de tres años", fijando su principio en Enero de 1858 y su fin en Diciembre de 1860. Esto es un error: la llamada Guerra de Reforma, comenzó desde la expedición de la Ley Juárez (Noviembre de 1855) y terminó hasta que las fuerzas reaccionarias se pusieron á las órdenes del jefe francés intervencionista, quien á nombre de su soberano el emperador Napoleón III, aceptó la Reforma. La Guerra de Reforma terminó, porque los protectores de los reaccionarios se pusieron del lado de la Reforma y fué imposible á los intervencionistas combatir á los franceses y á los liberales mejicanos.

Por otra parte, el problema reformista mejicano, preparó la intervención extranjera y la hizo efectiva; los dos grandes fenómenos Reforma é Intervención están muy ligados y es imposible separarlos en dos épocas diferentes, como se ha intentado.

Al escribir la contestación á los impugnadores de

mi libro "El Verdadero Juárez" y al ampliar el estudio de esa notable época hasta donde lo exigen nuestros progresos intelectuales; comprendí que no podía, sin faltar al método crítico, dar mi segundo libro sobre la Intervención y el Imperio, *ya escrito*, sin publicar antes el estudio respecto de las revoluciones de Ayutla y de Reforma hasta Diciembre de 1860. Sólo así, se puede entender bien la gran revolución mejicana comenzada en 1854 y terminada en 1867. Y sólo así es posible apreciar la verdad sobre la personalidad del afortunado siliceo D. Benito Juárez.

En virtud de lo expuesto, entrego el presente libro á los mejicanos que confunden su dignidad con el amor y respeto á la verdad.

PRIMERA PARTE.

LOS ELEMENTOS SERIOS DE LA OLA DE INDIGNACION.

CAPITULO I.

LA OLA DE IGNORANCIA.

Homero, Hesiodo y Orfeo, grandes poetas, aparece con ellos la historia rudimentaria, envuelta en mitos, inyectada de culto, cargada de visiones, viciada por locuras estrepitosas de la imaginación. Nada de serenidad, de frialdad, de imparcialidad, y lo que es peor, nada de criterio especial ni de generalización, y sin embargo, las obras de tan grandes poetas constituyen un precioso material histórico.

Herodoto levanta la historia con su espíritu jónico, audaz, clasificador, metódico. El orbe lo considera gran historiador, y en él se encuentran mentiras serenas y frías, como el millón de hombres que componían el ejército de Jerjes y la descripción de los indios cazadores de hormigas tan grandes como perros. La crítica moderna considera á Herodoto, "crédulo, superficial, impresionable y demasiado débil en sus momentos de elocuencia apasionada" (1). Se le acusa de desdeñar injustamente á Temístocles, de lanzarle groseros sarcasmos, de ser inexacto en muchos hechos, sobre todo en la descripción de la batalla de Platea. "Como muchos, Herodoto fué engañado por las audaces fanfarronadas y las hipócritas actitudes de Esparta"..... "Herodoto, más cronista que his-

(1) Marius Fontane, Athènes, pág. 32.

toriador, compilador de hechos imitando á los egipcios".... "ha contado concienzudamente lo que ha visto, todo lo que ha oído, con un lenguaje sencillo, claro, griego; afirmando con la misma sinceridad la fábula más increíble, como el hecho más indiscutible" (1). Y no obstante tantas faltas, Herodoto ha sido realmente historiador, el único historiador de todos los pueblos conocidos en su época, excepto de sus asirios. La humanidad le debe servicios inmensos.

*
* *

Á Polibio se le ha censurado su falta de originalidad, su forzada actitud de pedagogo para formar hombres de Estado, su parcialidad política, su pasión por hacer moral sacrificando los hechos, su pesadez, su forma de retórico, sus negligencias imperdonables y aun su puerilidad. Á Dionisio de Halicarnaso, se le reprocha haber visto en los griegos puros ausencia de discernimiento, su estilo difícilmente fabricado, descuido completo respecto del método. A Strabon se le concede sentido crítico, erudición, intuición de lo verdadero, pero más de la mitad de sus crónicas son fábulas históricas, por el estilo de la novela histórica moderna. A Troyo Pompeyo se le censura ser un compilador de arengas fastidiosas, supuestas en boca de héroes que jamás pensaron decirlas ni meditarlas; se le concede honradez é independencia de espíritu; poniendo á sus héroes insoportablemente parlanchines una mordaza queda un bello residuo histórico.

"Esta loca presunción (de los romanos) inspiraba á los historiadores sus narraciones mentirosas, legendarias, fabulosas hasta el absurdo. Dion Casio y Salustio afirmaron que Catilina preludiaba sns batallas con un banquete de antropófagos. Suetonio hace representar á Nerón en el Circo, ante el populacho, un papel abominablemente vergonzoso é imposible. Quinto Curcio escribió como novela su historia de

(1) Marius Fontane. Athènes, pág. 33.

las hazañas de Alejandro y su retórica inflada, banal, nula, fué considerada previa reflexión y juicio entre las obras de Tito Livio y de Salustio!

"Suetonio, no sin arte, iniciado cerca de Adrián á familiaridades imperiales, por consiguiente sin pudor, respetuoso de los deberes literarios, de la dignidad del escritor; erudito y minucioso, formó un rosario de biografías: "Vida de los doce Césares," un amasijo de anécdotas insignificantes. Floro, el enfático declamador, más literario que analista, y sabiéndolo, profundamente desdeñoso por la cronología, escribió un compendio de Tito Livio intitulado: "Historia Romana," cuya majestuosa redundancia servirá de modelo á los historiadores superficiales. Veleyo Patérculo, cortesano de Augusto, de Livia, de Tiberio y de Sejano, apasionado de la grandeza romana, podría considerarse compendiador correcto de Floro; buen escritor, autor soldado, un poco rudo pero elegante, y susceptible de hacer generalizaciones, hubiera sido historiador de primer orden, si los romanos de su época hubieran sido capaces de comprender la historia"... "Estas consideraciones expresan la poca atención que merecen los historiadores de esa época." (1)

Respecto del famoso Tito Livio, sus obras están llenas de afirmaciones dudosas (2) según una potente autoridad clásica como la de Quintiliano. Valerio Máximo, á pesar de su celebridad, se le ha reprochado en su obra histórica "Hechos y dichos memorables," ser moralista hipócrita, coleccionador de detalles y sandeces, desposeído de espíritu de crítica, indigente de estilo. A Justino se le acusa de haber usado de las obras de Troyo Pompeyo, como de una cantera de materiales para edificar sin método y sin cronología. Se califica la obra de Julio Obsequens, "Los Prodigios" de historia menos que aproximativa.

(1) Marius Fontane. Les Barbares, págs. 35 y 36.—M. Fontane presenta el resumen de los fallos de los primeros críticos antiguos y modernos sobre los historiadores, y copia éstos en su índice alfabético anotado, al fin de cada volumen de su colosal obra.

(2) Quintiliano. De l'inst. orat. t. II, ch. IV, pág. 55.



S. Degollado

JUÁREZ

Y

LAS REVOLUCIONES DE AYUTLA

Y DE REFORMA

POR

FRANCISCO BULNES.

PRIMERA EDICION.

MÉXICO.—1905.

las dotes admirables que la naturaleza le había otorgado, y que haya despilfarrado sin utilidad seria un tan hermoso talento de escritor." (1)

*
* *

¡Gregorio de Tours!... "¡El primer gran monumento histórico de la Francia!" (2) Pues bien, este *gran monumento*, creía en el próximo fin del mundo, en la venida del Anti-Cristo para obligar á la circuncisión; hace hermosas, violentas y aun irracionales peroraciones patrióticas; asegura que escribe para proclamar su fe y ante todo le preocupa el brillo y triunfo de la Religión Católica. Su parcialidad contra los enemigos de Francia, raya en furor, y en sus mejores páginas, se siente el terremoto de sus delirios religiosos. Ha sido calificado como vehemente cronista, sin espíritu de crítica, con tendencias pronunciadas hacia la historia. No obstante está reputado como el fundador de la historia de Francia.

El notable historiador Froissart, es otro cronista, que escribe primero en verso, hasta que se convence de que la historia debe escribirse en prosa. A Froissart se le reprocha no haber consultado un sólo documento, ni registrado un archivo, escribía historia conforme á lo que le relataban testigos, hijos de testigos, nietos de testigos, descendientes lejanos de testigos; sin preocuparse de examinar el valor moral é intelectual de tanto testigo.

*
* *

Después de Froissart y en toda Europa, la historia se desenvuelve diseminada, oscura, casi clandestina, en crónicas sagradas, vidas de santos, oratoria religiosa, biografías fúnebres, memorias, apuntes, recuerdos.... La Teología era una atmósfera imposible para toda ciencia que reclamase li-

(1) Marius Fontane. "Les Barbares". Págs. 26, 27 y 28.
(2) A. Jacobs Gregorio de Tours. Introduction. Tomo II, pág. 260.

bertad de investigación, de doctrina, de crítica, de dicción. No intentaré hablar de todos los historiadores modernos del mundo: en primer lugar porque no los conozco, y después, porque mis lectores no me lo permitirían; pero sí me referiré á los más conocidos entre los mejicanos ilustrados. La historia de España por el P. Mariana, es un embrollo de leyendas, de verdades, de reflexiones, de vehemencias, de observaciones precisas, de desatinos desesperados, y no obstante, entre *cañadas de cascajo* y rocas desprendidas de altas montañas, se vé la corriente histórica turbia, á menudo cortada, á veces absorbida en un fango, para luego surgir y continuar, nunca deleitando, siempre instruyendo con más ó menos pena. El P. Mariana figura en la época actual como gran historiador sobre lo indefinido de sus defectos. Por la lectura de la obra se adivina en su autor un temperamento robusto, fanático y un espíritu vigoroso lacerado por un enjambre de visiones metafísicas y teológicas.

La Historia de España, de la Fuente, es un verdadero monumento intelectual, ante quien debe inclinarse toda persona sana de razón y amante de lo verdaderamente grande. Pero á esta obra le reprochan defectos de método, timideces para la investigación, vacilaciones para desnudar completamente la verdad; preocupaciones inveteradas y notable aunque decente parcialidad religiosa, política y patriótica. Es un monumento que tiene de admirable más su arte que su crítica.

César Cantú es muy conocido en Méjico, y no hay quien lea toda ó parte de su colosal obra, que no acuse al autor de marcada parcialidad por el Catolicismo, de marcada hostilidad á las ideas democráticas; de exhuberancia de sofismas, de frecuente flojedad de estilo, flajelado por repentinos golpes de frases violentas é injustificadas; esta obra parcial es una gran obra de historia y su autor, no obstante ser italiano, tiene temperamento tibio, es sereno y casi frío.

Dos notabilísimos historiadores, también muy conocidos entre nosotros, son Guizot y Thiers. El primero, fué profe-

sor de historia en la Sorbona, escribió cuatro obras: "Curso de Historia Moderna", "Historia General de la Civilización de Europa", "Historia de la Civilización en Francia" y "Memorias para escribir la historia de mi tiempo". El lenguaje de Guizot es muy altivo, vehemente con frecuencia, autoritario; sus apreciaciones son tiránicas; sus síntesis abrumadoras. El temperamento del autor era nervo-bilioso, su carácter despótico, gran orador de frase elevada, método riguroso, muy agresivo, previa fría reflexión. El mismo hombre elocuente y duro en la tribuna parlamentaria, se encuentra en sus obras, muy estimadas como trabajos históricos de primer orden.

Si Guizot es incisivo, amplio, grave, imperioso; Thiers es un gran orador, nervioso, seductor, hábil, vibrante, agradable, fino siempre como aguja, y á veces deslumbrador como rayo. Pero sus dos obras, "La Historia de la Revolución Francesa" y la "Historia del Consulado y el Imperio", parecen hijas de otro cerebro. Ambas son grandes estudios de un grande hombre de Estado, administrador, diplomático, militar, político; para servir á un público de hombres de Estado. Se ha llamado á la "Historia del Consulado y el Imperio" el Breviario de los hombres de Estado. El temperamento de Thiers, vivo, violento sin explosiones, ha hecho de la historia casi un Curso de Derecho público y administrativo.

Michelet, es más que un conocido, es un buen amigo de los mejicanos cultos; como hombre, es un gran poeta en prosa, como lo prueban sus pequeños libros "El Pájaro", "El Insecto", "El Mar", "Las Montañas". Michelet es orador apasionado, pero su pasión es el amor, la luz, la benevolencia; débil para la crítica, fríamente sutil para el análisis, maravilloso para falsas síntesis. Y sin embargo, es un gran historiador, supremo como descriptivo, valeroso, amable, y hace conocer todo, proponiéndose nunca aterrar. Leyendo su "Historia de Francia", se navega en mar limpio, con vientos suaves, se ven nubes tempestuosas siempre á lo lejos, donde el rayo parece solamente la guiñada de algún astro. La obra

de Michelet ha prestado y prestará grandes servicios á la historia. Está hecha para un género de lectores á quienes Guizot desdeña y á quienes Thiers fatiga.

Frente al nervioso y tal vez neurótico Michelet, aparece Quinet, calificado de nebuloso, de brumoso, de fabricante de sistemas."

Quinet es orador pomposo, elocuente, agresivo, lleva á su lector á empellones y aun con amenazas hacia una filosofía severa, irreprochable, copiosamente moral, y eficaz para elevar el carácter. Quinet hace de la historia la prueba de una filosofía bastante abstracta.

*
* *

En México, Alamán, es reconocido actualmente por los liberales ilustrados gran historiador. Don Lorenzo Zavala en su paralelo de Alamán y Arizpe, afirma: "Arizpe es violento, Alamán astuto; Arizpe es franco, Alamán reservado; Arizpe arrostra los peligros, Alamán los evita; Arizpe como todos los hombres de imaginación fuerte, no obra con método ni orden, Alamán es minuciosamente arreglado y metódico." (1) Alamán tiene en México perfectamente establecida su reputación de hombre sereno; inteligente, metódico, irreprochablemente probo, y no obstante, no hay quien ignore que en su "Historia de Méjico", aparece á menudo apasionado y casi siempre parcial. Estos graves defectos no alcanzan á privar á la obra del prestigio de notable trabajo histórico, consultada frecuentemente y respetada en muchas de sus conclusiones.

Por el contrario, y según don José M. Tornel, el doctor Mora era caprichoso, inteligente, irascible, violento, desconfiado y agresivo sin locura. Pues bien, la obra del Dr. Mora "México y sus Revoluciones", se aproxima mucho más á la

(1) Zavala Ensayo Histórico de las Revoluciones de M jico. Tomo I, páginas 342 y 343.

imparcialidad y á la serenidad de juicio que la de don Lucas Alamán, sin que por eso no se sienta la pluma decidida del partidario político, salvando ante todo su causa.

Don Lorenzo Zavala, tenía gran talento y terribles pasiones; el odio á Santa Anna y su ambición, lo condujeron hasta traicionar á su patria; era vehemente aunque reservado, elocuente, cáustico, con gran carácter y mucho escepticismo. Su obra histórica es, sin embargo, de lo mejor que tenemos, menos parcial, más fría, más amplia, más uniforme que la de Alamán, tipo de método y de serenidad.

Don José María Vigil es de frialdad polar, sereno como nieve de eminencia montañosa, pulcro hasta la exageración, medido como una libra esterlina, honrado á carta cabal para presentar los hechos, documentarlos y manejarlos; pero en su notable obra incluída en "Méjico á través de los siglos", surge la parcialidad política tanto como en Alamán.

Don Ignacio Manuel Altamirano, tenía un carácter ardiente, lenguaje violento, temperamento de salamandra; impetuoso, exagerado, brillante, elocuente; tribuno político desordenado; poeta tierno y á veces suntuoso. De todo lo que se ha escrito sobre Juárez, hasta el año de 1885, el juicio de Altamirano, es lo más aproximado á una buena sentencia y muy superior en verdad, á todo lo que han dicho los juaristas que pretenden ser historiadores.

Don Guillermo Prieto es apasionado, intransigente, violento, nervioso. Su compendio de historia es un tierno romance jacobino, y sin embargo, las verdades abundan, la energía de la imaginación las embellece; hay en ese libro historia revolcada en flores, en mentiras, en ilusiones de soñador, en adulaciones de político, en expansiones nobles de gran poeta, en sentimientos delicados de indiscutible patriotismo.

Peréz Verdía es más sereno, se aproxima mucho á la imparcialidad, se siente su real esfuerzo para apoderarse de la verdad; se esmera en guardar el sello omnipotente de la justicia en sus apreciaciones; pero su espíritu crítico es tímido, desconfiado, vacilante, oscilatorio. He dicho que el libro de

historia del Sr. Pérez Verdía, aunque compendio, es en su clase lo mejor que se ha escrito en Méjico. ¡Y bien! Pérez Verdía es inquieto, fluctuante, nervioso hasta parecer neurótico. Pocos hombres he visto á quienes les sea más extraña la impasibilidad, la frialdad, la flema, el sopor de las pasiones. Es un apasionado del buen género, pasiones nobles; y, sin embargo, nadie puede negarle que es digno de cultivar los estudios históricos en provecho de su país.

*
* *

Es menos que niñería, creer que la frialdad es siempre sincera y la pasión siempre parcial. Los grandes pasionales, aun en el mes de Agosto, han dicho grandes verdades sobre el amor y sobre lo que no es el amor. Víctor Hugo ha hecho en "Napoleón el Pequeño", un torpedo de odio contra su enemigo casi personal, y no obstante que el criterio político del inmenso poeta es una fragua que ha fundido el diamante para hacer elocuencia, las verdades aparecen flotantes, sólidas, intactas, innegables, tremendas, abrumadoras. No hay que olvidar que la perfidia es fria, serena, hábil para simular la justicia y la imparcialidad; y que las tres cuartas partes de lo que se llama espíritu de partido, espíritu de corporación, espíritu nacional, sólo encierra perfidia. La pasión se descubre lealmente para herir, se da á conocer, se entrega humildemente á la policía de la opinión. Hay que desconfiar de los fríos tanto ó más que de los apasionados. La diplomacia es glacial y casi nunca es sincera. En el mundo penal, son los fríos los que preparan y ejecutan los crímenes más repugnantes y la mejor prueba es, que siempre encuentran indulgencia en los jurados los delitos pasionales.

Para valer mucho la frialdad, debe ser un efecto de la sinceridad del carácter, y además, contar con la protección de una buena inteligencia y con el material de una vasta instrucción. Prefiero el juicio de un apasionado honrado, inte-

ligente é instruído, al de un frío igualmente honrado, tonto é ignorante. La frialdad en este caso representaría en la historia una Siberia de errores y de desatinos glaciales.

El historiador ideal debe reunir la frialdad, la inteligencia, la instrucción vasta, la intransigencia de un potente soberano en su criterio, la impersonalidad al más alto grado, y el estilo siempre natural para él aunque resulte elocuente, fogoso, incisivo y vehemente para los demás.

* * *

He escrito todo lo que antecede para probar que aun cuando existiera ese historiador, eminentemente sabio, frío sereno, inteligente observador, justiciero; haciendo ecuación invariable de su espíritu analítico con su espíritu sintético; generalizando hasta llegar á la ley abstracta, y atravesando con solemne impersonalidad por los mundos, los siglos, los gigantes, las bacterias, la virtud y el vicio; viéndolo todo, clasificándolo todo; apreciando y juzgando todo, con balanzas capaces de estimar millonésimos de toxina de microbio; ni ha existido, ni existe y, probablemente ni existirá.

¿Por qué se me echa en cara no ser lo que nadie ha sido ni puede ser? Porque en el vulgo de lo culto, hay la superstición de que existe la historia escrita por historiadores ideales. Para ese vulgo, ese tipo de historiador abunda en todos los países y en todos los tiempos. Tal tipo, sirve para que los ignorantes refuten libros con desdenes de ninfa, con gazmoñerías de vestales, más bien que con razones de sabio. Cuando no se puede combatir un cargo se dice: "El autor es un hombre apasionado, sus móviles son sospechosos, no tiene serenidad, no tiene criterio; no hay que hacerle caso."

Para ese vulgo, todo escritor cuyo estilo no es el del grillo que nos visita en las noches húmedas, ó bien que no suena á chorro de agua cayendo á razón de litro por minuto, para llenar un inmenso tanque, ó bien, que no recita como monja

soñolienta su rosario; es un violento, un apasionado, un epiléptico. Se ha creído que la historia odia la elocuencia, el ímpetu, la elegancia, el sarcasmo, la flexibilidad de la palabra, el relampagueo del pensamiento, las convulsiones ó el ritmo de la frase, los golpes rudos de la síntesis, los desenvolvimientos artísticos y suntuosos del análisis. Se afirma en realidad que el estilo histórico, debe ser opaco como el comercial, y apagado como el de las oficinas de policía.

Pero aun cuando existiera ese historiador ideal, faltaría para él, el público también ideal. Mientras todos los lectores no sean igualmente serenos, fríos, sabios, impersonales, honrados, justicieros, inteligentes, imparciales, inorgánicos; no habrá obra buena de historia para todo el público. Mientras existan los fanáticos, los imbéciles, los ignorantes, los desequilibrados, los morbosos, los famélicos que necesitan devorar su conciencia, como único medio para devorar su pan, los vanidosos, los dogmáticos, los visionarios, los explotadores de analfabetismo, y los mercaderes profesionales de todos los templos, ... mientras exista esa masa ruinosa para la verdad, la historia será viciosa, aun cuando la escribiera ese tipo divino que jamás ha venido al mundo, forjado por la superstición de los ilustrados incompletos y por la necesidad de los que, con sólo poseer treinta ó cuarenta palabras gastadas, se comprometen á refutar todas las obras de historia.

Y si á esto se agrega, que el jacobinismo mejicano, ha adoptado el personalismo hasta la divinización, la crítica histórica tiene que aparecer como blasfemia, ante los numerosos esclavos de las palabras huecas, de los sentimientos de vanidad de horda, y de ideas exóticas para cualquier medio civilizado.

CAPITULO II.

LOS CARAMELOS LITERARIOS.

A los que juzgan mis defectos de historiador, se les ha pasado que mis trabajos no son de historia, sino de crítica histórica. Es cierto que en toda historia debe haber alguna crítica y que en toda crítica histórica es preciso que haya historia; mas la crítica tiene por objeto depurar lo que se llama historia y formular con ella generalizaciones que sirvan de enseñanza á los hombres de Estado y á los pueblos.

El crítico debe evitar á todo trance ser la víctima de los errores de su medio y de los de su propio espíritu. "El crítico, dice Taine, debe desconfiar de los nombres célebres, de las grandes palabras, del entusiasmo; no debe tomar las aspiraciones y las exigencias de nuestra sensibilidad como pruebas y certidumbres, debe descomponer las leyes de la óptica moral, debe estar muy prevenido contra las ilusiones de la palabra, contra los dogmas de la opinión, contra los delirios de la admiración, contra los compromisos de partido; debe investigar y marcar siempre el punto débil en una época, en una nación, en un hombre, en sí mismo." (1)

La crítica es una necesidad mental de primer orden en el individuo y en la colectividad. La inteligencia tiene dos fun-

(1). Taine.—Derniers essais de critique et d'histoire, págs. 52 y 53.

ciones para conservar y hacer progresar á la especie humana: el análisis y la síntesis. El análisis prepara los materiales de la síntesis y á su vez la síntesis es el material de las generalizaciones que expresan teorías, sistemas, leyes, que rigen la adaptación y dominio del género humano sobre su planeta.

El mejor análisis se realiza por la erudición: un diccionario enciclopédico es un rico depósito de materiales de análisis, pero fuera del método, el análisis no rinde resultados filosóficos. Las cualidades del análisis son la fineza, la sutileza, la delicadeza, la precisión, la penetración y la profundidad.

La fineza sirve para apoderarse del hecho atómico infinitesimal, celular, molecular; sirve para distinguir la disonancia imperceptible, para sentir el desacuerdo más insignificante entre el carácter y el acto de un hombre, entre la sociedad y su medio, entre la marcha de los siglos y las líneas de evolución segura é indeclinable de esos medios. La sutileza es la suprema fineza, es la zaña en la investigación, la pasión ardiente, infatigable, tenaz, absorbente por el descubrimiento. La delicadeza afecta los procedimientos de observación, de comparación, de clasificación, de método. La precisión consiste en extraer de una masa de hechos agrupados, articulados, confusos ó regidos por un método, el hecho que se necesita, limpio, completamente aislado é irreprochablemente verdadero. Lo preciso, es el trabajo de erudición verificado con pureza de procedimiento y con pureza moral, es decir, con honradez. La penetración consiste en comprender correctamente el hecho observado, todas sus relaciones, toda su influencia, todo su valor para la síntesis, toda su importancia para la generalización. La profundidad hace avanzar la penetración hasta descubrir los detalles más ocultos.

La síntesis es la asociación sistemática de los hechos descubiertos, comparados, clasificados por el análisis. El hecho disociado por éste, debe transportarse íntegro y depurado á un sistema ya conocido ó nuevo. El análisis toma de multi-

tud de *canteras* ó edificios los materiales necesarios para construir el edificio propuesto por la lógica del sistema.

El espíritu exclusivamente sintético sólo se dedica á producir juicios sin entender bien lo que juzga por falta de análisis. Hay dos clases de grandes sintéticos: los genios dominados por inmensos sentimientos y elevadas ideas despóticas que no consienten la fatiga y la disciplina mental indispensable para el análisis, y los imbéciles activos, presuntuosos y tiránicos. Víctor Hugo y Michelet son grandes sintéticos que desorganizan con su poder de pensamiento y de sentimiento la intelectualidad de una sociedad, de una generación, de una época. El espíritu de Víctor Hugo apercibe enormes masas de hechos; los sacude con su imaginación; los amolda con su maravilloso pensamiento, los decora con sus espléndidas metáforas, personificaciones, simbolismos; y los lanza al mundo bajo la protección de un lenguaje que conquista la admiración en las conciencias cultas é incultas.

Michelet, es menos poderoso en pensamiento, menos exaltado en ideas, menos nervioso, menos absorbente para las masas de fenómenos, menos atrevido para conquistar, dominar, construir y demoler, con los esfuerzos indisciplinados de la idea inflamada, haciendo demagogia, profetismo, hipnotismo con golpes de sentimientos que se encrespan y revientan en olas por alguna atracción solar, sideral ó difusa en el infinito de los ensueños ó de las esperanzas. Michelet conquista sin ruido, envuelve con la dulzura de sus sentimientos, seduce con la frescura de sus pasiones, tiraniza suavemente con el perfume de alguna virtud, siempre candidato de algún ideal.

Pero cuando Víctor Hugo y Michelet se meditan, se nota que la reflexión descubre impresiones de volcanes, de tormentas, de corrientes suaves, de océanos de luz; pero nada de sistema, de juicio de generalización científica. El efecto de esos genios, es el de un apocalypsis, nunca el de la extracción y presentación correcta de la verdad seca, sin poesía y en su tamaño rigurosamente natural.

Los imbéciles sintéticos se caracterizan por su impotencia hasta para el análisis más elemental, como el que distingue un caballo de una locomotora. No siendo capaces de diferenciar una montaña de un río, ni un bosque de una nube, ni el día de la noche, en las regiones de su inteligencia. Voy á presentar á esta clase de sintéticos bajo la forma común que existe en la nación mejicana. Se me ha dicho que la historia tiene fallos inapelables, que Juárez ya fué juzgado, que adquirió el diploma de ser el primer genio del universo y el primer ángel del paraíso, y que estoy obligado á someterme incondicionalmente al fallo de la opinión pública; en suma, se quiere deshonrar la intelectualidad nacional, degradándola hasta que admita el colosal desatino de que en historia haya autoridad de cosa juzgada. Prescindiendo de que ni Juárez, ni mejicano alguno célebre ha sido juzgado por la historia, por no haberlo tolerado durante nuestra vida nacional la barbarie de que aún disfrutamos, pues la historia para gran parte de nuestra clase ilustrada es peligrosa y aun antipatriótica y para nuestra clase popular es un crimen; prescindiendo de que sólo tenemos en lo general textos de leyendas y novelas para cebar nuestra vanidad, y que el mejicano que se atreve á considerar al pueblo algo culto hasta dedicarle estudios históricos, la multitud docente lo lapida y los estudiantes protestan contra sus obras; prescindiendo de toda esa gran mentira que hace ridículos y despreciables casi todos nuestros libros históricos, y prescindiendo, por último, de que el patriotismo jacobino nos prohibe como á pueblo y como á individuos tener decoro y progreso en nuestra existencia mental, hay que considerar como tipo de sintéticos imbéciles en Méjico, á las personas que creen en los fallos irrevocables de la historia, en la inviolabilidad de los hombres declarados gloriosos ante el examen crítico, y, por último, las que tienen la convicción de que la *crítica patriótica* sirva para hacer de los pueblos algo que no sea profundamente despreciable.

El sintetismo de los imbéciles se caracteriza en psicología,

por impotencia absoluta para el análisis; por falta de ideas propias; por abundancia de ideas pequeñas, vulgares; por falta de sentimientos nobles y enérgicos, y exhuberancia de sentimientos despreciables como la vanidad, el patrioterismo, la intolerancia, la envidia y los rencores de los *incomprendidos*. El jacobino es un sintético que busca su material analítico, no el mundo de la realidad sino el de sus ideales inmensamente desproporcionados con lo que puede dar el presente y el porvenir. El jacobino es un sintético que se analiza á sí mismo, olvidando que existe algo fuera de él y que la peor de las tiranías consiste en obligar á los pueblos á que realicen ideales imposibles. No me refiero en esta apreciación á los jacobinos mejicanos porque ya no existen; un jacobino personalista es algo así, como el fuego helado ó como la virtud criminal. A los jacobinos actuales en Méjico no les queda más que un espíritu de refectorio y á él sacrifican los últimos restos de vigor, de orgullo y de la gran alma de muchos de sus antecesores mejicanos.

*
* *

El espíritu sintético en el crítico, exige fuerza, amplitud, grandeza. Hay fuerza cuando siendo enorme y de buena calidad el material analítico, todo él se emplea útilmente para la síntesis; hay amplitud cuando esos materiales son variados, sin dejar de ser aplicables al estudio que se emprende; hay grandeza, cuando se prueba facilidad para sintetizar con numerosos y variados materiales de un extenso y profundo análisis.

El mérito de una crítica depende del equilibrio entre el espíritu analítico del crítico y su espíritu sintético. Pocos son los tipos equilibrados en materia de crítica y no se conocen, aún los perfectamente equilibrados. Según los más potentes psicólogos figuran como equilibrados en ciencias biológicas, Claudio Bernard y Pasteur; en historia, Fustel de Coulan-

ges; en filosofía, H. Spencer y Taine; en poesía, Dante y Goethe; en literatura, Balzac; en arte, Leonardo de Vinci.

Como acabo de decirlo, estos gloriosos equilibrados están lejos de probar equilibrio perfecto. A Taine, se le reprocha el defecto de frecuentes discordancias, y se le prueba haciendo notar que el admirable análisis que hace en su primer volumen de "Orígenes de la Francia" no corresponde á todas las poderosas síntesis que aparecen en los volúmenes posteriores. Y sin embargo, Taine, ocupa en crítica filosófica un lugar tan elevado como Spencer, á quien se le reprocha despilfarro de material analítico, no aprovechado en sus correctas generalizaciones.

*
* *

Lo que acabo de escribir explica uno de los grandes obstáculos para que los fallos históricos puedan considerarse con la fuerza de la cosa juzgada. Ni han existido, ni existen, ni es posible fijar para cuándo existirán, esos historiadores y críticos capaces de imponer al mundo fallos irrevocables. El vulgo, sobre todo el pedantesco, cree que tales historiadores y críticos se encuentran en todas las naciones, en todas las redacciones de periódicos, en todos los banquetes donde se brinda, en todas las ceremonias donde se adula, en todos los sepelios de hombres célebres donde el pariente, el amigo, el partidario, toman la trompa de la epopeya, ensordecida con los pañuelos del llanto y proclaman coronar á los difuntos en nombre de la historia. Como los fallos históricos no se pueden imponer con hogueras, cárceles, bayonetas, protestas de estudiantes, alaridos de ayuntamientos bárbaros, manifestaciones de fanáticos ó de cretinos, ni con decretos de Legislaturas y penas en los Códigos; resulta que, como ya lo dije, aun cuando existieran los magistrados divinos de la crítica histórica, faltaría el público capaz de aceptar sus fallos, únicamente en nombre de la razón, de la virtud, de la ciencia, de un ilimitado respeto á la verdad. Semejantes pueblos

no existen y siempre el más elevado crítico como Spencer ó Taine, será condenado por cualquier estúpido que en cualquiera masa analfabeta encontrará forzosamente aplausos para los instintos bestiales que forman la gran síntesis de la ferocidad. Las masas que no sirven para la democracia son radicalmente incompetentes para el análisis, para la reflexión, para el sentimiento verdadero de la libertad, en consecuencia sólo pueden admitir la síntesis de los instintos ante la cual no puede haber historia ni crítica.

* * *

Respecto á mi persona psíquica se le concede erudición, luego hago análisis; nadie ha intentado probarme que esa erudición no es aplicable al caso, luego mi análisis es preciso. Se me reprocha mi inclinación á las generalizaciones, luego tengo espíritu sintético; se me reprocha, mi saña, mi inquina, mi odio á Juárez, luego procuro hacer penetrante mi análisis hasta el desmoronamiento completo de la conducta del hombre que estudio; se me reprocha mi vehemencia, contesto haciendo mías las palabras del señor Fernando Iglesias Calderón al defenderse contra sus detractores: "En buena dialéctica, el cargo debe ser formulado con mucha vehemencia, la prueba debe ser rendida con mucha templanza." (1)

Se me acusa de vehemente para hacer cargos, doy las gracias á mis detractores porque me reconocen esa gran cualidad de crítico.

La prueba del cargo la rindo siempre con mucha templanza, porque consistiendo siempre ésta en documentos, no es posible presentar un documento destemplando su contenido á menos de alterarlo ó falsificarlo. Mis pruebas son por su naturaleza siempre templadas.

Hago también mío el siguiente fragmento de la bella y

(1) Fernando Iglesias Calderón. La traición de Maximiliano, pág. 20.

justa defensa del Sr. Iglesias Calderón, hecha por él mismo. "Anteriormente, dice el señor Iglesias Calderón, allá cuando los historiadores escribían simplemente *ad narrandum*, el cargo de apasionamiento tenía gran importancia; porque el apasionamiento de lenguaje era indicio de ofuscación de criterio. Ni aun entonces bastaba ese cargo para destruir las afirmaciones de un historiador. Su efecto se reducía á hacerlas sospechosas, á ponerlas en cuarentena, á tratar de verificarlas ó desmentirlas, pero, en nuestros días, cuando todo se comprueba, cuando el historiador escribe *ad narrandum et ad probandum*, el cargo de apasionamiento de lenguaje no pasa de ser una trivialidad, con la que falto de argumentos, se pretente refutar aseveraciones fundadas en la verdad y en el raciocinio." (1)

Se me ha reprochado el ímpetu. En las ideas el ímpetu prueba exhuberancia de razonamientos convergentes ó rápidamente sucesivos que asaltan los errores del lector hasta clavar en su espíritu la gloriosa bandera de una verdad ó hasta determinar la fuga de un desatino. El ímpetu en el lenguaje es indispensable en la peroración conforme á las exigencias de la elocuencia. Un lenguaje uniforme tiene las bellezas de un desierto africano. Lo que se llama lenguaje reposado, sin inflexiones, sin brillo, sin vibración, sin contrastes, sin modulaciones; es un lenguaje preciso propio de las matemáticas; pero en cuestiones donde forzosamente hay que tratar, remover, levantar, sacudir, estrujar ú oprimir sentimientos, para quitar obstáculos y proteger la lucha de las ideas; sólo produce el efecto de hacer soltar el libro reposado á la mayoría de los lectores lo más pronto posible, sobre todo si son latinos. Francia debe su gran potencia de propagación de las ideas á que el lenguaje uniforme, parejo, reposado, es desconocido entre los grandes escritores y detestado por el público. El lenguaje de Pascal, el más solemne y grave de los escritores franceses, es profundamente artístico y

(1) Obra citada, pág. 21.

tiene trozos que parecen salir de la cólera estruendosa de los más elocuentes profetas de Israel, á los que fué desconocido completamente el lenguaje reposado.

El señor Lic. Don José María Iglesias reconoce como otros críticos lo han reconocido en Tácito, que el odio no es siempre causa de falsedad ó de impotencia en la crítica. Pues nos dice el citado señor Don José María Iglesias:

"A los que quieran conocer la innoble conducta observada en tales empresas por el hombre de Diciembre, recomendamos la lectura de la obra de Pyat, en la que no por el constante desahogo de las pasiones democráticas de su autor se falta en un ápice á la verdad." (1)

El señor Iglesias Calderón tiene sobre este asunto un párrafo irreprochable por su exactitud: "Queda tan sólo por considerar, asegura el señor Iglesias Calderón, si es impropio en escritos de carácter histórico el uso motivado de las entonaciones enfáticas. ¡Que á tal cosa ha quedado reducido el impresionista cargo de apasionamiento hecho á mis "Rectificaciones"! ¡Nó! no están vedados al historiador, ni el entusiasmo ni la indignación. La historia no debe ser la simple relación incolora é insípida de acontecimientos ya pasados, sino el fallo justiciero y solemne que premia ó castiga, que enaltece ó infama! La Historia en virtud de la ley del Progreso, ha llegado á ser una ciencia, sin dejar, por eso, de ser un arte. Y yo, si algo deploro, es no ser artista; es decir, no tener la suficiente pasión para transmitir á mis lectores mi propio entusiasmo ó mi propia indignación!" (2)

*
* *

Se recomienda severamente el lenguaje natural. ¿Qué es el lenguaje natural, sencillo, claro, tan elogiado no sólo en historia sino en literatura, sobre todo en el teatro moderno? Para una verdulera, el lenguaje natural es un desahogo de

(1) José María Iglesias. Revistas. Tomo III, pág. 476.

(2) Iglesias Calderón. "Rectificaciones Históricas," pág. 23.

palabras obscenas mezcladas con imágenes groseras é interjecciones impúdicas. Para un comerciante el lenguaje natural es el de una factura de mercancías adornada con sus timbres cancelados; para un militar el lenguaje sencillo, es disciplinado como sus sentimientos, sus intereses é ideas á la soberanía de su superior, la Ordenanza; para un teólogo el lenguaje natural, es lo ininteligible; para un verdadero poeta, el lenguaje sencillo es el himno, el sollozo, el huracán, los ruidos del combate, los sordos lamentos de la melancolía, los estertores de todo lo que agoniza; para un diplomático el lenguaje sencillo consiste en no tener ninguno, para que nada se le entienda. ¿Hay un lenguaje natural y sencillo, único para todas las clases sociales y para la heterogeneidad de sus individuos? Nó, hay tantos lenguajes como individuos; el lenguaje natural es el que cada uno emplea sin esfuerzo, según su raza, su educación, su profesión, su posición, su inteligencia, sus sentimientos, su instrucción y su carácter. Yo no escribo ni hablo más que con el lenguaje natural, para mí sencillo, para los demás ardiente, presuntuoso, vehemente, agresivo; pero no puedo escribir con lenguaje de otra ú otras personas.

*
* *

Las llamadas *biografías de Juárez*, escritas por los señores Zerecero, Baz y Sosa, son excitantes de hilaridad para las personas de criterio sano. "*Biografía*" quiere decir *descripción de la vida*. En la vida de todo individuo hay errores, faltas, torpezas, malas acciones, méritos, energías, debilidades, y tratándose de un hombre público el conjunto de su existencia es extremadamente complexo. En lo que se llama *biografías de Juárez*, se han suprimido todos los errores, todas las faltas, todas las debilidades, todas las malas acciones, y se han hiperbolizado los méritos con las turbias lentes del politiqueo á diez mil veces sus diámetros. Semejantes obras deben calificarse generosamente de *caramelos literarios*, teñidos con la fushina del sectarismo y propinados al pueblo

mejicano por millones de toneladas lo han hecho dispéptico para la civilización.

Un pueblo cuya conciencia no tiene jugos activos para digerir la verdad, es un triste pueblo naturalmente enclenque, intelectualmente miserable, incapaz de entender el derecho y de amar la justicia, inmensos bienes que sólo la verdad puede proporcionar. Con la escuela patriótica de los caramelos literarios, en vez de obras serias, solemnes, profundas de crítica, vamos marchando hacia la posición infeliz del pueblo coreano, cuya credulidad lo ha convertido en el ludibrio y en la escoria de las naciones. El empleo de la luz eléctrica sin la luz intelectual, sólo sirve para realzar en un pueblo las grandes deformidades que lo hacen propio para la esclavitud.

Afortunadamente en la sociedad mejicana la falta de luz intelectual sólo es aparente. Hay un gran grupo formado de liberales, conservadores, indiferentes, ancianos, mujeres, adultos, que se considera capaz de figurar en la civilización moderna y que ve con horror el programa coreano á que se le quiere someter por medio de los tóxicos caramelos literarios. La fracción social mejicana civilizada, debe á todo trance procurar la crítica histórica, único poder humano capaz de verter todas sus nobles esperanzas de redención en el molde de una realidad irreprochable é indestructible.

Ofrezco, pues, en este libro vehemencia, ímpetu, fulminar cargos tremendos, saña é inquina en el análisis y apelar hasta donde me alcancen las fuerzas á todos los recursos necesarios para hacer una crítica implacable de la época, del medio, de las facciones, de las leyes, de los hombres públicos y sobre todo de Juárez; tal como la exigen la filosofía moderna y el patriotismo de una sociedad que como la de Méjico, tiene la honra actualmente de ser invitada en calidad de nación intelectual á todos los congresos científicos que celebra la porción más florida é imponente de la humanidad. Es digno de la burla ó el desprecio de los pueblos que nos observan, lo que estamos haciendo: pretender representar muy alto en Europa, codearnos con las más solemnes eminencias

del pensamiento impregnado de ciencia y de liberalismo; ocupar butacas desde donde se contemplan todas las conquistas de un progreso serio, exentó de toda farsa, sólido, limpio de baos bárbaros y al mismo tiempo despojarnos en nuestro país como de una malla de cilicios del ropaje magistral de la verdad por sentirlo abrumador para nuestras vértebrás de vieja raza indígena abortada sin elementos de reacción. ¿Nuestra civilización es una cáscara? ¿es un disfraz de vistosos *confetti?* ó tiene algo de formal susceptible de hacer respetables nuestras individuales y colectivas ambiciones?

Yo no pretendo ser el Juez Supremo en el Josafat horriblemente confuso de nuestra historia. Hace pocos días, el señor Vigil me decía: "El primero que escribe sobre determinado asunto histórico, no puede hacer más que un *mal borrador.* Viene después otro que corrige ese borrador y después un tercero que corrige al segundo historiador, y así sucesivamente. Todavía en 1905, están los sabios corrigiendo borradores de hace tres, cuatro, siete mil años, ó sea la historia de la India, de la Asiria, del Egipto." Y en Méjico, admitimos que un granuja, un gacetillero, un político especulador, un sabio sin dotes, un amigo sentimental, un agradecido virtuoso; en suma, cualquiera, sin más fuerza que su audacia, su ignorancia, su cinismo, ó su negocio, nos dé fallos irrevocables, infalibles, eternos, históricos! Sólo en nuestra lastimada patria hay profesores de historia que enseñan la existencia de los fallos irrevocables. En el Congo no hay sabios, pero tampoco hay historia.

Este libro es un borrador que corrige los anteriores, no pretendo que sea otra cosa y lo único que deseo es que la nación silbe á todos los infalibles y proclame como base de su progreso moral é intelectual la libertad de la crítica implacable y guarde para las bronquitis del sectarismo los caramelos literarios.

SEGUNDA PARTE.

LA REFORMA ANTES DE JUÁREZ.

CAPITULO I.

¿QUÉ ES LA REFORMA?

No ha habido, ni hay, ni habrá más que dos formas fundamentales de gobierno definidas por el régimen protector y por el régimen liberal. Toda protección es una dominación, y toda dominación degenera en opresión. El régimen de gobierno protector se constituye por los privilegios con que las clases gobernantes se recompensan los servicios efectivos ó imaginarios que hacen á las clases gobernadas. Lo que se llama el antiguo régimen, representa el apogeo de los privilegios. El régimen moderno tiende á la igualdad, á la equidad, á la justicia. La Reforma en el mundo, es el paso del antiguo régimen al moderno, expresado por la destrucción de los privilegios reconocidos por las leyes ó las costumbres.

Los protectores natos y seculares de los pueblos han sido los militares y los sacerdotes. La victoria en la guerra entre dos pueblos da al conquistador el alto puesto de protector del conquistado. La clase sacerdotal se encarga de invadir la conciencia de los vencidos y de convencerlos de que la conquista es una manifestación de la voluntad de Dios. El derecho divino de los reyes en el terreno histórico no es más que el derecho de conquista.

Los privilegios más grandes han sido en todas partes los de la Iglesia, creados en las épocas de fe. Los privilegios de la Iglesia católica sostenidos por el Pontificado fueron:

Supremacía del poder del Papa sobre el de todos los reyes, con facultad de deponerlos, castigarlos y relevar á sus súbditos del juramento de fidelidad. Jurisdicción suprema de la Iglesia en materia civil y penal sobre todos los tribunales de todas las naciones. Derecho de juzgar exclusivamente á los eclesiásticos y de resolver en sus tribunales los conflictos entre eclesiásticos y laicos. Derecho de asilo en los templos y lugares sagrados. Derecho de establecer y regir el estado civil de las personas. Derecho de imponer contribuciones á los fieles sin limitación y de reclamar la fuerza militar del Estado para hacerlas efectivas. Derecho de imponer servicios sacramentales bajo penas terribles y de cobrar por ellos lo que consideraban conveniente. Derecho de perseguir, castigar y reclamar el apoyo del Estado contra todo individuo considerado enemigo de la religión por sus actos y opiniones. Derecho de confiscar los bienes de los culpables. Derecho de imponer toda clase de servicios materiales á los fieles, sin recompensa. Derecho de prohibir la escritura, publicación y circulación de libros, impresos ó manuscritos. Derecho de revisión, censura y reprobación, sobre la legislación del Estado. Derecho de intervenir, vigilar, dirigir y proveer á la instrucción pública y privada. Derecho de poseer bienes raíces y muebles en cantidad ilimitada, exentos de pago de contribuciones al Estado. Derecho de usar de todos los medios para sostener el privilegio de la religión única, perpetua y universal. Derecho para crear órdenes monásticas exentas de prestar servicios al Estado y libres de toda obediencia á las autoridades civiles. Derecho de propiedad sobre el mar y todas las tierras y bienes y personas de los infieles. Ser tribunal supremo, infalible é inapelable en el Derecho Internacional. Derecho sobre los cementerios. Derecho de rescatar las almas de los fieles recibiendo limosnas y donativos. Derecho de eximir del cumplimiento de las

leyes del Estado á sus súbditos, siempre que esto se considerase contrario á la religión.

*
* *

Los privilegios del Estado eran:

Irresponsabilidad legal y moral del gobierno ante la nación. Derecho de castigar sin juicio, imponiendo penas inusitadas y excesivas y aplicando leyes posteriores al caso, expedidas para él expresamente. Exigir de sus súbditos no privilegiados servicios de todas clases, gratuitos ó miserablemente retribuidos. Imponer contribuciones enormes equivalentes á la confiscación de los bienes ó del trabajo de los súbditos. Exceptuar á clases ó individuos del deber de contribuir con dinero ó servicios para las necesidades del Estado. Establecer tribunales especiales para cada clase ó para individuos, regidos por códigos especiales. Reformar y nulificar sentencias de cualquier tribunal. Prohibir y castigar severamente la manifestación pública ó privada de las ideas. Establecer á beneficio de la burocracia la propiedad de los empleos. Violar la correspondencia de los particulares. Disponer libremente del producto de las contribuciones, sin dar cuenta de su inversión. Declarar la guerra, hacer la paz, ceder, vender ó hipotecar territorio nacional. Expropiar á particulares para.favorecer á determinadas clases ó súbditos, sin previa indemnización ó sin indemnización. Expedir cédulas de prisión en blanco á favor de los intereses ú odios de las clases privilegiadas. Ordenar el secreto en los juicios criminales y la tortura, no permitir al acusado defenderse y dictar la sentencia con anticipación.

Prohibir ó restringir la circulación de personas ó mercancías dentro del país ó su salida para el extranjero. Hacer de la enseñanza pública un privilegio exclusivo del Estado ó de alguna corporación. Contratar el cobro de impuestos con particulares. Tener por origen la voluntad expresa de Dios.

*
* *

Los privilegios feudales dentro de la monarquía eran:

Ejercer actos de jurisdicción civil y penal. Disfrutar de exención de impuestos y servicios á favor del Estado. Poseer el derecho de imponer contribuciones, monopolios y servicios gratuitos en el territorio de su jurisdicción. Gozar de empleos y dignidades hereditarias. Tener siervos y en las colonias esclavos.

*
* *

Los privilegios de la burguesía ó clase industrial enriquecida consistían:

En monopolios comerciales é industriales, en estancos, en exenciones de impuestos ó servicios, en la consideración y títulos de hombres libres, en la facultad de organizar gremios y corporaciones para limitar la producción industrial y el número de obreros favoreciéndoles con altos jornales y trabajo permanente.

Abajo de estas clases quedaban los siervos esquilmados y las plebes hambrientas, nauseabundas, desarrapadas, remolidas por el peso de los privilegios y humedeciendo la lengua reseca en el caldo que los frailes repartían en las puertas de los conventos. Conforme á este sistema la mayoría del pueblo que no pertenecía á la gleba debía vivir de limosna, del bandidaje ó de mercenarismo, convirtiendo la guerra en la industria única posible de las masas.

*
* *

Los privilegios venían desde la horda, el clan, la tribu, la sociedad de castas, los imperios militares, la soberanía territorial de la Edad Media, la formación de las potencias industriales en las monarquías feudales y absolutas. Los privile-

gios teóricamente eran los honorarios de la tutela de los pueblos ejercida por sus protectores naturales, los más aptos, recompensa convertida en exacción cruel, ilimitada, agotante, en el terreno práctico.

El régimen moderno se caracteriza por la aparición de una conciencia pública apoyada por una voluntad omnipotente. Al tomar los pueblos posesión de sus derechos, la inmediata é indeclinable consecuencia debía ser la ruina de todos los privilegios; de la Iglesia, del Estado, del feudalismo, de las clases industriales, comerciales, profesionales. La Reforma en el mundo significa la guerra contra los privilegios y la victoria que corona el principio de igualdad política, civil, entre los individuos que forman la sociedad.

La Reforma es, pues, la evolución de las leyes, del poder, de las costumbres, de la riqueza, y de las masas hacia la Justicia.

CAPÍTULO II.

TEÓLOGOS, SANTOS Y REYES, REFORMISTAS.

A los mejicanos se nos ha hecho creer que las libertades que disfrutan las naciones civilizadas son la obra de los demócratas, especialmente de los de la funesta especie jacobina. He aquí una mentira que ya debe caer del lujoso pedestal en donde nuestra ignorancia la ha colocado.

***

Ningún absolutismo ha podido alcanzar la perfección, obteniendo la sumisión universal. Siempre hay quien proteste aun cuando sea un insecto. El germen de progreso existente en la especie humana, ningún rey, por grande que haya sido su poder, ha conseguido destruirlo. Ninguna tiranía ha tenido el sueño apacible. En el siglo XI los pueblos europeos estaban hundidos en la fe bajo un océano de poder divino y sin embargo las sectas surgen esparciendo la herejía; lo que prueba que contra el desarrollo del pensamiento no hay dogmas que lo estacionen, ni terrores que lo intimiden, ni persecuciones que lo maten, ni tinieblas que lo sepulten. El asceta hace la guerra á la carne para no sentir la impiedad, busca el aniquilamiento del organismo para no sucumbir, y

cuando consigue desfallecer en el estado comatoso, cree que su espíritu está libre porque ha muerto.

La lucha la abrió el Estado contra la Iglesia, inmediatamente después de la caída del Imperio romano. La soberanía del Estado representante de la sociedad civil sobre el poder de la Iglesia representando la sociedad eclesiástica, fué la causa de los Hohenstauffen perdida al fin por ellos en el cadalso de Conradino, pero gana la para siempre en la humanidad imperecedera por la independencia de su pensamiento.

Desde el siglo XI al XIV, no son los filósofos ni los demócratas los que atacan el absolutismo de la Iglesia, que cuenta con el corazón de todos los fieles perdidos en el infinito de la fe. En el siglo XII, Arnaldo de Brescia, teólogo profundo, severo en sus creencias, evangelista en su doctrina, ataca rudamente el poder temporal, aboga por la independencia de la Iglesia y el Estado y adquiere el título de *patriarca de los herejes políticos*.

En 1247, los altos varones de Francia formaron una confederación para arruinar la jurisdicción eclesiástica. "Nosotros estatuamos y mandamos que ningún clérigo ó laico demande á nadie ante el juez eclesiástico, bajo pena de pérdida de todos sus bienes y de mutilación de un miembro." (1)

En el siglo XIV y en Francia, se resolvió fundamentalmente la cuestión de las nacionalidades. Si el Papa era el rey de los reyes, era imposible la existencia de las naciones. El célebre Ockham sostuvo la causa de las naciones en París contra la ambición imperialista del Papado. Ockham era un religioso franciscano de origen inglés. Marcelo de Padua, eclesiástico y rector de la Universidad de París, sostuvo las doctrinas de Ockham por medio de la teología. El Parlamento de Francia, se dedicó á las meditaciones teológicas y atacó el poder temporal de la Iglesia apoyando á Felipe el Hermoso contra Bonifacio VIII.

El gran reformador inglés Wycliffe, eclesiástico, predicó el cisma, la independencia completa de Inglaterra contra la

(1) Laurent. Historia de la Humanidad. Tomo 6, pág. 386.

autoridad del Papado, y negó al Papa hasta el poder espiritual que según su doctrina estrictamente teológica debe residir en la cristiandad. El reformador briton, era un precursor de la herejía hussita, fundadora del protestantismo en cuanto á la sanción del libre examen.

*
* *

La idea de la secularización de los bienes del clero, tan ruinosa para el poder de la Iglesia, no se debe á los protestantes, ni á los filósofos, ni mucho menos á los jacobinos; se remonta á una época en que la fe cristiana era la ley suprema del mundo espiritual y temporal. "Federico II, emperador apostólico, expresó claramente su proyecto de colocar á la Iglesia en su pobreza primitiva, quitándole las riquezas que la habían alterado. Juan Huss, el más ortodoxo de los reformadores, decía: "que en interés de la religión deberían los príncipes quitar á la Iglesia las riquezas que la corrompían." (1). "Un ministro de Segismundo publicó un proyecto de Reforma, que tendía nada menos que á secularizar todos los bienes de la Iglesia." (2) San Bernardo afirma que el clero en otro tiempo pescaba almas en las redes de la fe, mientras que en su tiempo, lo que pescaba era oro ó plata.

*
* *

El fuero eclesiástico fué constantemente combatido por los reyes piadosos y aun por los santos. "Desde el principio de su reinado Luis IX de Francia (San Luis) publicó un decreto que emancipaba á sus vasallos de la jurisdicción de la Iglesia y sometía á los prelados al juicio del rey en materia civil." (3)

(1) Laurent. Obra citada. Tomo 8, pág. 227.
(2) Obra, volumen y página citados.
(3) Laurent. Tomo VI. Pág. 382

Enrique II de Inglaterra, expidió los "Estatutos de Clarendon" que sostienen la prerrogativa real de hacer justicia á clérigos y á laicos y escribía al Papa "que no consentiría que la Iglesia usurpara los derechos de los reyes de Inglaterra." (1)

"Bajo el reinado de Pedro de Portugal un sacerdote cometió un asesinato, por todo castigo su tribunal lo degradó del sacerdocio. Don Pedro hizo que un albañil matara al culpable y por toda pena degradó al matador de su oficio de albañil." (2)

"Jamás el gobierno veneciano prescindió del derecho de hacer juzgar á los eclesiásticos por tribunales seculares, por todos los delitos que no fuesen puramente espirituales." (3)

*
* *

La gran Revolución de Reforma del siglo XVI, verificada por intolerantes, levantó en sus principios el estandarte de la libertad religiosa. Desde el momento en que los protestantes aceptaron como dogma que la interpretación de las Santas Escrituras no corresponde exclusivamente al clero, sino á todos los fieles, tal libertad tuvo que conducir á que algunos fieles lo primero que resolvían después de examinar la Biblia era, que dicho texto no es obra divina. La libertad de examen, en el protestantismo hace imposible la herejía y sin herejía no es posible la intolerancia. La gran Revolución de Reforma concebida por teólogos, sostenida por las Santas Escrituras, y sin más aspiración que purificar la Iglesia, y de pagana en su corrupción convertirla en evangélica, fué el golpe más rudo que en nombre de la fe cristiana llevó en sus entrañas el catolicismo. En política produjo la existencia de naciones completamente libres, soberanas é independientes,

---

(1) Laurent. Tomo VIII. Pág. 245.

(2) Laurent. Tomo VIII. Pág. 211.

(3) Daru. Histoire de Venise. Tomo V, pág. 192.

organizando iglesias nacionales, único medio de salir del conflicto entre las ambiciones sociales de nacionalidad y el yugo de un poder espiritual que no puede evitar obrar en lo temporal. El gran cisma de la Reforma fué preparado, proclamado y consumado por eclesiásticos, apoyados en la Teología, y los Evangelios: nadie habló de los "Derechos del Hombre". A la reforma del siglo XVI, se debe el principio de la educación obligatoria del pueblo por el Estado. Lutero, fraile y supersticioso, fué el primero que consideró deber del Estado, hacer la instrucción pública primaria obligatoria en materias civiles. "Aun cuando no hubiera, dice, cielo ni infierno, todavía sería necesaria una enseñanza para la sociedad civil." (1)

*
* *

De las naciones fieles al catolicismo, la más opuesta á los privilegios de la Iglesia y la más celosa de la soberanía nacional, fué la república *aristocrática* de Venecia.

"Desde los primeros años del siglo XV, el clero fué separado del gobierno y de la administración; estándole severamente prohibido mezclarse en los negocios públicos. Para asegurarse contra las invasiones del poder eclesiástico, Venecia comenzó por quitar al clero todo pretexto para intervenir en los asuntos del Estado. Inquebrantable en su fe no fué menos invariable en su sistema de tolerancia. No solamente sus súbditos de la religión griega conservaron el ejercicio de su culto, á sus obispos y sacerdotes; los protestantes, los armenios, los mahometanos, los judíos; todas las religiones, todas las sectas, establecidas en Venecia, tenían templos, y la sepultura en los cementerios no podía ser rehusada á los herejes." (2)

"Nunca la república (aristocrática) de Venecia, descuidó mantener al clero en una nulidad absoluta respecto de los asuntos políticos; se puede juzgarla por la conducta que ob-

(1) Laurent. Tomo VIII. Pág. 500.

(2) Histoire de la Republique de Venise. Daru. Tomo V, pág. 186.

servó con la orden religiosa más temida y la más inclinada á mezclarse en los secretos del Estado y en los intereses temporales. Venecia había recibido á los jesuítas poco tiempo después de su organización. En el conflicto que tuvo la República con el Papa Pablo V, los jesuítas por obedecer al Pontífice fueron arrojados del territorio veneciano, sus bienes fueron confiscados, vendidos y cuando el gobierno consintió en que volviesen, les obligó á comprar el convento en que debían establecerse. El decreto que toleraba á los jesuítas en Venecia debía ser revalidado cada tres años como tuvo lugar respecto de los judíos. En las procesiones los jesuítas marchaban entre los estandartes de San Marcos y San Teodoro, emblemas, según se decía, de las dos columnas entre las que se ejecutaba á los criminales." (1)

La república (aristocrática) veneciana mantuvo siempre inflexible su resolución de que un poder extranjero como el Papado no atentase contra la soberanía nacional. Todo veneciano amaba la máxima: "*Siamo veneziani poi christiani.*" (Primero venecianos que cristianos.)

"Otra vez la madre de un joven se quejó de que su hijo que había entrado á un colegio de jesuítas había resuelto pertenecer á la Orden y al mismo tiempo hacerle donación de sus bienes, y al efecto, había ya entregado al padre rector del convento de Padua un poder que lo autorizaba á venderlos. El Consejo de los Diez ordenó al rector llevarle el poder; el rector se excusó de comparecer por enfermedad y aunque era cierto, se le obligó á cumplir con la orden, se le obligó á devolver el acta de donación y se le envió á expiar su desobediencia á los Plomos, es decir al calabozo." (2)

"La república (aristocrática) de Venecia acabó por prohibir á los padres de familia que educasen á sus hijos en colegios dirigidos por jesuítas bajo pena de verse ellos y sus hijos despojados de sus dignidades." (3)

---

(1) Daru. Histoire de Venise. Tomo V, pág. 192.

(2) Obra citada. Tomo V, pág. 192.

(3) Obra citada Tomo V, pág. 193.

Una ley de 1603, fundada sobre el gran número de iglesias y monasterios existentes en Venecia prohibió construir nuevos sin autorización del gobierno. Otra, más importante aún, promulgada en 1605, prohibió toda clase de donaciones y toda clase de enajenaciones de bienes á favor de los establecimientos eclesiásticos.

En sus conflictos con el Papado, el gobierno de Venecia nunca fué sostenido por periodistas ó publicistas libre-pensadores, sino por teólogos refinados, siendo el más notable de ellos el fraile Pablo Sarpi. La República de Venecia siempre se proclamó católica, apostólica, romana y fundada en intrincada teología emancipó al Estado, á la sociedad y á los individuos del yugo de los más importantes privilegios de la Iglesia.

*
* *

La célebre *Declaración galicana de 1682*, está trabajada por prelados teólogos, bien ó mal asentada en el derecho canónico y expuesta y sostenida por legistas autores de la autocracia real, inspirándose en la nacionalización de la religión en los países protestantes. La "Declaración" contiene cuatro artículos, en el primero se establece que en cuestiones temporales sólo el rey de Francia tiene autoridad sobre sus súbditos y que en ningún caso el Papa, puede deponerlo y relevar á sus súbditos del juramento de fidelidad. Esta resolución es la misma que la del Parlamento eu el siglo XIV y está fundada en preceptos del Evangelio. El segundo artículo fundado en decisiones del Concilio de Constanza, proclama la superioridad del poder de los concilios ecuménicos sobre el del Papa. El tercer artículo dispone que se observase al mismo tiempo el derecho canónico y las libertades galicanas y por último el cuarto artículo desconoce la infalibilidad del Papa en materias dogmáticas; sus decisiones necesitan de la aprobación de los concilios. En realidad la declaración de la Iglesia galicana arruina el privilegio del Pontí-

fice, de ser cabeza única de la Iglesia universal y establece una iglesia netamente francesa, colocada bajo la autoridad de la monarquía absoluta. En esta gran maniobra de emancipación del pueblo francés de la autoridad de Roma, para nada figuran los libre–pensadores que aún no existían.

*
* *

El *josefismo* fué la tentativa de la nacionalización de la religión en Austria. En 1781, el emperador José II, facultó á los obispos para que absolviesen los pecados reservados al Papa. En 1783, los excita á que otorguen permiso de matrimonio entre parientes en tercero y cuarto grado. En 1784, decreta que no sólamente serán revisadas por su gobierno las bulas pontificales antes de publicarse, sino todas las disposiciones de los obispos que deben ser nombrados por él sin la ratificación del Papa. En 1786, ordena que se use la lengua alemana en la liturgia. Decretó que todos los seminarios estuvieran bajo su autoridad, vigilancia é inspección. Suprimió todas las órdenes monásticas contemplativas y todas las de mujeres, excepto las de beneficencia y enseñanza. Clausuró un gran número de conventos, nacionalizó sus bienes y estableció en su lugar escuelas. Suprimió muchas procesiones, fiestas religiosas, todas las cofradías y prohibió que en su reino se aceptasen dignidades otorgadas por el Pontífice, sin su autorización. Pretendió abolir el celibato eclesiástico, estableció *el matrimonio civil* y permitió el divorcio. Tan estupenda obra revolucionaria fué fundada en los trabajos de dos legistas Febronio y Egbel apóstoles de los derechos divinos de los soberanos superiores é independientes de la autoridad de la Iglesia.

*
* *

Aun España, nación de teólogos, de reyes devotos, de población fanática, de tradiciones profundamente sagradas, de ideales místicos caballerescos, luchó enérgicamente contra los privilegios aplastantes de la Iglesia.

La antigua ley española se fundaba sólidamente en el Viejo testamento para prohibir á la Iglesia la adquisición de bienes raíces; pues al repartir Dios las tierras, prohibió adquirir á los Levitas, entregándoselas á las once tribus restantes. "*Dixitque Dominus ad Aaron: In terra eorum nihil possidebitis nec habebitis partem inter eos .... nihil aliud possidebunt;*" (1) "*Non habebunt Sacerdotes et Levitæ et omnes qui de eadem tribu sunt, partem et hæreditatem cum reliquo Israel, qui sacrificia Domini et oblationes ejus concedent...*" (2)

Bajo el gobierno del piadoso Recaredo, estaba prohibido á los pecheros construir Iglesias ó cederles sus bienes sin permiso del rey ó sin cédulas de autorización que debía pedir el obispo al monarca: "Si quis ex servis fiscalibus (pecheros, colonos, vasallos) ecclesias portasse construxerit, easque de sua autoritate regia confirmari." (3) Los obispos no podían construir ni autorizar más que solo un monasterio en sus diócesis. Los monasterios sólo podían heredar á sus frailes ricos, en el caso de que faltaran á éstos parientes hasta en el séptimo grado." (4)

Alfonso I de Castilla y VI de León, prohibió que ni por contrato, ni de modo alguno, sus súbditos dejasen sus bienes á las iglesias y monasterios bajo pena de perderlos. (5)

Alfonso VIII de Castilla prohibió terminantemente que "*realengo pasase á abadengo*", y ordenó que ni hombre ni

(1) Numer. Cap. 18, v. v. 20, 21 et 22.
(2) Deuteronom. Cap 18, v. 1.
(3) Canon 15 del Concilio tercero de Toledo.
(4) Fuero Juzgo. Ley 12, tít II, Lib. IV.
(5) Fuero de Sepúlveda, año 1080 y Ley general de 1102, sancionada en las Cortes de Nájera en 1138 y en las de Benavente en 1202.

mujer pudiere legar, dar ó vender sus bienes al clero, haciendo extensiva esta prohibición en el fuero de Cuenca y en el de Cáceres. El Santo rey Fernando III confirmó en 1222, los fueros de Toledo y de Cáceres y dictó la misma ley para el gobierno de Córdova en 1231. Alfonso X, confirmó estos fueros, el Fuero de Toledo, el viejo de Castilla, el de Cuenca y de Sepúlveda. Sancho IV mandó hacer una averiguación relativa á las infracciones de la prohibición de que el clero adquiriese bienes raíces. Fernando IV, renovó la prohibición ya consignada en las disposiciones de las Cortes de Haro y en las de Burgos, año 1301.

El Papa Clemente VIII concedió en 1529 á la Corona, la facultad de desamortizar bienes de las órdenes religiosas militares, cuya renta anual llegase á cuarenta mil ducados. Pablo III ratificó esta concesión y la extendió á los bienes de los monasterios de las mismas Ordenes hasta la suma de quinientos mil ducados. En 1574, Felipe II obtuvo del Papa Gregorio XIII, permiso para vender bienes de las iglesias cuyas rentas alcanzasen á cuarenta mil ducados.

Ya en el siglo XII España había dado leyes prohibiendo que los bienes raíces de los legos pasasen á manos de los monjes "*é homes de orden.*" Carlos III decretó la expropiación de los bienes de los jesuitas á beneficio de la Corona. Carlos IV enajenó el *Séptimo eclesiástico* y puso en venta en toda España los bienes de los colegios mayores, cofradías, aniversarios, hospitales, hospicios, obras pías y capellanías; cuyas enajenaciones llegaron á la suma de mil millones de reales destinada á amortizar la gran masa de vales de su tesoro. Además, decretó contra el clero un préstamo forzoso de treinta y seis millones de reales y otros anuales de siete millones cada uno.

El virtuoso y ardiente católico Jovellanos, en su proyecto hacendista, decía á Carlos IV: "Si la amortización eclesiástica es contraria á los principios de la economía civil, no lo es menos á los de la legislación castellana. Fué antigua máxima suya que las iglesias y monasterios no pudiesen aspirar

á la propiedad territorial y esta máxima formó de su prohibición una ley fundamental. Esta ley solamente establecida para el reino de León en las Cortes de Benavente y para el de Castilla en las de Nájera, se extendió con las conquistas á las de Toledo, Jaen, Córdova, Murcia y Sevilla en los fueros de su población."

Fernando VII impuso una fuerte contribución á los bienes del clero y un donativo forzoso de treinta millones de reales anuales.

Pero los reyes y las Cortes, eran vencidos por la opinión pública hirviente en el fanatismo de masas analfabetas aterradas por las pestes, por las guerras, por el bandidaje, por la frecuente pérdida de cosechas, por la falta de garantías individuales y sociales. Todos estos males eran atribuídos por el clero á la cólera de Dios y era preciso calmarlo enriqueciendo á las iglesias y monasterios, único medio de obtener misericordia. En la mortandad que experimentó Castilla, por el hambre y la peste, en los espantosos años de 1349, 1350 y 1351; los vivos sanos que tenían algo y los moribundos se desprendían de sus bienes á favor de la Iglesia, poseídos de dos pánicos, el de la muerte y el del Infierno.

*
* *

La abolición de los diezmos, que ningún gobierno católico se había atrevido á tocar y que constituían la renta más segura y cuantiosa del fisco eclesiástico, fué decretada por la Asamblea Constituyente á petición de Mirabeau, vigorosamente apoyado por Monseñor Juigné, arzobispo de París. También la Asamblea Constituyente, donde no había jacobinos, decretó la nacionalización de los bienes del clero. Fué esta misma la que declaró que el Estado no reconocía votos perpetuos aun cuando fuesen monásticos y en consecuencia eran libres de repudiarlos todos los que los habían hecho. La Asamblea Legislativa, con mayoría anti-jacobina, dió el golpe mortal á las corporaciones religiosas, disolviendo todas

las órdenes monásticas, prohibiendo el uso público del traje religioso y declarando ser propiedad de la nación los conventos y todos los bienes de las corporaciones.

Pertenece á la obra jacobina en la gran Revolución francesa, lo necio, lo caricaturesco, lo cruel, la mogiganga, la tragedia estúpida, la violencia en su fondo de degradación, la farsa con sangre, la comedia macabra, el absurdo grotesco. La Convención decretó la abolición del celibato eclesiástico, es decir, se puso el Pierrot, para hacer de Concilio ecuménico ó de Pontífice romano. La Revolución por hombres menos ciegos había cometido el error de decretar un culto constitucional, pretendiendo hacer del clero un órgano del Estado; la Convención decidió perseguir á los sacerdotes que habían aceptado la Revolución y hecho el juramento de ley, si no daban pruebas de civismo; esta prueba consistía en contraer matrimonio.

La Asamblea Constituyente había abolido las penas inusitadas y excesivas, pero la Convención siempre en nombre de la libertad, ordenó que todo eclesiástico, aun cuando hubiere jurado la Constitución, sería deportado á la costa de Africa entre 23 y 28 grados de latitud, si no daba la prueba de civismo de contraer matrimonio. J. Chénier pidió el establecimiento de una religión laica, la de la patria, madre y divinidad común. "El Culto de la Razón" da lugar á una mogiganga en la Convención, nace sin discusión promovido por la escena ridícula del obispo Gobel deponiendo su dignidad religiosa á los pies de la Convención. Si la Religión es contraria á la Razón, ó impotente por lo menos para probarla, es imposible que la *Razón* pueda ser el objeto de la *Religión*.

Robespierre, al atacar el culto de la Razón dijo una verdad que ponía en ridículo á toda la gran Revolución y era que el "Culto á la Razón" sólo significaba el absurdo de querer hacer del *ateísmo una religión*. Dantón llegó al fin á ruborizarse cuando un sacerdote casado apareció en la tribuna presentando á su mujer y á sus hijos, y gritó al mismo tiem-

po que Robespierre: "Pido á la Convención que acaben ya las mascaradas." El 16 Frimario, Robespierre hizo lo racional: determinó á la Convención á votar la libertad de cultos.

Pero un jacobino no puede sufrir la libertad de nadie, ni para nada. Un acto libre es para el jacobino un crimen que se debe castigar con más rigor que la traición á la patria ó más bien dicho todo acto libre es traición á la patria; porque la patria para el jacobino es su dogma, lo mismo que para todos los tiranos. No ha habido tirano eclesiástico ni laico que francamente condene á la libertad, pero todos declaran la inviolabilidad de su tiranía como la personificación de la patria y en consecuencia toda libertad es traición. Pocos días después de que la Convención decretó la libertad de cultos, doscientos sacerdotes católicos fueron guillotinados, porque ejerciendo su ministerio habían violado la libertad religiosa.

Robespierre todopoderoso decreta el 16 Frimario la libertad de cultos reservándose como buen jacobino guillotinar al que practique cualquier culto, y pocos días después, el 18 Florial, decreta una segunda religión de Estado, por supuesto tan intolerante como la libertad de cultos. "El pueblo francés, dice el decreto, reconoce la existencia del Sér Supremo y la inmortalidad del alma." En el momento en que Robespierre ejercía un nuevo acto de cruda tiranía que le hubiera envidiado el emperador Constantino, decía en el art. 2.º de su decreto: "El pueblo francés proclama entre sus deberes, detestar la mala fe y la tiranía, castigar á los tiranos y á los traidores, socorrer á los desgraciados, respetar á los débiles, defender á los oprimidos, hacer á los otros todo el bien que se pueda y para nadie ser injusto. El culto fué tomado de las sandeces de Rousseau en su Vicario Saboyano. profusión de fiestas patrias, una al fin de cada década, santoral resonante metafísico: fiesta del "Género Humano," fiesta de la Naturaleza, fiesta de la Libertad, fiesta de la Soberanía del Pueblo, Sin sangre, este período de la gran Revolución debería llamarse el de los Payasos. Sin embargo, Robespierre fué seriamente profeta al hablar del castigo de los tira-

nos, porque cincuenta días después de que ofició como Pontífice en la fiesta del Sér Supremo, fué decapitado.

*
* *

En el terreno político la guerra á los privilegios del Estado, al poder absoluto temporal, viene de muy lejos. Todos los privilegios del Estado se derrumban con sólo el triunfo del principio. "La soberanía reside en la nación, el gobierno debe obrar conforme á su voluntad y ser responsable legal, moral y revolucionariamente ante ella."

Este principio fué conocido, proclamado, aceptado y aplicado en la antigüedad greco-romana. El pueblo juez no existía; lo que se llama pueblo griego y romano, eran plebes privilegiadas que explotaban asquerosamente la esclavitud en la que se extinguía la verdadera mayoría del pueblo. Desconocida la justicia en las mal llamadas repúblicas clásicas, el privilegio de las plebes tenía que causar su degradación y á su vez ésta la esclavitud de los privilegiados por el Cesarismo.

La responsabilidad de los cónsules en Roma, era legalmente ante el Senado, pero la plebe la ejercía casi siempre en su tribunal feroz: el motín si no se anticipaba la soldadesca á castigar indignada por una derrota ó por la pequeñez del botín.

La primera democracia efectiva, basada como debía ser en la igualdad de todos ante la ley, fué la de Venecia, funcionando en el siglo VIII, pero sin tener institucionalmente organizada la responsabilidad gubernamental, en la imponente esfera legal. Cuando el dux violaba la ley ó parecía violarla, el pueblo se levantaba, derrocaba al tirano, le sacaba los ojos, lo martirizaba, lo descuartizaba, lo servía á los perros ó abandonaba sus carnes á los buitres.

La decapitación del emperador Conradino por el duque de Anjou, no es caso de responsabilidad del soberano ante su pueblo ni ante ley alguna; fué un atentado semejante al de

Cortés con el emperador Cuauhtémoc: un conquistador que asesina al soberano vencido. La decapitación de Carlos I de Inglaterra y de Luis XVI de Francia, expresa procedimientos de justicia revolucionaria; se intenta decapitar más bien la institución que al hombre. El caso de castigo terrible por responsabilidad, impuesto legal, fría, jurídica y justamente, por tribunal competente, ajustado á ley hecha con anterioridad al caso, lo presentó la República de Venecia cuando el Consejo de los Diez, juzgó, sentenció y decapitó al dux Marino Faliero el año de 1355. No es, pues, invención de los demócratas ni mucho menos de los jacobinos decapitar soberanos conspiradores contra la ley.

*
* *

Se encuentran en la "Gran Carta" promulgada por el rey Enrique III de Inglaterra el 11 de Febrero de 1225, las siguientes libertades y garantías individuales: "Nadie está obligado á prestar trabajos incompatibles con su calidad de hombre libre." (Art. 10). "Nadie puede ser detenido, encarcelado, desposeído de su calidad de hombre libre; de sus libertades ó libres costumbres; ni puesto fuera de la ley ó desterrado, ni molestado en manera alguna; y no nos meteremos ni haremos poner la mano sobre él, sino en virtud de un juicio legal de sus pares y conforme á la ley del país. No venderemos, no rehusaremos, no diferiremos á nadie el derecho á la justicia." (Art. 29). "La libertad de comercio y de circulación será completa." (Art. 30).

La eficaz garantía á favor de la propiedad individual expresada por el precepto de que el soberano no puede decretar impuestos sin el consentimiento de los contribuyentes, se encuentra en la confirmación de la "Gran Carta" por el rey de Inglaterra Eduardo I, el 10 de Octubre de 1297. Y esta preciosa garantía se encuentra confirmada por el Statuto de tallagio non concedendo, con valor legal desde 1627. La misma garantía se encuentra confirmada por la sanción de la

primera demanda de la "Petición del Derecho" expedida en Inglaterra el año de 1628.

Se encuentra además en dicha "Petición del Derecho:" "Nadie puede ser juzgado ni condenado sino en virtud de ley anterior que consagre el derecho de libre defensa." (4a). "Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ó tribunales especiales, ni por leyes militares siendo civil, quedando abolidos los fueros militares y quedando los delitos del orden común bajo la jurisdicción civil, aun cuando sea militar el que los cometa." (7a).

El *Bill de Derechos* sancionado por el rey de Inglaterra en 13 de Febrero de 1689, quien se presentó en el Parlamento y pronunció en francés la fórmula: "Soit droit fait come est desiré" contiene: 5.º "Que es un derecho de los súbditos presentar peticiones al rey y que toda prisión ó persecución contra los peticionarios es ilegal." 6.º "Que el rey no puede en tiempo de paz levantar y sostener un ejército sin consentimiento del Parlamento." 7.º "Que los súbditos protestantes pueden portar armas conforme á su condición y permitidas por la ley." 8.º "Que las elecciones de los miembros del Parlamento deben ser libres." 9.º "Que la libertad de la palabra, de discusión y de actos en el seno del Parlamento, no puede ser restringida ni discutida, en Corte alguna ó lugar fuera del Parlamento." 10. "Que no se pueden imponer fianzas ó multas excesivas, ni imponer penas crueles é inusitadas." 12. "Que las penas y confiscaciones impuestas hechas antes que la convicción de un delito sea adquirida por la justicia; son ilegales y nulas."

Las demás garantías de los derechos individuales, se encuentran en la Ley del Habeas Corpus ó en fallos de tribunales ingleses, aclamados y considerados como leyes y como tales respetadas por el Parlamento.

Con excepción de la libertad de cultos, de conciencia, de prensa, todas las demás se encuentran á lo largo de la Historia de Inglaterra, en los puntos donde más se han hecho sentir las fuerzas de la monarquía feudal. Así pues, tales li-

bertades y garantías no fueron descubiertas, ni impuestas á los reyes, ni practicadas por demócratas, ni mucho menos por jacobinos. Antes que estallara la Gran Revolución francesa de 1789, manchada y aniquilada por los excesos jacobinos; Inglaterra llevaba años y siglos de practicar libertades que á los mejicanos en general les parecen nuevas.

La libertad de cultos tiene su origen en los Estados Unidos, la libertad de conciencia en Ginebra y sólo la libertad de la prensa completa tiene su cuna en Francia, pero no en el jacobinismo. La libertad de la prensa forma parte de la "Declaración de los Derechos del Hombre," votados el 27 de Agosto de 1789, en Francia, por una Asamblea en la que tres cuartas partes de sus miembros eran monarquistas. Tal libertad existió hasta que los jacobinos llegaron al poder; pues entonces todo aquel que no era de su opinión perecía en el cadalso.

CAPITULO III.

EL ARTE Y LA CIENCIA IMPONIENDO LA REFORMA.

Desde el siglo XI hasta el XIV, los herejes, pagando muy caro su audacia, combatían los privilegios de la Iglesia, no con las armas de la filosofía abandonadas en los escombros greco-romanos, sino con la teología más astuta, insidiosa, impalpable. Al dogma oponen otro dogma, al Viejo Testamento el Nuevo; á los Santos Padres, los sagrados Concilios. Todos hablan en nombre de la fé impulsados por irresistibles inspiraciones; se reconoce á la Iglesia su misión divina, pero se le exige que la cumpla con pureza; los enemigos del Papa se proclaman los defensores de Jesucristo.

En el siglo XIV, aparecen los legistas con su educación silogística y con el inmenso convoy de textos y máximas tomados á Justiniano y refundidos en una pretendida irreprochable ortodoxia. Los legistas asientan lo que el jefe de su escuela: la indiscutible soberanía absoluta del Estado. Es más fácil que un romanista conciba el vuelo de un elefante, que una sociedad sin un Estado infalible, divino, supremo, autocrático. Los legistas como los herejes fueron grandes revolucionarios y muchos de ellos dejaron escritas sus doctrinas en las tablas de los cadalsos. Enguerrand de Marigny

fué ahorcado en Montfaucon bajo el reinado de Luis X de Francia; Pierre de Latilly, canciller del reino, y Raoul de Presle, abogado del rey en el Parlamento, fueron sometidos al *tormento judicial*. Gérard de la Guette, ministro de Felipe el Largo, murió en el tormento. Pierre Frémy, ministro de Carlos el Hermoso, fué ahorcado en 1328.

En los siglos tétricos por la falta de grandes conocimientos, el material de los pensadores sólo existía en los textos de la Religión, únicos que circulaban y que eran enseñados. Casi todos los grandes herejes reformadores como Arnaldo de Brescia, Ockham, Huss, Marcelo de Padua, Wycliffe, fueron monjes austeros, soñadores de infinita virtud, vengadores de agravios profundos á la justicia, inspectores del sufrimiento humano á lo largo de numerosos siglos.

* * *

Cuando la especie humana sigue una marcha contraria á su progreso y aun á su existencia, llega un momento en que en virtud de la ley de su propia conservación, aparecen reacciones saludables que la salvan. El ascetismo de la Edad Media y el gran empuje de la Iglesia para convertir á la sociedad civil en sociedad religiosa, conducían á Europa á su muerte; la reacción saludable tenía que surgir y ésta fué el Renacimiento. Las imponentes ruinas romanas hablaron al fin á los italianos y se hicieron comprender por ellos. Las grandezas de la antigüedad greco-romana se hicieron sentir en los sentimientos ardientes de la Italia donde la fe se helaba y produjeron un arte sobrehumano reivindicando el valor social é individual de la humanidad. El ideal clásico invadió al ideal religioso; la arquitectura gótica fué vista como un enjambre de esqueletos formando un sepulcro; el mármol antiguo que se convertía en simple cal para hacer conventos, fué de nuevo cincelado; en los lienzos apareció la desnudez sana, tibia, robusta, sustituyendo á las carnes maceradas en sangre de los monjes empacados en cilicios. La virtud dejó

de ser el odio al mundo; el vicio delirante por la melancolía mística fué combatido por el recuerdo de las expansiones helénicas hacia lo bello, lo elegante, lo soberbiamente pagano: la pasión por la muerte se convirtió en pasión por la gloria; la erudición reemplazó á la imprecación; el vestido se separó de la imitación á la mortaja; se vió en el cuerpo humano algo distinto de una inmundicia; la vida valía en fin algo y era posible y debido amarla, defenderla, engalanarla, y el espíritu dejó de ser un monótono gemido contra la maldad universal, transformándose en luz cuyo reflejo en la verdad debía tocar el porvenir. El Renacimiento no fué solamente la resurrección de las artes y letras clásicas, sino la resurrección de la Italia, del seno del ascetismo opuesto á toda manifestación de vida, de placer, de amor, de progreso.

La caída de Constantinopla en poder de los turcos causó la emigración de sus habitantes más distinguidos, los que se refugiaron en Italia, llevando manuscritos hasta entonces enteramente desconocidos, pues hacía setecientos años que no se enseñaba el griego: las Universidades ortodoxas habían dado el lugar de preferencia al latín bárbaro, idioma favorito de la Iglesia.

Los manuscritos trasportaban el polen desecado pero vivo de la nación que primero supo dudar para alcanzar la filosofía, exigiendo á la razón que se encargara de la soberanía de su conciencia.

La resurrección helénica devolvió generosamente al mundo el espíritu científico. Los condotieros italianos se convirtieron en opulentos déspotas y éstos en Mecenas. Sus gobiernos oprimían con la disipación, con las maravillas del arte, con las exaltaciones de la poesía, con desencadenar el drama detrás de la tragedia antigua, con el paganismo laureado, aclamado, restaurado, con una ironía sistemática contra lo misterioso de la vieja fe. Se deslumbraba á los pueblos italianos con monumentos, con los emblemas del Sol, de las Artes, de la Fortuna, de los signos del Zodiaco. Se importaron huesos de filósofos y poetas griegos para sustituir á las

reliquias de los santos que pasaban de moda: al antiguo régimen se le combatía con banquetes, con carcajadas, con cinceles, con estatuas impúdicas, con la gracia ateniense, con el calor de inmensas pasiones que parecían salir de las urnas donde el mundo pagano las había conservado como el imperecedero perfume de su historia, de su gloria, de su eterna grandeza. Un sacerdote llamado Petrarca asombraba con su amor platónico á Laura, expresado en inimitables versos; un epicuro llamado Bocaccio desnudaba en su atrevida poesía á su manceba Fiammetta; un genio llamado el Dante, con sentimientos místicos y figuras teológicas, penetraba en el Renacimiento para inmortalizar á una mujer, Beatriz. Nadie hablaba de los "Derechos del Hombre," ni del Hábeas Corpus, ni del abominable "Contrato Social," y sin embargo, Dante, Bocaccio y Petrarca han sido calificados como reformadores; al último lo llaman el *primer hombre moderno*. Estos reformadores combatían el poder de la Iglesia, no en el campo del silogismo, sino en el de las pasiones humanas: su obra consistió en hacer á la humanidad *humana*, para que fuera posible hacerla después industrial, liberal, altruista, justa.

En el orden de las ideas el Renacimiento produjo á los humanistas. Los humanistas se rebelan contra la teología, contra la escolástica, contra el poder temporal de los Papas, contra la intervención política de la Iglesia, contra la absorción de las riquezas sociales por el clero, contra el sistema de persecución contra los disidentes. Los humanistas son cristianos, católicos, apostólicos, romanos: pero quieren el gobierno puro de Jesucristo por medio del Evangelio, ejercido por un Papa pobre, humilde, sabio é inmenso en virtudes. Sostenían que el que gobierna en nombre de Dios, debe estar siempre en estado de gracia y ser depuesto si lo mancha el pecado. El humanista Fisher proponía sustituir el cilicio por la vigilia del estudio, el ayuno por la meditación, el altar idolátrico por la cátedra en el templo, la gerigonza de los escolásticos por la voz de los Apóstoles. Erasmo, el más eminente de los humanistas, sedujo con su talento desenvuelto en raciocinio,

piedad, sátira, gracia, á gran parte de la clase ilustrada de Europa. Cotel, el reformador de la escuela de Oxford, quiere que el catolicismo se corrija de mosaísmo, que se supriman ritos, fórmulas, ceremonias de aspecto egipcio, faraónico; quiere un culto sencillo, inteligible, poco simbólico, fácil para todos los fieles. More, inventor de la palabra *utopia*, escribe su libro "*El Reino de la Utopia;*" una avalancha de cargos contra la teología y la escolástica. Todos esos reformadores no eran demagogos, ni demócratas, ni liberales. Erasmo había habitado el claustro, Cotel era eclesiástico lo mismo que Reuchlin el humanista alemán, lo mismo que More. Fisher era obispo; Warham arzobispo; y Wolsey, que tanto trabajó por el cisma de Inglaterra, era cardenal y había sido candidato á Papa.

De todos los humanistas sólo Lorenzo Valla, italiano, se dedicó á la libertad de pensar fuera de la esfera religiosa, con una independencia de espíritu propia de Spencer en el siglo XIX. Comenzó por atacar á Aristóteles, "demostró la falsedad de la donación de Constantino, título fundamental del poder temporal del Papado. Discutió con la misma libertad á Moisés que á Tito Livio, negó que los Apóstoles hubieran redactado el famoso Símbolo, puso en duda la divinidad de Jesucristo y optó francamente por la doctrina epicurea de preferencia á la cristiana. Declaró monstruoso el celibato sacerdotal y la vida monástica" y si no fué á dar á la tortura y á la hoguera, fué por ser amigo y protegido del rey de Nápoles y del Papa Nicolás IV.

Un progreso industrial de inmensa importancia favoreció en sumo grado la revolución de Reforma: el descubrimiento de la imprenta. Los humanistas y los teólogos rebeldes se encargaron de hacer el fondo intelectual de la Revolución y de preparar las conciencias y los intereses de las clases ilustradas. Los políticos vieron claro que para tener éxito en las masas, era preciso apelar á las doctrinas, promesas y paisajes maravillosos socialistas. El Evangelio Cristiano está saturado de socialismo, la misma Revolución debía estarlo, como

lo estuvo después la Revolución francesa de 1789, y como tienen que estarlo todas las revoluciones. Las clases pobres son poco sensibles á los razonamientos abstractos y entienden perfectamente cuando la revolución proclama hacerse en detrimento y castigo de los ricos y en beneficio de los pobres. Toda revolución que levanta la bandera vengadora de la miseria contra la opulencia y que promete *nivelar* las fortunas y *dar á cada uno* conforme á sus necesidades y no á sus obras, tiene aceptación en las masas.

Antes de la invención de la imprenta, sólo pensadores oficiales ó autorizados por la Iglesia podían ponerse fácilmente en contacto con el público por medio del teatro, el púlpito, el manuscrito, la cátedra universitaria. La imprenta hizo posible la gran circulación clandestina de toda especie de obras á poco costo. La imprenta ha sido y tiene que ser el agente revolucionario por excelencia y así lo han reconocido todos los gobiernos naturalmente enemigos de las revoluciones. Desde el año de 1462 había cerca de mil imprentas funcionando en Alemania ó lo que es lo mismo mil fraguas revolucionarias.

*
* *

La persecución á los árabes en España los había obligado á emigrar ó perecer. Los emigrantes más cultos eligieron las opulentas ciudades del resto de Europa para refugiarse. Los árabes llevaban en sus equipajes preciosos manuscritos repletos de secretos de medicina, de alquimia y de astrología. Inmediatamente se formó una clase de médicos revolucionarios, descaradamente heterodoxos, claramente reformistas.

Dominando la medicina teológica, en que el diagnóstico era uniforme, pues todas las enfermedades eran manifestaciones del pecado; en que la terapéutica era siempre el milagro realizado por un santo especial; en que la etiología era indefectiblemente la voluntad de Dios; y los establecimientos de farmacia se hallaban en iglesias ricas de reliquias cu-

rativas; la medicina científica tenía que ser un enemigo del poder, de la riqueza y de los privilegios de la Iglesia; que gozaba del monopolio de las epidemias para castigar naciones y de los medios para aliviar á los enfermos de sus dolencias y salvarlos de la muerte.

Andrés Vésale, médico del emperador Carlos V, funda la anatomía estudiada en el cadáver, contra la voluntad del pueblo, de los sabios, de los magistrados, de los teólogos y de la Iglesia. De sus constantes estudios se desprenden conocimientos heterodoxos. Vésale no encuentra el *hueso imponderable*, *incombustible*, *incorruptible*, *indestructible*, que la teología asegura existir en el cuerpo humano y cuya utilidad es servir de núcleo reconstructor el día del Juicio Final; en cambio el gran anatomista encuentra en el hombre las costillas completas, descubrimiento contrario á la afirmación teológica de que á todo hombre le falta una costilla como á Adán, por haber sido empleada la costilla ausente en formar á Eva. Mientras vivió Carlos V, Vésale pudo librarse de la Inquisición, ayudándose con manifestar que el *hueso incorruptible* no lo había encontrado, pero que dejaba á los teólogos el cuidado de descubrirlo y que no lo negaba. Muerto el César, Vésale fué perseguido, obligado á expatriarse y murió de hambre en una costa africana.

Cardan, médico, aseguró que el alma del mundo es el calor y su esencia el movimiento, pretendió clasificar los fenómenos físicos y rechazó los milagros.

Paracelso, médico, habla de leyes que rigen á la naturaleza; aconsejó el empleo de las sustancias químicas contra las enfermedades en vez de las reliquias de los santos. Paracelso introdujo en la medicina el uso del antimonio que aún figura en la farmacia moderna. Cornelio Agripa, médico, asegura que el mundo obedece á leyes naturales y que las que rigen el microcosmos son las mismas que rigen el macrocosmos. Fracastero, médico, enseña la doctrina de una atracción universal suficiente para explicar el movimiento de los astros. Servet, médico, descubre la *pequeña circulación* de la

sangre entre el corazón y los pulmones. Paré, médico y cirujano, expulsa de sus operaciones los efluvios de las reliquias de los santos. Rabelais, ex-fraile franciscano y benedictino, y después canónigo y cura de Meudon, aparece sabio naturalista de primer orden riendo de los milagros antes de escribir su gran sátira contra el género humano, sus vicios, sus debilidades, sus creencias y lo ridículo de sus esperanzas. Gesner, médico, escribió la historia de los animales y entre ellos comprende al hombre. Rondeleta, médico. produce sus notables trabajos de ictiología heterodoxa. Belon, médico, escribe sobre anatomía comparada. considerando al hombre animal. Por último, el inmenso Copérnico emite su doctrina astronómica impía y también era médico!

***

Los enormes privilegios espirituales y temporales de la Iglesia reposaban sobre su omnipotencia y ésta á su vez sobre la fe religiosa absoluta de los pueblos cristianos. Era imposible conmover el poder de la Iglesia sin desquiciar la fe ó alterarla en la conciencia pública. Los herejes teólogos que habían atacado á la Iglesia no negaban su infalibilidad, expresión necesaria de su divinidad; no negaban lo infinito del poder espiritual ni la revelación en toda su integridad; acusaban al personal de la Iglesia precisamente de haber manchado la fe, adulterado el dogma, corrompido la moral, degradado el culto, disuelto la disciplina, puesto en peligro la religión en el alma pura de los fieles sin mancilla. Los legistas habían atacado ciertos pretendidos privilegios de la Iglesia sin negarle su divinidad y autoridad absoluta en materias espirituales, sin tocar las revelaciones más que para apoyarse en ellas y blandiendo únicamente para combatir, la maza del Evangelio reforzada con toneladas de derecho canónico. Los humanistas condenaban la religión teológica y escolástica como una degeneración de la doctrina de Jesucristo y

reclamaban la religión del Evangelio. Los reformadores protestantes aceptaban los dos Testamentos, Viejo y Nuevo, con su mosaísmo egipcio, sus profecías israelitas, sus parábolas y sus psalmos, como el código único y fundamental de la especie humana. Los nuevos hombres que surgían, no se metían con los privilegios temporales y políticos de la Iglesia, pero hacían cosa peor, sus doctrinas ó descubrimientos impugnaban la revelación: basta á una autoridad infalible que le prueben haber cometido un error, para que la infalibilidad desaparezca. Destruída la infalibilidad, la consecuencia es la destrucción de la fe de los fieles, y destruída la fe de los pueblos el poder temporal y espiritual de la Iglesia tenía que decaer y los *privilegios* volverse vulnerables, frágiles, materia de condenación de la filosofía.

Lutero, teólogo protestante, tuvo la habilidad de aceptar la medicina y explicarla dentro de su ortodoxia. "Dios, dice, permite á los hombres comer cuando tienen hambre, en vez de que huelan un hueso de santo para satisfacer su necesidad; del mismo modo, Dios permite que tomemos medicinas en vez de frotar ó besar reliquias cuando estamos enfermos. Las reliquias de los santos no tienen valor por sí mismas, tienen el que les da Dios, lo mismo que al pan y á las medicinas." Esta explicación balsámica calmó las inquietudes de los enfermos protestantes. Los teólogos católicos no siguieron á Lutero; cada iglesia ó monasterio que poseía reliquias producía en los siglos XVI y XVII, más que mina reputada peruana ó mejicana; las boticas aparecían como rivales temibles de la terapéutica teológica. Sin embargo, la persecución no se emprendió con demasiado rigor, porque los pueblos con raras excepciones, no hicieron caso de los médicos y continuaron consumiendo en los templos. Aun en la actualidad, las vírgenes de Lourdes y Guadalupe tienen más clientela que los médicos de París y Méjico. Pero el efecto de los descubrimientos de los médicos hizo terrible efecto en la fe de las clases pensadoras, directoras políticas de las masas.

Al mismo tiempo que los médicos y poco después, apare-

ció otro grupo de hombres heterodoxos, por excelencia, temibles contra la conservación de la fe en las clases pensadoras; esos hombres que tenían que producir graves crisis en las conciencias religiosas más firmes, fueron los astrónomos.

Grandes verdades teologales eran geográficas y astronómicas. La ciencia sagrada aseguraba como verdades reveladas, la forma plana de la tierra limitada por la circunferencia intersectora de la cúpula celeste; aseguraba la imposibilidad de la existencia de los antípodas; aseguraba la inmovilidad de la Tierra y el movimiento á su alrededor de todos los cuerpos celestes; la inmovilidad completa del sol; la luz propia de la luna; la facultad profética de los cometas para anunciar desgracias; la significación funesta de los eclipses, la aparición de nuevas estrellas al nacer determinados hombres humanos ó divinos.

Era tan difícil sostener la forma plana de la Tierra, que algunos sabios y algunos teólogos habían emitido tímidamente opiniones subversivas. Pero un acontecimiento sensacional, dió un doble golpe formidable á la geografía bíblica y teológica. El navegante Magallanes dió la vuelta al mundo y de este hecho se desprendían de un modo innegable dos verdades: la tierra no era un plano limitado por una cúpula y los antípodas existían. Magallanes y los hombres de su tripulación habían sido necesariamente antípodas. Ya un obispo en el siglo VIII, Virgilio de Salzbourg, había sostenido la existencia de los antípodas, pero el Papa le impuso silencio y cinco años de penitencia y ayunos. En 1327 Cecco de Ascoli fué quemado vivo por sostener la existencia de los antípodas. No sé por qué en 1519, Magallanes, su tripulación y su barco no fueron carbonizados, pues el asunto revistió carácter de suma gravedad. La cuestión no quedaba ni podía quedar rezagada en el gabinete de los sabios, en los libros escritos en latín de los teólogos y en los secretos conciliábulos del Santo Oficio. Los hombres burdos, analfabetas, fanáticos, de la tripulación del barco de Magallanes se reían de los teólogos; era imposible convencerlos de que no le ha-

bían dado la vuelta al mundo y de que no habían sido antípodas. Las masas populares iban á tener apóstoles de su misma clase que debían quebrantar su fe. La luz descendía á las cavernas sociales creadas por el analfabetismo.

La teoría helio-céntrica de la Tierra, se le debe indudablemente á Pitágoras, más no produjo efecto en sus contemporáneos. Aristarco de Samos la descubrió y la repitió dos siglos después, y en el siglo XI, el Cardenal Nicolás de Cuza, la presentó como suya, pero fué inmediatamente amonestado por la Corte de Roma y obligado á retractarse, y Copérnico la había presentado más bien como hipótesis que como hecho.

Un descubrimiento industrial, la construcción correcta de lentes convexas y biconvexas, permitió á Galileo fabricar un bueno aunque pequeño telescopio. El sabio lo dirigió al cielo y su impío instrumento le reveló las lunas del planeta Júpiter, prueba excelente del movimiento elíptico ó circular planetario, de donde dedujo otra consecuencia, el movimiento del planeta Tierra. La teoría geocéntrica del Génesis se hundió. El telescopio hizo ver á Galileo también las montañas y los valles de la luna y todos los signos que probaban que era un planeta opaco, verdad heterodoxa, pues el Viejo Testamento asegura que es un cuerpo luminoso. El telescopio le hizo ver además determinadas manchas del sol con aparición regularmente periódica, de donde el sabio dedujo el movimiento del sol al rededor de su eje. El descubrimiento era gravísimo como lo declaró el insigne cardenal y teólogo jesuita Belarmino, quien expuso aterrado que toda revelación fundamento de la religión se hallaba en peligro. Galileo abjuró por no ser quemado, pero el escándalo había sido magno. Newton y Kepler, habitantes de países protestantes, apoyaron con su prodigiosa autoridad y sus admirables descubrimientos los trabajos de Galileo. El escocés Napier, había inventado los logaritmos, y los cálculos astronómicos encontraron una precisión y extensión inauditas. Sin referirse á Galileo bastaba que las clases pensadoras aceptasen las leyes de

Newton y de Kepler, para ver tan brillante como el sol, la verdad probada por el telescopio de Galileo.

Pocos años después Giordano Bruno, afirmó que esos planetas eran mundos superiores á la Tierra, planeta pequeño, opaco, insignificante, y que esos mundos debían tener habitantes superiores á los hombres. Esto era demasiado; si había en cada astro ó planeta una humanidad y en el espacio infinidad de humanidades, Adán y Eva no podían ser los primeros ejemplares de la especie humana; la redención de Jesucristo resultaba mezquina, inapreciable; la predicación del Evangelio por los Apóstoles reducida á algunos millones de deformes salvajes y la religión católica universal, reducida á reinar sobre una parte de un átomo del Universo; el Papa era desconocido en Júpiter. Giordano Bruno no se retractó y fué sacrificado. La hoguera de Bruno tuvo la utilidad de todas las hogueras de todos los fanatismos, consumir la fe de los pueblos y servir de faros á las clases pensadoras.



Cuando los turcos se apoderaron de Constantinopla, el pánico fué inmenso, pues al mismo tiempo apareció un cometa presagio de que los turcos se harían pronto dueños de toda Europa. El pánico católico fué colosal; el Papa decretó un *Angelus* para medio día é introdujo en la *Letanía* la rogativa: "Líbranos, Señor, de los Turcos y del Cometa." Esto pasaba en el siglo XV.

Alberto el Grande en el siglo XIII, había ya dudado de la malignidad infalible de los cometas. Paracelso había declarado ridícula locura el miedo á los cometas; Scaliger se había burlado también de los presagios cometarios; y antes que todos, Séneca había declarado que el cometa sólo era un cuerpo celeste sometido á leyes como los demás astros, sin gozar de intervención en los negocios humanos. Vigénère, francés, como galo y no como astrónomo combate el terror á los co-

metas en 1578. Vigénère decía con justicia, que si los cometas aparecieran para anunciar el castigo de los malos príncipes, el cielo estaría siempre repleto de cometas; si servían para anunciar males á los pueblos, son inútiles, pues los pueblos saben que han sufrido y que viven para el sufrimiento sin necesidad de que se lo anuncien los cometas; anuncio que sale sobrando y que obliga ó recomienda á los cometas á que se ocupen de cosas menos pueriles.

El obispo protestante Andrés Celich, afirmaba contra los astrónomos y verdaderos sabios que la cauda de los cometas está formada por el humo de los pecados humanos, espantoso por su fetidez. Otro obispo, Mather, aseguraba que los cometas son bolas de fuego arrojadas por Dios irritado á la cara del mundo culpable. La teología triunfa en las masas, pues aun en Méjico hay en 1905, quien crea en los funestos presagios de los cometas; pero después que astrónomos como Pierre Petit, Tycho Brahé, Kepler y Bayle explicaron los cometas á las clases pensadoras, éstas desde el siglo XVII, continuaron perdiendo su fe en la Teología y preparando su pensamiento para una lucha tremenda por el triunfo de la verdad. No puede caber duda que los astrónomos han sido los más audaces, irresistibles y poderosos reformadores; no se han metido con los códigos, ni proclamado las libertades individuales; pero causaron una revolución terrible en las conciencias desplomando la fe ciega, asfixiante en la Edad Media, que parecía eterna aun en los espíritus más elevados y luminosos. La Astronomía ha sido el azote de la credulidad que sostenía el poder absoluto espiritual y temporal de la Iglesia. La Astronomía ha influído más que el Derecho hasta el siglo XVII, en la ruina de los privilegios espirituales y políticos eclesiásticos.

*
* *

En el siglo XVII, la fe se declara en bancarrota en la conciencia del grupo eminente pensador de Europa. No pudiendo satisfacer la Iglesia las necesidades intelectuales provocadas por los inmensos é importantes progresos científicos; los hombres de pensamiento apelan decididamente á la razón para colmar abismos abiertos por la duda en sus sentimientos y esperanzas. Cada descubrimiento pone en evidencia una discordancia con la revelación, una contradicción con la Biblia, un reproche á la teología; una protesta á favor de la verdad. La razón tiene que tomar la alta dirección del espíritu humano desde el momento en que la fe no satisface. La filosofía tenía que aparecer, era el momento histórico de su nacimiento; la escolástica no era una filosofía, sino como la califica Michelet, "un tumulto de razonamientos contra la razón."

La filosofía espiritualista aparece en el mundo transfigurada por el genio de Descartes. Los teólogos ven con disgusto la formación de una autoridad rival que va á hablar al mundo en nombre de la razón y que por lo pronto acaba con el monopolio de la Iglesia en lo infinito de la esfera espiritual. Descartes causa sensación en el público porque abandonando el uso del latín que pocos entendían, escribió en admirable francés. La filosofía espiritualista basada en la metafísica perturba profundamente los espíritus, pero no los ilumina.

Al llegar al siglo XVIII, ya no sólo son la medicina y la astronomía las ciencias que impugnan las verdades divinas y eternas de la Escritura. La geología, la paleontología, la arqueología, la mineralogía, la meteorología, presentan sus progresos desquiciadores de la fe. La filosofía toma repentinamente un desarrollo inaudito; surge la filosofía racionalista con d'Alembert y Condillac; la filosofía deísta con Rousseau y Voltaire; la filosofía materialista con Diderot, Helve-

cio y Holbach; la filosofía experimental aplicada á la política con Montesquieu, ajustándose al método enseñado por Bacon. Todas las escuelas hacen alianza para declarar la guerra al poder espiritual y temporal de la Iglesia. La agresión irreligiosa, audaz, formidable, expresada con todos los métodos, extendida con una fuerza de océano desbordado; sacude todo el edificio moral, político, teocrático del antiguo régimen; lo hace rechinar, crugir, destroza sus cimientos, cuartea sus muros, desploma sus cúpulas. Todas las clases sociales son enseñadas y halagadas sus pasiones, sus intereses. La revolución se hace en las conciencias de los hombres de acción, de ambición, de sentimientos, y la Revolución estalla en Francia en 1789, dando al mundo un espectáculo terrible de derecho y de crimen demoledor de las creencias, de los intereses, de los ideales, de la disciplina y de la autoridad del pasado.

*
* *

Resumiendo: Los autores de la reforma en el mundo han sido los intereses feudales, monárquicos, republicanos aristócratas, oligárquicos y democráticos, los intereses industriales creadores de los políticos; pero como la Iglesia era más poderosa que todos ellos, porque tenía á su disposición la fe de los pueblos y la de las mismas clases que se oponían á sus privilegios, la Reforma no se hubiera hecho sin la potencia de las clases pensadoras apostólicas que debilitaron la fe y abrieron las puertas del poder á la razón expresada en todas sus formas. Los reformadores han sido los herejes teólogos, los legistas, los artistas, poetas y humanistas de los siglos XV y XVI; los teólogos protestantes; los médicos y astrónomos de los siglos XVI y XVII, los filósofos espiritualistas de la escuela cartesiana, y por último, las eminencias inmortales de la verdadera ciencia ó sea la falange de filósofos demoledores del siglo XVIII, de todas las escuelas. En suma, la Reforma en el mundo se debe á todos los hombres que sintien-

do la justicia, disponiendo del genio y amando la verdad, han llenado el deber de redimir á la humanidad de los privilegios que la aniquilaban, sacrificando sus vidas, su honor, sus bienes, su salud y su libertad y no preocupándose más que de su deber.

La reforma no fué, pues, obra exclusiva de los demócratas, de los liberales, de los librepensadores y mucho menos del jacobinismo, á quien el mundo sólo debe el desprestigio de las instituciones liberales, la corrupción de los sentimientos de justicia; la invención de la tiranía con millones de vientres; el horror á la soberanía de plebes analfabetas y feroces; el amor de los pueblos á las dictaduras; el reconocimiento de la eficacia de los despotismos, contra las pretensiones siniestras de la soberanía ilimitada de masas destructoras de todos los derechos individuales. El jacobinismo ha deshonrado las instituciones liberales al grado de provocar la vergonzosa reacción que intentó el mundo civilizado hacia el antiguo régimen en el primer tercio del siglo XIX.

CAPITULO IV.

JUÁREZ Y LA REFORMA EN MÉJICO.

En la real cédula de repartición de tierras en América de 27 de Octubre de 1535, expedida por la reina doña Juana, se lee: "Y lo que ansí repartiéredes no lo puedan vender á Iglesia, ni monasterio, ni persona eclesiástica so pena que lo haigan perdido y pierdan y se pueda repartir á otros." La cédula real de 18 de Julio de 1562, ordenó que las órdenes de Santo Domingo y San Agustín vivieran en la pobreza y mendicidad verdaderas y no tuvieran bienes propios ni hacienda alguna. El conde de Revillagigedo en las instrucciones que dejó á su sucesor como virrey en Nueva España, manifiesta el deseo de que fuesen suprimidos los fueros, quedando únicamente para las materias que exigiesen conocimientos especiales." (1)

El decreto de 22 de Abril de 1811, dice: "Queda abolido para siempre el *tormento* en todos los dominios de la monarquía española, y la práctica introducida de afligir y molestar á los reos por lo que ilegal y abusivamente llamaban *apremios;* y prohiben los que se conocían con el nombre de *esposas*, *pernillas*, *calabozos extraordinarios* y otros cualquiera que fuese su denominación y uso; sin que ningún juez, tri-

(1) Números 117 á 119 de las Instrucciones.

bunal, ni juzgado, por *privilegiado* que sea pueda mandar ni imponer la tortura; ni usar de los insinuados apremios bajo de responsabilidad y la pena, por el mismo hecho de mandarlo, de ser destituídos los jueces de su empleo y dignidad; cuyo crimen podrá perseguirse por acción popular, derogando desde luego cualesquiera ordenanzas, ley, órdenes y disposiciones que se hayan dado ó publicado en contrario."

El artículo IV de la ley de 6 de Agosto de 1811, establece otra gran reforma: "IV. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones así reales como personales que deban su origen á título jurisdiccional á excepción de las que procedan de contrato libre en uso del derecho sagrado de propiedad." La ley de 21 de Septiembre de 1812, ordena que "los eclesiásticos seculares que se hallen en el ejercicio de los derechos de ciudadano, tengan voz activa y puedan dar su voto en las elecciones de los ayuntamientos constitucionales; pero no podrán ser nombrados ni elegidos para ningún oficio del ayuntamiento ni consejo." La ley de 9 de Noviembre de 1812, ordenó que quedasen "abolidos los *mitos* ó mandamientos ó repartimientos de indios, y todo servicio personal que bajo de aquéllos ú otros nombres presten á los particulares, sin que por motivo ó pretexto alguno puedan los jueces ó gobernadores destinar ó compeler aquellos naturales al expresado servicio." "Quedan también eximidos los indios de todo servicio personal á cualesquiera corporaciones ó funcionarios públicos ó curas párrocos, á quienes satisfarán los derechos parroquiales como las demás clases."

La ley de 22 de Febrero de 1813, abolió la Inquisición y el establecimiento de los tribunales de la fe. Otra ley, expedida en la misma fecha, declara que desde el día 22 de Febrero de 1813, pertenecen á la nación todos los bienes de la Inquisición consistentes en bienes raíces, muebles ó semovientes, los derechos y acciones, los patronatos censos y otras cualesquiera prestaciones, "*ora estén percibidas ó sólamente demandadas.*" La ley de 8 de Junio de 1813, ordenó que "to-

dos los españoles y los extranjeros avecindados ó que se avecinden en los pueblos de la monarquía, podrán libremente establecer las fábricas ó artefactos de cualquiera clase que les acomode, sin necesidad de permiso ni licencia alguna, con tal que se sujeten á las reglas de policía adoptadas ó que se adopten para la salubridad de los mismos pueblos." "También podrán ejercer libremente cualquiera industria ú oficio útil, sin necesidad de examen, título ó incorporación á los gremios respectivos, cuyas ordenanzas se derogan en esta parte." La ley de 17 de Agosto de 1813, previene clara y terminantemente que "se prohibe desde el día de hoy la corrección de azotes en todas las enseñanzas, colegios, casas de corrección, y reclusión, y demás establecimientos de la monarquía, bajo la más estrecha responsabilidad." La ley de 8 de Septiembre de 1813, es más terminante aún, pues dice: "Se declara abolida la pena de azotes en todo el territorio de la monarquía española."

La ley de 17 de Agosto de 1820, suprimió la Orden de la Compañía de Jesús. La ley de 1.º de Octubre de 1820, suprimió "todos los monasterios de las órdenes monacales; los de canónigos seglares de San Benito, de la congregación claustral Tarraconense y Cesaraugustana, las de San Agustín y los Premostratenses; los conventos y colegios de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; los de San Juan de Jerusalem, los de San Juan de Dios y Belemitas y todos los demás de hospitalarios de cualquiera clase."

La ley de 27 de Noviembre de 1820, suprimió todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros ó de cualquiera otra naturaleza." La ley de 12 de Octubre de 1820, manda "que se quiten y queden sin uso los calabozos subterráneos y malsanos que existan en las cárceles, cuarteles y fortalezas, haciendo estén situados de manera que tengan luz natural: que no se pongan grillos á los presos, y en caso de ser necesaria alguna seguridad, sea

sólo grillete procediendo mandato del juez respectivo: últimamente, que si no se hubieren destruido los potros y demás instrumentos que antes se acostumbraban para dar tormento á los presos, mande se verifique inmediatamente su destrucción; cuyas resoluciones se entiendan por regla general." La ley de 21 de Octubre de 1820, ordena "que los individuos que quieran reunirse periódicamente en algún sitio público para discutir asuntos políticos y cooperar á su recíproca ilustración, podrán hacerlo con previo conocimiento de la autoridad superior local, la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que estime oportunas sin excluir la de la suspensión de las reuniones."

Los colonos mejicanos recibieron desde 1811, una legislación liberal de las Cortes Españolas conteniendo importantes y preciosas reformas destructoras del antiguo régimen, como fueron: Libertad de industria, de trabajo y de reunión para asuntos políticos. Abolición de la pena de azotes, de toda clase de tormentos, de mortificaciones y mal tratamiento en las prisiones, de los grillos y esposas, de *calabozos extraordinarios*, sin luz ó malsanos. Abolición de prestación de trabajos personales, sin el libre consentimiento, á particulares, corporaciones, gremios, curas párrocos ó en general á la Iglesia. Abolición de los títulos de vasallo y de relaciones de vasallaje. Abolición de encomiendas y repartimientos. Abolición de la Inquisición y de los tribunales de la fe; supresión de la Orden de la Compañía de Jesús y de todas las órdenes monacales y hospitalarias, mas otras órdenes de seglares. Nacionalización de los bienes de las expresadas órdenes y los de la Compañía de Jesús y la Inquisición. Prohibición de toda clase de vinculaciones y á los miembros del clero del cargo de regidores.

*
* *

Nuestros célebres é inmortales insurgentes, hicieron una revolución de Independencia y de Reforma. El Generalísimo Don José María Morelos, el "Héroe entre los Héroes" como lo llama el escritor michoacano Don Eduardo Ruiz, desempeñó el doble papel de Libertador y Reformador.

El Generalísimo Morelos hizo leer en el Congreso de Chilpancingo, con el título de "Sentimientos de la Nación" su programa constitucional, en el que costan como puntos principales: "Declaración de que la América era libre é independiente de España y de toda otra nación, gobierno ó monarquía; la religión católica debía ser la única, sin tolerancia de otra, sosteniéndose sus ministros con la totalidad de los diezmos, pero con sólo éstos y las primicias, *no teniendo el pueblo que pagar otras obvenciones que las que fuesen de su devoción y ofrenda.* La soberanía nacional debía residir exclusiva y esencialmente en el pueblo, quien la depositaría en una representación dividida en tres poderes. La esclavitud quedaba abolida para siempre, lo mismo que la distinción de castas. *Todos debían ser iguales ante la ley.* La tortura debía quedar abolida, lo mismo que las alcabalas, los estancos y los tributos de los indios." (1)

En su programa, con mucha audacia y claridad, Morelos indicó la supresión de todas las órdenes monásticas, pues dice que el dogma sólo debe ser sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que la forman el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó. *"Omnis plantatio quam non plantavit Pater meus codestis eradicabitur."*

En la célebre Constitución política, insurgente, promulgada solemnemente en Apatzingan por el Generalísimo Don José María Morelos (2) constan las siguientes trascendenta-

(1) Alamán. Historia de Méjico. Tom. III. Págs. 424 y 425.

(2) Promulgada el 22 de Octubre de 1814.

les reformas destructoras del antiguo régimen. Desde luego, extinción del Derecho divino como origen del Gobierno: la "soberanía reside originariamente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional." (1) "El derecho de sufragio para la elección de diputados pertenece sin distinción de clases ni países á todos los ciudadanos en quienes concurran los requisitos de la ley." (2) "La base de la representación nacional es la población compuesta de los naturales del país y de los extranjeros que se reputen como ciudadanos." (3) Habrá tres poderes. "Estos tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, no deben ejercerse por una sola persona ó corporación." (4) "La ley debe ser igual para todos." (5) "Sólo las leyes pueden determinar los casos, en que debe ser acusado, preso ó detenido algún ciudadano." (6)

"Debe reprimir la ley todo rigor que no se contraiga precisamente á asegurar las personas de los acusados." (7) "La ley sólo debe decretar penas muy necesarias, proporcionadas á los delitos y útiles á la sociedad." (8) "Son tiránicos y arbitrarios los actos ejercidos contra un ciudadano sin las formalidades de la ley." (9) "La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos, consiste en el goce de la *igualdad, seguridad, propiedad y libertad.*" "La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas." (10)

La misma Constitución suprime la propiedad de los empleos públicos (11) "no puede existir (garantía social) sin que fije la ley los límites de los poderes y la responsabilidad de los funcionarios públicos." (12) "Todo ciudadano se reputa inocente mientras no se declare inculpado." (13) "Ninguno debe ser juzgado ni sentenciado, sino después de haber sido oído legalmente." (14) "La casa de cualquier ciudadano es

(1) Constitución insurgente, art. 5.
(2) Art. 6.
(3) Art. 7.
(4) Art. 12.
(5) Art. 19.
(6) Art. 21.
(7) Art. 22.
(8) Art. 23.
(9) Art. 2ª.
(10) Art. 24.
(11) Art. 26.
(12) Art. 27.
(13) Art. 30.
(14) Art. 31.

un asilo inviolable: sólo se podrá entrar en ella cuando un incendio, una inundación ó la reclamación de la misma casa haga necesario este acto." "Para los objetos de procedimiento criminal deberán preceder los requisitos prevenidos por la ley." (1) "Ninguno debe ser privado de la menor porción de lo que posea, sino cuando lo exija la pública necesidad: pero en este caso tiene derecho á la justa compensación." (2) "A ningún ciudadano debe coartarse la libertad de reclamar sus derechos ante los funcionarios de la autoridad pública." (3) "Ningún género de cultura, industria ó comercio, puede ser prohibido á los ciudadanos excepto los que forman la subsistencia pública." (4) ¿La libertad de hablar, discutir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta no debe prohibirse á ningún ciudadano, á menos que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad pública ú ofenda el honor de los ciudadanos." (5)

La Constitución insurgente ordena que el poder Ejecutivo sea formado por tres personas, las que funcionarían alternándose cada cuatro meses en la Magistratura Suprema: los miembros del poder Ejecutivo se remudarían uno cada año y quedaba prohibida su reelección." (6) "No podrá el Supremo Gobierno arrestar en ningún caso á ningún ciudadano más de cuarenta y ocho horas, dentro de cuyo término deberá remitir el detenido al tribunal competente con lo que se hubiere actuado." (7)

*
* *

. . . . . "sólo el ilustre Don Joaquín Fernández Lizardi (el Pensador Mejicano), como lo hace notar su joven y juicioso biógrafo Don Luis González Obregón, merece justamente el nombre de *iniciador de la Reforma*, por haberla propagado en sus escritos eminentemente populares, lo que fué causa

---

(1) Constitución insurgente, art. 34.
(2) Art. 35.
(3) Art. 37.
(4) Art. 38.
(5) Art. 40.
(6) Arts. 132, 133 y 135.
(7) Art. 168.

de los constantes infortunios que lo persiguieron hasta su muerte en 1827. Ramírez mismo lo reconoció así, rindiendo homenaje en un hermosísimo discurso á la memoria del insigne escritor." (1) En efecto, Don Ignacio Ramírez, uno de los pensadores más grandes que ha tenido Méjico y una de las figuras más puras y potentes del liberalismo mejicano, dice, hablando de Fernández Lizardi: "El Pensador Mejicano fué el diablo para la época colonial, en nuestra patria; Hidalgo, el guerrero, fué una máquina de combate; Lizardi, el analizador, fué el rayo que á un mismo tiempo destruye é ilumina; Hidalgo rompió las cabezas; Lizardi las arregló de nuevo." (2)

El Pensador Mejicano con tanto valor como constancia é inteligencia decidió ser el primero en inculcar en el espíritu social de su época, rudo, sombrío y fanático, pensamientos morales tan profundos como dignos del porvenir. Las obras de este gran mejicano no se han leído bien y sobre todo, no han encontrado un crítico profundo, que de ellas extraiga la noble alma de su autor para extenderla ante la admiración de la posteridad. La vida de Fernández Lizardi fué intensamente amarga, una persecución corrosiva de su salud, de sus intereses de su tranquilidad, no fué bastante para hacerlo desistir de su bello programa de demolición y reconstrucción social.

*
* *

Una vez Méjico independiente continuó su obra de Reforma. El primer Congreso Nacional decretó, "se ocupasen por el Gobierno las fincas destinadas para misiones de Filipinas con todo lo perteneciente á ellas y los capitales y bienes destinados á obras pías que no hubiesen de tener cumplimiento en el Imperio Mejicano." (3) El decreto de 16 de Mayo de 1823, ordenó que fuesen vendidos los bienes de la Inquisición.

(1) Ignacio M. Altamirano.—Biografía de Ignacio Ramírez. Pag XXIV.
(2) Ignacio Ramírez.—Obras. Tomo I, pág. 293.
(3) Ley de 4 de Julio de 1822.

*
* *

La Constitución promulgada el 4 de Octubre de 1824 significa un loable esfuerzo liberal para reconocer á los mejicanos todos los derechos individuales respetando lo que se llama los privilegios, inmunidades y franquicias de la Iglesia, que no eran más que los elementos de su absoluto poder. La Constitución de 1824, presentaba otra inconsecuencia grave en un sistema liberal: reconocía los fueros del ejército. Pero fué todo lo que pudieron hacer los liberales de la época, abrumados con potencias y resistencias de orden tradicional y no cabe duda que hicieron mucho en relación con su necesaria debilidad. La Constitución de 1824, estableció la forma de gobierno representativo democrático, federal; la división de poderes, su independencia, sus límites, la responsabilidad legal de su personal; la libertad de la prensa en materias políticas, libertad de trabajo, de profesiones; la abolición de las diferencias legales de castas. Quedó igualmente abolido el tormento, la aplicación retroactiva de las leyes, la prisión sin inmediato proceso, la prohibición á las autoridades políticas de mantener presos á los individuos más de cuarenta y ocho horas sin consignarlos al tribunal competente; la expropiación por causa de utilidad pública y con la debida indemnización. En suma, los liberales de 1824, no omitieron esfuerzo para obtener todas las reformas destructoras de los privilegios del Estado, compatibles con la inviolabilidad del poder espiritual y político de la Iglesia.

Sin embargo, de una manera lenta continuó la obra de Reforma contra la hacina de privilegios clericales. La ley de 7 de Febrero de 1828, cedió al Estado de Chihuahua el edificio del colegio de jesuítas que se encontraba en su territorio. Y en 18 de Abril del mismo año, el "*Desierto de los Carmelitas*" fué cedido á los pueblos del Distrito Federal, San Bartolo, Santa Rosa y San Bernabé. Se ordenó en 10 de Mayo de 1829, la venta de los bienes de temporalidades. Los bie-

nes de temporalidades, los de las órdenes monásticas, hospitalarias, de Jesuítas y de la Inquisición, que habían sido declarados propietarios de la Nación, ascendieron á un millón, ochocientos ochenta mil, seiscientos cuatro pesos.

Como notable reforma el Presidente don Vicente Guerrero promulgó el 15 de Septiembre de 1829, el decreto aboliendo la esclavitud en toda la República. La esclavitud había sido abolida en territorio mejicano por el Cura Hidalgo, por los españoles y por la Constitución insurgente de 1814, pero como la República no había declarado hacer suyas esas leyes, se consideró necesario hacer una declaración expresa que se había omitido en la Constitución de 1824.

***

En 1831, el Secretario de Gobierno del Estado de Zacatecas, era un médico de cincuenta años, de gran talento de vasta instrucción filosófica, enciclopedista del siglo XVIII, de gran carácter eminentemente revolucionario, con facultades brillantes de apóstol, insinuante como una armonía, honrado como la virtud; perseverante como los movimientos planetarios, desinteresado como Jesucristo; su gran fortuna la había empleado en organizar y sostener un batallón insurgente que luchase por la Independencia. Era pobre y servía empleos públicos con las manos limpias, incorruptible y fuerte porque tenía el derecho de mirar á todos desde lo alto de su inmenso patriotismo, de su probidad, de sus ideales, de sus imponentes convicciones. No era un estadista: no sabía mentir, ni disimular, ni encogerse, ni ocultarse, ni ceder, ni aflojar. Era el tipo correcto del reformador. Con la vista constantemente fija en el porvenir, con el corazón oscilando tranquilamente entre el apoteosis y el cadalso, con las esperanzas siempre encrespadas por la agitación sideral de su espíritu; sabía ó entendía que su misión era el sacrificio, su hogar el holocausto, su fin cualquiera tragedia y su gloria la de todos los revolucionarios: el odio de los contemporáneos

y la ingratitud de los pósteros si son analfabetas. Este hombre se llamó don Valentín Gómez Farías.

En 1831, la Iglesia mejicana estaba en el apogeo de su fuerza luctísona, de su libertad, de su dominación, no se sentía limitada ni aun por los derechos de la Corona de España que reivindicaban el poder temporal de la monarquía. Todo se inclinaba ante ella, los hombres como las cosas, los gobiernos como los súbditos, la historia como la tradición, y contando decididamente con el alma nacional, hundida en fe y respirando misticismo, había hecho decretar en la Constitución de 1824: "Siempre será en Méjico la religión del Estado el Catolicismo, con exclusión de cualquiera otra, y los mejicanos jamás podrán reformar su Constitución en lo relativo á la supremacía de la religión católica en el país.

Repentinamente y como inesperado é imponente fenómeno meteórico, apareció en la prensa, el guante del porvenir crispado por la audacia, retando al formidable poder de la Iglesia. Don Valentín Gómez Farías, había obtenido que el gobierno de Zacatecas, presidido por el honorable ciudadano Don Francisco García, expidiera el 20 de Junio de 1831, una convocatoria en que se ofrecía un premio al que presentase la mejor disertación sobre los bienes eclesiásticos y que resolviese: 1º. Si la autoridad civil puede, sin traspasar los límites de sus facultades, dar leyes sobre la adquisición, administración é inversión de toda clase de bienes eclesiásticos; 2º. Si puede fijar todos los gastos del culto y asignar las contribuciones con que deben cubrirse; 3º. Si teniendo esa facultad le es exclusiva ó si sus leyes y providencias sobre estos objetos para ser obligatorios necesitan la aprobación ó consentimiento de la autoridad eclesiástica; y 4º. Si correspondiendo exclusivamente á la potestad civil, debe ser propia de los Estados ó del Congreso general."

La disertación debía publicarse siempre que mereciese la aprobación del jurado, compuesto de los señores Dr. D. Pedro Vélez, D. Francisco Molinos del Campo y D. Andrés Quintana Roo.

Un liberal eminentísimo, D. José María Luis Mora, temiendo que por lo avanzado de sus ideas expuestas en la disertación que con sumo esmero había trabajado, no fuesen ó se vacilase en publicarlas, tomó el partido de publicar la disertación sin pasarla al jurado. El Dr. Mora con asombrosa erudición, con lógica inflexible, con doctrinas irresistibles, con el espectáculo solemne de la historia de la lucha entre la Iglesia y el Estado y con un valor civil estupendo, afirmó que no sólo era facultad sino deber del Estado reducir á la Iglesia á su pobreza primitiva ordenada por el Evangelio y por la salud social, y que no debía Méjico permitir por más tiempo la ruina popular y la miseria del gobierno bajo los pies de la opulencia eclesiástica, propio para corromper al clero y desmoralizar á la sociedad. El Dr. Mora con audacia y ciencia se revelaba como gran reformador. La disertación de Mora produjo ira y estupor en la conciencia nacional. Como era natural el partido clerical procedió inmediatamente á su persecución.

En un Estado lejano de la República, Yucatán, y por influencia de otro liberal de magnífico temple reformista, D. Andrés Quintana Roo, existía en la Constitución local de la declaración "que ningún extranjero sería molestado en sus opiniones religiosas, siempre que respetara la religión del Estado."

* * *

La revolución contra la tiranía de don Anastasio Bustamante, cuya doctrina política fué apoyarse en el clero y en el ejército para gobernar por el terror y para el terror, triunfó teniendo como jefe al General Santa Anna. Fué reconocido como Presidente interino de la República D. Manuel Gómez Pedraza, mientras se hacían las elecciones de Presidente Constitucional, las que verificadas, resultó designado para la Suprema Magistratura el General Santa Anna y como Vice-presidente D. Valentín Gómez Farías, quien por

ausencia intencional de Santa Anna tomó posesión de la presidencia el 1º de Abril de 1833.

D. Valentín Gómez Farías no era hombre que una vez en el poder dedicara todos sus afanes á conservarlo, aun sacrificando los principios que había proclamado. Como Reformador, el poder para él era simplemente el medio más poderoso de reformar. La prudencia le era desconocida como á todos los revolucionarios de gran raza; sabía bien que el reformador que cuenta á sus enemigos, mide obstáculos, sondea abismos, consulta pitonisas, estudia peligros, avalúa tragedias y siente calosfríos con los horrores de las revoluciones y que obra razonando entre su potencia y la resistencia del medio, es un infeliz; Gómez Farías obró como debía obrar, dado el papel que le imponía su conciencia preñada de ideales grandiosos y por el momento imposibles. Su doctrina política reformista, reposaba en la frase inmortal de Danton: "*Audacia y siempre audacia*". Le importaba un bledo caer de la Presidencia hasta el fondo de la miseria, hasta el tablado del cadalso, hasta la tierra extranjera sin amigos y sin pan, hasta el último lodazal de la aversión de sus compatriotas. Amaba á su patria, como el patriarca bíblico Abraham amaba á su hijo, con el puñal levantado sobre su corazón, pronto á herir si así lo exigía la diosa de su tabernáculo: la Libertad!

***

Don Valentín Gómez Farías era en 1833, el *leader* de un grupo de liberales reformistas de tanto talento como instrucción, como audacia, y entre los que descollaban D. Lorenzo Zavala, el Dr. Mora, D. Andrés Quintana Roo, y el Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros. El clero comprendió todo el peligro de que semejante apostolado hubiese tomado las riendas del poder y preparó inmediatamente un *pronunciamiento religioso*. Cincuenta y seis días después de haber tomado posesión del gobierno don Valentín Gómez Farías,

un pretoriano teniente coronel llamado Escalada, levantó en Morelia el estandarte de la revuelta, proclamando el plan de "Religión y Fueros", que fué secundado sucesivamente por los generales Durán y Arista; rebelión que terminó con la derrota de Durán y Arista en Guanajuato por el General Santa Anna.

Desde Julio de 1833, en que volvió á ocupar la Presidencia de la República D. Valentín Gómez Farías, la prensa reformista anunció trascendentales reformas. La ley de 17 de Agosto de 1833, ordenó la secularización de los bienes de las misiones de ambas Californias. El 14 de Octubre del mismo año, apareció una ley prescribiendo la clausura del Colegio Pío de Santa María de Todos Santos y aplicando sus bienes á la instrucción pública. Siete días después una nueva ley suprimió la Universidad, órgano respetable y tradicional del clero para dirigir la instrucción pública y privada. Dos dias después apareció la sensacional ley que organizaba la instrucción pública en el Distrito Federal. Tal ley suprimió, no sólo la dirección de la Instrucción pública por la Iglesia, como la primera de las prerrogativas de su divino poder espiritual; sino que le prohibió toda intervención en ella. Este plan tiene de notable su semejanza con el actual, pues establecía una escuela de estudios preparatorios y cinco escuelas especiales.

La ley de 27 de Octubre de 1833, causó pánico é indignación en las compactas filas tradicionalistas. "Cesa, dice la memorable ley, en toda la República, la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose á cada ciudadano en entera libertad para obrar en este caso con arreglo á lo que su conciencia le dicte." Para corregir el desbordamiento de los púlpitos, la Secretaría de Justicia prohibió terminantemente, por circular de 31 de Octubre del citado año, que los eclesiásticos se ocuparan en sus sermones de tocar asuntos políticos en pró ó en contra de la Administración.

Es digno denotarse que el General Santa Anna tomó parte en el movimiento reformista, pues firmó una de las leyes

que más indignó al clero; la relativa á los votos monásticos. Tal vez Santa Anna fué subyugado por el talento de su ministro Don Andrés Quintana Roo, cuya firmeza figura en el terrible decreto: "Se derogan—dice la Ley,—las leyes civiles que imponen cualquier género de coacción directa ó indirecta para el cumplimiento de los votos monásticos." Y como explicación Quintana Roo agregó: "Y para que lo dispuesto en esta ley tenga su más exacto cumplimiento, se ha servido el Exmo. Sr. Presidente acordar: 1º. Los religiosos de ambos sexos quedan en absoluta libertad por lo que respecta á la autoridad y orden civil, para continuar ó no en la clausura y obediencia á sus prelados." (1)

El decreto de 29 de Noviembre de 1833, fué dirigido contra la libre disposición de los bienes de los regulares, por ellos mismos ó por la Iglesia. Su texto es duro y soberanamente autoritario: "Ordena el Exmo. Sr. Presidente que quedan suspensos en sus efectos, como ilegales, hasta la resolución del Congreso General, todas las ventas, enajenaciones, imposiciones y redenciones que se hayan verificado, de bienes y fincas de regulares del Distrito Federal, desde que se juró la Independencia Nacional; que no se haga por los prelados ó ecónomos de sus conventos en lo sucesivo, acto ni contrato alguno de los referidos, bajo la pena de nulidad, reservándose el gobierno dictar en los casos que puedan ocurrir las providencias que correspondan contra los infractores y prohibiendo desde luego que ningún escribano ni funcionario público autorice semejantes estipulaciones y convenios."

La Iglesia fundada en preceptos bíblicos, en la legislación canónica, en doctrinas teológicas de irreprochable ortodoxia, en las disposiciones de numerosos Papas; había prohibido el mutuo usurario, prohibición condenada por la ciencia económica. Los reformadores de 1833, arremetieron contra la prohibición eclesiástica y declararon libre la usura sin restricción de ninguna clase en su ley de 30 de Diciembre de 1833.

(1) Ley de 6 de Noviembre de 1833.

Por último, la ley de 12 de Enero de 1834, cedió á los Estados la propiedad de las fincas que habían pertenecido á los jesuítas y que se encontrasen en sus respectivos territorios

*
* *

La Reforma hubiera continuado como huracán, si el clero no la contiene corrompiendo á Santa Anna, para que diese un golpe de Estado contra su propio gobierno. Los proyectos de ley pendientes de resolución, estudiados y presentados por las comisiones, eran terribles, iban al fondo de la Reforma.

El 7 de Noviembre de 1833, Don Lorenzo Zavala inició ante el Congreso un proyecto para el arreglo de la deuda pública, basado en la nacionalización de los bienes eclesiásticos. La iniciativa de Zavala pasó á la Comisión respectiva, la que presentó dictamen favorable en la sesión del 22 de Febrero de 1834. En la parte relativa del expresado dictamen se lee:

"Art. 52. Son fondos del establecimiento del crédito público . . . . Segundo: Todos los bienes de temporalidades existentes que no tengan anterior designación y los que resultaren en lo de adelante.

"Tercero. Todas las fincas y capitales que hayan pertenecido á corporaciones ú obras pías existentes fuera del territorio nacional.

"Cuarto. Todas las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á los conventos y comunidades de religiosos de ambos sexos, existentes en toda la República y los capitales impuestos en favor de dichas comunidades ó que les pertenezcan por cualquier título, aunque sea de patronato, obra pía ó reserva."

El dictamen está firmado por los diputados Espinosa de los Monteros, Solana, Alvarado, Dr. Couto, y Salazar."

La misma comisión presentó á la Cámara el 17 de Febrero de 1834, dictamen favorable sobre la iniciativa de reducción de conventos.

El Dr. José María Luis Mora presentó á la Cámara de Diputados, el 20 de Noviembre de 1833, la siguiente iniciativa de ley:

"Art. 1°. Se ocupan todos los bienes pertenecientes á los regulares de ambos sexos, á las cofradías y archicofradías y todos los réditos vencidos y corrientes de capitales piadosos que no estén destinados á la manutención de determinada persona y percibidos por ésta; y se destinan á servir de hipoteca de la deuda pública y al pago de sus réditos."

Como he dicho, el golpe de Estado de Santa Anna contra sí mismo, interrumpió la marcha rápida y audaz de la Reforma, por el grupo de reformistas encabezado por Gómez Farías. Con las trascendentales reformas de 1833, "la sociedad estaba profundamente conmovida, el clero denunciaba al gobierno como resuelto á destruir la religión; y las funciones religiosas para pedir la protección divina, y los lamentos de los profetas, y los misereres, se unían al profundo espanto que causaba la invasión del cólera, que las autoridades combatían con mil medidas de reclusión, de aislamiento y de silencio social, que daban aspecto pavoroso á las ciudades desiertas en el día, iluminadas en la noche por las fogatas de brea, á cuyo resplandor se veían transitar las camillas de la muerte ó los sacerdotes que llevaban aquí y allí penosamente los auxilios de la religión; el castigo del cielo era evidente, aquel gobierno impío atraía sobre la República las calamidades supremas; clamaba así la iglesia y la sociedad sufría. *Y aquellos hombres del temple de acero de los jacobinos de la gran revolución, no desmayaban.*" (1)

*
* *

Cuando Gómez Farías volvió á subir al poder como Presidente de la República, en su calidad de Vicepresidente, con motivo de la Revolución que arrojó del gobierno al General Paredes Arrillaga y que aclamó á Santa Anna, quien desde

(1) Justo Sierra. Méjico, su evólución social.—Tom. I. Parte I, Pág. 188.

luego marchó á San Luis á organizar el ejército que dió la batalla de la Angostura contra el General Norteamericano Taylor; emprendió con vigor la obra de defensa de la patria, aprovechándose de ella para continuar la Reforma, y promulgó la ley de nacionalización de bienes del clero por valor de quince millones de pesos.

"Art. 1º. Se autoriza al Gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, á fin de continuar la guerra con los Estados Unidos del Norte, hipotecando ó vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas al efecto indicado." (1)

El clero respondió á la ley del gobierno de Gómez Farías, con el pronunciamiento llamado de los *polkos*, terminando con la llegada de Santa Anna á Méjico, quien tuvo el cinismo de anunciar que había ganado la batalla de la Angostura, se hizo cantar por su falsa victoria un verdadero Te deum y devolvió al clero la tranquilidad nulificando los actos de los reformistas.

---

(1) Ley de 11 de Enero de 1847.

CAPITULO V.

JUAREZ Y LA REFORMA EN MEJICO.

(CONTINUACIÓN.)

En 1842 había aparecido otro reformista vibrante en palabra, tempestuoso en su alma, lucrófugo en su moral y se llamaba Don Melchor Ocampo, quien "á la cabeza de un grupo liberal, quería que se expidiera una carta fundamental enteramente distinta, á la altura de las ideas modernas, en armonía con la verdadera forma de gobierno representativo popular. Predicaba la libertad de cultos y la enseñanza laica, tales como más tarde, andando el tiempo y madurando las ideas progresistas, se formularon en la Constitución de 57." (1)

Ocampo era de los liberales que hablaban á los tiranos frente á frente y poniéndose al alcance de sus venganzas. El General Santa Anna ha sido el que más expansión dió al militarismo en Méjico y la clase militar estaba acostumbrada á que el pueblo solo le ofreciera respeto en cambio de terror. Ocampo detestaba al militarismo, y en 1842, cuando Santa Anna dominaba el país á la cabeza de millares de insolentes

(1) Melchor Ocampo. Obras Completas. Tomo II. Página XXXIV. Edición de A. Pola.

y voraces genízaros, Ocampo se levantó en la tribuna del Congreso para combatir la política santanista y en su sensacional discurso, decía: "Un pueblo libre y un ejército permanente son elementos de pugna y de conflicto; el gran problema es mantener su equilibrio. Este sólo puede esperarse cuando las ordenanzas sean tales, que los soldados no olviden que son ciudadanos.....

"Hay una situación violenta en la que no se distinguen ni ciudadanos ni derechos sociales: tal es la del imperio de los tiranos. En él sólo existen dos clases: satélites armados y súbditos abyectos que los sufren. La fiebre atormenta entonces una parte del cuerpo político, mientras que la asfixia sofoca á la otra.

"La fuerza es una cosa necesaria, pero del modo con que se halla organizada entre nosotros, es también una cosa terrible.

"La milicia ha llegado entre nosotros á ser casi el único objeto de la sociedad. Ella ocupa los primeros puestos del Estado, ella ha llegado á ser *autoridad pública*....

"Nada son la virtud ni la ciencia, si no han tomado una patente en alguna hoja de servicio; y no hay destino de alguna categoría que se quiera encomendar, sino excepcionalmente á personas que no hayan sido ó que no se improvisen militares.... El actual gobierno lo es esencialmente, y yo no considero en él, sino el representante de la fuerza armada." (1)

En 1851, con gran escándalo como desenfado, escribió en un documento oficial dirigido á la Legislatura del Estado de Michoacán, lo siguiente sobre la libertad de conciencia: "Reconocido hoy el natural derecho que cada hombre tiene para adorar á Dios, según las intuiciones de su conciencia; relegados al rincón de las escuelas los paralogismos en que se había fundado la intervención del gobierno civil en la salvación de las almas; y sentido por todos, aunque confesado por

(1) Discurso pronunciado por el diputado Ocampo en la sesión de 10 de Agosto de 1842, relativo al artículo 26 del Reglamento interior del Congreso.

pocos, como principio, el respeto á la conciencia ajena, debiera dejarse, si, las costumbres pudieran caminar tan rápidamente como la ciencia, que el venerable Clero se sostuviera con las oblaciones voluntarias de los fieles." (1)

Juárez gobernó el Estado de Oajaca de 1847 á 1852 enteramente á satisfacción del Venerable Clero oajaqueño y conforme á los más cordiales preceptos de unión entre la Iglesia y el Estado. Don Melchor Ocampo no hizo lo mismo en Michoacán: su gobierno aterró á la Iglesia por sus tendencias enérgicamente reformistas. Don Lucas Alamán escribía el 23 de Marzo de 1853 al General Don Antonio López de Santa Anna llamado por la revolución triunfante contra el General Arista para regir nuevamente el País:

"La Revolución quien la impulsó —dice Alamán— en verdad, fué el Gobernador de Michoacán, D. Melchor Ocampo; con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado, y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, siguió lo de Jalisco preparado por Suárez Navarro, pero que no habría progresado si no se hubiesen declarado en su favor el clero y los propietarios; desde entonces las cosas se han ido encadenando como sucede en todas las revoluciones, (estalló por un incidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo Sr. Haro; pero aunque Suárez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello si no se hubiesen declarado por el plan el clero y los propietarios, movidos por el Sr. D. José Palomar, quien tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones) cuando hay acopiado mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y elección de vd. para la presidencia, nacida de la esperanza de que vd. venga á poner término á este malestar general que siente toda la na-

(1) Melchor Ocampo. Polémicas Religiosas. Pág. 2. Edición de A. Pola.

ción. Esta y no otra es la historia de la revolución por la que vuelve vd. á ver el suelo de su patria." (1)

Al mismo tiempo que Ocampo aparecía en la lucha por la Reforma, un apóstol que debía sobrepasar á todos por sus grandes virtudes, su inteligencia y los incalculables servicios que prestó á la causa reformista, Don Santos Degollado, se anunció en la lid sosteniendo una audaz polémica con el Obispo de Michoacán, en la que resueltamente condenaba el pago de diezmos á la Iglesia.

***

"Ramírez (Don Ignacio) fué un precursor de la Reforma; un luchador constante, audaz y valeroso; fué un enemigo implacable de toda tiranía; fué *el sublime destructor del pasado y el obrero de la Revolución*, como decía Justo Sierra en la admirable poesía que pronunció en los funerales del eminente republicano. Teniendo que combatir contra poderosos y enconados enemigos desde su juventud, tanto en la prensa como en el terreno revolucionario; sufriendo numerosas persecuciones; muchas veces preso, otras al pie del cadalso; casi siempre proscrito, pero jamás desalentado ni vencido; patriota sin mancha, liberal desinteresado, gobernante probo y rectísimo, Ramírez en esta larga serie de luchas y de conflictos que se sucedieron en su existencia azarosa, sin interrupción, necesitó atacar instituciones inveteradas, sistemas reputados inviolables, teorías que eran credos religiosos; hirió infinitas vanidades, y aun tuvo que desafiar, como Ayax, hasta á potestades que se creen divinas, y cuyo rencor se acrecienta en la derrota." (2)

El señor Lic. Justo Sierra, actual Secretario de Instrucción Pública, dió á Ramírez suprema importancia cuando de él se expresaba así:

(1) Carta de D. Lucas Alamán á D. Antonio López de Santa Anna, publicada según el borrador y con las correcciones que van entre paréntesis. Véase folleto "El Partido Conservador en Méjico." Págs. 40 á 41.

(2) Ignacio Manuel Altamirano. Biografía de Ignacio Ramírez. Pág. III.

"Era el viejo edificio, una montaña
Que pesaba en los hombros y en los brazos
De un pueblo arrodillado, y este atleta (Ramírez)
Hizo volar la mole hecha pedazos:
Sí, su arma, palabra centelleante,
U olímpico sarcasmo de poeta,
Pulverizó la roca de granito
Y el pueblo que á su voz se emancipaba,
Por vez primera, acaso, respiraba
En el aire y la luz del infinito.
Sublime destructor, esa es tu obra,
Es la revolución ...." (1)

El Dr. Porfirio Parra juzga á don Ignacio Ramírez diciendo:

"Fué de esos hombres titanes que encarnan una idea, que simbolizan una época, que cambian la faz de una civilización, marcando nuevos rumbos á la marcha humana, abriendo á la inteligencia nuevos senderos que la guíen á fértiles regiones; fué de esos colosos que asumen la tarea hercúlea de herir de muerte una época carcomida, de anunciar otra mejor y acelerar su advenimiento, que empuñan con una mano la segur que aniquila y traen en la otra la simiente que vivifica. ¿Qué dotes tan asombrosos no es preciso poseer para desempeñar tal papel en el majestuoso drama de la evolución social? ¿Qué audacia se necesita para derrocar un pasado que se obstina en persistir, qué valor para desafiar las iras de sus parciales, qué fé para vencer la apatía de los indiferentes y cuánto mérito, qué prendas tan relevantes, para anunciar como se debe el porvenir?" (2)

El señor Hammeken y Mejía afirmaba: "¿Y quién en esa fornida generación á quien tanto debemos, descuella más que Ramírez?" (3)

---

(1) Justo Sierra. Junio 19 de 1879. "La Libertad."
(2) Porfirio Parra. Junio 20 de 1879. "La Libertad."
(3) Hammeken. Junio 19 de 1879. "La Libertad."

La Redacción de "La Libertad", describiendo los funerales de don Ignacio Ramírez, le consagraba entre otras las siguientes líneas: "Entonces, Ramírez, animado de esa fe que allana las montañas, fuerte con una conciencia de atleta, inspirado ya por la grandeza del genio, ese joven oscuro y pobre, en presencia de los enormes obstáculos que iban á cerrarle el camino y que habrían espantado á un luchador vulgar, se *decidió á ser el apóstol de una éra nueva.*" (1)

Don Francisco Sosa en su biografía de don Ignacio Ramírez nos enseña que este gran reformista, en el año de 1846 y en el *"Club Popular"* "expuso las ideas que algunos años después quedaron consignadas como principios en la Constitución y en las Leyes de Reforma."

"El primer número de "D. Simplicio" apareció en 1845, precisamente bajo la administración del general Herrera y del partido moderado que ocupaba los puestos públicos, tranquilamente unido al partido conservador. En ese primer número Ramírez publicó un artículo editorial que contenía su credo político, el programa de toda su vida, intitulado "*A los Viejos*"; sobre él llamo especialmente la atención de los lectores, porque es la condenación más perentoria de ese pasado de sufrimientos para el pueblo, y el reto más audaz á los legisladores falaces, á las clases explotadoras, á los falsos sabios, á los sacerdotes embaucadores, á los propietarios feudales, á todos, en fin, los que habían oprimido, engañado y explotado al pueblo desde 1821, *ajando así las flores de la independencia, produciendo los frutos de la discordia y apagando las esperanzas del pueblo entre miseria y sangre.*"

"Además, en él, Ramírez, que adoptó desde entonces el seudónimo "El Nigromante", con el que fué conocido después hasta su muerte, lejos de manifestarse partidario de la Constitución de 24, la condena como ineficaz, como condena todas las que la siguieron. "En más de media docena de constituciones, dice, que en menos de medio siglo hemos jurado y destruído, no veo sino infecundos sentimientos de li-

(1) "La Libertad". Junio 19 de 1879.

bertad y corrompidas fuentes de ilustración, brotando bajo la luz y el fuego de la moderna filosofía en corazones monárquicos y en espíritus aristotélicos." Por consiguiente, él proclama una revolución completa, política, religiosa, económica y social, y apela al pueblo, al verdadero pueblo, para realizarla. . . . "

"Me he detenido adrede en la relación de esta parte menos conocida de la vida de Ramírez, porque hoy que han pasado muchos años, que se han desarrollado tantos sucesos y que la Nación Mejicana ha sufrido una gran transformación; hoy que podemos con mirada tranquila medir la influencia que han ejercido los hombres históricos de Méjico, en nuestro progreso social, Ignacio Ramírez se nos presenta como el verdadero precursor del adelanto científico en nuestra patria, *como el más audaz y resuelto enemigo del oscurantismo y como el gran predicador revolucionario*, que desde 1845 había adoptado como el lema de su vida el "*Recedant omnia vetera; nova sint omnia*", que ninguno de sus predecesores ni de sus contemporáneos se había atrevido á pronunciar de una manera tan absoluta . . . . . "

"Por eso Ignacio Ramírez es digno de alabanza y de admiración. El, en la prensa y en la tribuna popular, casi solo, y combatiendo contra tantos elementos poderosos, no triunfó, ni era posible que triunfara, pero fué un sembrador de ideas que fructificaron más tarde; y si el pueblo y la historia admiran á los hombres de armas que en tiempos posteriores hicieron triunfar la causa gloriosa de la regeneración de Méjico, justo es que admiren también al propagandista enérgico y valiente que fué el primero en alzar la bandera, que no se desalentó en el silencio del desierto, que tuvo fe y que acabó por comunicar esa fe al pueblo y á los vacilantes de su partido. Si otros fueron los caudillos y los vencedores después, nadie podrá disputar á Ramírez el envidiable título de apóstol de la Reforma." (1)

(1) Ignacio Altamirano. Biografía de Ignacio Ramírez. Págs. de la XXI á la XXV.



"En 1848, cuando por la primera vez se agitó en la prensa y en los círculos privados, la cuestión de libertad religiosa, *hubo un solo pueblo de la República*, Veracruz, la capital de mi Estado, que representó al Congreso de la época pidiéndole que decretara la libertad de cultos." (1)

"En esa tierra de héroes (Zitácuaro) el grito retrógrado de Guadalajara produjo una reacción contraria y en Diciembre del mismo año, los vecinos de la heroica villa, se agruparon en la sala municipal y levantaron una acta de pronunciamiento.

"Los que dieron hospitalidad á Rayón, los que concedieron días de gloria á la patria en las asperezas de aquella serranía y en la majestuosa cumbre del Cóporo y los que ofrecieron ejemplos de arrojo y de temeridad á las huestes españolas, proclamaron entonces por primera vez en Méjico, la tolerancia de cultos, la abolición de las alcabalas, la secularización de los bienes eclesiásticos para protejer y fomentar la industria, y la supresión de los privilegios del clero y del ejército." (2)

El Sr. Ruiz al escribir lo que acabo de copiar cometió un error. Es cierto que la villa de Zitácuaro, la más notable en nuestra historia por sus grandes méritos á favor de la causa de la civilización, estampó en su programa revolucionario de 1852, las grandes reformas á que se refiere el Sr. Ruiz; mas la iniciativa de la libertad de cultos corresponde al pueblo de Veracruz, por haber sido hecha en 1848; la secularización de los bienes eclesiásticos fué no solamente iniciada sino presentada como proyecto de ley en el Congreso Federal el año

(1) José María Mata. Discurso sosteniendo el art. 15 del proyecto de Constitución. Zarco. Historia del Congreso Constituyente de 1856 á 1857. Tomo I, págs. 783.

(2) Lic. Eduardo Ruiz. Biografía del C. Melchor Ocampo, pág. 43.

de 1833. Si corresponde á Zitácuaro haber iniciado en una acta revolucionaria, por la primera vez en Méjico, la abolición de los fueros militar y eclesiástico.

*
* *

Por lo considerado debe asegurarse honradamente que la Reforma en Méjico, no comenzó con Juárez ni fué su autor Juárez. La Reforma en Méjico, tanto por lo expuesto como por lo que seguiré exponiendo, se debe á muchos hombres, á muchos acontecimientos, á una larga y penosa gestación social, á grandes conmociones políticas, á cruentos sacrificios de honra nacional, de sangre, de humanitarismo, de moralidad, de elementos económicos. El levantamiento terrible y sangriento de los insurgentes fué una revolución de Independencia y de Reforma; la revolución de 1833 que proclamó "*Religión y Fueros*" fué un movimiento pretoriano y de contra-reforma; el pronunciamiento de los *polkos* fué netamente contrarreformista, y la revolución centralizadora de 1852 fué un golpe contra la amenaza de la Reforma.

Antes que Juárez apareciera en la pavorosa escena política nacional, ya la Reforma había tenido grandes oradores, audaces escritores, insignes héroes, augustos apóstoles, severos profetas, excelsos mártires. Ya la persecución en todas sus formas, la guerra civil con todas sus vergüenzas, la anarquía con todas sus furias, la bancarrota con todos sus espectros, se habían arrojado sobre la vida nacional deshonrando su nombre, desprestigiando á su población, desquiciando su porvenir, desmembrando su territorio. Antes de que alguien supiese que existía Juárez, el duelo á muerte entre la tradición y la ciencia, entre los privilegios y la justicia, entre el dogma que petrifica y la libertad que impulsa, entre la parálisis completa de las costumbres y las corrientes impetuosas del progreso, había comenzado con odio, con encarnizamiento, con vigores atléticos, con el pacto fúnebre del exterminio total de uno ó ambos adversarios.

Cuando sonaron los clamores guerreros del Plan de Ayutla, ya la Reforma en Méjico había tenido dos grandes caudillos: el Generalísimo D. José María Morelos como reformador político anunciando grandes cambios en el monumento religioso construido lentamente en diez y ocho siglos, y D. Valentín Gómez Farías, apareciendo como aparecen y deben aparecer todos los grandes reformadores, antes de tiempo. A la vanguardia de los Reformadores van siempre los mártires. Se dice que es tiempo de una reforma cuando los intereses y los ánimos están preparados y dispuestos á aceptarla. Tal doctrina es una simple estupidez; jamás los intereses están dispuestos á aceptar su destrucción, y no es posible que la opinión pública nacional, la de un partido, la de una facción, esté preparada á una Reforma, si no ha habido quien se la anuncie, quien se la encomie, quien pruebe su conveniencia ó necesidad. Los pueblos guiados por sus sentimientos en lo general, odian profundamente al que lastima esos sentimientos; así, pues, la acogida que recibe todo reformador es el profundo odio de las sociedades de cuyo progreso se ocupa. El demagogo vive de la adulación á los vicios é infectas pasiones de los pueblos; el Reformador muere porque se atreve á hablar de virtud, de moral, de libertad, á los pueblos revolcados en miserias, que debido á su vanidad toman por flores. El Reformador es sombrío como todos los regicidas, su suerte es la común de los regicidas, pero su obra es gloriosa porque el tirano á quien asesta el golpe se llama el error, la abyección ó el crimen favorito y reinante de la época. Morelos y sus compañeros, como Gómez Farías y sus amigos, tenían que fracasar porque no era tiempo que la opinión aceptara sus ideas; pero triunfaron porque debido á ellos fué tiempo en 1855 de que hubiera triunfado en Méjico y con la bandera de Ayutla la revolución liberal en su primer período.

Don Manuel Payno designa á Gómez Farías como el "Patriarca de la democracia mejicana" (1). Don Francisco Zar-

(1) M Payno. Compendio de la Historia de Méjico. 2º año, pág. 28.

co nos dice: "El señor don Valentín Gómez Farías, Presidente del Congreso, conducido por varios diputados y arrodillado delante del Evangelio juró en seguida (en la Cámara de Diputados). Hubo un momento de emoción profunda al ver al venerable anciano, al patriarca de la libertad de Méjico, prestando el apoyo moral de su nombre y de su gloria al nuevo Código político." (1)

Gómez Farías, "murió en Méjico el día 4 de Julio de 1858; al esparcirse la noticia de su muerte, casi todos los artesanos y la juventud de los colegios acudieron á la casa mortuoria. El partido reaccionario impidió que se le sepultase en Méjico y sus venerandos restos descansan en una casa de campo de Mixcoac al lado de los de su virtuosa esposa." (2)

*
* *

En 1845 Gómez Farías estaba proscrito, lanzando á Méjico desde el destierro su palabra, sus esperanzas y su voluntad para seguir la gran revolución. Ocampo se había ya erguido contra la tiranía de Santa Anna y don Ignacio Ramírez en 1845 abría en la prensa su gigantesca campaña contra el régimen dominante que asolaba al pueblo económica y moralmente. ¿Quién era Juárez? ¿Dónde estaba? ¿Quién lo conocía? ¿qué hacía? Juárez en 1844, era un fiel servidor del tirano Santa Anna; era el hombre de confianza ó sea el Secretario del precónsul, General D. Antonio León, uno de los instrumentos más duros, feroces y odiosos del César clerical. Juárez no sólo era en Oajaca en 1844 un entusiasta servidor de la tiranía que avergonzaba al país, sino un admirador del tirano, como lo reza el siguiente documento oficial:

(1) Zarco. Historia del Congreso Constituyente. Tomo 2º pág. 911.
(2) Payno. Obra citada, pág. 28.

DECRETO.

"Art. 1º. El 11 de Septiembre venidero se colocará *en testimonio de gratitud el retrato del Exmo. Sr. Presidente constitucional, general de división y benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna*, en los salones de sesiones de los Ayuntamientos del Departamento." Oajaca, Julio 22 de 1844.—Una rúbrica, Antonio de León.—Otra rúbrica, BENITO JUÁREZ, secretario." (1)

Juárez hasta 1852 aparece clerical, en vez de rebelde ante la fachada clásica del portentoso poder de la Iglesia. Juárez alcanzó la edad de cuarenta y seis años sin ser más que un buen hombre, un afable burócrata con inclinaciones á patriarca; una cariñosa oveja, muy apegada á su lana, del rebaño del Buen Pastor; católico añejo de chupa celtíbera en cuerpo de indio. Juárez habiendo nacido indio, educado por santo varón, instruído en seminario pontificio, resellado como fanático por un Instituto con la ciencia de las Universidades españolas de Oviedo y Salamanca, no podía ser un avanzado sobre su época, un progresista, un reformador de pura sangre. Con el carácter se obra, con la inteligencia se piensa, y á Juárez le faltaba lo que tenían Morelos, Quintana Roo, Gómez Farías, Mora, Zavala, Fernández Lizardi, Ignacio Ramírez, Ocampo y Degollado: la gran inteligencia. La de Juárez era mediana y su instrucción insignificante, en consecuencia en vez de adelantarse á su época, debía ser uno de sus más caracterizados moluscos. Juárez sólo podía avanzar como los grandes pedernales asentados en los lechos de los ríos, por la fuerza de las grandes avenidas. Súbdito del aluvión, no podía ser el autor de la tempestad.

Los intelectuales mejicanos, modestos ó eminentes, cualquiera que sea su sexo, su posición, sus ideas políticas, no po-

(1) Decreto reproducido por el Diario del Gobierno de la República Mejicana. Agosto 2 de 1844.

demos aceptar la emulsión de pamemas con que se nos agobia, para hacernos creer que Juárez en nuestra patria, fué el Autor, el Iniciador, el primer Apóstol, el Héroe, el Mártir, el Redentor del Pasado, el Mesías Mejicano, el Pensador de la Reforma, y que á él debemos toda nuestra civilización. Más adelante se verá cómo cuando la Reforma en Méjico tenía una gloriosa aunque luctífera historia, Juárez era el báculo de bronce con que contaba la Iglesia en Oajaca para marchar segura y eternamente con el precioso fardo de sus arcaicos privilégios.



TERCERA PARTE.



LA REVOLUCION DE AYUTLA.

CAPITULO I.

LA CAÍDA DEL DICTADOR.

Una sociedad no es un organismo, mientras los organismos conocidos por clases sociales no funcionan de acuerdo para constituir un cuerpo político ó sea para formar el Estado con el verdadero poder social.

Hay clases sociales activas y pasivas; son activas las que ambicionan el poder para beneficiarse, y pasivas las que no ambicionan el poder y se muestran insensibles á los abusos gubernamentales que las afligen. Cuando en una sociedad todas sus clases son activas, se produce el gobierno democrático; cuando sólo hay una clase activa, se produce el gobierno oligárquico; cuando hay dos clases activas y una grande pasiva, se produce el estado de guerra entre las activas para hacer prevalecer por la fuerza sus intereses.

En Méjico, lo mismo que en todas las repúblicas latino-americanas, la clase popular es pasiva, lo que ha dado lugar al choque constante entre las dos clases activas; la que ambiciona el gobierno por la tradición, y la que sueña con el gobierno por el derecho. Desgraciadamente, la clase media en la América latina, de origen burocrático en vez de industrial, es profundamente famélica, lo que hace que dispute más empleos públicos que principios republicanos. El fondo

de la política latino-americana, es más que en ninguna otra parte económico; las clases medias sólo encuentran elementos de existencia en los empleos del Estado ó en el industrialismo. Faltando industria, el Estado tiene que alimentar á la clase media, y si no puede, está obligado á luchar incesantemente con ella, hasta exterminarla ó darle de comer. El aspecto político de la América latina, es el de la Roma republicana: clase patricia, plebeyos y mayoría del pueblo esclavos. La lucha entre patricios y plebeyos tiene que terminar siempre con el triunfo de los plebeyos, y cuando éstos por falta de capitales no pueden organizar una plutocracia ó cuando el Estado no puede ser bastante rico para constituir una burocracia, no queda más solución que el cesarismo con las modificaciones impuestas por el clima, la raza y la época.

Un gobierno sólo puede apoyarse en la tradición, en el capital ó en el derecho para gobernar; pero cuando la tradición es negada como elemento de gobierno por la clase social más fuerte, cuando no hay capitales, cuando no hay sentimiento ni carácter ni elementos económicos democráticos, entonces sólo puede formarse para intentar gobernar, el poder militar, único posible de ser improvisado.

Como en Roma, la clase patricia ha encontrado en la América latina sus Silas y los plebeyos sus Marios; en Méjico el General Santa Anna, resolvió desempeñar alternativamente los dos papeles; fué Sila y Mario y acabó por fijarse definitivamente en el papel de Sila; pero se condujo con tal grado de perfección, que pasó al cesarismo, dejando de representar los intereses de la clase tradicionalista para aplastar á todos con los de su ambiciosa personalidad. Santa Anna suprimió la lucha entre conservadores y liberales para verificarla entre su persona y la nación; sensible fenómeno característico del cesarismo, en su período último de desarrollo; la lucha de uno contra todos, que siempre acaba por el triunfo de todos. Esta es la historia del origen, desenvolvimiento y término de la célebre revolución de Ayutla.



Los pueblos tradicionalistas aman el sistema monárquico absoluto aun cuando aborrezcan al monarca; en los cesarismos los pueblos detestan el sistema aun cuando amen al César. El pueblo de las monarquías es creyente en el origen divino de su gobierno y no vacila en considerar horrendo crimen la pretensión de gobernarse á sí mismo; el pueblo de los cesarismos ambiciona la libertad, comprende sus derechos y se somete al sistema, fatigado por los fracasos de sus tentativas, convencido de su incapacidad pasajera para el gobierno propio, dominado por la corrupción ó desalentado por las anarquías. Pero si la anarquía y los fracasos fatigan, también fatigan las tiranías, y entonces tienen lugar formidables reacciones para libertarse aun ante el peligro de caer en la disolución. Los cesarismos duran según la regla general que presenta la historia, en razón del respeto relativo que el César profesa por los derechos individuales y sociales; en razón del bienestar relativo que su gobierno procura; en razón de los progresos materiales que realiza. El cesarismo dura mientras imita á un gobierno de derecho. La historia de Roma sólo presenta dos excepciones á esta regla.

En el cesarismo se gobierna á hombres cuyo ideal es la libertad, y por consiguiente, hay que compensar con algunos bienes la libertad que se les quita. El General Santa Anna no lo comprendió así, tuvo la debilidad de todos los césares de pacotilla, creer en los gobiernos fuertes con manos de hierro, siendo la derecha el ejército y la izquierda la policía. Actualmente el mundo presencia lo débil que es un *gobierno fuerte*, cuyas fuerzas son las bayonetas y los calabozos. El Zar de Rusia es un prisionero; el esclavo más agobiado de Rusia; la autoridad más desprestigiada y vacilante, y su triste estado no se debe por cierto á la falta de bayonetas y policía, ni á la de hecatombes, prisiones y crueldades. Mientras el pueblo ruso creyó con fervor en el origen, misión y obra

divina del Zar, su gobierno fué fuerte; cuando el pueblo ruso ha cambiado de conciencia y desea libertades, el inmenso ejército y la innumerable policía sólo sirven al Zar para ahuecar más y más el abismo en que debe hundirse. La fuerza sirve para oprimir una anarquía, nunca para gobernar á los pueblos aun cuando éstos sean incultos.

Pero Santa Anna tenía las ideas de los militares antiguos; ignorantes, brutales; sin la menor noción de lo que es un gobierno; sin haber tenido nunca el pensamiento de examinar un poco la historia. Un César sólo puede sostenerse por un ejército pretoriano; pero el verdadero dueño de un ejército pretoriano es el *mejor postor*, *y siempre es mejor postor el militar que ambiciona el poder que el que lo desempeña.* El ejército de un César no es una fuerza de gobierno, sino un generador de anarquía.

Santa Anna, no tuvo más que un programa: forjar la mano de fierro con la suya; cosa imposible porque todas las manos de fierro son postizas y caen al primer sacudimiento del pretorianismo. Santa Anna decretó la formación de un ejército de noventa mil hombres y sacrificando á favor del terror que quería inspirar todos los recursos de la nación, organizó un ejército de cuarenta mil hombres y tuvo tal fe en su obra, que emprendió traer á Méjico, soldados extranjeros, únicos que le inspiraban confianza.

El Ministro de Relaciones del General Santa Anna, decía oficialmente al Ministro de Méjico en Francia: "Exmo. Señor: Debiendo á la fecha haberse canjeado en Washington el tratado pendiente con los Estados Unidos, mediante la disposición manifestada por aquel gobierno para su ratificación y las instrucciones al efecto dadas al Exmo. Sr. General Almonte, y considerando oportuno el *serenísimo* Sr. Presidente que *cuanto antes* tenga verificación el envío de los tres regimientos suizos contratados por V. E. para el servicio de la nación..... (1)

(1) Ministro Bonilla á Ministro en Francia Don José Ramón Pacheco. Julio 1º de 1851.

*
* *

El General Santa Anna no tenía la hipocresía democrática de Tiberio, ni la hipocresía mística de Cromwell, ni la hipocresía jacobina de Robespierre; era un tirano limpio de todo pudor, franco, brutal, impulsivo, grosero; un sargento abotagado de vicios, cobarde y cruel, vestido de magnate y ridículo en su tentativa de aristocratización. En su conciencia no había pensamiento ni sentimiento más que para su grandeza personal, revolcada en pasiones degradantes como la del juego, el peculado, el cinismo de rematar su autoridad á los agiotistas que arruinaban el erario público. Era el verdadero fruto de un ejército podrido por el pretorianismo; la verdadera expresión sintética de la purulenta sociología latino americana pretendiendo fundar la república, el derecho, la voluntad popular, la civilización del Viejo Mundo, dentro de la voracidad insaciable de un militarismo insaciable, inmoral, aspirando crímenes y traspirando terror. El tipo de Santa Anna, se encuentra en toda nuestra América, con excepción de los Estados Unidos y Chile, reproducido frecuentemente en cada cuartelazo regenerador; es la imagen humana de nuestros fracasos políticos.

*
* *

Santa Anna era poco afecto al asesinato político, era franco y para destruir á sus enemigos, expidió su ley de conspiradores el 1.º de Agosto de 1853, debiendo por ella ser juzgados los culpables sumariamente por un consejo de guerra y fusilados sin ulterior recurso. En realidad la ley de conspiradores establecía una corte marcial que como todos los tribunales de su clase, sirven para ejecutar venganzas contra los enemigos efectivos ó aparentes de los jefes de quienes dependen. Fuera de la obra de las cortes marciales santanistas, "pasaron de quinientas las personas confinadas á

diferentes puntos de la República y desterrados fuera de ella, durante la administración del General Santa Anna, sin contar con los echados á presidio, ni con los filiados en el ejército por no ser adictos á la administración." (1)

"Todas las órdenes de destierro ó confinamiento eran expedidas por la Sección de Operaciones del Ministerio de la Guerra. Bastaba una malévola denuncia, una calumnia infame, un simple anónimo, para que los esbirros fueran á sacar de su casa á un hombre honrado, á un anciano inofensivo, á un ciudadano inocente. Vez hubo en que se dieron órdenes de destierro contra personas muertas hacía muchos años, y contra otras que lejos de ser desafectas al gobierno, estaban empleadas en las primeras oficinas del Estado; porque alguno quiso ver, dirigiendo al Presidente una acusación anónima, hasta dónde llegaba la ligereza con que se decretaban aquellos castigos." (2)

El celo cesáreo característico en el último período de la caquexia moral de los tiranos, fué en el General Santa Anna siniestramente agudo: "Cuando murió el General Don José Joaquín de Herrera, todos los periódicos sin distinción alguna le rindieron el tributo de respeto que merecía por sus virtudes; y esto disgustó tanto al gobierno que hizo publicar en su "Diario Oficial" varios artículos contra el General difunto; no sin dar á entender á los escritores públicos la indignación con que había visto el presidente los elogios que se le habían tributado. ¡Y se trataba de un veterano de la independencia, de un general que había sido presidente de la República, de un ciudadano que había ocupado dignamente los primeros puestos del Estado, de un hombre de bien, que no había sacado de su larga carrera sino un nombre sin mancha y la mortaja con que acababan de enterrarle!" (3)

---

(1) Historia de la Revolución de Méjico, contra la dictadura del General Santa Anna. Pág. 11.

(2) Historia de la Revolución de Méjico, contra la dictadura del General Santa Anna. Pág. 12.

(3) Obra citada, pág. 33.

Cuando el General Yáñez derrotó y fusiló en Sonora al filibustero francés Raousset de Boulbon, prestó un gran servicio á su país que halagó mucho á los mejicanos por el valor que desplegaron las fuerzas nacionales. El General Yáñez fué aplaudido y popular, y uno de los ministros de Santa Anna consideró meritorio para su servilismo delatar esa popularidad del General vencedor como una ofensa á la gloria del dictador. "La pasión más fuerte del General Santa Anna se despertó entonces con su implacable violencia; y el ministro para que no desmayase en los injustos propósitos que veía casi asomar en el alterado semblante del presidente, le habló de Manlio, el cónsul romano que hizo matar á su propio hijo porque había dado una batalla contra la orden que tenía, no obstante que había alcanzado una gran victoria."

"Dos días después, los habitantes de Méjico, llenos de asombro, vieron que en el "Diario Oficial" se vituperaba con la mayor acritud la conducta de Yáñez, que se le destituía de su destino de gobernador y comandante general de Sonora y que se le sometía á un consejo de guerra." (1)

"Cuando llegó á Méjico el célebre poeta español Don José Zorrilla, los habitantes de esta capital lo recibieron con un entusiasmo que rayó en delirio. Personas de todas clases y condiciones, de todos los colores y de todos los partidos, se esmeraron á porfía en obsequiarle; banquetes, tertulias, días de campo, se dispusieron para tributar al poeta el homenaje de la admiración que desde muchos años antes había excitado su hermoso genio entre todos los amantes de la gloria literaria; los poetas mejicanos pulsaron la lira para saludar al vate español, y todos los amigos de lo sublime y de lo bello, querían en fin, testificar que no les era indiferente el cantor de la "Virgen" y de "Granada." Después de las demostraciones que podían considerarse como públicas, algunos individuos querían tener el gusto de obsequiar á Zorrilla en sus

(1) Historia de la Revolución de Méjico contra el General Santa Anna, pág. 131.

casas, y estaban preparándose para ello, cuando una orden superior vino á impedírselo. El gobierno había llevado á mal aquellas demostraciones, sin duda porque consideraba robados á sí mismo los aplausos que se tributaban al poeta. Entre sus admiradores había muchos altos empleados, y uno de ellos fué llamado á la presencia del presidente para sufrir una áspera reprensión por haber tomado parte en los obsequios hechos á Zorrilla. Profundamente irritado habló el dictador de la vergüenza que era para los mejicanos manifestar tanta admiración por un hombre como aquél: dijo que si para los demás era una vergüenza para los empleados del gobierno era una falta gravísima tomar parte en aquellos aplausos, como si tanto mereciera un poeta: "¡Basta ya, añadió, basta ya de entusiasmo necio! Y vaya Ud. á decir á todos los que piensan continuar en esas demostraciones que basta ya." El empleado tuvo que ir á las casas donde sabía que se preparaban obsequios á Zorrilla, á comunicar la orden de que no se le hicieran, y la prohibición fué puntualmente respetada." (1)

*
* *

Santa Anna siguió la ley funesta que destruye á los dictadores con excepción de los muy elevados que saben contenerse cuando se sienten dueños del poder absoluto y aun dar libertades serias, caso extraordinario visto sólo en grande escala en Trajano. La ley de la ambición es la de todas las pasiones que operan en hombres débiles; comienzan por encontrar el pan incitante y acaban por hallar la cantárida incípida; comienzan deplorando saber escribir cuando firman la primera sentencia de muerte y acaban por desear que el pueblo tenga una sola cabeza, para tener el placer de hacerla rodar. Tiene que llegar un momento en que el límite de sufrimiento de los pueblos se traspase y aunque excepcionalmente manso el pueblo mejicano, como todos los de la América latina, llegó al punto en que excitado, dirigido, estimu-

(2) Obra citada, págs. 34 y 35.

lado, despertado por hombres valerosos, resueltos, eminentes, soñadores del derecho ó por lo menos de alguna justicia, se levantaron para arrollar el poder de un enano que como Alejandro el Grande, intentaba transformarse en dios asiático.

La Revolución de Ayutla no fué un movimiento á favor de determinado partido; fué un sacudimiento brusco, potente, irresistible, nacional. Comonfort fué el verdadero gran caudillo iniciador, que desenvolvió la revolución y la consumó ayudado poderosamente por don Juan Alvarez. El elemento liberal progresista estuvo representado por don Santos Degollado, don Gordiano Guzmán, don Manuel García Pueblita y don Epitacio Huerta de Michoacán; por don Juan José de la Garza en Tamaulipas; por don Santiago Vidaurri en Nuevo León y Coahuila. El elemento conservador doctrinario é institucionalista estuvo representado por don Antonio Haro. La oposición del clero por el Obispo Munguía y el presbítero Valdovinos; el odio de las órdenes monásticas, por permitir Santa Anna al alto clero la ingerencia en la administración de sus bienes; por la Orden de San Agustín.

En la Revolución de Ayutla, se vé una formidable y tácita coalición de todos los elementos políticos de la *nación sensible*, contra un hombre que había llegado á creer en la verdadera existencia de los poderes absolutos, que no han sido ni pueden ser más que relativos. Llegando al límite de paciencia de cada sociedad; la reacción tiene lugar en las sociedades susceptibles de civilización. Los cuarenta mil veteranos de Santa Anna, no pudieron sostenerlo; un puñado de hombres oscuros surgió removiendo las entrañas sociales y probando que nunca un pueblo deja de insurreccionarse por falta de previos caudillos; la misma revolución los forma. Comonfort antes de estallar la revolución de Ayutla, era un insignificante coronel de guardia nacional; don Santos Degollado, un rector de colegio; don Santiago Vidaurri, un vulgar empleado fiscal; don Juan José de la Garza, un joven abogado, ambicioso y audaz; Huerta y Pueblita, jóvenes humildes, patriotas y amantes de la democracia.

*
* *

Cuando huyó Santa Anna en Agosto de 1855 aterrado por el clamor de venganza de los oprimidos, cada facción pretendió hacer suya la revolución para hacer prevalecer sus intereses. Sin los trabajos diplomáticos de Comonfort y Doblado y sin el gran civismo de Comonfort, que acató la elección de don Juan Alvarez como presidente interino de la República, no obstante sus graves irregularidades, la anarquía hubiera sido el resultado del grandioso movimiento nacional iniciado en Ayutla. Comonfort mostró patriotismo, desinterés, abnegación, mérito suficiente para ser considerado en la historia como el primer caudillo de la revolución preparatoria de lo más trascendente que ha tenido la nación mejicana.

Durante la Revolución de Ayutla, Juárez permaneció tranquilo en Nueva Orleans. Don Melchor Ocampo le envió dinero para que volviera al país, y llegó á la hora del triunfo para ser nombrado Ministro de Justicia por el General Don Juan Alvarez.

*
* *

El cargo más grave que se ha hecho el general Santa Anna, la venta de la Mesilla, es altamente injusto. La venta de la Mesilla no fué voluntaria, no fué un *negocio* del gobierno, no hubo trama ni especulación de agiotistas. La política de todos los presidentes de los Estados Unidos, para obtener su reelección era dar el mayor gusto posible á su partido y esto lo conseguían despojando á Méjico de territorio. Las aspiraciones del partido esclavista de los Estados Unidos en 1853, eran las guerras sucesivas con México, para sucesivamente absorbérselo.

El presidente esclavista de los Estados Unidos, Franklin Pierce, comenzó por disputar la propiedad de la Mesilla acom-

pañando sus alegatos con la ocupación de ese nuestro territorio por un cuerpo de tropas. La política del gobierno americano era más que quedarse con la Mesilla, que sirviese este territorio de pretexto para determinar la guerra, triunfar como en 1847 y adquirir Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Baja California. En suma, la cuestión de la Mesilla debía conducirnos á que nuestra frontera Norte quedase en el paralelo que pasa por San Luis Potosí.

¿Debió Santa Anna enviar su ejército á la Mesilla? No tenía dinero para hacerlo y sus cuarenta mil hombres eran poca cosa para la fuerza que podían presentar los Estados Unidos. Santa Anna sabía indudablemente que no podía contar con más apoyo del país que billones de fanfarronadas que ni matan al enemigo ni sirven de rancho al soldado.

Santa Anna había aprendido mucho respecto de nuestro patriotismo durante nuestra guerra con los Estados Unidos. Fué una vergüenza que el general Scott, con un ejército que nunca pasó de nueve mil hombres, hubiera hecho una marcha triunfal desde Veracruz, hasta tomar una ciudad fortificada de doscientos mil habitantes, defendida por veinte mil hombres. Esta campaña parece china. Scott no nos sorprendió, dió siete meses de plazo para que una nación de ocho millones de habitantes lo detuviera en su marcha victoriosa de Veracruz á Méjico.

Se ha cargado esta vergüenza á la cuenta del ejército. ¿A qué ejército? Al permanente, al podrido, al pretoriano, al de los continuos *cuartelazos*. Ciertamente que ese ejército en general se portó muy mal, debido casi exclusivamente á nuestra forma de gobierno. Todo César sabe que debe el poder á un cuartelazo y que otro cuartelazo debe arrojarlo del puesto por la violencia conquistado. La filosofía cesárea sólo tiene un precepto: reinar para evitar el *cuartelazo* fatal. Los autores de cuartelazos son siempre rivales del César, en valor, audacia, desmesurada ambición, prestigio con los soldados y con el pueblo. Para evitarse rivales, el César debe entregar los mandos de su ejército á los cobardes, ineptos, des-

preciados por los soldados, odiados por el pueblo, rechazados por la sociedad; debe entregar los mandos á hombres que só-lo *valgan por él* y que sin él, caerían como basura al muladar. Estos jefes elevados por su servilismo no son más leales que los autores de cuartelazos, pero su cobarbía, su tontera, su ineptitud, hacen que no tomen la iniciativa del pronunciamiento y que se limiten *á irse á la cargada*, pero mientras no hay *cargada* se mantienen haciendo su pequeña comedia de fidelidad, abnegación y sacrificio por su amo.

Al César lo que le importa es que nadie tome la iniciativa del pronunciamiento, porque en este mundo *no acaban las cosas que no comienzan.* La política cesárea exige, pues, la elevación de la escoria, ó de la ineptitud militar á los grandes mandos y la postergación de los jefes valientes, audaces, instruídos, patriotas; y esta postergación se convierte en persecución y aun en asesinato, contra el que presenta tamaños de ser un gran capitán. Leyendo y meditando la historia de Belisario se conoce bien el fondo de la filosofía *cesárea.*

En Méjico, en 1847, había jefes pundonorosos, instruídos, bravos, resueltos, capaces de haber hecho mucho, pero Santa Anna que sabía de memoria la filosofía cesárea, los había postergado y entregado los grandes mandos del ejército, con honrosas excepciones, á cobardes, á tontos, á analfabetas, á seculares momias, á sus lenones, á sus talladores en el naipe, á los maridos que le entregaban á sus mujeres, á héroes fósiles, á sus amarradores de gallos, á sus camaristas rapaces, á sus favoritos ladrones, á sus aduladores más bajos; y cuando un ejército tiene á su cabeza la cobardía, los vicios, la indignidad, la ineptitud, la traición, la suciedad; nada tiene de extraño que los buenos soldados se conviertan en liebres; huyendo más que del enemigo, de la rapacidad y del olor de completa putrefacción que exhalan sus jefes.

Pero no hay que fijarse mucho en ese ejército santanista, porque el patriotismo ordena que para rechazar la invasión extranjera el ejército sea todo el pueblo: el patriotismo ordena que ante el enemigo extranjero *el pueblo se levante como*

un solo hombre. ¿Y qué importaba Santa Anna y sus jefes, en lo general cobardes y serviles, si se hubieran presentado doscientos ó trescientos mil hombres y atraído con su actitud á los cuarenta mil soldados de Santa Anna, desprendiéndolos de sus malos jefes? La responsabilidad de las vergüenzas de 1847, es nacional mucho más que militar. El ejército permanente se sintió abandonado por el pueblo (1), él entonces abandonó al pueblo; no fué el más culpable.

En 1853, seis años después de 1847, nuestro patriotismo era el mismo y lo conocía bien Santa Anna: raudales de fanfarronadas; tempestades de garrulerías; cóleras espantosas de sobremesa; proyectos sobrehumanos de clásicos sacrificios; cataclismos heroicos en todas las cantinas; gestos de valor salvaje en todos los corrillos; dianas en todos los periódicos á las victorias futuras; pero á la hora de cumplir, pocos eran los *pagarés patrióticos* no respaldados, ni repudiados; entonces nadie quería soltar un peso, las semillas se escondían, los héroes se encerraban en sus casas; casi ninguno se presentaba en los cuarteles pidiendo un fusil y un lugar y la leva tenía que funcionar con frenesí, produciendo odio contra el gobierno. A la hora de cumplir y cuando las cornetas del ejército tocaban generala; sólo respondía el egoísmo, la indiferencia, el desaliento ó el pánico.

Con la lección de 1847, Santa Anna no podía aceptar otra guerra con los Estados Unidos. Los batallones de guardia nacional se portaron correctamente pero fueron escasos: todo el pueblo debía haberse convertido en guardia nacional. Santa Anna sabía que emprendiendo la guerra, contaba con sus cuarenta mil hombres reducidos á menos de la mitad por el hambre y las enfermedades, antes de llegar á la Mesilla, donde, después de derrotados, acabarían en el desierto como fieras hambrientas; mientras los patriotas se entretendrían en la capital en criticarlos, condenarlos y declararlos cobardes. Fué muy humillante que el gobierno de Santa Anna se

(1) Excepto el pueblo de la capital y el del puerto de Veracruz, la indiferencia fué notable en el resto de la república.

hubiera sometido por la fuerza, á la venta de la Mesilla, pero esa humillación nos salvó de otras más fuertes y de haber perdido más de la mitad de nuestro territorio. Santa Anna nos hizo un bien; la Mesilla como territorio no tenía valor, y sí lo tienen y muy grande Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Coahuila y la Baja California.

La venta de la Mesilla, no es mancha ni error de Santa Anna ni del partido conservador.

La isla Sakhaline vale mucho más que la árida Mesilla. El Japón es un pueblo patriota y sobre todo bravo, hasta causar la admiración del mundo. El Japón tenía derechos indiscutibles á la posesión de la valiosa isla Sakhaline, derechos de descubrimiento y de conquista, pero cuando vió que Rusia, abusando de su fuerza le imponía el sacrificio de la isla ó una guerra desastrosa, el gobierno japonés hizo lo que Santa Anna con la Mesilla; la cedió para evitar la guerra en cambio de ciertas concesiones bien insignificantes. En la actualidad Japón reclama lo que le pertenecía, la preciosa isla. Nadie lo ha juzgado mal.

Es ya tiempo de hablar con la razón y no con estúpidas y resonantes pasiones, verdaderos sedimentos pútridos del espíritu de partido.

*
* *

Como era indefectible, la revolución de Ayutla cargó con la insaciable ténia que debía pronto absorber sus mejores jugos y resecar sus más frescas promesas. Cuando en una nación hay partidos políticos, la mayoría de ellos es sana, cometen errores, pero jamás su programa íntimo es malvado y dictado por la mala fe. Cuando en vez de partidos sólo se organizan facciones como sucedió en Méjico; su mayoría es de gastrólatras. Al frente de cada facción se encuentran en lo general hombres eminentes en constante pugna con el canibalismo universal de sus partidarios; y cuyo destino es perecer si no exterminan á esas facciones ó las reducen á *reba-*

ños de serpientes domesticadas. El llamado partido de Santa Anna estaba repleto de gastrólatras que al ver al jefe á quien aclamaban vacilar y perderse, se proclamaron liberales, como antes se habían proclamado santanistas al ver disminuir la sopa que les proporcionaba el generoso Arista.

"En fin, todo callaba (en 1853) y retrocedía ante la voz y ante los pasos de la dictadura: ella daba sus leyes, y sus leyes eran acatadas en medio de un general silencio; ella avanzaba osadamente contra toda libertad, y no había ya hombres libres que le atajaran el paso. Y como si todo se hubiera conjurado á favor de ella, y en contra de la nación, sus mismas providencias atroces, y hasta sus disposiciones ridículas, eran apoyo de su dominación y servían eficazmente á sus proyectos, confundiéndose tal vez el terror que excitaban sus venganzas con la veneración y el respeto de una autoridad severa, y creando en torno suyo una aureola de esplendor y un valladar de poderosos intereses con aquellas medidas que tanto lisonjeaban el amor propio ó el interés de ciertos individuos y de ciertas clases.

"Los que no vieron aquella situación, no pueden formarse una exacta idea de lo que pasaba, y mucho menos si escuchan hoy las maldiciones que dirigen á la dictadura todos los ciudadanos, todas las clases y todos los partidos. Aunque sea triste consignarlo, es preciso decir que el general Santa Anna no sólo tuvo el apoyo de santanistas y conservadores, sino también el de muchos liberales que no se desdeñaron de servir con celo á aquella administración, ni de dar su voto á favor del poder unitario, ni de llevar la Cruz de Guadalupe. Si después que cayó la tiranía, han querido todos pasar por Brutos y por Catones en punto á dignidad republicana, no por eso deja de ser verdad que andaban muchos entonces menos erguidos que ahora, tomando parte en el coro general que entonaba las alabanzas del ídolo. La historia no se maravilla de esto, después de haber visto las flaquezas de la raza humana en todos los períodos de su afanosa existencia; y si aquí se consignan hechos semejantes, es porque ellos re-

velan por un lado el espíritu de la época, explican por otro la larga duración de la dictadura, y hacen resaltar el mérito de los que osaron atacarla hasta vencerla. Si no hubiera sido una especie de moda desdeñar la libertad y adular al despotismo, y si no hubieran entrado en ella infinitos ciudadanos de los que hoy lo negarían, el gobierno de Santa Anna no habría subsistido veintisiete meses, escandalizando á la República con sus desafueros; la revolución no habría sido una empresa heroica por las dificultades que tuvo que vencer, y no habría razón para escribir en los anales de Méjico con letras de oro el nombre de sus caudillos. La nación aceptó la dictadura, guardó silencio ante sus desmanes, humilló la cerviz ante sus agresiones; y cuando los valientes, que no habian incensado á Baal, arrojaron el guante en el Sur, no sólo tuvieron que luchar contra una masa enorme de fuerza física, sino contra la opinión que había reconocido, aceptado y aun aplaudido, los desafueros, porque estaban disfrazados con hermosos nombres, y vestidos con deslumbradoras galas." (1)

---

(1) Historia de la Revolución de Méjico contra la dictadura del General Santa Anna. Págs. 29, 30 y 31.

CAPÍTULO II.

LA REFORMA
BAJO LA DICTADURA DE D. JUAN ALVAREZ.

Se admite como evidente que la ley Juárez abolió los fueros eclesiásticos. No es exacto, la ley de 23 de Noviembre de 1855, proyectada por Juárez y aceptada y promulgada por el general don Juan Alvarez, Presidente de la República, investido de facultades dictatoriales por el plan de Ayutla, dice en su artículo 42: "Se suprimen los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles, *y continuarán conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expida una ley que arregle este punto.*"

No había necesidad de expedir ley alguna para "arreglar este punto," porque si se trataba de suprimir el fuero eclesiástico en materia penal, bastaba declararlo así, y por tal declaración quedaban los eclesiásticos como debían quedar sujetos á las leyes generales comunes y penales, que regían á todos los habitantes de la República.

Juárez no fué el iniciador de la abolición de los fueros militar y eclesiástico en nuestro país. Esa gloria corresponde realmente á la villa más heroica, más liberal, más patriota que descuella en la historia de Méjico, para el que sabe leerla; esa villa de Zitácuaro. En el acta de pronunciamiento levantada por los vecinos de Zitácuaro, en la sala de cabildo del Ayuntamiento, en Diciembre de 1852, consta como artículo del programa de la revolución, la abolición de los fueros militar y eclesiástico.

CAPÍTULO III.

EL JUÁREZ DE GUELATAO Y EL JUÁREZ DE LOS NIBELUNGOS.

En el *caramelo* de Zerecero (Biografía de Juárez), aparece el biografiado "comenzando al entrar en las cátedras de Derecho por comprenderse á sí mismo y por formar sus convicciones en política: de tal manera que ni sus convicciones lo han abandonado nunca, *ni él ha abandonado jamás los principios liberales.*" (1)

Juárez según su biógrafo, desde que cursó Derecho en el Instituto de Oajaca, se declaró liberal y fué inquebrantable en sus principios. Esta afirmación de Zerecero la han copiado los caramelistas Baz y Sosa, y es considerada como el primer dogma de la teología juarista.

Zerecero nos describe el período juvenil y adulto de la vida política de Juárez, sin que podamos encontrar en tal descripción, algo que no sea fríamente vulgar. En efecto, Juárez tomó parte en la participación que tuvo el Instituto en las elecciones de 1828, declarándose á favor de Guerrero; (2) en 1831, fué electo popularmente regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Oajaca, (3), (á la edad de 25 años.) En

---

(1) Zerecero. Biografía, edición de A. Pola. Pág. 26.

(2) La misma obra, pág. 27.

(3) La misma obra, pág. 27.

1832 fué electo diputado á la Legislatura. En 1836, sufrió una prisión de algunos meses, porque se le creyó complicado en la revolución que fracasó aquel año para derrocar al partido conservador, triunfante desde 1831 (1). En 1842, (á la edad de 36 años) fué nombrado juez de lo civil y de hacienda siéndolo hasta 1845, *en que el general León como transacción con el partido liberal* triunfante á medias en la revolución de 6 de Diciembre (de 1844) lo llamó para su secretario de gobierno. "Pocos meses estuvo en ese puesto, porque era imposible que estuviesen de acuerdo, las ideas y hechos despóticos de León con los principios liberales de Juárez." (2) Entonces fué nombrado Ministro Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, en cuyo puesto estuvo hasta fines de 1845, en que triunfó el plan absolutista proclamado por el general Paredes. Otra revolución triunfa en Agosto de 1846; el Estado de Oajaca declara que resume su soberanía y una junta de personas notables que se llamó junta legislativa, pone el Poder Ejecutivo del Estado en manos de un triunvirato compuesto de Fernández del Campo, Arteaga y Juárez." (3)

Como se vé, hasta 1846, la carrera de Juárez es muy vulgar, llega á los cuarenta años á formar parte del poder Ejecutivo de Oajaca, después de haber sido regidor, diputado á la Legislatura, juez de lo civil, Secretario del Gobierno del General León y Magistrado del Tribunal. El Sr. Pola nos hace conocer como un mérito de Juárez haber leído un libro de Benjamín Constant (4) que contribuyó á formar su espíritu. El Sr. Lic. Félix Romero certifica solemnemente otro prodigio de Juárez: leyó y meditó á Roscio. Afortunadamente el mismo señor Romero se encarga de decirnos quién era Roscio, pues sin su explicación hubiéramos creído que Roscio era algún coplero rodante italiano. La obra de Roscio se titula "*El triunfo de la libertad sobre el despotismo, en la*

(1) Zerecero. Biografía de Juárez. Edición Pola, pág. 28.
(2) La misma obra, pág. 29.
(3) La misma obra, pág. 30.
(4) Pola. Juárez. Nota de la pág. 26.

confesión de un pecador arrepentido de sus errores políticos, y dedicado á desagraviar en esta parte á la religión ofendida con el sistema de la tiranía. Su autor S. G. Roscio, ciudadano de Venezuela en la América del Sur. Tercera Impresión. Oajaca. Imprenta de York á cargo de Juan Oledo, 1828."

Para que en el año 1828 y en Oajaca, se vendiese públicamente un libro en que figurase la *Religión*, muy cuidada por la censura facultativa del clero, debe haber sido un libro tan liberal como el Reglamento del Santo Oficio. Sin embargo, su lectura fué muy importante para el destino de Méjico, porque no sólo el señor Lic. Félix Romero certifica que Juárez leyó y meditó á Roscio, sino también Don José María Maza. Probablemente sin esa lectura de Roscio, Méjico no hubiera tenido leyes de Reforma. (1)

Al correr Zerecero el espeso velo de caldeos misterios y presentarnos los primeros cuarenta años de la vida de Juárez, creyó probar que su biografiado había sido, ardiente, intransigente, inquebrantable liberal; sin un momento de debilidad, sin el menor sacudimiento de vacilación, sin el mal pensamiento de una concesión al partido contrario. Zerecero ha tenido éxito para los crédulos incondicionales vaciados en pasión ó en analfabetismo; pero analizando su exposición se descubre que está llena de omisiones intencionales y de torpes mentiras.

El ineludible deber de todo escritor que se declara amigo, admirador, apologista de un hombre, es probar la realidad de los méritos que le atribuye, de otra manera su apología no pasa más que de trabajo necio de adulación. Zerecero se dispensa á sí mismo de probar en la descripción de la vida de Juárez los actos meritorios que son insignificantes, haber tomado parte en las elecciones á favor de Guerrero siendo alumno del Instituto; haber sido reducido en 1836 á prisión porque *se le creyó complicado* en un proyecto de revolución, y haber renunciado el puesto de secretario del general León, porque sus opiniones liberales no le permitían perma-

(1) Pola. Juárez. Nota de la pág. 26.

necer dividiendo las responsabilidades políticas con un déspota como el general León.

El segundo cargo que debo hacer á Zerecero, es por sus omisiones. ¿Qué hizo Juárez desde la abolición del federalismo en 1834, hasta 1842 en que según el biógrafo, fué nombrado juez civil de Oajaca? ¿Qué hizo Juárez desde Junio de 1845 en que dejó de ser Ministro del Tribunal Superior hasta que con motivo del triunfo de la Revolución de Agosto de 1846, contra Paredes, el Estado de Oajaca declaró que resumía su soberanía? ¿Cómo explicar esas omisiones del biógrafo cuando la biografía apareció en vida del biografiado y ambos sostuvieron correspondencia cordial con motivo de la biografía. La crítica tiene que decir: si un apologista desenfrenado omite intencionalmente exponer la conducta de un hombre público durante dos períodos de interesantes acontecimientos políticos, quiere decir que es casi seguro que la conducta de tal hombre público fué bien censurable.

Voy ahora á probar las grandes mentiras con que Zerecero intoxica su *caramelo.*

Juárez, fué electo diputado á la Legislatura de Oajaca en 1832, declarándose partidario y admirador del general Santa Anna é indignándose contra el general don Anastasio Bustamante por su tiranía, "porque quiso que sus compatriotas arrastrasen cadenas ignominiosas." En efecto, Juárez, en el discurso que pronunció como presidente de la Legislatura de Oajaca el 30 de Junio de 1833, decía: "El Congreso no se equivocó al sufragar á favor del vencedor de los españoles en Tampico. Este *militar ilustre* ha correspondido fielmente á la confianza que de él se ha hecho y *antes* que *ver á sus compatriotas arrastrar cadenas ignominiosas*, ha sufrido mil vejaciones. La nación las ha presenciado, la nación agradecida las sabrá vengar satisfactoriamente." (1)

---

(1) Lic. Benito Juárez. Discurso pronunciado en la clausura de sesiones de la Legislatura de Oajaca, como su presidente, el 30 de Junio de 1833. Se encuentra reproducido en el libro del Sr. A. Pola, intitulado "Discursos y Manifiestos de Benito Juárez". Pág. 2.

El documento citado prueba que el inquebrantable liberal don Benito Juárez, se identificó con la revolución que derrocó á don Anastasio Bustamante por tirano, y el mismo Juárez declara que Santa Anna libró á sus compatriotas de "*arrastrar cadenas ignominiosas.*" No he podido averiguar qué hizo Juárez cuando el ilustre Santa Anna proclamó el centralismo; pero sí aparece Juárez servidor como juez civil del centralismo santanista continuado por ese mismo don Anastasio Bustamante que hacía "*arrastrar cadenas ignominiosas á sus compatriotas,*" y después de aceptar ó pedir Juárez al tirano clerical Bustamante un empleo en su ignominiosa tiranía, se pronuncia contra él, llegando así al *pretorianismo de redingote*, hermano carnal y gemelo del *pretorianismo de charreteras.*

En el "Manifiesto á la Nación de lo ocurrido el 17 de Septiembre (1841) en la ciudad de Oajaca" se lee:

"Desde que llegaron á esta ciudad las plausibles noticias del pronunciamiento del señor general Mariano Paredes, un golpe eléctrico reanimó los corazones de todos sus habitantes" .... Este es el encabezado de la adhesión al pronunciamiento de Paredes, instrumento de Santa Anna contra Bustamante. El general Santa Anna en 1841, ya no podía engañar á ningún liberal, su conducta en 1834 había sido criminal, asquerosa, venal, despreciable, y en 1836, en Tejas, se había portado como traidor y cobarde. Sin embargo, vemos á Juárez adhiriéndose al condotiero Santa Anna, contra el pretoriano Bustamante á cuya administración servía, después de haber declarado en 1833, que Bustamante hacía arrastrar á sus compatriotas ignominiosas cadenas. Mi cargo es terrible, pero está comprobado con la firma de don Benito Juárez, juez de lo civil, al pié del Manifiesto de adhesión al pronunciamiento, pues dicho manifiesto lo firman el 17 de Septiembre de 1841: "Magistrado del Supremo Tribunal y catedrático de cánones, José María Moreno.—Idem José Arteaga.—Abogado de pobres, José Inés Sandoval.—Profesor de Cirugía, José Francisco Carriedo.—Primer ayudante de

auxiliares del ejército, Ignacio Castañeda.—Dr. Demetrio Garmendia.—JUEZ DE LO CIVIL DE LA CAPITAL, LIC. D. BENITO JUÁREZ." (1) Siguen más firmas.

Se ve, pues, que Juárez aparece Juez Civil de la capital de Oajaca, sirviendo al centralismo de Bustamante, y pronunciándose contra su gobierno, el 17 de Septiembre de 1841; pero para salvar á Juárez de un cargo que nadie le puede quitar, porque consta en documento que tiene fuerza legal, moral é histórica, de escritura pública, Zerecero decide lanzar la mentira de que Juárez fué nombrado juez civil de la capital en 1842, con lo cual ya no aparece sirviendo á Bustamante.

Zerecero en su caramelo (Biografía de Juárez) nos dice: "En 1842 (Juárez) fué nombrado juez de lo civil y de hacienda, *siéndolo hasta 1845.*" Esta es otra cínica mentira. Ya probé que Juárez fué juez civil bajo la administración de Bustamante, contra quien se pronunció; voy á probar que no fué juez de lo civil durante todo el período de la administración del general Santa Anna de 1842 á 1845.

En el "*Diario del Gobierno de la República Mejicana*" cuya colección se encuentra en la Biblioteca Nacional, en el Archivo Nacional, y en la biblioteca de uno de mis amigos, en el número correspondiente al 2 de Agosto de 1844, cuarta plana, columna segunda, se encuentra el Decreto del Departamento de Oajaca bajo la férula del procónsul santanista general don Antonio León, que dice:

"Art. 1º. El 11 de Septiembre venidero se colocará en *testimonio de gratitud* el retrato del Exmo. Sr. Presidente Constitucional, general de división y benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna, en los salones de sesiones de los Ayuntamientos del Departamento. Oajaca, Julio 22 de 1844. Una rúbrica. Antonio de León.—Otra rúbrica. BENITO JUÁREZ, Secretario."

(1) Este documento oficial se halla reproducido en la obra del Sr. Pola "Discursos y Manifiestos de Juárez", pág 182 y fué tomado de los documentos oficiales que obran en la Biblioteca Nacional.

Este documento prueba plenamente que Juárez en *Julio 22 de 1844*, era secretario del procónsul santanista León y que con él dividió la responsabilidad moral é histórica de dar testimonio de gratitud á Santa Anna, cuando la nación ya no lo aguantaba. Zerecero nos afirma: "En 1842, (Juárez) fué nombrado juez de lo civil y de hacienda, *siéndolo hasta 1845*." Está probada la mentira de Zerecero; y digo mentira porque Zerecero era un hombre de talento, había nacido en el siglo XVIII, había sido actor en toda nuestra historia política y era un verdadero diccionario por su erudición en historia patria. Zerecero no padecía errores tan magnos.

Todavía más, el periódico órgano del procónsul León en Oajaca, se intitulaba "El Regenerador" y es bien sabido que el secretario del gobierno de un precónsul ó de un gobernador constitucional, es el director, censor y aun redactor de la prensa oficial, semioficial, y subvencionada gobiernista. Ahora bien, "El Regenerador" bajo la inspiración ó con la plena aprobación del Secretario de Gobierno, Juárez, comentaba el Decreto de gratitud á Santa Anna, en los siguientes términos: "Los distinguidos y relevantes servicios del *héroe zempoalteco*, demandaban imperiosamente esa señal de reconocimiento con que los oajaqueños manifiestan cuánto saben apreciar el mérito y virtudes del muy digno y supremo magistrado de la nación, cuyo retrato será visto por la generación presente y futura con el respeto y amor que infunden las grandes y heroicas acciones del hombre ilustre á quien representa; y muy justo será que un grato recuerdo haga brillar en la historia el patriotismo, valor y pericia del benemérito ciudadano, que después de libertar á su patria mil y mil veces de peligros inminentes de perder su independencia, lleva con acierto las riendas del gobierno, muy á satisfacción y contento de los mejicanos que le han proclamado y proclaman el padre y libertador de la patria." (1)

(1) Este comentario se encuentra al calce del decreto de 22 de Julio de 1844, y fué también reproducido por el "*Diario del Gobierno*" de la República en el número del 2 de Agosto de 1844, en el que se habla con elogio y gratitud de los autores del decreto oajaqueño.

Tan bellas así son las palabras que el periódico oajaqueño "El Regenerador", colocado bajo la alta dirección política de Juárez, como Secretario de Gobierno del general León, dedicaba al padre y libertador de la patria con amor y respeto. ¿Era Juárez sincero al hundirse en este océano de exaltada veneración por Santa Anna, en compañía del procónsul León ó tomaba parte en el culto al ídolo del día, odiándolo en el fondo de su alma? Si era sincero, como yo lo creo, entonces no es cierto que Juárez fuese ese liberal formado en el Instituto por Constant y que había meditado á Roscio, inquebrantable en sus principios. Y si no era sincero, entonces hay que calificar á Juárez de gastrólatra, de lucrófilo, ó dejándome de helenismo y apelando á mi rica lengua, de vulgar pancista empuñando el incensario impúdico cargado con la inmundicia de la orgía imperial.

No se me puede decir que en Julio de 1844 Santa Anna era el ideal de los liberales mejicanos, ó por lo menos una figura soportable. Escuchemos á Zamacois que tanto simpatiza con los conservadores y moderados, cómo pinta la situación política del país, en los momentos en que León, Juárez y comparsa ofrecen homenajes de gratitud á Santa Anna.

"Por este decreto (de 27 de Enero de 1844) dado para poner un valladar al poder sultánico que trataba de ejercer Santa Anna, fué poco respetado por el hombre que se trataba de contener" .... "Para evitar (Santa Anna) que recayese en persona que no fuese de su agrado la presidencia interina, se interesó de una manera marcada, en que se nombrase al general don Valentín Canalizo, llegando su osadía hasta el grado de escribir "que si el Senado no lo nombraba, él, por sí lo nombraría ó usaría del veto" ... "El país que había anhelado que Santa Anna desapareciese del poder, quedó profundamente disgustado de que hubiese recaído en él la presidencia. Ningún remedio se esperaba á los males que pesaban sobre la sociedad mientras se hallase rigiendo los destinos de la patria" .... Mientras los pueblos sufrían y clamaban contra los actos arbitrarios de que eran víctimas, Santa Anna

rodeado de pompa y de grandeza veía convertida su nueva hacienda, denominada el Encero, en un paraíso de adulación y de delicias á donde acudían todos los palaciegos y aspirantes. . . ." (1)

"Atacados los diputados por el mismo "Diario del Gobierno", tuvieron una sesión secreta el 1º. de Agosto (de 1844) en que se leyó el dictamen de la comisión de gobernación con respecto á los artículos injuriosos al Congreso por aquel periódico" . . . . "La nación sabía que los cuatro millones de duros que se le habían exigido últimamente, habían desaparecido antes de haber sido recaudados, con utilidad de algunos hombres que comercian con las necesidades de los gobiernos. Veía el desbarajuste introducido en las oficinas jubilando á empleados aptos, para colocar á otros que no tenían mérito alguno reconocido; presenciaba prodigar grados militares á los menos acreedores . . .: relajada la hacienda pública; á la nación en bancarrota; rodeado el tesoro de acreedores inexorables, de insaciables agiotistas; derrochados los caudales públicos; gastados más de sesenta millones de duros; agobiado el clero con exhorbitantes y frecuentes préstamos; amenazada la propiedad particular con otros diez millones de duros que pretendía imponerle; atropellada la Constitución, y muertos el comercio y la industria". (2) Tal era el estado del país en Julio de 1844, cuando Juárez firmaba decretos de gratitud al ilustre Santa Anna, por los beneficios que derramaba sobre la nación de la cual era *padre y libertador*.

¿Dónde estaban en aquel momento los liberales? Frente á Santa Anna, indignados, valientes, resueltos, audaces, amenazantes; acusándolo, imprecándolo, agobiándolo con reproches, descargando sobre su corrupción y tiranía todas las frases que el dolor, la ley, la esperanza y la justicia tienen de más expresivas, santas, conmovedoras, solemnes, terribles. Los liberales se hallaban en las Cámaras, en la prensa, y en

(1) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XII, pág. 328 y 329.
(2) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XII, págs. 334 y 339.

el campo de la insurrección con los fragmentos de la Constitución envolviendo sentencias, balas, escupitajos. ¿Dónde estaba Juárez? Del lado del tirano de su patria, venerándolo y declarando su amor, respeto y adhesión, en el decreto de 22 de Julio de 1844 y en el hermoso comentario del "Regenerador". ¿Y así se quiere hacernos creer que Juárez fué en Oajaca azote de los tiranos, la marmita hirviente de las virtudes republicanas y el sombrío arcángel de la ley, del derecho, de la patria? ¡Qué horrible es la ignorancia de un pueblo! En ella cabe la destrucción de toda su civilización dictada por el primer impostor que descarga sobre sus espaldas como látigo el golpe de un entorchado de mentiras.

*
* *

Lo expuesto nos hace conocer la carrera política de Juárez, desde que salió del Colegio hasta 1846, en que formó parte del Ejecutivo del Estado de Oajaca.

1831. Administración del Vicepresidente D. Anastasio Bustamante; Juárez fué electo popularmente regidor de la ciudad de Oajaca.

1833 y parte de 1834. Régimen federalista, liberal radical: Juárez desempeñó el cargo de diputado á la Legislatura de Oajaca.

Parte de 1834 en adelante hasta 1841. Administraciones conservadoras. Los biógrafos de Juárez no quieren decir qué hizo en ese período.

1841. Administración centralista, militarista y clerical de D. Anastasio Bustamante: Juárez aparece sirviéndolo como Juez de lo Civil de Oajaca, y pronunciándose contra Bustamante en Septiembre de 1841.

1842 hasta 1844. Administración centralista, militarista, desquiciadora y funesta de Santa Anna. Juárez aparece en el importante puesto político, de Secretario del gobierno del arbitrario procónsul de Santa Anna, D. Antonio León.

1845. Administración federalista. Triunfo del partido moderado. Juárez aparece sirviendo el cargo de Magistrado del Tribunal del Estado de Oajaca.

De fines de 1845 á Agosto de 1846. Administración centralista, inclinada á la monarquía, del general Paredes y Arrillaga. Los biógrafos de Juárez ocultan la conducta del biografiado.

1846. Vuelta del federalismo. Juárez forma parte del triunvirato ejecutivo de Oajaca.

Conclusión: Juárez desde que salió del Instituto hasta 1846, sirvió á todos los partidos y abrazó todas las causas; en consecuencia no se nota su intransigencia como liberal.

CAPÍTULO IV.

CONTINÚA EL JUÁREZ DE LOS NIBELUNGOS.

Más dañoso que el parasitismo de la prostitución social, es el parasitismo de la prostitución política. Hay prostitución política cuando la adulación y la delación son grandes fuerzas de gobierno, y este fenómeno se observa en los cesarismos y en las democracias latinas. La adulación y la delación exigen para su ejercicio completa falta de dignidad y gran depravación. Si es vergonzoso proveer de lumias los lupanares, es además de vergonzoso horrible, proveer el suelo extranjero de patriotas proscritos, los calabozos de hombres honrados, de miseria á las familias, de inocentes los cadalzos, de ignorancia al pueblo, de lepra á la humanidad. El delator lucra con la tiranía, en consecuencia la extiende, la enardece, la excita, la incendia; su prosperidad se mide siniestramente por el número de sus víctimas.

El lucro con la adulación y la delación, lo ejercen naturalmente los individuos naufragados en algún lodo flojo y nauseabundo; por lo tanto sirven en esta clase: los pagadores desfalcados, los abogados viciosos sin clientela, los militares secularizados, los agiotistas tronados, los seminaristas lúbricos, los empleados públicos despedidos, los dependientes de comercio rateros, los estudiantes destripados, los luchistas

estafadores, los tahures desmontados, los poetas silbados, los literatos sin editor ni público, los periodistas de *chantage*. A toda esa basura la aglutina la envidia, los rencores insaciables de los que sólo han recibido de la sociedad el agravio de ser su vergüenza. La ambición sin mérito, sin fuerzas sanas, de presente desesperado y porvenir de jurado criminal; se refugia en la política cuando esta soberana tiene por brazos la adulación y la delación.

Cuando el tirano es individual el grupo delator y adulador hambriento se esparce en el servilismo. Se le oye en la prensa gobiernista: Todo el que no baja los ojos es un levantisco, el que algo censura es un traidor á la patria, porque el gobierno representa á la nación y desprestigiar al primero es mancillar á la segunda; el que guarda silencio es un sospechoso; el que no quema cohetes un conspirador; el que no adora un regicida. Si el tirano es la plebe, entonces la clase delatora anuncia que todos los gobernantes son ladrones, que todos se enriquecen con el sudor del pueblo; que todos traicionan al pueblo; que todos los males del pueblo vienen del gobierno; que la insurrección es necesaria todos los días, hora por hora, minuto por minuto; que toda rebelión es heroica; que todo el mundo debe cambiar el arado por el fusil y lanzarse á la lucha. El pueblo entonces no necesita de la severa tutela paternal de una mano de fierro; es un *león* que debe sacudir su melena constantemente y castigar sin piedad, por supuesto moviendo la melena, á todos sus enemigos, que son precisamente los enemigos del delator, los que nada le compran, ni su espada de bravi, ni su arenga de barrio, ni su editorial de club, ni su perversidad de reptil.

En Méjico hemos visto á ese pardo grupo de "*Corte de los Milagros*", rodear á Hidalgo, excitarle á la crueldad, á la confiscación, á venganzas gigantescas y salvajes, á despilfarrar en empleos pomposos y extravagantes grandes caudales; á descuidar la guerra; á hacer de la Independencia una causa deforme, agresiva, sospechosa, terrible; convirtiéndola no en un derecho sino en una *razzia* de berberiscos, sobre todo el

pasado con sus coliseos, sus templos, sus cúpulas, sus virtudes, sus costumbres, sus vicios, sus supersticiones, sus creencias y sus deberes. Morelos, verdadero genio político, dió un puntapié al parasitismo de la prostitución política y su muerte se debe á no haberlo exterminado completamente.

Ese mismo grupo aclama á Iturbide, lo lame como los nubios á sus divinidades, y cuando ya no ruedan los doblones lo execran y lo asesinan.

Ese grupo impulsa al débil Guerrero á que se manche con el cuartelazo de la Acordada que termina con el ominoso saqueo del Parián, para obligarlo después á que manche su administración, su credo político y á su patria con las leyes de expulsión de los españoles, imitando en una república que se decía regeneradora, justiciera y liberal, á la monarquía española en su peor época de tinieblas, cuando decidió expulsar á judíos y á moros. En España ese acto que no se ha cansado de reprobar la humanidad, se debió á un sentimiento religioso feroz, pero sincero; mientras que la expulsión de los españoles en Méjico se debió á la envidia, al rencor inextinguible, al odio en contradicción con los principios, á venganzas frías y tenebrosas, á sentimientos bajos emanados de aspiraciones culpables. Esas leyes fueron aplicadas con crueldad, con desigualdad, con favoritismo, con rapacidad y con cobardía.

Después, el grupo famélico y caníbal, agencia el alfanje del pretoriano Bustamante para deshacerse de Guerrero, á quien declara imbécil con certificado de médicos y por medio de un decreto del Congreso. Bustamante dirigido por Alamán, emplea al grupo escoria en una activa delación, que hace rechinar los patíbulos con el peso de numerosas víctimas. En seguida el grupo aclama á Santa Anna, le da por su juego reformista al honrado é inmaculado Gómez Farías para abandonarlo después y suplica á Santa Anna establezca el Santo Oficio laico para los reformistas.

Santa Anna desprestigiado por su cobardía de Tejas, debió haber desaparecido de la política de su patria, salvándo-

la así de grandes desgracias: pero el grupo insurgente, feroz con Hidalgo, imperialista con Iturbide, demagogo con Guerrero, esbirro con Bustamante, socialista con Gómez Farías, reaccionario clerical con Santa Anna, se encargará de la rehabilitación de lo que es más útil: un verdadero condotiero siempre á la disposición de la venalidad, del atropello, de la inmoralidad, de la bestialidad gubernamental.

El terrible grupo, raíz pivotante del pretorianismo, practicaba el procedimiento añejo clásico y poco variado. Si no existía en disponibilidad un buen prefecto del pretorio, escogía algún general lo más ambicioso posible; frotaba su amor propio con cantáridas, flagelaba su ambición con las más pérfidas ortigas, le hacía sentir la ingratitud del gobierno, los desaires continuos, la envidia del César, sus designios para hacerlo desaparecer, lo inminente de ciertos peligros propios de todos los Borgia, la necesidad *de saltar las trancas*, de *lanzarse á la arena*, de hacer ver quién era y lo mucho que valía. Si el gobierno que se trataba de derrocar llevaba etiqueta liberal, era preciso proclamarse sostenedor del orden y de las garantías, protector de la sociedad, apoyo de los sagrados intereses sociales, paladín de nuestra santa religión. Si el gobierno enemigo era conservador, el pronunciamiento tenía por objeto acabar con el centralismo, demoler la tiranía, libertar á los pueblos, reconocerles su soberanía, acatar su voluntad, salvar á la patria de la abyección.

Por supuesto que no se acompañaba al restaurador ó al libertador al combate. Si era fusilado, el grupo granuja elogiaba la energía del gobierno, su fe en el principio de autoridad, sus esfuerzos por la estabilidad social y el imperio de la ley. Si el triunfo coronaba el cuartelazo, dos ó tres días antes de la entrada del héroe á la capital se abría la subscripción para el regalo de la espada heroica, y el grupo declaraba que á él se le debía todo, que sus servicios eran eminentes y que habían sido muy amargos los días de prueba, pero que en fin la patria lo exigía.

Una vez que el grupo traicionó á Santa Anna en 1844, su

disgusto fué inmenso al encontrar que habían subido al poder los moderados que no estimaban la adulación ni la delación, porque no eran tiranos, y eran bastante escépticos en cuanto á la democracia. Tampoco buscó el apoyo del pueblo imaginario de que disponía el mismo grupo cuando le tocaba el papel de demagogo. El disgusto tuvo muy graves consecuencias; el grupo se declaró patriota bélico y logró inflamar á la nación sensible para declarar la guerra á los Estados Unidos. El gobierno moderado vió en la guerra la vergüenza, el gran desmembramiento territorial, la gran catástrofe. Fué declarado traidor; y el pretoriano Paredes, en vez de ir á atacar á los norteamericanos, dió media vuelta para atacar á su propio gobierno, dando la primera prueba de su deseo ardiente de batir al invasor extranjero.

Resultó que Paredes era monarquista y no quería *grupo* que lo dominara, y además, aunque pretoriano era honrado á carta cabal y no quiso malgastar ni un centavo de lo que le había dado en calidad de préstamo el clero para emprender la guerra. Era, pues, preciso un nuevo cuartelazo para derrocar á Paredes y se acudió á Santa Anna que era generoso para el ejército y algo para los aduladores. La revolución libertadora de 1846 triunfó.

*
* *

Una vez presentado el grupo gastrólatra que tan gran papel hace en nuestra historia, ya es posible explicar bien el célebre pronunciamiento de los *polkos* y el lugar que le corresponde á cada facción.

Debo advertir, que el despreciable grupo gastrólatra jamás ha constituído por sí mismo facción ó partido político en nuestro país; pero ha deshonrado á todos, al grado de que serios historiadores afirman que en Méjico jamás ha habido un hombre siquiera de principios fijos digno de inspirar alguna confianza. Frente á las facciones liberal, moderada y

conservadora siempre ha habido un grupo á veces grandioso de hombres eminentes capaces de colocarse sin desmerecer al lado de los más honorables y brillantes políticos europeos; mas esos hombres después de luchar con la masa de gastrólatras han acabado por perecer ó por considerar imposible toda clase de instituciones que no sea una dictadura hábil y enérgica que sepa reducirlos á lacayos ó á cortesanos desprovistos del *savoir vivre* aristocrático propio de la especie en las monarquías europeas.

La leyenda del pronunciamiento de los *polkos* no es la "Leyenda de los siglos," es una leyenda sencilla, verosímil, inocente, corta, fácil de tragar como un granulillo dosimétrico. Voy á presentarla en los términos en que se inculca á la niñez desvalida de verdad en las escuelas públicas y en muchas privadas. La revolución liberal de 1846 triunfó. El Genera Santa Anna fué designado para partir como un león contra los norteamericanos, llevando por melena los laureles de Tampico, de Veracruz, de Tejas. El vice-presidente Gómez Farías al frente del gran partido rojo, y por su orden, determinó consumar la Reforma y al mismo tiempo hacerse de cuantiosos recursos para hacer morder el polvo á los norteamericanos. El clero sin patriotismo, avaro sórdido, empedernido conspirador, se opuso; corrompió á parte de la guardia nacional, y apoyado por conservadores y moderados, hombres sin fe, sin principios, sin espíritu de sacrificio, sin patriotismo y sin decencia, hizo estallar en la capital el pronunciamiento llamado de los *polkos*, ó sea de los *catrines de la ciudad*, denominados polkos porque bailaban la polka, cometiendo el crimen de traición á la patria, pues el pronunciamiento tuvo lugar con las armas en la mano, en servicio activo de campaña y al frente del enemigo extranjero ya vencedor en varios lamentables combates del ejército permanente. El gran partido rojo hubiera pulverizado á los culpables, pero pensó antes en la patria y no quiso que el invasor viera derramar sangre mejicana por armas que sólo á él debían herirlo; en consecuencia se sometió al arbitraje de Santa Anna,

quien faltando como siempre á lo más sagrado dió la razón al clero y se convirtió en su ominoso instrumento.

El *pronunciamiento de los polkos* pone de manifiesto toda la gloria del *gran partido rojo y.....todas sus mentiras.*

*
* *

La primera mentira legendaria es que en 1847, no existía en Méjico un *partido rojo* y, como se verá, lo que existía era una *camarilla roja* marcadamente demagógica tendiendo á socialista.

"En ese tiempo (1845 á 1846) dice un rojo de 1861, D. Ignacio Manuel Altamirano, *los liberales más exaltados de la República*, los enemigos más audaces del centralismo y del clero, apenas se atrevían á pensar en el establecimiento de la Constitución de 24, mirándola como la única panacea de los males públicos...."

"Por eso Ramírez (don Ignacio) estaba solo é iba á luchar contra aquéllos que podía suponerse eran sus correligionarios. Los avanzados iban á creerlo un soñador; los moderados iban á ser tan enemigos suyos como los mismos clericales." (1).

¿Qué diferencia había, pues, entre avanzados y moderados? D. Melchor Ocampo, dignísimo gobernador del Estado de Michoacán en 1847, liberal muy avanzado, que jamás pasó por moderado, satisface la necesidad de que sepamos la diferencia de avanzados y moderados en 1847 y aun después hasta 1855.

"El señor Comonfort, dice Ocampo, me calificaba de puro y yo me abstuve de hacer toda calificación de su persona. Hasta ese día (1855) yo había visto con suma indiferencia esa subdivisión del partido liberal, considerándola por mis reminiscencias fundada más bien en afecciones personales á

---

(1) Ignacio M. Altamirano. Biografía de Ignacio Ramírez, págs XX y XXIV.

los señores Pedraza y Gómez Farías, que no en los *ligeros tintes* que creí los separaban.". . . . .

"Había, sí, creído distinguir aunque de un modo *vago*, que aquéllos eran si más activos y más impacientes, más cándidos y más atolondrados, mientras que los otros eran, si más cuerdos y más mañosos, más negligentes y tímidos, pero nunca había profundizado estas observaciones." (1)

Como se verá en el capítulo intitulado "La Constitución y los Constituyentes," la diferencia entre moderados y progresistas era la existente entre católicos regalistas y católicos liberales. Tal era la diferencia en 1857, pero diez años antes (1847), como lo pruebo en este capítulo, la diferencia era imperceptible ó nula en principios y aun vaga en procedimientos, como lo afirma D. Melchor Ocampo.

Si hubiera habido un partido rojo en 1847, al que Gómez Farías debía su elevación á la presidencia de la República, es evidente que el Ministerio de Gómez Farías hubiera sido rojo, como lo exigía el sistema parlamentario que se procuraba practicar.

D. Valentín Gómez Farías en calidad de Vice-presidente y por ausencia del Presidente General D. Antonio López de Santa Anna, tomó posesión de la presidencia de la República, el 23 de Diciembre de 1846 y nombró ministros:

De Relaciones.—D. José Fernando Ramírez.

De Hacienda.—D. Pedro Zubieta (nombrado el 26 de Diciembre de 1846.)

De Guerra.—General D. Valentín Canalizo.

De Justicia.—Quedó encargado el Oficial Mayor segundo D. José María Durán.

Este ministerio era de moderados, Ramírez y Zubieta, y de un partidario personalista é incondicional del general Santa Anna, como lo era don Valentín Canalizo; no es posible ver rojos en el ministerio parlamentario, y sin rojos en el Ministerio no era posible que D. Valentín se hubiera puesto á la cabeza del partido rojo, que como he dicho no existía.

(1) Ocampo. Mis quince días de ministerio, pág. 83.

Santa Anna había recomendado con insistencia y autoridad á Gómez Farías que hiciera todo lo posible por obtener recursos y que á la mayor brevedad se los enviara á San Luis Potosí, donde se organizaba el ejército que debía resistir el nuevo empuje del invasor norteamericano sin cesar victorioso.

El Gobierno se hallaba en la mayor indigencia, sus mejores rentas, las de la aduana de Veracruz, se habían perdido por el bloqueo de la escuadra americana; el clero había hecho préstamos de consideración y bien que no pudiera ó no quisiera proporcionar al gobierno más dinero, el ejército defensor del país tenía que disolverse por falta absoluta de medios de subsistencia y de combate ó el gobierno tenía que apelar al último recurso: imponer al clero una fuerte contribución realizada con la venta de sus bienes raíces, si como era de esperarse, el clero no entregaba el correspondiente numerario.

El proyecto era patriótico, justo, irreprochable en el terreno legal, y en el religioso nada tenía de hostil al dogma, á la religión, á la persona moral del clero. Imponer contribuciones al clero aun en tiempos normales era facultad del soberano reconocida en el derecho regalista; imponer en época de angustia pública y para la defensa nacional una contribución al clero, era un deber ineludible del gobierno, cuya resolución debía ser á todo trance sostener al ejército nacional.

Pero juzgada la medida desde el punto de vista económico, era un desmesurado desatino. En efecto, si el clero estaba dispuesto á dar dinero voluntariamente, no había necesidad de apelar á la ley. El clero mejicano no reconocía autoridad del Estado para imponerle contribuciones llegando hasta desamortizar sus bienes raíces, y bastaba que el Estado pretendiera *violar sus inmunidades*, para que ante la Nación que lo apoyaba rechazase la pretensión del Estado, aun cuando quisiera dar el dinero para el Ejército. La contribución

envilecía su inviolabilidad ante los católicos; el préstamo voluntario la respetaba.

Es torpe dar una ley cuando antes de expedirla se vé evidentemente impracticable. Al imponer al clero una contribución de quince ó veinte millones de pesos, no había medio de hacerla posible ni con un millón de bayonetas. Si el clero tenía los millones en numerario, sencillo le era ocultarlos y el legislador estaba seguro de ello, cuando ordenó realizar la contribución, autorizando al Ejecutivo á que vendiese bienes raíces eclesiásticos hasta por quince millones de pesos. ¿Quién podía comprar los bienes al contado ó á corto plazo por su valor nominal? Nadie; porque siendo bienes ofrecidos por un gobierno sin estabilidad, como no la había tenido gobierno alguno ni podía tenerla, al triunfar el partido opuesto, el clero desconocería la venta y el comprador perdería el dinero, precio de la finca, sus réditos, costas, daños y perjuicios. Las mismas razones existían para que no hubiera persona que admitiera prestar con garantía de hipoteca.

Quedaba un recurso, ordenar á los inquilinos de las casas del clero que entregaran las rentas al gobierno. Dejando á un lado la resistencia de los inquilinos, por sus creencias religiosas fanáticas y por su profunda miseria, bastaba al clero extender á sus inquilinos recibos falsos por un año de arrendamiento antes de que comenzara á surtir efecto la ley, para burlarse del gobierno.

La cuestión era peor, vista por el lado político.

***

No obstante que en Méjico en 1847, el estudio de la economía política era tan desconocido como el del sanscrito por nuestros hombres públicos más sonoros; el error de creer que podían obtener dinero de la Iglesia contra su voluntad, era tan grande, que no se explica como un hombre de la alta inteligencia de D. Fernando Ramírez pudo basar en él la so-

lución del grave problema de la defensa nacional, á menos y lo que es muy posible haya tenido en cuenta un grande y resonante hecho: el concepto exageradísimo que en 1847 teníamos de nuestro patriotismo.

Sin la vanidad insensata que ha caracterizado nuestros sentimientos, evolucionando hasta ser la primera de nuestras costumbres, la guerra con los Estados Unidos no hubiera tenido lugar y habríamos seguido la inteligente y verdaderamente patriótica idea de los moderados. Estos consideraban que la guerra con los norteamericanos nos sería desastrosa en vista de la superioridad de su número, material de guerra y recursos de todas clases; pero también creían como el vulgo que Méjico estaba destinado á hacer olvidar al mundo las grandes tragedias patrióticas de Troya y Numancia. Nadie quería fijarse en los tristes acontecimientos de Tejas. En 1836, una nación patriótica de ocho millones de habitantes sólo pudo mandar á Tejas *seis mil hombres*, y el gobierno sólo pudo obtener *cuatrocientos mil pesos* de la usura de dos agiotistas españoles para emprender la campaña. Diez años habíamos tenido de plazo para intentar la reocupación de Tejas y los habíamos empleado en guerras civiles, juegos asquerosos de ambiciones, reyertas de genízaros ebrios y recriminaciones de verduleras.

Pero como á todos los vanidosos, nos sucedía que en un momento olvidan todas sus debilidades y sólo tienen presentes sus proezas reales ó imaginarias.

No se necesitaba que en 1847 hubiéramos sido los boeros de 1902 ó los japoneses de 1905; un mediano patriotismo hubiera bastado para que la nación en masa se hubiera puesto del lado de su gobierno, cuando éste para salvar á la patria imponía á la Iglesia una contribución equivalente á menos de la décima parte de sus inmensos bienes raíces. La historia enseñaba que en casos menos angustiosos, pueblos europeos más seriamente católicos que el mejicano, habían dicho á la Iglesia: "La patria sobre todo". *La patria sobre lo que no es la religión, sino la corrupción de la religión como sus*

inmensas riquezas, y habían añadido: "Por último, si es necesario, primero patria que religión." Era como ya lo cité la gloriosa divisa de los venecianos. "Venecianos antes que cristianos."

Esta gran mancha de inclinarse ante el egoísmo del clero antes que satisfacer el sentimiento patriótico, no ensució á todos los mejicanos; los hubo que siendo católicos sinceros y decididos hicieran su deber y de estos fueron los ministros como D. Fernando Ramírez, D. Pedro Zubieta y el general Canalizo, y de éstos fueron los que formaron la mayoría de la Cámara; los católicos también pueden salvar á su patria, para ello no se necesitaba ser *rojo*, ni azul, ni amarillo; bastaba ser hombre, aun cuando fuera bárbaro, para saber defender su nacionalidad.

Es evidente que si todos los partidos ó facciones representando ó siguiendo el impulso nacional hubieran manifestado su apoyo decidido al gobierno, en la cuestión de la contribución al clero, se habrían encontrado compradores para los bienes raíces de la Iglesia; teniendo la venta la verdadera sanción nacional, nada importaba la inestabilidad de los gobiernos, porque cualesquiera que fuesen los sucesores del de Gómez Farías, todos habrían respetado las ventas efectuadas.

*
* *

Es preciso ser justos con todo el mundo. Hablemos de la actitud de la Iglesia.

Al ser expulsado Paredes de la Presidencia el 4 de Agosto de 1846, por los pretorianos que aclamaban al general Santa Anna; dejó en la Tesorería General de la Nación, la suma de *setecientos mil pesos* en dinero efectivo. De esta suma sólo llegaron veintiocho mil pesos al ejército mejicano que debilitado por la miseria se encontraba al frente del invasor. El resto del dinero había..... volado! ¿Para dónde? Para todas partes, menos para las atenciones de los pocos

que se sacrificaban por el país. Había volado principalmente para el sostenimiento de la voracidad del grupo pretoriano gastrólatra civil y militar; era el primer objeto que había tenido la revolución proclamada en Guadalajara y consumada en la Ciudadela. "De pronto (Santa Anna) se halló gastado casi en su totalidad el millón de pesos que de los bienes eclesiásticos se había proporcionado Paredes." (1) "Entonces se dieron pagas de marcha á todos los cuerpos y á todos los oficiales y jefes, para que pocos días después volasen á la Ciudadela á proclamar una *nueva revolución*, *auxiliados con los recursos mismos* que debían servirles para marchar á Monterrey (á batirse con los norteamericanos) y con la esperanza de lucro en la nueva revuelta. Lo de la Ciudadela vino por fin á consumir los productos del préstamo del clero, porque una vez triunfante se echó mano del dinero *destinado á la guerra nacional* para cubrir los gastos de la Revolución. ¡Manejos infames á los que se debe en gran parte el éxito desgraciado de nuestra contienda con el Norte!" (2)

Se me señalará que don Valentín Gómez Farías era de honradez acrisolada. Igual honradez tenía don Guadalupe Victoria y sin embargo los dos cuantiosos préstamos que en 1824 nos hizo Inglaterra fueron vergonzosamente dilapidados; igual honradez tenía Juárez, y no obstante, bajo su administración los bienes del clero fueron derrochados no por la ley, sino por el famelismo, el fraude, el favoritismo, la mala administración, el peculado, las operaciones abominables de agio. No basta que el gobierno sea honrado, necesita comprender á su círculo, á sus amigos, á sus aduladores, á sus especuladores, á la turba que lo rodea; para no dejarse envolver, dominar, aplastar.

---

(1) Roa Bárcena. Recuerdos de la invasión americana.

(2) Apuntes para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados Unidos, escritos por D. Ramón Alcaraz, D. Alejo Barreiro, D. José María Castillo, D. Félix Escalante, D. José María Iglesias, D. Manuel Muñoz, D. Ignacio Ramírez, D. Napoleón Saborío, D. Francisco Schiafino, D. Francisco Segura, D. Pablo Torrescano, D. Francisco Urquidi, D. Guillermo Prieto, pág. 68.

Gómez Farías era un hombre enérgico, su gran debilidad no estaba en su voluntad sino en su imaginación. Gómez Farías creía que la falange gastrolática que se había erigido en su partido, y que no era ciertamente el partido liberal que siempre ha tenido hombres eminentes de una probidad exquisita, sino la infamia de todos los partidos y que al lado de Gómez Farías no era más que una broza social pintarrajeada de demagogia, representaba al pueblo, á ese pueblo de linterna-mágica que cautiva á los hombres educados metafísicamente.

Gómez Farías incurría en el error funesto, de confundir á la canalla con su hambre de rata de albañal, con sus uñas enlutadas y acaracoladas, con su lenjuaje de pasquín, con su aliento de mescal, con su envidia de ramera cesante, con su ambición de destruir, violar, aniquilar todo lo que sobre ella se levanta y la desprecia por fisiológica necesidad; con la democracia. Ese mismo fué el error de Hidalgo, de Victoria, de Guerrero, del Juárez de 1861 á 63, de González Ortega durante toda su vida política. En cambio Ocampo no se dejaba rozar por ella y le fruncía el ceño, y Degollado la repelía con asco y resolución. ¡Pobre del gobernante que deja que la broza se le acerque! La sociedad entera lo rechaza, hasta la misma plebe. Al mismo *lépero* disgusta que la política se identifique con el chiribitil y que huela á patio de comisaría de policía. El gorro frigio escarlata, mugriento, sirviendo de cofre de raterías y de vaso de bacanales de figón, no lo soporta ni en la cabeza ni sobre la mesa de la autoridad ninguna clase de nación. En los Estados Unidos hay libertad, hay democracia, hay prosperidad, hay igualdad, hay grandeza, pero no hay gorro frigio. Los presidentes norteamericanos no gustan de introducir en la Constitución el carnaval de todos los vicios.

Toda la sociedad de 1846, reconocía en Farías al hombre más honrado de Méjico, al liberal más desinteresado, al apóstol más leal con su partido, con su causa, con su propia conciencia; la sociedad reconocía en Farías eminentes virtudes

privadas, sociales, políticas, humanitarias, y sin embargo, su elevación al poder causaba alarma, pavor, desesperación al pueblo sano y aun á los liberales serios, pensadores, estadistas. Los redactores de los "Apuntes para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados Unidos", entre los que se encuentra el gran apóstol reformista, D. Ignacio Ramírez, afirman: "Ya hemos dicho que desde que el Congreso nombró Presidente de la República al general Santa Anna y Vicepresidente á D. Valentín Gómez Farías *el disgusto fué casi universal*"...."En obsequio de la verdad debemos decir que el nombramiento del general Santa Anna no fué tan mal recibido", (1) de donde se infiere que el de Gómez Farías fué el que causó disgusto casi universal.

El disgusto casi universal por la subida al poder de Don Valentín Gómez Farías era justificado. Hay dos modos de reformar: predicando y convenciendo, método democrático; y degollando y oprimiendo, método mahometano. Cuando un pueblo es incapaz de gobernarse á sí mismo, debe disolverse ó ser gobernado despóticamente por una oligarquía ó por un hombre. En este caso, el gobierno puede tener lugar en beneficio exclusivo de la clase ú hombre gobernante, en beneficio exclusivo del pueblo, en beneficio de ambos. Los pueblos incapaces de gobernarse á sí mismos son partidarios frenéticos de los gobiernos que dominen en beneficio de los intereses especiales y en detrimento de los populares. Los pueblos que ignoran el progreso le tienen horror como á todo lo desconocido y adoran la tiranía que los devora, siempre que ésta sea ungida por los sentimientos ó las costumbres populares.

En los pueblos de esta clase la aparición de un nuevo tirano progresista dispuesto á luchar con el regresista, es un gran adelanto, un principio de salvación, un homenaje á la moral. Yo soy partidario de la democracia como soy partidario de los grandes vapores correos para los viajes maríti-

(1) Apuntes. Págs. 123 y 124.

mos; pero no se me ocurre establecer líneas de navegación con barcos de diez mil toneladas de capacidad en lagunas fangosas que tienen veinte centímetros de profundidad; soy, pues, partidario acérrimo de la tiranía progresista en los pueblos enemigos de todo progreso y en consecuencia esclavos forzados del tirano que les hace amar su incapacidad.

Creo que es natural que corra la sangre y que se le impongan grandes sacrificios á un pueblo para salvarlo. La Reforma en Méjico como en todas partes era necesaria y debía intentarse costara lo que costara; pero evidentemente que no era el momento de provocar una tremenda guerra civil agotante para la nación hasta ponerla en agonía, cuando el ejército de los Estados Unidos nos había invadido para despojarnos de más de la mitad de nuestro territorio, cuando nos había vencido, humillado, despreciado, más que por su fuerza por nuestra falta de unión, de disciplina, de patriotismo. El deber de todo mejicano en 1846 y 1847, reformista, moderado ó clerical, era defender á su patria, olvidar sus convicciones políticas, expulsar sus odios, abrazar á sus enemigos políticos y combatir como hermanos serenos y valientes contra el invasor.

Decretar una fuerte contribución sobre los bienes del clero, *no porque era el clero*, no por hacer Reforma, no por arruinar su poder y sus privilegios, sino porque era el *gran rico* de la nación y el Estado tiene el derecho de imponer fuertes contribuciones extraordinarias á sus súbditos para salvar á su patria, era debido, legítimo, patriótico, irreprochable; pero hacer de ese derecho como una emboscada para atacar al *clero* como clase para llegar á la Reforma, era antipatriótico, demagógico é imbécil.

La Iglesia tenía que resistir como institución que no tiene ni debe tener patriotismo, porque su dogma es ser universal, su doctrina es ser única, su ambición reinar sobre la humanidad, su ideal teórico preparar la vida eterna; en consecuencia poco le importan las naciones, las formas de gobierno, las geografías políticas, las cuestiones internacionales. Para

la Iglesia lo mismo es que la humanidad viva agrupada en *clans*, en municipios, en federaciones, en centralismos, en imperios. La Iglesia se rige por lo que considera el bien de Dios, la voluntad de Dios, la gracia de Dios; no puede depender de la voluntad de un pueblo ni someterse á la agresión de un gobierno, aun cuando este obre en nombre del patriotismo.

El Estado tiene razón de no reconocer en su seno esa soberanía que lo aniquila, y destruye en la sociedad y en el gobierno toda obra de la razón. Pero el criterio de la Iglesia no es el de la razón humana, que le parece muy despreciable frente á la razón divina. Ni la Iglesia sin dejar de ser la Iglesia puede aceptar el criterio del Estado, ni el Estado sin dejar de ser el Estado puede aceptar el criterio de la Iglesia. El conflicto entonces no tiene ni ha tenido ni puede tener más solución que la que proporciona la fuerza. Si el Estado vence, la Iglesia someterá su cuerpo á las cadenas, nunca el alma; si la Iglesia triunfa, el Estado hará lo mismo: la lucha sólo puede terminar con la ruina de la religión, con la unificación del criterio en la conciencia de los pueblos. La humanidad no puede ser teócrata, tiene que ser atea ó inventar una religión que no choque con un progreso incesantemente indefinido, lo que me parece difícil.

Pero el pequeño círculo de Gómez Farías en 1847 hizo cosa peor, se declaró socialista; todavía peor, se reveló anarquista; anarquista, no de blusa, ni de sombrero de petate; sino anarquista de redingote raído, pesetero, floretista, con odio inextinguible á la misma clase social á la que pertenecía; no era el anarquismo de la ignorancia desesperada por falta de trabajo, era el anarquismo razonado del profesionalismo para no trabajar. No proclamaba el privilegio socialista: el Estado dará á cada uno según sus necesidades legítimas; sino el demagógico: el Estado dará á cada uno en proporción de su maldad y de sus vicios; lo que equivale á decir: *la sociedad para su hez*. La sociedad tiene que rechazar el militarismo, el clericalismo, la demagogia; porque no pue-

de ser cuartel, ni convento, ni taberna. En 1847, Santa Anna representaba el cuartel; el clero, el convento; Gómez Farías la taberna; Pedraza, el jefe de los moderados, representaba lo que siempre han representado los moderados, la vacilación entre el cuartel, el convento y la taberna. En 1847, no hubo un grupo verdaderamente liberal que representara la razón, á la patria, á la libertad. Y en esos momentos luchábamos contra un pueblo en que cada uno de sus miembros, aun los más humildes, sabía representar como un embajador de la soberanía del trabajo, á la patria, á la razón y á la libertad! ¡Lucha ridícula, irrisoria, siniestra! Un pueblo organizado como un gigante, contra una chusma acobardada por el dolor y la anarquía, que pretendía ser pueblo antes de haber adquirido las virtudes que esa grande ambición requiere.

El pronunciamiento de los polkos fué primero la resistencia al socialismo, después una mascarada ruidosa clerical.

* * *

Juárez en Enero de 1847, se encontraba en la ciudad de Méjico y asistía á la Cámara de diputados en calidad de representante por uno de los distritos del Estado de Oajaca. ¿Cuál fué el papel del *coloso* en aquellos días de crisis política colosal?

Zerecero en su caramelo, como Baz en el suyo copiando de aquél, han logrado engañar al país con mentiras escandalosas. Zerecero obra, como ya lo hice notar, con la mala fe de un adulador marrullero, pues fué testigo ocular de los hechos, estaba interesado en apreciarlos y tenía inteligencia bastante para hacerlo con exactitud. Busquemos á Juárez hasta encontrarlo á través de la cerrada vegetación de mentiras patrióticas.

"Si bien es cierto, dice Zerecero y sus copistas, que el partido conservador estaba en el Congreso (de 1847) en minoría, agregósele el partido moderado, que estaba allí, bien y fuertemente representado y entrambos lucharon contra el *parti-*

do rojo, que apoyaba á Farías. Rejón, Ramírez y Juárez y otros sostienen la ley y Otero y sus prosélitos la atacan. La ley salió al fin. . . . . (1)

Zerecero tiene en estas líneas cinco afirmaciones:

1°. Que el partido conservador estaba en el Congreso en minoría.—Cierto.

2°. Que el partido moderado fuerte y bien representado se le agregó, es decir, que se formó una liga de moderados y conservadores.—Cierto.

3°. Que el partido rojo luchó contra la liga y la venció, pues "la ley salió al fin".—Falso.

4°. Que Juárez fué uno de los *leaders* del partido rojo, que sostuvo la discusión.—Falso.

5°. Que Juárez pertenecía al partido rojo en 1847.—Falso.

Voy á probar las tres falsedades que hay en las cinco afirmaciones de Zerecero, sin seguir el orden en que he colocado dichas afirmaciones.

Desde luego, y como primera prueba de la multitud que expondré en este libro, de que Juárez no era rojo en 1847, presento el siguiente documento escrito en 1849.

"Gobierno eclesiástico de Oajaca.—Exmo. Sr.—Cuando la experiencia no nos hubiera acreditado satisfactoriamente el pulso y acierto con que la mano de V. E. ha manejado las riendas del gobierno, bastaría para inspirarnos la debida confianza, la uniformidad con que los individuos del cuerpo legislativo sufragaron por la reelección de V. E., el universal aplauso con que ha sido celebrada su posesión, el patriótico, juicioso y *lisonjero* programa de V. E. ha ofrecido continuar en el nuevo período, y el vínculo sagrado del juramento con que se han afianzado las promesas que estrechan más y más las relaciones de su gobierno con los pueblos.

"Y si éstos necesitan para alentarse, para morigerarse y obedecer, tener siempre á la vista la unión, conformidad y armonía de sus autoridades, yo me prometo y lo espero de V. E., que entre ese gobierno y esta mitra, así como entre

(1) Zerecero. Biografía de Juárez, pág. 31. Edición Pola.

las demás autoridades, la han de ver de tal naturaleza, que dé por sí misma un testimonio irrefragable de que uniformemente partimos de unos mismos principios, adoptamos respetuosamente unos mismos medios, y tendemos á un mismo fin.

"Marcado será el gobierno de V. E. en las fojas de la historia oajaqueña con los signos de la paz, *del amor á la religión*, de la sabia dirección de los negocios, de la recta administración de justicia, de la ilustración de los pueblos, y de su prosperidad y engrandecimiento, y dejará recuerdos vivos de gratitud que alcanzarán á las futuras generaciones.

"Con esta persuasión tengo el particular placer de presentar *nuevamente* á V. E. *mis felicitaciones* por su continuación en el gobierno del Estado, y de protestarle las seguridades de mi consideración y distinguido aprecio.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Oajaca, Agosto 16 de 1849.—Antonio, Obispo de Oajaca.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado." (1)

Para que el obispo de Oajaca felicitara á Juárez por su reelección era preciso que no fuera rojo.

En cuanto á que Juárez haya sostenido en la tribuna la ley de 11 de Enero de 1847, que gravaba al clero con una contribución de quince millones tomados sobre sus bienes, es tan cierto como cualesquiera de los cuentos de "Las mil y una noches". Juárez no tenía dotes para hablar en público y siempre tuvo la habilidad de reconocerlo. No se encuentra en las "Actas del soberano Congreso", correspondientes á las sesiones de 7 y 8 de Enero de 1847, en que tuvo lugar el debate á que me refiero, que Juárez haya ocupado la tribuna. Desafío á que se me presente un documento que tal cosa afirme, aun cuando sea una carta particular ó una noticia de periódico, *siempre que sea de la época.*

Registrando yo las "Actas de las sesiones del Congreso de

(1) De la obra "Miscelánea" que forma el tercer tomo de las Obras de Don Benito Juárez. Para detalles véase la misma obra, que contiene más documentos curiosos.

1847," sólo encontré que Juárez había ocupado una vez la tribuna, para reclamar á la Mesa en diez palabras, por qué en el acta de la sesión anterior no figuraba una petición que había enviado al Congreso de la Unión la Legislatura de Oajaca y que había leído la Secretaría. El Sr. Pola, no obstante ser panegirista de Juárez, llama la atención del lector con una nota, chocado por la estupenda mentira de Zerecero, y dicha nota dice: "A la verdad, Juárez parecía una esfinge. Si despegaba los labios (en el Congreso) era para decir no ó sí, en tanto que sus conterráneos y condiscípulos Francisco Banuet y Tiburcio Cañas entraban en las discusiones." (1)

Es cierto que Juárez votó la ley de 11 de Enero de 1847 que el clero declaraba contraria á los intereses de la religión; pero la votó, como la votaron todos los santanistas, algunos moderados, y aun conservadores, porque su ilustración y los notables discursos de Rejón y Ramírez les hicieron ver que nada tenía que ver la religión con el derecho del Estado de imponer una contribución de guerra á los cuantiosos bienes del clero, en los momentos en que la patria angustiada, no tenía ya elementos pecuniarios para resistir al victorioso invasor extranjero. Juárez votó la ley, porque en 1847 pertenecía al grupo de los amigos fieles, indiscutiblemente leales, dispuestos á todo sacrificio, por su ídolo el general Santa Anna. Y esta afirmación la prueba Juárez con su propia firma, en un documento que fué publicado en el "*Diario del gobierno de la República*," y que entre otras cosas contiene un párrafo demostrativo de que los signatarios de dicho documento se habían constituído en los *Monteros de Espinosa* que velaban el sueño ó los insomnios y el honor ó el prestigio y el poder del General Don Antonio López de Santa Anna.

Dice así el curioso párrafo á que me refiero:

"Poco á poco los hemos seguido en sus manejos (á los moderados), hemos logrado desconcertarlos, y al último arbitrio que les ha quedado de acudir al llamamiento del Benemérito

(1) A Pola. Juárez. Nota de la pág. 31.

de la patria, Presidente actual de la República, D. Antonio López de Santa Anna, opondremos la lealtad con que hemos sostenido al soldado del pueblo (general Santa Anna) *elevándolo* á la alta dignidad de que se halla investido, *salvándolo* del artificio con que se le trató de privar de las inmunidades de Presidente, al darle el permiso para mandar en persona el ejército del Norte, *conservándole* el puesto de que querían privarle los más de los que hoy invocan su nombre, cuando solicitaban la observancia de la Constitución del año de 1824 en todas sus partes, dando con esto lugar á la rebelión que hoy aflige la capital.... Méjico, 11 de Marzo de 1847.—Jesús Camarena.—Francisco Banuet.—Vicente Romero.—Miguel Lazo.—Pedro José Lanuza.—Eligio Romero.—Ambrosio Moreno.—José María Sánchez Espinosa.—Miguel García Vargas.—Manuel María de Villada.—José María del Río.—Manuel Crescencio Rejón.—Agustín Buenrostro.—Pedro Zubieta.—Fernando María Ortega.—Juan Othón.—Domingo Arriola.—BENITO JUÁREZ.—Tiburcio Cañas.—Feliciano González.—Joaquín Ramírez España.—Miguel G. Rojas.—Longinos Banda." (1)

El general Santa Anna tenía más empeño que Gómez Farías en que se votase la ley de 11 de Enero de 1847, no por privar al clero de sus riquezas, sino por salvar al ejército que organizaba en San Luis de su disolución por la indigencia. "El 13 de Enero (1847) el general Santa Anna decía contestando al Ministro de la Guerra: "Con el oficio de V. E. fecha 10 del corriente, he recibido el decreto del soberano congreso constituyente, facultando al poder Ejecutivo para proporcionarse hasta quince millones de pesos, hipotecando ó vendiendo bienes de manos muertas al efecto indicado, con el objeto de acudir á los gastos de la guerra que nos hacen los Estados Unidos. Fácil es conocer que el augusto congreso ha apelado á ese recurso, como único que existía en las circunstancias actuales para salvar la independencia nacional, com-

(1) Discursos y Manifiestos de Benito Juárez. Recopilación de Angel Pola, págs. 189 y 190.

batida por todas partes, y en esto precisamente ha acreditado su patriotismo la representación nacional." (1)

Y á su muy distinguido amigo D. Manuel Crescencio Rejón decía el general Santa Anna: "El decreto que Uds. acaban de expedir es salvador y eminentemente patriótico. Los dignos representantes que lo han votado, han merecido bien de la patria. Este precioso documento ha sido recibido por estas beneméritas tropas con las más vivas muestras de entusiasmo. Pero es preciso que se lleve á cabo con toda puntualidad y prontitud. Emplee, Ud., pues, todo su influjo, para que de luego á luego el gobierno me mande las sumas necesarias para cubrir los presupuestos de este ejército." En la misma fecha escribió al diputado D. Crescencio Gordoa. "El ejército, le decía, está muy reconocido al apoyo que le ha prestado la representación nacional, y ésta debe contar con él en reciprocidad para el cumplimiento de sus determinaciones." Al abogado D. Miguel Lazo le escribía el mismo día 14 estas palabras: "Mi muy estimado amigo: La muy grata de Ud. de nueve del corriente me deja impuesto con la mayor satisfacción, de los esfuerzos que Ud. y todos los amigos han hecho en el seno de la representación nacional, para que se faculte al poder ejecutivo para proporcionarse quince millones de pesos, con objeto de acudir con ellos á los gastos de la guerra. . . . Las facultades que se han concedido al gobierno en las actuales circunstancias, salvarán á la República del abismo á que está orillada." (2)

*
* *

Para fabricar pergaminos al *gran partido rojo* y á Juárez títulos de divinidad democrática, los escritores sin criterio, sin pudor ó sin capacidad para el cargo, han osado afirmar como ya lo expuse que en el Congreso de 1847, había una

(1) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XII. Págs. 561 y 562.
(2) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XII. Págs 562 y 563.

liga de conservadores y moderados contra el *gran partido rojo.*

Lo que se quiere llamar el *gran partido rojo*, era una mezcla explosiva de santanistas y demagogos unidos pasajeramente, por la necesidad también pasajera. Entre los redactores de los "Apuntes" se encuentran descollando como personas serias y políticos honrados los Lics. D. José María Iglesias y D. Ignacio Ramírez, testigos tenaces é inteligentes de los acontecimientos que estudio. Sobre todo don Ignacio Ramírez en 1847, era jefe de un pequeñísimo grupo político reformista radical sin demagogia y diputado al Congreso de la Unión. Pues bien, ambos escritores nos dicen: "Ya hemos dicho que desde que el Congreso nombró Presidente de la República al general Santa Anna y Vice-presidente á don Valentín Gómez Farías, el disgusto fué casi universal, exceptuando como es fácil concebir á los partidarios de ambos personajes." (1) Estas últimas palabras prueban que tanto Santa Anna como Gómez Farías tenían sus respectivos partidarios; luego había dos círculos, bien distintos por cierto, porque Santa Anna representaba el militarismo cínico ó hipócrita según el caso, y Gómez Farías la demagogia cuyo programa era el ataque á la propiedad particular y á los derechos individuales de todos los que no pertenecían al vil populacho ó á sus embaucadores. Los mismos redactores de los "Apuntes" nos dicen: "El partido santanista (del que formaba parte Juárez) (2) *detestaba* en el fondo de su alma á D. Valentín Gómez Farías: creía que su gobierno era incapaz de enviar ninguna clase de socorros al ejército; pero demasiado cuerdo para comprometerse decididamente sin orden expresa de su jefe, había estado haciendo concebir esperanzas á los descontentos y prometiendo indirectamente apoyo al gobierno." (3)

(1) Apuntes, pág. 124.

(2) Como lo prueba el documento que publiqué en que Juárez bajo su firma se declara de los leales que elevaron al poder á Santa Anna.

(3) Apuntes, pág. 133.

El pronunciamiento de la Ciudadela fué el 4 de Agosto de 1846; tomó posesión de la presidencia provisionalmente el general D. Mariano Salas, entretanto el nuevo Congreso emanado de la Revolución nombraba presidente y vice-presidente de la República. Los partidos eran entonces el conservador, el liberal representado por los moderados, pues como decía don Melchor Ocampo en 1855, á quien ya cité, eran ligerísimas las diferencias entre liberales y moderados y esto lo comprobaré de una manera completa un poco más adelante. Santa Anna bien ilustrado por sus partidarios comprendió desde su llegada á Méjico, que no tenía mayoría entre los políticos, ni inspiraban sus promesas confianza á la nación sensible. El mejor modo de hacerse el ídolo de todos los mejicanos é irresistible en popularidad era ganar una gran batalla al ejército norteamericano y fué lo que desde luego intentó; mas no teniendo ejército para dar la necesaria batalla, le fué preciso organizar uno y éste no podía quedar listo y la batalla ganada antes de las elecciones. Entonces se colocó entre los moderados y los demagogos engañando á ambos, pero decidido á inclinarse en favor de los moderados en cualquiera situación grave, pues comprendía que el grupo demagógico era anti-social, pequeño y detestado por la nación.

Comprueban estas apreciaciones los redactores de los "Apuntes." "Con tal apoyo quisieron (los demagogos) orillar á Salas á medidas violentas; mas éste les dió entonces una prueba de su independencia, arrojándoles de su lado, y declarándose abiertamente por los moderados. Los *puros* no se desconcertaron todavía por tal derrota, fiados aún en las promesas lisonjeras de Santa Anna: mas cuál fué su sorpresa cuando á los pocos días del cambio de ministerio *verificado en Octubre* (de 1846) llegó á Méjico la aprobación de aquél, á todo lo hecho por Salas! En su despecho no hubo injuria ni denuesto que no prodigaran á aquellos jefes, y Santa Anna tuvo que pasar por la publicación de su correspondencia secreta, cuyo hecho lo dejó bastante comprometido." (1)

(1) Apuntes. Pág. 72.

Si en Octubre de 1846, los demagogos llenaron de insultos y denuestos á Santa Anna, porque había aprobado la conducta de Salas que se puso del lado de los moderados, tenemos probados estos hechos: 1º: Lo que se quiere llamar el *gran partido rojo* de 1847, era la mezcla explosiva de santanistas y demagogos. 2º: Ambas facciones se detestaban profundamente. 3º: Los demagogos ó puros ya sabían en Diciembre de 1846, cuando tuvieron lugar las elecciones presidenciales, que en Octubre de 1846 Santa Anna se había burlado de ellos y aprobado las medidas de Salas que los había hecho á un lado. No podía haber más que desconfianza, odio, perfidia y hostilidad sorda entre santanistas y demagogos. ¡Tal era el gran partido rojo de 1847! Y como los demagogos no llegaban por su número á partido, ni siquiera á facción, sino á camarilla, puede decirse que el gran partido rojo de 1847, era una facción personalista, militarista, trufada con demagogia.

La falta de observación, de método, de análisis, de imparcialidad y buena fe en los estudios históricos en Méjico hace que confundamos con el nombre de *puros* entidades políticas muy diversas. En 1833, la Reforma aparece con don Valentín Gómez Farías al frente de un grupo selecto de eminencias como Zavala, Mora, Quintana Roo, Espinosa de los Monteros, el Dr. Couto, habiendo tenido por precursores á Morelos y á Fernández Lizardi. La broza demagógica ó más bien anarquista existía entonces como ha existido siempre para deshonor de todos los partidos, pues en los gobiernos dictatoriales figura como el grupo servil hasta tocar el *fecalismo*, así había aparecido bajo Bustamante y Santa Anna, en los peores días de terror, de maldad, de vergüenza y desaliento para el país. En la forma fecaloide ó anarquista los gobiernos la han empleado para los servicios vergonzosos que exige la política bajo todas las formas de gobierno, sobre todo en las naciones latinas; pero la regla ha sido no elevarla, no presentarla á la sociedad cínicamente como á sus verdugos, no escucharla, no *sentarla á la mesa* de los personajes,

no darle participación en ningún espectáculo público; tratarla en fin, como la sociedad trata á los proveedores de sus debilidades y vicios. Un hombre público comete la más trascendente de las faltas equivalente á un suicidio, si admite que se declare su familia la broza de todos los partidos y el residuo de todas las podredumbres políticas. Gómez Farías era el tipo de lo eminente, de lo honrado, de lo apostólico, mas su debilidad fué confundir á la broza con el liberalismo y á las úlceras del pueblo con el propio pueblo. En 1847, los *puros* son la broza demagógica, no tienen un solo hombre eminente; Ramírez, Ocampo, Degollado, reprueban sus violencias, su programa anárquico, su actitud impúdica de traficantes de principios, sus odios de desheredados de toda virtud. Ningún hombre de significación, de prestigio, quiere estar con ellos, excepto uno solo que vale mucho, pero que está ciego: Gómez Farías. Los *puros* de 1847, ni son los reformistas de 1833, ni los constituyentes de 1856, ni los *rojos* de 1858 y 1859, ni los jacobinos de 1867 á 1876. Y sin embargo la ignorancia ha identificado á todos.

La mejor prueba de la inferioridad moral é inte'ectual de los puros de 1847, es que su nombre no ha pasado á la historia. Juárez, he probado y seguiré probando, no fué de ellos; Ramírez los condena en el "Don Simplicio"; Zarco les vuelve la espalda cuando lo rodeaban; el "Monitor Republicano" sostiene la necesidad del movimiento polko; y D. Melchor Ocampo aparece como el candidato vice-presidencial de los moderados que entonces eran los verdaderos liberales.

No se destacan en la historia, para saber cuántos eran y quiénes eran en el Congreso; es preciso usar del método de eliminación. Voy á emplearlo.

Todos los puros diputados que Zerecero llama el *gran partido rojo*, concurrieron á votar la ley de 11 de Enero de 1847, que el clero declaró *roja*, sacrílega, atea. Los diputados que votaron dicha ley fueron:

"Aguirre, Arriola, Agreda, Alcalde, Anaya, Banda, Banuet, Benítez, Buenrostro Agustín, Buenrostro Manuel, Ca-

marena, Cañas, Cordero, Cevallos, Comonfort, Enciso, García Rojas, García Vargas, Gordoa, Guerrero, Hernández, Iturribarría, JUÁREZ, Lanuza, Lazo, Lechon, Moreno, Navarro, Ortega, Ortiz de Zárate, Othón, Parada, Perdigón, Garay, Ramírez, España, Rejón, Río, Romero Eligio, Romero Vicente, Sánchez Espinosa, Suárez Iriarte, Veyna, Villada y Zetina Abad." (1) Total 44.

He probado que Santa Anna ordenó á sus partidarios que votaran la ley de 11 de Enero, con el objeto de obtener recursos para seguir la guerra contra el invasor. Quitando de la lista á los diputados santanistas que obedecieron á su ídolo, pues otros influenciados por el clero no quisieron votarla. Los santanistas que votaron la ley fueron:

"Jesús Camarena, Francisco Banuet, Vicente Romero, Miguel Lazo, Pedro José Lanuza, Eligio Romero, Ambrosio Moreno, José María Sánchez Espinosa, Miguel García Vargas, Manuel de Villada, José María del Río, Manuel Crescencio Rejón, Agustín Buenrostro, Pedro Zubieta, Fernando Ortega, Juan Othón, Domingo Arriola, BENITO JUÁREZ, Tiburcio Cañas, Feliciano González, Joaquín Ramírez España, Miguel García Rojas, Longinos Banda." (2) Total 23.

Si quitamos á los moderados y conservadores que figuran entre los votantes de la ley, como don Ignacio Comonfort, don Manuel Buenrostro que en el Congreso Constituyente habló y votó contra la libertad de cultos, á Zetina Abad, á Iturribarría, al general D. Pedro María Anaya, á Ortiz de Zárate y á Gordoa; si además restamos á D. Ignacio Ramírez reformista radical, pero jamás demagogo; quedan TRECE PUROS en el Congreso. Trece miembros en un Congreso de más de cien diputados no expresan partido y como no tenían eco en la nación, ni siquiera en un solo Estado, con excepción de la capital, en la prensa de escándalo y en los barrios con el

(1) Acta de la sesión permanente del soberano Congreso de los días 7 y 8 de Enero de 1847.

(2) "Discursos y Manifiestos de Benito Juárez". Pág. 190.—A. Pola.

populacho, no se les puede calificar más que de camarilla demagógica.

*
* *

La camarilla demagógica quiso el poder, pero no es cierto que lo consiguiera. Su influencia no le venía de la simpatía que á la sociedad inspiraba ni de la potencia de sus recursos intelectuales, guerreros ó pecuniarios; toda su potencia estaba reducida á las injurias en la prensa de escándalo, en los clubs de léperos y á los motincillos que organizaba. Es cierto que elevó á Gómez Farías á la vicepresidencia, pero fué debido precisamente á su debilidad y á la torpeza del partido moderado que dejó obrar á esa debilidad.

El 23 de Diciembre de 1846, los diputados presentes en la capital que podían asistir al Congreso eran noventa y siete y así clasificados:

Netamente santanistas.................	39.
Moderados y algunos conservadores......	45.
Puros ó demagogos....................	13.
Total.....	97.

La lucha electoral en el seno de la Cámara de Diputados para la presidencia de la República, debía tener lugar entre Santa Anna y Don Francisco Elorriaga, candidato de los moderados.

En toda Asamblea donde hay dos partidos con fuerzas casi iguales, decide todas las cuestiones cualquier insignificante grupo existente en la Asamblea é independiente de los partidos contrincantes. Los moderados creyeron que los puros que habían insultado á Santa Anna en Octubre de 1846, votarían contra él ó se abstendrían de votar, pero los santanistas más hábiles ofrecieron á los demagogos la vicepresidencia de la República para la persona que designaran, con tal que todos sus votos los diesen á Santa Anna para presidente.

Hecha la elección resultó:

Por el general Santa Anna........	52	votos.
Por D. Francisco Elorriaga	37	„
Por Espinosa de los Monteros......	2	„
Por Gómez Farías...............	2	„
Por el general Angel Trías........	2	„
Por Gómez Pedraza..............	1	„
Por Ibarra......................	1	„
	97	

Pero la elección debía computarse no por votos de diputados, sino por votos de diputaciones, lo que es perfectamente antidemocrático, pero así lo prescribía la Constitución de 1824. Santa Anna triunfó por dos diputaciones. La liga entre santanistas y demagogos cuyo candidato era Farías, realizada bajo el concepto de que don Valentín sería vicepresidente de la República, se comprueba con la votación por diputaciones:

DIPUTACIONES.	VOTACIÓN PARA PRESIDENTE.	VOTACIÓN PARA VICEPRESIDENTE.
Aguascalientes,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Chihuahua,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Oajaca,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Puebla,	Santa Anna.	Ocampo.
Querétaro,	Santa Anna.	Gómez Farías.
San Luis,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Tabasco,	Santa Anna.	Ocampo.
Jalisco,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Distrito Federal,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Territorio Colima,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Territorio Tlaxcala,	Santa Anna.	Gómez Farías.
Chiapas,	Elorriaga.	Ocampo.
Guanajuato,	Elorriaga.	Ocampo.
Méjico,	Elorriaga.	Ocampo.
Michoacán,	Elorriaga.	Ocampo.

DIPUTACIONES.	VOTACIÓN PARA PRESIDENTE.	VOTACIÓN PARA VICEPRESIDENTE.
Sinaloa,	Elorriaga.	Gómez Farías.
Veracruz,	Elorriaga.	Ocampo.
Zacatecas,	Elorriaga.	Gómez Farías.
Durango,	Elorriaga.	Elorriaga.
Coahuila,	Elorriaga.	Ocampo.

Por Santa Anna........11 diputaciones.
Por Elorriaga.......... 9 „

20

El anterior cuadro nos muestra que la liga de santanistas y puros votó por Santa Anna y Gómez Farías para Presidente y Vicepresidente respectivamente. Fueron candidatos de la liga de moderados y conservadores para Presidente y Vicepresidente respectivamente D. Francisco Elorriaga y D. Melchor Ocampo. Lo que afirma la verdad ya citada que asentó Ocampo: que hasta 1855, la diferencia entre moderados y liberales era imperceptible. Si la elección de vicepresidente hubiera sido democrática, por diputados y no por diputaciones, la hubiera ganado D. Melchor Ocampo, pues fué:

Por Ocampo.........45 votos de diputados.
Por Gómez Farías....35 „ „ „
Por diversos.........14 „ „ „

Total.... 94

Esos votos diversos recayeron:

Por el general D. Pablo María Anaya, moderado. 9 votos.
Por D. Francisco Elorriaga, moderado.........2 „
Por D. Luis G. Cuevas, conservador...........1 „
Por D. Pedro Zubieta, santanista.............1 „
(1) En blanco...............................1 „

(1) Todos estos datos electorales están tomados del Acta de la Sesión del Soberano Congreso, erigido en colegio electoral, el 23 de Diciembre de 1846.

He aquí explicado por qué trece demagogos consiguieron colocar á don Valentín Gómez Farías como vicepresidente de la República.

*
* *

Zerecero, y por consiguiente todos los que lo copian, nos informan: "La revolución clerical se había apoderado de los puestos públicos en Oajaca, desde el 15 de Febrero de 1847; y aunque Juárez y sus amigos habían obtenido órdenes para restablecer las autoridades legítimas. . . ." (1) ¿De quién habían recibido esas órdenes Juárez y sus amigos? Si las habían recibido antes del 16 de Septiembre de 1847, eran órdenes de Santa Anna, y si las recibieron después de esa fecha, eran órdenes de don Manuel Peña y Peña, Presidente de la República y jefe del partido moderado. De todos modos Juárez y sus amigos recibieron esas órdenes de los enemigos más acérrimos de los *puros*, y Juárez, como nos lo dice Zerecero, estaba dispuesto á cumplirlas. No es posible admitir que Santa Anna ó Peña y Peña diesen á un rojo la comisión de apoderarse del gobierno de Oajaca. La verdad es que el intransigente Juárez después de aparecer *Montero de Espinosa* de Santa Anna en Enero de 1847, en Octubre del mismo año se encontraba en las filas de los moderados por ser los que tenían el poder. Si Juárez hubiera sido *puro*, su lugar jamás hubiera sido, al subir al poder de nuevo los moderados, el Gobierno de Oajaca.

Dice el adagio: "*Más pronto cae un mentiroso que un cojo.*" Zerecero después de haber mentido como caballero de industria ó de adulación, para cincelar una personalidad roja, apostólica, austera é intransigente de Juárez, conduciendo por su palabra en 1847 el espíritu del Congreso y agitando el de la Nación, nos dice sencillamente: "Estos cinco años de su administración (en Oajaca, 1847 á 1852) fueron los que comenzaron á hacer de Juárez un hombre notable y conoci-

(1) Zerecero. Biografía de Juárez. Edición A. Pola, pág. 34.

do en la República." (1) Luego, antes de su gobierno de Oajaca, Juárez no era notable ni conocido en la República. ni tampoco hizo cosa alguna en Oajaca antes de ser gobernador que lo acredite como hombre de principios fijos, como apóstol de una gran causa ó algo importante en la evolución de nuestra Reforma. Juárez antes de ser gobernador fué un burócrata vulgar de provincia, rodando de gobierno en gobierno, de pronunciamiento en pronunciamiento, de oficina en oficina, pagando tributo al vicio nacional de empleomanía. Es demasiado grosero que se nos quiera servir á Juárez en el plato rajado del politiqueo como el niño prodigio, con estrella de Oriente en su nacimiento, con cometa que le sigue en el Seminario, con las constelaciones de la astrología rodeándolo en el Instituto cuando realiza el prodigio de leer y meditar á Benjamín Constant y al venezolano Roscio. Juárez llegó á los cuarenta y un años de edad, sin haber hecho más que lo que hacen todos los abogados de provincia sin clientela sustanciosa; arrojarse de cabeza en la política mezquina de campanario con la firme resolución de escribir su nombre como empleado público inamovible en el escalafón burocrático local. Juárez no fué por tal conducta indigno, porque en aquellos tiempos se seguía la carrera burocrática montado en el lomo de los sables de todos los cuartelazos; pero por lo mismo que los hechos prueban que Juárez hizo en Oajaca hasta 1847, lo vulgar é inofensivo que hacían todos los empleados vulgares de su época, es ridículo que se pretenda presentárnoslo como el volcánico Mesías del nuevo testamento reformista.

---

(1) Zerecero. Biografía de Juárez. Edición Pola, pág. 35.

CAPITULO V.

LA POLÍTICA ULTRACATÓLICA DE JUÁREZ.

No hay datos para juzgar del gobierno de Juárez en Oajaca (1847 á 1852) que satisfagan completamente á la crítica aun cuando ésta se manifieste desbordante de indulgencia. El juarismo nos ha presentado dos clases de documentos: las biografías ó *caramelos* y la recopilación de exposiciones, discursos y manifiestos oficiales de Juárez expedidos ó pronunciados en ejercicio de sus funciones.

Todas las biografías de Juárez reconocen como cantera de material adulatorio la de Zerecero, hecha como he dicho bajo el riguroso sistema de las crónicas de los reyes absolutos por los escribas de Casa y Corte, con plato lucular en la regia cocina. He probado que el trabajo de Zerecero está saturado de mentiras y completamente calvo de documentación. No es posible aceptar las biografías de Juárez como luminarias en el estudio del célebre cacique, siendo su valor técnico el de todas las adulaciones.

La recopilación de las exposiciones, discursos y manifiestos oficiales de Juárez relativos á Oajaca, publicada por el señor Pola tiene indiscutible y alto valor histórico de lo más apreciado por la crítica; pero no el que ha pretendido darle el señor Pola. Esos documentos contienen: brillantes progra-

mas de gobierno en la esfera puramente administrativa, nada en la política y mucho menos en la política reformista; contienen informes sobre la obra administrativa del gobierno y por último apreciaciones llenas de unción y moralidad condenando los vicios siempre administrativos de los gobiernos anteriores. De todo esto no se deduce, que Juárez fuese un coloso, como cuando nos dice el señor Pola: "¡Así hablaba aquel Catón!"..... el Catón oajaqueño.

Nunca ha habido gobernadores federales que al dirigirse á las Legislaturas de sus Estados, en cumplimiento de un precepto constitucional, les digan: "Señores diputados: Me propongo abrumar al pueblo con impuestos hasta confiscar la propiedad particular; consumir esos caudales en pública pompa y secreta orgía; me propongo distribuir los mejores empleos entre mi parentela; me propongo entregar á mis amigos y cortesanos la vida, bienes y honor del Estado, en recompensa de su admiración hacia mi persona; me propongo envilecer la justicia; asesinar á mis enemigos; calcinar en hornos metalúrgicos á los periodistas; enriquecerme hasta deslumbrar; rodar de la mesa hasta la cama y de la cama al tapete birjánico; nada hacer más que mal, pues mi desprecio por los hombres y en particular por mis gobernados supera al que tuvo mi modelo Calígula con los pobres romanos. He dicho."

Todos los gobernantes, aun los más atroces, presentan en los medios donde la hipocresía es indispensable, programas espléndidos de gobierno; cubren las esperanzas indefinidas de sus gobernados con flores; derraman promesas como cascadas de armoniosas frases musicales; conmueven á los incautos con las más tiernas notas del deber, del patriotismo, de la virtud, nodriza única de su personalidad. Los programas de gobierno en todas partes están muy desprestigiados, nadie les hace caso, excepto en los países en que el pueblo manda, porque entonces el programa del gobierno es el del pueblo y éste sabe exigir la responsabilidad á su mandatario y castigarlo.

Los programas de gobierno en situación de ser impunemente charlatanes sólo sirven para conocer qué era lo que halagaba á la sociedad en la época de ese gobierno.

A un gobierno se le debe juzgar por *lo que hace* y solamente aprovecharse de lo *que dice* cuando es en su contra ó en contra de la figura que intentan darle sus admiradores.

Respecto de los documentos presentados por el Sr. Pola que contienen el informe de la obra administrativa de Juárez en Oajaca, son notoriamente incompletos y hacen imposible fallos justificados. Debo preguntar al señor Pola: ¿En esos informes están todas las medidas acertadas y sus éxitos, y se encuentran también las medidas desacertadas y sus fracasos, ó no las hubo? El papel de las oposiciones públicas ó privadas es señalar los desaciertos y fracasos de los gobiernos, casi siempre olvidados en sus informes. ¿Qué decían del gobierno de Juárez en Oajaca sus opositores de buena fe ó sus enemigos de mala fe, pues los enemigos suelen decir verdades amargas como los amigos suelen decir verdades favorables? Para juzgar á un gobernante es preciso escucharlo directamente á él ó á sus parciales y á sus gobernados. ¿Quién ha llevado la voz de los gobernados en Oajaca haciendo la crítica verdadera, científica, profunda, inexorable de la administración de Juárez? Los oajaqueños son muy provincialistas, muy unidos, practican hasta asombrar el bello precepto de Jesucristo: *Amaos los unos á los otros.* Debo decir en honor de la verdad, que con Juárez fueron severamente justicieros hace treinta y cuatro años. No obstante que en 1871 se habían distribuido profusamente en el país todas esas pamemas escandalosas de que Juárez era el autor de la Reforma, de la segunda Independencia, de la civilización y del medio físico de Méjico, los oajaqueños en las elecciones presidenciales apreciaron como debían la cuestión y Juárez no obtuvo siquiera un solo voto para presidente de la República en su Estado natal. Ahora las cosas han cambiado como volverán á cambiar y entre tanto la colonia oajaqueña ha sostenido el principio de que sólo es lícita la libertad de la

prensa reposada, entendiendo por reposado halagar los sentimientos ó intereses de dicha colonia. Si la libertad de la prensa consistiera en criticar á gusto de los criticados, sería una cosa bien despreciable. (1)

Aceptando lo dicho hasta ahora aun cuando sea sospechoso, que la administración de Juárez en Oajaca fué excelente, se presenta una duda. Si de algo dió pruebas Juárez en su largo período de poder, fué de ser pésimo administrador, no obstante su evidente acrisolada honradez, y la prueba más palpable de la incapacidad administrativa de Juárez, fué el despilfarro escandaloso é innecesario de los bienes del clero al verificarse su nacionalización. La contradicción se explica, ¿porque no es lo mismo administrar bien miles de pesos en Méjico que millones en Oajaca? Tal vez.

Hay que tomar en consideración que Juárez tuvo á su lado en el gobierno de Oajaca á un hombre eminente por su probidad, instrucción, talento, actividad y esmero por servir á su Estado, y este admirable Secretario del gobierno de Juárez fué el Lic. D. Manuel Ruiz. ¿Nada le debe el Estado á Ruiz? ¿Para nada debe contarse con sus labores ó no tuvo labores y fué simplemente un parásito? Habiéndose incluído entre los deberes más sagrados del patriotismo en Méjico, privar á todos los mejicanos de mérito de su justo renombre y hasta del honor de ser mencionados al pueblo, para atribuir á Juárez todo lo que no ha hecho, debo tomar en cuenta al Lic. Ruiz como una de las víctimas de la polifagia juarista y poner en duda que la recomendable obra administra-

(1) El Sr. Lic. Fidencio Hernández al frente de la Colonia Oajaqueña me acusó públicamente ante el Presidente de la República en la recepción oficial del 15 de Septiembre de 1904, de no haber empleado la crítica reposada con Juárez, y en consecuencia, de haber cometido un sacrilegio. Debo contestar al liberal Lic. don Fidencio Hernández, lo que Lutero, cuando el fiscal eclesiástico del arzobispado de Tréves lo acusó ante el emperador Carlos V del delito de no hacer crítica reposada del Papado. Lutero dijo al fiscal: "Si he dicho mal ¿por qué tu razón no me corrige?; si he dicho bien ¿por qué quieres que me paguen? El Presidente de la República hizo lo que Carlos V: No oyó lo que le dijo el acusador, y la hoguera que se me preparaba no fué encendida.

tiva de Juárez en Oajaca, sea obra suya exclusiva ó principal.

Zerecero con su ruin criterio de cortesano apergaminado, para nada menciona á Ruiz, en su caramelo, al referirse al gobierno de Juárez en Oajaca.

Provisionalmente acepto la descripción de la obra administrativa de Juárez en Oajaca como exclusiva de su personalidad, mientras aparecen datos para hacer justicia á Don Manuel Ruiz.

*
* *

Dando como aceptada la versión de que la obra administrativa de Juárez fué excelente, ya no hay para qué analizarla y debo fijarme en la obra política. El señor Pola, anhelante por presentarnos á Juárez como un Renán gobernante, nos dice: "Entre León (el general) y Juárez había un abismo. Baste citar como ratificación, que el primero (León) con todo su carácter oficial, como gobernador, había hecho saber que se procedería por los jueces y demás tribunales del Estado contra los que rehusasen satisfacer el diezmo, porque decía: "constituye una parte esencial de nuestra religión adorable, de nuestra madre la Iglesia." (1) No había tal abismo entre León y Juárez, porque lo que decía León sobre el pago de diezmos en 1844, lo decía Juárez en 1849. Juárez afirmaba en ocasión solemne: "Ella (la relajación de la obediencia) ha producido esa tendencia que generalmente se observa en los pueblos, de sustraerse á las obligaciones que las leyes les imponen, de contribuir para los gastos públicos y *para la manutención de los ministros de la religión que profesamos.*" (2) Y en la circular dirigida por el Lic. D. Manuel Ruiz en nombre de Juárez, Gobernador de Oajaca, á los gobernadores de los departamentos del Estado, dice Ruiz: "S. E. el gobernador del Estado, quiere que V. S. inculque estas

(1) A. Pola. Juárez. Así se gobierna. Pág. 29.

(2) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1849.

verdades á todos los pueblos del departamento de su cargo, por medio de las autoridades que le están subalternadas; que les haga entender que están obligados al pago de las *obvenciones* y *derechos* que cada parroquia tenga señalados en su respectivo arancel, persuadiéndolos del desagrado con que este gobierno ve su resistencia y su demora; *en concepto que para destruir una y otra*, V. S. dictará á su vez las providencias prudentes y eficaces que convengan al remedio de este abuso, dando cuenta con el resultado para acordar las más que sean indispensables." (1)

*
* *

Juárez era más que católico, profundamente piadoso desde que tuvo uso de razón hasta 1853, mejor dicho hasta que estuvo en contacto con don Melchor Ocampo, quien indudablemente modificó algo sus creencias religiosas. Juárez no perdía de vista durante su gobierno de Oajaca, que era la Divina Providencia la que dirigía sus pasos, la que fortificaba su espíritu, la que conducía su mano vacilante, la que purificaba su corazón. En su discurso de 1848, Juárez dice: "Quiera la Providencia Divina protegér nuestros trabajos." (2) Y en 1849: "Demos gracias al Todopoderoso que nos ha concedido el beneficio de conocer nuestros pasados extravíos." (3) Y en 1850: "Pero gracias á la Providencia Divina esos días de vergüenza y de baldón han desaparecido." (4) Ya había expresado en el acta de pronunciamiento que firmó en 1841 á favor del general Santa Anna: "...declarándose nulo desde ahora todo lo que fuere contrario á la religión." (5) Y al ordenar á los pueblos del Estado fuesen cum-

---

(1) Circular de 24 de Enero de 1849. Véase A. Pola. Benito Juárez. Así se gobierna. Nota de la pág. 420.

(2) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1848.

(3) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1849.

(4) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1850.

(5) Pola. Discursos y Manifiestos de Benito Juárez. Pág. 184.

plidos en pagar las obvenciones parroquiales y todo lo que corresponde á la Iglesia, ratificaba su fe diciendo en 1849: "...y para la manutención de los ministros de la religión *que profesamos*." (1) Y en su circular de 24 de Enero de 1849, Juárez toma el estilo sencillo y suave de un apóstol impregnado en la frescura de la tradición bíblica. "Ellos (los curas) tienen un derecho legítimo á percibirlas (las obvenciones y ofrendas), por el cuidado espiritual de que están encargados, por su residencia formal en aquéllas, por la eficaz puntualidad en la administración de los sacramentos, porque como cultivadores de la viña deben alimentarse de sus frutos; en una palabra porque como operarios en lo espiritual, son dignos del sustento temporal." (2) Así hablaba en 1849, el pretendido *rojo* del mentiroso Zerecero.

En 1849, Juárez acepta el derecho divino en el magistrado del pueblo como en el rey ungido por el Papa, pues dice á la Legislatura de Oajaca: "Dios y la sociedad nos han colocado en estos puestos *para hacer la felicidad de los pueblos y para evitar el mal que les puede sobrevenir*." (3) Esto mismo había dicho Moisés algunos años antes y todos los dictadores teócratas hebreos hasta el advenimiento de rey Saúl. En 1852, anuncia á los oajaqueños: "Gracias á la Providencia Divina la paz se consolida." (4) A los pocos días estalló la revolución que proclamó la dictadura de Santa Anna, contrariando la resolución de la Providencia Divina adivinada por Juárez.

En Agosto de 1850, el cólera morbo invade el Estado de Oajaca, y en Septiembre derrama su soplo de muerte en la capital. El pánico se apodera de los habitantes y á la epidemia del cólera se agrega la epidemia de supersticiones, de terrores crispantes, de locuras sombrías. Para las graves cir-

(1) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1849.

(2) Circular del gobierno de Oajaca á los gobernadores de los departamentos. Enero 24 de 1849.

(3) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1849.

(4) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Febrero 1º de 1852.

cunstancias se han hecho los grandes hombres. Juárez así lo comprende, é inmediatamente, con tanta ilustración como patriotismo, se pone á la altura de Carlos II el Hechizado, de España. Combina con el obispo la celebración de un solemne triduo al Todopoderoso, ordena á los empleados que practiquen escrupulosamente los sacramentos, especialmente los que conducen al estado de gracia como la confesión y la Eucaristía; y él da el ejemplo. El periódico oficial de Oajaca del mes de Septiembre de 1850 (1), hace una magistral pintura de la procesión con que finaliza el Triduo. Las imágenes son minuciosamente descritas así como la profunda impresión que causan sus ojos de esmalte y sus ropajes relucientes de oro y pedrerías. El Obispo lleva en sus manos el pan eucarístico, Juárez detrás lo contempla con la expresión aterrada de un eremita de la Tebaida. El periódico oficial goza en el corazón del Cristo, exponiendo la actitud profundamente mística del piadoso gobernador que recorre algunos tramos en cruz para imitar al Divino Salvador. Juárez murmura plegarias tras de plegarias y envuelto en los humos de seis incensarios cae de rodillas ante el Tabernáculo donde se mantiene en éxtasis mientras las voces robustas y trémulas de los sacerdotes entonan el trágico *Miserere mei Deus....*

Por supuesto que el gobierno de Juárez no dictó disposiciones higiénicas, tanto para la salud corporal como para la espiritual de los gobernados. La epidemia tenía que ser combatida puramente con agua bendita, sonidos de campanas sagradas, procesiones, preces solemnes, misas, sermones, prácticas sacramentales. Zerecero omite en su *caramelo* darnos cuenta de la actitud del rojo Juárez de 1847, que inventó para la delectación de los jacobinoides mejicanos. Juárez, en 1850, dió pruebas de todo lo que valía su espíritu como gran Reformador en esos dias y á la edad de cuarenta y cuatro años; valía ese colosal espíritu regenerador tanto como el de

(1) Véase la obra del Sr. Pola, "Miscelánea" para detalles aun más interesantes, sobre tan bella página de la historia del Telémaco oajaqueño.

cualquiera monja escrupulosa é irreprochable de cualquier convento.

*
* *

Desde que Juárez recibió órdenes del partido moderado que ocupaba el poder en Octubre de 1847, se dedicó á llenar fielmente los nuevos deberes que le imponía la nueva bandera política que iba á servir. "La Cocarda", periódico oajaqueño juarista, postuló el 22 de Agosto de 1850 al general don Mariano Arista para Presidente de la República. Lo mismo hizo "La Crónica" algunos días después, periódico casi semi-oficial, pues era el encargado de defender la administración de Juárez contra los ataques que le dirigían en la capital "El Universal" y el "Clamor Progresista". El "Monitor Republicano", jefe de la prensa favorable á Arista, llamaba *almas hermanas* á los trece gobernadores de los Estados, partidarios decididos del candidato de los moderados. El Estado de Oajaca votó con entusiasmo la candidatura de Arista y su diputación hizo lo mismo en el Congreso de la Unión (1). Juárez con gran habilidad y de un solo brinco se había transbordado desde 1847, de la nave náufraga de Santa Anna á la fragata empavesada del general Arista, favorecida viento en popa por la caprichosa fortuna. Juárez de *Montero de Espinosa* del general Santa Anna en 1847, se había tranformado en *alma hermana* de la del general Arista y de las de los demás moderados sus enemigos irreconciliables en 1847. La solidez de los principios de Juárez es digna de que la posteridad la recoja para hacer proyectiles eficaces contra las planchas de los grandes acorazados de la marina de las grandes potencias.

Al encargarse del gobierno del Estado en 1857, Juárez pone por testigo al Sér Supremo de su juramento para cumplir la Constitución local (2), habiendo ya dicho al instalarse

(1) Véase acta del soberano Congreso de la Unión de 8 de Enero de 1851.

(2) Juárez á la Legislatura de Oajaca. Junio 30 de 1857.

la Legislatura: "Dios proteje la causa de la libertad." (1) Y algunos días después para tranquilizar á la Legislatura consternada por las voces de reprobación á la Constitución federal que se levantaban en todo el país, vuelve á decirle con acento de inspiración: "Dios protege la santa causa de la libertad." (2) En Enero de 1858, dirigiéndose á la Nación le dice, censurando la conducta hipócrita de los reaccionarios: "Han invocado el nombre sagrado *de nuestra religión* haciéndola servir de instrumento á sus ambiciones ilegítimas! Y exhorta al pueblo á que confíe con él en que la Providencia Divina continuará protegiéndolos como hasta aquí." (3) En su segundo manifiesto asegura al país que el *amor á Dios y al prójimo* devolverán la paz á la República. (4) Y así hablaba el *rojo* de 1847, forjado por la adulación de Zerecero.

La Constitución del Estado de Oajaca promulgada en 1857, como la Federal, hizo punto omiso de la cuestión religiosa. La religión de Estado no existía conforme á derecho ni al hecho; sin embargo, Juárez, guiado solamente por su piedad sincera que constituía el más fuerte de sus sentimientos como hombre público, dirigió al prelado de Oajaca el siguiente:

"Gobierno del Estado de Oajaca.—Illmo. Sr.—Debiendo ser jurada la Constitución política de la República Mejicana á las doce del día veintitrés del corriente, que por una ley ha sido declarada nacional, tengo el honor de participarlo á V. S. I., suplicándole se sirva mandar disponer lo conveniente para el solemne Te Deum que á la expresada hora debe cantarse en la Santa Iglesia Catedral, y participarme las cantidades que en dicha solemnidad deban invertirse, para que la tesorería general las abone á quien corresponda.

"Protesto á V. S. I. con este motivo las seguridades de mi más distinguido aprecio. Dios y Libertad.—Oajaca.—Marzo 21 de 1857.—Benito Juárez."

(1) Juárez á la Legislatura de Oajaca. Junio 21 de 1857.
(2) Juárez á la Legislatura. Septiembre 15 de 1857.
(3) Manifiesto de Juárez á la Nación. Enero 19 de 1858.
(4) Manifiesto de Juárez á la ciudad de Guadalajara y á la Nación. Marzo 16 de 1858.

El obispo contestó:

"Gobierno eclesiástico de Oajaca.—Exmo. Sr.—Ha sido en mi poder la atenta comunicación de V. E. de 21 del corriente, relativa á que se disponga lo conveniente en la Santa Iglesia Catedral para el solemne Te Deum que V. E. quiere que se cante el 23 del corriente, con motivo del juramento de la Constitución política de la República Mejicana.

"Aunque este gobierno eclesiástico ha hecho protestas ante el Supremo de la República, por conducto del Ministerio respectivo, contra algunas materias comprendidas en los artículos de la misma Constitución y que ahora reproduce y extiende á cuanto se oponga á los sagrados cánones, supuesto que V. E. desea que se solemnice el juramento que van á prestar las autoridades, desde luego dictaré las providencias convenientes para que en la Santa Iglesia Catedral se disponga lo necesario al efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca, Marzo 22 de 1857. José Agustín. Obispo de Oajaca." (1)

Uno de los más ardientes é inspirados apologistas de Juárez, el Sr. Angel Pola, presenta con mano firme y corazón conmovido la piedad profunda del repúblico oajaqueño: "Juárez, dice el señor Pola, rendía culto á la Providencia, la patria y la ley. Su culto á la Providencia tal como lo concibe la Iglesia, lo externó hasta cierto punto: de juez, de magistrado, de Director del Instituto de Ciencias y Artes, de Secretario de Gobierno y de Gobernador de Oajaca, *revela ser un católico á la antigua*. En este alto empleo concurría á las funciones de Iglesia de gran solemnidad y tomaba asiento al lado del Evangelio, bajo el presbiterio, sobre tarima alfombrada, con reclinatorio y cojines y un capellán le rezaba la confesión y el credo y le daba la paz" . . . . . funcionaba de Rector del Colegio de Abogados que estaba bajo la protección de la Santísima Virgen María, electa Patrona con el título de Inmaculada Concepción; concurría, el primero, el 8

(1) Miscelánea. Discursos, dictámenes, comunicaciones, respuestas, cartas, etc. por Benito Juárez.—Edición de Angel Pola.

de Diciembre á la fiesta religiosa dedicada á ella . . . . ." (1) Así obraba el *puro* que Zerecero nos presenta en 1847.

Es insensato afirmar que el Juárez de Oajaca, es una gloria del jacobinismo y de las ridículas logias masónicas mejicanas burocratizadas y vistas con desdén por los más atrevidos libre pensadores porque ni piensan ni respetan la libertad. El Juárez de Oajaca es una de las glorias más puras del catolicismo; se reconoce en él al Telémaco de Fenelón ya adulto; es sin duda alguna el príncipe católico entrevisto por De Maistre, Bonald y Chateaubriand. Los católicos mejicanos tienen el derecho y aun el deber de reclamar á Juárez, gobernador de Oajaca, como una de las figuras que con más colorido piadoso y corrección ortodoxa honran la historia de su partido.

*
* *

Se me puede objetar que Juárez desde que fué gobernador de Oajaca, reveló culto al sufragio popular, que era demócrata de corazón y que la libertad lo atraía tanto como la religión, y que sus discursos, exposiciones y manifiestos rebosan de frases cariñosas á esos tres cultos, sufragio, catolicismo y libertad. Es cierto, pero eso no contradice mi apreciación: Juárez fué un Telémaco católico zapoteca.

Juárez veneraba el dogma de la soberanía del pueblo en Oajaca; se vanagloriaba con justicia de nada deber á las facciones, ni al escándalo del motín, ni al cieno de un cuartelazo; pero nada de esto se opone á la pureza de su fe católica. Santo Tomás, el potente doctor angélico, ha escrito: "Si pertenece al pueblo nombrar su jefe, también le corresponde deponerlo ó refrenar su poder cuando abusa tiránicamente de la autoridad suprema." (2). El gran teólogo jesuita Bellarmino dice: "Depende de la voluntad del pueblo, nombrar un rey, cónsules ú otros magistrados. Esto es evidente. Y aun

(1) Pola. Benito Juárez.—Discursos y Manifiestos, págs. XXIII y XXIV.
(2) Santo Tomás. De Regimine principum. Lib. I, cap. VI.

el pueblo puede cambiar la monarquía en aristocracia ó democracia y vice-versa." (1) Pero el más contundente es el inmenso teólogo Suárez: "El poder civil considerado en sí mismo ha sido dado por Dios á los hombres reunidos en cuerpo de nación y en comunidad política. En virtud de esta constitución, el poder político no reside en determinada persona, ni en determinada asamblea, sino en el conjunto del pueblo entero. Este poder es de derecho divino. El derecho divino no ha sido dado especialmente á un hombre, sino al pueblo. Dios no ha dado á hombre alguno directamente el poder político; es necesario que este poder político sea conferido por institución ó elección humana." (2) Venerar la soberanía del pueblo, le es reconocido al católico por la Iglesia como acto perfectamente lícito.

¡Juárez amaba la democracia! Y bien, esto no es anticatólico; Monseñor Affre en 1848 ha dicho en el púlpito: "No olvidemos que Jesucristo al declarar *que su reino no es de este mundo*, ha declarado por lo mismo que no indicaba ni prescribía forma alguna de gobierno. San Pablo se ha limitado á decir á los que gobiernan que eran los ministros de Dios para el bien de los pueblos." (3) "La Iglesia deja al libre albedrío de los pueblos y de los soberanos las formas de gobierno y las leyes que rigen los intereses temporales." (4)

¡Juárez amaba en Oajaca la libertad! No hay duda, pero la Iglesia reconoce la libertad, únicamente la limita y ese límite lo respetaba Juárez como lo veremos más adelante. El gran predicador jesuita Ravignan, ha exclamado: "El católico es el que conoce y posee mejor las condiciones de la verdadera libertad." (5) Juárez hacía bien en mencionar frecuentemente la intervención de la Providencia Divina en el gobierno de Oajaca, dada su resplandeciente y vigorosa fe.

(1) Bellarmino. De Laicis. Lib. III, cap. VI.
(2) Suárez.—Defensio fidei. Lib. III, cap. III.
(3) Monseñor Affre Mandement de Carême: 1848.
(4) Monseñor Guiber. Mandement de Carême: 1878.
(5) P. Ravignan. Conférences prechés à Notre Dame de Paris. Tomo II, pág. 550.

Adivinaba la terrible frase de Calvino, que le estaba prohibido leer: "*Nec jam regnum ille sed latrocinium exercet qui non in hoc regnat ut Dei gloriæ serviat.*" (1) (El príncipe que no se propone la gloria de Dios no es un rey sino un bandido.)

*
* *

Queda, pues, perfectamente aclarado que en 1852, Juárez no era libre pensador del género deísta, sino católico, apostólico, romano.

En el terreno histórico los católicos se dividen:

1.º Católicos medioevales.

2.º Católicos del siglo XIX.

3.º Católicos regalistas.

4.º Liberales católicos.

Los católicos de la Edad Media, aceptan todas las declaraciones del Papa Inocencio III, consistentes: en la supremacía absoluta espiritual y temporal del Papa sobre los Concilios, obispos, reyes, clero, fieles é infieles. Obligación absoluta del Estado de servir incondicionalmente con todos sus elementos la voluntad del Papa, sea cual fuere. Exterminio calificado de obra santa de herejes é infieles resistentes á la conversión, por medio de hecatombes militares ó por el Santo Oficio de la Inquisición.

Juárez no podía pertenecer á esta clase de católicos, porque en el siglo XIX ya no existían en las esferas gubernativas, ni había partido político por retrógrado que fuera que aceptase sus principios.

Los católicos del siglo XIX eran y son aquellos que aceptaban los principios de Inocencio III, sin más restricción que la supresión del sagrado Tribunal de la Inquisición. Decían en el siglo XIX, sin fundarlo filosófica ó teológicamente: "Ya la Inquisición no es posible en nuestro siglo." Conce-

---

(1) Institutions de Calvin. Epître, dédicatoire au Roi.

dían tolerar en la sociedad sin igualarlos en derechos con los demás, que hubiera hombres con creencias religiosas distintas del catolicismo siempre que no las propagasen, ni les rindiesen culto, ni las comunicasen en público ni en lo privado. A esa clase de católicos pertenecía casi la totalidad de nuestros republicanos federalistas de 1824, y lo prueban así dos artículos constitucionales. Uno, que la religión católica sería la de la nación mejicana, *para siempre* y con exclusión de cualquiera otra; y el otro artículo prescribía que la Constitución de 1824, *nunca* podría reformarse en el artículo que prescribía *para siempre* la intolerancia religiosa. A esa especie de católicos pertenecía Juárez el año de 1852, como lógicamente voy á probarlo por el *método de eliminación*.

Juárez en 1852 no era *regalista*.

El principio fundamental del *regalismo* establece que *en asuntos temporales*, el rey no tiene en el mundo más superior que Dios; no pudiendo la Iglesia tomar la representación de Dios para dar órdenes al rey ó impedir de alguna manera que se cumpla la voluntad del rey en lo temporal, tan divina y tan infalible como la del Papa en lo espiritual.

La Iglesia ha combatido el *regalismo* con la misma indignación, con las mismas excomuniones y anatemas, con que combatió después el deismo y ateismo. La Iglesia ha cedido al *regalismo* cuando los pueblos han apoyado el derecho de los reyes y por miedo al *cisma* y á que al fin el catolicismo se quedara sin naciones católicas. Pero si la Iglesia *ha cedido*, jamás ha concedido más que la cantidad de reservas inventadas por el gran teólogo Cardenal Bellarmino, que disgustó al Papado cuando emitió su doctrina; pero que después fué acogida por la Iglesia para salvar la infalibilidad pontificia. Pero si la Iglesia ha cedido y profusamente concedido parte de la doctrina *regalista* en la política, jamás ha hecho una concesión en la Cátedra. La Iglesia ortodoxa, infalible y docente, en sus enseñanzas proclama el catolicismo de la Edad Media. No puede ser de otro modo á menos de confesar el naufragio completo de su inmutabilidad. La Igle-

sia progresa porque de no hacerlo ya no tendría súbditos, pero no puede confesarlo.

Si la Iglesia condena y sobre todo en 1852 y en Méjico condenaba el *regalismo*, los reyes ó sus sucesores los Estados republicanos, no pueden admitir que la Iglesia, dé una enseñanza contraria á los derechos del Estado, para crearle conspiradores en vez de adeptos, rebeldes en vez de súbditos, enemigos en vez de partidarios; esclavos de Roma, en vez de patriotas. Por lo tanto ha sido necesariamente fundamental en el regalismo, proclamar á grito abierto que el Estado acepta la enseñanza religiosa y que es defensor de que sólo se enseñe la religión católica; pero no admite ya en el siglo XIX, que la Iglesia ó una de sus corporaciones ó frailes ó clérigos individualmente dirijan la instrucción pública. La fórmula regalista en la época de Juárez, era en el mundo: "Enseñanza exclusiva católica con dirección y profesorado laico." La República de Chile fué la primera que adoptó en la América latina esa fórmula regalista.

Para inculcar á las generaciones juveniles, la necesidad y justificación de los derechos del Estado, éste decidía imponer siempre en los establecimientos de instrucción que estaban bajo su dependencia, la enseñanza de la religión católica con la historia patria y universal escrita dentro del criterio estricta y claramente regalista.

*
* *

Juárez había estudiado en el Seminario de Oajaca con arreglo al plan trazado por el Concilio de Trento: dos cursos de latinidad, tres de filosofía escolástica, dos de teología escolástica y uno de teología moral. La historia profana no figuraba en el programa. En el Instituto de Oajaca Juárez completó sus estudios cursando gramática castellana, Derecho natural y civil, Derecho político y constitucional, Derecho canónico é historia eclesiástica. (1) Con excepción del

(1) A. Pola. Benito Juárez. Tomo I. Nota de la página 25.

Derecho constitucional, Juárez había recibido la educación de un estudiante de Salamanca en el siglo XV. Nada de historia profana en el Seminario ni en el Instituto.

Cuando Juárez fué Gobernador de Oajaca por la primera vez en 1847, si hubiera sido regalista debía haber dotado al Instituto con una cátedra de Historia profana. En vez de eso y habiendo suprimido la ley la clase de Historia eclesiástica en el Instituto, Juárez la repuso y la encomendó á un eclesiástico. El mismo Juárez nos enseña en 1848, cuando tenía *cuarenta y dos* años de edad: "El joven D. José Saenz de Enciso y el señor cura don José María Bolaños ofrecieron enseñar gratis (en el Instituto) el primero idioma inglés y el segundo la *Historia eclesiástica.* Yo no debí despreciar esta generosa oferta, accedí desde luego á la solicitud que me dirigieron. *Como que en la ley reformadora* no se mandaron establecer dichas cátedras, se hace de desear que la actual Legislatura lo verifique." (1) Se ve, pues, que la ley reformadora del Instituto había suprimido la cátedra de Historia eclesiástica y que Juárez contrareforma esa ley: no era un regalista. Así era en 1848 el *rojo Juárez* de 1847 que nos presenta Zerecero, en su empalagoso caramelo.

En 1849, el *rojo* Juárez estableció la escuela Normal de Tlaxiaco y entregó su dirección á Fray Manuel María Márquez; estableció otra en Tehuantepec y se la encomendó á Fray Mauricio López. (2) Las escuelas normales crean el profesorado no arbitrariamente sino conforme á una dirección filosófica, á una intensidad experimental y conforme á métodos muy bien concebidos y suficientemente adaptados á la ley del progreso. Entregar las escuelas normales á los clérigos, era empeñarse en dar á tan delicados planteles una inmersión definitiva teológica, una intensidad exclusivamente abstracta y el método de embrollo del derecho canónico. Un

(1) Juárez.—Exposición á la Legislatura del Estado de Oajaca. Julio 2 de 1848.

(2) Juárez. Exposición á la Legislatura de Oajaca. Julio 2 de 1849.

gobernante con semejante concepto de la instrucción pública, para sostener el edificio de la soberanía temporal, no podía ser regalista de la primera mitad del siglo XIX.

Juárez tampoco en 1852, era regalista de la vieja escuela del siglo XIV, fundada por los legistas consejeros del rey de Francia Felipe el Hermoso. La primera condición que debe llenar un impuesto es no impedir el progreso de la sociedad que lo paga, ni mucho menos lastimar su conservación. La burocracia es una institución que se desarrolla dentro de la sociedad, mas para no convertirse en tenia agotante, es indispensable que la burocracia cueste en proporción de los servicios indispensables que debe prestar. El objeto de la Iglesia no es la prosperidad de la sociedad civil, sino la salvación de las almas de sus miembros y este objeto no sería anti-social, si la burocracia eclesiástica tuviese un límite económico como la civil. A la Iglesia poco ha importado que haya en una nación un monasterio por cada cien habitantes, un obispo por cada diez, un clérigo por cada dos y un número de monjes doble ó triple que el número de miembros de la sociedad. Su principio es: todo el que tenga vocación, comerá del altar aun cuando no preste servicios indispensables, y como todo el mundo tiene vocación para comer sin que el trabajo saque el *sudor del rostro*, resulta que en principio toda la humanidad puede servir al altar. El incremento continuo é indefinido de la sociedad religiosa dentro del vientre limitado de la sociedad civil, causó espanto á los reyes y á los pensadores católicos que creían ortodoxa la conservación de la sociedad civil y caritativo no reventarla á fuerza de contribuciones eclesiásticas.

El conflicto entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII, afirmó en Francia que la Iglesia no podía imponer contribuciones á los franceses sin la intervención y consentimiento del Estado. Las obvenciones parroquiales eran en realidad un impuesto, porque la Iglesia se hacía pagar servicios sacramentales que el individuo no podía rechazar sin ser declarado hereje y quemado vivo. La Iglesia imponía el servi-

cio bajo pena de muerte, é imponía el precio, obligando al Estado á que lo cobrase si era necesario por la fuerza.

Teniendo este carácter de contribución las obvenciones parroquiales, los reyes puesto que debían prestar su brazo para pegar y pulverizar á sus súbditos, si no pagaban, sostuvieron su derecho de no consentir en tal contribución si por ellos no era examinada y previamente aprobada. Los reyes españoles caracterizados por su piedad y fanatismo, sostuvieron el derecho á que me refiero con el mismo empuje con que ahora lo hacen los reyes católicos modernos, libre-pensadores y donde aun dura la funesta unión de la Iglesia y del Estado.

***

La primera obligación de un gobierno es hacer justicia legal y empeñarse en proteger con la justicia moral. En 1852, Juárez expone á la Legislatura de Oajaca, que los curas han ocurrido á él para que obligue á los pueblos del Estado á ser exactos en el pago de las obvenciones parroquiales. ¿Qué era lo que tocaba hacer á Juárez? En primer lugar, antes de dictar medidas conminatorias contra los pueblos, debía escucharlos y preguntarles si tenían excepción que presentar para justificar no haber pagado. Conforme á la justicia legal de 1852, á nadie se debía condenar sin oirlo.

En Michoacán en 1851, había tenido lugar una queja semejante; pero el gobierno, antes de dictar disposición alguna, pidió informe al Ayuntamiento del pueblo inculpado y éste expuso y probó que si bien era cierto que el pueblo no pagaba oportuna y exactamente las obvenciones parroquiales, también era cierto que los curas por codicia y apatía, habían reducido los servicios y sin embargo continuaban exigiendo la misma retribución. El Ayuntamiento probó que los cánones tanto ecuménicos como nacionales, obligaban á los curas á acompañar los entierros y á decir determinados responsos según la cuota del sepelio, y que á los cadáveres

de católicos hacía mucho tiempo que se les enterraba como á perros; probó que los cánones ordenaban una misa para cada pareja matrimonial y que los curas reunían muchas parejas para despacharlas con una sola misa; probó que los curas no enseñaban la doctrina á sus ovejas; que no aprendían como estaba prevenido el idioma de los indios; probó en fin, que los curas eran tan descuidados para llenar sus deberes como los pueblos para retribuirlos. El gobierno de Michoacán pasó al obispo el Informe del Ayuntamiento de Maravatío, diciéndole que no podía compeler á pagar servicios incompletos ó que no habían sido hechos.

Juárez no hizo lo mismo; no intentó oír á los acusados y puso una circular enérgica para que pagaran. Esto es en cuanto á la justicia legal.

En cuanto á la justicia moral, Juárez debía saber, puesto que había estudiado derecho canónico, ecuménico y nacional, que los curas no podían cobrar obvenciones parroquiales, sin la aprobación solicitada del gobierno por los prelados y dada por aquél. Cuatro puntos había que resolver. ¿Las obvenciones parroquiales que cobraban los curas oajaqueños, estaban ó no autorizadas por el Soberano? ¿El Soberano era el gobierno federal ó el gobierno del Estado? Caso de que hubiera habido aprobación, y como ningún arancel puede ni debe ser eterno, había que informarse ¿qué tiempo debía regir cada arancel, y si el Estado, como era de suponer, tenía el derecho de denunciarlo cada vez que lo encontrase injusto por el cambio de circunstancias?

Nada de esto hizo Juárez, porque no era en 1852, viejo ni moderno regalista, era *católico á la antigua*, como dice el Sr. Pola, católico con solo el progreso de no aceptar la Inquisición. Ordenó á los pueblos que pagaran, sin tomarse la pena de observar de qué lado estaba la justicia, como lo prueba la circular de Juárez, dirigida á los gobernadores de los departamentos del Estado de Oajaca el 24 de Enero de 1849. (1)

---

(1) A. Pola. "Benito Juárez," pág. 420.

Esta circular es notable también porque prueba la ignorancia de Juárez y Ruiz en asuntos democráticos y liberalismo. Se encuentra en dicha circular: "Un sistema *democrático y eminentemente liberal* como el que nos rige, tiene por base esencial la observancia estricta de la ley." La ley que ordena pagar las obvenciones parroquiales existe; luego es democrático y eminentemente liberal pagar las obvenciones. A este pésimo silogismo se reduce el fundamento de la circular.

Niego la mayor. No puede existir un sistema de gobierno eminentemente liberal sin que lo presida la libertad de conciencia, y en tal caso no puede haber ley que obligue á pagar las obvenciones á los curas. En un gobierno democrático es fundamental que el pueblo pague sólo los impuestos que él mismo se decrete por medio de sus representantes, y en ningún caso está obligado á pagar las contribuciones que le decreten sus obispos. En el régimen democrático los impuestos sólo duran un plazo muy corto, generalmente un año, y deben ser renovados con el consentimiento del pueblo. El arancel por el que cobraban los curas de Oajaca llevaba *ciento veinte años de promulgado!*

*
* *

Probado que Juárez no era regalista en 1852, hay que dilucidar si era liberal católico. Esta especie es la más venenosa para la Iglesia y la más combatida por ella. El liberal católico y el ateo tienen el mismo programa para destruir los privilegios dela Iglesia. El liberal católico niega la autoridad del clero citando la organización de la Iglesia primitiva, entendiendo por Iglesia la asociación democrática de los fieles teniendo por cabeza á Jesucristo. Para ellos, el clero es un servidor de los fieles como en las catacumbas, sujeto á su vigilancia, electo por el sufragio popular y revocado por acusación ó simple aclamación como si fuera ministerio

parlamentario. Desconocen la infalibilidad del Papa fundándose en que los Concilios de Bâle y de Constanza declararon que toda resolución dogmática del Pontífice no debe considerarse infalible hasta que reciba la sanción de un Concilio. Sostienen la soberanía absoluta del Estado en que Jesucristo dijo: "Mi reino no es de este mundo." Sostienen la independencia del Estado y de la Iglesia fundándose en que Jesucristo afirmó: "Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios." Despojan á la Iglesia de sus bienes apoyándose en que Jesucristo predicó la humildad y la pobreza.

Proclaman francamente la libertad de cultos citando el versículo bíblico: "En todas vuestras obras escuchad vuestra alma y sedle fiel, así es como se cumplen los mandamientos de Dios." (1) Predican la tolerancia y la libertad de conciencia, sentados en las rodillas de San Pablo y recitando aquello de: "Sed tales que no ofendáis á los judíos, ni á los gentiles, ni á la Iglesia de Dios." (2) Declaran que hasta el ateísmo es católico fundados en que el gran teólogo Bergier repitiendo á San Pablo, dijo: "Y todo lo que no es según fe es pecado." De manera que si no hay fe para el catolicismo, es pecado declararse católico.

A los liberales católicos jamás les falta en su estuche un texto con que dejar desairada á la Iglesia. Ciertamente que los regalistas se apoyan siempre en los cánones, Escrituras y teología dogmática, moral ó escolástica; pero se distinguen en que los regalistas retroceden ante los dos principios que con todas sus consecuencias arruinan todos los privilegios eclesiásticos: la libertad de conciencia y la separación de la Iglesia y el Estado.

Estos principios están condenados por el regalismo y así debe ser. La libertad de conciencia en materias religiosas conduce necesariamente á la libertad de conciencia en materias políticas; destruída la unidad religiosa tiene que perecer la unidad política y á los reyes no les agrada que sus súbdi-

(1) Ecco, cap. 32, v. 27.
(2) San Pablo. Carta á los Corintios, 1ª 10, 32.

tos tengan libertad de elegir entre las diversas formas de gobierno y declararse oligarcas, plutócratas, demócratas, socialistas. Por otra parte, cuando el regalismo y el catolicismo se ponen de acuerdo, es gran calamidad para los reyes la separación de la Iglesia y el Estado, porque siempre la Iglesia ayuda mucho para sostener la fe del pueblo en el origen divino del monarca, de donde se deriva su irresponsabilidad ante los hombres. El liberal católico es tan avanzado como el ateo en el arte de condenar y destruir privilegios. Ahora bien, si Juárez en 1852 no llegaba á regalista, mal puede considerársele como liberal católico de la brillante escuela francesa de 1848. Juárez era de la escuela de Roscio, á quien leyó y meditó." (1)

*
* *

En todo lo que se ha publicado bajo la firma de Juárez desde que nació hasta 1859, no hay una palabra que pruebe que su pensamiento proyectaba grandes transformaciones sociales, siniestros terremotos en las conciencias, corrientes volcánicas sobre la vida tradicionalista de sus compatriotas, explosivos utópicos contra las costumbres. No hay nada que pruebe en él ideas de revolucionario, temperamento de reformador, filosofía de misionero de alguna gran causa que debiera imponerse á su país por medio de rayos y centellas. Menos se ve en los escritos de Juárez la ambición de destruir religiones, derrocar dioses, pulverizar altares, exprimir corazones con la verdad escéptica, desengañar á los náufragos flotantes en un océano de infortunios, gracias á un fragmento de esperanzas en la vida futura y á un sentimiento ardiente de su inmortalidad.

Por el contrario, siempre que se sigue el desarrollo del pensamiento de Juárez en sus escritos de Oajaca si es que

(1) No he logrado conocer á Roscio ni encontrar á persona que lo conozca, pero no cabe duda que él fué el petróleo de los espíritus fuertes de Oajaca en 1828.

son suyos, (1) pues siempre fué muy poco rutilante, se siente el movimiento apacible de sus ideas oficiales, la apatía de su conciencia, exenta de rencores contra el pasado, contra sus monumentos, contra sus instituciones. En sus escritos, exposiciones, discursos, y manifiestos, se ve que sólo ambiciona para su país, la paz con el trabajo, el desenvolvimiento de las riquezas inagotables del Estado de Oajaca, que cree maravillosas; el reinado de la justicia perfecta, el respeto de todos por el derecho de todos y asegura que todo eso se conseguirá fácilmente, con el amor de todos á su religión, á su patria, á sus paternales gobernantes y á la so beranía de las leyes. Pero Juárez no asegura que esas leyes deben ser nuevas, resultado de excelsas y audaces reformas y que las leyes fundamentales vigentes son malas y que es preciso desorganizar, descoyuntar, desquiciar, remoler; para después amasar, aglutinar, formar y construir edificios enteramente nuevos con el estilo especial del porvenir. Para Juárez no hacen falta reformas á la Constitución del Estado, ni al federalismo y mucho menos á la religión ó á la unión perfecta del Estado y de la Iglesia. Todas las cosas existentes en su momento histórico son buenas para él; todo lo que en ellas se levanta es digno de respeto; y á los oajaqueños para ser felices, sólo les falta cesar en sus divisiones, amarse los unos á los otros, fusionarse tiernamente dentro de lo bueno y bello existente, conocer su deber sencillo y fácil que indica no turbar la paz jamás ni por motivo alguno y estar dispuestos á sacrificar su vida cuando la patria esté en peligro por la codicia de invasor extranjero. En el Juárez de Oajaca se ve al varón piadoso de otros tiempos, bendecido por la religión de sus padres; al hombre justo y sencillo tranquilo por el triunfo definitivo de la virtud por medio de la paz, el trabajo, el amor á Dios, al prójimo y al gobernante leal con las leyes, con los súbditos, con su época; que no aspira más que ir paso á paso, y siempre con la intervención de la Provi-

(1) Los escritos que se conocen de Juárez son documentos oficiales, escritos generalmente por los secretarios ó consejeros de los gobernantes.

dencia Divina, á la perfección del estado de cosas existente, bien satisfactorio en Oajaca, y sin que en ningún caso falte para el progreso del Estado la protección del Todopoderoso.

Es más fácil distinguir desde un barco un cabello á ocho mil metros de profundidad en el mar, que un reformador revolucionario, inspirado ó calculador en el Juárez de Oajaca. Como lo dice muy bien el Sr. Pola, no es posible dejar de ver en Juárez hasta 1859 su culto por la religión, probado con el gemido inalterable de su raza esclava; no cabe en él ser revolucionario, mas que contra el tirano que viole las leyes, pero contra ellas jamás, porque la ley, según él, debe corregirse y progresar por medio de la ley. Juárez en su gobierno de Oajaca aparece como modelo de cacique patriarcal, adorando al Sér Supremo que le confía sus ovejas para engordarlas en las sementeras de la virtud. En aquella política de frescuras primaverales, y de sacros y continuos ósculos entre la Iglesia y el Estado, sólo sonaban el *Angelus* y el rabel. ¡Así era el león reformista de Oajaca que los jacobinos nos pintan, erizando su melena de sacrilegios y blasfemias, crispando sus garras de acero para peinar el porvenir, rugiendo por la brama estéril de la impiedad y causando el insomnio de la República y la parálisis religiosa del mundo!

CAPÍTULO VI.

EL PREMIO GORDO DE LA LOTERÍA.

Es menester aceptar con resignación una triste verdad. Los mejicanos servimos para todo menos para liberales. El liberalismo es tan propio para vivificarnos como un baño de ácido sulfúrico. Es nuestra obsesión de lujo, de aparato, de exquisita fanfarronada. Hemos nacido para ser tiranuelos ó esclavos ó ambas cosas á la vez, según el caso. Zerecero después de jactarse de liberal, llega á los ochenta y cinco años y escribe:

"Cuando Santa Anna acababa de abandonar el mando del ejército que tan mal había dirigido, cuando dejaba de hecho abandonado el puesto de Presidente, cuando toda la Nación lo acusaba por lo menos de incapacidad, el Estado (de Oajaca) *no podía dejar de declarar que se debía de prohibirle la entrada en su territorio.*" (1) ¡Y esta heregía ha sido leída y aprobada por el gran partido liberal! Decididamente el liberalismo nos viene como corona de mirtos en cabeza de asno.

En Noviembre de 1847, el Estado de Oajaca no estaba en estado de sitio; era un miembro de la federación regido por la Constitución de 1824 que reconocía entre los *derechos individuales*, los de circular libremente en el territorio mejica-

(1) Zerecero. Biografía de Juárez --Edición A. Pola, pág. 36.

no y de residir en cualquier punto del país con el derecho de ser protejido por sus autoridades en los términos prescritos por la ley. Santa Anna no había cometido delito alguno en el Estado de Oajaca, y si lo hubiera cometido el derecho del Estado se limitaba á juzgarlo conforme á sus leyes y por juez competente. Si Santa Anna había cometido uno ó varios delitos federales, correspondía á las leyes y tribunales federales juzgarlo. Pero Santa Anna aun cuando hubiera dirigido mal el ejército y cometido los más horrendos crímenes contra la Nación, era un hombre libre y en el goce perfecto de todos sus derechos individuales, mientras la autoridad federal competente no dictare contra él orden de formal prisión, y en ese caso lo que tocaba hacer al Estado de Oajaca era aprehender á Santa Anna si se encontraba en su territorio, previo exhorto federal, y entregarlo á la federación. El Estado de Oajaca cometió con Santa Anna un atentado, aplaudido por los liberales mejicanos, porque la libertad para nosotros consiste en primero y último lugar en envilecer la justicia confundiéndola con el favoritismo ó las más ruines venganzas. Juárez explica el atentado cometido contra Santa Anna y en el que tomó parte, con el candor de un magistrado que ignora las leyes y sus más elementales deberes. En su rectificación á Zerecero, Juárez expone que prohibió la entrada á Santa Anna en la ciudad de Oajaca á petición del Ayuntamiento y por excitativa (no por decreto) de la Legislatura, pues ambas corporaciones creían que el orden político peligraba con la entrada de Santa Anna en la capital, llamado en correspondencia por los enemigos de la administración. Precisamente á lo que hizo Juárez se llama tiranía, porque ni el Ayuntamiento de Oajaca ni la Legislatura podían atentar contra los derechos individuales de Santa Anna ni de nadie aun cuando supiesen que su plan era volar con dinamita toda la ciudad. Si había pruebas de que Santa Anna iba á Oajaca con el objeto de turbar el orden público, tocaba á las autoridades del Estado aprehender al delincuente, juzgarlo y condenarlo. Las tiranías se caracterizan por su

especialidad de castigar á los *sospechosos*, y el régimen liberal tiene por objeto echar abajo la penalidad contra los *sospechosos*. Juárez obró como cacique, como legislador con el espíritu de Guelatao, no como gobernador Constitucional. (1)

Juárez cometió una mala acción contra Santa Anna, quien á su vez saldó su cuenta desterrando á Juárez en 1853, lo que fué el premio gordo de la lotería para el cacique destronado de Oajaca. Esa orden de destierro fué lo que hizo la gran fortuna política de Juárez; sin ella, Juárez habría muerto desconocido en la Historia Patria y sólo conocido y apreciado en la tierra natal.

Juárez desterrado se radicó en Nueva Orleans donde conoció á D. Melchor Ocampo. Los dos desterrados se ligaron por la amistad y Ocampo ilustró á Juárez hasta donde pudo, siéndole más útil que Roscio, y lo tomó bajo su protección. Cuando estalló la revolución de Ayutla, Ocampo dejó Nueva Orleans para dirigirse á la frontera del Norte y encender la revolución en los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. Juárez permaneció en Nueva Orleans, sirviendo á la gran causa con su fe y su admirable constancia para esperar el triunfo de las revoluciones en los puntos sin peligro. Cuando el triunfo de Ayutla estuvo asegurado, Juárez con el dinero que le había enviado Ocampo, emprendió un largo

---

(1) Lo triste de la situación es que no hemos avanzado en liberalismo desde 1847. En 1904, algunos gobernadores resolvieron protestar enérgicamente contra mi libro "El Verdadero Juárez". Es sensible ver á autoridades que llevan la etiqueta de liberales *protestar contra un ciudadano libre* que ha ejercido sus derechos conforme á las leyes. En las naciones civilizadas, el individuo es libre de hacer todo lo que la ley no le prohibe y á la autoridad no le es permitido hacer más que lo que la ley le permite. Entiendo que en ningún Estado las leyes permiten á las autoridades que protesten contra el ejercicio de los derechos individuales. ¿Qué se diría de una autoridad mejicana que protestara contra un hacendado porque compra ganado, contra una dama porque compra una alhaja, contra un comerciante porque da un banquete? Según nuestras leyes, no es superior el derecho de propiedad al de la emisión libre del pensamiento, son iguales ante la ley y la civilización y gozan de las mismas prerrogativas. Cuando las autoridades dan lecciones de ilustración como esta, es tirar el dinero sostener escuelas públicas.

viaje, para aparecer en el Estado de Guerrero, centro luminoso de la revolución victoriosa.

Los admiradores de Juárez aseguran que en consideración á su renombre, el Presidente D. Juan Alvarez lo nombró su ministro. Es falsa tal afirmación; Ocampo dice: ". . . . el Sr. Comonfort y yo debatimos muy largamente; primero, mi repulsa de entrar al gobierno fundada en mi ignorancia casi absoluta de la situación, de las personas y de las cosas; segundo, de la admisión de él para el Ministerio de la guerra, punto que discutimos y porfiamos mucho, logrando yo, según entiendo, *convencerlo de esa conveniencia;* tercero, de los nombramientos de los señores Juárez y Prieto, PROPUESTOS Y APOYADOS POR MÍ y que fueron desde luego admitidos por el señor Comonfort." (1)

De lo afirmado por Ocampo, se deduce que él fué quien se empeñó hasta lograrlo que Comonfort formase parte del Ministerio y que Juárez fuese nombrado Ministro por su influencia y aceptado desde luego por Comonfort, que era en realidad el hombre de la situación, siendo D. Juan Alvarez una especie de estafermo.

No es cierto tampoco que Ocampo quería la formación de un Gabinete enteramente *puro,* pues para Ocampo no existían *puros* ni admitía la distinción entre los moderados y progresistas, porque afirma: ". . . creía y creo que entre nosotros no debía atenderse ni aun mentarse *tal distinción*, y que debía componerse el gabinete de personas que pudieran caminar de acuerdo sin buscarles antecedentes de filiación." (2) Ocampo declara terminantemente en 1855: "Mis amistades políticas, sin embargo, *habían sido siempre las de los llamados moderados*, y mi conducta pública y privada, sin habérmelos propuesto nunca por modelo, más parecida á la de éstos." (3)

Don Juan Alvarez, ó más bien dicho, Comonfort, de acuer-

1) Melchor Ocampo. Mis 15 días de Ministerio, pág. 80. Edición A. Pola.

(2) Ocampo. El mismo documento, pág. 81.

(3) Ocampo. El mismo documento, pág 84.

do con Ocampo, nombró el Ministerio, reservándose para sí la cartera de guerra, aceptando Ocampo la de Gobernación y Relaciones y dando á Juárez y á Prieto, respectivamente, las de Justicia y Hacienda. Quedó considerado Ocampo como el Jefe del Gabinete.

Comonfort en una reunión que tuvo con sus compañeros de Gabinete, dió lectura á un programa de gobierno que disgustó profundamente á Ocampo, porque, entre otros puntos, Comonfort pretendía el establecimiento de una guardia nacional dividida en móvil y sedentaria; la móvil debía formarse de proletarios y la sedentaria de propietarios. Ocampo tuvo razón de impugnar esta parte del proyecto, porque era descaradamente aristocrática la organización que Comonfort quería dar á la guardia nacional. Comonfort proponía también que para garantía del clero hubiera dos eclesiásticos en el Consejo de Gobierno. Ocampo, manifestó con suma exactitud, que el Consejo de Gobierno debía formarse con representantes de las entidades políticas llamadas Departamentos y no con representantes de las clases privilegiadas para garantizar sus intereses contrarios al pensamiento de la Revolución. (1) Ocampo asegura que había otras proposiciones en el programa de gobierno de Comonfort, enteramente opuestas á sus principios.

Sólo Ocampo impugnó el programa de gobierno de Comonfort y como éste no se dió por vencido con la impugnación, sino que al contrario lo sostuvo con decidido vigor, Ocampo resolvió presentar su renuncia, "*fundada en que la Revolución tomaba el camino de las transacciones.*" Ocampo se retiró del Ministerio y Juárez y Prieto permanecieron en él.

Estos hechos comprueban que los principios de Juárez y Prieto, *no eran los de Ocampo*, sino los de Comonfort, y que Juárez aceptaba la política de las transacciones.

Zerecero, fuente de descaradas mentiras, lanzadas con el objeto de adular á Juárez y de engañar á la Nación, para que vea en su ídolo lo que nunca existió, dice: "Desde la for-

(1) Ocampo. Mis quince días de Ministerio. Edición Pola, págs 99 y 100.

mación de este Gabinete se comprendió que era imposible su subsistencia por mucho tiempo, pues que estaba formado de elementos demasiado heterogéneos, y á la avanzada edad del benemérito general Alvarez era imposible que tuviera la suficiente energía para decidirse entre las poderosas y opuestas influencias de Comonfort y Juárez, de Ocampo y Lafragua." (1) Comonfort quería conservar el ejército con modificaciones á su manera, Juárez y Ocampo no querían ejército.

Bien se conoce que Zerecero adula á la edad de ochenta y cinco años bajo la influencia del reblandecimiento senil. Nunca fué Lafragua Ministro de don Juan Alvarez y nunca Juárez se le opuso en algo á Comonfort; el mismo Juárez bajo su firma desmiente y aniquila la fábula de Zerecero de que Juárez dió la ley sobre abolición de fueros, aprovechando una ausencia de Comonfort, que se oponía á su promulgación, pues Juárez afirma: "En este concepto formé el proyecto de ley de administración de justicia, que presenté al Sr. Presidente para que se tomase en consideración. El Sr. Comonfort cuando le hablé de este negocio, me manifestó que estando sumamente recargado de quehacer en su Ministerio no podía asistir á la lectura y examen del proyecto, *pero que se podría despachar sin su presencia*, en el concepto de que estaba conforme con lo que se acordare." (2)

Juárez jamás disintió con Comonfort y la mejor prueba de ello es que éste en Enero de 1856 nombró á Juárez gobernador de Oajaca y fué quien lo designó á su partido para la vice-presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Si Juárez hubiera tenido los principios de Ocampo, se hubiera retirado del ministerio cuando este grande hombre lo hizo, por dos motivos: primero, por identidad de convicciones; segundo, por ser Ocampo quien lo había llevado al Ministerio. Era no sólo deber político de Prieto y Juárez separarse del Gabine-

(1) Zerecero. Biografía de Juárez. Edición A. Pola.

(2) Juárez. Rectificaciones á la biografía de Zerecero. Edición de A. Pola. Página 123.

te al renunciar Ocampo, sino de delicadeza, y si no lo hicieron hay que admitir que, aun cuando Ocampo les dió las carteras, no estaban de acuerdo con él sino con Don Ignacio Comonfort. La disyuntiva es inflexible: O Juárez no era *exaltado*, ó si lo era su papel fué el de un vulgar gastrólatra. La Ley-Juárez no puede representar exaltación, porque como lo afirma el mismo Juárez, Comonfort la aprobó, y si no la hubiera aprobado, ni la ley sale ni Juárez renuncia su puesto. En el gobierno de Don Juan Alvarez, el general Comonfort *hacía y deshacía*, no encontrando más que apoyo y sumisión incondicional en Alvarez y en sus compañeros de Gabinete.

Juárez en el gobierno de Alvarez fué un amigo y servidor leal de Comonfort. Juárez no fué entonces una personalidad, sino el satélite casi opaco de la gran personalidad dominante.

Una vez presentado Juárez al entrar en la gran escena política nacional, con sus verdaderos antecedentes políticos, la leyenda del estupendo reformista oaxaqueño, prodigioso como Boudha, abnegado como Huss, perseverante como Lutero y heroico como Sizka, ha quedado completamente aniquilada y sus autores en el ridículo por el que tanto se han sacrificado.

CAPÍTULO VII.

LA REFORMA BAJO LA DICTADURA DEL GENERAL COMONFORT.

El 31 de Marzo de 1856, el Presidente general Comonfort ordenó la intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla destinando una parte "á indemnizar á la República de los gastos hechos para reprimir la insurrección de Puebla, para indemnizar igualmente á los habitantes de la misma Ciudad de los perjuicios y menoscabos sufridos durante la guerra y para pensionar á las viudas, huérfanos y mutilados, resultantes de la misma guerra." (1)

El dictador Santa Anna en Julio 26 de 1854, derogó el decreto de 6 de Noviembre de 1833, que no reconocía votos monásticos y dejaba en plena libertad á los que los hubieren hecho para revocarlos cuando lo juzgaren conveniente, privando á la Iglesia de la coacción del Estado para sostener una iniquidad, como lo es obligar á las personas á continuar en el estado monástico, cuando no pueden ó les repugna. El dictador general Comonfort derogó la disposición del general Santa Anna, reponiendo en todo su vigor el decreto del año de 1833, á que acabo de referirme. (2) El Ministro de

(1) Decreto de 31 de Marzo de 1856.

(2) Decreto de 26 de Abril de 1856.

Justicia que firmó esta hermosa reforma fué don Ezequiel Montes.

El general Comonfort redujo, á los cuatro meses de estar en el poder, el ejército permanente de la República á 9,603 hombres. (1)

La famosa ley conocida bajo la denominación de ley-Lerdo, fué expedida por la dictadura de don Ignacio Comonfort, siendo su Ministro de Hacienda don Miguel Lerdo de Tejada. Dicha ley prescribe la desamortización de los bienes del clero en la República y establece la prohibición de que las corporaciones civiles ó eclesiásticas puedan adquirir y poseer bienes raíces; en consecuencia quedó abolida la práctica de dejar *legados á las almas.*

***

"En atención á que en la madrugada del 15 del mes actual ha estallado una sedición en el convento de San Francisco de esta ciudad, sorprendiéndose infraganti delito, y en los claustros y celdas del mismo convento á muchos conspiradores, y entre ellos varios religiosos, he venido en decretar con acuerdo unánime del Consejo de Ministros lo siguiente:

"Art. 1º. Se suprime el Convento de Franciscanos de la ciudad de Méjico y se declaran bienes nacionales los que le han pertenecido hasta aquí, exceptuándose la Iglesia principal y las capillas que con sus vasos sagrados, paramentos sacerdotales, reliquias é imágenes se pondrán á disposición del Ilmo. Señor Arzobispo para que sigan destinadas al culto divino." (2)

En Enero de 1857, Comonfort expidió un decreto sobre registro civil, no haciéndolo laico, sino interviniendo en sus funciones para mejorarlo y suprimir abusos. En el mismo mes dió otro relativo á cementerios, dictando medidas higié-

(1) Decreto de 29 de Abril de 1856.

(2) Decreto de 17 de Septiembre de 1856.

nicas y prohibiendo se inhumasen cadáveres de particulares en los templos.

El 11 de Abril de 1857, apareció la Ley-Iglesias sobre obvenciones y derechos parroquiales, cuyo objeto era acabar con la arbitrariedad de los aranceles y hacer cumplir las disposiciones benéficas que los concilios y autoridades coloniales habían dictado á favor de los pobres de solemnidad.

El 14 de Septiembre de 1857, fué suprimida la Universidad de Méjico.

* * *

La dictadura de Comonfort promulgó disposiciones reformistas ó tendiendo irresistiblemente al régimen moderno. Fué el primero que decretó la desamortización y nacionalización de los bienes del clero. La disposición no comprendía mas que la diócesis de Puebla, pero esto no altera el hecho de la aplicación de un gran principio; puso en vigor la ley, declaró libres de la coacción del Estado á los que habían hecho votos monásticos. Redujo el ejército permanente sosteniendo la abolición de sus fueros. Dictó la desamortización de todos los bienes del clero en la República; prohibió que el clero pudiese adquirir y poseer bienes raíces y los legados para las almas. Fué el primero en disolver una comunidad religiosa, nacionalizar sus bienes y abrir calle á través de su convento. Puso la mano del Estado en el registro civil, en los reglamentos de los cementerios y en las obvenciones y derechos parroquiales; y por último, al suprimir la Universidad quitó al clero la dirección de la instrucción pública y toda intervención en ella.

Juárez fué completamente extraño á todas estas reformas, pues desde Enero de 1856, había partido para Oajaca, y no volvió á la capital hasta Noviembre de 1857.

CAPÍTULO VIII.

LA CONSTITUCION Y LOS CONSTITUYENTES

Una forma de gobierno no es un fin, sino un medio para alcanzar un objeto de gobierno. ¿Cuál debe ser el objeto de un gobierno? La felicidad de los pueblos, han dicho los peores gobernantes, y han cargado á los pueblos de contribuciones, de sufrimientos, de estupidez y de desprecio. La historia enseña que el objeto práctico de los gobiernos ha sido generalmente favorecer al hombre, familia ó clase que gobierna, á costa de la mayoría del pueblo y en razón inversa de la resistencia que ésta presenta para aceptar el doliente papel de víctima.

El régimen moderno tiene por tendencia impedir que un hombre, familia ó clase tiranice á alguien por infeliz que sea; pero también debe impedir que la mayoría del pueblo tiranice á una clase, familia ó individuo. El objeto del gobierno para un hombre civilizado tiene que ser: nadie será tiranizado. Sería tan inmoral como absurdo admitir que era malo en el antiguo régimen que la minoría tiranizara á la mayoría y encontrar excelente que la mayoría tiranice á la minoría.

El axioma democrático es desgraciadamente para el vulgo vil, decente ó descamisado: "La voluntad del pueblo es la suprema ley." Debía ser: "La voluntad de la mayoría del

pueblo será la suprema ley, si no es tiránica contra las minorías, aun cuando éstas últimas estén formadas por un solo hombre."

Hay una vieja máxima: "Sólo la virtud suprema se limita á sí misma cuando sabe que es omnipotente." El pueblo en ninguna parte del mundo representa la virtud suprema; luego para que existan en el mundo minorías sin ser tiranizadas en países llamados democráticos, es preciso que el pueblo no sea en ningún caso omnipotente, no obstante que sea libre. ¿Cómo se ha obtenido ese gran prodigio?

Demostrando al pueblo que una mayoría de millones, no puede vivir sistemática é indefinidamente sobre la riqueza y el trabajo de una minoría de miles, ó sobre la riqueza y el trabajo de un hombre. Los bienes de todos los ricos no alcanzan á enriquecer á todos los pobres. Sobre todo las minorías capitalistas é ilustradas tienen la facultad de emigrar en masa y dejar á la mayoría en una condición desesperada sin capitales, sin comercio, sin dirección técnica. Esto es en lo tocante á intereses, en cuanto á opiniones basta ilustrar á las masas para que abandonen las intolerancias. Este recurso supone inmensa ilustración popular, lo que es ideal. Las minorías se han salvado de los peligros de la democracia, por el artificio del gobierno representativo.

En las democracias representativas, el admirable artificio consiste en que la voluntad de la mayoría del pueblo está representada por la Cámara popular y la voluntad de las minorías funciona representada por el Senado. Según la Constitución de los Estados Unidos, no puede haber ley sin el consentimiento de las dos Cámaras; la ley ha igualado, pues, el peso democrático de la voluntad de la mayoría, con el aristocrático ó plutocrático de las minorías. Sin este artificio la situación de las minorías sería precaria, peligrosa, alarmante, insostenible, si la ilustración no alcanzaba á hacer comprender á la mayoría que poco tiene que ganar é inmensamente que perder destruyendo á las minorías.

La teoría de la democracia es horrible: corresponde el po-

der á la clase menos ilustrada; más urgida por la necesidad de dinero; más sujeta á los impulsos destructores; más dominada por los instintos salvajes; más destrozada y perturbada por las desgracias. Quitadle á una democracia el Senado representante de la voluntad de las minorías, en un pueblo no ilustrado ó poco ilustrado, pero capaz de tener voluntad, y lo único que funcionará será la miseria, el terror, la guillotina, ó cualquiera otra máquina para exterminar.

Nuestros Constituyentes comenzaron por ignorar totalmente el papel de un Senado y lo suprimieron. Afortunadamente el pueblo era una exangüe víctima, incapaz por mil títulos de convertirse en verdugo.

En una democracia el Senado debe ser ilustrado y plutocrático. En Méjico no había elementos para un Senado como el de los Estados Unidos, por falta de plutocracia. El Senado sólo podía ser aristocrático sin ilustración, sin más ideal que oponerse á todo progreso serio, porque era imposible el progreso sin derrumbar los privilegios eclesiásticos y militares. Si la Revolución de Ayutla llamaba al Senado, el Senado nulificaba la Revolución. En los Estados Unidos, las minorías y las mayorías están de acuerdo en la libertad plena para todos. En Méjico la clase capitalista consideraba crimen la libertad; su objetivo era la *libertad bien entendida*, es decir, la facultad de hacer todo menos lo que disgustaba á la Iglesia que todo quería tenerlo bajo su dominación.

Copiar bien la Constitución de los Estados Unidos, era proclamar la parálisis legislativa, y sin reformas tenía que subsistir el antiguo régimen inmutable por la neutralización permanente ocasionada por las voluntades opuestas de las dos Cámaras.

Los Constituyentes, tenían razón aparentemente en rechazar el Senado, y digo aparentemente, porque no debían ser el pueblo y la aristocracia territorial los autores de las elecciones, sino el elemento oficial.

*
* *

La condición esencial del sistema federativo es que funcione una Cámara colegisladora compuesta de representantes, no del pueblo, sino de las entidades políticas llamadas Estados, en la que todos ellos tengan igual representación. En la Cámara popular, la representación se halla en relación con la población de cada Estado. Los Estados tienen voto en la Cámara popular en proporción del número de sus habitantes, y es suficiente la liga de algunos Estados de gran población, para que dominando en la Cámara popular, si es única, sean los dominadores del país y los tiranos de los Estados de mediana ó pequeña población. Comprendido el peligro de ser tiranizados los pequeños y medianos Estados, por los políticos representantes de las colonias de mayor población, al hacerse el pacto federativo de los Estados Unidos pusieron por condición la representación igual de cada Estado en una Cámara colegisladora, manifestando que de otro modo permanecerían como naciones soberanas, libres é independientes. Gracias á la satisfacción de la exigencia de las colonias de menor población, se formó la gran nación norteamericana.

Nuestros constituyentes no conocieron la significación del Senado federal en los Estados Unidos, ni se informaron qué condiciones debían llenarse para formar una federación, lo que hubiera sido fácil estudiando el derecho constitucional de los Estados Unidos. Así es que al suprimir el Senado suprimieron la base del federalismo.

*
* *

La Constitución de los Estados Unidos no admite el *parlamentarismo*, porque todo el sistema federativo reposa sobre la división de poderes federales y de los Estados. El parlamentarismo es lo contrario del federalismo, porque reúne

todos los poderes públicos en la Cámara popular y para evitar la omnipotencia de ésta, lo que la convertiría en Convención, el jefe del Estado tiene la facultad de nombrar el número de miembros capaces de darle mayoría en la Alta Cámara, el veto absoluto y sobre todo el derecho de disolver las Cámaras cuando le convenga. La práctica ha enseñado en Inglaterra desde el año de 1838, que basta usar del derecho de disolución cada vez que se produce crisis ministerial para que el parlamentarismo deje de ser como sistema de gobierno, el de la *corrupción completa y el de la anarquía indispensable.*

La Constitución de 57 no lo dice, pero lo hace. Sus preceptos no autorizan directamente el parlamentarismo, pero indirectamente lo sostienen fuera de sus reglas llevándolo hasta lo insensato. Conforme á la primitiva Constitución de 1857, la Cámara popular es el *amo* de los gobernadores de los Estados, porque puede deponerlos con sólo desearlo y tener simple mayoría de votos; lo mismo puede hacer con el Presidente de la República, con los ministros, con los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Todo el personal de los poderes públicos está á los piés de la Cámara popular, la que con simple mayoría de votos, intimida, aterra, tiraniza y ejerce un poder absoluto en toda la República. Con tal poder es imposible el federalismo, la democracia y los derechos individuales, porque el gobernado no puede tener derechos cuando el poder del gobernante es absoluto.

El veto del Presidente de los Estados Unidos, le sirve para defender al poder Ejecutivo de las agresiones del poder Legislativo y para defender á la Nación contra impuestos ruinosos y contra toda clase de excesos y torpezas legislativas. Nuestros constituyentes suprimieron el *veto* presidencial, dejando al Ejecutivo un ridículo derecho de hacer observaciones á las leyes, bastando que la Cámara repita la votación de la ley combatida por el Ejecutivo y que la ratifique por simple mayoría, para que la ley impugnada subsista.

Los constituyentes se propusieron combatir en su ley la

dictadura de Santa Anna y formar un tirano peor: la Cámara; tirano que tiene la propiedad de no poder gobernar, lo que hacen bien ó mal los tiranos personales.

*
* *

El sufragio universal asegura la democracia ó el despotismo. Cuando una clase social es radical y esencialmente impotente para determinada función, se examina si otra clase podrá desempeñarla y si no existe se procurará formarla. La mayoría de los constituyentes no pudo dejar de ver que el sufragio universal directo llevaría al poder público á los curas, obispos y á los mayordomos de monjas, si era perfectamente libre. Los constituyentes discurrieron combatir el mal con el sufragio popular indirecto, sin pensar, en que cuando el pueblo es esclavo de alguna clase privilegiada como el clero, si el sufragio es directo, el cura ordena á sus súbditos que lo elijan, y si es indirecto, ordena que elijan al sacristán elector, para que éste lo elija diputado. Si el pueblo era capaz de tener voluntad, el sufragio tenía que ser clerical, y si era incapaz, el sufragio fuese directo ó indirecto, tenía que ser el de la autoridad, ó el de la demagogia como excepción, pues la demagogia se produce sólo cuando el pueblo es analfabeta, poco ilustrado, pero fuerte. No teniendo voluntad el pueblo mejicano hasta la demagogia era imposible. Correspondía, pues, á los constituyentes, haber colocado el sufragio en alguna clase social que fuera más independiente que el pueblo; pero el fanatismo opera los mismos prodigios de insensatez tanto en las cabezas religiosas como en las políticas, y quedó para nuestra desgracia reinante el sufragio popular, universal, analfabeta, clerical.

*
* *

No habiendo en Méjico pueblo democrático, el poder debía tener por origen la autoridad, en consecuencia no podía una autoridad abusiva, como es de la naturaleza de toda autoridad, corregirse por sí misma. No habiendo pueblo, el poder debía salir de las manos del mismo poder en los Estados y el federal resultar del acuerdo de los gobernadores de dichos Estados. Bastaba que los gobernadores de los grandes Estados como Jalisco, Méjico, Puebla y Guanajuato se ligaran, para hacer presidente á la persona que les conviniera y para tiranizar al país, por disponer de la mayoría de la Cámara única y omnipotente. ¿Nuestra forma de gobierno debía ser no la oligarquía, sino la tetrarquía? No, porque la duarquía, la triarquía y la tetrarquía, no tienen voluntad constante, firme, única, gobernadora. Y como al mismo tiempo bastaba que el Ejecutivo obtuviera por medio de la corrupción muy posible, mayoría en la Cámara omnipotente durante una semana, con lo que bastaba para deponer, acusar y condenar á los miembros de la tetrarquía, resultaba que ni aun esa forma de gobierno era posible.

*
* *

Resumiendo: Los Constituyentes decretaron la forma de gobierno democrático, republicano, representativo, federal. En la práctica no podía haber república, porque sólo se interesaban por la política algunos honrados apóstoles, la burocracia consolidada y los aspirantes á burócratas; en consecuencia *el amor al bien público, sólo era el amor al presupuesto.* No podía haber democracia por no existir pueblo demócrata, ó susceptible de serlo; necesitándose de mil años para cambiar el carácter de un pueblo. No podía haber sistema representativo mas que el del mismo poder ó el de la anar-

quía; no podía haber federalismo de cacicazgos autónomos, satrapías, teocracias, latrocracias ó de cualquier género, por faltar una Cámara representativa de los gobiernos locales con igual representación cada uno. No podía haber una oligarquía de gobernadores de los Estados, porque tenían encima la omnipotencia de la Cámara que por simple mayoria y uno por uno, dos por dos ó todos á la vez, podían ser depuestos, acusados de cualquier delito constitucional, falso ó verdadero. No podía tampoco haber una Convención omnipotente, porque en la mayoría de los Estados había también su jacobinera ó sea su legislatura también convencional omnipotente. No era posible que hubiera en la esfera legal más que constante anarquía. Ahora bien, las anarquías acaban necesariamente en dictaduras ó el país muere y como nunca ha muerto un país fuera de una conquista, quiere decir que los Constituyentes lo que fundaron en Méjico, fué la dictadura necesaria como remedio para que el país se librara de las calamidades que habían combinado con el pomposo nombre de instituciones libres. Tal fué la obra verdadera de los Constituyentes.

*
* *

Como obra legislativa la Constitución de 1857, que ha pasado ya por *cuarenta y ocho reformas* en *ciento veintiocho* artículos, era y es un fracaso, modelo de intelectualidad de manicomio; pero como obra reformista es muy elevada: Tiene de muy hermoso su fachada liberal, con bajorelieves artísticos, líneas puras, pórticos dóricos, y grandes salones de desahogo ingleses, tapizados con gobelinos, donde aparecen con colorido veneciano las libertades británicas y norteamericanas, arropadas con el majestuoso lenguaje francés de las Constituciones de 1793 y 1848 y que forman el monumento de los "Derechos del Hombre." La Constitución de 1857 tiene una obra que vale un templo superior al de San Pedro de Roma y que ordena la gratitud nacional eterna para los

Constituyentes y es la célebre *institución del amparo*, conocida y verdaderamente amada por todas las clases del pueblo mejicano.

El poder político y los privilegios de la Iglesia son contrarios al poder del Estado si éste es limitado y con mayor razón si es absoluto. Un dictador clerical es imposible; porque es como admitir que un esclavo gobierne á un amo inteligente, hábil, fuerte, celoso de su soberanía y de vida indefinida, creyéndose inmortal. El dictador ó César no ha sido posible mas que reuniendo en su persona el poder político y el religioso, siendo emperadores y pontífices, como los Señores romanos del mundo ó por medio del sistema del Estado ateo. Es decir, sólo es posible la dictadura del Estado omnipotente sin Dios ó siendo el dictador el vicario de Dios; que es lo que acontece en las autocracias rusa, turca y china.

De esto se deduce, que desde el momento en que los privilegios que representen la dominación de la Iglesia, son contrarios á la existencia de un Estado omnipotente, los mejicanos no obstante su incapacidad política, pueden gozar sin interrupción de todas las libertades individuales resultantes de la destrucción de los privilegios eclesiásticos. El resto de las libertades individuales tiene que ser decorativo, porque expresa lo que se llaman derechos civiles y éstos sólo pueden ser inviolables por medio del ejercicio de los derechos políticos para los que no hemos nacido los actuales mejicanos. En Méjico, sólo habrá ejercicio de derechos políticos, cuando otra raza ocupe nuestro país por conquista, ó por inmigración y que se imponga aristocráticamente como amo ó por *cruzamiento* en la sangre mejicana.

En Méjico, la incapacidad democrática no es muestra solamente de analfabetismo; los mejicanos más ilustrados aparecen tan inservibles para la democracia, como los más puros ejemplares de la raza indígena. El español sólo ha sido y sólo puede ser autócrata ó servil. No tenemos de donde nos venga el carácter democrático.

Juzgada rápidamente en automóvil la obra de los consti-

tuyentes, á reserva de hacerlo profundamente en otro libro, examinemos su personal. En ciento cincuenta y cuatro constituyentes, había ciento ocho abogados, el resto militares y empleados públicos federales ó de los Estados. En su gran mayoría los abogados eran burócratas jóvenes ó viejos, por falta de clientela. La clientela judicial buscaba antes de 1857 á los abogados clericales, porque el clero era casi el dueño de toda la riqueza del pais, y porque casi no había litigio de importancia que no se sustentara en los tribunales eclesiásticos ó con intervención de la autoridad del clero. Además, la sociedad producía en exceso las clases profesionales, sobre todo abogados, que no encontrando apoyo para su profesión, declaraban su eterno cliente á la patria y si no tenían litigios los inventaban achacando al pueblo ideales políticos que no tenía ni podía tener.

Los constituyentes se dividían en dos grupos de aspecto de chisma, mas que en dos partidos; pues no había disciplina, ni jefes, ni organización entre los moderados y los exaltados. En ambos grupos había un gran Estado Mayor apostólico de hombres eminentes, muy probos, profundamente ilustrados dentro de su época, verdaderamente patriotas, desinteresados, de gran valor civil, creyentes en los recursos indefinidos, económicos y democráticos del país, congestionados con fe de mártir, incorruptibles, admirablemente sinceros y laboriosos. El resto era como el todas las Asambleas, una masa de insignificantes, pero honorables é indiscutiblemente patriotas.

Debió haber un tercer grupo clerical vergonzante y en parte franco, pero el clero cometió la torpeza de anatematizar á los constituyentes en vez de procurar formar á su beneficio una mayoría ó una minoría enérgicamente obstruccionista, de manera que en general concurrían á las sesiones ochenta ó noventa diputados, de los ciento cincuenta y cuatro electos. Si las elecciones hechas conforme á la ley de Diciembre de 1841, debieron haber dado la mayoría al clero, debía haberse empeñado en que se formase una Constitución á

su gusto y si obtenía una minoría como la obtuvo debió hacerla obrar activamente apoyando á los moderados y obstruyendo con tenacidad. Sólo cuando se trató de la tolerancia de cultos, el clero envió á la mayor parte de sus diputados para hablar y votar contra el artículo que creía decisivamente opuesto á la existencia del catolicismo.

En el personal del Congreso Constituyente no había más que por excepción propietarios territoriales, no había industriales, ni comerciantes, ni representantes de asociaciones obreras; en realidad representaba á la burocracia, á la literatura, y al apostolado político del país. Representaba intereses políticos más que sociales, abstractos y de ningún modo económicos. Los constituyentes representaban á un país donde no se come, ni se bebe, ni se duerme, ni se trabaja, ni hay quien se vista, ni quien cometa crímenes, ni quien sufra dolores extrademocráticos. El país de los constituyentes estaba ocupado por sólo dos grupos de coristas incorpóreos, sin más función que entonar himnos teocráticos ó demagógicos.

Colocándose en la infinita región de lo abstracto los constituyentes podían hacerlo todo, hasta apedrearse con soles y sacudir sus trajes con caudas de cometas. Su educación profesional los ponía en la imposibilidad de hacer una constitución liberal. La gran masa de abogados que formaban la mayoría, eran romanistas. El derecho romano nunca conoció las libertades individuales y siempre aclamó la omnipotencia del Estado. Los diputados de la minoría eran discípulos de los Convencionales franceses de 1793 y de los demagogos franceses de 1848. Estos á su vez habían tomado las libertades inglesas como un ramillete de flores, para arrojarlo en la hirviente omnipotencia del Estado en las repúblicas helénicas y romanas. Debía resultar lo que resultó, una emulsión de derecho y garantías convertidas en bagazo en el océano de la arbitrariedad del Estado romano, arbitrariedad presentada al mundo en forma de jurisprudencia, existiendo la violencia en los preceptos de una tiranía absoluta y sempiterna.



El Congreso Constituyente inauguró sus sesiones como el gran Concilio de Trento.

"Circular.—Exmo. Señor: Hoy digo al M. R. arzobispo, á los R. R. obispos de las diócesis de la República y á los prelados de las órdenes religiosas, lo siguiente:

"Ayer ha abierto sus sesiones el soberano congreso constituyente, y hoy da principio á sus importantes trabajos. El Exmo. Sr. Presidente de la República, ha visto consumarse la principal de las promesas del plan de Ayutla, lleno de júbilo y de las más halagüeñas esperanzas. No queriendo omitir ningún medio que conduzca á realizarlas, satisfaciendo los religiosos sentimientos de su corazón, imitando muy gustoso la conducta de nuestros antepasados, ha resuelto que V. S. I., cuyos votos son idénticos sin duda alguna á los de S. E., mande hacer rogativas solemnes en la santa iglesia Catedral, en las parroquiales y en las de los conventos de ambos sexos de su diócesis, para implorar de Dios Todopoderoso, por quien los legisladores decretan lo justo, el acierto del soberano Congreso, el restablecimiento de la paz y la felicidad de la Nación.

"Las preces se harán el día designado por el Gobierno del Distrito en esta Capital y en el que determinen los Exmos. Sres. gobernadores en los Estados de acuerdo con la autoridad eclesiástica del lugar. Asistirá á la santa iglesia Catedral el Gobernador del Distrito y todas las autoridades y corporaciones que concurren en las funciones nacionales de tabla: los gobernadores procurarán en sus respectivos Estados que la función religiosa tenga la solemnidad posible". . . .

"Dios y Libertad. Méjico, 20 de Febrero de 1856.—Lafragua. Su rúbrica."

El venerable clero, identificado con los sentimientos de S. E. el presidente de la República, para el restablecimiento de

la paz, se apresuró á contestar con el pronunciamiento de Zacapoaxtla.

***

Para imponer la admiración en la sociedad los jacobinos degenerados han hecho una leyenda de la historia del Congreso Constituyente. Se ha querido igualar á nuestra Asamblea de 1856 con la francesa de 1789, formada por nobles ateos, por prelados volterianos, por abates epicúreos, por priores rechonchos manchados de rojo por la glotonería y la lujuria, formada de burgueses escépticos sin la boca amarga, y por profesionales con el carácter de volcanes en erupción de blasfemia é impiedad. Nada de eso existió en Méjico, la Asamblea Constituyente estaba formada de liberales de aquella época, no de la nuestra, y como los restos humanos sobrevivientes de aquellos tiempos no quieren desmerecer del aprecio filosófico contemporáneo, han resuelto falsear la historia, para desenvolvernos un espectáculo que no tuvo lugar.

Voy á descubrir la conciencia de los moderados tal como se manifestó en el célebre Congreso Constituyente. El señor Castañeda, personaje sincero y prominente, aseguró que la tolerancia de cultos "convertiría el hogar doméstico en un caos" y tiembla por la suerte de la sociedad, y declara que "la unidad religiosa es el único resorte social posible de moralidad, orden y patriotismo." (1) El Sr. Jaques, se muestra muy alarmado porque cree que decretada la tolerancia de cultos debían restablecerse los sacrificios humanos en honor de Huitzilopoxtli, que las madres serían arrojadas á la hoguera el día que enviudasen como en el Indostán, y que á las hijas las debían comprar los musulmanes, y al efecto dice: "¿Qué reforma es ésta que reorganiza en la sociedad la mezquindad y suciedades asquerosas de la idolatría y el paganismo?" El señor Jaques cree que los reformistas quieren

(1) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo 1, pág. 775.

levantar templos á Venus; y añade el orador: "¡cosa peor que la tolerancia de cultos! ocasionando la ferocidad y la tiranía del islamismo, la obcecación pirrónica del judaísmo y el egoísmo é intolerancia del protestantismo." (1) Otros oradores moderados creen que la tolerancia de cultos ataca el dogma y espetan en discursos leídos grandes trozos de teología *tomista y agustiniana*. Otros creen que en el momento en que se abran las puertas á los cultos, los mejicanos van á saltar sobre ellos como hambrientos sobre manjares exquisitos y que la religión católica será arrojada como un fardo que quema y mata al cuerpo social. Esos demócratas consideraban indispensable preservar al pueblo mejicano contra el error religioso por la abstinencia de los demás cultos. No era otra la doctrina de Torquemada.

Pero la impugnación tuvo oradores muy ilustrados, católicos fervientes que en lenguaje arcaico, brillante, místico, hicieron profesiones de fe, dignas de figurar en la crónica de un concilio de prelados godos del siglo VI.

Véamos cómo se expresaban *los exaltados*, los puros, los herejes, los clasificados de ateos por la prensa clerical contemporánea, los que predicaban la tolerancia de cultos.

El diputado don José María Mata, miembro de la comisión de Constitución terminó su valiente primer discurso, diciendo: "Señor, el espíritu de Dios que nos guía, nos alentará, y perseguidos, en la prisión ó en el destierro, donde quiera que nos lleven los acontecimientos, procuraremos propagar nuestras doctrinas, para cumplir con nuestro apostolado, el apostolado de la democracia, y elevando nuestro corazón al Supremo Autor del mundo en favor de nuestros hermanos extraviados, repetiremos lo que Jesucristo decía en la cruz: "Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen." (2)

El diputado *exaltado* don José Antonio Gamboa, con gran emoción descubre su conciencia en el exordio de su primer discurso apoyando la tolerancia de cultos: "Señor: cuando el

(1) Zarco Congreso Constituyente. Tomo I. pág. 832.
(2) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo I, pág. 788.

estudio y la meditación han levantado la duda en mi pobre inteligencia, cuando mi juicio y mi fe han vacilado, he ido á un templo y los armoniosos cánticos y las bellezas de nuestro culto, han despertado los sentimientos del corazón, han reanimado mi fe, y le han dado la pureza primitiva, la pureza que tenía cuando la recibí de mi madre: sí, mis hijos serán católicos, y yo moriré católico como murieron mis padres. Hablaré, pues, en este discurso como católico y como católico sostendré mis opiniones." (1)

El inolvidable don Francisco Zarco, se expresa como austero monje del célebre monasterio de Cluny. "Soy, dice, católico, apostólico romano, y me jacto de serlo, tengo fe en Dios, encuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelación y no puedo concebir no sólo á un ateo, pero ni siquiera á un deísta. El sentimiento religioso es inherente al hombre. La aspiración á otra vida mejor está en lo íntimo del corazón." (2)

Don José María Castillo Velasco otro exaltado partidario de la tolerancia de cultos, emplea para su profesión de fe, el apacible lenguaje patriarcal de la sagrada Siria. "Educado en el seno de una familia cristiana, de la cual recibí siempre ejemplos de una virtud tan sólida como sencilla, no puedo nunca considerar una cuestión religiosa, sin recordar los tranquilos días de mi infancia, en que cubriéndome con sus caricias me enseñaba mi padre á leer en los Libros Sagrados. En ellos aprendí esos conceptos de infinita ternura que son la esencia del cristianismo." (3)

Don Guillermo Prieto, aun cuando votó en contra de la tolerancia de cultos habló en pró y su actitud religiosa bañada en elocuencia clásica hebrea, le hizo parecer como desgreñado profeta de Israel, crispado por la inspiración: "Al entrar en esta cuestión quisiera que á semejanza de los paganos, antes de penetrar en sus templos purificáramos nues-

(1) Zarco. Congreso Constituyente Tomo I, págs. 788 y 789.
(2) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo I, pág. 802.
(3) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo II, pág. 798.

tros espíritus, nos laváramos de las pasiones bastardas y tratáramos con fé y con íntimo recogimiento, uno de esos problemas esenciales, por desgracia desnaturalizados al atravesar la corriente impura de la tradición colonial y del fanatismo....."

"El partido de la fraternidad no puede contrariar el dogma del que decía: "todos los hombres son hermanos, amaos los unos á los otros".....El partido del infortunio y de las lágrimas, el partido de los oprimidos, en una palabra, el partido del pueblo ¿lo querría? ¿podría quitar de la sombra de la cruz, símbolo de todos los consuelos, emblema de las más tiernas esperanzas, materialización de la reivindicación de los más sagrados derechos del hombre? Nó, mil veces no!...."

"Este invisible perfume de las almas, la oración, este sentimiento misterioso de la criatura al Creador, este impalpable, este incomprensible tránsito de la tierra al cielo que recorre la fe ¿por qué sujetarlo á reglas? ¿por qué pretenderlo encerrar en la ley, expresión de la voluntad material del hombre?...."

"No los hombres porque son falibles, no los pueblos porque pueden apasionarse como los hombres: ¿El Salvador Divino no dijo á sus apóstoles: "No conocéis cuál es vuestro espíritu", cuando querían que bajase fuego del cielo contra los que lo rechazaban?" (1)

El demagogo Buenrostro don Miguel que levantaba con su voz de trueno y de venganza á los *léperos* de los más sombríos barrios de la capital, se levanta y exclama sosteniendo la tolerancia de cultos: "Muy poca fe tienen los que desconfían de su religión, los que creen que necesitamos ser ciegos para ser católicos, cuando lo somos por convicción, cuando la religión católica es la verdadera, es la sola infalible, y así somos católicos y lo seremos no porque lo manda la ley, no porque lo dispone un decreto." (2)

El Sr. Cerqueda, diputado exaltado por Oajaca, sostiene la

---

(1) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo I, págs. 815 y 816.

(2) Zarco. Obra citada. Tomo I, pág. 822.

tolerancia y comienza su discurso dando curso libre á su emoción religiosa: "Al tomar la palabra para exponer mi juicio en un negocio tan grave, me anima el sentimiento del cristianismo, sentimiento heredado de mis padres y robustecido por mis opiniones políticas. Es imposible ser liberal sin ser cristiano. Por eso dice M. Lamartine, que Jesucristo es el girondino de la inmortalidad, y el Papa Pío IX llama al Evangelio el Código del Republicanismo." (1)

*
* *

Los partidarios de la religión de Estado con exclusión de cualquiera otra, en el Congreso Constituyente eran regalistas, como lo prueban los artículos que aprobaron combatidos furiosamente por el clero. Los partidarios de la tolerancia de cultos, eran liberales católicos, estilo francés de 1848. El liberal católico se caracteriza porque ensalza á la religión y odia y desprecia al clero, á quien atribuye todas las barreras que la Iglesia opone á la libertad humana. Prieto en su bello idioma de poeta, se encara con los súbditos del clero y les dice; después de haber levantado á la religión como un profeta el ensueño de venganza de Jehová: "La moral, señores, se quebranta, se huella con los pies llenos de fango, cuando del hurto, del agio, ó del asalto en el camino, que es todo uno, se cohecha á la divinidad como para que se complique y disimule el delito. La moral llora sangre, señores, cuando de la confesión auricular se hace un instrumento de seducción y se envuelve un Lovelace con el sayal que llevaron con gloria los Gantes y los Margiles. La moral se viola cuando el seductor de la inocente virgen se parapeta con el altar para esquivar sus deberes de padre, su responsabilidad de adúltero! La moral se viola, Señor, cuando fluctuando el espíritu entre la eternidad y la vida, se le pone á elegir en medio de una familia consternada entre la salvación y el diez-

(1) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo I, pág. 846.

mo, entre los intereses que se llaman de la Iglesia y el interés supremo del cristianismo que es la salvación." (1)

Zarco con gran vigor y elocuencia lanza la condenación sobre el clero católico del mundo. "Desde que el Pontificado se apoderó del poder temporal, dice el elegante tribuno, no hay más que servidumbre, ruinas, desolación. En vano en todas las conmociones de Europa, se agita la Italia como una de las arterias del mundo; en vano derrama su sangre, en vano lucha contra todas las tiranías, de nada le sirve que ejércitos triunfantes le ofrezcan su libertad. Napoleón la sacrifica y la última república francesa la sacrifica también para salvar el gobierno temporal del Papa. Al hablar del Papa, señores, diré, que lo respeto como jefe de la Iglesia, pero como monarca, como prefecto de Austria, como opresor de sus pueblos; si yo viviera en Roma ..... yo sería conspirador! (2)

"El clero, afirmaba el diputado Gamboa, cuyo corazón despertaba ante los cánticos religiosos, no solamente quiere conservar su poder temporal, sino también su vida corrompida, sus inmorales costumbres." (3)

*
* *

Al enterarse de la célebre discusión del artículo 15 del proyecto de Constitución en la Asamblea de 1856, impresiona dolorosamente observar el poder del error que respecto al concepto de libertad y democracia, desola el debate como terrible pandemia mental.

Los partidarios de la intolerancia religiosa se agolpan en un baluarte inexpugnable: "En las democracias la voluntad del pueblo es la suprema ley; hemos proclamado la democracia y el pueblo mejicano tiene aversión por la libertad de cultos; luego nuestra ley suprema debe ser la intolerancia."

(1) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo I, pág. 817.
(2) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo I, pág. 806.
(3) Zarco. Obra citada, Tomo I, pág. 796.

Cuando sus adversarios les dicen que Jesucristo era demócrata, que autorizó la libertad de cultos al decir: "no hagas á otro lo que no quieras que hagan contigo," los moderados respondían: no legislamos para Jesucristo, ni conforme á la voluntad de Jesucristo, sino conforme á la voluntad del pueblo mejicano; éste rechaza con horror la libertad de cultos; su voluntad tiene que ser nuestra ley, sea cual fuere la doctrina de Jesucristo. En este terreno los enemigos de la tolerancia de cultos eran invencibles.

Sus contrarios dejaron caer las cataratas de su erudición, removieron la historia con toda clase de explosivos, reventaron de elocuencia, derramaron sus sentimientos nobles como astros su nocturna luz; engancharon unos tras de otros los silogismos; embarcaron toda una población de bellas imágenes en los tropos de su retórica, y el argumento terrible, en la democracia, la voluntad del pueblo es la suprema ley: quedó intacto en ocho días de discusión.

Don Ponciano Arriaga, uno de los más simpáticos y elocuentes oradores, que luchaban por la libertad de cultos, decía con una corrección insuperable: ". . . . es imposible proclamar democracia donde hay una religión dominante", (1) le faltó agregar: "*porque la voluntad de la religión será la única voluntad del pueblo.*" Pero el ímpetu lógico de Arriaga acababa sin llegar á la gran consecuencia; el pueblo que quiere la intolerancia no pudiendo ser demócrata; los constituyentes tenían que ser mandatarios incondicionales del clero ó retirarse á la vida privada.

Don Guillermo Prieto, convencido de que el pueblo rechazaba la libertad religiosa, tuvo un arranque oratorio espléndido por su verdad y brillantez: "Quiero, dijo hablando de nuestro pueblo, elevar la dignidad de esas *tribus para que sean pueblo;* quiero que el siglo de la civilización y del cristianismo no se afrente entre nosotros". . . .(2) Si Prieto quería elevar esas tribus, para que fueran pueblo y no afrenta-

(1) Zarco Congreso Constituyente. Debate relativo.

(2) Zarco. Congreso Constituyente. Debate relativo.

sen el siglo de la civilización y del cristianismo, debió haber arrojado muy lejos su túnica de demócrata y tomando la entonación del revolucionario, del reformista, del salvador de un pueblo, haber dicho: La voluntad de todo pueblo no puede ser la suprema ley, porque con ella consumaría su degradación y su ruina. La salud del pueblo es la suprema ley y esa salud está en mi palabra, yo no hablo al pueblo en nombre de la democracia, le hablo en nombre de la verdad y mi ambición es tiranizarlo disputándoselo al clero, el viejo tirano que lo mata.

Zarco, acosado por el argumento democrático, llegó á decir: "No legislamos para las preocupaciones españolas, legislamos para el porvenir." (1) Se le olvidó que había aceptado el cargo de hacer una Constitución para el presente y que cuando se legisla para un pueblo silvestre declarado soberano, hay que venerar su soberanía, legislando para las preocupaciones españolas, persas, turcas, hotentotes y kaffires. Zarco delirante, llega á decir desde su tribuna: "¿Y para esto se invoca la voluntad del pueblo?" Y se olvida que los legisladores deben ser superiores á su época, que desde Moisés hasta Pedro el Grande. . . ." (2)

Los legisladores como Moisés y Pedro el Grande, no fueron demócratas, ni saludaron con respeto á sus pueblos aclamándolos soberanos, y hubieran mandado matar al que les hubiera dicho que la voluntad del pueblo es la suprema ley. Los legisladores déspotas pueden ser superiores á su época, los legisladores demócratas están obligados á seguir su época, porque la voluntad de ningún pueblo es superior á su época; por el contrario, con excepción de los pueblos muy avanzados, la voluntad del pueblo es siempre la suprema ley de la ignorancia, del retroceso, de la rutina, del miedo á la verdad, del horror por toda marcha.

Cuando la voluntad del pueblo es contraria á su progreso, se le trata como á rebaño; así lo hicieron Moisés y Pedro el

(1) Zarco. Congreso Constituyente. Debate relativo.
(2) Zarco. Congreso Constituyente. Debate relativo.

Grande. Las aristocracias ó autócratas dominantes de pueblos bárbaros ó semi-bárbaros, los han expoliado, los han hecho sufrir, los han tratado como á presas para banquete, grandes han sido los males que les han causado; pero los pueblos hubieran sufrido más y la humanidad ya no existiría, si su voluntad hubiera sido su ley de gobierno. No obstante que las clases privilegiadas han expoliado á todos los pueblos, éstos adoloridos y estropeados han ido llegando á la civilización y aun á hacerse dueños de sus destinos en proporción de sus progresos para merecer soberanía. Cuando la voluntad de un pueblo es antisocial, el libertador del pueblo, es el que lo amarra ó lo enjaula para combatir esa desastrosa voluntad.

Insistiré en este asunto más adelante.

*
* *

Los Constituyentes de 1856, aun los más avanzados, eran liberales católicos poco sólidos, al estado pastoso en materia de convicciones.

Los regalistas no admiten que sea indefinido el número de conventos y monasterios, ni que sea excesivo el número de frailes, monjas y clérigos. Exigen la reducción al mínimo, de la clase levítica, consumidora y agotante. Los liberales católicos, no admiten la existencia de las órdenes monásticas, las que deben ser disueltas aun cuando se atengan á sus reglas y estatutos.

En 1856, los frailes franciscanos fueron acusados de conspiración y sedición y la autoridad los expulsó de su convento. Poco tiempo después algunos regalistas y liberales católicos figurando entre ellos don Francisco Zarco, presidente del Comité del Partido progresista, presentaron al gobierno la siguiente petición:

'Sello tercero, cuatro reales. Años de mil ochocientos cincuenta y seis y cincuenta y siete. Exmo. Sr.: Los que sus-

cribimos tenemos el honor de presentarnos á V. E., al íntegro y justo magistrado que ha sabido hermanar tan sabia y prudentemente, la severidad con la clemencia, la energía con la dulzura, el castigo con el perdón, para pedirle haga uso de estas brillantes cualidades que tan altamente lo distinguen, en favor del convento de San Francisco de esta Capital.

"V. E. fué severo, enérgico y *justiciero* al decretar su decreto supremo de 17 de Septiembre del año próximo pasado, castigó entonces con mano fuerte un escándalo y salvó de un conflicto esta hermosa ciudad. Tiempo es ya de que resplandezcan como siempre ha sucedido las otras virtudes que adornan el bello carácter de V. E. Pedimos indulgencia y gracia á favor de esa casa religiosa *tan querida para los mejicanos* y nos atrevemos á asegurar que la Orden no ha sido culpable y que ninguno de sus individuos volverá á ser objeto de la justicia de V. E." ..... Méjico, Febrero 17 de 1857."

La comunidad de franciscanos en su remitido al "Diario de Avisos" calificó de *varones piadosos* á los signatarios de esa petición que fueron, entre otros, los exaltados, D. Francisco Zarco, D. Félix Romero, D. Juan de D. Arias, D. Guillermo Prieto, D. Pedro Contreras Elizalde y D. José María del Castillo Velasco.

Sólo Ramírez (D. Ignacio) apareció siempre en la Asamblea Constituyente libre-pensador, sin ofender los sentimientos de la mayoría ni exaltar contra el partido liberal á las plebes que insultaban á los diputados progresistas, amenazándoles con el exterminio; pero Ramírez era un hombre, una personalidad, la base intelectual de un gran edificio reformista; pero no era un partido: el *partido rojo aún no existía.*

CAPITULO IX.

LA REFORMA Y LOS CONSTITUYENTES.

La grandiosa y necesaria obra de la Reforma, avanzó mucho con el regalismo y el liberalismo católico de los Constituyentes.

Lo nuevo que presentaron al porvenir, intención firme, leal y patriótica de *levantar inmediatamente esas tribus* (el pueblo) como dijo Prieto, para que no afrentasen el siglo de la civilización fué:

LIBERTADES.

1º. Libertad de manifestación de las ideas privada y públicamente por todos los medios conocidos; con el límite prescrito por las naciones más liberales del mundo.

2º. Libertad completa de enseñanza.

3º. Libertad de portar armas.

4º. Libertad de circulación de las personas en todo el territorio de la República.

Las demás libertades consignadas en la Constitución habían sido decretadas ya en la Constitución insurgente de Apatzingan, en la de 1824 y en leyes orgánicas ó secundarias.

GARANTÍAS.

1º. Abolición del fuero eclesiástico en materia criminal y prohibición de que los individuos puedan ser juzgados por tribunales especiales y por leyes no exactamente aplicables al caso.

2º. Abolición de la prisión por deudas.

3º. Abolición de costas judiciales.

4º. Prisión sólo por delito que merezca pena corporal.

5º. Libertad bajo de fianza á los acusados en determinados casos.

6º. Nadie podrá permanecer preso más de tres días, sin que se le notifique el auto de formal prisión.

7º Defensa libre en todo juicio civil ó penal. Careo obligatorio con los testigos. Conocimiento del nombre del acusador si lo hubiere. Poner á disposición del acusado todos los datos que necesitare y consten en el proceso.

8º. Abolición de la pena de muerte, reemplazada por la sujeción del reo al régimen penitenciario, y entre tanto prohibida desde luego para los delitos políticos.

9º. Prohibición de que un juicio criminal tenga más de tres instancias y de absolver de instancia.

10º. Prohibición á los militares en tiempo de paz de exigir servicios á los particulares.

11º. Previa indemnización en el caso de expropiación por causa de utilidad pública.

12º. Prohibición de monopolios, estancos y toda clase de prohibiciones, aun á título de protección á la industria.

13º. La suprema y la garantía de todas las garantías, el recurso conocido con el nombre de *amparo*. Sólamente la institución del amparo obliga á los mejicanos á imperecedera gratitud por la memoria de los constituyentes.

Las demás garantías consignadas en la Constitución de 57, habían sido ya otorgadas en las Constituciones de Apatzingan, en la de 1824, en leyes orgánicas ó secundarias.

*
* *

Todo el mundo cree que al ser reprobado el art. 15 del proyecto de Constitución, que autorizaba la tolerancia de cultos, quedó reinante en la República la religión Católica como religión de Estado, con exclusión de cualquiera otra. No es exacto; conforme á los más elementales principios de derecho y del sentido común, quedó en la Constitución de 1857 reconocida la libertad de conciencia y en manos de los Estados la libertad de cultos.

Para probar esta afirmación que al gran vulgo letrado parecerá rara, debo fijar primero lo que entiendo por libertad de conciencia y de cultos.

La conciencia de todo individuo, es su almacén de pensamientos y sentimientos. La libertad de conciencia consiste en manifestar libremente los pensamientos y los sentimientos por medio de la palabra, de la escritura y de los signos. En la libertad de conciencia está comprendida la libertad religiosa, la política, la literaria, la artística, la de enseñanza, la de instrucción, la de educación, y toda la que no está sometida á clasificación especial, como por ejemplo decir necedades.

En la Constitución de 57 quedó consignada la libertad de conciencia, porque la libertad de manifestaciones por medio de la palabra, la escritura y los signos, no tienen más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y al orden público. En las Constituciones anteriores figuraba el límite de no atacar á la religión católica. Habiendo suprimido ese límite los constituyentes, la libertad de conciencia quedó completa, amplia, suficiente, como se encuentra en las naciones más liberales del mundo.

*
* *

La libertad de cultos no es más que un caso particular de la libertad de conciencia. Un culto, es un conjunto de actos libres para todo el mundo y que tienen carácter religioso precisamente por la significación que les dan los dogmas. En el culto católico el sacramento del bautismo consiste en que un individuo recibe un baño de agua parcial en la cabeza. El sacramento de la penitencia consiste en que un individuo confía á otro todos sus secretos; el sacramento de eucaristía consiste en que el creyente se come una oblea; el sacramento de la extremaunción consiste en que un individuo es untado de aceite. Todos los actos de un culto conforme á la moral, son actos sencillos permitidos á todos los individuos en toda clase de sociedades, y se convierten en actos de culto por la significación que quiere darles la conciencia del creyente. Lo que hace un culto no son sus actos, sino la soberanía de la conciencia para calificar esos actos. Habiendo libertad de actos no contrarios á la moral, ni al orden público, ni al derecho ajeno, y habiendo al mismo tiempo libertad de conciencia, la libertad de cultos está hecha.

Tal es la cuestión desde el punto de vista lógico. Véamosla desde el jurídico:

En la Constitución de 1857, no aparece prescrito que habrá una religión de Estado, con exclusión de cualquiera otra. En derecho público y privado, no hay prohibiciones tácitas ni implícitas; todas deben ser expresas y tener sanción penal. Sin ésta la prohibición es nula conforme á la misma Constitución, porque á nadie se le puede juzgar civil ó criminalmente, sino por ley hecha con anterioridad y exactamente aplicable al caso.

El único precepto existente en la Constitución de 1857, tal como salió de las manos de sus autores y relativo á cultos, dice:

"Art. 123. Corresponde exclusivamente á los poderes fe-

derales ejercer en *materias de culto religioso* y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Entre las diversas acepciones jurídicas de la *intervención de la autoridad* en un negocio, contrato, reunión, asociación, institución, se encuentra el derecho de ratificar, reprobar, modificar, prohibir, la existencia ó las condiciones de lo que se interviene. En este caso, los constituyentes dejaron al Congreso de la Unión la facultad de reconocer la libertad de uno ó varios cultos ó de negársela á todos.

No aceptando en la facultad de intervención en materia de culto religioso la interpretación que acabo de darle, sino que el poder federal sólo tiene derecho de intervenir en la marcha del culto ó cultos establecidos, quiere decir entonces que los constituyentes dejaron á los Estados la facultad de legislar sobre libertad de cultos en virtud del art. 117 que prescribe: "Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución á los funcionarios federales, se entienden reservadas á los Estados."

Ahora bien, mientras la federación ó los Estados en su caso, no prohibieran el ejercicio de los cultos, exceptuando el católico, la libertad de cultos tenía que existir, fundada en el axioma de derecho: "Todo individuo es libre para hacer todo lo que la ley no le prohibe; la autoridad no puede hacer más que lo que la ley le permite." Si al día siguiente de promulgada la Constitución de 1857, alguno abre un templo protestante, la autoridad no podía impedirlo por falta de ley aplicable exactamente al caso y dictada con anterioridad.

El clero de 1856 y 57 vió bien que no obstante la reprobación del art. 15, la libertad de cultos existía conforme á derecho y pidió con ira y amenazas que se repusiera el artículo relativo de la Constitución de 1824, sin el cual el triunfo de los partidarios de la libertad de cultos era completo.

Se debe, en virtud de lo expuesto, reconocer, que el Congreso Constituyente decretó la libertad de conciencia y que por omisión quedó libre el ejercicio de todos los cultos.

*
* *

El espíritu más de camarilla que de partido, redactor en jefe de las fábulas que llamamos historia patria, ha colmado de honores y enterrado en laureles á los liberales católicos de 1857, declarándolos únicos autores de las bellas reformas contenidas en la Constitución de 1857.

El Congreso Constituyente compuesto en su mayoría de moderados regalistas votó por unanimidad, es decir votaron en el mismo sentido moderados y exaltados: El derecho de petición (Art. 8o.) La abolición de títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios (Art. 12). La abolición de la esclavitud (Art. 2o.) La inviolabilidad de la correspondencia (Art. 25). La inviolabilidad de la propiedad (Art. 27). La inviolabilidad del domicilio por los militares. Todas las garantías del acusado en materia penal (Art. 20). Abolición de la prisión por deudas (Art. 17). Prohibición de que un individuo dure más de tres días preso sin que se le notifique el auto de prisión (Art. 19). Abolición de la pena de muerte sustituida por régimen penitenciario y desde luego para delitos políticos. (Art. 23)

Fueron aprobados casi por unanimidad, lo que prueba la igualdad de criterio y voluntad entre el partido moderado y exaltado de la Asamblea Constituyente, los siguientes artículos:

La libertad de la prensa fué votada por *noventa votos contra dos.* Las restricciones que tiene en la Constitución las votaron los moderados, porque los exaltados querían la libertad absoluta, en su mayor parte. Los moderados salvaron al país de la tiranía asquerosa de una prensa libre para injuriar, difamar y calumniar, libre de todo pudor, libre para sedición y rebelión.

El Art. 14. "No se podrá expedir ninguna ley retroactiva. Nadie puede ser juzgado ni sentenciado sino por leyes da-

das con anterioridad al hecho y exactamente aplicables á él." Aprobado por ochenta y cuatro votos contra dos. El Art. 21 que ordena que la aplicación de las penas corresponda exclusivamente á la autoridad judicial, fué aprobado por setenta y ocho votos contra tres.

El Art. 5º. "Nadie está obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento." Este artículo glorifica desde luego un desatino, porque expresa que alguien con su pleno consentimiento puede ser obligado á prestar trabajos. El artículo prohibe al Estado exigir de los ciudadanos el servicio militar, el de jurados, los cargos concejiles y establecer el trabajo en las penitenciarías y escuelas correccionales. Es un artículo antisocial por su absolutismo. Un eminente liberal D. Joaquín Ruiz, lo combatió en el Congreso Constituyente, apoyado por los moderados y fué votado por cuarenta y tres votos exaltados y moderados contra treinta y siete moderados; quienes estaban de acuerdo en que á nadie se le impusieran trabajos con excepción de los necesarios demandados por el Estado dentro de límites claros y precisos.

Fueron aprobados por la mayoría de los moderados asistentes á las sesiones:

La libertad de enseñanza; la libertad de tránsito y la abolición de pasaportes; el derecho de portar armas y la libertad de trabajo é industria.

El juicio por jurados en toda la República fué reprobado gracias á los moderados por cuarenta y dos votos contra cuarenta. El juicio por el jurado popular no se pudo establecer ni en la capital de la Nación, donde la cultura es mayor y la sociedad mejicana llegó á ver con terror una institución destinada más bien que á castigar criminales, á protegerlos y á invitarlos al delito. Si en la actualidad el juicio por jurados en el Distrito Federal corresponde al objeto de su institución, es porque no es jurado popular sino formado por las clases superiores. A los moderados debemos que nos hayan librado del terrible azote del establecimiento del jurado popular

en toda la República como lo pretendían con frenesí los exaltados.

La ley Juárez fué aprobada tanto por los moderados como por los exaltados, pues obtuvo á su favor *ochenta y dos votos contra uno.* (1)

La ley Lerdo sobre desamortización de los bienes del clero, fué aprobada por *ochenta y cuatro votos contra ocho.* (2) La ley contra los jesuítas derogando la de Santa Anna, que les admitía en el territorio nacional; fué aprobada por *setenta y tres votos contra doce.* (3) Se ve, pues, que el partido moderado aceptó todas las reformas contra el clero que propuso el partido exaltado, excepto la libertad de conciencia que se perdió por sesenta y cinco votos contra cuarenta y seis.

Por lo que antecede, se nota también, que los "Derechos del Hombre", consignados en la Constitución de 1857, los debemos igualmente á los moderados que á los exaltados, no tienen, pues, éstos, derecho á reclamar exclusivamente para ellos la gratitud nacional ni para arrojar desprecio sobre los moderados.

La institución del *amparo*, eminentemente protectora de los derechos individuales, conocida y amada en la República por todas las clases sociales, aun por la más humilde como la indígena, se la debemos á los moderados que apoyaron al pequeño grupo conocedor de las instituciones de los Estados Unidos, de donde fué tomada con modificaciones ventajosas. Los exaltados, sintiendo que tal institución destruía la omnipotencia de la Cámara, base del jacobinismo, la atacaron resueltamente encabezados por el célebre Nigromante (Ignacio Ramírez) quien la calificó de *absurda.* (4) Fué aprobada por cuarenta y seis votos contra treinta y seis, emitidos por la crema de los exaltados.

Resumiendo: La Constitución tuvo de bueno, tal como fué

---

(1) Zarco. Historia del Congreso Constituyente Tomo I, pág. 182.
(2) Obra citada, pág. 615.
(3) Obra citada, pág. 409.
(4) Zarco. Congreso Constituyente. Tomo II, pág. 499.

votada en 1857: La "Declaración de los Derechos del Hombre," la abolición de fueros militar y eclesiástico y la institución del amparo. Debemos igualmente á los exaltados que á los moderados "La Declaración de los Derechos del Hombre" y la abolición de fueros; pero la institución del *amparo* la debemos únicamente á los moderados.

*
* *

Juárez no fué diputado constituyente y para nada tuvo que ver en la formación de la Constitución. Su influencia en ella fué nula, pues estuvo ausente de la Capital y jamás hizo uso de la prensa para ilustrarla como apóstol. Ni los moderados ni los exaltados de la Asamblea Constituyente tuvieron jefe ni quisieron tenerlo. El Congreso Constituyente inauguró sus sesiones en Febrero de 1856 y las clausuró en Febrero de 1857; Juárez salió para Oajaca en Enero de 1856 y volvió hasta Noviembre de 1857.

CAPITULO X.

EL TRIGÉSIMO NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA.

Desde que triunfó la revolución de Ayutla, su héroe, el general Comonfort, había seguido el camino de las reformas con la timidez y desconfianza de un hombre que vé que á cada paso que da produce un clamor de ira, un derramamiento de sangre, una apertura de calabozos, una estrepitosa promesa de catástrofes. Avanzó de reforma en reforma como quien se acerca al último suplicio en un crepúsculo de alaridos y venganzas. Al llegar el mes de Julio de 1856, ya no pudo resistir, su ánimo entero se había desplomado, sus energías estaban derrotadas por el choque violento é irresistible de la opinión; por de pronto determinó detenerse, después decididamente retroceder y si era preciso huír, saltar por alguna enorme grieta de la situación como si fuera ventana y escapar y correr sin cesar, si no lograba lo que creyó posible, conciliar á las furias en los momentos en que habían perdido el último átomo de razón para hacer perfecta su ferocidad.

Comonfort, expone bien el estado de su conciencia en aquellos tristes días:

"Tres eran, dice, los caminos que se me presentaban: pri-

mero, dejar las cosas en el mismo estado en que se encontraban cuando triunfó la revolución de Ayutla: segundo, arrojarme en brazos del principio revolucionario, é introducir todas las innovaciones exigidas por él: tercero, emprender con prudencia las reformas reclamadas por la opinión liberal. Pero el primero de estos caminos era un absurdo y un crimen, y el segundo otro absurdo y otra iniquidad; y yo no podía entrar en ninguno de ellos, supuesto que ni el hombre puede obrar contra el testimonio de su conciencia, ni el gobierno contra los derechos, los intereses y la opinión de los gobernados.... Someter mi política á todas las exigencias del elemento revolucionario, era un paso que no ofrecía menos inconvenientes que el otro para mi honor y para el sosiego de la República. Para innovarlo todo de repente, sin consideración á ningún derecho, á ningún interés, á ninguna opinión, ni á ninguna clase, era preciso que yo hiciera lo que han hecho en otros países las grandes conmociones populares en épocas cortas de violencia y de vértigo; tenía que entrar en una lucha desesperada, no sólamente con las clases afectadas por la revolución, sino con el pueblo entero, interesado también en contrariar semejantes trastornos. Y si yo había de personificar el temerario arrojo y los arranques ciegos de una revolución violentamente innovadora; si había de derribar todo lo antiguo, sin escuchar el clamor de los que lo aman, ni curarme de los que quedaran sepultados bajo los escombros, era menester que hiciera lo que hacen estas revoluciones cuando pasan como un huracán sobre los pueblos: lanzar con una mano el ariete revolucionario y blandir con la otra el puñal demagógico; porque los que destruyen instituciones viejas y respetadas, tropiezan siempre con resistencias formidables, y tienen que hacinar las víctimas en proporción de las ruinas que amontonan. Pues bien; esto es lo que nunca hacen los gobiernos que merecen este nombre; esto es lo que nunca hacen los hombres que se tienen por justos: si el mundo moderno debe algo á esos tremendos cataclismos, operados por las turbas desatentadas, aunque sean

á veces resultado de la desesperación que producen los gobiernos opresores, no por eso han dejado de ser grandes iniquidades, ni en ningún caso se pueden adoptar como sistemas de política... Entre estos dos extremos á cual más viciosos, había un medio prudente y justo, para hacer que el país llegara al término de sus deseos; y era la adopción de una política prudentemente reformadora que, satisfaciendo en lo que fuera justo, las exigencias de la revolución liberal, no chocara abiertamente con los buenos principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo.... Siempre he creído que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageración del principio revolucionario, así como el principio de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageración del principio conservador." (1)

No se deben considerar los manifiestos de los hombres públicos exactos como fórmulas astronómicas, mas en el suyo, Comonfort dice la verdad. Había en la República en 1857, dos clases de reformistas: el pequeñísimo grupo de revolucionarios resueltos á llevar al pueblo por la fuerza á su emancipación de la dominación clerical, destruyendo el poder material de la Iglesia, y la gran turba de visionarios que creían que un pueblo sumergido en su pasado profundamente católico á la profundidad de trescientos años y amante hasta el delirio de la autoridad eclesiástica, debía cambiar de huesos y de fibras, de sangre, de conciencia, y repudiar á sus antepasados inhumados en el fondo de granito de sus seculares sentimientos, sólo por un decreto, fruto del devaneo mental de algunos ilusos fabricantes de mundos con versos y declamaciones.

Los moderados veían correctamente la escena social que habían producido las reformas: La opinión pública no aceptaba ni podía aceptar la Constitución de 1857. Los conservadores no veían que esa misma opinión nacional tampoco

(1) Folleto publicado en Nueva York en Julio de 1858 por Don Ignacio Comonfort. Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XVI, págs 147, 148 y 149.

quería aceptar sus principios políticos y por tal motivo el plan de Ayutla había obtenido un éxito verdaderamente colosal. Los conservadores habían ofrecido al país, orden, religión, garantías, prosperidad, y le habían cumplido dándole pretorianos, procónsules soberbios, cuartelazos, insolencias, maltratos, fueros, privilegios de rapiña, prostitución, idiotismo y ferocidad; le habían cumplido poniéndolo como tapete para la orgía constante de un militarismo hambriento, sin dignidad, sin espíritu militar, que entregaba al país á la conquista extranjera, al bandidaje interior, no amando más que la holgazanería, los naipes, la defección y el aguardiente. Se ha dicho con verdad que en el sistema pretoriano, la sociedad no es más que la hembra andrajosa de un macho brutal que la golpea y la degrada, llamado ejército. La epopeya de Santa Anna había indigestado de oprobio al pueblo mejicano y hasta el clero había maldecido al *militarismo*. La opinión pública ya no quería como *amo* al ejército. Anhelaba tener derechos y lo creía compatible con el esplendor tradicional de la religión. La sociedad soñaba con entregar su inmortal alma mística á la frescura constante de una brisa de libertad.

Los moderados no eran los liberales de 1824, habían avanzado porque en general eran hombres eminentes profesionales; sabían distinguir muy bien lo que en la religión era dogma y lo que era abuso, lo que era disciplina y lo que era abyección; lo que era compatible con la vida social y lo que la asfixiaba hasta la muerte. Sabían que el clero había logrado identificar sus ambiciones, su rapacidad, su corrupción, su sed de infinita dominación con lo que se llamaba la esencia de la religión; pero sabían también que los Estados monarquistas, regidos por soberanos irreprochablemente católicos, habían logrado imponer á la Iglesia la necesidad de seguir la ley fatal del progreso humano. Hombres instruídos los moderados, conocían que la República aristocrática de Venecia nunca había pertenecido al *partido rojo*, que se había mostrado siempre fiel á la ortodoxia y que sin embargo,

había mantenido su jurisdicción civil y penal, sin consentir en fueros eclesiásticos, había desamortizado cuantiosos bienes de comunidades religiosas y les había prohibido adquirir bienes raíces. Muy fuertes los moderados en la gran legislación feudal y absolutista, sabían que los reyes sin incurrir en excomuniones, sin recibir anatemas, sin perder su carácter piadoso, habían obligado al Papado á reconocer los puntos en que era imposible la vida de la sociedad civil con las prerrogativas de la sociedad religiosa y habían tenido lugar arreglos satisfactorios para la emancipación del Estado, de la sociedad y del individuo del absolutismo clerical. Profundamente ortodoxos, los moderados hablaban al clero en nombre de los "Derechos de los Reyes", sabiendo que no le podían hablar en nombre de los "Derechos del Hombre", entre otras cosas porque en Méjico la gran mayoría de los hombres no entendía siquiera lo que eran *derechos*. Fué Lafragua quien en 1843, había dicho:

"AQUÍ NO HAY PUEBLO, LA IGNORANTE MASA
HUMILDE COME DE SU OPROBIO EL PRÉ." (1)

Por otra parte, en 1856, los *Concordatos* entre los gobiernos católicos y la Santa Sede estaban de moda en Europa y el Papa se mostraba muy liberal. Era la oportunidad precisa para que la Revolución de Ayutla hiciera sentir al Papado la necesidad de hacer concesiones á Méjico, iguales á las otorgadas á otras naciones, pues no era posible proclamar ó seguir sosteniendo la Edad Media sagrada en Méjico como había pretendido hacerlo la Constitución de 1824. Las pretensiones eclesiásticas eran enormes en el concepto de los moderados, la necesidad de progresar era irresistible y correspondía al Papado por su sabiduría, caridad y benevolencia salvar á la nación mejicana de la lucha terrible que ya había comenzado y que prometía ser excepcional por su crueldad y trascendencias. Con tal fin, el partido moderado hizo que el presidente Comonfort enviase á Roma al ilustrado juris-

(1) Lafragua. Poesía. "La Libertad."

consulto don Ezequiel Montes para obtener del Papa un Concordato liberal.

La gran mayoría de la clase ilustrada de la República, estaba con los moderados, ó más bien dicho, los moderados estaban con ella. La opinión pública verdadera estaba contra los conservadores porque les ofrecían militarismo y religión de Edad Media, y estaban contra los exaltados porque en su *erróneo concepto* ofrecían al país libertinaje y ateísmo. La parte sana de la nación, es decir, la independiente de la política, ambicionaba federalismo, derechos individuales y religión con Concordato liberal.

Pero el grave error de los moderados, era haber dicho por boca de Lafragua, que en Méjico *no había pueblo y que la humilde masa comía de su oprobio el pré*, y no haberlo creído seriamente. Una clase ilustrada para hacer valer sus aspiraciones y su voluntad, tiene sólo dos medios: insurreccionar al pueblo por la persuasión, sugestión ó la corrupción, ó comprar al ejército. La clase de los propietarios territoriales era esclava del clero por la fe y las hipotecas devoradoras sobre sus bienes. La gran clase sensata media era muy pobre y en gran parte famélica; no existía en Méjico esa poderosa burguesía industrial que gobierna á la Europa y á los Estados Unidos. La gran clase indígena es incompatible con la insurrección, pues si lo fuera habría antes de haber pensado en la independencia emprendido la guerra de castas y exterminado á los blancos y meztizos. La clase meztiza, viciosa, apática, indolente, la sugestionaba el clero y eso debilmente pues nunca logró insurreccionarla. En suma, el pueblo como poder revolucionario ó contrarrevolucionario no existía. Los moderados eran ciegos para no ver el fenómeno que ya he señalado; el pretorianismo es el síntoma inequívoco de que en una sociedad, el pueblo y todas las clases son perfectamente nulas para gobernarse ó gobernar. Cuando el ejército hace y deshace á los gobiernos, cuando el origen del poder es el crimen, se puede regir á la sociedad por el crimen, aunque ella apetezca el derecho.

La historia mejicana debió haber convencido á los moderados, de que los principios de gobierno, poco hay que buscarlos en las conciencias y sí mucho en los cuarteles." ¿Qué debían proclamar los cuarteles? En primer lugar su existencia, en segundo su indiscutible derecho emanado del *oprobio* del pueblo, de poner en subasta pública el poder público.

Es error colosal creer que la supresión parcial del fuero militar por la ley Juárez, determinó al ejército á rebelarse contra el gobierno. La supresión parcial del fuero era muy poca cosa en comparación de la supresión del ejército. Al establecerse en Cuernavaca el gobierno de don Juan Alvarez, sus ministros Ocampo y Juárez se empeñaron en suprimir al ejército permanente; Comonfort se opuso á ello de una manera decidida, Ocampo indignado se retiró del Ministerio, Juárez convencido permaneció en su puesto.

Comonfort tenía razón; el ejército en Méjico tenía tres funciones necesarias. Impedir en primer lugar el desmembramiento de la Nación, por la tendencia invariable de los caciques de la mayor parte de los llamados Estados á ejercer sus autocracias salvajes ó bárbaras en la plenitud de una soberanía absoluta. La segunda función del ejército era reprimir á la numerosa *clase militar* que no cabiendo dentro del presupuesto buscaba su cocina en todos los principios y formaba nube tempestuosa perenne frente á todos los gobiernos. El pueblo no necesitaba de ejército, porque precisamente su oprobioso estupor era causa de que lo fustigasen los caciques y de los mordiscos de la clase militar. La tercera función del ejército era perseguir el bandidaje, elevado por nuestras guerras civiles á la alta categoría de libertadores de todas las tiranías, de defensores de todos los planes salvadores políticos, de promovedores permanentes á fuerza de pillaje de la prosperidad social. Todos los revolucionarios contaban como con un ejército de fidelidad absoluta, con la clase militar fuera del presupuesto y con la clase facinerosa fuera de las leyes. Es tan triste como cierto que la nulidad política del pueblo para gobernarse y aun para existir, llegaba al gra-

do de que, sin ejército, la disolución social por los apetitos más depravados tenía que terminar con la existencia nacional.

Se me dirá que olvido que el ejército era pretoriano. No lo olvido, mas la maldad del pretorianismo tiene sus grados. En un ejército pretoriano bien pagado, bien atendido y esforzándose en disciplinarlo, la calamidad de los pronunciamientos disminuye considerablemente. El ejército de Santa Anna había probado en la Revolución de Ayutla, que era posible tener un ejército capaz de sostener fielmente al gobierno mientras lo pagase. Cuando Santa Anna huyó su gran ejército estaba casi íntegro. Para producir tan raro fenómeno Santa Anna, había organizado un ejército de cuarenta mil hombres, que exigía naturalmente un gran consumo de individuos de la clase militar sobrante con lo que ésta se debilitaba. Por otra parte, fuera del ejército, Santa Anna sostenía á cerca de tres mil jefes y oficiales, por medio de empleos civiles, comisiones inútiles, jubilaciones, pensiones, retiros á dispersos, á sus casas, á las cantinas, á las casas de juego, con gratificaciones ordinarias y extraordinarias. En suma y como lo he probado, Santa Anna había conseguido la fidelidad del ejército, dando todo al ejército y abandonando todas sus obligaciones gubernamentales civiles. Santa Anna sometió á Méjico veintisiete meses á una paz precaria, á costa de todos los intereses sociales; á costa de todos los derechos individuales; á costa de toda la moral pública; á costa de una degradación sin límites. El problema político sólo tenía dos soluciones: la paz lívida del militarismo matando al cuerpo social con el miasma del cuartel podrido, ó la desolación dentro de los apetitos violentos de los innumerables tiranos de la anarquía. Los moderados no podían recomenzar el militarismo de Santa Anna como cumplimiento de las promesas del plan de Ayutla. Honradamente pensaron en restablecer el orden administrativo basado en que las rentas de la nación deben emplearse en los servicios indispensables del Estado á la sociedad. Entonces cometieron el error del presidente Arista, reducir el ejér-

cito al número indispensable para el servicio federal, dejando á los Estados que se conservaran con el apoyo de sus guardias nacionales. Este programa era correcto en teoría, pero en la práctica un aborto. Los Estados, sin la presión centrípeta del ejército federal se habían de declarar de hecho autocracias soberanas é independientes, más aún, agresivos, y lo habían de probar de una manera terrible disponiendo de los productos de todas las aduanas marítimas establecidas en sus respectivos territorios y de todas las rentas federales correspondientes á las localidades de su dominación. En estas condiciones la miseria del gobierno tenía que ser insondable y sin autoridad casi en todo el territorio nacional.

El gobierno de Comonfort, vivamente impresionado por bellas teorías, redujo el ejército de Santa Anna de cuarenta mil hombres, á ocho batallones, cuatro regimientos, seis baterías: total, diez mil hombres; hizo más, á los numerosos individuos de la clase militar sobrante á quienes socorría Santa Anna con diversos pretextos, los declaró parásitos, sanguijuelas, langosta voraz, gusanos exterminadores; les dió las gracias por sus estimables servicios y los despachó á su casa, es decir, á la revolución. Comonfort, sin quererlo y reduciendo el ejército de cuarenta mil hombres á diez mil y retirando el pan á la clase guerrera, había llenado el programa radical de Juárez y Ocampo: acabar con la existencia del ejército permanente. Aun cuando la ley Juárez no hubiese privado parcialmente de sus fueros al ejército; aun cuando no hubiese habido reformas religiosas; la clase militar hubiera hecho la revolución como en el pasado; su hambre era una bandera invencible; todo hombre es fundamentalmente animal y pocos se emancipan de la ley biológica; todos los animales son constantemente súbditos de la gran causa de su estómago.

La clase militar tenía que regirse por su hambre y por el principio de conservación. Los caciques tenían que sacrificarse por la inviolabilidad de sus rapaces autocracias, é impedir que las bandas famélicas militares cayeran en sus dominios y los destronaran. El estado de revolución era nece-

sario como lo había sido en cuarenta años y como debía serlo mientras el problema económico no fuese resuelto en favor de la paz. La ecuación política era sencilla é infernal. Los cacicazgos eran los dueños de casi todas las rentas de la nación; las rentas de la nación eran el único elemento de existencia de la clase militar; luego la lucha seria, esencial, necesaria, debía tener lugar entre los caciques y los militares. En política, los verdaderos intereses, las fuerzas fundamentales, se dan títulos sugestivos para las imbéciles multitudes; el sistema cacical tenía que tomar su nombre de paz y de guerra decorativo y llamarse federalista; el ejército no podía tomar otro que el de la religión y el orden, porque el centralismo puro estaba ya muy desprestigiado. El bandidaje está impregnado de provincialismo, es radicalmente localista, es tierno para la tierra en que nace y de la que vive y odia toda disciplina; en consecuencia debía con raras excepciones ponerse del lado federalista.

Si los moderados hubieran sido sociólogos y no en su gran mayoría legistas puros, se hubieran retirado á sus casas, atrancando sus puertas, cerrando sus ventanas, apagando sus luces y arrojándose sobre sus camas, á dormir ó bostezar esperando que pasara la tormenta. Los moderados son necesarios para dirigir la política en las naciones en que el pueblo ó una clase viril poderosa sabe y puede gobernar, porque el estado normal de los pueblos normales y de las clases poderosas es la moderación; pero cuando en un país la población parece estar ausente ó hallarse identificada en su acción política con las piedras y magueyes, entonces los moderados salen sobrando, porque sólo sirven para que todas las facciones exaltadas en la lucha los declaren traidores, egoístas, dignos de los más severos castigos. En todas las revoluciones, la mayoría de las víctimas se encuentra entre los moderados, que no saben huír ni ocultarse ni pegar fuerte.

*
* *

Al abrirse en el Congreso Constituyente el memorable debate del art. 15 del proyecto de Constitución que acordaba la libertad de cultos, el presidente Comonfort se esmeró en demostrar al país y á la Cámara su oposición reveladora de su nueva política. Tres ministros ocuparon la tribuna para hablar en contra del proyecto: D. Luis de la Rosa, D. José María Lafragua y D. Ezequiel Montes.

"El Señor Montes, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, declara que habla en nombre del gobierno con la mayor franqueza y sinceridad. . . . "En vista de la multitud de datos que están en poder del Ejecutivo, asegura el Gabinete que la reforma que quiere la comisión conmovería á la sociedad hasta en sus cimientos *y sería contraria á la voluntad de la mayoría absoluta de la nación.* Para más corroborar este aserto, recuerda las peticiones que ha recibido el Congreso y los discursos de los diputados de los Estados de Méjico, Puebla, Guanajuato y otros que han impugnado el artículo." (1)

Ninguno de los ministros en su discurso niega que sea derecho del hombre la libertad de cultos y estarían dispuestos á reconocerla si la mayoría de los hombres del país pidiera esa libertad; pero al contrario, la rechazan y la condenan como contraria á sus ideales. Como filósofos están de acuerdo con los iniciadores, como demócratas están obligados á ceder ante la voluntad del pueblo en conflicto con la voluntad de la comisión. La verdad es que los partidarios de la libertad de cultos, no pudieron contestar este argumento muy fácil de destruir.

En Septiembre de 1857, Comonfort retrocede considerablemente, había decretado con las facultades de su dictadura la desamortización y la nacionalización de los bienes del clero de Puebla y decreta que se suspenda su disposición an-

(1) Zarco. Historia del Congreso Constituyente. Tomo II, pág. 89.

terior. Había privado de su convento á los frailes franciscanos, abierto una calle á través del edificio y disuelto la comunidad, y á petición de varios diputados reinstala á los sediciosos frailes en su convento y los ampara con su clemencia. La prensa progresista indignada señala la conducta del presidente como una traición; la prensa gobiernista responde que la política del gobierno es democrática y que antes que á la revolución acata la voluntad del pueblo contraria á la revolución contra sus viejas y amadas creencias.

*
* *

El 16 de Septiembre de 1857, debía comenzar á funcionar el primer Congreso Constitucional, precisamente en los momentos en que Comonfort se empeñaba en calmar la emoción de las almas cristianas con una política franca y resueltamente regresiva. A ese primer Congreso emanado recientemente de la voluntad del pueblo, tocaba aprobar ó condenar la política del Presidente y acentuar la Reforma, estacionarla ó destruirla. La verdadera opinión del país vá á revelarse, decían los periodistas, en la actitud, pensamiento, voluntad del primer Congreso Constitucional.

El primer Congreso Constitucional pintaba muy mal. Siendo tan necesaria su presencia, su autoridad y sus resoluciones, expresión genuina de las del pueblo, en vez de cumplir con el precepto constitucional abriendo sus sesiones el 16 de Septiembre, sus diputados tardan en aparecer, manifiestan poco empeño en reunirse, parece que se esquivan y, hecho escandaloso, el Congreso comienza sus sesiones hasta el 8 de Octubre, con el número estrictamente necesario para que hubiera *quorum*.

El personal del mismo Congreso desconcierta y desalienta; más bien dicho confunde, como un eclipse total de sol, á una tribu de hotentotes. De los *ciento cincuenta y cinco diputados* electos para el Congreso Constituyente, sólo *veintiún* aparecen reelectos para el primer Congreso Constitucional.

La gran mayoría *ciento treinta y cuatro* ha sido desairada por el pueblo, borrada de su memoria, tal vez condenada. La interpretación democrática del fenómeno, es que el pueblo ha reprobado la Constitución; ese pueblo sediento de la libertad según los oradores, la ha escupido cuando se la ha arrojado á los labios, contra la cara de sus apóstoles!

Lo más notable fué que entre los veintiún diputados reelectos sólo hubo cuatro con significación política, el resto eran personas estimables que para nada se habían hecho sentir en la situación. Los ciento treinta y cuatro diputados nuevos con excepción de dos, eran anónimos, inesperados, insignificantes y dieron pruebas en pocos días de ser completamente nulos. ¡Y ese era el Congreso que el pueblo elegía cuando la esperanza arrojaba al tapete negro de la guerra civil su última carta! (1)

¿Quiénes se habían ahogado, según la palabra favorita del vocabulario electoral de los mejicanos? Se había ido á pique nada menos que el gran acorazado con toda la tripulación apostólica de los reformistas. Se habían ahogado los mejores oradores, los caracteres más nobles, los patriotas más sinceros, los liberales de más mérito, los revolucionarios de Ayutla de más grandes cualidades; se habían ahogado don Valentín Gómez Farías, don Santos Degollado, D. Melchor Ocampo, D. Francisco Zarco, D. Juan N. Cerqueda, D. Ponciano Arriaga que para el Congreso Constituyente había sido electo por nueve Estados distintos; se habían ahogado D. Ignacio Ramírez, D. José Antonio Gamboa, D. Diego Alvarez, D. Félix Romero, D. Manuel Romero Rubio, D. José María Castillo Velasco, D. Pedro Ogazón. En suma, se había ahogado todo el partido reformista; el pueblo decididamente anatematizaba la Reforma.

Estupefacción! El pueblo también condenaba al partido

(1) Diputados del Congreso Constituyente reelectos: Blanco Miguel, López Vicente, Olvera Isidoro, Francisco de P. Cendejas, León Guzmán, José Luis Revilla, Ignacio Peña y Barragán, Francisco Vaca, Mateo Echaiz, Manuel P. del Llano, Joaquín Ruiz, Juan Múgica y Osorio, Fernando Ortega, José Justo Alvarez, Tomás O. Parada, José María Mata, Alberto López, Pedro Baranda, José María del Río, Miguel Buenrostro, Nicolás Dorantes y Avila.

moderado. Había naufragado también el gran acorazado del gobierno ahogándose sus leaders más eminentes, ilustrados y honorables. Se habían ahogado D. José Bernardo Couto, D. Ezequiel Montes, D. José María Lafragua, D. Luis de la Rosa, D. Juan Antonio de la Fuente, D. José Eligio Muñoz; D. Guillermo Prieto, D. Ignacio L. Vallarta, Don Mariano Ariscorreta, D. Joaquín Cordero, D. Pedro Escudero y Echanove, D. Mariano Yáñez, D. Antonio Martínez de Castro, D. José de Emparán, D. José María Cortés Esparza, D. Marcelino Castañeda, D. Francisco Modesto de Olaguíbel, D. Justino Fernández.

¿Qué partido había triunfado? Los clericales no aceptaban la Constitución. El obispo Munguía el primero había fulminado la excomunión contra los que juraran la nueva Ley Suprema. Había triunfado el grande, el inmenso partido de los insignificantes. No hay que inculpar al pueblo mejicano más de lo que se merece; como de costumbre, no había tomado parte en la cuestión electoral, siéndole indiferente que los políticos continuasen atribuyéndole actos que le eran desconocidos y por los que en ningún caso podía manifestar inclinación. Al expedirse la convocatoria para las elecciones de diputados constituyentes, los cacicazgos y los Estados ducales ó demagógicos, se esmeraron en buscar grandes hombres para que sostuviesen el sistema federativo que no ofrecía el plan de Ayutla, y así recobrar sus autocracias, sus ingresos fiscales, sus celosas burocracias y halagar el intransigente provincialismo base recomendable de nuestra barbarie. En otro libro, he dicho que soy partidario del federalismo de Estados democráticos, no de cacicazgos y autocracias modernas. Debido á este interés verdaderamente nacional por la llamada federación, el Congreso Constituyente reunió una masa imponente de personalidades distinguidas.

Una vez votada la Constitución y asegurado el sistema federativo, los caciques enviaron al primer Congreso Constitucional á sus parientes, á sus amigos, á sus compadres, ahijados y yernos y á los hombres que les estorbaban y que no

querían ó no podían mandar asesinar. Los gobernadores de los Estados no cacicales, en su mayor parte quisieron rendir un homenaje de respeto á la virginidad de la Constitución y dejaron la elección libre al pueblo soberano, y como éste era imaginario los jefes políticos de los distritos electorales lo substituyeron y enviaron al primer Congreso Constitucional á sus personas ó á las de su intimidad y agrado. He aquí el motivo por el que apareció como cuerpo legislativo, una turba tímida, silenciosa, anónima, desabrida, opaca, sin nervios, con forma de cetaceo desecado de museo. El localismo había triunfado con todo el brillo de su pequeñez, de su silencio, de sus ridiculeces, de sus desconfianzas y de sus pretensiones. La gran herencia legislativa de los Constituyentes, en los momentos críticos en que el catolicismo nacional fanático la condenaba en nombre de diez siglos de inflexible tradicionalismo, en los momentos en que debieron aparecer por todas partes gladiadores con músculos de elefante y alma de mártires; la gran obra caía en un vulgo oscuro y gelatinoso, abigarrado por sus ignorancias y sin más ideal que encarcelar á la nación entre las paredes de sus aldeas. Los males de las falsas democracias surgían con exactitud, desde que se sometió la Constitución á la primera prueba, á la peste del *localismo* distribuído por el elemento oficial cacical ó de último orden.

El primer Congreso Constitucional, es la manifestación más triste del primer sepulcro que tuvo la Constitución; en las elecciones de 1857 lo que realmente se había ahogado fué esa visión inquietante de democracia que invadía los ensueños liberales; pero nadie se apercibió de tan tremenda desgracia.

Sin embargo, la opinión pública reprobando la Constitución existía envolviendo con su cólera á la gran masa burocrática, atónita por su fracaso y haciendo vacilar los ideales de todos los apóstoles que todo lo veían, menos que si el pueblo tenía voz atronadora carecía de voluntad para designar su propia suerte.

CAPÍTULO XI.

JUÁREZ CONTRARREFORMISTA.

Un reformista de 1857, era esencialmente distinto de un *rojo*, de 1861. Este era libre-pensador, en general volteriano y su ideal era descatolizar al país y dejarlo si era posible sin más culto que el de la Constitución de 1857. El reformista de 1857, era un católico, apostólico romano, muy osado en progresos democráticos, soñaba hasta con la democracia pura, pero muy tímido en materias religiosas, era un regalista del siglo XIV, disputando á la Iglesia en nombre de la Escritura, del embrollo llamado derecho canónico y de la teología ortodoxa, un límite al absolutismo eclesiástico, para que el Estado, también institución divina, pudiera existir. Los que habían ido hasta pedir la tolerancia de cultos, habían proclamado también en el artículo 15 del proyecto de Constitución, la religión de Estado, rodeada de protecciones, atenciones y veneraciones.

"Desde entonces (1857) tomó la discusión un carácter notable de franqueza, y en medio de ella fué digno de observarse que ni una sola palabra dijeron los defensores de la Reforma que pudiera escandalizar á un pueblo católico"..... "nadie se atrevió á expresarse en términos que no revelaran el respeto más profundo al Jefe de la Iglesia Católica." (1)

(1) Anselmo de la Portilla. Gobierno del General Comonfort, pág. 233.

El desbordamiento fangoso de la prensa era contra los reformistas, contra la Constitución, contra la conducta revolucionaria del clero, contra Comonfort por su lenidad, vacilaciones, tibiezas, falta de carácter.

La verdad es que la prensa adicta á la administración y aun la exaltada fueron enérgicas al sostener sus principios, pero siempre decentes, dignas, ilustradas; sobre todo, el periódico progresista más caracterizado, el Siglo XIX, dirigido por D. Francisco Zarco. No así la prensa clerical que arrollaba hasta con la vida privada de sus enemigos, excitaba escandalosamente á la sedición, mentía con asqueroso cinismo y predicaba el exterminio de los liberales, cuyo gobierno después de haber vencido á los primeros caudillos de la reacción y de haberlos capturado, los había perdonado y tratado más que con clemencia con estúpida generosidad, pues casi volvía á poner en sus manos las armas para que volviesen á la rebelión. Comonfort quería resolver la cuestión con la política del Evangelio, poniendo la mejilla derecha después de haber recibido la bofetada en la izquierda.

Dos católicos en calidad de piadosos regalistas escribieron á favor de la Constitución, en lo tocante á los preceptos que habían indignado al clero, los Licenciados don Manuel Baranda y don Manuel Alvirez; ambos proclamaban ser hijos sumisos y amantes de la Iglesia y hallarse dispuestos á someterse á sus censuras y penitencias, si se les probaba que sus convicciones eran heterodoxas. La prensa clerical dirigida por el terrible obispo Munguía, de Michoacán, trató á estos dos hombres de una honorabilidad perfecta, como á facinerosos de último orden, al grado que la sociedad fanática se puso de su lado y condenó excesos repugnantes para la verdadera virtud y piedad.

"Los liberales, anatematizados por la Iglesia, repelidos y odiados del ejército, denunciados como ladrones, no sólo por los clérigos *sino por toda la gente decente*, se decidieron á hacer triunfar sus ideas, rompiendo con los lazos de familia y con la sociedad en general"...... "Llegó á tanto la desver-

güenza de la insurrección que un empleado del Ministerio de Relaciones, protegido del señor Zarco, abrió un registro para que todo el que quisiese escribiera en un libro, que estuvo á la disposición del público muchos días, lo que supiere contra los Ministros, sin perdonar ni la vida privada é íntima, y es la página más honrosa de la vida de éstos que nada se dijese (sino desvergüenzas) que pudiera deshonrarlos." (1)

*
* *

El programa de los exaltados en 1857 en materias religiosas, no merecía que se les diera ese nombre. Zarco, el jefe más caracterizado de ellos, exponía todo el programa de los reformistas pocos días después de haber pedido Comonfort al Congreso facultades extraordinarias, y cincuenta y dos días antes del Golpe de Estado. "Nosotros, decía Zarco, no ocultaremos que nuestro deseo es que la Constitución sea más democrática y progresista de lo que es, que anhelamos la libertad de conciencia, el sufragio directo y universal, el juicio por jurados, la más amplia libertad electoral." (2) En este vasto programa no había contra los privilegios de la Iglesia más que la libertad de conciencia que, como ya lo he demostrado, existía ya en la Constitución, mejor que la que quería Zarco; pues los reformistas sostenían el artículo 15 de su proyecto de Constitución que establecía tolerancia de cultos y religión de Estado, mientras que la Constitución tal como se hallaba vigente contenía libertad de conciencia y libertad de cultos sin religión de Estado.

En suma, los reformistas de 1857 sostenían las regalías que habían sostenido los más piadosos reyes católicos celosos de conservar íntegra su autoridad de derecho divino y la única reforma no regaleana era la libertad de cultos. Mas como esa libertad de cultos debía acompañarse con la religión de

(1) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria, págs. 573 y 662.
(2) Zarco. Siglo XIX, 25 de Octubre de 1857.

Estado, resultaba que como ya lo señalé al tratar de los Constituyentes, los reformistas de fines de 1857 sólo sostenían el programa conservador, religioso, católico, que sostuvo en España el jefe del partido conservador monarquista D. Antonio Cánovas del Castillo, que quedó en la Constitución española de 1876. La obra de Cánovas del Castillo fué aprobada por el Papa con bendiciones especiales y frases de exquisita ternura paternal, mientras que la misma obra de los reformistas mejicanos de 1857 fué anatematizada por el Papa con frases de indignación suprema. Tal es el criterio inmutable de la Iglesia.

Los contrarreformistas, querían retroceder en materia de reformas religiosas, nunca hasta donde lo pretendía el clero ni hasta donde deseaba la mayoría social ilustrada con la ilustración vulgar de la época en Méjico, y en materia política deseaban reformar la Constitución hasta hacerla organismo de gobierno, pues con justicia sentían que no era más que máquina estrepitosa de anarquía.

Juárez tomó lugar en las filas de los contrarreformistas como paso á probarlo.

*
* *

Comonfort, á nadie había ocultado su programa de retroceder, hasta alinearse con las aspiraciones de la gran clase católica que aceptaba muy limitadas restricciones á los privilegios de la Iglesia. El programa regresivo de Comonfort se había revelado en sus decretos derogativos de algunas reformas que él mismo había expedido en virtud de sus facultades dictatoriales.

En Octubre de 1857 fué completamente franco al solicitar del Congreso facultades extraordinarias; en su iniciativa decía que "consideraba que no era bastante en aquellas circunstancias el orden constitucional para dar la paz interior á la República; que aun cuando el gobierno había acatado y obedecido la Constitución, conocía y comprendía que no era

conforme con la voluntad del país, y que envolvía gérmenes de desorden y desunión; que aunque antes no había manifestado sus ideas en aquella materia por no parecer revolucionario, que entonces lo hacía ante el legítimo representante del pueblo, para que éste, usando de sus facultades, hiciese las reformas indispensables".... (1)

Comonfort nombró nuevo Gabinete el 20 de Octubre de 1857, Gabinete cuyo deber era sostener la iniciativa del Presidente en la que se pedía al Congreso facultades extraordinarias y reformas á la Constitución, fundadas en que el Presidente de la República conocía y comprendía que dicha Constitución no estaba de acuerdo con la voluntad del país. El hecho de aceptar Juárez la cartera de Gobernación en estas circunstancias, basta para plenamente probar que sus convicciones estaban enteramente de acuerdo con las de Comonfort. Nuestras instituciones no son parlamentarias, son idénticas en cuanto al papel de los Ministros á las de los Estados Unidos. Los Ministros en tales instituciones no son ni deben ser más que secretarios de confianza del Presidente, responsables sólo ante él por sus actos oficiales no delictuosos, y con el deber indeclinable de aceptar, apoyar, servir su política, ó de renunciar sus carteras si ésta no les conviene. Conforme á nuestra Constitución, un ministro no puede tener más política que la del Presidente, bajo pena de ser considerado como desleal, conspirador é indigno en consecuencia de toda consideración social ó histórica. El hombre que tenga opiniones ó convicciones distintas á las del Presidente no puede ser ministro, y su papel digno político está en las filas ó á la cabeza de la oposición.

Después de las verdades indiscutibles que acabo de estampar, pregunto: ¿qué hacía Juárez en el Gabinete de Comonfort, cuando éste decía: la Constitución es rechazada por el país, pido que el Congreso la reforme? ¿Era el lugar de Juárez el Ministerio de Gobernación, si sus convicciones eran

(1) Copiado textualmente de la iniciativa de Comonfort, dirigida al Congreso de la Unión el 12 de Octubre de 1857.

que la Constitución estaba de acuerdo con la voluntad del país y que en consecuencia no debía reformarse? ¿Qué era Juárez? ¿El hombre justo de Oajaca, ó un simple mendruguista que fingía lealtad al presidente para expiarlo como esbirro y venderlo en el mostrador horripilante de la traición? "El señor Comonfort y el señor Juárez eran muy amigos, se tuteaban y se trataban con mucha confianza." (1) ¿Correspondía á un amigo íntimo del Presidente formar parte de su Gabinete, no estando de acuerdo con su política y sin más fin que trabajar contra él *bajo de cuerda?*

*
* *

Puédese objetarme que en Méjico aun cuando la Constitución de 1857 no prescribe el parlamentarismo, la ignorancia de nuestros políticos lo ha impuesto siempre á la Constitución, y que en tal caso Juárez podía tener dignamente opiniones políticas opuestas á las de Comonfort. Véamos la conducta de Juárez á la luz del parlamentarismo.

En el sistema parlamentario, todos los poderes se hallan reunidos en una sola mano: la de la Cámara popular. Esta ejerce el poder Ejecutivo por medio del Ministerio que gobierna al país y al soberano. En el parlamentarismo es esencial que el Ministerio tenga el mismo color político que la mayoría de la Cámara popular, puesto que emana de la voluntad soberana de ésta. ¿Cuál era el color político del Ministerio de Comonfort nombrado el 20 de Octubre de 1857 y del que formó parte Juárez?

Ministro de Relaciones, D. Juan Antonio de la Fuente, había hablado y votado en el Congreso Constituyente en contra de la tolerancia de cultos, y había firmado la representación para que los frailes franciscanos fuesen reinstalados en su convento, después de haber sido disueltos por sediciosos.

Ministro de Hacienda, don Manuel Payno, inspirador, or-

(1) Vigil. Méjico á través de los siglos. Tomo V, pág. 270.

ganizador y el principal culpable del Golpe de Estado, había figurado entre los piadosos varones que pidieron la reinstalación en sus conventos de los frailes franciscanos.

Ministro de la Guerra, general D. José García Conde, compañero de Payno en la organización del golpe de Estado y después de verificado éste continuó al lado de Comonfort desempeñando la cartera de Guerra.

Ministro de Fomento, D. Bernardo Flores, persona insignificante, moderado obscuro aproximándose á la tinta clerical.

El ministro de Justicia era don Manuel Ruiz, que no había sido Constituyente, desconocido en Méjico y de Comonfort y propuesto á éste por Juárez de quien había sido Secretario de Gobierno en Oajaca y de quien era el más íntimo, escuchado y querido de sus amigos. Ruiz como presidente de la Cámara de diputados, en el discurso que pronunció el 8 de Octubre de 1857, contestando al de Comonfort al inaugurar el primer período de sesiones, estuvo muy lejos de intentar imponer al Ejecutivo en nombre de la *Cámara de insignificantes* un programa reformista, pues no habló ni indicó que la Cámara quería reformas, ni tampoco su lenguaje fué de liberal exaltado, sino el de un buen católico regalista. En dicho discurso D. Manuel Ruiz aseguró que el Congreso daba principio á sus trabajos apoyado en *los auxilios de la Providencia*, aseguró también que Comonfort *estaba dirigido por la Providencia Divina*, lo que equivalía á dar un voto de aprobación absoluta á su conducta; y por último, D. Manuel Ruiz esperaba "que el Dios de bondad que vela por la suerte de las naciones impartiría sus auxilios al Congreso Mejicano." (1) Se comprende que si á Comonfort no le hubiera agradado el discurso de Ruiz, no habría cedido al empeño de Juárez para que lo nombrase ministro de Justicia.

Tales eran los radicales exaltados compañeros de Juárez, en el último Gabinete de Comonfort.

(1) Manuel Ruiz. Discurso pronunciado en la sesión del 8 de Octubre de 1857 primera del primer Congreso Constitucional.

Es axiomático en el sistema parlamentario que el color político del Ministerio es el mismo que el de la mayoría de la Cámara popular y ya hemos visto que el color del Ministerio de Comonfort, al que perteneció Juárez como Ministro de Gobernación, nada tenía de *rojo*.

El primer Congreso Constitucional de *insignificantes* correspondió bien á lo que tiene que ser el sufragio popular en un pueblo incapaz de ejercerlo, cuando la autoridad federal deja libertad en las elecciones. El primer Congreso Constitucional estuvo muy distante de mostrarse reformista en punto á cuestiones político-religiosas, tuvo miedo ó incapacidad de dar color y sólo después del golpe de Estado pudo saberse que estaba dispuesto á apoyar la contrarreforma-porque en el Manifiesto de setenta diputados protestando contra el golpe de Estado se lee: "Dispuesta (la Representación Nacional) á hacer á la Carta fundamental las reformas que la opinión pública demandara"....La opinión pública sólo demandaba la derogación de los artículos constitucionales calificados de anti-religiosos y así lo comprenden los manifestantes de la Representación Nacional, porque agregan: "ha esperado las iniciativas que con repetición le anunciara el Ejecutivo para ocuparse de su despacho con preferencia." (1) En suma, el Manifiesto dice claramente que no había necesidad de golpe de Estado para reformar la Constitución en el sentido de la política de Comonfort, porque el Congreso estaba dispuesto á apoyarlo.

¿Qué hacía Juárez en un Ministerio contrarreformista, ante un Congreso contrarreformista, con un Presidente muy popular contrarreformista y una opinión pública contrarreformista? La opinión de que Juárez era reformista no es admisible más que aceptando lo que no puede aceptarse, que Juárez era un convenenciero, falso, hipócrita y sin dignidad.

---

(1) Manifiesto del Congreso de la Unión de 17 de Diciembre de 1857.

*
* *

Pero todavía hay mejores pruebas de que Juárez en 1857, Ministro de Gobernación, estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort, *no con el proyecto de golpe de Estado*. Juárez estaba de acuerdo con la contrarreforma legal.

Para luchar en las elecciones de Presidente y Vice-presidente de la República, de diputados al Congreso de la Unión, y de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los progresistas, llamados también puros ó exaltados, se organizaron á iniciativa de uno de sus más honorables y prestigiados jefes, D. Francisco Zarco, para formar un gran club central en la Capital que debía extender sus trabajos en toda la República. Los candidatos postulados por el club central y propuestos á los demás del país, estaban obligados como es de uso y necesidad á dar su programa conforme con el del partido político que los proponía.

El club progresista de la capital postuló:

Para Presidente de la República en el cuatrienio de 1857 á 1861, al C. Miguel Lerdo de Tejada.

Para Vice-presidente en el mismo período, al C. Lic. Benito Juárez.

El 4 de Mayo de 1857 apareció en el "Siglo XIX," en la primera plana y encabezando la primera columna, lo siguiente:

"CRÓNICA ELECTORAL.

"DISTRITO.

"El círculo electoral progresista que ha acordado sostener la candidatura del señor Juárez, para la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, considerando que conforme á la Constitución podrá encargarse del Ejecutivo á falta del señor Presidente de la República, ha resuelto pedirle su pro-

grama político y administrativo en los mismos términos que lo ha pedido al Sr. Lerdo de Tejada."

El 11 de Mayo de 1857, los señores León Guzmán, Francisco Zarco é Isidoro Olvera, dirigiéndose á los progresistas en el "Siglo XIX," ponen en su conocimiento que, formando comisión, se dirigieron al general Comonfort con el objeto de participarle que deseaban postularlo para Presidente de la República, siempre que les diera su programa obligándose á sostener los nuevos principios consignados en la Constitución; que Comonfort rehusó dar tal programa manifestando que no deseaba ser electo presidente y que sostendría á la persona que designase la Nación; que algunos amigos insistieron después con Comonfort, pidiéndole lo mismo que le habían pedido los manifestantes, pero que se mantuvo inflexible repitiendo su primera contestación.

Los manifestantes continúan exponiendo que el club eligió por mayoría al señor Miguel Lerdo de Tejada para Presidente de la República y para Presidente de la Suprema Corte á D. Benito Juárez, y que la minoría entre la que ellos se contaban, había votado por el general Comonfort y D. Benito Juárez, respectivamente para Presidente de la República y de la Suprema Corte de Justicia. Dicen además, que conforme á las bases del club progresista habían pedido sus programas políticos á los señores Lerdo de Tejada y Juárez; que algunos progresistas estaban dispuestos á postular al señor Lerdo de Tejada aun cuando no diera programa, pero que ellos estaban dispuestos á retirarse, si no se cumplía con el requisito fundamental democrático de postular sólamente á las personas que dieran programa de acuerdo con los principios y aspiraciones de los postulantes.

D. Miguel Lerdo rehusó dar el programa y Juárez también, como lo prueban dos hechos: no aparecer publicado el programa en ninguna parte, ni aun en las biografías apologéticas de Juárez escritas por liberales exaltados, y sobre todo por el hecho de haber aceptado Juárez la postulación del partido moderado.

El partido clerical no tomó ni podía tomar parte en las elecciones, porque era reconocer la Constitución, que condenaba como atea, inmoral, destructora de la vida nacional. Los *progresistas* se disolvieron por no haber obtenido el programa de sus candidatos y por la convicción de que les era imposible luchar contra la candidatura de Comonfort. No se crea ni por un momento que la determinación final de los progresistas de no tomar parte en las elecciones, fué debida á que Comonfort coartase de algún modo la libertad electoral, ni que dejase á su partido coartarla. El honrado historiador liberal reformista D. José María Vigil, escribiendo muchos años después de los acontecimientos de que se ocupa y con la serenidad que le es habitual, mezclada con un poco de parcialidad á favor de su partido, nos dice:

"Como gobernante Comonfort había mostrado cualidades altamente recomendables, pues á sus dotes militares, á su valor personal, á su gran laboriosidad, reunía talento organizador, tendencias á introducir mejoras de gran importancia, notable fondo de honradez, tacto especial para rodearse de hombres inteligentes y probos, y resolución de carácter, que por más que degeneraba á veces en debilidad, como á menudo se decía, no dejaba de atraerle las simpatías de un pueblo poco accesible á los resentimientos de odio y venganza. Todas estas circunstancias contribuían á imponer la candidatura de Comonfort, *pues ninguna figura política existía entonces que pudiera hacerle contrapeso en la opinión pública;* así fué que sin necesidad de apelar á grandes trabajos el voto de los electores se inclinó expontáneamente en su favor y el mismo Lerdo de Tejada se apresuró á renunciar su candidatura manifestando que no quería entrar en una lucha desigual, pues todas las ventajas estaban del lado de Comonfort. Esto hizo que el club progresista retirase su postulación por no serle posible llevar adelante el programa que se había trazado." (1)

---

(1) José María Vigil. Méjico á través de los siglos. Tomo V, pág. 245.

Habiéndose retirado del campo electoral en 1857, tanto los clericales como los progresistas, es ridículo decir como lo afirman los apologistas de Juárez, que el partido progresista lo llevó en sus hombros y aclamándolo á la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Los dueños del campo electoral en 1857, en lo absoluto fueron los moderados y ellos por recomendación de Comonfort, cuyos deseos eran órdenes para su círculo, sacaron á Juárez Presidente de la Corte. Véamos ahora si era posible que lo hubieran sacado si las opiniones de Juárez hubieran sido exaltadas.

Tanto Comonfort como su partido públicamente calificaba á los exaltados de demagogos, desquiciadores, atolondrados, revolucionarios sin misericordia para su país y enemigos irreconciliables de la verdadera democracia que ordenaba gobernar conforme á la voluntad del pueblo. ¿Cómo es posible que un partido político dueño absoluto de las *urnas electorales*, formado por hombres de gran talento y nada noveles en política, se decidiese á colocar en la presidencia de la Corte, abocado á presidente de la República y teniendo en su puesto de la Corte importantes funciones políticas de carácter conservador; cómo es posible, digo, que ese partido se fijase en un *nuevo Mahoma zapoteca*, como se empeñan en pintar á Juárez sus apologistas desde el fondo de un océano de falsedades y absurdos? Comonfort creía, como lo afirma don Anselmo de la Portilla, tan faltos de patriotismo á los clericales por sus reacciones como á los exaltados por sus innovaciones. ¿Y era un hombre calificado entre los faltos de patriotismo por Comonfort á quien éste iba á recomendar á su partido para su probable sucesor y para Presidente del Tribunal más elevado de la Nación, el que debía caracterizarse por su acendrado patriotismo, por su espíritu pacífico, por su severa justicia contra toda clase de revolucionarios?

Sucede frecuentemente en los Estados Unidos, que el Presidente de la República y el Vice-presidente tienen color político distinto. Para que esto suceda es indispensable que el cuerpo electoral esté dividido en tres ó más partidos y que

ninguno de ellos tenga mayoría de votos; entonces una de las fracciones ocurre á la de menor importancia para que dé sus votos á su candidato para presidente, ofreciéndole en cambio apoyar con los suyos al candidato de la fracción menor para Vice-presidente. Pero cuando el cuerpo electoral está dividido sólamente en dos partidos cualesquiera de ellos tiene por lo común mayoría y sólo en caso de empate repetido puede haber transacción. En el caso de que me ocupo el partido moderado era dueño absoluto del campo electoral, por haberse abstenido el clerical y el progresista, voluntariamente.

Lo que acabo de afirmar se confirma plenamente examinando el resultado de la elección de miembros de la Suprema Corte de Justicia, hecha por el mismo cuerpo electoral que sufragó por Comonfort y Juárez, Presidentes respectivamente de la República y de la Suprema Corte.

1.er Magistrado propietario, D. Santos Degollado, profundamente Cristiano, según D. Justo Sierra, en su Compendio de Historia Patria.

2.o Magistrado propietario, José María Cortés Esparza. Moderado, quien siguió como Oficial Mayor de Gobernación con Comonfort, después del golpe de Estado.

3.er Magistrado propietario, D. Miguel Lerdo de Tejada. Candidato de los progresistas, que se negó á dar el programa que le pidieron sus partidarios.

4.o Magistrado propietario, Lic. Manuel Alvirez. Exageradamente católico aunque regalista.

5.o Magistrado propietario, Lic. José María Lacunza. Moderado célebre.

6.o Magistrado propietario, Lic. D. Ezequiel Montes. Moderado célebre.

7.o Magistrado propietario, Lic. D. José María Hernández. Exageradamente católico y sólo á medias regalista.

8.o Magistrado propietario, Lic. D. José María Iglesias. Moderado en 1857, el más erudito de los regalistas.

9.o Magistrado propietario, Lic. José Antonio Bucheli.

Exageradamente católico, regalista con ley fina sólo de un treinta por ciento.

10.º Magistrado propietario, General Lic. Ignacio de la Llave. Moderado en 1857, secundó á Comonfort en el golpe de Estado y cuando vió que el clero se apoderaba de la situación, se *despronunció*. Muy amigo de Comonfort, le suplicó cuando éste llegó á Veracruz para embarcarse después del triunfo de los reaccionarios en la capital, que se quedara á luchar y que sería reconocido como jefe.

1.er Magistrado supernumerario, Lic. D. Manuel Baranda. Exageradamente católico. Moderado regalista.

2.º Magistrado supernumerario, Lic. Gregorio Dávila. Lo mismo que el anterior.

3.er Magistrado supernumerario, Lic. Joaquín Angulo. Moderado franco y viejo.

4.º Magistrado supernumerario, Lic. Florentino Mercado. Moderado.

Procurador General, D. León Guzmán. Exaltado Moderado. Fué exaltado porque formó parte del club progresista organizado por D. Francisco Zarco. Fué moderado porque como diputado constituyente "escurrió el bulto," no votando ni en pró ni en contra de la tolerancia de cultos, por haber formado parte de la comisión del club progresista que ofreció á Comonfort la candidatura presidencial con sólo que en su programa ofreciera dejar la Constitución tal como estaba, y por haber votado en el club progresista por la postulación de Comonfort como Presidente en compañía de Zarco y de Olvera, no obstante haberse rehusado el candidato á dar el programa que le pedían.

Fiscal, D. Juan Antonio de la Fuente. Moderado, había hablado y votado contra la tolerancia de cultos y representado á favor de los frailes franciscanos.

¿Qué hacía Juárez entre los electos por el partido moderado si no lo era? porque no había partido que hubiera podido imponérselo en las elecciones á Comonfort, siendo así que el partido progresista había renunciado á toda lucha y que Juá-

rez lo había desairado no dando el programa que su club postulador le había pedido. Lo positivo es que Juárez estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort, como voy á continuar probándolo con mejores pruebas aún.

*
* *

En Octubre de 1857 Juárez vino á la capital con el objeto de ser Ministro de un Presidente que había pedido al Congreso facultades extraordinarias, declarándole resueltamente que la Constitución era contraria á la voluntad del país, y que era indispensable hacerle reformas; Juárez como Ministro tenía que sostener el programa político contrarreformista presidencial ya anunciado al Congreso, como en efecto lo hizo, según consta de su circular de 5 de Noviembre de 1857, dirigida á los gobernadores de los Estados, y en la que dice: "Fiado (el gobierno) en la justicia de la causa que defiende, se lisonjea con la esperanza de que pronto logrará el restablecimiento de la paz, para deponer ante la representación nacional el poder extraordinario que se le ha confiado, pues su mayor gloria la hace consistir en gobernar constitucionalmente y con arreglo á las leyes: *sin perjuicio de iniciar las reformas que estime convenientes sobre algunos artículos de la Constitución*." (1) Juárez, pues, anuncia que el Presidente iniciará reformas á la Constitución, y si Juárez no hubiera estado de acuerdo con ese programa, otro ministro y él en ningún caso lo habría anunciado á los gobernadores de los Estados.

Hay otra prueba aún decisiva. El 1.º de Diciembre de 1857, Comonfort se presenta ante el Congreso á prestar el juramento de ley y después de haberlo prestado dice al terminar su corto discurso: "El más eficaz de éstos (remedios para salvar al país) *será hacer al Código saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en*

---

(1) Véase "Historia del Primer Congreso Constitucional," pág. 187.

breve las iniciativas que estime necesarias; y espera confiadamente que serán resueltas por vuestra sabiduría, con la prontitud y acierto que demandan los más caros intereses de la sociedad." (1) ¿Qué hacía y qué hizo Juárez después de escuchar este programa de gobierno contrarreformista y de inmediata iniciativa? ¿Se consideraba Secretario de confianza del Presidente al estilo de los Estados Unidos y no estaba de acuerdo? Su deber era renunciar desde luego la cartera. ¿Se consideraba ministro parlamentario? Su deber era presentar, sin perder un instante su dimisión, producir la crisis ministerial escandalosa y trascendente, unirse más que nunca á la Cámara cuya voluntad representaba y obligar al Presidente á disolver la Cámara ó á retirar su programa de reformas á la Constitución ó sea de contrarreformas á las grandes conquistas de la Revolución de Ayutla. Nada de esto hizo Juárez y su conducta sólo tiene dos explicaciones posibles: 1.ª, Juárez faltó completamente á su deber de exaltado reformista, por ser en realidad simple ambicioso mendruguista; ó lo que es evidente, Juárez se mantuvo honrado y leal, porque estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort.

*
* *

Se me dirá: ¿Y la Ley Juárez? ¿Qué mayor prueba de un Juárez *puro*, *desorejado*, hereje, relapso, impío, azufroso? Se necesita toda la indefinida ignorancia que infecta á nuestros ilustrados y sobre todo á casi todos nuestros escritores serios, para creer que la supresión á medias de los fueros eclesiásticos prescrita en la ley Juárez, es una prueba de exaltación liberal anti-religiosa, un paraxismo democrático, una crispación de ateísmo, un calambre de espantoso materialismo. San Luis, Rey de Francia, quien jamás se alistó en el partido Rojo, en su célebre Ordenanza ya citada, pedida por

(1) Historia del 1er. Congreso Constitucional. Sesión del 1º de Diciembre de 1857.

sus altos varones, declaró que ninguno de sus súbditos, ni los eclesiásticos, podían quedar fuera de la jurisdicción real. El Papado lleno de ira intimó á San Luis á que revocase su Ordenanza y el santo Rey sostuvo que en lo temporal sólo reconocía á Dios como superior y que era Dios quien le había encomendado hacer justicia á todos sus súbditos. No conviniendo al Papado romper con el Rey de Francia, aguantó de mal humor la resolución de San Luis de no consentir fueros eclesiásticos en sus dominios.

Respecto de los mejicanos vemos que el Sr. Lic. Ignacio Mariscal aprobó y aun dice haber inspirado á Juárez, la supresión del fuero eclesiástico, y sin embargo, en el Congreso Constituyente votó contra la tolerancia de cultos; lo que prueba su acendrado y ortodoxo catolicismo en aquel tiempo. D. Anastasio Zerecero, en su biografía de Juárez, quiso deprimir á Comonfort y enaltecer al biografiado, y aseguró que Juárez se aprovechó de la ausencia de Comonfort para obtener la firma del Presidente Alvarez, pues Comonfort se oponía á la expedición de la ley. Juárez honradamente rectificó la falsa especie de Zerecero, afirmando que el General Comonfort le había manifestado estar de acuerdo en la expedición de la ley y no haber puesto tropiezo alguno á su promulgación. (1) Vemos también que Comonfort, elevado á Presidente *dictador* con plenas facultades para derogar la ley de Juárez, la mantuvo vigente y mientras duró su poder jamás la tocó.

Como ya lo señalé, quienes abolieron completamente los fueros eclesiásticos civil y criminal, fueron los Constituyentes en el art. 13 de la Constitución. La mayoría del Congreso Constituyente la formaban los moderados y todos ellos votaron sin dificultad la abolición del fuero eclesiástico, con excepción de un solo voto; único que obtuvo en contra el

(1) Véase carta de Juárez á Don Matías Romero en 1866, publicada por éste en el tomo VIII de la Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington y publicada también por el señor Pola al fin de la Biografía de Juárez, en el volumen intitulado "Juárez."

art. 13. (1) No puede, pues, considerarse como prueba de exaltación liberal, lo que el partido moderado vota por considerarlo conforme con su moderación. Su ley sobre fueros no distingue ni puede distinguir á Juárez de los moderados más moderados, desde el momento en que la historia presenta hasta reyes canonizados por la Iglesia católica que han abolido los fueros eclesiásticos.

---

(1) Véase Zarco. Historia del Congreso Constituyente. Tomo II, págs. 561 y 562.

CAPITULO XII.

JUÁREZ CULPABLE EN EL GOLPE DE ESTADO.

Los apologistas de Juárez, niegan que tuviese conocimiento oportuno del golpe de Estado. Veamos si esto fué posible:

En el folleto que escribió D. Manuel Payno en 1859, revelando los antecedentes del golpe de Estado, afirma que Comonfort puso sus proyectos en conocimiento de Juárez y le pidió su opinión: "Alguna cosa sabía yo, le contestó el señor Juárez con mucha calma; pero supuesto que nada me habías dicho, yo tampoco quería hablarte una palabra."

"Pues bien, replicó el señor Comonfort, ahora te lo digo todo: es necesario que cambiemos de política y yo desearía que tú tomaras parte y me acompañaras....

"De veras, le contestó el señor Juárez sin perder la calma y como si se le hablara de la cosa más llana del mundo; *te deseo muy buen éxito* y muchas felicidades en el camino que vas á emprender, pero yo no te acompaño en él."

Era el momento en que Juárez debió hacer un esfuerzo sobrehumano para disuadir á Comonfort de su proyecto, en vez de desearle feliz éxito y quedarse tranquilo.

La versión de Payno es muy desfavorable para Juárez. Una persona de su alta categoría moral y política, no podía acoger con un escepticismo de tortuga la invitación á un cri-

men contra su patria, contra las instituciones que había jurado defender, contra el partido que lo había elevado, contra sus amigos que en su honradez y energía confiaban, contra su propia y limpia reputación. Callar y dejar obrar en este caso era la complicidad; encogerse magistralmente de hombros era enroscar la conciencia al rededor del delito.

Se me dirá que Payno puede haber asentado una falsedad, que la voz de un criminal está muy lejos de ser un oráculo. Es cierto, pero ¿por qué Juárez no rectificó un hecho que tanto le perjudica? El folleto de Payno fué publicado en 1859, fué leído en pleno gran Jurado Nacional en el mismo juicio de Payno y en el de Don Juan José Baz. Este acusado lo declaró novela histórica porque lo comprometía; mas una novela histórica contiene verdades históricas y ficciones. Don Juan José Baz no precisó lo que en el folleto era verdad y lo que era mentira, ni probó su afirmación. Es imposible que Juárez no haya tenido conocimiento del folleto; tuvo doce años para desmentirlo. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué no lo han hecho sus apologistas?

Payno no mintió porque hay otras pruebas que afirman que Juárez tuvo conocimiento oportuno del golpe de Estado.

El golpe de Estado de Comonfort nada tuvo de misterioso: Ya en Enero 10 de 1857, D. Melchor Ocampo escribía desde Pomoca: "No creo en el golpe de Estado, porque me parecen esas gentes demasiado tímidas para él; puede, sin embargo, que para eso que es malo tengan audacia." (1) Payno en su jurado rechaza que el golpe de Estado fuera una conspiración, porque no hubo secreto para prepararlo. "Conspiración, dice Payno, en que se escribía *sin reserva* á los funcionarios y demás amigos de la libertad. Conspiración que se platicaba á todas horas y todos los días en el palacio. Conspiración que sabía también la policía y también el Gobernador del Distrito. Conspiración, en fin, que se escribía en cartas á los altos funcionarios, por el correo, sin más precaucio-

---

(1) A. Pola. Melchor Ocampo. Tomo II, pág. 378.

nes que una oblea." (1) D. Francisco Zarco, cincuenta días antes del golpe de Estado, decía á la Nación en el "Siglo XIX": "Después de habernos opuesto al golpe de Estado *tan escandalosamente aconsejado* por la prensa semi-oficial." (2) Sólo Juárez, que era nada menos que el Ministro de Gobernación, el jefe del jefe de Policía y del Gobierno del Distrito, el guardián oficial de todos los secretos políticos, el funcionario encargado de vigilar el orden público, de descubrir conspiraciones, de profundizar misterios; *nada sabía*, respecto de hechos escandalosamente públicos.

Otra prueba de que Juárez sabía la preparación del golpe de Estado y que éste no le sorprendió: El golpe de Estado tuvo lugar la noche del 17 de Diciembre de 1857, y D. Francisco Zarco, liberal progresista, escribió el 15 de Diciembre de 1857: "Ayer la sesión (del Congreso) fué secreta. En ella, el Sr. Sierra, diputado por Michoacán, acusó al Sr. D. Manuel Payno, Ministro de Hacienda, de conspiración contra la Constitución, presentando los documentos en que se funda, que son una carta del general Zuloaga dirigida al señor general D. Epitacio Huerta, con una post-data de letra del Sr. Payno." (3) De manera que desde el mediodía del catorce de Diciembre de 1857, se había leído en la Cámara, una carta del jefe de las armas de la Ciudad de Méjico, D. Félix Zuloaga, invitando al general Huerta á pronunciarse, y Juárez, el Ministro de Gobernación, jefe y amigo de toda la diputación oajaqueña que oyó la lectura del documennto de Zuloaga *¡¡¡nada sabía!!!*

" . . . el general Parrodi, *el día siete del mismo Diciembre* (1857), comunicó á la Legislatura, que algunos altos funcionarios de otros Estados, le habían anunciado reservadamente que en Méjico se había circulado una invitación para realizar un cambio político que suprimiera la Representación

---

(1) Gran jurado de D. Manuel Payno. Historia del segundo Congreso Constitucional, pág. 195.

(2) "Siglo XIX." Miércoles 28 de Octubre de 1857.

(3) Zarco "Siglo XIX." Diciembre 15 de 1857.

Nacional, enarbolando por enseña la dictadura el mismo Presidente de la República, Ignacio Comonfort . . " (1) El día 7 de Diciembre de 1857, Parrodi, Gobernador de Jalisco, había recibido aviso de otros Estados, de que en Méjico circulaba la invitación para un pronunciamiento. Para que Parrodi tuviera noticia el 7 de Diciembre de tal invitación por conducto de altos funcionarios de otros Estados, era preciso que esa invitación hubiera comenzado á circular en Méjico, en los últimos días de Noviembre á más tardar; ¡pero Juárez, el Ministro de Gobernación, nada supo; la policía no pudo ver una invitación pegada á sus narices!

"A las instancias ya indicadas del general Parrodi al Gobierno de la Unión, y á los gobernadores de los Estados, contestó el Ministerio de Gobernación, á cargo entonces del Lic. Benito Juárez, por acuerdo supremo, que el gobierno general estaba resuelto á suprimir toda intentona, aunque ella fuese apoyada por la fuerza armada; que las instituciones que el país se había dado, no se habían de reformar con asonadas, cuando la ley fundamental determinaba el procedimiento para llegar á la realización de las aspiraciones del pueblo." (2)

¿Cómo calificar la conducta de Juárez, si es exacta la versión de Payno, de que delante de él Comonfort le comunicó el proyecto del golpe de Estado y después de escucharlo con indiferencia, asegura al país, bajo su firma, que nadie debe alarmarse porque el gobierno vela y continuará velando por la inviolabilidad de las instituciones?

Pero admitamos que no es exacta la versión de Payno aun cuando no la haya desmentido Juárez en doce años; admitamos también que el cariño de Juárez por Comonfort á quien debía su nombramiento en 1856 de Gobernador de Oajaca, la presidencia de la Corte de Justicia y su puesto de Ministro y el de su amigo D. Manuel Ruiz; supongamos, digo, que la gratitud lo hubiera cegado hasta ser imposible que viera

(1) Manuel Cambre. La guerra de tres años. Pág. 5.
(2) Manuel Cambre. La guerra de tres años. Pág. 6.

en Comonfort un traidor. ¿Mas sucedía lo mismo respecto de Zuloaga? La carta de ese general leída en el Congreso el 14 de Diciembre de 1857, obligaba á Juárez, como Ministro de Gobernación, como á protegido y amigo leal de Comonfort, á cuidar por la seguridad de Comonfort y de las instituciones. El cariño de Juárez por Comonfort, debía obligarlo á proceder inmediatamente contra el pretoriano Zuloaga que conspiraba contra el inmaculado Comonfort. Nada hizo Juárez contra Zuloaga, lo dejó organizar tranquilamente el golpe, no obstante ser Juárez, el Ministro de Gobernación, cuyo deber estricto era proceder contra Zuloaga, que ni siquiera gozaba de fuero constitucional.

El mismo día 14 de Diciembre en que se leyó la carta que probaba la conspiración tramada por Zuloaga, el Ministro Juárez asistió al Congreso y en la tribuna afirmó que no había motivo para desconfiar de un gobierno que se desvelaba por la seguridad de las instituciones; y ese Gobierno tenía un Ministro de Gobernación que no procedía contra el jefe de las armas, ni lo inquietaba siquiera, cuando en el Congreso se presentaba la prueba plena de su traición.

Todavía más: el 15 de Diciembre de 1857, el culpable Payno dirigió á la Cámara la siguiente comunicación, cínica, altanera, rebosando desprecio para el Congreso que había acordado procesarlo: "Con los datos que tenga la sección del Gran Jurado, le dice Payno, puede proceder como lo estime de justicia, manifestándole *que yo sólo soy el único responsable y que ni una sola palabra más* tengo que contestar á la Sección." (1)

Después que el Ministro de Hacienda confiesa descaradamente su culpabilidad, Juárez continúa impasible desempeñando el Ministerio de Gobernación.

Todavía más: en la sesión del 16 de Diciembre de 1857, del Congreso de la Unión, el "señor Baz (D. Juan José) manifestó que debiendo ser ésta *la última sesión del Congreso,*

(1) "Siglo XIX." Diciembre 17 de 1857.

porque *probablemente esta noche desaparecería el actual orden de cosas*, quería antes hacer una explicación para evitar toda clase de interpretaciones. Que á consecuencia del viaje que había verificado en los últimos días habían corrido varios rumores hasta el grado de decirse que se había ido con las cantidades subcolectadas para el rescate del Sr. Buenrostro: que esto lo había visto con desprecio, porque todo el mundo lo conocía y sabía su modo de pensar; pero que tratándose de un cambio y no siendo el que habla adicto á la Constitución, se veía en el caso de manifestar que él nunca conspiraría en favor de la sotana y el bonete, porque nunca permitiría que estos individuos volvieran á ocupar las sillas del Congreso ni rigieran los destinos de la Nación; que él siempre conspiraría en favor del pueblo y de la libertad." (1)

Por último, D. Guillermo Prieto nos enseña: "El señor general Alcérreca era gobernador del Distrito, y su secretario D. Manuel Romero Rubio se hizo centro de un partido de acción para frustrar los planes de Comonfort; dispuso fuerza, redactó un manifiesto á nombre de los que se oponían al atentado y al acudir al Sr. Juárez la víspera del golpe de Estado éste no accedió. Romero Rubio esperó en la calle de Santo Domingo, donde vivía Juárez, su regreso de Palacio: volvió y dijo que él confiaba en las protestas y lágrimas de Comonfort." (2)

Los enemigos del golpe de Estado tenían un buen apoyo; los excelentes batallones de guardia nacional que habían probado saber batirse y vencer á tropas de línea, como sucedió en Ocotlán, y cuyos jefes con una que otra excepción, eran valientes, resueltos y liberales progresistas.

Comonfort no realizó el golpe de Estado, fué Zuloaga su verdadero autor y Comonfort aceptó por lo pronto el hecho consumado no pudiendo combatirlo. Juárez con su silencio y faltando á sus deberes como liberal, como funcionario público, como amigo de Comonfort, fué cómplice en la prepa-

(1) Historia del primer Congreso Constitucional. Pág. 275.
(2) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria. Pág. 662.

ración del golpe de Estado. Esto no impedirá que Juárez reproche en un "Manifiesto", la conducta de su protector D. Ignacio Comonfort á quien debió todo lo que fué hasta 1858 y lo que fué después, pues sin la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dada á Juárez, desconocido en el país por el partido moderado, no hubiera sido presidente del gobierno de Veracruz y hubiera muerto oscuro como cualquier político vulgar de provincia.

CUARTA PARTE.



LA REVOLUCION DE REFORMA.

CAPÍTULO I.

CONTINÚA EL JUÁREZ DE LOS NIBELUNGOS.

El pueblo mejicano lleva treinta años de indigestión que nulifica su cerebro, con el pesado revoltijo de sandeces y mentiras que la oratoria patriótica le sirve en dos mil tribunas cada año. Se ha querido y se ha logrado hacer de Juárez en la guerra de la Reforma, un Mahoma casto que con el estandarte verde de la media luna en la mano izquierda y el alfanje en la diestra, destruye imperios, arrasa reinos, traga pueblos, degüella generaciones, incendia continentes, recorre el mundo con la tea alimentada con vapor de sangre y logra al fin imponer el credo revelado á su genio por la Divinidad, resuelta á salvar por la cuarta ó la quinta vez al género humano. Nunca ha existido un Juárez semejante.

Comenzaré por corregir una creencia pública muy viciosa sobre el golpe de Estado, atribuído al partido moderado. El golpe de Estado nunca tuvo por objeto entregar á los reaccionarios la situación. El golpe de Estado fué aconsejado á Comonfort por un moderado, don Manuel Payno, y por un exaltado, don Juan José Baz. En la prensa, el consejero del golpe de Estado fué "El Monitor Republicano", dirigido por el exaltado don Vicente García Torres. A Comonfort le impresionó que exaltados como don Juan José Baz, que era el

leader de los exaltados, considerara necesario por de pronto una política conciliadora.

Comonfort aceptó el golpe de Estado, con la desaprobación de sus ministros don Juan Antonio de la Fuente, don Bernardo Flores y Juárez que era moderado ó así se hizo pasar, pues Comonfort como se lo manifestó á Baz (1), no aguantaba ministros que no estuviesen identificados con su política. Verificado el golpe de Estado, el moderado don Mariano Riva Palacio manifestó á Comonfort que nada de lo hecho aprobaba. Comonfort quiso que el moderado don José María Lacunza formara un Ministerio y éste rehusó; hizo la misma súplica al moderado don Mariano Yáñez y también rehusó. Fueron los moderados don José María Iglesias, don Joaquín Cardoso y don Mariano Riva Palacio, los que desaprobando la conducta de Comonfort, lo indujeron á que volviese sobre sus pasos y se pusiera decididamente al frente de los constitucionalistas que lo eran los exaltados y la mayoría de los moderados.

La coalición de gobernadores de Estados contra la situación creada por el golpe de Estado, fué propuesta, organizada y encabezada por un moderado, el general don Anastasio Parrodi, activamente secundado por otro moderado D. Manuel Doblado, á quien seguía ciegamente el gobierno moderado de Zacatecas. El moderado Gobernador de Veracruz don Manuel Gutiérrez Zamora y el general Ignacio de la Llave, secundaron el golpe de Estado y se *despronunciaron* en virtud de las insistencias de don José Emparan, otro moderado. La coalición se formó al principio de los Estados de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Querétaro, Michoacán, Colima, Aguascalientes y Veracruz, contra el gobierno de Comonfort secundado por los gobernadores de los Estados de Méjico, Tlaxcala, Puebla y San Luis Potosí. ¿Qué hubiera valido la coalición sin los gobernadores moderados de los Estados de Veracruz, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas? ¿Qué suerte hubiera corrido la Reforma sin el *despronunciamiento*

(1) Véase folleto de Payno relativo al golpe de Estado.

de Veracruz? Al golpe de Estado dado por elementos moderados y algunos exaltados, pues fué al fin secundado por todos los batallones de guardia nacional, lo han resistido y combatido desde el primer momento los grandes elementos de los moderados y algunos de los exaltados. Es, pues, una falsedad de primer orden asentar que el golpe de Estado lo dió el partido moderado y que fué resistido y combatido por el partido exaltado.

*
* *

Juárez en Enero de 1858, era siempre el moderado católico sencillo de Oajaca. Comonfort antes de dar el golpe de Estado quiso abandonar la Presidencia de la República y entregar la situación á Juárez. "Me parecía, dice Comonfort, que retirándome de la escena en aquellos momentos, y dejando al *funcionario que debía substituirme* (que era Juárez Presidente de la Suprema Corte) evidentemente expuesto á ser desconocido, razón tal vez que lo obligó á no aceptar el cargo, cuando me decidí á resignarlo en su persona".... (1) ¿Por qué no aceptó Juárez el poder supremo cuando Comonfort se lo ofreció? Por modestia, porque no se creyó con fuerzas para conducir una situación difícil. Esto prueba que Juárez no tenía temple de reformador revolucionario.

El reformador revolucionario es siempre un hombre de fe, y un hombre de fe revolucionaria es siempre un hombre de audacia. El reformador revolucionario tiene contra él siempre el prestigio, los intereses, la corriente serena pero poderosa del pasado. Con la pequeña hacha en sus manos y el pensamiento que posee su espíritu, tiene que convertir en escombros las obras sólidas que amasaron centenares ó millares de siglos; tiene que amontonar desgracias sobre sufrimientos; catástrofes sobre desolaciones; polvo de creencias, de riquezas, de costumbres, sobre fragmentos de ídolos ama-

(1) General Ignacio Comonfort. Manifiesto publicado en la ciudad de Méjico, el 19 de Diciembre de 1857, dos días después del golpe de Estado.

dos, sobre girones de sentimientos, sobre toda clase de manifestaciones de ira, de orgullo, de locura, de desesperación, de dolor. Tiene que ser creído cuando todos le odian; tiene que marchar cuando todos los poderes le ponen á su frente murallas; tiene que convencer cuando nadie le quiere escuchar; tiene que maldecir lo que todos aman; y tiene que mostrarse amante de lo que todos aborrecen. Esta tarea inmensa, lúgubre, inexplicable hace que los primeros apóstoles de una reforma revolucionaria, porque es rechazada en la paz, no sea más que un precursor, un obrero del porvenir que al inclinarse á arrojar semilla es matado como el Siegfrid invulnerable de Wagner, cuando se inclina á tomar agua en la fuente regeneradora.

Todos los reformadores revolucionarios son audaces, porque toda revolución al lanzarse como barco fantástico á tempestades desconocidas sólo tiene un palo y una vela: el palo se llama el carácter y la vela la audacia. No conozco un reformador revolucionario en la historia que haya sido modesto; el revolucionario jamás desconfía de la potencia de su misión, porque es un instrumento de Dios, de su propio destino, lo guía siempre una estrella, lo dirige una voz siempre imponente, lo deslumbra una luz que resiste á todos los soplos, lo sostiene un volcán que le hará perecer, pero que arrasará también con toda la tradición enemiga de su causa.

Lo repito, el simple hecho de no aceptar Juárez el poder cuando se lo ofrecía Comonfort, en los momentos en que la tierra temblaba, el firmamento se oscurecía y la catástrofe se anunciaba, prueba que Juárez no tenía temple de revolucionario de gran talla. Para el verdadero revolucionario su esperanza está escrita en el cataclismo y al verlo aproximar siente la voluptuosidad de un sibaritismo de tragedia.

*
* *

La leyenda juarista refiere que al dejar caer Comonfort, convulso por la traición, la bandera de la Reforma, Juárez con mano de héroe y soplo de gladiador irritado la levantó y condujo á la lucha á valientes desmoralizados é hizo entrar al deber á los desertores de la buena causa. La verdad es que Juárez no tenía ni podía tener prestigio entre los coaligados. La historia de la administración honrada, apacible y justiciera en Oajaca, era desconocida en el resto del país que poco gustaba de literatura oficial y de las bellezas políticas de los Estados. Juárez era conocido por la ley que á medias abolió los fueros eclesiásticos como un abogado laborioso y liberal. Su elección de Presidente de la Suprema Corte, debida al partido moderado, lo hacía conocer como un íntimo amigo de Comonfort y su conducta en el golpe de Estado, no podía darle prestigio, desde el momento en que nada hizo para evitarlo, ni para denunciarlo, ni para combatirlo.

Parrodi por el contrario había prestado grandes servicios á la causa liberal como político y como soldado. Parrodi había mandado en jefe la 1ª división en la batalla de Ocotlán y la había decidido por su valor y habilidad profesional. Parrodi se había lanzado contra los pronunciados de San Luis que aparecieron temibles, los había dispersado, perseguido. Se había mostrado hábil en la "Magdalena", había vencido al temible Osollo y lo había hecho prisionero. En el gobierno de Jalisco como político había terminado satisfactoriamente la cuestión local y mostrado talento administrativo y gran honradez. Había sido el primero en oponerse á la política de Comonfort, había organizado la coalición, había levantado fuerzas considerables y encontrado recursos, y era el jefe reconocido de los coaligados con gran prestigio de soldado ante los reaccionarios, el ejército liberal y la guardia nacional.

Doblado había ayudado leal y poderosamente á la causa liberal, reprimiendo con mano enérgica las conspiraciones y motines que el clero promovía, apoyándose en la fanática población de Guanajuato. Había perseguido al jefe reaccionario don Tomás Mejía, lo había batido y lo había arrojado de Querétaro. Entre Parrodi y Doblado habían dominado los prodigiosos esfuerzos que había hecho el clero á favor de su causa en la gran región del país habitada por los pueblos más adictos á los intereses reaccionarios. En Enero de 1858, el prestigio de Parrodi y Doblado era inmenso en el interior y el de Juárez insignificante ó nulo.

Ya he dicho que el gobierno de Zacatecas, seguía ciegamente los pasos del de Doblado. En Michoacán Juárez era un desconocido, y el prestigio de D. Santos Degollado el de una divinidad entre todos los constitucionalistas y aun entre la clase popular. Durante la guerra de Tres Años el Estado de Michoacán, fué el principal proveedor de armas, hombres, sacrificios, simpatías, energías y aplausos para Degollado. Su honradez era quijotesca, su actividad asombrosa y su desinterés lo hacía ver con verdadero culto. En Enero de 1858, y en Michoacán, Juárez no era perceptible junto á Degollado. Huerta había dicho en "El Eco Nacional": "Nos dan ganas de hacernos matar por D. Santos, sólo porque sepa que nos hemos hecho matar por él." (1) Esto es fanatismo admirable de gran revolución.

Otro de los coaligados, tal vez el más importante, D. Manuel Gutiérrez Zamora, Gobernador de Veracruz, y el general la Llave con gusto habrían visto en 1858 que Juárez no se hubiera hecho cargo de la situación. "Resuelto á expatriarse (Comonfort), pasó al puerto de Veracruz donde fué recibido con demostraciones de distinguida deferencia por el Gobernador D. Manuel Gutiérrez Zamora y por el general D. Ignacio de la Llave, que le hicieron varias instancias para que se quedara. Pero Comonfort les manifestó las justas razones que tenía para no permanecer en el país y pocos

(1) Eco Nacional.—Morelia. Febrero 2 de 1858.

días después, el 7 de Febrero se embarcó para los Estados Unidos." (1) Hay que advertir que cuando Gutiérrez Zamora y el general de la Llave, hicieron instancia á Comonfort para que se quedase, ya se habían despronunciado y formaban parte de la coalición.

Cuando Juárez llegó á Veracruz para establecer un gobierno después de dejar casi aniquilada la causa liberal en el Occidente de la República, el gobernador Gutiérrez Zamora le hizo entender muy claramente que no creyera que con su presencia iba á alentar á los defensores de la plaza, ni á moralizarlos ni á servirles de cosa alguna, pues contaban con bastantes elementos morales y materiales para llenar debidamente sus deberes. Son notables las palabras de Gutiérrez Zamora. "El Estado de Veracruz felicita á V. E. por su llegada en unión de los distinguidos ciudadanos que componen su Gabinete. Yo no podría decir, sin agravio de los defensores de esta plaza, *que la presencia del primer magistrado de la nación reanimará su valor.* Están entre ellos los que en Oajaca y los que en Cruz Blanca hicieron temblar al enemigo y ninguno de los permanentes y guardias nacionales que lo esperan en estos muros, *han necesitado otro estímulo* para resolverse á no transigir con la reacción que el deber y el amor á la libertad. Pero siendo V. E. el testigo de su conducta, será mayor el placer de todos en el combate que se anuncia." (2) El papel de testigo, no de caudillo ni de Tirteo, ni de jefe, fué asignado á Juárez por los defensores de Veracruz, lo que prueba que para ellos poco ó nada significaba la presencia de Juárez en la plaza ó en cualquiera otro lugar.

La actual generación mejicana no tiene idea del orgullo de los liberales de aquella época, profundamente indisciplinados porque confundían la disciplina política con la abyección y por su horror á divinizar hombres y darles un valor

---

(1) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XIV. págs. 722 y 723.

(2) Discurso del Gobernador Gutiérrez Zamora al recibir al presidente Juárez en Veracruz, el 4 de Mayo de 1858.

excesivo que deprimiera su dignidad. El *antropomorfismo* juarista jacobino es moderno. D. Melchor Ocampo escribía con su humor altivo como un ateniense de la epopeya helénica: "Pero yo digo á mi turno que los liberales no gustamos de jefes (de partido), que cualesquiera de nosotros en la ocasión dada puede ser el representante de una ó muchas de nuestras ideas de progreso y que la cita misma del periódico si fuera exacta probaría que posponemos toda persona á la idea." (1)

A los coaligados les importaba un bledo que Juárez se pusiese al frente de la situación ó que se fuera á su casa. Gutiérrez Zamora, Doblado, Parrodi ó Degollado, tenían más representación militar, política, financiera, por la importancia de los Estados que gobernaban y por sus cualidades personales, que Juárez, sin más prestigio que el que le daba la ley. Los coaligados veían en Juárez al presidente de la Corte de Justicia y les era indiferente que su nombre fuera Juárez, Velázquez ó Aguado.

"Los demás Estados con sus elementos formarían otra coalición que se uniría á la primera, estableciéndose como base esencial, que en cualquier punto de la República que se presentara el Presidente de la Suprema Corte Lic. Benito Juárez se le reconocería obedeciéndolo todos los Estados coaligados como Presidente interino de la República y que cada uno de los mismos Estados había de nombrar un representante que viniese á la capital de Jalisco, á fin de que reunidos todos, ejercieran facultades propias del Congreso de la Unión, mientras éste podía ejercerlas, y por último que dichos representantes debían venir autorizados para nombrar un presidente provisional de la República, ínter quedaba en libertad el presidente de la Suprema Corte de Justicia Lic. Benito Juárez." (2)

Se vé, pues, que antes que Juárez hubiera sido puesto en libertad por Comonfort, ya la coalición se había organizado bajo las bases siguientes:

---

(1) Melchor Ocampo. Obras completas. A. Pola. Tomo II, pág. 376.

(2) M. Cambre. La Guerra de tres años, pág. 12.

1ª. Reconocer á Juárez como presidente de la República, pero no como caudillo, no como dictador, sino sujeto y limitado á una Asamblea formada por un representante de cada Estado coaligado que funcionaría como Congreso de la Unión, entre tanto éste podía reunirse. La coalición no daba facultades extraordinarias de ninguna clase á Juárez y como según la Constitución de 1857 el Congreso es omnipotente, Juárez para los Estados coaligados no debía ser más que un sirviente incondicional de su voluntad, posición muy distinta de la de un caudillo ó jefe reformista.

2ª. Los representantes de los Estados coaligados deberían estar autorizados para nombrar un presidente de la República provisional, mientras Juárez quedaba en libertad; lo que prueba que en concepto de los coaligados, la personalidad de Juárez no les era indispensable y que estaban resueltos á obrar y á tener presidente aun cuando Juárez no fuera puesto en libertad ó no quisiera aceptar su cargo en la nueva administración.

La *bandera* que dejó caer Comonfort, convulso por la traición, la recogieron los Estados; Juárez para ellos no era necesario y sólo debía ser su muy humilde servidor, papel que conforme á la Constitución corresponde al Presidente de la República.

*
* *

La versión jacobina que asegura que Juárez respirando efluvios democráticos y traspirando ideales, se lanzó á la lucha como profeta cargado de visiones apocalípticas para establecer la Reforma, es pura novela para cigarreras. Juárez con mucha calma y sensatez aceptó todas las bases de la coalición que en realidad lo nulificaban. Tenía la convicción de que duraría muy poco en el puesto de presidente, en consecuencia nada serio ni trascendente pudo proyectar. El mismo nos lo dice el 19 de Enero de 1858. "Llamado á este difícil puesto por un precepto constitucional y no por el favor

de las facciones, *procuraré en el corto período de mi administración. . . .*" (1) "Entre tanto se reune el Congreso de la Unión, dice Juárez, á continuar sus importantes tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la marcha de la administración, en sus distintos ramos y para restablecer la paz." (2) Estas palabras prueban plenamente que Juárez, no pensaba en dictar la Reforma.

Un mes después, el 21 de Febrero de 1858, "participó oficialmente el presidente Juárez, al gobierno del Estado (Jalisco) que había resuelto el Supremo Gobierno permanecer en Guadalajara mientras se recobraba la capital, y que se convocase á los representantes al Congreso de la Unión, á fin de que se integrara el poder legislativo, y reunido en la ciudad de Guadalajara, *dictara las leyes orgánicas que demandaba la Constitución*, y convocara á elecciones de Presidente de la República, siendo este último el deseo más ardiente del depositario interinamente del poder supremo que no quería prorrogar ni un solo día su permanencia al frente de él, anhelando el momento de entregarlo á la persona que designase el voto popular." (3)

Estas palabras solemnes y oficiales de Juárez prueban:

1.º Que Juárez consideraba de poca importancia la revolución, puesto que había resuelto permanecer en Guadalajara mientras se recobraba la capital y puesto que creía que podían efectuarse en la República elecciones de Presidente.

2.º Que Juárez para nada pensaba en la Reforma y que su deseo era que el Congreso de la Unión, se ocupara desde luego y de preferencia en expedir las leyes orgánicas de los preceptos constitucionales que las indicasen.

3.º Que el mayor anhelo de Juárez no era reformar, sino entregar lo más pronto posible la situación al nuevo presidente de la República, porque no quería prorrogar *ni un solo día*, su permanencia en el poder.

---

(1) Juárez Manifiesto á la Nación de 19 de Enero de 1858.

(2) Juárez. El mismo manifiesto.

(3) M. Cambre. La guerra de tres años, págs. 37 y 38.

Por lo expuesto se notará lo ridículo del cuadro de los apologistas de Juárez, pintándolo en 1858 como el Mahoma americano del siglo XIX, decidido á revolucionar, á trastornar, á reformar hasta vencer ó morir, y aun muriendo seguir reformando por medio de sus epístolas apostólicas á sus discípulos. Lo que menos tenía Juárez era temple reformador y revolucionario, como lo prueba el hecho de que cuando tuvo delante una buena revolución y materiales ya inflamados para producir el incendio de su época como sol del porvenir, lo que anhelaba su conciencia modesta y su índole de magistrado, era soltar cuanto antes la pesada carga en una cabeza exenta de ambición, de sombríos ideales, de ensueños terrificantes, de deseos de sacudimientos sociales profundos y desquiciadores del pasado nacional.

Después de la derrota de Parrodi en Salamanca y del pronunciamiento de Landa en Guadalajara, Juárez no encontraba tan fácil vencer á la reacción; pero tenía fe, no en el establecimiento de una Reforma, sino en vencer á los enemigos del pueblo y en establecer la paz. En sus frases se encuentra el espíritu religioso de Oajaca: "Las personas, dice, á quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley".... (1) "Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización".... "Levantemos nuestros votos de gratitud por su triunfo en nuestras sinceras bendiciones á la Providencia." (2)

Cuando Juárez se embarca en Manzanillo para ir á Veracruz por la vía de Panamá y deja á Degollado el peso de la situación en el Occidente de la República, este general en su proclama no anuncia que su estandarte es ó será el de la Reforma, sino el de un demócrata leal que hará lo que el pueblo quiera, aun cuando sea que deponga las armas. "El ejército federal, dice Degollado, no impone sus opiniones políticas á los pueblos, sigue la senda que le traza su deber, y pro-

(1) Juárez. Manifiesto á la Nación y á la ciudad de Guadalajara. Marzo 16 de 1858.

(2) Juárez. Manifiesto á la Nación. Marzo 17 de 1858.

testa por mi boca, acatar en todo tiempo la voluntad de la mayoría de los mejicanos; *si ella le manda rendir sus armas las entregará resignado y sumiso.*" (1)

Cuando Juárez en Mayo de 1858, apareció en Veracruz, no anunció que su misión era establecer la Reforma. Sus palabras fueron: "Agradezco la felicitación que V. E. dirige al primer magistrado de la República por su arribo á esta heroica ciudad, donde se defiende la Constitución del país y los derechos del pueblo." (2)

El programa de los enemigos del plan de Tacubaya era constitucionalista, no pensaban en 1858 en proclamar nuevas reformas.

* * *

El 10 de Marzo de 1858, al lado oriental de la población de Salamanca, cinco mil cuatrocientos reaccionarios, mandados por el general Osollo, derrotaron al ejército de la coalición muy mal mandado por Parrodi, pudiéndose retirar este jefe con dos mil ochocientos hombres y dieciocho piezas de artillería.

Al tener Juárez en Guadalajara noticia de la derrota del ejército de la coalición, de la manera más triste, pues no hubo más rasgo de valor que la carga de caballería del coronel José María Calderón, que fué abandonado en el ataque por la cobardía de sus compañeros, dispuso se reuniesen sus ministros para tomar resoluciones prontas en tan crítica situación.

Reunióse la junta y el Ministro Don Guillermo Prieto había salido de la pieza donde se celebraba la reunión, cuando parte del 5.º batallón de infantería que mandaba el coronel don Antonio Landa y que se había pronunciado á favor de la reacción, subió gritando *mueras* al gobierno en la escalera del palacio é hizo prisionero á Juárez y á los ministros que con él estaban, Don Melchor Ocampo, Don Manuel Ruiz y

(1) M. Cambre. La guerra de tres años, pág. 78.
(2) Véase Pola. Benito Juárez. Discursos y Manifiestos, pág. 303.

Don León Guzmán. Don Guillermo Prieto que no había caído en poder de los rebeldes, en vez de ocultarse ó huir que bien pudo hacerlo, se presentó también preso manifestando que deseaba correr la suerte de sus compañeros.

La guardia nacional brava y lealmente se esmeró en cumplir con su deber y decidió batir á los pretorianos del ejército permanente. El pretoriano Landa se encontró aislado en el palacio de Guadalajara, recibiendo un fuego muy nutrido de los puntos que ocupaba la guardia nacional y en la imposibilidad de adquirir víveres. En esas condiciones Landa ofreció á Juárez la vida lo mismo que á sus compañeros, si daba orden para que cesara el fuego. Juárez rehusó dar dicha orden y aceptó dar una recomendación para el gobernador del Estado, con el objeto de establecer un armisticio, á fin de procurar un *avenimiento que ahorre á la parte pacífica de la población los males que el combate ocasiona.*" (1)

Convenido el armisticio, reunidos los comisionados de ambas partes, discutidas y aprobadas las bases del arreglo, se iba á firmar éste bajo la base de la inmediata libertad de Juárez y sus ministros, cuando el ruido de un combate rudo, sorprendiendo á los comisionados los obligó á interrumpir su obra.

El teniente coronel de guardia nacional Don Miguel Cruz Aedo, sin tener conocimiento del armisticio, discurrió salvar á Juárez y á sus ministros sin consultar á sus superiores, por medio de un golpe atrevido contra la guardia del palacio. Esta tuvo tiempo de contener á los asaltantes y de cerrar las puertas, defendiéndose con vigor y determinando la defensa del palacio por toda su guarnición. El capitán don Encarnación Peraza, que custodiaba á los prisioneros, no se sabe si con orden anticipada del pretoriano Landa ó sin ella, mandó á su subalterno don Filomeno Bravo que fusilara á Juárez y á sus ministros inmediatamente.

"El oficial que iba á ejecutar la orden bárbara, con veinte hombres entró al salón é hizo formar á la tropa frente al

(1) Ministro de la Guerra á Gobernador Jesús Camarena. Marzo 14 de 1858.

grupo de los prisioneros. Cuando éstos vieron que se trataba de sacrificarlos, se refugiaron en las piezas inmediatas quedando Juárez en pié, bajo el dintel de una puerta, sin manifestar temor delante de los soldados, que á las voces de mando preparaban los fusiles y le apuntaban. Entretanto Guillermo Prieto, que en lo más serio del peligro se había colocado al lado de Juárez, hablaba al oficial y á los soldados con elocuencia avasalladora, intimándoles la enormidad del atentado que iban á cometer y que no podían consumar unos valientes como ellos. Guillermo Prieto, al hablar, cubría al presidente con su cuerpo. El oficial se detuvo, no dió la voz de fuego, comprendiendo la insuficiencia de la orden para cubrir la inmensa responsabilidad de llevar á cabo aquel acto, y dominado por la palabra del ministro y poeta patriota, ordenó á los soldados levantaran y desmontaran los fusiles y salió con ellos del salón para formar con ellos en el corredor, donde permaneció hasta que los asaltantes se retiraron del palacio." (1)

Satisfecho Juárez con tan inesperada como molesta aventura y no teniendo la intención de correr peligros, sino la de poner á salvo la legalidad que residía en su persona, determinó dejar la zona revolucionaria peligrosa y retirarse á regiones más dulces y serenas, capaces de garantizar la existencia tranquila y plácida de la legalidad.

"El día veinte á la madrugada salió Juárez con su séquito, por el mismo camino que la víspera había tomado Rocha, escoltando al presidente ochenta hombres de la Guardia Municipal de Méjico, al mando del general Francisco Iniestra.

"Vencida la primera jornada en Santa Ana Acatlán, cuando Juárez acababa de alojarse en el mesón del pueblo, se presenta Landa que había dejado libre el paso á la columna de Rocha, y comienza á atacar á la escolta, que tomó posiciones en las alturas de la iglesia, del mesón y de una casa inmediatos, rómpese el fuego logrando rechazar por tres veces á los asaltantes, distinguiéndose en la defensa el capitán de

(1) M. Cambre. La guerra de tres años, pág. 56.

ingenieros Leandro del Valle que fungía como ayudante de Iniestra.

"Continuaba el fuego, y el general Iniestra, hizo presente á Juárez que si el enemigo emprendía un nuevo ataque, era posible que tomaran la posición y lo ponía en su conocimiento en la inteligencia de que él cumpliría con su deber hasta la muerte, y á fin de que, si lo creía conveniente, pensara en salvarse ocultándose, y de que se sirviera darle sus órdenes que serían exactamente cumplidas.

"Juárez, manifestó á los ministros y demás personas que lo acompañaban lo que le acababa de participar el general Iniestra, y les dijo: que su opinión era, que ellos podían salirse del local donde se hallaban, como pudieren, para no ser vistos del enemigo y ocultarse en las casas del pueblo, ó marcharse al campo, para librarse de las consecuencias de un asalto que indudablemente emprendería el enemigo en el resto de la tarde, ó en la madrugada del día siguiente; que él se quedaba á seguir la suerte de la fuerza, y que el medio de salvación que les indicaba, no era indecoroso, porque no ejerciendo ellos mando alguno militar en aquellos momentos, ni siendo nombrados para permanecer constantemente á su lado, en situación en que nada podía despacharse en los ramos del gobierno, no tenían el mismo deber estrecho que él de permanecer en su puesto en aquellas circunstancias. Todos contestaron de un modo enérgico y resuelto, que no aceptaban la indicación, cualquiera que fuese la suerte que les tocara. El presidente les dió las gracias y dispuso, que si en el resto de la tarde no sufrían el asalto, aprovecharían la noche para romper el sitio, único medio de salvación que había. Se comunicó la determinación á Iniestra; no se intentó el asalto por los pronunciados; y el presidente y su comitiva emprendieron la marcha, todos á caballo, á las once de la noche en dirección á Zacoalco continuando sucesivamente por Sayula y ciudad Guzmán, y llegaron á Colima sin otra novedad." (1)

(1) Manuel Cambre. La guerra de tres años. Páginas 68 y 69.



Cuando Juárez se embarca en Manzanillo para ir á Veracruz y deja á Degollado la tarea inmensa de luchar contra el enemigo poderoso, después de su triunfo de Salamanca, después de la capitulación de Parrodi en San Pedro Tlaquepaque y de la capitulación de Doblado en Romita, por las que ambos entregan cerca de tres mil hombres armados y equipados, el gran papel corresponde á Degollado. En efecto, Juárez se dirige á una plaza marítima fortificada y muy bien artillada, que no admite sitios porque los reaccionarios no tienen marina; en cambio Degollado no cuenta más que con la desorganización, el vacío que causa el pánico, las defecciones por todas partes, la traición como primer enemigo. Juárez va á la residencia del gobierno de un Estado rico y al primer puerto de la República, productor de los más cuantiosos recursos fiscales; Degollado no cuenta más que con la dificultad de *vivir sobre un país* ya conquistado por el enemigo. Juárez va á ser el bienvenido de una población como la de Veracruz, ilustrada, hospitalaria, liberal, entusiasta por su soberanía; Degollado será el réprobo de las poblaciones más fanáticas y más subyugadas por el clero en el máximo de su cólera. Juárez va á establecer su gobierno, es decir, oficinas; Degollado debe levantar batallones con las manos vacías y tiene que alimentarlos sin desesperar á los pueblos que extorsione. Juárez tenía el mar como retirada segura; Degollado tenía todo el país como cadalso casi evidente. Degollado va á luchar, á presentar su pecho á las balas, su salud á las intemperies, sus músculos al hambre, su alma á una angustia infinita, su pensamiento al insomnio implacable, sus esperanzas á las traiciones, y sus tropas, que no podrán ser más que chusmas, al ímpetu de los brillantes generales reaccionarios; en cambio, Juárez vivirá con todas las comodidades de un burgués rico, perezoso, digestor de crustáceos y chismillos; y en caso de que la plaza de Veracruz fuere bom-

bardeada, él con sus íntimos, se refugiará en las sólidas casamatas de San Juan de Ulúa, sin riesgo de perder ni un solo cabello. Degollado se queda con la responsabilidad de la revolución; Juárez sólo tiene la tarea de no traicionar y esperar. Se necesita que el politiqueo haga perder á muchos mejicanos el sentido moral para no distinguir la diferencia de tallas entre Degollado y Juárez, cuando éste abandona el punto de mayor peligro para ir al que casi no lo tiene.

Si esta generación falta á su deber, la futura hará justicia.

*
* *

La preocupación constante de Juárez era conservar intacta su legalidad, mas cuando llegó á Veracruz el 4 de Mayo de 1858, la legalidad de Juárez era una farsa convencional y los reaccionarios tuvieron razón en negársela.

Juárez se titulaba pomposamente gobierno constitucional. La Constitución de 1857, decía y dice, "que el pueblo mejicano ejerce su soberanía sólo por medio de los poderes federales y de los Estados." No necesitaba decir tal cosa la Constitución; bastaba que dijera que el pueblo mejicano se constituye en democracia representativa federal, para que el pueblo sólo deba ejercer su soberanía por medio de los poderes federales y de los Estados. De aquí se deduce que cuando quedan destruídos la mayoría de los poderes de los Estados y la mayoría de los poderes federales, ya el pueblo no puede ejercer su soberanía conforme á la Constitución. Cuando Juárez llegó á Veracruz, la mayoría de los poderes federales y de los Estados no existían, luego no podía representar un gobierno constitucional.

La Constitución no lo prescribe, pero se ha aceptado, que el Congreso de la Unión, pueda suspender totalmente la vigencia de la Constitución y entregar todo el poder nacional federal y de los Estados en manos de un dictador. En este caso, el dictador es constitucional y su gobierno tiene derecho á llamarse constitucional.

Las facultades extraordinarias concedidas al presidente Comonfort en Octubre de 1857, que eran las únicas que poseía, no suspendían la vigencia de la Constitución, no establecían la dictadura, no autorizaban en manera alguna á que una vez aniquilados por la reacción ó disueltos los poderes federales y de los Estados, subsistiera con vida constitucional el Presidente de la República. La misma Constitución en su artículo 128, admite que puede quedar definitivamente suspendida por una revolución sin que nadie la represente constitucionalmente. Es error grave de la Constitución no haber previsto el caso, sobre todo en un país revolucionario; pero es evidente que cuando cesan de funcionar el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia, la mayoría de los poderes de los Estados, el presidente de la República cesa también en sus funciones si el Congreso de la Unión oportunamente no lo ha investido del terrible y peligroso cargo de dictador.

Conforme á estas verdades de derecho constitucional, desde que Comonfort dió el golpe de Estado el 17 de Diciembre de 1857, disolviendo el Congreso, Juárez no pudo tener facultades para gobernar sin Congreso, porque Comonfort á quien substituía no las tenía.

Mas aun aceptando que las facultades que el Congreso dió á Comonfort en Octubre de 1857, hubieran sido suficientes para crear su dictadura, esas facultades terminaban el 30 de Abril de 1858, por consiguiente el 4 de Mayo de 1858, día en que Juárez apareció en Veracruz, no era más que un usurpador del título de gobierno constitucional. Juárez no representaba entonces más que un gobierno revolucionario sin más facultades que las de la fuerza, frente á otro gobierno revolucionario representado por las armas de la reacción por todo derecho.

Es necesario fijarse bien en la falsa legalidad de Juárez, para apreciar correctamente algunos sucesos muy importantes, de que debo ocuparme en el curso de este estudio.

CAPÍTULO II.

EL PRIMER AÑO DE LUCHA, 1858.

Después de la derrota del ejército de la coalición en Salamanca, las grandes operaciones de la guerra de Reforma, fueron:

AÑO DE 1858.

Acciones de guerra.	MANDO.		Fechas.	ESTADOS.	Resultado para liberales.	Composición de las fuerzas liberales.
	Reaccionarios.	Liberales.				
Paso de Carretas.	Miramón.	Zuazua.	Abril.	San Luis.	Indeciso.	Fronterizos.
Toma de Zacatecas.	Manero.	Zuazua.	Abril.	Zacatecas.	Victoriosos.	Fronterizos.
1er. sitio de Guadalajara.	Casanova.	Degollado.	Junio.	Jalisco.	Se retiran.	Jaliscienses, michoacanos y fronterizos.
Toma de San Luis.	Sánchez y Calvo.	Zuazua.	Junio.	San Luis.	Victoriosos.	Fronterizos.
Barranca de Atenquique.	Miramón.	Degollado.	Julio.	Jalisco.	Victoriosos.	Jaliscienses, michoacanos y fronterizos.
Cuevitas.	Casanova.	Degollado.	Spbre.	Jalisco.	Victoriosos.	Jaliscienses y michoacanos.
Ahualulco.	Miramón.	Vidaurri.	Spbre.	Zacatecas.	Derrotados.	Fronterizos y zacatecanos.
Asalto y toma de Guadalajara.	Casanova.	Degollado.	Ocbre.	Jalisco.	Victoriosos.	La mayor parte jaliscienses y michoacanos, ayudados por chihuahuenses, durangueños y zacatecanos.
Ataque á la plaza de Méjico.	Zuloaga.	Miguel Blanco.	Nbre.	D. Federal.	Rechazados.	Fronterizos, michoacanos, guanajuatenses.
San Miguel.	Miramón.	Degollado.	Dbre.	Jalisco.	Se retiran.	Jaliscienses, michoacanos, fronterizos guanajuatenses.
San Joaquín.	Miramón.	Degollado.	Dbre.	Colima.	Derrotados.	Los mismos anteriores.

La versión reaccionaria afirma que en Paso de Carretas el triunfo fué de Miramón y la versión liberal lo concede á Zuazua. La verdad es que el triunfo no puede ser de Zuazua, porque se propuso impedir el paso á Miramón y este jefe consiguió pasar con graves pérdidas pero sin ser derrotado. Tampoco puede concederse la victoria á Miramón, porque además de pasar se propuso atacar á Zuazua en sus posiciones y derrotarlo. Miramón no consiguió su objeto. Por las razones expuestas he considerado indeciso el resultado de la acción del Paso de Carretas; muy importante moralmente porque probó que Miramón no era siempre irresistible.

En el primer sitio de Guadalajara, los liberales tomaron á viva fuerza las posiciones que atacaron y habían reducido á los sitiados á la última extremidad. La noticia de la aproximación de Miramón que marchaba rápidamente á socorrer la plaza, obligó al general Degollado á retirarse.

El general Miramón presentó como su gran victoria el encuentro de las barrancas de Atenquique. El Sr. Cambre, escritor jalisciense, con buenos datos refiere en los siguientes términos dicho encuentro:

"La barranca de Atenquique está situada á unos ciento ochenta kilómetros al Sur de Guadalajara en la comprensión del 9° Cantón de Jalisco, cortando el camino nacional que va para Colima, en una extensión de cosa de un kilómetro que hay de borde á borde y tiene de profundidad como unos mil metros. Lleva la dirección de Norte á Sur. Para atravesar la barranca hay varios pasos; el principal, unido al camino nacional de que forma parte, es una vía de regular anchura, empedrada; comienza por el borde oriental en línea diagonal, sigue en zig-zag y doblando laderas hasta el plano. Por este mismo lado, antes de llegar al fondo hay una eminencia de casi igual altura á la del borde, la cual se adelanta bastante al lado occidental de la barranca.

"Para descender al plan el camino se prolonga con las repetidas vueltas cerca de media legua: en el plan hay un corto valle atravesado por un pequeño río y en ese mismo

valle está la aldea conocida con el nombre de Mesón de Atenquique. La pendiente de la barranca por el lado de Colima es en general menos inclinada, excepto en el tramo llamado el Caracol.

"Desde los bordes de la barranca no se percibe más terreno despejado que algunos cortos tramos de la vía cuando se desciende; espesas arboledas y hondas quebraduras limitan por todas partes el horizonte.

"El día dos de Julio, terminaban los liberales sus trabajos de trasborde de los trenes y de la artillería; entretanto, cubrían la retaguardia por la izquierda el general Rocha con el batallón Hidalgo 5.º de Línea y Rifleros de Monclova, y el general Blanco con Rifleros de Galeana, Mixto de la Unión y Pueblos Unidos, posesionados de toda la cuesta occidental desde el plan, cuando el estampido del cañón anunciaba la presencia del enemigo á retaguardia.

"Miramón, en la madrugada del día dos, había salido de Ciudad de Guzmán: llegó al borde oriental de la barranca de Atenquique cosa de las once de la mañana, formó sus tropas á la izquierda de la entrada, unas en batalla y otras en columna y volvía en batería sus cañones en el borde de la barranca. No conocía el campo ni era posible descubrirlo á primera vista, y sin hacer ningún reconocimiento topográfico comenzó á cañonear con dirección al lado opuesto.

"En seguida, hizo penetrar una columna que se posesionó de la eminencia, que está unida á la cuesta oriental, que como se ha dicho se adelanta bastante al lado contrario; esa fuerza desplegó en varias líneas de tiradores y empezó el fuego de fusilería por ambas partes.

"Una fuerza como de doscientos reaccionarios desciende al fondo de la barranca, la hacen detenerse las balas liberales y la desorganizan. Sucesivamente bajan tres columnas de infantería á las órdenes del general Francisco Vélez: atacan decididamente las posiciones que defienden los liberales desde el plan. El ataque es vigoroso, la resistencia obstinada, pero los liberales ceden terreno, que palmo á palmo, van con-

quistando sus contrarios bajo el fuego que los diezma. Trepan sobre la cuesta occidental, siguen avanzando y llegan hasta la segunda vuelta del Caracol; un esfuerzo más y rebosan la posición. A esa altura los liberales hacen alto y cargan sobre sus audaces enemigos: se traba un rudo y mortífero combate; cesa en aquel sitio el ruido de fusilería, ya no hay tiempo para cargar las armas: se baten á la bayoneta. El choque dura muy poco tiempo: en esta vez los reaccionarios retroceden, peleando hasta posesionarse de las cercas y de las casas del valle, y allí esperan á pié firme. La refriega ha durado sin interrupción cerca de ocho horas; en ese tiempo no ha cesado de atronar el estampido de la artillería reaccionaria, que ha consumido más de seiscientos proyectiles de á treinta y seis, de á veinticuatro y de á doce. El combate de este día costó á Miramón más de cien hombres muertos, entre ellos al coronel Lara, del batallón de San Luis y cinco oficiales, doscientos veinte heridos, entre ellos el general Ruelas y veinte oficiales, y muchísimos dispersos.

"De parte de Degollado hubo semejantes desgracias, pero no tanta dispersión. "Los soldados de la brigada Rocha, dice Degollado, recogieron algún armamento y lo mismo hicieron los de la Sección Blanco, quienes además quitaron una bandera del Batallón ligero de Carabineros que conservo en mi poder. Tuvimos algunas bajas lamentables de tropa y oficiales, que no pormenorizo porque aún no recibo los partes de los jefes de las líneas, pero estimo como un favor del cielo que se conserven sanos y salvos el señor general Núñez y el teniente coronel del 2.º de Rifleros de la Frontera D. Mariano Escobedo, pues á los dos les mataron los caballos con balas de cañón". . . .

"Entrada la noche se replegó Miramón á su campamento sentado por la mañana al borde de la barranca, llevándose á sus heridos, y de allí participó á Guadalajara que había triunfado á la bayoneta; al mismo tiempo Degollado dejaba el campo, después de haber enviado á los heridos de sus tropas al hospital improvisado en Tonila, al abrigo de las fortifica-

ciones de Beltrán y se replegaba á dichas fortificaciones en el concepto de que el combate de aquel día no era más que el principio de la lucha.

"Pero Miramón retrocedió precipitadamente para Ciudad Guzmán y sin detenerse en la población más tiempo que el indispensable para tomar á alguna gente forzada y dejar á los heridos graves en el pavimento de la plaza de gallos y en las bancas de la escuela municipal, continuó retirándose á marchas forzadas para Guadalajara. Al saber Degollado ese movimiento organizó una brigada ligera al mando del general José S. Núñez que marchó hostilizando la retaguardia de Miramón hasta las inmediaciones de Guadalajara." (1)

Debe considerarse el choque de Atenquique no como una derrota, pero sí como un descalabro sufrido por Miramón, cuyo ataque tuvo por objeto derrotar á Degollado.

*
* *

El encuentro de San Miguel no significa derrota para las fuerzas de Degollado. El general Miguel Blanco explica honradamente los acontecimientos:

"Las brigadas de los generales Rocha y Pinzón, la del primero en el ataque del puente y la del segundo en la defensa del paso de Poncitlán, habían consumido mucha parte de su parque y casi se les acabó en las descargas que hicieron á la caballería enemiga, cuando persiguiéndome cayó entre ellos, y en la resistencia que opusieron á los dos ataques en columna de la infantería. Aprovechando el tiempo que el enemigo les dió mientras pretendía flanquearnos, dichos generales y el general Coronado, pudieron hacer un reconocimiento de sus municiones y calcularon tener á sus soldados provistos á cuatro ó cinco cartuchos por plaza, con excepción de una parte de la división del Norte que tenía parque especial, pero del que por esta misma circunstancia no podía participar á las demás fuerzas. Conferenciaron y acordaron retirarse

(1) Cambre. Guerra de tres años. Págs. 121, 122, 123 y 124.

como lo más prudente, ya fuera que el enemigo lo hiciera también, porque desprovistos de municiones no podrían perseguirlo ó que volviera á la carga en cuyo caso sería una temeridad resolverse á esperarlo en aquella situación. Tuve estos pormenores del general Coronado, manifestándole extrañeza de que se hubiera retirado él y los otros generales con sus fuerzas, del campo de la acción, en ocasión en que todas las probabilidades de victoria estaban de nuestra parte y casi como decidida en nuestro favor, así como de que no me hubiera avisado de su retirada, asegurándome acerca de esto que lo había verificado con uno de sus ayudantes." (1)

La prueba más concluyente de que no hubo derrota de los liberales al mando de Degollado en "San Miguel," es que tal encuentro tuvo lugar el 11 de Diciembre de 1858 y la batalla de San Joaquín en que pelearon las mismas fuerzas y en la que Miramón quedó completamente victorioso se verificó el 26 de Diciembre de 1858. Era imposible que Degollado hubiera sido derrotado el 11 y que sin recibir refuerzos hubiera avanzado en el Estado de Colima al encuentro de Miramón, para librar catorce días después la sangrienta y reñida batalla de San Joaquín.

*
* *

Hechas tan necesarias rectificaciones, se deduce del cuadro que he publicado al principio de este capítulo:

1.º En el año de 1858, hubo *once acciones de guerra importantes* en la Guerra de Reforma, cuyo resultado fué:

Encuentros indecisos....................	3
Los liberales victoriosos en..............	5
Derrotados y rechazados.................	3
Total.............	11

(1) Cambre. Guerra de tres años. Págs. 186 y 187.

2.º Se debe en primer lugar á los jaliscienses, michoacanos y fronterizos, el desenvolvimiento enérgico de la Guerra de Reforma.

3.º El general Degollado, correspondió con lujo de valor, constancia, fe y entusiasmo á la casi imposible misión que le encomendó Juárez, en tanto que éste se retiraba del teatro más sangriento y peligroso de la lucha para irse á Veracruz, como lo hemos visto.

4.º Los triunfos decisivos de los liberales tuvieron lugar contra fuerzas reaccionarias no mandadas por Miramón.

5.º La guerra reveló que toda la resistencia y potencia de los reaccionarios, se había concentrado en el mérito militar del general Miramón y que vencido este jefe la reacción sucumbiría.

6.º Las batallas de Ahualulco y San Joaquín, fueron decisivas para los reaccionarios y no para los liberales; en consecuencia el triunfo final debía corresponder al beligerante capaz de afrontar derrotas, quedando casi intacto.

7.º Después de don Santos Degollado, los caudillos más notables liberales el año de 1858, fueron Zuazua, Blanco Miguel, Ogazón Pedro y Coronado Esteban.

El gobierno de Veracruz no dirigió ni proporcionó recursos, ni hizo sentir en lo más mínimo su influencia en el portentoso desarrollo de la guerra; ésta se había desbordado amenazante é irresistible de tres Estados: Michoacán, Jalisco, Nuevo León y Coahuila. En el resto de la República, la lucha tenía un carácter secundario.

CAPITULO III.

LA OBRA FUNESTA DEL PÁNICO DE JUÁREZ.

Antes de la batalla de San Joaquín de importancia decisiva para la reacción y que tuvo lugar el 26 de Diciembre de 1858, el general don Miguel María Echeagaray se pronunció con su división el 20 de Diciembre (1858) en Ayotla proclamando un plan conciliador.

El plan se llamaba de conciliación, pero realmente no lo era. Se entiende por plan conciliatorio el que descansa sobre una transacción entre los beligerantes quienes se deben hacer mutuas concesiones. El partido clerical debía avanzar y el constitucionalista, pues aún no era reformista, retroceder. La reacción estaba formada por dos elementos: el ejército y el clero. El ejército defendía el vientre de la numerosa clase militar inútil para toda ocupación que no fuera revolucionar para comer y comer para revolucionar. La única conciliación posible con la clase militar era hacer lo que había hecho Santa Anna, encargarse de mantenerla, considerarla en el presupuesto; lo que era imposible porque la Nación en su extremada pobreza no podía pagar un *presupuesto de paz.*

El clero no quería hacer concesión alguna, pero de nada podían servir las concesiones que hiciera sobre las reformas

consignadas en la Constitución de 1857, si entre ellas no figuraba la desamortización de sus bienes conforme á la ley Lerdo de 25 de Junio de 1856. La Iglesia inmensamente rica en un país muy pobre y de gobierno indigente tenía que ser el verdadero soberano. La revolución de Ayutla había intentado muy defectuosamente emancipar á la sociedad civil del poder eclesiástico, y mientras la Iglesia no acatara la desamortización de sus bienes la revolución tenía que ser estéril.

La Iglesia no podía creerse obligada á una transacción que consideraba como un aniquilamiento.

Mas como lo he afirmado, el plan del general Echeagaray no era de transacción sino de sumisión aparente de ambos beligerantes á las decisiones de una Asamblea Nacional que haría una nueva Constitución ó reformaría una de las ya hechas.

La Asamblea Nacional debería formarse con tres diputados por cada departamento, popularmente electos.

Tres días después del pronunciamiento del general Echeagaray en Ayotla, se pronunció la guarnición de la capital, á cuya cabeza se puso el general don Manuel Robles Pezuela. Este jefe envió comisionados á Juárez para invitarlo á aceptar el plan de pacificación.

Se nota en nuestra historia que los mejicanos más ilustrados resuelven las grandes cuestiones políticas con la potencia de cerebros silvestres. ¿Se podía ocultar á alguien en 1858, que casi la totalidad del pueblo mejicano era católico de la escuela más rancia española, *católica carlista?* ¿Se podía ocultar á alguien que sólo en las clases medias y especialmente en la profesional, tenían partidarios serios los liberales? La gran fuerza de los liberales consistía en la completa inacción y abyección de las masas populares para aceptar el yugo que se quisiera imponerles. Tratándose de lucha militar la clase media tenía que vencer á la clase rica, siempre que la tarea de la clase popular fuera surtir de simple *carne de cañón* á los dos partidos.

La clase rica mejicana era realmente pobre y toda la fuerza del partido clerical consistía en los bienes del clero y en la organización y disciplina del antiguo ejército. Los bienes del clero eran cuantiosos, pero estaban representados por bienes raíces y por hipotecas, y no había numerario en el pais para realizarlos ni tampoco había quien quisiese comprar bienes raíces que conforme á las leyes liberales *ya no eran del clero* y cuyo valor dependía del triunfo del partido clerical. Sin numerario era imposible mover ejércitos; de nada le sirve á un batallón que se le consigne para sus necesidades de alimento, vestuario y parque, una finca del clero, si no hay quien la compre, preste dinero sobre ella ó la cambie por municiones y efectos alimenticios.

El partido liberal no tenía fuerza en el terreno electoral á menos que sus jefes no hicieran las elecciones con bayonetas y *bancos de palos*. La gran mayoría de las conciencias era del clero; el dinero para corromper conciencias era del clero; la autoridad de los propietarios sobre sus sirvientes y en general sobre la clase proletaria, era del clero. Someter la cuestión á una elección libre popular, era dejar al partido liberal peor que aniquilado, inservible, hecho un trebejo. Parece imposible que los conciliadores no observasen hechos tan abultados, tan ruidosos, tan tiránicos para hacerse sentir aun por las más humildes inteligencias.

El gobierno de Veracruz, como era de su deber, rechazó las proposiciones del general Robles Pezuela, manifestándose resuelto á continuar la lucha.

El pronunciamiento de Robles ocasionó un cambio en la política conservadora. El presidente Zuloaga, repuesto en el poder por disposición del general Miramón, irresistible con los laureles conquistados en San Joaquín, sólo duró diez días en la presidencia, pues nombró á Miramón presidente substituto retirándose á la vida privada. Miramón nombró un ministerio cuya mayoría era de moderados, se rodeó de jefes moderados, contándose entre ellos al conciliador Robles, lo que disgustó al partido clerical que veía al ejército represen-

tado por su brillante caudillo, desprenderse de la sumisión incondicional á la causa del clero, representado en el P. Miranda como estadista y en el general Leonardo Márquez como caudillo.

***

En Enero de 1859, el puerto de Veracruz era la plaza más fuerte y mejor fortificada de la República.

Hay cuatro modos de tomar una plaza fuerte: por hambre, por intimidación, por sitio, por el ataque á viva fuerza sin preparación de obras de aproximación y destrucción de las fortificaciones.

En 1859 era imposible tomar la plaza de Veracruz por hambre, porque siendo marítima y careciendo de marina el gobierno reaccionario, la plaza podía recibir indefinidamente víveres, municiones y todo lo que necesitase para una resistencia victoriosa.

Tampoco era posible que fuese tomada por intimidación, método que requiere un bombardeo terrible hasta hacer polvo la ciudad y que el pánico de la población sin abrigo obligue á la guarnición á salir ó capitular. El general Miramón carecía de los millares de bombas necesarios, y por falta de dinero y tiempo no podía construirlas.

El tercer método, el de sitio, tampoco era aplicable por falta de material de sitio, por la acción mortífera del clima, por la calidad de los médanos que rodean á Veracruz impropios para las obras de aproximación, á menos del sacrificio de grandes caudales y de mucho tiempo.

Sólo era posible intentar un ataque militarmente reprobado porque tiene el éxito como rarísima excepción. El asalto ó los asaltos sin preparación de clase alguna. Aun tratándose de tropas ofensoras admirables y en número suficiente y de tropas medianas defensoras, semejante operación se considera técnicamente como una de las aventuras más peligrosas.

En la campaña de 1859, el general Miramón cometió un error imperdonable en un militar, anunció pública y solemnemente el 2 de Febrero de 1859, en un manifiesto al tomar posesión de la presidencia, que iba á hacer la campaña de Veracruz. Semejante anuncio, cuando aún no tenía dinero, ni ejército organizado, y sobre todo, cuando no debía prevenir á los defensores de Veracruz ni á los caudillos liberales para evitar que se le reunieran y marchasen á su retaguardia ó amagaran á la capital, no correspondía á un soldado.

Miramón decretó cinco días después de su indiscreto manifiesto una contribución extraordinaria y logró que el clero le entregase trescientos mil pesos, con la condición que fuesen empleados en la campaña de Veracruz.

El general Miramón contaba para la campaña con la división de Oriente que se hallaba en Orizaba, y con otra división que organizó en la capital; total *siete mil hombres* con cuarenta piezas de artillería de batalla y con seis morteros.

La capital de la República, quedaba con dos mil hombres mal contados; dos mil estaban en Toluca y otras poblaciones cercanas á la capital; cerca de cuatro mil en San Luis y dos mil setecientos en Guadalajara. Con semejantes elementos no se podían conservar San Luis, Guadalajara, Toluca, la capital y tomar Veracruz. Miramón creyó que los liberales estaban deshechos ó que no harían la maniobra estratégica indicada y sin preocuparse más que de organizar su ejército para tomar Veracruz, concluyó de hacerlo y el día 14 de Febrero salió de la ciudad de Méjico rumbo á Veracruz.

Don Santos Degollado recogió la imprudente noticia de Miramón relativa á su decisión de abrir inmediatamente la campaña de Veracruz; con su admirable actividad dictó las órdenes respectivas para la concentración de las fuerzas liberales y como era respetado fué puntualmente obedecido y pudo reunir poco más de seis mil hombres y veinte piezas de artillería en el Bajío, en la primera quincena de Marzo.

El trece de Marzo de 1859, el general Degollado al frente de sus seis mil hombres se encontraba en Querétaro. Oga-

zón en el Sur de Jalisco se hallaba en vía de terminar la organización de su división de tres mil hombres, que terminó á fines del citado mes de Marzo. En esa fecha 13 de Marzo, el general Márquez se hallaba aún en Guadalajara y los generales reaccionarios don Tomás Mejía, don Gregorio Callejo y don Manuel Calvo, con tres mil hombres se hallaban á una jornada de Querétaro. En la ciudad de Méjico, los reaccionarios tenían el mismo día, 13 de Marzo, dos mil hombres y dos mil en Toluca. Degollado estaba muy bien servido en noticias por la masonería de la capital á la que pertenecían todos los liberales *rojos*.

Militarmente, ¿qué debió haber hecho Degollado, después de su maniobra tan rápida de concentración y movilización que fué excelente?

Para responder á esta pregunta y fijar responsabilidades en momentos en que pudo ser vencida la reacción, es preciso examinar el aspecto técnico de la campaña de Veracruz ya emprendida por Miramón.

* * *

Un jefe de artillería, liberal, perito en asuntos de ataque y defensa de plazas fuertes, inteligente y muy honrado para escribir, nos explica en calidad de defensor de Veracruz en 1859, con mando importante, cuál era el estado de la plaza en los momentos en que el general Miramón se disponía á atacar (Febrero de 1859).

Habla el coronel de artillería Balbontín:

"El general Traconis creía que el gobierno nos recibiría con entusiasmo, pero no fué así, sino por el contrario, nos recibió más bien con frialdad.

"Don Benito Juárez y Don Melchor Ocampo, principalmente este último, eran encarnizados enemigos de los militares, aun cuando fueran de su partido, y si bien aceptaban sus servicios, no por eso les guardaban las debidas consideraciones.

"Esta política, ó por mejor decir, las pasiones de aquellos hombres fueron la causa de la mayor duración y encarnizamiento de la guerra, y de los desastres consiguientes.

"Pocos días después de nuestra llegada, que fué el 20 de Enero de 1859, se supo que Miramón había llegado á Méjico y que en el momento comenzó á organizar una expedición sobre Veracruz.

"La plaza se hallaba apercibida. Se habían construido obras exteriores que cubrían las débiles murallas de ladrillo. La artillería que era numerosa y bien tenida, estaba colocada convenientemente y asistía un buen acopio de municiones.

"La guarnición compuesta de tropas de línea y de guardias nacionales, *tenía buena instrucción y excelente moral.*

"La fortaleza de Ulúa se hallaba en buen estado y se contaba además con una flotilla, compuesta del vapor "Demócrata" de catorce cañones y de ocho á diez lanchas cañoneras, armadas con cañones bomberos de á 68.

"Con semejantes elementos de defensa, difícil había de ser que Miramón pudiera expugnar la plaza; pero se temía alguna traición, *pues de otro modo no se podía comprender cómo Miramón se atrevía á acometer semejante empresa con los elementos con que contaba.*" (1)

Hay que fijarse bien en las palabras del coronel Balbontín, *se temía una traición*, no porque se tuviera noticia del compromiso de jefes y tropas para defeccionar; sino porque no se comprendía que sin traición, el general Miramón se hubiera atrevido á acometer la empresa de tomar á Veracruz con los elementos que había organizado.

En efecto, una plaza muy bien fortificada, con numerosa artillería de sitio y de batalla alcanzando á *ciento sesenta piezas*, con abundantes municiones, con una guarnición de tropas de línea y guardias nacionales que ya habían dado pruebas de batirse con gran denuedo, y ascendiendo esta guarnición á 4,000 hombres con buena instrucción y excelente moral, *no era posible*, juzgando militarmente, que fuese tomada

(1) Balbontín. Memorias. Página 143.

por asalto brusco, sin preparación, por seis mil hombres que era lo más que podía hacer obrar Miramón, pues necesitaba por lo bajo mil para sostener sus comunicaciones con Orizaba y quitarse de encima la hostilidad de fuerzas regulares é irregulares exteriores que ascendían á más de cuatro mil hombres, entre ellas algunas tan buenas como las que mandaba el general Ampudia.

"El estado de defensa en que se hallaba Veracruz era debido á la buena disposición del gobernador de Veracruz D. Manuel Gutiérrez Zamora y al saber y actividad de los jefes del ejército que había allí, especialmente de los ingenieros y artillería, entre los cuales se hallaban D. Francisco Paz y D. Francisco Zérega, pertenecientes á esta arma y que trabajaron con el mayor ahinco. La plaza la mandaba el general de brigada D. Ramón Iglesias.

"Cuando se supo que Miramón había salido de Méjico, se comenzaron á hacer los últimos trabajos para la defensa y á despejar los aproches de la plaza hasta más allá de tiro de cañón. En consecuencia, se tuvieron que demoler los barrios de extramuros.

"Yo fuí comisionado para derribar la estación del ferrocarril, operación que ejecuté con pena......" (1)

La empresa de Miramón sobre Veracruz era

ATAQUE DE UNA PLAZA FUERTE.

General Miramón.....	6,000 hombres	46 piezas de artillería.
Guarnición de Veracruz	4,000 „	160 „ „

El profesor militar Ratheau, oportunamente citado por Balbontín, enseña: "Se admite que el ejército de sitio sea ocho ó diez veces más fuerte que la guarnición" (2) y el célebre Vauban y el práctico Cormointagne, aseguran: "cuando es menester atacar en regla una plaza, por pequeña que sea, pero situada en una fuerte posición no teniendo más que

(1) Balbontín. Memorias. Pág. 143.
(2) Balbontín. Memorias. Pág. 228.

cuatrocientos hombres de guarnición, no se podrían emplear menos de diez ó doce mil hombres y varios regimientos de caballería.

"Una plaza mediana que se necesita circunvalar y que tenga de dos á tres mil hombres de guarnición, exige que el ejército sitiador sea de veinte á veinticinco mil hombres. Las plazas más considerables que tengan tres ó cuatro mil hombres de guarnición, deben ser atacadas por ejércitos seis ú ocho veces mayores." (1)

Por estas citas es fácil comprender que la expedición de Miramón á Veracruz, era insensata desde el punto de vista militar, que es como se debe ver, y que su resultado debía ser un fracaso espantoso.

Se ha visto en las conclusiones del capítulo anterior que Miramón era el *invencible* de la reacción y que derrotando á Miramón quedaba vencido el enemigo. La gran oportunidad de derrotar al brillante caudillo, se presentaba á los liberales por una verdadera *casualidad*, llamando así la locura producida por el efecto de las victorias que había obtenido Miramón y que lo llevaban á la *megalomanía heroica aguda*.

Don Manuel Romero Rubio escribía en aquellos días al general liberal Don José Justo Alvarez, que tenía un mando importante en el ejército de Don Santos Degollado:

"Febrero 11 de 1859. . . . "Estará Ud. impuesto de las últimas noticias de Veracruz, adonde diré lo que Ud. me recomienda. Allí, están muy entusiasmados, deseando la llegada del Macabeo (Miramón), y si ataca como dice, *no dude Ud. de nuestro triunfo*."

Don Santos Degollado el 10 de Febrero de 1859, dió órdenes á sus subordinados para su rápida concentración en el Bajío; apremiándoles con decirles que era preciso reunirse para impedir que Miramón atacara á Veracruz, cuya pérdida sería un golpe mortal para la causa liberal. Es casi seguro que Degollado alarmaba á sus subordinados para esti-

(1) Balbontín. Memorias. Pág. 228.

mularlos á que obrasen rápidamente; pero que no creía que Veracruz pudiera ser tomada por Miramón, pues el general segundo en jefe de Degollado, D. José Justo Alvarez, había escrito en 19 de Enero de 1859, al general D. Epitacio Huerta, el jefe más querido y distinguido por el general Degollado.

El general Alvarez escribía desde Méjico: "... tanto más cuanto que la ambición hoy de Miramón es la de marchar á atacar á Veracruz y esto, amigo mío, creo *que será el triunfo completo de nuestra causa*, pues según cartas que he visto de aquella plaza, *está en un estado de verdadera defensa* y reina un gran entusiasmo en sus defensores en sostén de la Constitución.

Suplico á Ud. ponga al tanto de esta al Exmo. Sr. D. Santos Degollado, á quien procuraré escribir." (1)

*
* *

El general D. José Justo Alvarez ya se hallaba reunido en Querétaro con el general Degollado el 13 de Marzo de 1859, y ambos habían recibido la carta del Sr. Romero Rubio, relativa al entusiasmo en Veracruz y á la convicción de sus defensores de derrotar á Miramón. Ambos generales sabían el 13 de Marzo que Veracruz estaba en verdadero estado de defensa y que el ataque de Miramón daría por resultado el triunfo completo de la causa liberal, puesto que así lo había escrito el mismo general D. José Justo Alvarez el 19 de Enero anterior al general Epitacio Huerta para que se lo comunicara á Degollado.

Podemos volver con Degollado que se encontraba en Querétaro y que no tenía motivo de alarma por el ataque de Miramón á Veracruz, al contrario dicho ataque tenía que dar por resultado la ruina del ejército de Miramón y la del pres-

(1) Esta carta y la anterior están en poder del señor Melchor Alvarez, hijo del general D. José Justo, y debo á su bondad el que me haya entregado las copias.

tigio del brillante caudillo reaccionario. Lo que interesaba enormemente á la causa liberal en Febrero de 1859, era precisamente que Miramón cayera en el abismo abierto por su fatuidad, atacando la plaza de Veracruz á viva fuerza ó por sitio, el resultado desde el punto de vista estrictamente militar tenía que ser el gran desastre para la reacción.

Recapitulemos para sólidamente continuar:

Día 13 de Marzo de 1859.

Posición de las fuerzas beligerantes.

Reaccionarios.

General Miramón cerca de Veracruz con...	6,000	hombres
Ciudad de Méjico	2,000	,,
Ciudad de Toluca	2,000	,,
Generales Calvo y Mejía á una jornada de Querétaro.	3,000	,,
General Márquez en Guadalajara.	2,700	,,
Total.	15,700	,,

Constitucionalistas.

General Degollado, Querétaro	6,200	hombres
General Ogazón, Sur de Jalisco, terminando su organización para fines de Marzo . . .	3,000	,,
Fuerzas en los Estados de Puebla y Veracruz, al mando de Ampudia, Carbajal, Alatriste, Méndez, regulares é irregulares. . .	4,000	,,
Total.	13,200	,,

Militarmente, lo que debió hacer Degollado el 13 de Marzo de 1859 fué arrojarse contra los tres mil hombres de Mejía y Callejo, que estaban á una jornada de distancia de Querétaro y una vez derrotados aproximarse muy lentamente á la ciudad de Méjico, observando la conducta de Márquez en

Guadalajara, esperando á Ogazón y el resultado funesto del ataque de Miramón á Veracruz.

A principios de Abril Ogazón se habría reunido con Degollado y una vez aniquilado en Veracruz Miramón, era la oportunidad de acercarse á la ciudad de Méjico con

Fuerzas de Degollado y Ogazón	9,000	hombres
Aumento de ellas al ser derrotados Mejía y Callejo	1,000	„
De Ampudia, Carbajal, Alatriste, Méndez, etc., etc., del Estado de Puebla.	4,000	„
Procedentes de la plaza de Veracruz, una vez derrotado Miramón	2,500	„
Total.	16,500	„

A esas fuerzas liberales, no hubieran podido oponer los reaccionarios más que

Guarnición de la Capital.	2,000	hombres
Procedentes de Toluca.	2,000	„
Total.	4,000	„

Admirablemente desmoralizados, Márquez no se hubiera movido de Guadalajara y peor para él si lo hubiera hecho después de la derrota de Mejía y Callejo. La reacción hubiera quedado vencida y el país se habría ahorrado dos años de lucha tremenda y sanguinaria excepcional.

Pero Juárez intervino y la gloriosa y victoriosa campaña casi segura para los liberales se convirtió en derrota y en los asesinatos del 11 de Abril en Tacubaya; pues dió la orden á Degollado para que asediara y atacara á la ciudad de Méjico con el objeto de obligar á Miramón á abandonar la empresa de Veracruz, aun cuando Degollado tuviera que sacrificar todo su ejército para salvar á Veracruz de un peligro que sólo existía en la aterrada imaginación de Juárez, por-

que el que corría verdadero peligro de ser aniquilado bajo los muros de Veracruz era Miramón.

El documento que comprueba lo que acabo de afirmar es el siguiente:

"El que suscribe, secretario que fué del señor don Santos Degollado, Ministro de la Guerra en Marzo de 1859, durante la época de la Reforma, certifica y le consta que el general don José Justo Alvarez fué nombrado Jefe de la División del interior recibiendo órdenes terminantes de vencer los obstáculos que se le presentaran para asediar la capital de la República; que con motivo del triunfo obtenido por los reformistas en Calamanda el 14 de Marzo del año referido de 1859 pudo llegarse hasta las goteras de Méjico, *habiéndolo ejecutado así en cumplimiento del compromiso pactado con el Gobierno general* de continuar las hostilidades sobre la capital aun cuando fuesen derrotados á fin de lograr que Miramón levantara el sitio que tenía emprendido sobre Veracruz. Que en virtud de estas órdenes el 2 de Abril de 1859 intentó con sus reducidas fuerzas un ataque sobre la Garita de San Cosme, el cual no tuvo éxito.... Y á pedimento del interesado y en virtud de que los hechos anteriores me constan por el carácter de Secretario del C. General D. Santos Degollado, expido el presente en Méjico á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—B. Gómez Farías.—Rúbrica. Al margen una estampilla de á cincuenta centavos cancelada." (1)

Ante tan funesta orden del gobierno de Juárez, Degollado salió de Querétaro el 14 de Marzo de 1859, dando el mando de la División al general D. José Justo Alvarez. Los generales reaccionarios Mejía, Callejo, Calvo y Licéaga, alcanzaron á la retaguardia de los constitucionalistas en la hacienda de Calamanda. La retaguardia liberal estaba formada por la brigada Arteaga y un cuerpo de rifleros del Norte. Arteaga aceptó el combate que duró todo el día, rechazando á los

(1) Este documento me lo enseñó el señor don Melchor Alvarez, hijo del Sr. general D. José Justo y tuvo la bondad de permitirme lo copiara.

reaccionarios. En la noche éstos se retiraron á una jornada de distancia del campo de batalla y Degollado no pudo perseguirlos para renovar el ataque y consumar una victoria completa y segura. La orden de Juárez terminantemente lo impedía.

"Continuó la marcha Degollado desatendiéndose de que iba seguido á una jornada por el general Callejo; *pues lo que le importaba era llamar la atención de Miramón*, que operaba en Veracruz, atacando la capital, y poco después llegaba al valle de Méjico el ejército constitucionalista y tomaba posesiones frente á la ciudad de Méjico." (1)

El día 22 de Marzo de 1859, Degollado ocupó á Tacubaya y dos días después, los generales reaccionarios que lo seguían desde Querétaro entraron á la ciudad de Méjico, á donde también habían llegado los dos mil hombres de Toluca.

El general don Leonardo Márquez había salido de Guadalajara en auxilio de la plaza de Méjico, el 15 de Marzo de 1859, con mil doscientos hombres y nueve piezas de artillería. La posición de Degollado, de notablemente ventajosa, Juárez la había convertido en desastrosa. La ciudad de Méjico tenía más de nueve mil hombres, noventa piezas de artillería y un jefe, soldado instruído como Márquez. Para atacar ó asediar á una ciudad de la importancia de Méjico, defendida por una guarnición numerosa, disciplinada, bien mandada y bien municionada Degollado sólo tenía seis mil hombres, la mayor parte reclutas, y veinte piezas de artillería.

***

¿Qué pasaba entretanto en Veracruz?.....los generales constitucionalistas Pedro Ampudia é Ignacio de la Llave, situaron fuerzas desde las cercanías de Córdova, hasta el puerto, en las gargantas y desfiladeros del camino, obstruyeron algunos puntos de la vía, volaron puentes y desolaron el país

---

(1) Cambre. La guerra de tres años. Página 231.

con el objeto de detener la marcha del enemigo, de que gastara sus recursos, y la deserción y los rigores del clima debilitaran sus fuerzas y de que al fin, cuando pudiera poner sitio á la plaza, ya hubiera entrado la estación en que el vómito y las enfermedades palúdicas tan funestas á todos los que descienden á aquellas comarcas, diezmaran el ejército de Miramón.

"Los jefes constitucionalistas lograron su objeto, *nulificando* la estrategia de Miramón, pues el enemigo apenas pudo, tras enorme trabajo y no pocas pérdidas, salvar aquellos obstáculos en *veinticuatro* días que dilató en vencer la corta distancia que hay entre Orizaba y Veracruz, llegando al puerto cuando la mortífera estación había empezado, habíanse consumido los recursos, la deserción y la muerte aclaraba las filas, y además no podía recibir de Méjico elementos de ninguna clase. . . ." (1)

El Sr. Cambre omite relatar el descalabro que sufrió la brigada de Cobos del ejército de Miramón: "Durante esta marcha el general Miramón creyó necesario desalojar de Huatusco á las fuerzas liberales que lo ocupaban en posición ventajosa. Al efecto, dispuso que la brigada Oronoz atacase al enemigo por la derecha atravesando el río de los Micos, mientras el general Cobos lo atacaría por la izquierda y él personalmente atacaría el centro.

"Oronoz ejecutó puntualmente las órdenes que había recibido del cuartel general. Habiendo atravesado el río de los Micos á nado atacó el ala derecha del enemigo. Pero Cobos precipitó su ataque contra las tropas de Millán, Díaz Ordaz y Llave que debía tener lugar simultáneamente con el que Miramón debía hacer sobre el centro del enemigo; esta imprudencia le costó ser rechazado con pérdida de doscientos hombres y cuatro cañones." (2)

Refiriéndose á las operaciones sobre Veracruz en Marzo de

---

(1) Cambre. La guerra de tres años. Página 232.

(2) V. Darán. Le géneral Miramón. Página 69.

1859, dice el coronel Balbontín defensor de la plaza: "...yo fuí nombrado comandante de la artillería de la segunda línea, que comprendía desde la espalda de los cuarteles, hasta el baluarte de San Javier con las obras exteriores de la Novia y los Gemelos.

"Al amanecer el diez y ocho de Marzo, apareció sobre los médanos y cercana á la plaza, frente á la segunda línea una fuerza enemiga que avanzaba rápidamente. Mandé disparar un cañonazo desde los Gemelos, para dar la alarma y en el acto comenzaron á disparar de todos los baluartes de la línea....

"El enemigo que tenía su cuartel general en Medellín, *no emprendía nada formal sobre la plaza.* Sólamente por la noche éramos molestados por falsas alarmas. Una expedición al mando de Casanova que Miramón había mandado á ocupar á Alvarado, había tenido que retroceder batida en la playa por algunas lanchas cañoneras.

"Por fin el día 29 (Marzo de 1859) convencido Miramón de la imposibilidad en que se hallaba de tomar Veracruz, y de que en la plaza se efectuase algún movimiento en su favor, resolvió retirarse como lo efectuó." (1)

Para el coronel Balbontín, Miramón prescindió de atacar á Veracruz, *convencido de la imposibilidad de tomar la plaza.* No puede aceptarse que se haya retirado porque Degollado amagó á Méjico por orden de Juárez. En efecto, Miramón antes de salir de la ciudad de Méjico sabía que dejaba en ella dos mil hombres y que disponía en Toluca de otros dos mil, que en veinticuatro horas podían llegar á la capital. Por de pronto cuatro mil hombres pueden defender muy bien una plaza contra el ataque de seis mil, esté ó nó fortificada tal plaza.

Miramón tuvo noticia el 17 de Marzo de 1859, un día antes de presentarse frente á Veracruz, de la marcha de Degollado hacia la Capital y de su llegada á Querétaro; es decir,

(1) Balbontín Memorias. Págs. 144 y 145.

supo que Degollado estaba á cuatro jornadas de la ciudad de Méjico, mientras que él se encontraba á siete jornadas de esa misma ciudad. Si hubiera temido el ataque de Degollado á la Capital, era el momento de abandonar la empresa de Veracruz y acudir al auxilio de la ciudad de Méjico. En vez de hacerlo así, marchó sobre Veracruz llegando frente á la plaza el 18 á la madrugada.

El combate de Calamanda tuvo lugar el 14 de Marzo de 1859, y Miramón tuvo noticia de su resultado indeciso y de la marcha de Callejo hacia la ciudad de Méjico, el 21 de Marzo de 1859. Por consiguiente sabía que la capital estaba en vía de reunir pronto, antes de que él pudiese auxiliarla, una poderosa guarnición. Los tres mil hombres de auxilio al mando de Callejo, se presentaron sin novedad frente á la capital el 23 de Marzo de 1859 y Miramón debe haberlo sabido á más tardar cuatro días después, el 27 de Marzo. Ese día sabía ya que la plaza de Méjico contaba con ocho mil hombres contra los seis mil de Degollado. Miramón determinó prescindir de atacar á Veracruz el 29 de Marzo de 1859; luego es imposible que haya tomado tal resolución porque le inquietase la suerte de la ciudad de Méjico. De nada influyó ni podía influir la orden de Juárez á Degollado de amenazar á Méjico para que Miramón se retirase de Veracruz. El deber de Juárez era procurar que Miramón atacase la plaza de Veracruz, puesto que conforme á la ciencia militar y así lo sabía la guarnición de Veracruz, si Miramón atacaba debía sufrir un desastre. Pero Juárez estaba aterrado, loco, nervioso, histérico, le parecía imposible que Miramón fuese derrotado, le parecía evidente que el Macabeo debía tomar á Veracruz en dos minutos y con sólo el silbido de su fuete, y en tal concepto Juárez determinó el sacrificio del ejército de Degollado.

Los hombres de fe se caracterizan por creer en lo imposible, Juárez no tenía fe ni para creer no sólo en lo posible, sino en lo evidente, en lo seguro; hasta los perros de Veracruz creían segura la derrota de Miramón si atacaba, sólo

había un incrédulo con pánico: ¡Juárez! el hombre que se pretende pintarnos con la fe del Nazareno al marchar sobre las aguas, creyó que los defensores de Veracruz nada valdrían contra esa especie de Gengis-Khan llamado Miramón.

***

Desde que Degollado conoció su mala situación, determinó retirarse para evitar un seguro desastre. Conocía que nada había que temer por la suerte de Veracruz; por el contrario, como los defensores del puerto, sabía que si Miramón atacaba estaba perdido; pues don Manuel Romero Rubio, escribió al general D. José Justo Alvarez, segundo en jefe en el ejército de Degollado lo siguiente:

"Abril 1.º—11 de la noche.—No he tenido carta de Ud. y la presente es para comunicarle las noticias que hoy tuve de Veracruz que alcanzan hasta el 29. Según ellas Miramón no había vuelto á presentarse frente á la plaza después del 16, y solo una fuerza de 100 infantes y 56 dragones llegó el 16 á Casa Mata de donde la desalojaron algunas granadas. *Había mucho entusiasmo y decisión en los defensores.* El mismo 24 una columna de 1,100 hombres al mando de Casanova, fué á Barra Vieja, cerca de Alvarado. Les hicieron fuego las lanchas cañoneras, mataron 5 hombres, y se retiraron dejando escritas muchas insolencias en la arena. Bastantes soldados de Miramón se habían pasado á la plaza y dos que se pasaron el 26 y por otro conducto se sabía allí que el 27 había pasado por la Soledad la brigada Negrete que venía para el interior, que era mucho el desaliento en jefes y tropa, y que estaban en la mayor miseria, y sufriendo las penalidades del clima. Con fecha 29 me añaden: "Se confirma la marcha de la gente de fuera: han venido desertados un sargento y algunos artilleros: no admite comentarios el ridículo y Echegaray ha quedado justificado. "*Zamora me dice se*

aumenta diariamente el entusiasmo, pero perdimos ya la esperanza de destruir en estos muros á Miramón." (1)

Según el Sr. D. Benito Gómez Farías, Secretario del General D. Santos Degollado, viendo este jefe su mala posición militar, resolvió alejarse de la Capital para así salvar su ejército, "cuando en el campamento de la hacienda de la Ascensión *se recibió nueva orden del Gobierno general insistiendo en que se continuaran las operaciones*, lo que exactamente se verificó consiguiéndose que el 11 de Abril después de la derrota de las fuerzas reformistas llegara el general Miramón á las diez de la mañana á Tacubaya, campo de nuestras operaciones." (2)

No se concibe cómo Juárez pudo insistir en tan disparatada cuanto funesta orden. Para que dicha orden haya llegado al campamento de Tacubaya el 3 de Abril debe haber salido precisamente el día 29 de Marzo, día en que levantó Miramón su campo frente á Veracruz. Pero aun cuando la orden hubiera tenido fecha atrasada y se hubiera retardado su trasmisión, repito, no es posible que Juárez haya insistido cuando veía el mal estado de las fuerzas de Miramón que nada emprendía contra la plaza y que la guarnición con sus jefes llena de entusiasmo tenía plena confianza en el triunfo, sin estar bajo un acceso de lipemanía.

Sucedió lo que todo el mundo sabe, que el ejército de Degollado fué derrotado completamente el 11 de Abril en Tacubaya y que la inmediata consecuencia fué el exterminio infame de todos los prisioneros. Fijándose en que la derrota tuvo lugar el 11 de Abril de 1859, y que Miramón, como lo asegura Balbontín por haberlo visto, comenzó su retirada de frente á Veracruz el 29 de Marzo de 1859, Juárez tuvo diez días para revocar su orden fatal y permitir que Degollado, que no podía tener confianza alguna en el triunfo, se retirase, salvando el cuerpo más importante de tropas que tenía el ejército liberal.

(1) y (2) Documentos enseñados por el Sr. D. Melchor Alvarez, en cuyo poder se encuentran y cuyas copias tuvo la amabilidad de darme.



La obra funesta del pánico de Juárez no es sorprendente, fué la consecuencia forzosa del gran vicio de organización de nuestra Revolución de Reforma. Una revolución debe poseer tres grandes elementos iguales en importancia: el elemento político, el militar y el administrativo. El elemento político lo constituyen los principios proclamados por la revolución y cuyo triunfo es su objeto; esos principios deben ser conocidos, estimados y aceptados por la opinión pública, al mismo tiempo que los principios que se combaten deben desacreditarse en la opinión del pueblo. Tan gran tarea no corresponde al gobierno sino á la prensa de la Revolución, fuera de la intervención gubernativa enteramente libre. La razón y las armas debiendo hacer triunfar los principios revolucionarios; la prensa es el único agente propio y eficaz de la razón.

El elemento administrativo es indispensable para la existencia del elemento militar. La obligación del soldado es batirse y morir ó vencer; pero á ese soldado se le deben proporcionar alimentos, vestidos, armas, municiones, medicinas, dirección, disciplina, recompensas, instrucción y hombre que lo reemplace cuando quede fuera de servicio. En la guerra actual entre Rusia y el Japón, el poder administrativo es tan importante como el poder militar de los ejércitos; éstos reciben todo y oportunamente de sus centros administrativos que acumulan y distribuyen toda clase de recursos. Para que el poder militar combatiente y el poder administrativo que hace posible la acción militar puedan estar separados funcionando en distintas regiones, es indispensable que los que proporcionan los recursos reconozcan voluntariamente ó por la fuerza independiente del ejército los centros administrativos de acumulación de recursos y además que existan medios adecuados para su oportuna distribución.

En la guerra de secesión de los Estados Unidos, el gobier-

no insurrecto ó separatista administraba, imponía contribuciones á los Estados separatistas y éstos las obedecían voluntariamente; imponía el servicio militar y ordenaba el reclutamiento, y los hombres libres se presentaban libremente; la guerra era estrictamente militar y en el seno del gobierno se estudiaban y aprobaban planes de campaña. En este caso el gobierno civil, era tan importante como el ejército ó ejércitos en campaña. Debe asentarse como axioma: puede existir en una revolución un gobierno civil cuando éste es un centro de acción para la población que voluntariamente ó por medio de una fuerza independiente del ejército sostiene la guerra.

En la última insurrección cubana, vemos á la junta gubernativa revolucionaria instalada en Nueva York, presidida por el señor Estrada Palma, que compra armas, engancha soldados, remite á Cuba municiones, contrata barcos de trasporte y aun remite dinero. Pero vemos también que millares de cubanos establecidos en los Estados Unidos, reconocen voluntariamente como centro administrativo la oficina del señor Estrada Palma y voluntariamente le entregan todo el dinero que pueden para sostener la insurreción.

Este no era el caso de Méjico en 1859. Si Juárez en Veracruz decretaba una contribución á las poblaciones adictas (que eran muy pocas) á la Reforma, nadie le hacía caso. Los recursos para las tropas liberales eran decretados, recaudados voluntariamente ó por la fuerza (mayoría de los casos) y distribuídos por los jefes militares en las comarcas bajo la soberanía de sus bayonetas. En este caso el poder militar y el poder civil administrativo no pueden separarse y para que haya unidad de acción revolucionaria es preciso que el poder administrativo y el militar se encuentren reunidos en una sola mano obediente á una sola cabeza.

Constituir en una revolución y para los altos fines de una revolución un gobierno civil que no pueda tener acción política, ni civil, ni directiva militar, es crear un estorbo y un generador de calamidades. En efecto, ¿para qué puede ser-

vir ese gobierno civil? La historia nos lo dice sin consolarnos con una sola excepción. Para formar dentro de la Revolución y royendo el vientre y los vestidos de los combatientes una burocracia bulímica cuyo oficio es intrigar, decretar buenos sueldos para sus miembros y pagárselos á costa de los soldados, aun en los días de mayor indigencia para las tropas; sirven también para desmoralizar á los combatientes; para agobiarlos, encelarlos y dividirlos con chismes; para embrollar, para dictar medidas estúpidas é inoportunas y sobre todo para hacer política inmoral y reprobada. Esta burocracia está sólo pendiente de quién es el jefe que descuella para adularlo y excitar su ambición personal y si ya tiene jefe esa burocracia, es decir, si tiene un presidente civil, la tarea de éste es nulificar sistemáticamente á los héroes que la revolución forma, poner todos los medios para que sean derrotados cuando se hacen temibles por su prestigio; distinguir nulidades, anticiparse á comprar votos electorales y agredir como á enemigos á los combatientes que no se muestran adictos á la ambición personal del jefe de la burocracia.

En la insurrección de Grecia, para lograr su independencia los caudillos acabaron por disolver á su calamitoso gobierno civil, amenazando á sus miembros con pasarlos por las armas si se volvían á reunir ó á alegar títulos de gobierno. Los polacos, en su insurrección de 1831, sufrieron horriblemente por la acción de su gobierno civil nulo para el bien fecundo para el mal; y en la insurrección de 1863, dieron todos los poderes á un dictador militar. En nuestra guerra de Independencia, Morelos debió ser nuestro dictador militar y lo primero que debió hacer fué disolver la junta de gobierno que causó bienes desconocidos y males trascendentes; entre ellos la captura y muerte del gran Morelos.

En una guerra cada beligerante debe tener á su cabeza un dictador militar mientras dure la guerra; nada de *congresitos* ni de *gabinetes*, ni mucho menos héroes civiles que jamás se baten y que sólo tratan de desprestigiar á los que se baten, para que no eclipsen sus obscuras personalidades. El partido

conservador estaba en 1859 bien organizado para la guerra; un dictador militar de la talla de Miramón á su frente y nada de legisladorzuelos ó más bien dicho camarillas soberanas para legislar universalmente. El brillante gobernador de Veracruz á quien la causa de la Reforma debe muy grandes servicios, debió hacerle el mayor de todos en 1858: reconocer como dictador militar á Degollado y no admitiendo que Juárez y su cortejo desembarcaran en Veracruz. Para expedir las leyes de Reforma para nada se necesitaba de Juárez; la revolución era su causa y bastaba como bastó la voz tronante de ella para dictarlas. Al dictador militar correspondía ponerles su firma y á la victoria sancionarlas.

CAPITULO IV.

EL EMPUJE DEL PARTIDO ROJO.

No es función de gobierno catolizar ó descatolizar, pero sí lo es de la revolución; las tres eminencias del revolucionario son: el apostolado, la heroicidad, el martirio. En 1858 y 59 los verdaderos revolucionarios comprendieron que el pueblo no podía progresar, que la Reforma no sería aceptada por las masas, mientras éstas fueran dominadas absolutamente por el clero. Los liberales católicos creen que la oposición del clero á la civilización depende de él por mezclarse en lo temporal. Los revolucionarios veían que el clero era una consecuencia práctica de su institución, que su tendencia á la dominación brota del dogma y que el gobierno estrictamente teocrático es lógico si se quiere satisfacer el dogma. Lo espiritual forzosamente debe gobernar á lo temporal. El jefe de la Iglesia católica tiene el deber emanado del dogma de ordenar á los católicos las reglas de conducta tanto en su pensamiento como en sus actos; por consiguiente la Iglesia tiene el derecho de formar la conducta política del católico y es imposible en una nación de católicos verdaderos sumisos á sus dogmas, pretender separar la Iglesia del Estado, establecer la libertad de cultos y sostener en sus leyes todas las disposiciones contrarias á los privilegios de la Iglesia originados directa ó indirectamente por el dogma.

Nada importa lo mucho y lo brillante que han dicho en inmensa cantidad de volúmenes los teólogos heterodoxos, los legistas regalistas, los liberales católicos, apoyándose en las Escrituras, cánones y Padres de la Iglesia. La religión católica tiene de original que su revelación es continua é indefinida. Si el Papa quiere, puede anunciar un nuevo dogma todos los días; mientras las otras religiones no pueden corregir, adicionar, modificar su revelación, porque nadie tiene derecho para ello. Con semejante facultad de crear dogmas, puede decirse que toda afirmación de la Iglesia católica pudiendo ser dogmática cuando así lo quiera el Papa, es imposible para un católico combatirla. Si hay contradicción entre los dogmas tampoco corresponde la nulificación de la contradicción al católico, si para él hay contradicción no la hay ó no la hubo para su jefe infalible y tiene que obedecer ó separarse de la comunidad católica.

Comprendiendo bien que el dogma ha tenido por efecto el clero y toda su conducta oficial aprobada por el Papa, la lógica indicaba á los revolucionarios combatir el dogma, único modo de combatir la autoridad del clero, y procurar por todos los medios posibles *descatolizar* á las masas populares. El primero en Méjico que emprendió con formidable audacia ese colosal trabajo fué D. Ignacio Ramírez en 1845, en su periódico "D. Simplicio". La táctica de Ramírez fué atacar los privilegios del clero sin justificarse con el mismo catolicismo sino en virtud de derechos naturales del hombre. Al principio no atacaba de frente el dogma, pero no lo proclamó para ocultar su ataque é indirectamente lo combatía con rudeza.

"En ese tiempo, los liberales más exaltados de la República, los enemigos más audaces del centralismo y del clero, apenas se atrevían á pensar en el restablecimiento de la Constitución de 1824, mirándola como la única panacea de los males públicos." (1) De esos exaltados era Juárez.

———

(1) Ignacio M. Altamirano. Biografía de Ignacio Ramírez, pág. XX.

Don Ignacio M. Altamirano llama á Ramírez el gran *apóstol de la Reforma.* Creo que debería llamársele uno de los grandes apóstoles de la Reforma. Don Ignacio Ramírez, sí fué el primero que luchó por la Reforma, fuera del regalismo y del liberalismo católico, vigoroso con su gran conciencia de libre-pensador. Fué el primer libre-pensador público que conocieron los mejicanos.

Don Ignacio Ramírez fué el primero también que en su periódico "El Clamor progresista" que veía la luz pública en 1857, consideró la situación como estadista, como revolucionario, como profeta, como hombre de suprema inteligencia. Decía bien, cuando con gran escándalo de los progresistas de la época como Zarco, Olvera, León Guzmán y otros, afirmó que estaba dispuesto á sacrificar diez veces la Constitución de 1857 con tal de alcanzar la Reforma. Ramírez tuvo la percepción clara y diáfana del porvenir; sólo por *medio de la revolución —dijo— se hará la revolución.* Inició en su periódico todo lo que quedaba por hacer y que se hizo en 1859, 1860, 1861 y 1862, y aun después. Ramírez fué el hombre intelectual, el hombre de ciencia, el hombre desinteresado, el hombre por excelencia virtuoso del *partido rojo*, con palabra infernal y corazón de mártir cristiano arrojándose á los leones hambrientos del Coliseo de Roma para distraer al César omnipotente, melancólico y hastiado.

Cuando Doblado capituló en Romita y Parrodi en S. Pedro Tlaquepaque, los revolucionarios de Ayutla, los reformistas de 1856 y 57, cayeron en la arena del desaliento, de la desconfianza, del terror, de la vacilación; habían entrado en la decrepitud, enseñaban la atrofía muscular, la debilidad de su espíritu, la relajación de sus energías; habían pasado para morir dejando la semilla en el surco abierto. Otros hombres nuevos tenían que levantarse para luchar, para crear peligros y arrostrarlos; para convocar á todas las furias del tradicionalismo y combatirlas; para retar al pasado é impedir que todo él, con sus atentados, sus errores, sus vicios, sus locuras y su pasión de inmutabilidad inundara el porvenir.

Esos hombres, como era natural, debía proporcionarlos la juventud, expresión de todo progreso, y la gran cuestión debía tomar entonces un aspecto franco, terrible, intensamente nervioso y siniestramente irreconciliable: las dos generaciones, la reaccionaria y la reformista, frente á frente, la una apoyada en la religión y confiada en las maravillas del milagro, la otra sobrepasando con su fresca cabeza el período social teocrático, apoyada en las promesas solemnes de la razón y confiada en las reivindicaciones de la justicia. El duelo á muerte estaba bien pactado: de un lado el *palio* sagrado del sistema divino de protección; del otro, el estandarte sencillamente humano flotando en la aspiración indefinida de libertad, de igualdad, de creencia del hombre en el progreso por el mismo hombre; solo en la luz, solo en el deber, solo con su fuerza!

Al triunfar en la ciudad de Méjico el movimiento pretoriano de 11 de Enero de 1858 y al derogar D. Félix Zuloaga la Constitución de 1857 y las demás leyes reformistas contrarias á los intereses del clero, la reacción había hablado con firmeza y lealtad, su programa era el de 1830: unión íntima de la Iglesia y el Estado. La Iglesia intolerante, privilegiada como en el siglo XI, opulenta cómo monarca asiático sobre la negra miseria social; la ciencia de rodillas ante la teología; el derecho una gracia roñosa del despotismo; la irresponsabilidad como dogma; los fueros como justicia; los infortunios como garantía de salvación; la ruina fisiológica y mental del cuerpo social como programa serio de virtud y sobre este catafalco de la soberanía individual, el odio contra todo movimiento, contra la vibración del átomo de cualquier materia, contra la expansión del espíritu generador de heregía. El Estado sería el ejército, su burocracia toda militar, uniformada en ideas, en vestidos, en actos, en genuflexiones, en ceremonias, en degradación, en embrutecimiento. La agricultura, el comercio, la industria, organizados como regimientos, considerados como medios de dominación, utilizados como baterías, explotados como botín de guerra.

La prensa censurada en el cuerpo de guardia y castigada con el cepo y los bancos de palos; el robo consular y proconsular como única base financiera de los privilegiados. El asesinato político floreciente como gran institución, el asesinato por corte marcial como sanción brillante de la tiranía. La carrera militar aclamada como *casta divina;* el pueblo aplastado bajo una gruesa capa de héroes de barro, sudando desprecio por el género humano y ordenando que el patriotismo sea la veneración por su brutalidad.

La Revolución tenía que hablar también con firmeza é igual lealtad: si la religión era el privilegio, gran manifestación de la injusticia, los regalistas debían abandonar el regalismo, el liberalismo católico, el lenguaje tierno y místico de los constituyentes de 1857, las protestas de ortodoxia, los editoriales de periódico en forma de salmos, el arpa hebrea del santo rey en el preámbulo de las leyes, los golpes de pecho después de cada discurso, el ruido del *mea culpa* al rededor de las convicciones liberales, la timidez al marchar hacia adelante, las preces místicas dando *zancadilla* á los silogismos, los gemidos arrancados por el ayuno y el cilicio en los brindis de los banquetes ofrecidos á la libertad. Este jacobinismo de sacristía con expiaciones continuas, con sobresaltos de anacoreta, con terrores de neurasténico, con visiones de ultratumba, que caracterizaba á la generación liberal de 1857, tenía que acabar como todo lo débil, lo deforme, lo desequilibrado, cuando sonara el clarín del combate rudo, entre dos generaciones, entre dos clases sociales, entre dos sistemas de tratar á la humanidad; entre *dos verdades*, la del cielo y la de la ciencia.

La juventud de 1858 fué puntual á la cita que le daba la catástrofe. Llegó al terreno con calor, con fe, con emoción de atleta, con desprendimiento de perfume de algo inmenso, con una cólera capaz de calentar un pueblo de carneros, con una exaltación de fiebre que sueña el crimen, con el insomnio de un jugador que al despuntar la aurora juega con la

última carta el último girón de su honor, frente al espectáculo de su suicidio.

La Iglesia había declarado ateos y deístas á los fervientes católicos de 1857, que prosternados le habían pedido el perdón ó le habían probado que la fe religiosa dictaba las nuevas leyes; la Iglesia había abusado de sus anatemas, había calumniado á los piadosos como Comonfort, como Montes, como Lafragua, como Juárez, y la juventud le iba á enseñar como se rien los ateos, cómo desprecian los deístas, cómo profanan los materialistas, cómo derriban imágenes los iconoclastas, cómo incendian templos los paganos, cómo arrasan los jacobinos la tradición, sin que en las incandescencias de su furor aparezca la menor sombra de piedad, de arrepentimiento, de miedo y de vacilación.

*
* *

En Michoacán el grupo *rojo* era poco numeroso, pero de mucho empuje. Figuraba en él don Jesús Echaiz, poeta de ideas, preciso, revolucionario; había traducido "*Le bon Dieu*" de Beranger, con el nombre de *Tata Dios* y la traducción valía más que el original. Florentino Mercado (hijo) se mantenía en la escuela negativa pura volteriana, sosteniendo una sola afirmación: "todo se debe negar"; escribía en "La Reforma" con tanta audacia como profusión; su palabra llegaba á las masas y su actitud siempre varonil les imponía.

En la prensa y en la tribuna de Michoacán había un joven de prodigioso talento, perjudicado por una excesiva modestia: Don Justo Mendoza. Poseía á fondo el *eclectismo* de Víctor Cousin, seductor por la elocuencia y vicioso por la lógica. Tal eclectismo es un majestuoso pastel de cátedra, para reforzar el espiritualismo decidido de Descartes, de Malebranche, de Condillac. Don Justo Mendoza lo había combinado con el espiritualismo alemán basado exclusivamente sobre la potencia de la razón pura. Había envuelto todo en el

espiritualismo clásico de Platón y amarrado su bulto con lo ininteligible de Maine de Biran. No sé cómo se las arreglaba con su *eclectismo*, pero lo mismo probaba con él la existencia de Dios, que el sufragio popular, la separación de la Iglesia y el Estado, la inmortalidad del alma, los Derechos del Hombre, la necesidad de la irrigación, la salvación por los ferrocarriles y el amparo en los negocios civiles. (1) En la oratoria D. Justo Mendoza era un seductor, en la guerra un soldado perfecto, en el liberalismo un intransigente.

En Michoacán y en 1858, Juan José Baz fundó la "Bandera Roja", periódico de combate destinado á las masas, las que no recibían instrucción filosófica, sino una interminable serie de anécdotas de *color subido* descriptivas de la pornografía eclesiástica.

*
* *

En Tamaulipas en 1859, había dos periódicos *rojos*, campeones decididos de las reformas más radicales, que apoyaban la acción en Veracruz de don Miguel Lerdo de Tejada, á quien reconocían como jefe. Don Juan José de la Garza, Gobernador del Estado, encabezaba el grupo rojo de Tamaulipas, descollando entre sus miembros Don Manuel Romero Rubio, Don Manuel Saavedra y Don Darío Balandrano. La prensa atacaba igualmente al clero que al dogma con extremado vigor y conforme al plan revolucionario francés del siglo XVIII.

*
* *

El grupo juvenil reformista radical de Jalisco, era formidable por el gran talento de sus miembros, su decisión por la lucha, su entusiasmo por perecer con tal de dejar asegurada la cosecha para el día siguiente. En este grupo se encontraban inteligencias y energías privilegiadas como las de

---

(1) Fuimos compañeros de Redacción en "La Revista Universal."

Ogazón, Robles Gil, Vallarta (ya enrojecido), Vigil, Gómez, Villaseñor, Cruz Aedo, Rosales y Leandro Valle, que aunque nacido en la capital militó en las filas intelectuales y militares de los jaliscienses. Vigil, desde 1858, había hecho una chispeante traducción de "Las dos hermanas de la Caridad" de Béranger, en la que el dogma católico aparece deprimido. Antonio Rosales ya había publicado su gran poesía "¿Quién es Dios?" inspirada por un deísmo reservado, triste, místico, como el de Rousseau. Los demás eran en su gran mayoría de la escuela enciclopedista francesa del siglo XVIII, demoledores audaces, dejando á otros la tarea de construir el edificio religioso considerado por tal escuela filosófica completamente inútil.

Todas las constituciones políticas de los Estados que aparecieron en 1857 y 1858, fueron promulgadas en el nombre de Dios Todopoderoso, Supremo Autor del Universo y Legislador de las sociedades, etc., etc., con excepción de la del Estado de Jalisco que suprimió tan usada invocación, pues se limitó á poner: "El H. Congreso Constitucional del Estado decreta". El clero denunció á la Legislatura jalisciense como contubernio de ateos resueltos á convertir á la sociedad en una marmita de crímenes y sacrilegios.

*
* *

Entre los fronterizos figuraban, primeramente un joven militar de buen talento, mucha lectura y convicto de misión apostólica, Alberto Santa Fe. Fué espiritualista, después materialista y en sus últimos años espiritista. Hacía discursos, folletos, poesías. En 1858 y 1859 empleaba la poesía como fuerza política. Conozco de sus poesías satíricas irreligiosas "Las Bodas de Canaan", "Un bolero en Palestina" y "Los Fariseos en el Templo". En estos trabajos Jesucristo aparece como un Robespierre enemigo del Papado, de los teólogos y en general de la Iglesia; el Evangelio casi es la Cons-

titución de 1857 y los dogmas están ridiculizados como estupideces.

D. Santiago Vidaurri, fué el primero que decretó la nacionalización de los bienes del clero, y que la hizo efectiva en los Estados que dominaron sus armas. Los fronterizos fueron los primeros que en actos marcaron su decisión de extirpar el catolicismo como una peste de carácter prodigiosamente maligno. Se presentaron en el centro del país como iconoclastas hundiendo en estupefacción dolorosa á las fanáticas poblaciones del interior de la República.

Fué un fronterizo, el general Zuazua, el primero que expulsó del país á un obispo acompañado de 26 clérigos, recomendando á D. Pedro Barajas, que fué el obispo, que pasara á Tejas á aprender el Evangelio. Fué un fronterizo, el general Miguel Blanco, quien primero se apoderó del tesoro particular de una Virgen milagrosa. Al pasar el general Blanco en 1858 por San Juan de los Lagos para reunirse con las fuerzas de D. Santos Degollado, supo que la Virgen que patrocinaba la población poseía en *chiquihuites* sus economías y el general fronterizo dispuso despojarla, lo que al efecto ejecutó. Según el cura de la parroquia, D. Joaquín González, la cantidad que tomó el general Blanco ascendía á *cuarenta mil* pesos.

Necesitando el general Blanco dinero para atacar la capital de la República, llamando la atención del general Miramón y facilitar á Degollado su ataque á Guadalajara, propuso en Morelia al gobernador de Michoacán, general Epitacio Huerta, que pusiese á su disposición las alhajas, vasos y todo lo que fuera de plata ú oro existente en la suntuosa catedral de Morelia. Huerta aceptó el proyecto del gefe fronterizo, pero le expuso que la población de la ciudad era muy fanática, que sus soldados se habían resentido de no ser enterrados en sagrado y de que los curas les rehusasen la administración de los sacramentos en artículo de muerte, que no tenía confianza en que pudiesen ejecutar una obra que debía escandalizar á toda la República y que el clero de Mo-

relia había de tratar de impedir insurreccionando á los habitantes. Blanco contestó que si en eso consistía la dificultad, estaba vencida, porque sus fronterizos eran capaces de arrasar todas las iglesias de la República, en lo que experimentarían especial satisfacción. (1) Huerta dictó la orden á su jefe de policía, coronel D. Porfirio García de León, hombre resuelto y tan iconoclasta como los fronterizos.

El clero se opuso, amenazó á Huerta, excitó á la población, ofreció algunos cataclismos, aseguró que la Divinidad no consentiría en el sacrilegio. Huerta acuarteló á sus soldados: los fronterizos formaron patrullas, rodearon la Catedral, establecieron diversas guardias, penetraron en el templo y durante cinco días estuvieron registrando, removiendo, destruyendo y cargando con todos los ricos despojos avaluados en medio millón de pesos.

La población de Morelia quedó atónita al principio de la sacrílega operación, esperando algunos fenómenos milagrosos suficientes para destruir á los culpables y á sus cenizas; pero el cielo permaneció sereno, la tierra firme, el templo en pié, el sol encendido, los árboles verdes, las aguas tranquilas y el clero en ridículo por haber ofrecido un programa *vesubiano* y nada haber ocurrido de importante.

La lección fronteriza fué inmediatamente aprendida; los soldados de Michoacán al penetrar á la ciudad de Méjico, cuando la atacó Blanco, intentaron surtirse de buenos efectos en la primera iglesia que encontraron. El atentado de Blanco formó escuela especialmente en las guerrillas liberales, las que buscaban hacerse de recursos de preferencia en las iglesias.

En el ejército fronterizo existía el grupo más fuerte de incrédulos: Vidaurri, Zuazua, Aramberri, Zaragoza, Blanco, eran radicales hasta considerar necesaria la expulsión del país del clero en masa. Lo mismo eran los jefes subalternos: Escobedo, Quiroga, Naranjo, Treviño y puede afirmarse que también los soldados.

(1) Esta escena me fué relatada personalmente por el general Blanco.



En el Estado de Zacatecas, era Gobernador del Estado y Comandante general, un joven de gran talento, de mucha lectura variada, de gran verba, elocuente, insinuante, materialista, audaz hasta lo imposible y se llamaba D. Jesús González Ortega. Respecto de ese insigne personaje del partido rojo, dice el escritor conservador D. Alejandro Villaseñor: "Las declaraciones y discursos de este general le valieron el sobrenombre del "Diablo Predicador" y los sucesos de Zacatecas dieron materia para que el entonces abogado y hoy coronel D. Remigio Tovar, escribiera un opúsculo titulado: "Excesos de la demagogia" (1) en el que los relata fielmente." Entre la juventud escarlata que seguía á González Ortega y le secundaba con la espada, la pluma y la palabra, los más distinguidos eran D. Manuel Auza y D. Jesús Lalanne.

Mucho antes que Juárez hubiera cedido á la presión que le hacía el partido rojo para expedir las leyes de Reforma, ya González Ortega, inmediatamente después de Vidaurri y sin que ni uno ni otro hubiesen solicitado la autorización de Juárez, decretó la nacionalización de los bienes del clero, dispuso de los valores de las iglesias, entre ellos de una gran pila bautismal de plata maciza, disolvió la comunidad de frailes guadalupanos, poco después que Huerta, el gobernador de Michoacán había disuelto y expulsado á los padres Paulinos de Pátzcuaro y Morelia. González Ortega fué el primero que prohibió las procesiones religiosas. Por último, el general González Ortega promulgó la ley del matrimonio civil antes que el gobierno de Veracruz. (2)

El general González Ortega, yendo más allá del programa

---

(1) A. Villaseñor. Estudios Históricos. Pág. 136.

(2) El general González Ortega expidió su ley de matrimonio civil en Zacatecas, el 14 de Julio de 1859, y el gobierno de Veracruz la expidió el 23 de Julio de 1859.

humano y justiciero reformista, procedió á atacar al clero sin misericordia exagerando el triste derecho ó la necesidad inminente de represalias. Su decreto de 16 de Junio de 1859, anterior á las leyes de Reforma expedidas por Juárez, es enteramente de la escuela terrorista de Marat. En lo relativo al clero decía:

"Art. 2.º Sufrirán igual pena (la de muerte) los eclesiásticos que ante uno ó más testigos exijan retractación del juramento de la Constitución de 1857, ó se presten voluntariamente á recibirlo; los que se nieguen á administrar los sacramentos con motivo de dicho juramento ó de la observación de la ley de 25 de Junio de 1856, sobre desamortización de fincas civiles y eclesiásticas y los que de palabra ó por escrito propaguen máximas ó doctrinas que tiendan á la destrucción de la forma de gobierno ó la desobediencia á las leyes y autoridades legítimas."

"Se comprenden en el final de la anterior disposición los sermones, las cartas pastorales y cualesquiera otros documentos subversivos del orden que se lean en los templos, sin que en ninguno de los casos que se refieren en esta ley pueda servir de excusa á los mencionados eclesiásticos la orden de sus prelados superiores."

"Hechos lamentables venían ya á probar que no en vano se había abusado escandalosamente del nombre y de los intereses de la religión, pues en vez de servir nombre tan respetable de rémora al torrente revolucionario, éste se desbordaba atacando sin rebozo cosas que hasta entonces habían sido altamente veneradas por el pueblo mejicano. Los diarios conservadores referían en tono plañidero las profanaciones de los templos, la mutilación de las imágenes, la persecución de los sacerdotes." (1)

---

(1) José María Vigil. "Méjico á través de los siglos." Tomo V, pág. 376.

*
* *

Desde Enero de 1859, el Puerto de Veracruz á pesar de Juárez era el foco más brillante del partido rojo reformista, basado en la incredulidad demoledora de los enciclopedistas del siglo XVIII. Había cuatro periódicos incendiarios: "El Progreso", "La Reforma", "El Guillermo Tell" y "Le Trait d'Union". En ellos escribían Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, (recientemente enrojecido), Guillermo Prieto (igualmente enrojecido), Francisco Hernández y Hernández, Joaquín Villalobos, Juan José Baz (1) y otros menos importantes. Enviaban á los citados periódicos correspondencias de la Capital (no firmadas) y de otros puntos de la República, Joaquín Alcalde, Vicente Riva Palacio, José Rivera y Río, Ignacio Romero Vargas é Ignacio M. Altamirano, que escribía en la prensa del Sur, con Condés de la Torre, y otros rojos de menor calibre. "*Le Trait d' Union*" estaba redactado por franceses jacobinos, modelo 1793, como don Renato Mason y don Alfredo Bablot. Se hallaba también en el puerto y escribía irregularmente en estilo Marat, el Lic. D. Blas José Gutiérrez Flores Alatorre.

*
* *

En 1859, la masonería no era lo que es actualmente, una oficina de baratijas de ex-sociedad secreta, con menos influencia política que la del Club Té. En 1859, la masonería era la gran fuerza electoral, conspiratoria, revolucionaria del partido liberal. Su influencia era ardientemente solicitada, su apoyo era la seguridad del éxito de un hombre público, su poder era temido, sus decisiones acatadas respetuosamente por sus miembros, su organización daba disciplina á los

(1) Estuvo un año escribiendo en "La Bandera Roja" de Morelia y pasó después á Veracruz.

liberales; era un gran centro de acción, revolución, coordinación, y expansión; con muy contadas excepciones, todos los rojos eran masones. En la gran masa de masones se encontraban casi todos los adjudicatarios de los bienes del clero, conforme á la ley de 25 de Junio de 1856, que deseaban la expedición de la ley de nacionalización cuanto antes. La masonería representaba una gran cosa: los grandes intereses económicos que creaba la Reforma.

El centro principal masónico se hallaba en la ciudad de Méjico y correspondía con todos los del país. El grande hombre de la masonería, por la que fué apoyado hasta su muerte en sus grandes proyectos políticos, no fué Juárez, sino don Miguel Lerdo de Tejada, su rival. El hombre de más influencia en la masonería en 1858 y 1859, era don José María del Río, de grandes tamaños como revolucionario reformista, de actividad sorprendente y amigo íntimo de don Miguel Lerdo de Tejada.

*
* *

El partido rojo en 1859, no se hallaba compacto, aunque todas sus fracciones tenían el mismo programa: la reforma hasta su último límite, con descatolización del país y reducción del clero á un súbdito sin ningún derecho, eternamente castigado por sus crímenes é indigno de gozar de las libertades comunes á las demás instituciones religiosas creadas por la libertad de cultos. Los rojos masones de la ciudad de Méjico, los de Tamaulipas y los de Veracruz, reconocían como jefe á don Miguel Lerdo de Tejada. Los rojos fronterizos reconocían por jefe á Vidaurri, antes de la escisión que para siempre los dividió. Después de ello, unos continuaron reconociendo á Vidaurri y la mayoría á González Ortega. Los rojos de Jalisco veían en Ogazón á su jefe y los de Michoacán se inclinaban á González Ortega. No hubo grupo del partido rojo durante la guerra de Reforma que aclamase

á Juárez como su jefe y que reconociera en él las cualidades que deben adornar á un gran Reformador.

El partido rojo ya formado en 1859, no emanó de las enseñanzas y ejemplos de los viejos liberales; lo formó la juventud, por un irresistible vuelo de inspiración y de esperanza en el gran porvenir de su país. Exceptuando á Ramírez, muy poco ó nada debió la juventud roja de 1859, á los moderados y progresistas de ese tiempo, más bien éstos debieron á aquélla la transformación de sus ideas y el adelanto de sus convicciones. La juventud roja de 1859, fué discípula apasionada de los filósofos, de los humanistas, de los revolucionarios, de los jacobinos franceses de 1793; verificó su evolución mental fuera del territorio intelectual mejicano. Ese partido rojo nada debió á Juárez, porque Juárez, como lo veremos más adelante, jamás fué rojo.

Los principales miembros del partido rojo eran todos jóvenes y fueron: Juan José de la Garza, Manuel Romero Rubio, Manuel Saavedra, Darío Balandrano, Justo Mendoza, Florentino Mercado (jr), Nicolás Régules, Santiago Tapia, Jesús González Ortega, Jesús Lalanne, Miguel Auza, José María Vigil, Emeterio Robles Gil, Miguel Cruz Aedo, Urbano Gómez, Jesús Echaiz, Leandro Valle, Porfirio Díaz, Pedro Ogazón, Epitacio Huerta, Cristóbal Salinas, Manuel Pueblita, José María Arteaga, Ignacio Zaragoza, Esteban Coronado, Antonio Rosales, Juan Zuazua, Silvestre Aramberri, Miguel Blanco, Pedro Hinojosa, Mariano Escobedo, Francisco Hernández y Hernández, Joaquín Villalobos, Joaquín Alcalde, José Rivera y Río, Ignacio Romero Vargas, Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano, José Condés de la Torre, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Julián Quiroga, Renato Mason, Alfredo Bablot.

D. Ignacio Ramírez y D. José María del Río, eran rojos antes de 1859. Ocampo fué deísta sin ser rojo, probablemente por el cariño que tenía por Juárez y por el odio que profesaba á Don Miguel Lerdo de Tejada.

Don Ignacio Luis Vallarta, don Francisco Zarco, don Juan

José Baz, don José Antonio Gamboa, don Guillermo Prieto y otros hombres prominentes de 1857, fueron no maestros sino aprovechados discípulos de la juventud roja.

El partido rojo obrando de un modo anárquico y sin contar para nada con Juárez, decretó y ejecutó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la exclaustración de los frailes, la libertad religiosa, el matrimonio civil, y en vez de decretar la separación de la Iglesia y del Estado, tanto por espíritu de represalia como por convicción política, se excedió de la Reforma liberal hasta la persecución y decretó prácticamente *la muerte de la Iglesia por el Estado*, como lo prueba el decreto de 16 de Junio de 1859 promulgado por el gobernador de Zacatecas, general Don Jesús González Ortega. Ese partido rojo siempre calificó á Juárez de hombre sin acción, de apatizador de la revolución y de verdadero estorbo.

CAPÍTULO V.

LA OBRA REFORMISTA DE JUÁREZ.

He probado que la gran obra reformista en Méjico comenzó desde la época colonial, acentuándose desde 1811 á 1820. Los insurgentes la iniciaron y la decretaron con vigor en 1814. Consumada la Independencia, la Reforma fué notable en 1824, audaz y profunda en 1833; decayó hasta 1847, en que se hizo una torpe tentativa para reanimarla. La revolución de Ayutla fué marcadamente reformista, desarrollándose la Reforma, durante la dictadura de don Juan Alvarez, mucho más durante la de Comonfort, más todavía en la Constitución de 1857. Por último, el partido rojo le da gran vuelo durante la guerra, de Junio de 1858 á Julio de 1859.

Con excepción de la ley Juárez, que abolió á medias los fueros eclesiásticos, Juárez no tuvo participio en la gran obra de Reforma sino desde Julio de 1859 en adelante.

Para conocer exactamente la obra reformista de Juárez, debo dividir la gran obra de la Reforma en Méjico, en dos partes:

1ª. Obra de la Reforma desde la época colonial hasta Julio 12 de 1859, durante la cual no tuvo intervención Juárez, con excepción de su ley sobre fueros en Noviembre de 1855.

2ª. Obra de la Reforma desde Julio 12 de 1859, hasta 31 de Diciembre del mismo año, en que intervino Juárez.

La Reforma después de la ocupación de la capital por el ejército liberal, no es asunto de este libro sino del que lo continuará.

*
* *

La gran obra de la Reforma anterior á la intervención de Juárez (Julio de 1859) debo dividirla en dos partes: La aceptada plena y definitivamente por el partido conservador y la rechazada por él y que ha sido la causa de la formación y lucha de conservadores y liberales. Esta operación es indispensable para destruir la leyenda sectaria que iguala á nuestros conservadores con los de España y Francia de 1823.

Los conservadores han aceptado desde su promulgación por la primera vez después de nuestra Independencia: La abolición del derecho divino como origen de los gobiernos. La residencia de soberanía en la voluntad de la Nación; la división de poderes; la responsabilidad de los funcionarios públicos; el sufragio restringido ó popular como generador de los poderes públicos. Todos "Los Derechos del Hombre" con excepción de la libertad religiosa; el sistema republicano, representativo como forma de gobierno, y hubieran aceptado nuestra grandiosa ley de *amparo* si la hubieran conocido.

En materia de reformas religiosas aceptaron la supresión de la Inquisición y de todos los tribunales de la fe; la libertad de todas las creencias religiosas siempre que su manifestación no fuera pública; la supresión de las órdenes monásticas militares y hospitalarias; la desamortización y nacionalización de los bienes de la Inquisición y de las órdenes monásticas hospitalarias y militares; la reducción de monasterios y conventos; la reglamentación para limitar la adquisición por el clero de bienes de manos muertas; la reducción del número de frailes y monjas; y la necesidad de reformar

sobre todo al clero regular, escandaloso por su relajación. Gran parte de los conservadores no vacilaban en aceptar la abolición de fueros militar y eclesiástico.

Aceptó también la mayoría de los conservadores en 1824 el sistema federalista; pero viendo que el federalismo se convertía en confederalismo de cacicazgos, proclamaron el centralismo. Las leyes centralistas no derogaron los derechos y garantías individuales aceptadas desde 1824 por los conservadores. La dictadura de Santa Anna derogó muy pocas de las buenas leyes vigentes. Santa Anna no restableció nunca el derecho divino, ni la Inquisición, ni la esclavitud, ni la tortura judicial, ni los juicios secretos y sin defensa, ni otras muchas leyes antiguas derogadas por la Reforma. El gobierno de Santa Anna, no fué un gobierno de malas leyes, sino de atentados continuos, escandalosos, cínicos contra buenas leyes.

Si la gran mayoría de conservadores apoyaron la dictadura de Santa Anna, gran número de liberales hicieron lo mismo. Hubo una fracción del partido conservador, acaudillada por don Antonio Haro, que hizo á Santa Anna terrible guerra en la prensa, con la conspiración y con las armas.

Puede, pues, afirmarse que en Méjico, todas las reformas políticas, aun las más avanzadas, fueron aceptadas por el partido conservador, excepto aquellas que emanaban de la destrucción de los privilegios de la Iglesia tales como eran admitidos por los países católicos de Europa en 1840.

*
* *

Voy á ocuparme de la reforma religiosa causa de la formación de los partidos mejicanos, que se verificaron sin la intervención de Juárez como hombre público ni privado.

REFORMA SIN INTERVENCION DE JUAREZ.

Reformas.	Iniciadores.	Legisladores.
Abolición de fueros eclesiásticos.	Conde de Revillagigedo, general José María Morelos, Joaquín Fernández Lizardi, Ignacio Ramírez (1845), Villa de Zitácuaro (1852).	En materia penal fueron abolidos por la Constitución de 1857.
Dirección de la Instrucción pública quitada á la Iglesia y entregada al Estado con supresión de la Universidad.	Reformistas de 1833.	Congreso de 1833.
Libertad de usura.	Reformistas de 1833.	Congreso de 1833.
Abolición del pago forzoso legal de los diezmos.	Reformistas de 1833.	Congreso de 1833.
Libertad de revocación de votos monásticos para los que los hubieran hecho.	Reformistas de 1833.	Congreso de 1833. Constituyentes de 1857.
Prohibición á la Iglesia de adquirir bienes raíces.	Reformistas de 1833. Ignacio Ramírez.	Constituyentes de 1857
Supresión completa de órdenes monásticas.	Reformadores de 1833. Ignacio Ramírez.	Nadie hasta 1860.
Supresión de órdenes monásticas de hombres.		Gobernador de Zacatecas, Jesús González Ortega.
Libertad de conciencia.	Reformistas de 1833. Ignacio Ramírez.	Constitución de 1857.
Libertad de cultos.	Reformistas de 1833. Ignacio Ramírez. Ciudad de Veracruz. Villa de Zitácuaro. Constituyentes de 1857.	Constituyentes de 1857 (1).
Desamortización de todos los bienes de la Iglesia en la República Mejicana.	Reformistas de 1833. Ignacio Ramírez. Diputados puros de 1847.	Ley-Lerdo promulgada por la dictadura del general Comonfort.

(1) He dicho que no habiendo decretado la Constitución de 1857 la intolerancia religiosa, ni las Constituciones de los Estados, los cultos eran libres por el axioma: todo individuo es libre de hacer lo que la ley no prohibe. Así lo comprendió el clero en 1857, y pidió fuera decretada en la Constitución la intolerancia religiosa.

REFORMAS.	INICIADORES.	LEGISLADORES.
Desamortización y nacionalización de los bienes del clero.	Reformadores de 1833. Ignacio Ramírez. Diputados puros de 1847. Partido rojo de 1858 á 1859.	Dictadura de Comonfort, nacionalización de los bienes del clero de Puebla, decretos de los gobernadores de Nuevo León y Coahuila, de Zacatecas y Jalisco en sus respectivos Estados.
Matrimonio civil.	Ignacio Ramírez. Partido rojo de 1858 á 1859.	Gobernador de Zacatecas D. Jesús González Ortega.
Exclusión de los eclesiásticos del personal de los poderes federales.	Reformistas de 1833. Ignacio Ramírez.	Constituyentes de 1857.

Tal fué la obra de la reforma religiosa antes de Juárez y sin intervención de Juárez como hombre público ni privado.

Veamos, *no la obra de Juárez*, sino la obra reformista del gobierno de Veracruz, en la que intervino Juárez; no es lo mismo intervenir en una obra, colaborar en ella, que ser su único autor.

Se ha elogiado al gobierno de Veracruz que haya decretado la separación de la Iglesia y el Estado. No es cierto que haya decretado tal cosa, ese gobierno no sabía lo que era separación de la Iglesia y el Estado, ni lo saben tampoco los que creen en semejante gloria. Lo que impropiamente se llama separación de la Iglesia y el Estado fué decretado en Veracruz el 13 de Julio de 1859, y la libertad de cultos fué decretada en 4 de Diciembre de 1860. No es posible la separación de la Iglesia y el Estado sin libertad de cultos, y habiendo sido ésta decretada el 4 de Diciembre de 1860, es imposible que el 13 de Julio de 1859, año y medio antes, hubiera sido serio el decreto de separación de la Iglesia y el Estado.

El gobierno de Veracruz decretó en 13 de Julio de 1859, una majadería, como es la siguiente: "Art. 3º. Habrá perfecta independencia entre los negocios civiles y los negocios puamente religiosos." Siempre había habido esa perfecta in-

dependencia entre los negocios civiles y los puramente religiosos aun cuando hubiera unión de la Iglesia y el Estado. No es lo mismo la separación de negocios entre dos personas, que la separación de esas dos personas para cortar sus relaciones de amistad, comerciales ó políticas. Además un gobierno puede tener separados los negocios puramente militares, de los negocios diplomáticos y no considerarse por tal motivo dos Estados en la nación. Según nuestra Constitución hay división de poderes y cada poder tiene sus negocios propios y no hay por eso tres gobiernos en la República.

En virtud de esa independencia de los negocios y no de las personas morales Iglesia y Estado, el gobierno de Veracruz decretó el matrimonio civil, el Registro civil y la secularización de los cementerios. Pues bien, puede haber en una nación, y presento como ejemplo á Francia, matrimonio civil, registro civil y secularización de los cementerios durante ciento tres años y no haber durante ese tiempo separación de la Iglesia y el Estado. El concordato francés que unía á la Iglesia con el Estado, fué firmado en 1802 y la separación de la Iglesia y el Estado en Francia ha tenido lugar hasta 1905.

Aun cuando el gobierno de Veracruz haya además decretado la libertad de cultos el 4 de Diciembre de 1860, eso no afirma que hubiera separación de la Iglesia y el Estado. En Inglaterra, en España, en Chile, Argentina, Uruguay, hay libertad de cultos y no hay separación de la Iglesia y el Estado. En Francia hubo durante ciento tres años libertad de cultos sin que hubiera separación de la Iglesia y el Estado.

Por el contrario, el gobierno de Veracruz afirmó la unión de la Iglesia y el Estado, en 4 de Diciembre de 1860, al decretar: "Art. 1.º Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país." (1) No es lo mismo proteger á una persona que reconocerle su libertad.

(1) Ley de 4 de Diciembre de 1860.

La verdadera separación de la Iglesia y el Estado consiste:

1.º Reconocimiento por el Estado á todos los individuos que estén bajo su jurisdicción, de la libertad completa de cultos y de no tener culto.

2.º Ser Estado ateo; en consecuencia los representantes del Estado no pueden asistir oficialmente á ceremonias religiosas, ni respetar los días festivos señalados por las religiones, y sobre todo debe quedar prohibida la enseñanza de cualquiera religión en los establecimientos de instrucción del Estado.

3.º No reconocer á religión alguna como persona moral en asuntos espirituales; ni existir siquiera relaciones de amistad ó cortesía entre el Estado y la Iglesia.

El gobierno de Veracruz no decretó en 13 de Julio de 1859, la libertad de cultos, ni la libertad de no tener culto, ni la instrucción laica, ni el desconocimiento de la Iglesia como persona moral para asuntos religiosos ó para simples relaciones de amistad y cortesía. En consecuencia no decretó la separación de la Iglesia y del Estado; dicha separación fué decretada en Méjico en toda regla hasta 1874.

*
* *

Las demás leyes de Reforma expedidas en Veracruz fueron:

En 12 de Julio de 1859, nacionalización de los bienes del clero, ya declarados desamortizables por la Ley-Lerdo de 25 de Junio de 1856. Antes que el gobierno de Veracruz, habían decretado la nacionalización de los bienes del clero en 1858, los gobernadores de los Estados de Nuevo León y Coahuila, Zacatecas, Jalisco, señores Vidaurri, Castro y Ogazón. Además, el general D. Santos Degollado había decretado la nacionalización de los bienes del clero, suficientes á cubrir la contribución impuesta al clero de dos millones y medio de pesos. (1) Los gobernadores de los Estados de Nuevo León

(1) Véase decreto del general Degollado de 7 de Diciembre de 1858.

y Coahuila, Zacatecas y Jalisco, al expedir sus leyes de nacionalización de los bienes del clero, lo hicieron sin autorización ni consulta al gobierno de Veracruz, sino en virtud del artículo constitucional que dice:... "toda facultad no reconocida expresamente á la Federación, se entiende reservada á los Estados."

En 12 de Julio, fué decretada la exclaustración de frailes por el gobierno de Veracruz, debiendo subsistir los conventos de monjas. Los Estados de Nuevo León y Coahuila y Zacatecas, ya habían decretado la exclaustración de los frailes en los conventos de sus respectivos territorios.

En 4 de Diciembre de 1860 fué decretada por el gobierno de Veracruz la libertad de cultos. Ya existía, por haber omitido la Constitución federal de 1857 y las de los Estados decretar la intolerancia religiosa. Además, no puede haber prohibición sin sanción penal, y la Constitución de 1857 prescribió: "Nadie puede ser juzgado ni sentenciado sino por ley expedida con anterioridad al caso y exactamente aplicable á él." Esa ley no existía ni podía existir como ley orgánica de la Constitución, por no haber ésta prescrito la intolerancia religiosa.

En 11 de Agosto de 1859, el gobierno de Veracruz declaró cuáles debían ser los días festivos para el Estado y la prohibición de asistencia oficial á las funciones religiosas. No habiendo decretado la Constitución de 57 religión de Estado, éste no podía tener religión y en consecuencia no podía asistir á las funciones religiosas como súbdito espiritual de la Iglesia. No era necesaria semejante prohibición. Es claro que si el Estado no tiene religión no debe guardar, como lo previene la Iglesia, los días festivos religiosos. Pero el decreto relativo expedido por el gobierno de Veracruz, es inconsecuente con el principio del Estado sin religión y notoriamente desatinado, pues dice:

"Art. 1.º Dejan de ser dias festivos para el efecto de que se cierren los tribunales, oficinas y comercio, todos los que no queden comprendidos en la especificación siguiente: los

domingos, el día de año nuevo, el jueves y viernes de la semana Mayor, el jueves de Corpus, el 1.º y 2 de Noviembre (días de Todos Santos y de muertos), el 16 de Septiembre y los días 12 y 24 de Diciembre (Virgen de Guadalupe y Noche Buena)." Este decreto no tiene sentido filosófico ni común. ¿Era ó debía ser católico el Estado? Entonces ¿por qué no se sometía á los preceptos de su Santa Madre la Iglesia? ¿No debía ser católico el Estado? ¿Por qué, entonces, guardar un buen número de fiestas del catolicismo? ¿Qué quiere decir eso de *para que se cierre el comercio?* Si al comercio se le ocurría abrir sus establecimientos el día de Corpus ¿la policía debía cerrarlos?

El gobierno de Veracruz decretó el matrimonio civil, el registro civil y la secularización de los cementerios, que son consecuencias ineludibles de la libertad de cultos, año y medio antes de decretar esa libertad. Por otra parte, el matrimonio civil, el entierro civil, el nacimiento civil, deben coexistir como lo indica su significación, pues no se concibe el matrimonio civil obligatorio y el entierro religioso obligatorio. El gobierno de Veracruz promulgó los decretos relativos separada y sucesivamente, probando que no tenía conciencia de lo que legislaba.

Las leyes de Reforma expedidas en Veracruz consistieron: en dar el carácter de federales á las leyes de Reforma ya expedidas por algunos Estados; en ratificar la libertad de cultos, ya conquistada por la omisión en la Constitución de 1857 de la intolerancia religiosa; y como nuevo, el registro civil, la secularización de los cementerios, consecuencias forzosas de la libertad de cultos; la ley sobre días festivos, que no es reforma sino desatino, y la prohibición de asistencia oficial de funcionarios públicos á fiestas religiosas, innecesaria por no haber religión de Estado consignada en la Constitución federal.

*
* *

D. Melchor Ocampo hablando de la ley de nacionalización de los bienes del clero, promulgada en Veracruz el 12 de Julio de 1859, afirma "que entrañan tales principios de injusticia y desacierto." (1) Ocampo tiene razón, esa ley no es practicable como fué expedida y para aplicarla Ocampo tuvo que expedir una serie de circulares llamadas aclaratorias y que en realidad reformaban sustancialmente la ley. El principio filosófico que condena la existencia de los conventos de frailes, condena igualmente los de monjas, y sin embargo, sólo fueron suprimidos los de frailes, declarando la ley subsistentes los de monjas. ¿Por qué esta gran inconsecuencia y todas las que ya señalé acompañadas de colosales desatinos?

La razón es muy sencilla: porque el gobierno de Veracruz no había estudiado la cuestión de la Reforma y no la había estudiado porque no le interesaba como bandera de la revolución; todo lo contrario, le inspiraba terror que la Reforma fuera el argumento revolucionario, y una de las mejores pruebas de esta afirmación es que expidió la ley de libertad de cultos hasta el 4 de Diciembre de 1860, cuando ya estaba vencida la reacción. Los principios de una revolución no se proclaman después que ésta ha triunfado. Luego no estaba en el programa del gobierno de Veracruz que los principios reformistas fueran la bandera de la revolución.

Las leyes de Reforma, sin criterio filosófico, sin claridad, sin condiciones practicables, sin lógica, sin estudio, sin conciencia de lo que se hacía, se dieron en Veracruz no por espíritu reformador, sino por desesperación provocada por la exposición que Degollado hizo de la situación que se hundía sin remedio si no se la salvaba con dinero extranjero, porque en el país ya no lo había, ni era posible seguir viviendo sobre los pueblos sin darles próxima y completa muerte.

---

(1) Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. 152. Edición Pola.

En la circular que dirigió el general en jefe don Santos Degollado á los gobernadores y jefes que estaban bajo sus órdenes les dice: "Impuesto V. E. de mi circular anterior en que le manifesté el estado de nuestra situación después del descalabro de Tacubaya, no necesito explicarle que, para preparar un nuevo y decidido golpe á la reacción en la capital de la República, se requieren elementos que es preciso buscar en la fuente del poder constitucional (ó sea el gobierno de Veracruz) y con su autorización en el exterior." (1) Es decir, Degollado afirma que es preciso que el gobierno de Veracruz busque dinero en el extranjero.

No es simple proyecto del general Degollado que el gobierno de Veracruz adquiera dinero en el extranjero, porque añade en su citada circular: "Por otra parte y prescindiendo de la insuficiencia de los recursos pecuniarios que aún puedan sacarse de la propiedad particular y del comercio interior, es notorio el peligro del aniquilamiento completo de todas las fortunas y la consiguiente paralización de todos los giros, si se prolonga por más tiempo la lucha con armas tan desiguales".... "Muy corta será mi ausencia, porque ya sea que venga provisto de esos recursos, ya que no los consiga, regresaré sin falta á continuar la defensa de la noble causa de la libertad y de la democracia hasta donde alcancen mis fuerzas." (2)

Esta circular tiene fecha 20 de Mayo de 1859 y fué firmada en la ciudad de Colima. Degollado salió de esa ciudad el 26 de Mayo, atravesó la inmensa extensión entre Colima y Tampico, se embarcó en ese puerto, llegó á Veracruz el 2 de Julio de 1859 y el 13 de ese mismo mes, el gobierno de Veracruz expidió la ley de nacionalización de los bienes del clero. Don Melchor Ocampo en documento oficial dirigido á Juárez y publicado en el "Diario Oficial", lo que significa que Juárez responde por lo que en dicho documento se afirma, se lee: "....los sucesos se habían venido encima y ha-

(1) y (2) Cambre. La guerra de tres años, págs. 247 y 249.

cían ya imposible la demora consiguiente á una más reposada y atenta discusión de los pormenores de esta ley de hacienda (de 13 de Julio). El Exmo. Sr. Degollado se había ido á Tampico seguro, por nuestro dicho, que pronto vería esas leyes. El Exmo. Sr. Lerdo se iba para los Estados Unidos, á procurar precedido de su buen nombre sacar la mayor ventaja posible".... "V. E. (Juárez) recordará que tal ley de 13 de Julio no tuvo más que dos lecturas en el gabinete, la una como si hubiera sido para lo que en el sistema parlamentario se llama discusión en lo general y la otra que aunque se hizo deteniéndose en cada artículo, sólo fué por unos cuantos minutos." (1)

De manera que la trascendente ley de la nacionalización de los bienes del clero, que tiene gran número de artículos que resuelven multitud de cuestiones afectadas por grandes intereses, según declaración de Ocampo aceptada por Juárez, sólo fué leída dos veces y discutida unos cuantos minutos. Esa vertiginosa precipitación se explica por la llegada de Degollado que ha hecho su viaje por tierra desde Colima hasta Veracruz, atravesando numerosos campos enemigos, para decir á Juárez que urge obtener fondos en los Estados Unidos, porque los pocos recursos que quedan al país en agonía son insuficientes para terminar la guerra. El gobierno de Veracruz determinó entonces expedir la ley de nacionalización para ver si obtenía dinero por medio de los bienes del clero en los Estados Unidos. La ley fué expedida y don Miguel Lerdo de Tejada salió inmediatamente para los Estados Unidos. No fué, pues, el deseo de hacer grandes reformas sociales, sino la necesidad apremiante de obtener dinero en el extranjero para continuar la lucha, la que determinó al gobierno de Veracruz á tomar *contra su voluntad* el papel de reformista.

---

(1) Exposición que el C. Melchor Ocampo dirigió al Exmo. Sr. Presidente de la República, Lic. D. Benito Juárez. 1861. Se encuentra en "Ocampo." Obras completas. Tomo II, Edición A. Pola, pág. 151.

*
* *

Juárez es censurable por haber expedido las leyes de Reforma demasiado tarde. En la circular á los gobernadores y caudillos que acompaña la ley de 12 de Julio de 1859, Juárez dice: "Desde entonces (el clero) escandalosamente y sin disimulo ha sostenido con los tesoros destinados á otro objeto, la fuerza armada que lanzó al combate".... "El (el clero) ha fomentado este constante malestar con el gran elemento de los tesoros que la sociedad confió á su cuidado, y que ha malversado en la serie de tantos años con el fin de sobreponerse y aun de oprimir á la nación y á los legítimos depositarios del poder. Ha sido inquieto constantemente, ha maquinado en favor de sus privilegios, porque ha contado con recursos suficientes para premiar la traición y el perjurio, para sostener la fuerza armada y sostener algunos miserables que se han dado á sí mismos el derecho de gobernar á la República. Es, pues, evidente y de todo punto incuestionable, que cegando la fuente de los males éstos desaparecerán como desaparece el efecto luego que cesa la causa que lo produce. Cuando el clero siguiendo las huellas de su Divino Maestro, no tenga en sus manos los tesoros de que ha sido tan mal depositario; cuando por su conducta evangélica tenga que distinguirse en la sociedad, entonces y sólo entonces imitará las virtudes de *Aquél* y será lo que conforme á su elevado carácter debe ser; es decir, el Padre de los creyentes y la personificación de la Providencia en la tierra."

¿Qué se diría de un médico que acertado en el diagnóstico y conociendo el remedio infalible contra la enfermedad, dejase al enfermo decaer, hasta que se anunciase la agonía para comenzar el infalible tratamiento? Los hombres de Veracruz sabían, antes de haber ido á esa ciudad, que el dinero del clero figuraba demasiado en los cuartelazos que deshonraban la política del país; sabían que el remedio eficaz

contra tan grave mal era privar al conspirador permanente de los medios de revuelta; ¿por qué esperaron hasta Julio de 1859, para aplicar un tratamiento que debió comenzarse después del síncope causado por el golpe de Estado de Comonfort, en Enero de 1858?

Si Juárez hubiera decretado la nacionalización de los bienes del clero en Guanajuato en Enero de 1858, el clero no hubiera podido vender millón y medio de pesos en certificados con garantía de sus bienes. Los adjudicatarios que habían desamortizado hasta Diciembre de 1857 por valor de veintitrés millones de pesos conforme á la ley de 25 de Junio de 1856, sabiendo que el dinero que debían pagar al clero, sería la mayor parte de su bolsillo, habrían hecho esfuerzos inauditos á favor de la revolución. Las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos expedidas sin autorización de Juárez por los caudillos Vidaurri, Ogazón y González Ortega, produjeron recursos relativamente considerables para organizar y sostener á las fuerzas liberales; esos recursos habrían sido mayores y más oportunos si la nacionalización se hubiera decretado inmediatamente después del desastre de Salamanca.

¿Hubo timidez ó incapacidad? El cargo de incapacidad no es de admitirse en hombres como Ocampo, como Ruiz, como Prieto, como el mismo Juárez; hay que atribuir el desacierto ó timidez. Se temió sin duda que la ira del clero se exacerbase y levantase á todo el pueblo mejicano trasformándolo en un Ricardo Corazón de León. Semejante temor expresa olvido de la Historia de la humanidad. Un rey absoluto se consideraba absolutamente inviolable y tenía la misma pena de tormento, mutilación y muerte, el que ponía suavemente la mano en el hombro del rey, que el que le atravesaba con un cuchillo el corazón. La inviolabilidad no es divisible. La Iglesia se considera el rey más absoluto, más inviolable, más severo para castigar el sacrilegio contra la inviolabilidad. La Iglesia desde la dictadura de don Juan Alvarez (1855) se sintió mancillada, como una virgen arro-

jada á media noche á una taberna en orgía. Desde entonces exageró sus males, creyó de buena fe que el triunfo de los reformistas sería la ruina del catolicismo en Méjico, y cumpliendo con sus deberes de institución divina, que no debe tomar en cuenta males sociales ante la causa de Dios, determinó extirpar el liberalismo, exterminando á los liberales. La Iglesia jamás ha gastado su indignación gota á gota; lo mismo ha aplicado el suplicio á los herejes, á los legistas regalistas, á los liberales católicos, á los infieles, á los protestantes que á los ateos. El clero, desde que estalló la guerra de Reforma puso la cuestión al *rojo blanco,* arrojó todo su combustible á los hornos de su cólera, sopló con todo su aliento como si quisiera fundir diamantes y se propuso vencer ó morir.

En la conducta de Juárez hubo timidez de indio vulgar, lo que prueba que no tenía los tamaños de revolucionario que se le atribuyen. Lo he dicho; la regla del revolucionario la anunció Danton, después que el mundo la había enseñado, y es: *¡Audacia, mucha audacia y siempre audacia!* Fué el joven partido rojo, la generación liberal nueva, quien tuvo los tamaños revolucionarios y que con el auxilio de Degollado impuso su voluntad en Veracruz, y si el gobierno de Juárez no hubiera cedido, el partido rojo que tenía la fe, las armas en la mano y el furor de sacrificio y de progreso en todos sus pasos, hubiera desconocido á Juárez. Pronto probaré con documentos oficiales firmados por los ministros Ruiz y Ocampo y sancionados por Juárez, que las leyes de Reforma se promulgaron por instancias de Degollado y el partido rojo. Juárez no acaudilló, cedió de buena voluntad; no fué la cabeza ardiente, explosiva, arrogante de la gran revolución mejicana, sino uno de los juguetes de sus potentes rachas.



En la biografía de Juárez por Zerecero, delicada apología antropolátrica, recomendada por don Matías Romero como lo mejor y más completo escrito hasta entonces (1866), revisada y rectificada por el mismo Juárez, se encuentra escrito que "*las leyes de Reforma, inspiración de los inmortales Lerdo de Tejada y Ocampo.*" (1) Estoy, pues, autorizado por el mismo Juárez y por los más notables prelados de su culto para afirmar que las leyes de Reforma expedidas en Veracruz, no fueron obra del pensamiento del célebre Don Benito.

Don Juan de D. Arias, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones del Gobierno de Juárez, en Veracruz, asegura: "Con excepción de la ley elaborada por el esclarecido patriota don Miguel Lerdo de Tejada sobre desamortización de bienes eclesiásticos, todas las demás fueron hechas por el Sr. Ocampo. Discutiéronse poco y se promulgaron casi como salieron de las manos de su autor". . . . "Así pues, puede asegurarse que en la obra de la Reforma el *benemérito don Melchor Ocampo, fué quien tomó la parte mayor y más esencial:* este fué el delito que el bando clerical no quiso perdonarle." (2)

El Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, que puede considerarse como el Camarlengo del sacro Colegio Juarista nos dice, respecto de Ocampo: ". . .principal consejero del ilustre Presidente (Juárez) al expedirse las leyes de Reforma." (3)

El Sr. Lic. D. Félix Romero, jefe de la *Propaganda fide* nos manifiesta que Ocampo fué el colaborador más grande y competente como consejero de Juárez, el año de 59 en Veracruz. (4) El Sr. Romero llama á Ocampo Apóstol é ilustre Reformador.

(1) A. Pola, pág. 83.

(2) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, Nota de la página XC.

(3) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. V.

(4) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo I, pág. IX.

El Sr. Lic. D. Justo Sierra, sin colocarse en el culto juarista, brilla como uno de los grandes admiradores de Juárez, sin olvidar que fué hombre afligido de grandes flaquezas; califica á Ocampo de hombre eminente y verdadero jefe del partido liberal avanzado. (1)

El Lic. D. Eduardo Ruiz, otro admirador laico de Juárez, afirma "que en aquella guerra (de Reforma) se habían conquistado los principios de la Reforma y á Ocampo correspondía en cierto modo recibir *el primero* las ovaciones del pueblo agradecido." (2)

Estando ya Juárez en la capital como Presidente Constitucional de la República, don Guillermo Prieto en la tribuna de la fiesta cívica del 16 de Septiembre, y delante de Juárez que presidía la solemne ceremonia, no tuvo inconveniente para decir: "Las batallas se han perdido y se han ganado, pero ese polen de la idea contenida en el paimero de una generación desheredada atravesó el tiempo, cayó en el terreno de 1833; Mora y Farías la hacen florecer, y Lerdo al fin, *Lerdo inmortal*, la arranca á las dudas de Comonfort, y dota con los que siguen á un pueblo que sólo había tenido ilusiones de la independencia mejicana". (3)

En 1861, había en la prensa una oposición formidable contra Juárez; sólo dos periódicos lo sostenían con talento, lealtad y vigor: "El Siglo XIX" y el "Monitor Republicano." El primero era órgano de Zarco que ocupaba el puesto de jefe del gabinete del presidente Juárez en Marzo de 1861 y su redactor era don Manuel María de Zamacona, que tres meses después fué ministro de Relaciones de Juárez; no se puede considerar el juicio de Zamacona sobre don Miguel Lerdo de Tejada como el de uno de los partidarios de éste y el de un enemigo de Juárez. Don Manuel María de Zamacona decía al anunciar la muerte de don Miguel Lerdo de Tejada: "Po-

---

(1) Lic. Justo Sierra.—2º. Año de Historia Patria, pág. 78.

(2) Lic. Eduardo Ruiz. Biografía del C. Melchor Ocampo. Pág. 29.

(3) Guillermo Prieto. Discurso del 16 de Septiembre de 1861.

demos anunciar que la Nación acaba de perder *al más trascendental* de sus hombres públicos".... El Sr. Lerdo había sido hasta ahora, *la personificación* de la iniciativa progresista, marchaba muy adelante *guiando* las legiones de la democracia mejicana y ha caído sobre los trofeos de la victoria que acaba apenas de alcanzarse"......"¿Habrá quien se adelante á cubrir su puesto y á levantar la bandera, el lema claro y precioso de la revolución democrática?" (1)

El otro periódico juarista en 1861, "El Monitor Republicano", decía al morir don Miguel Lerdo: "La democracia está de luto. El que asestó golpes más severos á la reacción, el que en aquellos días aciagos en los que el gobierno liberal no contaba con un solo peso, para atender á sus más urgentes necesidades, cuando perdidos el prestigio en lo militar y el crédito en la hacienda parecía próximo á hundirse, supo sin embargo hallar recursos para atender á las apremiantes emergencias del momento; el que jamás desesperó del triunfo completo de nuestra noble causa, *el campeón de la Reforma* Miguel Lerdo de Tejada, en una palabra, ha muerto." (2)

Zarco, el más grande amigo de Juárez, en los momentos en que felicitaba á la Nación por haber tenido la dicha de sufragar por Juárez como Presidente, decía en el artículo encomiástico correspondiente: "Ante la Historia (Juárez) sin eclipsar el mérito de sus ministros, aparecerá con el carácter de grande é inteligente reformador". (3) Es mucho que Zarco, apasionado por Juárez y en momentos tan hermosos y solemnes como cuando levantaba el pan eucarístico á la altura del alma conmovida de los fieles por el divino tangible, haya declarado que Juárez no eclipsaría en la Historia el mérito de sus ministros; lo que quiere decir que no está sobre ellos, pues si estuviera habría eclipse, según los teoremas astronómicos probablemente contrarios á los patrióticos. Y en el mismo artículo encomiástico para Juárez, Zarco afir-

(1) Manuel María de Zamacona. Siglo XIX. 23 de Marzo de 1861.
(2) "Monitor Republicano."—Marzo 23 de 1861.
(3) Zarco. "Siglo XIX". Junio 18 de 1861.

ma que Degollado, era la más pura, la más noble personificación de las ideas democráticas y reformistas. (1)

Zarco no era un servil, ni un lacayo, ni una ninfa impúdica y danzante del periodismo; Zarco era levantado, orgulloso, exquisito en delicadeza, probo; era amigo de Juárez, no su adulador, ni su explotador, ni su parásito. Su cariño lo cegaba y lo hacía caer á veces de cabeza en un cesto de majaderías indignas de su gran inteligencia; pero esto sucedía rara vez, como cuando era imposible una defensa tolerable como en el tratado Mac-Lane. Zarco tuvo errores y debilidades grandes, pero hay que rendirle homenaje por la limpieza de su conducta, la buena fe de sus creencias, la apacible serenidad de su honrada conciencia. Hay que respetar á Zarco como autoridad moral é intelectual de la gran época de Ayutla y la Reforma, porque está á una distancia infinita de ser una figura desaseada y nocturna de café cantante en la política liberal.

Zarco no sabía adular; el 25 de Diciembre de 1860, en el momento en que había triunfado la causa liberal y se esperaba á Juárez en la capital con grandes ovaciones, en el número 1º del Boletín de noticias, firmaba don Francisco Zarco los siguientes conceptos: "La causa de la Reforma por fortuna tiene magníficas y honrosas personificaciones: *Juárez ha sido la firme columna de la legalidad*; Degollado ha representado la constancia, la abnegación y la fe; Lerdo ha sido la inteligencia del partido progresista, el que ha formulado con claridad y precisión las exigencias de la sociedad y sus aspiraciones al bien; González Ortega, caudillo popular, hábil y esforzado, ha tenido la dicha de reparar nuestros reveses todos y de dar el golpe de gracia á la facción insensata que pretendía luchar contra la voluntad nacional."

Don Ignacio Manuel Altamirano, escribiendo doce años después de la muerte de Juárez, nos declara que don Melchor Ocampo, era sin disputa el hombre más notable y más respetado del partido liberal que se había hecho conocer por

(1) Zarco. "Siglo XIX." Junio 18 de 1861.

sus ideas avanzadas, su saber y la pureza de sus convicciones. Se le reputaba como *al jefe del partido democrático moderno.*" (1)

El mismo señor Altamirano, no coloca á Juárez entre los promotores de las leyes de Reforma, pues nos ilustra: "Entonces Ramírez, lo mismo que Ocampo, Miguel Lerdo, Gutiérrez Zamora, Degollado, La Llave, Garza, Prieto y Romero Rubio, fué uno de los principales promotores de las leyes de Reforma, que Juárez expidió en los primeros meses de 1859 y que realizaban por fin la aspiración del partido liberal y el programa político y social del precursor de 1845 (Don Ignacio Ramírez)." (2)

* * *

En la sesión del segundo Congreso Constitucional, correspondiente al 21 de Mayo de 1861, el Sr. Manuel Ruiz, leyó la "exposición relativa á los dos períodos en que desempeñó el ministerio de Justicia, antes y después del golpe de Estado," y entre otras cosas, expuso:

"En Julio de 1859 era ya irresistible el clamor público. Toda la nación pedía la Reforma. Los Estados del interior (es decir sus gobernadores) se uniformaron en la opinión y no era menos poderosa y enérgica la voz de los demás pueblos que la reclamaban. Ella llegó por fin con todo su prestigio á los oídos de los encargados del poder público, *decididamente apoyada* por el Exmo. Sr. General en jefe del ejército federal D. Santos Degollado.

"En vista de tan marcada y clara exigencia, el gobierno, que no debía ni podía retardar por más tiempo la ejecución de un pensamiento asentado ya en la conciencia de la Nación, *se decidió* á expedir las leyes que lo contenían..." (3)

¿Qué valor histórico tiene el documento que acabo de pre-

(1) Ignacio M. Altamirano. Biografía de Ignacio Ramírez, pág. XLVI.
(2) Ignacio M. Altamirano. El mismo documento.
(3) 2.º Congreso Constitucional. Primer Período, págs. 67 y 68.

sentar? Don Manuel Ruiz era amigo íntimo y leal de Juárez, al mismo tiempo que su ministro cuando fueron promulgadas las Leyes de Reforma en Veracruz. Ruiz se dirige al Congreso en nombre del presidente de la República y su Memoria fué publicada por el "Diario Oficial" del gobierno mejicano, del cual era presidente Juárez; por consiguiente, lo asentado por Ruiz debe considerarse como si lo afirmara Juárez bajo su firma.

Don Manuel Ruiz asienta una gran falsedad en el documento á que me refiero; jamás el pueblo mejicano ha sentido necesidad de las leyes de Reforma, si se entiende por pueblo la totalidad ó por lo menos la mayoría de los mejicanos. Aun en 1905, la mayoría de los mejicanos no saben *qué cosa es eso de la Reforma*, esa mayoría es bárbaramente católica, su Dios es el santo del pueblo y en vez de la separación de la Iglesia y el Estado, quisiera que el santo patrono fuera el alcalde, cura, jefe político y gobernador del Estado. Y si esto ocurre en 1905, ¿qué sería en 1858, cuando cada cura se había encargado de presentar á sus fanáticos feligreses las Leyes de Reforma como el más nauseabundo de los sacrilegios, como un insulto á Dios, como un deseo de convertir en cenizas al santo patrono y á todas las vírgenes milagrosas, y como la causa de las pestes, miserias y falta de lluvias que atribulaban á las poblaciones, y esto era en general creído, pues Don Santos Degollado en su citada circular de 20 de Mayo de 1859, dice: que el clero es fuerte "por la cooperación eficaz de sus púlpitos y confesonarios?"

Afortunadamente esa mayoría del pueblo es inerte por su pensamiento y por su voluntad y sacrifica su sangre con indiferencia por todas las causas políticas que el pretorianismo ó las revoluciones le imponen. La sangre de esa clase desgraciada es un *pagaré en blanco* donde se escriben todos los programas de guerra. Con excepción de las poblaciones Zitácuaro, puerto de Veracruz y algunas de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, las demás eran atrasadas para la gran civilización que se les ofrecía.

La clase rica en 1858, profundamente católica é incondicionalmente sumisa á la voluntad de la Iglesia, consideraba la Reforma como una bestial rebelión contra Dios y por consiguiente la veía con horror. Las clases medias hacían lo mismo, y la Reforma sólo tenía por partidarios decididos al grupo apostólico profesional y estudiantil liberal que formaba el estado mayor del partido rojo, á unos cuantos librepensadores, á la falanje de los adjudicatarios, á los grandes caciques de horca y cuchillo, jueces y partes en causa propia, á la masa de caciques medianos y caciquillos que hormigueaban en el país, á casi todo el bandidaje acumulado en cuarenta años de guerra civil. Aun entre los liberales exaltados tenía enemigos encarnizados la Reforma. "Fué un reto á muerte (la Reforma) lanzado á la reacción y por ella arriesgó su existencia el partido liberal, pues generalizada la creencia de que tocar los bienes del clero era tocar á la Iglesia, aun muchos liberales vieron con disgusto aquella disposición considerada como un delirio y la roca donde se estrellaría la incapacidad de Juárez." (1) Don Melchor Ocampo, en documento oficial ya citado dirigido á Juárez, confirmaba la afirmación de Rivera Cambas al escribir: "Pero habiéndose tenido que vencer para la expedición definitiva de todos esos decretos (los de Reforma) un muy considerable número de resistencias." (2)

Diversos historiadores de uno y otro partido confirman la declaración de Ruiz y Juárez de que las leyes de Reforma fueron impuestas al gobierno de Veracruz. "Además, en el seno del Directorio de Veracruz, empezó á brotar la discordia y á dividirse los liberales, conociendo muchos de ellos el carácter irresoluto de Juárez y su horror por las resoluciones súbitas; comprendiendo que él todas sus ambiciones las cifraba en la tenacidad y que á todos los golpes de la suerte oponía la indiferencia, el fatalismo y la inercia propias de su raza, resolvieron precipitar los acontecimientos,

(1) Rivera Cambas. Los gobernantes de Méjico. Pág. 564.
(2) A. Pola. D. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. 169.

obrar activamente y aprovechando el reconocimiento de los Estados Unidos, acelerar la campaña y triunfar de sus enemigos usando para ello de toda clase de medios, fuesen los que fuesen...." (1)

"También llegó por aquellos días (á Veracruz) D. Manuel Romero Rubio, enviado por González Ortega y Degollado, con el objeto de decidir á Juárez á quitarse la careta y á que decididamente atacase al clero privándole de sus bienes y de su influencia y reduciéndolo á la nada.

"Nacionalizando los bienes de la Iglesia, decían, además de que el gobierno liberal se hace de recursos para proseguir la campaña, se crían nuevos y numerosos partidarios, pues cada adjudicatario por fuerza tenía que apoyar al que de la noche á la mañana le da una fortuna. Por otra parte, con los bienes como garantía, se puede negociar un gran empréstito en los Estados Unidos, y comprar armas, contratar voluntarios y hacerse de todo lo necesario para acabar cuanto antes con los reaccionarios.

"Juárez pesaba todas estas razones, pero al mismo tiempo comprendía que una medida tan radical podía enajenarle las pocas simpatías con que contaba; mas teniendo como única ambición conservar el puesto que ocupaba y temeroso de que los liberales se fijasen en otra persona, viendo que sus amigos personales ó emigraban ó se tornaban indiferentes y que su autoridad menguaba, púsose en manos de los más exaltados y los dejó que hicieran con tal de que á su investidura no la tocasen, pues para lo único que tuvo talento Juárez, fué para no abandonar el poder. Entonces los lerdistas, en la persona de su jefe entraron al Ministerio y empezaron á obrar y á preparar las leyes de Reforma, que aunque firmadas por Juárez no fueron obra suya." (2)

Don Guillermo Prieto, escritor liberal, fué ministro de Hacienda de Juárez en Veracruz, estuvo presente cuando se expidieron las leyes de Reforma y su posición política aun

(1) A. Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, pág. 122.

(2) A. Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, págs. 131 y 132.

cuando ya no era ministro, le permitía conocer la marcha íntima del gobierno. Pues bien, Prieto nos dice en sus "Lecciones de Historia Patria", texto oficial para los alumnos del Colegio Militar:

"Varias leyes de las que se llamaron después de Reforma, se dieron y observaron en el Estado de Zacatecas. Romero Rubio, Miguel Lerdo y otros liberales instaban al gobierno porque las expidiese en Veracruz".... El Gobierno (es decir, Juárez) resistía á la publicación á que se alude, porque creía que no era oportuna, pero Romero Rubio se apoderó de Emparan, Ministro entonces de Juárez y después de muchos debates, se dieron las leyes mencionadas." (1)

D. Miguel Lerdo de Tejada, con sumo ardor en Veracruz procuró que recayera el mayor descrédito sobre Juárez por su apatía, debilidad é ininteligencia. (2) Y además, después aseguró el mismo señor Lerdo que la Reforma no se habría tal vez dado no obstante su empeño y el de sus amigos, sin la insistencia de Degollado que hablaba en su propio nombre, en el de los gobernadores de los Estados, en el de los caudillos liberales, en una palabra, en nombre de la Revolución; porque la resistencia de Juárez era muy grande á causa del temor que abrigaba de que la población católica diese mayor apoyo al clero." (3)

En Enero de 1861, el principal órgano del señor Lerdo de Tejada autorizado por él, declaró: "que en materia de Reforma, Juárez había dicho á sus Ministros que estudiasen qué clase de reformas debían hacerse una vez consumado el triunfo liberal ó si creían conveniente dejarle ese trabajo al Congreso." (4) Lo que prueba la falta completa de empeño que tenía Juárez por reformar y su ignorancia sobre las reformas que debían de tener lugar.

En Veracruz el poder temporal pertenecía al gobernador

---

(1) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria, págs. 584 y 666.
(2) Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. 200. Edición Pola.
(3) Heraldo, 23 de Enero de 1861.
(4) Heraldo, 27 de Enero de 1861.

D. Manuel Gutiérrez Zamora, muy celoso de su autoridad, y Juárez estaba aislado con tres ó cuatro amigos fieles como Ocampo, Ruiz y de la Fuente, pues el grupo de liberales distinguidos que en Veracruz se encontraban eran del partido rojo y su hombre era D. Miguel Lerdo de Tejada, á quien Juárez detestaba porque sabía que Lerdo ambicionaba la presidencia y porque sentía todo el peso y amargura de las groserías con que lo atendía Lerdo y con la afectación irritante de su superioridad. "Ese partido (el rojo) comenzó á defender la causa de sus fundadores con muy poco tacto, pues desde luego dió á conocer sus tendencias que alarmaron no sólo á los conservadores y á la mayoría de la Nación, sino aun á los mismos liberales de buena fé, pues á pretexto de defender la Constitución, abogó resueltamente por la Reforma y buscando la escisión de los Constitucionalistas pretendía reemplazar á Juárez con D. Miguel Lerdo de Tejada." (1)

Pero Juárez no podía despedir á D. Miguel Lerdo de Tejada, aun cuando éste no ocultase sus aspiraciones á la Presidencia y su sentimiento de marcada superioridad sobre Juárez, en quien veía un ser insignificante en todos sentidos, hasta el grado de tratarlo con grosería intencional, pues la educación de Lerdo de Tejada era la de un caballero irreprochable, "sostenido Lerdo por Zamora, Iglesias (D. Ramón), Parte-Arroyo y Degollado, tuvo Ocampo que dejar el puerto contra la voluntad de Juárez, cuyas ideas y sentimientos estaban de acuerdo con los suyos." (2)

Para que Juárez, que estimaba en grado superlativo á D. Melchor Ocampo, por sus relevantes méritos y sobre todo porque no aspiraba á la Presidencia y por ser enemigo mortal de Lerdo que aspiraba descaradamente á ella, llegara hasta á aceptar la renuncia de D. Melchor impuesta por Lerdo, era preciso que Juárez estuviera agarrotado, y en efecto lo estaba. D. Ramón Iglesias era el jefe de las armas en Veracruz y D. Manuel Gutiérrez Zamora "sostenía cerca de diez

(1) A. Villaseñor. Estudios Históricos, pág. 122.
(2) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V, pág. 283.

mil hombres entre los de campaña y de guarnición, y además hacía los gastos de la marina, en días en que eran muy escasas las entradas de buques". . . Llegando á tanto sus apuros que una vez tuvo que comprometer sus bienes para conseguir $25,000." (1)

Los caudillos liberales del interior enteramente rojos no combatían por el programa de Juárez, limitado á la Constitución de 1857, sino por las leyes de Reforma que proponían. Cambre dice: " . . . y si en aquella adversidad (después de Ahualulco y San Joaquín), escudados con la creencia en una promesa, cual era la de la declaración legal de los principios reformistas, se levantaron y combatieron" (2)

Un incidente prueba la alta presión que ejercía el partido rojo en la política liberal. El generalísimo Degollado era querido, obedecido y respetado por sus subordinados que admiraban sus asombrosas virtudes guerreras y cívicas. Degollado recibió en San Luis la noticia de la captura del obispo de Guadalajara, Espinosa, al escapar de la ciudad, por fuerzas regulares liberales y que recibía mal trato. Degollado era partidario de las leyes de Reforma, pero las aplicadas al obispo eran las leyes de la Iniquidad é inmediatamente ordenó que el prelado fuese puesto en libertad. Esta medida disgustó profundamente á los jefes que estaban bajo sus órdenes y trataron de desobedecer y desconocerlo. Degollado escribía con tal motivo á Ogazón:

"Sobre la libertad del obispo Espinosa sólo diré á Ud. que el "Boletín" apunta las razones que tuve para decretarla: que ya dije en la orden respectiva que tomo sobre mí la responsabilidad, la cual sólo puede exigirme el Supremo Gobierno; y que aun cuando yo haya cometido una grave falta al dictar semejante disposición, esa no da derecho á mis subordinados para amenazarme con un desconocimiento como me lo ha dicho el señor general Valle" (D. Leandro) (3)

(1) Rivera Cambas. Obra citada, pág. 57.

(2) Cambre. La guerra de tres años. Pág. 374.

(3) Cambre. Guerra de tres años. Págs. 463 y 464.

Si por un acto inícuo contra un miembro del alto clero, los caudillos rojos espada en mano estuvieron á punto de desconocer á su antiguo jefe que les era querido, ¿qué le hubiera sucedido á Juárez si hubiera mantenido su resistencia para llenar aspiraciones verdaderamente justas y nobles del partido rojo? Habría sido arrojado de la presidencia como el peor de los estorbos de la situación. Así lo comprendió Juárez y por tal motivo su Ministro Ruiz nos dice que "las leyes de Reforma se expidieron porque ya no era posible resistir el clamor de los pueblos." El clamor de los pueblos era el clamor de los sables.

Juárez nunca fué rojo y después que firmó las leyes de Reforma y la separación de la Iglesia y el Estado en concepto de los hombres de Veracruz, quiso tener un arreglo clandestino y extraoficial con el clero bajo de la República. El documento que lo prueba fué extendido el 25 de Octubre de 1859, tres meses después de expedidas las primeras leyes de Reforma. Dice así: "Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—El Exmo. señor Presidente, que desea no sólo que nadie sea perseguido ni molestado, *ni mucho menos el clero de la República*, cuya misión puede volverse benéfica para los pueblos, sino que además quiere que persona que conozca su buena voluntad y rectas intenciones, y que tenga al mismo tiempo facilidad de ponerse en contacto con las personas que componen dicho clero, se ocupe de esto, *nombra á Ud. su agente general.*"

"Si como del patriotismo de Ud., su sano juicio y buenos deseos por el bien público, lo espera el Exmo. señor Presidente, Ud. se digna aceptar tal carácter, ha acordado el mismo Exmo. señor que se autorice á Ud. plenamente para que acercándose á los demás señores sus compañeros, se digne asegurarles de las ya dichas intenciones del Exmo. señor Presidente, y de la firme decisión que tiene de darles toda la *protección especial* que está en su mano.

"Como es un elemento tan poderoso para la paz pública que los directores de las conciencias no las extravíen y como

no puede negarse el hecho evidente de que merced á tales extravíos la guerra actual se ha ensangrentado tanto, será el primer cuidado mostrar á los pastores la ninguna oposición que existe entre la constitución y los dogmas del cristianismo entre las leyes nuevas y las primitivas doctrinas de la Iglesia.

"Dígnese Ud. hacerles comprender que es interés de todos y más especialmente del clero, que éste rectifique las conciencias, calme las malas pasiones que sus superiores han encendido hoy, que contribuya poderosamente á la pacificación de la República, porque una buena parte de ella puede hasta abandonar una religión que ya no le deja la paz interna y consuelo y tranquilidad del espíritu, que son los principales bienes que desean obtener de toda religión.

"Otra parte, y por cierto no pequeña, comienza á considerar al clero como el enemigo jurado de todo adelanto civil y político y de todo gobierno morigerado y estable. Nada de esto se oculta á las superiores luces de Ud. y su recto juicio hará sentir á los señores sus compañeros toda la ventaja que el clero puede sacar de la benevolencia de mi gobierno.

"Convencido además, como está éste, de que son los altos dignatarios los revoltosos, con el deseo principal de satisfacer su desmesurado orgullo y facilitar su intolerable despotismo sobre sus inferiores, los que propagan las ideas más que ultramontanas, si así puedo decirlo, contra ellos será principalmente contra quienes se ejerza la más severa policía del gobierno, mientras que á los que realmente se ocupen de la cura de almas y del cultivo de la viña del Señor, como ellos mismos dicen, el gobierno les impartirá una protección poderosa y eficaz para defenderlos contra los desmanes y demasías de esos mismos superiores, hasta hoy irresponsables en la práctica.

"Asegúreles, pues, Ud. que serán bien acogidos y aun pecuniariamente socorridos si lo necesitan, en todos los puntos ocupados por las fuerzas constitucionales, todos los que dóciles á los preceptos del Divino Maestro, den al César, sin

interpretaciones violentas é interesantes, lo que es del César. A fin de que sea posible que este gobierno distinga quiénes son los que realmente se sujetan á las leyes civiles y se hacen ánimo de vivir en paz con la sociedad, Ud. se servirá darles un documento en que acrediten por sus buenos antecedentes ó por su buena conducta, distinguiéndolo así, que merecen la confianza del Exmo. Sr. Presidente y les advertirá que hagan llegar á noticias de este Exmo. señor, sus necesidades y situación como le hará Ud. llegar las noticias de esas personas.

"El trabajo es grande, pero no superior á la capacidad de Ud.; la República es extensa, pero por una hábil y bien conducida correspondencia, puede Ud. hacer que sea extensa la esfera de su acción.

"El gobierno cuidará de recompensar los trabajos de Ud. en proporción de la utilidad que de ella sacará la República y el gobierno cuidará igualmente de procurar la recompensa de todos los buenos sacerdotes, que creyendo en su misión de paz, se dediquen á darla á la República.

"Aunque lo que se llama buenos oficios sea lo único que el gobierno pueda hacer en favor del clero, después de la declaración que ha hecho de la Independencia de la Iglesia y el Estado, pues que sinceramente desea que esta independencia llegue á ser efectiva, Ud. sabe los muchos medios de influencia de que un gobierno puede disponer, y en esta sola vez y por mostrarse agradecido á los que cooperen á un bien tan grande, como es el de la pacificación de la República, empleará todos sus medios lícitos de acción en beneficio de ellos, siempre se hace el ánimo de emplearlos y los empleará en la conservación de las garantías individuales de sus eclesiásticos, tan frecuentemente holladas por sus arbitrarios superiores.

"Para personas de miras tan elevadas como las de Ud. no creo que deba ofrecerse mejor recompensa que la satisfacción de la propia conciencia, la consideración y apoyo de las personas sensatas, y el buen nombre dejado á una posteri-

dad que le bendecirá por el beneficio que en esto haga á la desgraciada Méjico. Se cuidará sin embargo de auxiliar los trabajos de Ud. y cubrir los demás gastos á medida que con los avisos de Ud. la ocasión se presente.

"Acepte Ud. las consideraciones de mi aprecio y atenta consideración.

"Dios y Libertad. H. Veracruz, Octubre 25 de 1859.—Ocampo.—Sr. Presbítero D. Rafael Díaz Martínez.—Presente." (1)

El lenguaje de este documento no es el de un rojo, es conciliador; más que eso, seductor; más que eso, corruptor. El proyecto de Juárez era corromper al clero bajo con promesas de dinero y de protección poderosa, especial y eficaz, para que se pusiera en pugna con sus superiores. El clero bajo no puede ponerse en pugna abierta con sus superiores sin rebelarse, sin dejar de ser católico apostólico romano; luego el proyecto de Juárez era provocar el cisma en la Iglesia Mejicana.

Las leyes de Reforma y la Constitución, dan á todos los mejicanos igual protección sean laicos ó eclesiásticos de cualquiera religión; no era esa la protección que ofrecía Juárez, porque no necesitaba ofrecerla para que de ella disfrutaran los clérigos. Juárez les ofrecía la protección para consumar un cisma y esto no era respetar como lo pretendía, el gran principio de la separación de la Iglesia y el Estado. El Estado no debe protección á los sacerdotes de culto alguno, cuando los agravios inferidos á éstos no son calificados por las leyes como delitos. Mientras que las disposiciones de un prelado no caen bajo la jurisdicción penal; el Estado no tiene porque meterse con los jefes de las religiones, cuya única protección debe ser la libertad. La conducta de Juárez era desleal y violaba las leyes de Reforma. Por un lado ofrecía al catolicismo libertad y para nada meterse con él en virtud de la separación de la Iglesia y el Estado, y por otro nom-

(1) Blas José Gutiérrez. Código de la Reforma. Tomo 2. Parte II, págs. 291, 292 y 293.

braba y pagaba secretamente (1) á un presbítero agente, para obtener un cisma en el catolicismo. Juárez proclamaba la separación de la Iglesia y el Estado y hacía que el Estado conspirara contra la Iglesia.

Juárez quiso formar una Iglesia católica reformista, como los revolucionarios franceses de 1791 crearon una Iglesia católica constitucionalista, pero esos revolucionarios no habían proclamado la separación de la Iglesia y el Estado. El proyecto de Juárez comenzó á tener un principio de ejecución ridículo, pues en 1868, apareció una "Iglesia Mejicana" dirigida por un comité laico, formado por el Lic. Mariano Zavala, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Presidente.—Primer vocal, Dr. D. Marcelino Guerrero.—Tesorero, D. José María Iglesias. (2)—Secretario, D. Manuel Rivera y Río.

Semejante proyecto de Juárez de obtener la pacificación por medio de un cisma, prueba que no creía en el entusiasmo, en el clamor irresistible del pueblo mejicano por la Constitución y la Reforma y que consideraba necesario para obtener el apoyo del pueblo, obtener primero el del clero bajo que lo dominaba. Igualmente prueba que Juárez nunca tuvo esa fe profunda, inalterable, inconmovible, de inspirado en el triunfo de las armas. Para que Juárez y sobre todo Ocampo, se hayan lanzado de cabeza al ridículo, es preciso que sus inteligencias hayan sufrido las perturbaciones propias de la meningitis tuberculosa.

Y cosa notable, Ocampo era deísta y Juárez católico hereje, porque no es de liberales católicos, ni de libre-pensadores proyectar cismas. La heregía juarista de 1859, como acto político traza la caricatura de un estadista de mediana calidad.

---

(1) El documento que acabo de copiar fué conocido del público hasta 1868.

(2) El Sr. José María Iglesias que se cita, no era el Sr. Lic. del mismo nombre que fué Ministro de Juárez.



La pasión por elevar á Juárez con detrimento de todos los hombres ilustres de Méjico, se puede comprobar á cada momento en el desarrollo de la invisible, impalpable é imaginaria obra de Juárez. Está comprobado y aceptado, aun por los más furibundos juaristas que su ídolo no fué autor de las leyes de Reforma y que ni siquiera las ilustró cuando fueron discutidas. Pues bien, á la ley de 22 de Noviembre de 1855 se le llama la Ley Juárez, no obstante que fué el Presidente don Juan Alvarez, obrando como dictador, quien la sancionó, firmó y promulgó. A la Ley de 25 de Junio de 1856, se le llama la Ley Lerdo y no la Ley Comonfort, no obstante que fué éste quien como Presidente y en virtud de sus facultades dictatoriales la sancionó con su firma y la promulgó. A la ley de 11 de Abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales se le llama la Ley Iglesias, á pesar de que fué Comonfort quien la sancionó y promulgó. Siguiendo el mismo criterio, que es sin duda alguna acertado, se debía aplicarlo á las leyes de Reforma expedidas en Veracruz y llamar á la ley de nacionalización de los bienes del clero Ley Lerdo como la historia llama á la ley del mismo señor de desamortización de los bienes del clero promulgada por Comonfort. Y á las demás leyes de Reforma se les debía llamar leyes Ocampo, por haber sido Ocampo quien las hizo y quien dando todo su apoyo al partido rojo se empeñó porque fueran expedidas. Pero como en el caso de Veracruz no se trata de don Juan Alvarez, ni de Comonfort, sino de Juárez, es preciso cambiar de criterio y de justo hacerlo injusto, y de atinado convertirlo en desacierto, y llamar á las leyes de Reforma de Veracruz, leyes del coloso Juárez.

Si Juárez no ha querido firmar las leyes de Reforma, lo hubieran derrocado inmediatamente los representantes del partido rojo que se hallaban en Veracruz y que disponían del dinero, del prestigio y de las armas.

El solo hecho de firmar leyes aun cuando sean grandiosas y promulgarlas no significa que el presidente ó soberano que lo hace sea un grande hombre. Si el rey Luis XIII de Francia no hubiera puesto su real sello en todos los decretos y grandes disposiciones del cardenal de Richelieu, la obra de este grande hombre que salvó á la monarquía, á la Francia, y á la Reforma protestante, no hubiera tenido ejecución. ¿Y á quién se le ha ocurrido decir que Luis XIII fué más grande que el célebre cardenal? Luis XIII no obstante su real sanción á la genial política de su colosal Ministro, no ha pasado de rey insignificante.

En la Gran Bretaña, una serie de ministros célebres, Walpole, Pitt, Fox, Canning, Huskisson, Peel, Stanley, salvan á su país, lo engrandecen, hacen que resista á Napoleón I y que lo venza; conciben, ejecutan, desarrollan y conmueven la reforma dinástica, religiosa, política liberal, económica, y toda esa obra la ejecutan con los cuatro reyes Jorge I, II, III y IV. Con excepción de Jorge III, vulgar, insípido, mediano, roñoso, malévolo, los otros tres aparecen escandalosamente viciosos, pérfidos, pequeños, insustanciales, grandes parásitos de un gran pueblo, sacudido, ilustrado, moralizado, salvado por sus ministros. Y sin embargo los reyes ingleses á que me refiero hicieron lo que Juárez, promulgar los decretos que concebían sus ministros, y nadie ha dicho ni dirá que tales reyes, por el hecho de haber promulgado grandes leyes, son grandes hombres y grandes bienhechores de su patria y de la humanidad. *Los soberanos ó presidentes pueden ser más grandes ó inmensos respecto á sus ministros, pueden ser iguales poco más ó menos á sus ministros ó muy inferiores á ellos.* Establecer una regla es imposible y hay que estudiar caso por caso con profundidad y buena fe. Actualmente la política de los presidentes de los Estados Unidos y Méjico, prueba obra grande personal, ejecutada y obedecida por los ministros cuyo prestigio político es casi nulo comparado al de sus jefes.

Pero nada hay que impresione tanto para desprenderse de

miserables preocupaciones y elevarse en el deber de alcanzar y sentir la verdad, como la historia de la Reforma en Inglaterra. El gran período reformista en Inglaterra tuvo lugar durante el reinado de Carlos II. No se verificó en ese período toda la Reforma, pero sí fué el más brillante y en el que se alcanzó el mayor número de grandes conquistas contra los privilegios seculares eclesiásticos y nobiliarios del antiguo régimen. Veamos cuáles fueron esas importantes conquistas:

Quedó abolida la tremenda ley que autorizaba á los obispos ó á sus delegados á quemar á toda persona que no perteneciera á la religión oficial (1), esta ley se llamaba "*De Hæretico comburendo*". Quédó abolido el enorme privilegio del clero, de ser él mismo quien debía dictar las contribuciones que pagara al Estado, y fué sometido á la soberanía del poder legislativo como cualquiera otro súbdito. (2) Fué abolido el juramento *ex officio* por el cual el clero tenía el derecho de obligar á un acusado á inculparse á sí mismo. (3) Quedó abolida la jurisdicción original de la Cámara de los pares en todos los juicios civiles. (4) La corona reconoció plenamente el inalienable derecho del pueblo, para ser él mismo y por medio de sus representantes quien dictase las contribuciones que debía pagar al Estado, debiendo el pueblo votar sus contribuciones periódicamente, sin la intervención del poder real en lo más mínimo. (5) Quedaron abolidas las grandes prerrogativas del sostenimiento de la Casa del Rey y limitado su poder como acreedor de los súbditos que cultivaban tierras de la Corona. (6) La célebre ley del Habeas Corpus, origen de nuestra ley de amparo, fué promulgada bajo Carlos II el

(1) Blackstone. Commentaires, t. IV. Pág. 48.—Campbell, Chancellors, t. III. pág. 431.—Treatise on the Church, t. I, pág. 500.

(2) Collier. Ecclesiastical History, tom. VIII, pág. 463.—Lathburg, History of Convocation, pág. 259.

(3) Buckle, tomo II. pág. 59.

(4) Const. History, t. II, pág. 184. Hallam.

(5) Hallam. Const. History, tom. II. pág. 189.

(6) Hallam. Obra citada, tomo II, pág. 11.

año de 1879. (1) La propiedad privada amenazada directa ó indirectamente por los privilegios y abusos de la Corona, fué para siempre sólidamente garantizada con el famoso estatuto "*Frands and Parjuries*". (2) El valor de este Estatuto es tan notable que como lo hace notar Buckle, Lord Campbell lo califica de la más importante y ventajosa reforma de legislación jurídica que debe justamente enorgullecer al pueblo inglés. (3) Fueron derogadas las leyes opresivas de la prensa y quedó libre en asuntos políticos. (4) Por último y lo que parecía imposible, cayeron para siempre los derechos señoriales y todos los grandes, vetustos y opresores privilegios feudales, que pesaban especialmente sobre la gran masa rural plebeya. (5)

Si consideramos que las leyes de Reforma promulgadas por Juárez en Veracruz, no forman toda nuestra reforma, sino una parte; si atendemos á que las más notables habían sido promulgadas con anterioridad en Méjico, y sobre todo, si nos fijamos particularmente en que Juárez expidió las referidas leyes en 1859, mientras que las de Carlos II fueron expedidas doscientos años antes, en el tenebroso siglo XVII, cuando la Europa estaba envuelta en tinieblas, cuando las clases elevadas eran analfabetas, cuando las plebes eran por su fanatismo intratables, cuando la ciencia apenas nacía entre pañales de dolor y persecuciones, debemos convenir con los críticos europeos que el período más notable reformista que aparece en la historia humana, es el de Inglaterra bajo Carlos II. Para un juarista Carlos II debe ser venerado en Inglaterra como se quiere que Juárez lo sea en Méjico.

Véamos cómo tratan los ingleses á su *coloso reformista.*

Lister llama á Carlos II *príncipe bajo y despreciable*; (6) Fox lo considera indigno del recuerdo de un hombre honra-

(1) Lingard. History of England, t. VIII, pág. 17.
(2) Blackstone. Commentaires, t. IV, pág. 439.
(3) Campbell Chancellors, tomo III, pág. 432.
(4) Hunt. History of News papers, tomo I, pág. 154.
(5) Harris. Lives of the Stuarts, tom. IV, pág. 369 á 378.
(6) Lister. Life of Clarendon, t. II, pág. 145.

do. (1) No puedo copiar lo que de su soberano reformista dice Burnet, por temor de ser denunciado por ataques al pudor social. Esos escritores no son tradicionalistas, *mochos ingleses*, enemigos de un gran reformador; son por el contrario partidarios de las reformas y se enorgullecen de su establecimiento. Buckle, el más eminente de los críticos britones, dice: "Carlos II, el rey más detestable que ha tenido Inglaterra" (2)... "Política y moralmente se podría encontrar en este gobierno, todos los elementos de ruina, de debilidad y de crimen. El rey era un epicúreo mediocre, afeminado, desprovisto de toda moralidad cristiana y *casi de todo sentimiento humano*. Los ministros con excepción de Clarendon que el rey odiaba á causa de sus virtudes, carecían de todas las cualidades de los hombres de Estado y se habían vendido casi todos á Francia!" (3) Tal era el rey más gran Reformador que ha tenido Inglaterra.

La historia de Inglaterra como la de toda la humanidad, prueba que el soberano ó jefe del poder puede ser lo más despreciable del mundo y promulgar las más grandes leyes sin que este acto le dé lustre alguno. Los ingleses son liberales verdaderos, tienen una religión que admite el libre examen; lo que demuestra que su espíritu es incompatible con neblinas dogmáticas. Los ingleses admiten en su historia y estiman á los grandes hombres, previo libre examen absoluto; no reconocen estudiantes que protesten, ni Ayuntamientos que insulten, ni gobernadores agresivos en vez de protectores de sus gobernados. Los hombres libres é ilustrados han hecho adelantar la historia hasta su gran período actual desconocido aún para el pueblo mejicano en sus clases cultas.

Este gran progreso ha consistido en la democratización de la historia. La historia en su primer período es sagrada: todo lo hace Dios ó los dioses, todo se debe á ellos, todo lo enseñan los sacerdotes; los pueblos son rebaños ó cosas. En el

(1) Fox. History of James II, pág. 71.
(2) Buckle. Hist. de la civ. d'Angleterre. Tomo II, pág. 55.
(3) Buckle. Hist. de la civ. d'Angleterre. Tomo II, pág. 56.

segundo período todo lo hacen los reyes, todo se le debe á los reyes, todo es glorioso en los reyes ó en las clases privilegiadas que gobiernan á las naciones. Es el gran privilegio, el supremo privilegio de las clases privilegiadas, atribuir á su mérito todo lo que admira ó agradece el pueblo aun cuando haya sido hecho por él. La historia es entonces aristocrática, es una cortesana vil de los grandes, un instrumento de oprobio y de tiranía en manos de los reyes; un recurso precioso para que los gobernados no sintiendo las tinieblas que los envuelven, no tengan deseos de pedir luz.

Buscando la justicia los hombres libres é ilustrados han llegado á la democratización de la historia. Ninguna civilización tiene por único obrero á un hombre; ningún sol social ó de una época radia en un solo cerebro; ningún período de la evolución nacional es el buen querer de un individuo. Todo gran fenómeno social tiene una multitud de autores, apoyados ó ayudados por determinados elementos físicos ó por determinado estado de esos elementos. La justicia consiste en dar á cada uno lo que es suyo, previo juicio; y quien dice juicio, dice estudio, observación, análisis y, sobre todo, independencia absoluta como juez, libertad completa para pensar, hablar, investigar, escribir, fallar.

Estudiado el reinado reformista de Carlos II se ha sabido que el rey soportaba por inacción y abyección natural, á las clases pensadoras y que éstas se impusieron en la prensa, en la Cámara de los Comunes, en las aspiraciones y sentimientos del pueblo, al grado que el rey concedió lo que quería negar, pero que no negó por tal de conservar su trono.

Yo no comparo á Juárez personalmente con el despreciable rey inglés: pero sí tomo en cuenta que aunque Juárez fuese tan irreprochable como Jesucristo, no fué él el iniciador, ni el autor, ni el primer promulgador de las leyes de Reforma, ni las dió adelantándose sublime y audaz á la Revolución, sino instado por ella, amenazado de perder el trono, contra su voluntad, pues decía que aún no era tiempo.

No cabe duda que en 1858 y 59 en Méjico había una pren-

sa reformista, incendiaria, brillante, temeraria, cataclística verdadera alma ardiente de la gran revolución que representaba; prensa más enérgica, más resuelta, más activa, más eficaz que la prensa inglesa reformista del siglo XVII. No cabe duda que lo más capaz, valiente y abnegado de la juventud mejicana dentro del triste proletariado de las clases medias se había lanzado á la revolución con ímpetus irresistibles de coloso febricitante, con una voluntad indomable de reformar ó morir, con una grandeza de carácter para chocar contra los viejos poderes sociales y dominarlos hastiándolos de terror y de heroísmos. Raro era el apóstol que no era joven y raro también el que no tenía una espada ya enrojecida, ya refulgente por una victoria, ya destrozada en desgraciado combate. Toda esa masa quería la reforma, la pedía, la imponía, la ordenaba, la había ya escrito en sus estandartes, la hacía hablar en sus clarines, la honraba con el sacrificio, la levantaba con la fe, la comunicaba esa fiebre moral que hace de los delirios un poema de hermosa tiranía salvadora de un pueblo agonizante. En el grito del reformador está siempre la angustia de toda una época y en su cólera la orden soberana indiscutible de someterse ó perecer. Todos los grandes reformadores de 1859 tenían espada y todas esas espadas centellantes frente á la resistencia de Juárez, bien valían los votos de una Cámara de los Comunes de Inglaterra.

¿Por qué no se busca la verdad para hacer justicia? ¿Por qué no mirar y no leer lo que dicen los hechos que acreditan la Revolución de Reforma como el pensamiento y la voluntad de una gran generación en su período juvenil de ilusiones inmensas para engrandecer la patria? ¿Por qué no democratizar nuestra historia, cuando es la democracia representada por nuestra hermosa clase pensadora, la que ha hecho esa revolución contra el clero, el ejército, las plebes, las tradiciones y las clases aristócratas? ¿Por qué querer borrar mil nombres de héroes, para inscribir el de un egoísta sin acción ni pensamiento que aun cuando hubiera hecho

mucho, habría sido pequeño contra el torrente de fuerza, civismo y dignidad de una generación ilustrada? La contestación es triste pero verdadera; porque esos reformistas cometieron la peor de las estupideces: ocuparse de nosotros. Los que tenemos sangre española, hemos andado de rodillas desde la conquista de España por los visigodos, es decir, quince siglos y los descendientes de indios aprendieron trescientos años á marchar vientre á tierra. Esas costumbres y esas herencias no se pierden en diez ni en cien años; no debemos usar zapatos sino rodilleras. Tenemos dignidad social, personal, nos falta la política enteramente, devoramos libros europeos y norteamericanos por millares y nuestra conciencia es siempre de *soudra* asiático; no podemos concebir que el pueblo mejicano ó una gran clase media ilustrada haya hecho la Reforma; necesitamos ver el ídolo, besar el hueso humano reliquia, frotar toda nuestra alma contra la suciedad de alguna abyección, lamer la mano de los sacerdotes lúbricos, prosternarnos como nuestros antepasados, enloquecidos en su caverna mientras no veamos al Hombre Dios que nos redimió, porque sin él, como entre los salvajes, todo es miseria, vacío, desolación y muerte!

Pretendemos ser demócratas y no podemos pasarnos sin una historia aristócrata, ó sea sin la cortesana de los grandes; todavía peor, exigimos historia sagrada. Aspiramos á ser *individualistas* y gritamos como histéricos poesías de la Edad Media cuando se juzga á Juárez, ignorando que el individualismo es la soberanía del pensamiento individual para juzgar, denigrar, desconocer á hombres y dioses, doctrinas y religiones, aureolas y altares, guitarras y tabernáculos!

Sin embargo de este espantoso aspecto nacional, hay probabilidades de salvación. Existe en Méjico un grupo de personas que realmente viven en el siglo XX, que tienen la sensación grandiosa de la actual civilización y que á fuerza de voluntad han logrado marchar al mismo paso que los hombres distinguidos de las más cultas naciones. Desean que al fin comience la justicia.

Hay que presentar al pueblo mejicano la verdad, y si la rechaza, presentársela de nuevo, y si la vuelve á rechazar, volvérsela á presentar, censurando su barbarie por su amor á mentiras que producen despreciable flatulencia moral y haciéndole ver que sólo la justicia puede elevarlo á pueblo civilizado y hacerle digno de los sacrificios que los hombres grandes de Méjico han hecho por su progreso.

El fallo de la justicia es:

Debe llamarse:

A la abolición del derecho divino como origen de gobierno:—Ley Morelos.

A la abolición del pago forzoso legal de diezmos á la Iglesia:—Ley Gómez Farías—Quintana Roo.

A la abolición de la coacción del Estado para sostener la irrevocabilidad de los votos monásticos:—Ley Quintana Roo.

A la supresión de la Universidad y establecimiento de la Instrucción pública, bajo la dirección del Estado:—Ley Gómez Farías—Quintana Roo.

A la prohibición al clero regular de disponer de sus bienes:—Ley Gómez Farías—Quintana Roo.

A la libertad de usura:—Ley Gómez Farías—Quintana Roo.

A la abolición del fuero eclesiástico en materia civil:—Ley Juárez.

A la abolición del fuero eclesiástico en materia penal:—Constitución de 1857.

A la libertad de cultos por omisión de ley estableciendo intolerancia religiosa:—Constitución de 1857.

A la desamortización de los bienes del clero, prohibición de adquirir bienes raíces y de legados á las almas: — Ley Lerdo.

A la libertad de conciencia:—Constitución de 1857.

A la ley de desamortización y nacionalización de los bienes del clero de Puebla:—Ley Montes-Comonfort.

A la ley de nacionalización de los bienes del clero en Nuevo León y Coahuila:—Ley Vidaurri.

A la misma en Zacatecas:—Ley Castro.
A la misma en Jalisco:—Ley Ogazón.
A la misma para toda la República:—Ley Lerdo.
A la ley de matrimonio civil en Zacatecas:—Ley González Ortega.
A la misma para toda la República:—Ley Ocampo.
A la ley de exclaustración de frailes en Zacatecas:—Ley González Ortega.
A las de registro civil y secularización de cementerios:—Leyes Ocampo.
A la de limitación de días festivos y prohibición de asistencia oficial á ceremonias religiosas por funcionarios públicos:—Leyes Ocampo.
A la de libertad de cultos, ratificando la Constitución de 1857:—Ley Ocampo.

*
* *

Se necesita sufrir todo el deterioro mental que ocasiona una fanatización aguda ó intentar trasformar la historia en farsa final de *maroma* de arrabal, para ver en el Juárez de Veracruz un coloso y sobre todo un *coloso-colosal* como el que se arroja á la estupefacción de los mejicanos cultos cada 18 de Julio. El papel de Juárez como reformista es tan modesto y de color tan pálido, que se confundiría fácilmente con el de una nulidad (1) si no existiera verdaderamente la ley-Juárez que abolió á medias los fueros eclesiásticos.

---

(1) En mi libro "El Verdadero Juárez" aseguré que en la Reforma, el papel de Juárez había sido importante aunque inferior al de Degollado; porque conocía de la historia de la Reforma lo vicioso y falso que se enseña á los cultos de Méjico. Pero al hacer un sólido estudio y profundizarlo hasta donde he podido hacerlo, me he encontrado con la obra de Juárez bastante infeliz, para calificarla como sublime. Cuando hago mi análisis obro resuelto á ir lógicamente hasta su última consecuencia.



Se debe tener en cuenta que Juárez, al expedir las leyes de Reforma, no era un Carlos III de España ó un Luis XIV de Francia, autócrata ciegamente obedecido por su pueblo; se debe observar que tampoco era el jefe de una república verdadera en que un proyecto de ley es aceptado por el pueblo y sancionado por su voluntad. Las leyes de Reforma eran y aún son demasiado elevadas para masas que todavía no salen del sistema pre-colonial y colonial. Tales leyes fueron acogidas por la mayoría del pueblo con ira, con horror, con asco, con desesperación y sólo las armas pudieron imponerlas; sólo las armas las han sostenido eficazmente y sólo al amparo de las armas van adquiriendo favor poco á poco en la conciencia nacional. El gobierno de Veracruz expidió los proyectos de las leyes de Reforma, y llegaron al rango de leyes cuando fueron firmadas con las espadas de los héroes en los campos sangrientos de sus victorias. Los verdaderos legisladores que expidieron las leyes de Reforma, se llaman "Cuevitas," Asalto á Guadalajara, Calamanda, Loma Alta, "Coronilla," Peñuelas, Silao, Calderón, sitio de Guadalajara y Calpulálpam. Sin esos legisladores, las leyes de Reforma apenas habrían servido para el uso de las tiendas de abarrotes y para tema de algunas canciones burlescas reaccionarias contra los hombres de Veracruz.

No es posible negar que el primer lugar en la guerra de Reforma lo debemos dar á los guerreros, no á los que presenciaron en cómoda y buena *lumbrera* la gran corrida sanguinaria en donde se lidiaba á la tradición con todas sus furias. Entre los guerreros, el que más descuella por su constancia, su actividad, su fé, su valor, su épico heroismo, su desinterés, y sus virtudes exquisitas, es sin duda D. Santos Degollado, rodeado por González Ortega, Ogazón y Gutiérrez Zamora, como los más distinguidos caudillos de tan memorable revolución.

CAPÍTULO VI.

LAS MISERIAS DEL PARTIDO LIBERAL.

En el Méjico de 1858, al sonar las doce del día todos los habitantes de la República se quitaban el sombrero y la mayoría murmuraba una oración ó goteaba algunas palabras litúrgicas en latín. Los miércoles de ceniza toda la población se hacía pintar una horrible cruz negra en la frente y la mayoría dejaba de lavarse la cara uno ó dos meses por conservar el mayor tiempo posible el santo signo. Los rayos se rechazaban con palmas en las puertas y balcones, y las centellas con cirios. De los nueve millones de población y con excepción á lo más de mil personas, todas eran devotas. supersticiosas, apegadas á su religión como la corteza al árbol y hasta los bandidos tenían el pecho forrado de escapularios y culto permanente en su guarida dedicado á alguna virgen milagrosa. Parece imposible á primera vista que en diez años cuatro ó cinco libre-pensadores, formen una pequeña escuela de jóvenes rojos intrépidos é ilustrados que no llegaban á cien y le impongan á un gran país sagrado donde el clero llevaba tres siglos de soberanía absoluta, leyes que aniquilaban esa soberanía y que los nueve millones de habitantes detestaban con todas las fuerzas de su alma y de su cuerpo.

Este hecho prueba que nuestra población está hecha expresamente para ser impunemente tiranizada. Así como hay

pueblos conformados para la libertad, el mejicano es especial para la tiranía. Este mal nos viene de los indios y de los españoles. Un escritor francés, visitando la España de 1904, afirma que en esa nación existe una gran libertad de prensa completamente inútil.

La prensa sirve en todas partes para observar al poder público, denunciar sus abusos, probarlos hasta la evidencia y convencer al pueblo de su ruina si no pone remedio. El pueblo á su vez convencido por la prensa de la tiranía ó corrupción de su gobierno se insurrecciona y hace una ó dos hecatombes con su voraz burocracia al pié del cadalso de su rey. Pero en España la prensa lleva mucho tiempo de haber convencido al pueblo de que su gobierno es la mayor de las calamidades nacionales, al grado, según dice ese escritor francés, que no hay español que no grite cien veces por día: "el Estado en España es un presidio libre y siempre de parranda" y sin embargo, el pueblo vive para contar sus desgracias al mundo, sin llorar porque el orgullo castellano lo prohibe; el español no gime, reniega y blasfema.

Exactamente así es el pueblo mejicano y todos los de la América latina excepto el chileno. En 1859, á lo más un habitante por cada cuatro mil era ferviente por las leyes de Reforma; los cuatro mil heridos profundamente en sus sentimientos, creencias, ideales, intereses, se conformaban, si eran indios con el silencio invulnerable de sus tinieblas y si eran españoles con gritar dos veces por minuto, de día y de noche: "El partido puro es el presidio ateo, libre, oliendo á muladar y sin acto que no sea un crimen contra Dios, la sociedad ó los individuos." Y así ha gritado la mayoría más de cuarenta años y poco á poco se ha ido calmando y cambiando de opinión.

La explicación de este fenómeno consiste en saber que en todas partes, las personas de acción son las que hacen y deshacen leyes y gobierno; si el pueblo tiene acción, él manda; si sólo gritos ó silencio, entonces su papel es el señalado por el inmortal Carlos III: le toca sólo callar y obedecer.

La guerra de reforma pareció una guerra interminable por imposición del medio en sus elementos geográficos y económicos y reconociendo como base la inacción popular. En 1858, había cuatro clases de acción: la militar, la cacical, la profesional joven y liberal y el bandidaje. Llamo clase de acción la capaz de hacer respetar sus opiniones é intereses por las armas.

La clase militar, con honrosas excepciones, se movía por el hambre y la convicción de sólo poder satisfacerla con los peculios del presupuesto ó extorsionando á las gentes pacíficas.

La clase casical era la más fuerte porque representaba las verdaderas fuerzas políticas del país, creadas no por decretos, sino por siglos de régimen indígena pre-colonial y colonial. El plan político de la monarquía española en su colonia de la Nueva España, fué fraccionar la población conquistada en rebaños aislados lo mejor posible y dar cada rebaño á un pastor ó cacique responsable de la dulzura de sus ovejas ante la soberanía del conquistador. Sistemáticamente se debía destruir en las conciencias todo sentimiento ó idea de unión ó de nacionalidad.

La guerra de Independencia dejó en cada antigua Intendencia, en cada distrito, en cada municipalidad, en cada ranchería, un héroe que sin ser bandido había ejercido el bandidaje para sostener la gran causa, y este ejercicio la mayor parte de las veces lo había convertido en un facineroso respetable. Siguiendo la ley histórica de las evoluciones invariables de la heroicidad en todos los planetas, cada héroe reclamó sus inalienables derechos al despotismo y estableció su poder absoluto en el lugar de su nacimiento extendiéndolo hasta donde su heroico prestigio podía dominar. En otros términos cada héroe sobreviviente de la guerra de Independencia, fundó su cacicazgo municipal, cantonal, departamental y algunos de ellos aspiraron y lograron el cacicazgo nacional.

Consumada la Independencia, el pueblo mejicano fué declarado libre de los españoles, para caer en la tiranía de sus

millares de *héroes*, hábilmente distribuidos en nuestra enorme extensión territorial. La gran política dió lugar á dos grandes sistemas de gobierno: el centralismo y el federalismo.

El centralismo en Méjico fué el militarismo puro. El César en el Capitolio de la ciudad de Méjico, *Señora de la República*; los procónsules en los Departamentos, fastuosos, en lo general ladrones, brutales, lascivos, crapulosos, crueles, y felices aplicando la Ordenanza con extenso rigor á tímidas sociedades civiles. Los procónsules son y han sido hombres de pocas pulgas y muchos asesinatos, y su política en los Departamentos fué sencilla é irreprochablemente proconsular y consistió en disponer el exterminio metódico de los numerosos caciques locales. Pero éstos resistieron al sanguinario ataque y se levantaron y ofrecieron un poderoso apoyo á la clase profesional progresista que apetecía el federalismo.

Habiendo triunfado el federalismo por la alianza de la clase militar sobrante en el centralismo, sin pan, sin hogar y sin honores, con la gran clase heroica ó cacical extendida en todo el país, la gran clase profesional utopista, creyó que el *pueblo*, nombre que tomaban todos los revolucionarios, era extremadamente liberal y apasionado por el progreso. Entonces el espectáculo fué extraño y hasta cierto punto divertido. Un pueblo que se insurreccionaba para hacer una Constitución política conforme á su voluntad y que una vez hecha por medio de sus legítimos y fieles representantes, se volvía á levantar condenando la Constitución que había hecho para hacer otra nueva que corría la misma suerte y así en lo sucesivo por medio siglo.

Todos los planes de pronunciamiento mejicanos son iguales: 1º. Se desconoce al gobierno existente. Si el pronunciamiento era á favor del centralismo se escribía: "El glorioso ejército mejicano juzgando que el gobierno no ha cumplido su misión sagrada, lo desconoce...." Si el pronunciamiento era federalista se escribía: "El pueblo mejicano amante de sus derechos, encontrando que el gobierno lo oprime, lo desconoce..." 2º. El jefe de la revolución será el presiden-

te interino, mientras una junta de Notables (caso de centralismo) ó el pueblo soberano (caso de federalismo) hace la Constitución que debe elevar á Méjico al grado de prosperidad que le corresponde por las inagotables riquezas de su territorio y las excelsas virtudes de sus habitantes. No había un crítico que gritara, aun cuando lo arrojasen á las bestias del Circo, que el pueblo mejicano era más fácil que hiciera un nuevo planeta tan grande como Júpiter, que una Constitución política.

*
* *

Dividido el país en comarcas heroicas ó cacicales grandes y pequeñas; los grandes caciques se convirtieron bajo el federalismo en gobernadores perpetuos y dinásticos de los Estados, bajo dos formas naturales que manifiesta la ley histórica. Cacicazgos autocráticos, debidos á que el principal cacique había logrado exterminar á los pequeños y fundar su dinastía asiática ó africana, y en 1856 de esta especie eran los Estados de Guerrero, Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Tabasco y Chihuahua. En Sonora dos dinastías cacicales, la de Gándara y la de Pesqueira, se disputaban la corona de espinas para el pueblo; en Sinaloa se estaba formando el cacicazgo de D. Plácido Vega que logró ser completamente absoluto.

La segunda forma de federalismo era el cacicazgo feudal. El gobernador del Estado, sólo gobernaba en la capital y alguna que otra ciudad de su Estado. No siendo bastante fuerte ni hábil para hacer todo lo que han hecho los reyes feudales para convertirse en absolutos, exterminar por la guerra ó el asesinato político á uno por uno de los señores feudales, dejaban que los pequeños caciques gobernasen despóticamente sus respectivos dominios. Un gobernador de entonces decía: "No puedo quitar al jefe político de tal población porque se me pronuncia y no puedo poner otro de fuera ni de la localidad porque la familia del reinante es muy

poderosa y lo hará asesinar; el pueblo no lo quiere pero no hay modo de quitárselo de encima."

Los Estados federales de cacicazgo feudal absoluto ó mixto, eran Jalisco con el gran cacicazgo de Lozada en Tepic, que por sí solo hacía temblar al gobernador, el cacicazgo de Tovar en Mascota y otros. El Estado de Méjico contaba con los poderosos cacicazgos de la Huasteca y de todos los pueblos de la Sierra, lo mismo acontecía en Guanajuato con los pueblos de la Sierra Gorda, lo mismo en Veracruz con la de Zongolica, lo mismo en Puebla con la de Huachinango, Zacatlán, Zacapoaxtla, lo mismo en Oajaca con Tehuantepec, Juchitlán y otros puntos. Los gobernadores de esos Estados aun cuando no aspirasen á la dinastía cacical sino á la democracia, rendían homenaje de respeto, consideración y sumisión á sus caciques feudales, y en sus terrenos no penetraba la libertad, ni el progreso, ni la civilización.

Cuando el sistema federalista había triunfado no había tal federación. Todos los Estados con raras excepciones se declaraban naciones libres, soberanas é independientes, con un enemigo común, el gobierno federal. Para combatir tan grave mal, los presidentes de la República federalistas habían inventado las comandancias generales y con ayuda de los prelados se centralizaba dentro del federalismo. Cada comandante general era un procónsul, encargado por el gobierno general y por su propia ambición de despojar de toda su autoridad al gobernador del Estado fuera ó no cacique feudal ó absoluto. De este sistema resultó un odio á muerte, inextinguible, formidable, del cacicazgo grande, mediano, pequeño, pulverulento, contra los militares y el militarismo. Las poblaciones por su parte preferían las autocracias locales á la militar más implacable y ruinosa. El cacique de un pueblo tenía amigos, parientes, compadres, amaba á su aldea en lo general y después de haberse beneficiado procuraba beneficiar á la población y en muchos casos aun cuando fuera un redomado bandido gustaba ejercer el gobierno patriarcal. El militar era de fuera, despreciaba á la población

por educación, por oficio, parecíanle los gobernados payos, burdos, estúpidos, intratables, dignos de ser gobernados á cintarazos y de servir sólo para ser depojados y dar ejemplos de escarmiento en honor del orden, de las garantías y de la religión.

***

Una vez entendida la sociología del país en su dominio político, se explican fácil y exactamente todos los fenómenos de la guerra de Reforma, por inexplicables que aparezcan.

Un autócrata no aguanta á otro autócrata en frente. La verdadera religión de un cacique es su poder; el verdadero patriotismo de un cacique es su ambición; el verdadero territorio nacional de un cacique es su persona. La religión nunca ha podido gobernar á los hombres de carácter y de ambición una vez que ésta comienza á funcionar á alta presión. El federalismo mejicano era la expansión y la brillante epopeya del sistema cacical extendido en toda la República. El plan de Ayutla había conducido á la supresión de las comandancias militares. Un caciquismo sin comandancias militares, era la profusión de paraísos para los autócratas en la República Mejicana. Era la libertad completa para el despotismo local y el alivio para las víctimas del militarismo. Quedaba siempre en frente del cacique otro comandante general: el obispo, el guardián ó el prior del monasterio, pegado á la aldea, el cura con influencia también tiránica sobre sus ovejas.

Todos los reyes han sido partidarios del regalismo y los reyes de gran ambición lo extendieron hasta sojuzgar á la Iglesia bajo su poder. La ambición de poder es la más grande de las pasiones, la más egoísta, la más audaz, la verdaderamente absoluta. El emperador Carlos V, profundamente católico y supersticioso como el más bárbaro de nuestros indígenas, estuvo á punto de hacer polvo al Papa, al papado y al catolicismo. El cardenal de Richelieu se puso del lado de

los protestantes y salvó á la Reforma por la noble ambición de salvar á Francia del poder absorbente alemán. El rey cristianísimo Francisco I, viendo en peligro su poder recurrió al Sultán de Turquía, pidiéndole alianza y protección. Los caciques mejicanos grandes y pequeños, bárbaros y semi-bárbaros, católicos supersticiosos, cargados de amuletos y reliquias, encendiendo cirios ó bujías en busca de milagros para el bandidaje, la extorsión, la guerra civil; eran caciques, eran reyes y sobre todo en su sér católico y fanático tenía que asentarse el regalismo extendido hasta el liberalismo y si era posible hasta el ateísmo. Si Felipe II de España no fué ateo, consistió en que el ateísmo no le era indispensable para sostener su corona. El regalismo de todo autócrata se extiende en su conciencia hasta donde se lo indica la conservación y progreso de su autocracia. Esta ley no tiene excepción en los autócratas de carácter bien hundidos en su infinita ambición. El Génesis es exacto al dar el papel de rebelde contra Dios á Luzbel, un ambicioso de autocracia. Si Luzbel hubiera sido un Lovelace, un tahur, un ebrio, ó un sabio, la leyenda bíblica hubiera causado risa por su falsedad al día siguiente de haber sido escrita. Cada cacique aunque sea de aldea, es digno de un Milton que cante la tempestad que se forma en sus entrañas para descargarse sobre sus víctimas.

La verdadera voluntad del pueblo se dividía entre los curas en 1858, y la voluntad de los numerosos caciques grandes y pequeños establecidos en el país, gracias á su extensión, á la falta de caminos, á la gran cantidad de montañas, á las zonas de climas mortíferos y á la sumisión secular de los pueblos engreídos con el yugo local, felices como las ovejas con el pastor que las trasquila, no sabiendo en su estado bárbaro qué es la libertad, qué el derecho, qué la soberanía, qué la responsabilidad de sus gobernantes. Pero esa voluntad de los caciques no era inerte; eran todos hombres de acción. Al sentirse heridos en sus intereses y amenazados en su poder, tenían que luchar, sobre todo sabiendo que el po-

der de un gobierno indigente, carcomido por las traiciones, sin cohesión por la indisciplina, era y había de ser débil para suprimirlos.

El centralismo había podido durar de 1834 á 1845, sin establecer la paz, debido á importantes concesiones prácticas otorgadas por los procónsules de los Departamentos á los cacicazgos de distrito y de municipalidad, sobre todo á los establecidos en las montañas. El centralismo quitaba á los grandes caciques, respetando siempre algunos en que el cacique federal era nombrado procónsul del centralismo y ejercía su autocracia como bajo el sistema federalista. El centralismo contaba con los caciques hostilizados por el sistema federativo como el de Lozada en Alica, el de Tovar en Mascota, el de don Tomás Mejía en Sierra Gorda.

Pero el plan de Tacubaya no significó un simple movimiento pretoriano; todo el poder y riqueza del clero estaba comprometido en su éxito. La ley de desamortización de 25 de Junio de 1856, interesó á los caciques de todos tamaños, se fijaron mucho en ella y comprendieron que les era muy ventajosa para absorber en beneficio propio las riquezas del clero, especialmente las fincas rústicas de manos muertas. Por otra parte, el alto clero encomendó á los curas la tarea de insurreccionar á los pueblos contra las autoridades constitucionalistas que lo eran los caciques y caciquillos y les recomendó que hicieran lo posible para ejercer ellos el poder directa ó indirectamente en sus respectivas parroquias. Esto no había pasado antes; el cura dejaba al cacique el terreno de lo temporal y aun apoyaba su tiranía. La Iglesia mejicana debió haberse declarado federalista, y ordenar á los curas alhagar á los caciques, prometiéndoles sostener como nunca su autocracia. La ira es el peor de los políticos y la Iglesia quiso resolver la cuestión como los Papas de la Edad Media, por cruzadas contra los herejes hasta conseguir su completo exterminio.



La clase profesional joven, vigorosa, creyente, con misticismos humanitarios, con virtudes políticas de inflamado patriotismo, se levantaba agitada por pesadillas de insondables tiranías y por emociones de espectáculos de libertades y derechos. Esta clase tenía fe absurda, fe religiosa, fe apostólica en el valor democrático de nuestro pueblo; todavía más, en el valor democrático de toda la humanidad. Para este grupo selecto, reformista, cada hombre en el mundo era un soberano del individualismo, destronado y sediento de sangre y sacrificios por reconquistar la corona que con aleve mano le habían arrancado los frailes y los reyes, *causa* del poco valer de los hombres en vez de ser su *efecto*.

La cuarta clase en acción, el bandidaje, representaba el elemento anarquista. Siendo el clero el gran archimillonario y las clases ricas clericales, estaban indicadas para ser las más distinguidas y suculentas víctimas del bandidaje tan abundante en el país; en consecuencia, esta respetable clase por su bien sentado poderío tenía que abrazar la causa irreligiosa, sin prescindir de los escapularios y del culto á las vírgenes católicas, patronas de los facinerosos.

La ley de 25 de Junio de 1856, ley Lerdo, que desamortizó los bienes del clero, dió resultados admirables como demoledora de las moles fanáticas ó sean creencias de los católicos mejicanos. En los diez y seis meses que estuvo en vigor, los católicos devotos é intransigentes habian desamortizado por más de veintitrés millones de pesos, manifestándose resueltos á sostener un tan hermoso sistema político, cuyo programa era enriquecer á los pobres de levita de toda preferencia.

El gran vulgo estimaba exageradamente las riquezas del clero, haciéndolas ascender á doscientos cincuenta millones de pesos. Distribuir graciosamente esta fabulosa suma en

una clase media nacional que vivía de la lucha fratricida por disputarse catorce ó quince millones de pesos anuales de las rentas públicas nacionales y locales, era dar en el clavo, es decir, convertir á los católicos de oposición, ruido é ilustración, al liberalismo y dar á la revolución la mayoría de los sufragios de los hombres de acción mental.

Debiendo resolverse la cuestión de reforma solamente por la acción armada, contaban los reformistas con la clase cacical, con el grupo profesional rojo, con casi todo el bandidaje, mientras que la reacción sólo contaba, no con el ejército, porque los soldados indígenas servían con igual indiferencia á ambos beligerantes, sino con la masa de jefes y oficiales que constituían la voraz clase militar.

En otra ocasión he dicho que es falso que se pueda hacer la guerra sin recursos; se puede hacer sin dinero, siempre que sea posible obtener alimentos, municiones, vestidos y armas. Ahora bien, cuando no hay que tener en cuenta diferencias de raza, ni de educación, en suma, en toda guerra civil, en que los soldados de los beligerantes casi en su totalidad no tienen convicciones sino que obran como máquinas á disposición de todos los partidos, tenía que triunfar el beligerante de mayores recursos.

Al principio de la lucha, la clase militar tenía la ventaja de su disciplina y conocimiento en el arte de la guerra; pero esa superioridad que no era muy grande, tenía que durar el tiempo necesario para que los oficiales y jefes improvisados liberales aprendieran lo poco que sabían sus adversarios. Hay que tener en cuenta que los militares de profesión en 1858, casi en su totalidad ejercían un oficio para sólo comer, mientras que los jefes liberales no caciques ejercían un apostolado y eran verdaderos fanáticos por su causa.

*
* *

El partido liberal tenía superioridad notable en recursos, pues las rentas anuales eran en 1859 y bajo el régimen de paz:

Productos de aduanas marítimas y fronterizas...$	9.000,000
Papel sellado	1.100,000
Contribuciones del Distrito Federal.	1.150,000
Otros impuestos	800,000
Ingresos de los Estados ó Departamentos. . .	5.300,000
Total . . . . $	17.350,000

Las aduanas marítimas y fronterizas estaban en poder de los caciques. Vidaurri disponía de las de Nuevo León y Coahuila; Cortina de la de Matamoros; Juan José de la Garza de la de Tampico. Los caciques de Yucatán, Tabasco y Chiapas de las del Golfo excepto la de Veracruz y Coatzacoalcos. En el Pacífico, Pesqueira disponía de la de Guaymas. D. Plácido Vega de la de Mazatlán y D. Juan Alvarez de la de Acapulco. Cuando Lozada poseía la de San Blas, sus productos eran para él y la casa contrabandista seudo-inglesa, de quien era instrumento. Respecto de la Aduana de Manzanillo, muy poco tiempo podía disponer de ella la reacción porque entre la fuerza reaccionaria de Guadalajara y el puerto de Manzanillo, se encontraba el Sur de Jalisco como una de las principales madrigueras de los reformistas. La reacción no pudiendo mantener fuerzas respetables en Colima, dejaba Manzanillo á disposición de los liberales.

Estos poseían además las rentas locales de los cacicazgos y de los Estados no cacicales que ocupaban.

Las rentas locales de los Estados ó Departamentos, se dividían:

Para caciques y Estados ocupados por liberales deduciendo costos de recaudación 25%. . $	1.600,000
Para los reaccionarios en su mejor época, rentas locales de los Estados de San Luis, Aguascalientes, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Méjico, (comprendiendo los actuales de Hidalgo y Morelos) más la mitad de Jalisco y de Veracruz, deduciendo 25% costo de recaudación	2.400,000
Para los reaccionarios rentas del Distrito Federal	1.150,000
Para los reaccionarios rentas del papel sellado en los puntos que ocupaban.	500,000
Diversos en los puntos que ocupaban.	400,000

Distribución.

Correspondía á los liberales el total producto de las aduanas marítimas, más las rentas locales de los Estados que ocupaban, más papel sellado en los mismos puntos y diversos.	11.100,000
A los reaccionarios, según lista anterior . . .	4.450,000

El terreno que ocupaban los cacicazgos era firme; durante toda la guerra de Reforma fueron dueños de Yucatán, Tabasco, Chiapas, Chihuahua, Sonora, Baja California, Guerrero, Nuevo León y Coahuila. Adquirieron en 1858, Tamaulipas para no volver á perderlo, y en el primer semestre de 1859 á Sinaloa, para no volverlo á perder. Con excepción de dos meses ocuparon siempre el Sur de Jalisco, todo Michoacán, Oajaca, sin la capital, más de la mitad de Veracruz y parte de la Sierra de Puebla. Veracruz estuvo siempre en poder de los liberales; en cambio los reaccionarios ocupaban y evacuaban constantemente San Luis, Zacatecas, Durango, Aguascalientes, Querétaro y Guanajuato. Estos Estados estaban siempre disputados y ocupados alternativamente por

los beligerantes; por consiguiente, llevando en cuenta este hecho y la disminución de los impuestos por el estado de guerra, era mucho si la reacción podía disponer seguro al año de

$3.000,000.

Mientras que los liberales podían disponer de

$11.000,000

al año por lo bajo.

La reacción tenía á su cargo una burocracia numerosa, á todo el peso de las clases pasivas, á toda la gran clase militar pasiva del ejército que no formaba parte de él; tenía que atender á la policía de la ciudad de Méjico y de las grandes ciudades que ocupaba y aun teniendo á ración de hambre á todo ese gran personal, algo tenía que darle y era mucho si le quedaba anualmenté

$2.000,000.

Con esa suma y bajo pié de haberes muy económicos apenas tenía la reacción con sus recursos ordinarios para sostener al año:

6,000 hombres.

Los liberales podían dedicar de sus once millones y pico, todo lo que correspondía á la federación, ó sea

$9.500,000

dejando el resto para atenciones locales muy inferiores á las de los reaccionarios. Con esa suma podían sostener anualmente sobre las armas con haberes muy económicos

25,000 hombres.

El partido conservador contaba con el clero, pero éste carecía de numerario y no podía dar siete millones por año para igualar los recursos liberales, y mayor cantidad para dominar en la guerra. El clero sólo dió á Miramón en la Capital:

En bonos con garantía de sus bienes	$ 1.000,000
En efectivo para la primera campaña de Veracruz.	300,000
Para la segunda.	300,000
Por venta de alhajas y plata labrada.	260,000
En diversas partidas	180,000
Total	$ 2.040,000

No creo que en los Estados el clero haya dado á los jefes reaccionarios ni la mitad de lo que dió al gobierno general, mas aceptando esa cifra, resulta que á lo más el clero dió en efectivo en los tres años de guerra de Reforma, en cifras redondas

$ 3.000,000

ó sea por año . . . . . $ 1.000,000

Era imposible que la reacción hubiera podido luchar siquiera un año con los liberales, que también podían disponer de los bienes del clero por la fuerza como lo hicieron. La superioridad era inmensa del lado de los liberales. ¿Por qué entonces duró la guerra tres años?

Los grandes caciques llevaban el nombre de liberales pero no lo merecían; eran caciques, partidarios acérrimos de su tiranía y adoradores de su poder absoluto. La regla de los caciques era despojar al gobierno federal de todas sus rentas aduanales como interiores y aun exigirle dinero y sacrificios. Como ellos disponían del rendimiento de las aduanas marítimas y fronterizas excepto de la de Veracruz, debe descontarse de los recursos de los verdaderos caudillos liberales el rendimiento aduanal y todas las rentas federales de los Estados cacicales. Habiendo prohibido el gobierno reaccionario la internación de mercancías extranjeras por Veracruz, los productos de su aduana habían bajado considerablemente y aumentado en proporción las de las aduanas cacicales de Tampico y Matamoros.

En la lucha y como regla, los Estados cacicales hicieron el papel de Naciones libres, soberanas é independientes. En tal concepto el terreno de combate por la Reforma quedó limitado á los Estados de Veracruz, Puebla, Oajaca, Tlaxcala, Distrito Federal, Méjico, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Colima, Aguascalientes, San Luis, Zacatecas y Durango, y algo Sinaloa.

Después de la derrota del ejército de la coalición en Salamanca y de la entrega á la reacción por los generales Parrodi y Doblado de los restos de sus fuerzas, el partido liberal contaba con el Puerto de Veracruz y la tercera parte del Estado, con Oajaca, Colima y Michoacán. El general Degollado no obstante sus grandes esfuerzos y sacrificios no hubiera podido resistir ni seis meses á las fuerzas triunfantes y disciplinadas de los generales Osollo y Miramón. El egoísmo cacical colocaba á la causa constitucionalista en una situación desesperada evidentemente agónica.

De una manera inexplicable é imprevista se supo que el cacique Vidaurri obrando espontáneamente amagaba con fuerzas cacicales considerables la plaza de San Luis, defendida por una corta guarnición reaccionaria al mando del general Alfaro. Miramón decidió salir de Guadalajara para Zacatecas y San Luis, ocupó el primero de esos puntos sin disparar un tiro, se dirigió entonces á San Luis y se encontró en Paso de Carretas con los fronterizos que combatieron mostrando gran bravura y que si no consiguieron derrotar á su adversario, sí causarle grandes pérdidas de hombres y armas. Miramón llegó al fin á San Luis descalabrado y el general fronterizo Zuazua se dirigió á Zacatecas, tomó la plaza á viva fuerza, capturó y fusiló al jefe de ella en compañía de otros cuatro jefes.

Los fronterizos habían salvado la situación quitando á Miramón de encima de Degollado y Ogazón, permitiéndoles organizar considerables fuerzas y al mismo tiempo los bravos fronterizos adquirieron para la causa liberal el Estado de Zacatacas y después San Luis que fué tomado también á viva

fuerza. La brillante campaña del general Zuazua aterró á la reacción y los fronterizos se hicieron temibles.

La intervención de los fronterizos en la lucha había equilibrado fuerzas y recursos de los beligerantes: Los liberales contaban con Veracruz, Oajaca, San Luis, Zacatecas, Michoacán, Aguascalientes, Sur de Jalisco y Colima. Poseían dos aduanas marítimas: Veracruz y Manzanillo. La reacción contaba con el Estado de Méjico, que comprendía los actuales de Hidalgo y Morelos, con el Distrito Federal y los Estados de Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato y la mayor parte de Jalisco. En recursos ordinarios eran superiores los de los liberales por la posesión de los puertos de Veracruz y Manzanillo, pero el apoyo pecuniario del clero compensaba la diferencia. La lucha en 1858, fué entre beligerantes de fuerzas y recursos iguales y dominó la reacción debido al egoísmo de Vidaurri que dió la batalla de Ahualulco pudiendo haberse reunido con Blanco y Degollado, presentando todos juntos doce mil hombres contra los cuatro mil de Miramón. La falta de concentración de los liberales por falta de unión; permitió á Miramón derrotar en Ahualulco á Vidaurri y en San Joaquín á Degollado. La reacción debió su salvación al carácter ambicioso de Vidaurri, profundamente cacique, de raza india brava, pues según se decía descendía de indios bárbaros y le llamaban por tal motivo *tancahuazo.*

*
* *

Hemos visto que en 1859 el general Miramón emprendió la campaña contra la plaza de Veracruz que estaba en situación de inexpugnable ante los muy insuficientes elementos del enemigo. Hemos visto que Juárez sin fe, sin instinto militar vulgar, sin escuchar á los jefes defensores y completamente aterrado ordenó y reiteró la orden del sacrificio innecesario del ejército de Degollado en Tacubaya, después de haber causado esa orden la salvación de los tres mil reaccio-

narios en Calamanda que debieron ser completamente destruídos.

La derrota del general Degollado en Tacubaya lo obligó á ir á Veracruz para instar á que se le buscasen recursos en el extranjero y á que se expidieran las leyes de Reforma para satisfacer las necesidades de la guerra y las aspiraciones del partido rojo. Juárez resistió porque estaba en su naturaleza vacilar y desconfiar de toda resolución grave; su carácter, como he dicho tantas veces, no era de revolucionario. Don Miguel Lerdo de Tejada, apenas expedidas las leyes de Reforma, partió para los Estados Unidos para conseguir dinero, vendiendo ó dando garantía con los bienes del clero. El resultado de su urgente misión fué un completo fracaso.

* * *

No obstante los desastres que habían sufrido los liberales, su situación era imponente el 1.º de Septiembre de 1859, pocos días después de expedidas las más importantes leyes de Reforma.

El general Coronado irresistible, había hecho una brillante campaña y con tres mil soldados fogueados y de gran empuje invadía procedente de Sinaloa el Estado de Jalisco. El general Pesqueira dominaba en Sonora y Sinaloa, después de haber tomado á viva fuerza la plaza de Mazatlán, el 3 de Abril de 1859, y disponía de tres mil hombres disciplinados y altamente moralizados por sus triunfos. El célebre bandido coronel Antonio Rojas, que con instrucción hubiera sido un gran militar, se encontraba con mil hombres cerca de Tepic. Ogazón había terminado de organizar su división, había invadido á Colima, sitiado y tomado al puerto de Manzanillo. Entre Vidaurri y Garza contaban con tres mil hombres en disponibilidad para internarse por el Estado de San Luis. Por último, Degollado con los recursos que consiguió en Veracruz procedentes de diversas operaciones realizadas

con los bienes del clero ubicados en el puerto, había organizado dos mil hombres, los que reunidos con las diversas fuerzas de Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán y los fronterizos ya internados, hacían seis mil hombres, que fué los que presentó á Miramón en la "Estancia de las Vacas."

Si hubiera habido unión entre todos los que se llamaban liberales combatientes; si el gobierno de Veracruz hubiera representado verdaderamente un centro de autoridad y de acción; si Juárez hubiera servido para algo con el prestigio que se le supone y que nunca tuvo, la reacción hubiera sido vencida militarmente en la "Estancia de las Vacas" ó en otro punto el mes de Noviembre de 1859.

Los liberales tenían listos en Septiembre de 1859 para poder concentrar en Noviembre de 1859, en el Bajío:

Fuerzas de Pesqueira	3,000
" " Coronado.	3,000
" " Rojas	1,000
" " Ogazón	3,000
" " Vidaurri y Garza	3,000
" " Degollado las que presentó en la "Estancia de las Vacas". . . .	6,000
	19,500

Había recursos para sostener y mover esas fuerzas, los de las aduanas marítimas de Tampico, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, y las fronterizas de Nuevo León y Coahuila, más los recursos locales de los Estados de Sonora, Sinaloa, Jalisco casi todo, con excepción de la Capital y cuatro distritos, todo Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, San Luis, Zacatecas, Durango y Aguascalientes.

La reacción estaba perdida.

*
* *

En los hombres de Veracruz, en el general Degollado, en los demás caudillos liberales, en toda la Nación en 1858 y 59 y actualmente se ha creído que los bienes del clero debían ó dieron grande apoyo á la reacción. El general Degollado en su notable circular ya citada de 20 de Mayo de 1859, á los gobernadores y al dirigirse á Veracruz en busca de recursos, dice: "Porque los recursos pecuniarios del país están en manos de los reaccionarios. La riqueza del alto clero y de los grandes propietarios sirve hace tiempo al sostén de los privilegios con el proyecto envejecido de establecer un gobierno de opresión...."

Los grandes propietarios no eran en lo general ricos, debían sumas enormes al clero y aun cuando hubieran sido ricos no hubieran soltado voluntariamente dinero para sostener su causa. En Méjico, casi todos sirven á su partido con gritos, noticias falsas, insultos, versos, manifiestos y banquetes con heroicos brindis; en cuanto al sacrificio de la vida sólo corresponde á un número reducido de mejicanos ilustres que nos han hecho *medias gentes*, pero éstos han sido casi todos pobres, y en cuanto al sacrificio de dinero no se usa entre nosotros. La Iglesia sólo recibe caudales de moribundos, pero todos los ricos devotos nunca han reunido cien mil pesos para ofrecerlos voluntariamente al servicio de su causa.

El clero poseía de ciento cincuenta á doscientos millones de pesos en bienes raíces y escrituras hipotecarias en 1859, pero aun cuando hubiera poseído diez mil millones, eran inútiles si no eran *negociables*. La riqueza no negociable, no convertible en dinero ó mercancías, no es riqueza mientras conserva su negación de negociabilidad.

En Méjico en 1859, no había en el país más que el numerario indispensable para la circulación y algunos millones en los cofres de los agiotistas. Estos eran hombres de negocios

y conocían que sería su ruina prestar sobre bienes en litigio entre dos facciones políticas, y eran bastante hábiles para comprender que los liberales eran los más fuertes y que en más ó menos tiempo debían triunfar.

Aun cuando no hubiera economistas entre los hombres de Veracruz, bastaba ver el estado miserable del gobierno reaccionario para comprender que el auxilio del clero era y debía ser demasiado mezquino. Es insensato también acusar como lo han hecho algunos conservadores al clero de egoísmo. El clero supo el 12 de Julio de 1859 que sus bienes raíces y escriturarios pasaban á ser propiedad de uno de los beligerantes; era el momento de poner todos los medios de exterminar al *impío ladrón* como llamaba el clero al partido liberal. El egoísmo indicaba el inmediato sacrificio de quince ó veinte millones de pesos, el diez por ciento del valor de las riquezas eclesiásticas, para salvar el resto y todo el poder temporal de la Iglesia reclamado por el clero como indispensable para la conservación de la religión. Era indiscutible que si el clero no hacía el esfuerzo único salvador, era porque no podía.

Habría bastado también observar los negocios del gobierno reaccionario para predecir su muerte próxima.

En el curso del año de 1858, el gobierno reaccionario vendió la reserva de bonos creados por la ley de 30 de Noviembre de 1850, que se elevaba á la suma de

$ 10.743,175,

recibiendo:

En efectivo..................	$ 462,000
En vestuario y armamento (1)..	161,182
Total.......	$ 623,182

El 16 de Julio de 1859, fué decretado el famoso plan de Hacienda del ministro D. Carlos de la Peza y Peza, que aca-

(1) Lic. Matías Romero. Memoria de Hacienda. 1869 á 1870, pág. 490.

bó de hundir por lo absurdo los pocos recursos que quedaban seguros al gobierno de Miramón. El horrible plan derogó casi todas las leyes de contribuciones existentes, para substituirlas desde luego por un contingente que debían dar los Estados inmediatamente de treinta millones de pesos, pagaderos la tercera parte en efectivo y el resto en bonos nuevos emitidos por el ministro Peza y que llevaban su nombre. Una vez que Peza destruyó como con lluvia de rayos todo el sistema financiero de la reacción y que notó que no recibía un solo centavo del contingente de los Estados, se dedicó á vender sus bonos que debían ganar seis y doce por ciento anual, del modo siguiente:

Vendido bonos Peza.................$ 57.179,877

Produjo la venta:

En efectivo........................	443,143
El créditos contra el Erario (1)........	2.033,144

Después de este brillantísimo negocio y en Octubre de 1859, el gobierno de Miramón celebró el famoso contrato Jecker, por el que recibió en efectivo y en vestuario á lo más un millón de pesos, y los pagó entregando al agiotista quince millones de pesos en bonos.

Resumiendo: la reacción en tres negocios vendió:

Bonos creados por la ley de 30 de Noviembre de 1850........$	10.743,145
Bonos Peza..................	57.179,877
Bonos Jecker................	15.000,000
Total.......$	82.923,022

La venta de estos bonos produjo en efectivo, vestuario y armamento

$ 2.066,325.

(1) Lic. Matías Romero. Memoria de Hacienda. 1869 á 1870, pág. 505.

Cuando un gobierno hace negocios tan desastrosos que le privan en quince meses de las pocas rentas seguras que posee, no puede estar protejido por los doscientos millones de pesos del clero que se decían estaban á su disposición.

El clero sólo pudo dar á Miramón en efectivo, como ya lo señalé, sobre dos millones de pesos en la capital, y en los Estados es difícil que haya pasado de un millón.

*
* *

En 1859, había la creencia general entre conservadores y liberales, que la guerra sería interminable por tener ambos beligerantes recursos iguales insuficientes para que uno de ellos pudiera vencer al otro. En 1858, ciertamente los recursos fueron iguales; pero en 1859 eran superiores los recursos liberales porque aun cuando cortos, no había habido en el partido liberal un ministro Peza, ni la jauría de agiotistas había devorado hasta los últimos restos de las rentas, como sucedió á los reaccionarios.

El estado más que indigente en que se encontraba en Octubre de 1859 el gobierno de Miramón, explica por qué el brillante caudillo de la reacción cuando Degollado con seis mil hombres invadió el Estado de Guanajuato, haciendo retroceder hasta Querétaro al general Vélez, sólo pudo presentar

Fuerzas de Vélez................	800	hombres.
General Tomás Mejía.............	1000	"
Guarnición de Querétaro..........	500	"
Escolta de infantería de la artillería conducida de Méjico por Ordoñez..	300	"
	2,600	hombres.

Márquez no podía auxiliar á Miramón, porque hubiera tenido que desocupar la plaza de Guadalajara, amagada por la división de Ogazón.

Si como lo he dicho, se verifica como hubo tiempo y modo en el Bajío en Noviembre de 1859 la concentración de las fuerzas de Pesqueira, Coronado, Vidaurri, Garza y los seis mil hombres que reunió y presentó Degollado, el choque hubiera sido en campo raso, y llevando Miramón la ofensiva como era su costumbre:

Fuerzas liberales..............16,000 hombres
Contra fuerzas reaccionarias..... 2,600 „

puede declararse imposible que no hubieran triunfado las fuerzas liberales, que ya no eran chusmas. Derrotado Miramón, el ejército liberal hubiera entrado diez días después á la Capital.

Pero como no me cansaré de repetirlo, no había tal partido liberal; lo que así se llamaba era una mezcla de caciques en brama de egoísmo y el magnífico grupo de caudillos admirables, abnegados, obedientes, desinteresados á cuya cabeza iba Degollado y en el que figuraban Ogazón, (1) González Ortega, Blanco, Aramberri, Zaragoza, Arteaga y Doblado.

Salvó á la reacción que el cacique Vidaurri el 5 de Septiembre de 1859, desconoció al gobierno de Juárez, declaró que no haría la guerra á la reacción pero que tampoco la reconocería y ordenó á todos sus subordinados que volviesen al Estado de Nuevo León y Coahuila. En suma, Vidaurri declaró república nueva, soberana, libre, independiente y neutral al Estado de Nuevo León y Coahuila. Con excepción de Zuazua, los demás jefes fronterizos no obedecieron á Vidaurri y manifestaron lealmente á Degollado que continuarían bajo sus órdenes. Degollado obró enérgicamente, puso fuera de la ley á Vidaurri, nombró á Aramberri Gobernador de Nuevo León y Coahuila é hizo perseguir al traidor hasta vencerlo y obligarlo á huir á Tejas. Pero esta defección, pri-

(1) Para conocer el inmenso mérito de Ogazón es indispensable leer á Cambre. "Guerra de tres años."

vó de algunas fuerzas á Degollado y distrajo su gran actividad de la campaña principal contra la reacción.

La conducta del cacique Pesqueira, la explica muy bien el Sr. Ramón Corral: "Pesqueira reunió en Mazatlán (Abril de 1859) hasta tres mil hombres de tropa moralizada por el triunfo, y si no hubiera tenido preferencia por los asuntos locales de Sonora á donde lo llamaban constantemente sus amigos porque de nuevo se había encendido la revolución, habría podido abrir y continuar con éxito una brillante campaña sobre el Estado de Jalisco, Pesqueira entonces habría sido uno de los hombres más prominentes de la República en la guerra de Reforma." (1) Pesqueira debió primero cumplir como liberal, como mejicano, como héroe, penetrando al Estado de Jalisco para seguir la campaña y dejar á sus amigos que se los comiera cualquier *ogro* ó que aprendieran á defenderse.

Coronado, el gran Coronado, faltó á su deber. El 6 de Octubre de 1859, se presentó con sus tres mil hombres frente á Tepic defendido por el general Moreno y el bandido Lozada al frente de dos mil hombres. Coronado con tanto valor como locura, ordenó el ataque y tomó la plaza á viva fuerza, haciendo prisionera á la mayor parte de la guarnición con lo que hizo subir su división á cuatro mil hombres y treinta piezas de artillería. Ogazón le ruega que penetre á Jalisco y hubieran bastado los cuatro mil hombres de Coronado agregados á los seis mil que presentó Degollado en la "Estancia de las Vacas", para que Miramón hubiera sido completamente aniquilado. Pero á Coronado se le petrificó el cerebro, discurrió hacerle campaña á Lozada y envió al coronel Valenzuela con poco menos de mil hombres. Lozada destruyó esa fuerza, capturó á Valenzuela y lo colgó. Coronado se propuso entonces hacer una serie de torpezas tan escandalosas que en pocos días perdió la vida por herida en un combate, sacrificó su división miserablemente, la que al

---

(1) Ramón Corral. Reseña Histórica del Estado de Sonora, págs. 12 y 13.

fin tuvo que capitular con Lozada, salvándose *doscientos hombres!* Lozada venció á Coronado al frente de sus cuatro mil hombres dueño de una plaza fuerte y de gran artillería, con dos mil indios mal armados y casi nada disciplinados.

Miramón quedó entonces frente á Degollado, quien por modestia y lastimado por los injustos ataques que se le hacían, no quiso mandar en jefe la batalla contra Miramón y le encomendó el mando al general D. Manuel Doblado, quien con una impericia extraordinaria sacrificó al ejército liberal. (1)

Más que el mérito real del general Miramón, más que las preces de los católicos, más que la disciplina militar de los reaccionarios, le dieron grandes triunfos el egoísmo asqueroso de los caciques y la insubordinación y falta de inteligencia y patriotismo de algunos caudillos liberales, con excepción del grupo de caudillos que encabezaba Degollado, y á quienes verdaderamente se les debe el triunfo de la Reforma.

La derrota de la "Estancia de las Vacas", la defección de Vidaurri, la destrucción de la brillante división de Coronado, su muerte y la pérdida del puerto de San Blas y la indiferencia de Pesqueira, llenaron de desaliento al gobierno de Veracruz, que perdiendo completamente la fe, resolvió echarse en brazos del partido esclavista de los Estados Unidos al que tantas desgracias debía la Nación.

*
* *

La derrota de las fuerzas liberales en la "Estancia de las Vacas", dió lugar á que el general Miramón victorioso se dirigiese á Guadalajara, quitase el mando al general Márquez por haber dispuesto de $ 600,000 de una conducta de caudales confiada á su autoridad, y lo enviase á la ciudad de Méjico para ser juzgado. Hecho esto, Miramón salió inmediatamente sobre Ogazón, quien se replegó á sus excelentes posiciones, con alta moral para combatir. El caudillo reac-

(1) Véase Balbontín. Memorias.

cionario ejecutó un hábil movimiento estratégico, evitó el choque, cruzó las barrancas de Beltrán y penetró al Estado de Colima para tomar á su enemigo por retaguardia. Ogazón con igual habilidad cambió su frente y esperó entusiasta el ataque de su adversario.

Todas las ventajas estaban del lado de Ogazón; fuerza disciplinada tan buena como la de Miramón en su mayor parte y más numerosa que la reaccionaria; más artillería y en conjunto de mayor calibre; buenos jefes, oficiales ya instruidos y fogueados y sobre todo posición inexpugnable. Pero el general don Juan Nepomuceno Rocha traicionó y Miramón obtuvo espléndida victoria. (1)

El segundo año de guerra de Reforma, fué terrible para los liberales. Habían obtenido como ventajas: Retirada de Miramón de Veracruz sin ser derrotado; batalla indecisa de Calamanda no obstante haber dominado los liberales; toma de Colima bajo el punto de vista militar sin gran importancia; y brillante asalto de Tepic por Coronado perdiendo los reaccionarios mil quinientos hombres. A esto se reducían las pérdidas de los reaccionarios en las más importantes operaciones militares durante el año de 1859.

En cambio habían sufrido los liberales:

Derrotados en Tacubaya............	6,000 hombres.
En Tepic más la muerte de Coronado.	4,000 „
En la "Estancia de las Vacas".......	6,000 „
En la Albarrada al mando de Ogazón.	4,000 „
Total.	20,000 hombres.

Y sin embargo en 1859, los liberales habían tenido tropas de mejor calidad ó iguales á las reaccionarias, oficiales más instruidos, jefes más experimentados y mayores recursos que los reaccionarios que habían llegado al último grado de indigencia y probado su gran debilidad y decadencia, presen-

(1) Véase Cambre. La guerra de tres años.

tando menores fuerzas y menos bien organizadas que en 1858. Los liberales como lo he probado tuvieron tiempo y modo de vencer á la reacción fácilmente en 1859 y tomar la capital.

El resultado de la campaña de 1859, era profundamente desalentador. ¿De qué servía á los liberales sus superiores elementos si eran impotentes para emplearlos por falta de común acuerdo, de desinterés, de espíritu de sacrificio, excepto en el pequeño grupo de caudillos que operaba bajo las órdenes de Degollado en el interior, en Oajaca y en los jefes de la plaza de Veracruz? La verdad es triste: no existía ese gran partido liberal, en su mayoría estaba tan podrido como el conservador; la herencia de putrefacción política era nacional!

CAPITULO VII.

MÉXICO PARA LOS ESTADOS UNIDOS.

El tratado Mac-Lane no lo ha defendido persona seria y de estudio. Los señores Lic. D. Jenaro García y D. Manuel Cambre, únicos defensores del tratado, son personas serias, pero no de estudios sino de sentimientos y pasiones; cuando la verdad choca contra su razón, la expulsan y la substituyen con un balsámico absurdo. Esta clase de escritores esencialmente dramáticos, no hacen la historia de su país cuando pretenden escribirla, sino la historia de sus impresiones personales producidas por los acontecimientos que tienen lugar en su patria.

Los escritores lógicos han visto que es imposible defender el tratado Mac-Lane y algunos de ellos dominados por el espíritu de partido, han intentado defender á los autores del tratado Mac-Lane, condenando resueltamente ese vergonzoso pacto de intervenciones armadas extranjeras sucesivas hasta que Méjico hubiera perdido el último metro cuadrado de territorio.

El primero que mojó la pluma en tinta azul y azucarada fué don Francisco Zarco, periodista honorable y de gran talento.

El primer argumento de Zarco en defensa de los autores

del tratado, es "que si bien se hacían grandes concesiones á los Estados Unidos, no se les ofrecían todas las ventajas que ellos solicitaban, como lo *prueba* que tal convención no fué aprobada por el Senado americano." (1)

A este argumento le falta todo para ser lógico. Zarco pretende que la reprobación de un tratado prueba que no se concede en él todo lo que solicita la parte que lo reprueba. Un tratado puede ser reprobado por un gran número de motivos y entre ellos puede figurar el que señala Zarco; del mismo modo que un hombre puede morir á causa de un gran número de enfermedades ó accidentes entre los cuales puede figurar el fusilamiento por asesino; pero es claro que el simple hecho de que muera un hombre, no prueba que fué fusilado por asesino.

Concedo á Zarco, por galantería de polemista y por treinta segundos, que fuese cierto que el tratado Mac-Lane, hubiera sido reprobado porque Juárez no concedió á Buchanan *todas las concesiones que pedía* ¿pero acaso eso prueba que las concesiones otorgadas fueron patrióticas, dignas, convenientes? Un rico lujurioso propone á una joven que sea su amasia; ella sólo le otorga pasar una sola noche en su habitación ¿queda probada la virtud intachable de la joven, con no haber concedido todo lo que le pidieron? El gobierno norteamericano propone al mejicano la compra de veinte de nuestros Estados federales, á razón de dos pesos por habitante. El gobierno mejicano sólo accede á vender cinco á razón de tres pesos por habitante. ¿Ha obrado patrióticamente el gobierno mejicano y es digno de alabanza y aun de *centenario* por no haber aceptado vender ni la mitad de lo que le propusieran?

Tocaba á Zarco probar que lo que Juárez concedía era patriótico, y no meterse en las concesiones que no se hicieron.

---

(1) Zarco. Siglo XIX. Mayo 31 de 1861.

*
* *

En 1904, algunos de mis impugnadores han hecho uso del infeliz argumento de Zarco, en mejores términos, pues me han dicho: La prueba de que el tratado Mac-Lane-Ocampo, no era tan ventajoso á los Estados Unidos es que lo reprobaron; luego no era un tratado inconveniente para Méjico.

La prueba plena de la iniquidad contra Méjico del tratado Mac-Lane se encuentra en el texto del tratado. Si en un tratado se lee que un gobierno se compromete á vender la mitad del territorio nacional á un gobierno extranjero, la prueba se encuentra absoluta en las palabras del documento, siempre que el autor lo reconozca como suyo. Cuando en un tribunal el que otorga un *pagaré á* favor de un usurero reconoce su firma como buena é irreprochable, no hay juez que pida otra prueba para proceder contra el signatario del pagaré si no paga, á menos que se pruebe que dicho signatario está incapacitado legalmente por locura ó falta de edad.

Supongamos que un rico lujurioso envía á un lenón á corromper á una joven para que sea su querida. Supongamos que la joven acepta y entre ella y el lenón extienden un documento en que queda consignada la resolución de la joven de prostituirse por determinada cantidad de dinero. Supongamos que mientras esto sucede, el rico lujurioso encuentra á otra joven que le agrada más y rechaza ratificar el contrato con la primera joven. ¿Se puede afirmar que no obstante el documento que prueba la promesa de prostitución, la joven no ha dejado de ser irreprochablemente virtuosa porque el rico rechazó ratificar el contrato de amasiato?

El contrato Mac-Lane-Ocampo, está firmado por Mac-Lane y Ocampo, y como lo probaré plenamente, después fué ratificado por Juárez bajo su firma. Este tratado tiene valor de escritura pública intachable y toda escritura pública causa prueba plena, sin que se admita solicitud de más pruebas.

Cuando se obra de buena fe, como yo lo hago, preocupán-

dome sólamente por hallar la verdad, y se encuentra uno con que un convenio muy ventajoso para una de las partes no es ratificado por la parte á cuyo favor están las ventajas, lo que se hace es inquirir por qué no tuvo lugar la ratificación.

Por otra parte, puede haber un convenio muy ventajoso para una de las partes contratantes, y que aunque muy ventajoso para la otra, le ofrezca peligros en relación con un tercero. Por ejemplo: un seductor de mujeres consigue que una joven convenga en ser su amasia, y al ir á tomar posesión de la joven; sabe que ésta tiene un padre ó hermano terrible y resuelto á matar al que deshonre á su hija ó hermana. El seductor reflexiona que no le conviene dar ó exponer la vida por un placer y en consecuencia no ratifica el convenio; tal negativa de ratificación no prueba que dicho convenio era honroso para la joven dispuesta á prostituirse.

Es ya tiempo de que los mejicanos que buscan la verdad sepan por qué el Senado americano reprobó el tratado Mac-Lane.

***

En el año de 1819, los sudistas pidieron la incorporación del territorio de Missouri en la Unión como Estado esclavista, al mismo tiempo que los *nordistas* pedían igualmente la incorporación del territorio de Maine como Estado libre. Los nordistas estaban decididos no á abolir la esclavitud, pero sí á restringirla y para ello se proponían no admitir en la Unión más Estados esclavistas. El choque parlamentario en la prensa y en la opinión fué tremendo. Los sudistas hablaron de separación y los nordistas de impedirla. Los acontecimientos amenazaban seguir una marcha trágica, cuando Clay propuso una transacción: Maine sería admitido como Estado libre y Missouri como esclavista; pero quedaba para siempre prohibida la esclavitud en los Estados que se establecieran al Norte del paralelo treinta y seis grados, treinta

minutos. La transacción fué aceptada con indignación por los sudistas y se le llamó desde entonces el compromiso de 1820 y Clay recibió el título de *pacificador*.

La esclavocracia sudista comprendió que el *compromiso de 1820* no era más que el primer golpe de una serie que debía terminar con el último compromiso, destruir la esclavitud. Intentar inmediatamente la separación de la Unión era lo indicado; tardar en ejecutarlo era cada día más peligroso porque el Norte se desarrollaba en población, en riqueza, en cultura, mucho más rápidamente que el Sur. Pero la naturaleza de la esclavitud hacía peligroso el triunfo obteniendo la separación, pues una vez consumada ésta, los Estados libres que rodeaban á los esclavistas constituidos en nación independiente no habían de devolver á sus propietarios para que los castigasen á los esclavos fugitivos del Sur y la esclavitud quedaba amenazada de lenta pero segura destrucción. La separación sólo debía intentarse como último, supremo y desesperado recurso.

Para conservar la situación indefinidamente había un medio. El Norte en ningún caso había de proceder á abolir la esclavitud por medios revolucionarios propios de la raza latina, promoviendo una repentina insurrección de esclavos que con las armas y el apoyo de los anti-esclavistas consiguieran su emancipación. El carácter yankee se oponía á semejante procedimiento, y además no era necesario apelar á la revolución para conseguir lo que fácilmente podía obtenerse por disposiciones legislativas, desde el momento en que el Norte contando cada día con más elementos de población y civilización llegará á dominar á su rival en las dos cámaras que constituyen el Congreso federal de los Estados Unidos.

Mantener indefinidamente una mayoría sudista en la Cámara de representantes, era imposible desde el momento en que el número de ellos está en razón directa de la población, pero no sucedía lo mismo con el Senado, donde todos los Estados poblados ó despoblados tienen igual voto. Para man-

tener el equilibrio en el Senado, era preciso mantener en la Unión, el mismo número de Estados esclavistas que libres, y para ello el Sur disponía del número de hombres suficientes, pues la Constitución federal sólo exige cincuenta mil almas de población para constituir un Estado.

Pero si bien el Sur contaba con población para constituir en 1830 ochenta Estados federales, el compromiso de 1820 lo privaba del territorio para recibir el elemento humano y constituir Estados, como he dicho, con el importante objeto de tener en el Senado igual número de votos que los del Norte y hacer imposible cualquiera disposición legislativa contraria á los intereses de la esclavitud. No era, pues, una ambición agraria lo que dominaba en el Sur la necesidad de nuevos territorios; sino la ambición de conservar sus cultivos, sus riquezas, su poder, en una palabra, su vida opulenta basada en la inmoral institución esclavista.

Esta necesidad de equilibrio de fuerzas políticas con el Norte, determinó á los sudistas á procurar la independencia de Tejas, su anexión á los Estados Unidos y la guerra con Méjico, pues sólo la absorción gradual de la República Mejicana podía proporcionarles suficiente territorio para fabricar Estados y hacer durar por lo menos un siglo la esclavitud, base de su existencia según el criterio que sostenía, que sin esclavitud no era posible la agricultura que los enriquecía.

*
* *

Una vez firmado el tratado de Guadalupe Hidalgo, que terminó nuestra guerra con los Estados Unidos, los esclavistas creyeron que todos nuestros despojos que quedaban al Sur del paralelo de treinta y seis grados, treinta minutos, iban á ser dedicados á la esclavitud. El primer fracaso que tuvieron fué perder la elección presidencial que recayó en el general Taylor quien nos ganó la batalla de la Angostura, y que pertenecía al partido whig. El segundo golpe fué

aún más decisivo: En el otoño de 1848, se descubrieron en la Alta California los famosos placeres de oro, acontecimiento que atrajo una gran afluencia de aventureros de todas razas, pero resueltos por el trabajo libre, los que en un año formaron una población bastante numerosa para llenar las condiciones constitucionales necesarias á un Estado, organizaron un gobierno, hicieron una Constitución que prohibía terminantemente la esclavitud y pidieron al Congreso de los Estados Unidos ser admitidos en la Unión como Estado libre.

Calhoun, al frente del partido sudista emprendió una oposición que duró diez meses y que amenazaba terminar con la temida guerra separatista. Clay, el autor del compromiso de 1820, reunió la fracción moderada de cada partido para realizar lo que se llamó el compromiso de 1850, que consistía: 1.º En que se admitiera California (la Alta) como Estado libre.—2.º En que quedara á la voluntad de los habitantes de los territorios de Nuevo Méjico y Utah, si habían de admitir la esclavitud.—3.º Establecimiento de los límites de Tejas.—4.º Abolición del comercio de esclavos en el distrito de Colombia, y 5.º Hacer más eficaces las leyes sobre esclavos fugitivos. Para ambos partidos *demócrata* y *whig*, esta transacción debía tomarse como la salvación definitiva de la cuestión de la esclavitud.

El presidente Taylor murió en Julio de 1850 y su sucesor el Vice-presidente Filmore se esmeró en el cumplimiento del compromiso de 1850, salvador de la Unión en el concepto de la mayoría del pueblo. En 1852, fué electo Franklin Pierce, demócrata del Norte, adicto á los intereses esclavistas, pero siendo sobre todo un partidario de la conservación de la Unión, declaró al Congreso que su política consistiría en resistir á todo esfuerzo que tuviere por objeto renovar la agitación sobre la cuestión de la esclavitud que en su concepto como en el del pueblo había quedado resuelta con el *compromiso de 1850.* (1)

---

(1) F. Pierce. Mensaje al Congreso de 1.º de Diciembre de 1853.

Los resultados de la guerra con Méjico habían desconcertado profundamente á los esclavistas. (1) "*The result of the mexican war had deeply disappointed them.*" En realidad, los Estados Unidos habían ganado mucho terreno, pero la esclavitud, poca cosa, ¡un sólo Estado! Tejas, que aun cuando fuese más grande que Francia y se pudiesen sacar de él más de veinte Estados, su población, aunque esclavista, había resuelto no dejar desmembrar su territorio cualquiera que fuese su población, ni siquiera ser privada de una milla cuadrada. (2)

En 1853, estaba incluido en Nuevo-Méjico todo el territorio de Arizona, y en Utah todo el de Nevada, pero con excepción de Nevada que podía ser Estado mucho más tarde, Arizona, Utah y Nuevo Méjico no ofrecían perspectiva por su extrema aridez, para llegar á ser Estados. En efecto, Nevada fué declarado Estado hasta 1864, Utah hasta 1896 y Nuevo Méjico y Arizona son aún territorios. Por último, California había sido declarada Estado libre. En suma, la guerra con Méjico había producido al Norte un Estado, California y otro al Sur, Tejas. Pero como el equilibrio en el Senado de Estados libres y esclavistas se había restablecido con la anexión de Tejas como Estado esclavista, la admisión de California como Estado libre lo había roto, lo que desesperaba á los sudistas que habían logrado conservar dicho equilibrio desde 1812. El porvenir para el Sur era amenazante, no contaba con territorio para hacer Estados esclavistas, mientras que el Norte disponía para hacer Estados libres extensísimo territorio. Entonces fué necesario volver á fijarse en Méjico, enredar la cuestión de límites entre Nuevo Méjico y nuestro Estado de Chihuahua é invadir con tropas federales la Mesilla.

Efectuada la adquisición de la Mesilla, la inmigración sudista indispensable para fabricar un Estado no quiso acudir, pues el terreno había sido estudiado y reconocido como improduc-

(1) F. Blaine. Twenty Years of Congress, pág. 111.
(2) Blaine. Obra citada, pág 111.

tivo. La situación para la esclavocracia dominante en los Estados Unidos era en 1854, extraordinariamente crítica, pero contaba con hombres audaces, hábiles, de gran valor, sin escrúpulos y sólida y admirablemente organizados. Concibieron dar un golpe extremadamente audaz atendiendo á que por medios ingeniosos é inmorales tenían aún mayoría en ambas Cámaras, mayoría en la Suprema Corte de Justicia y que el presidente Pierce era enteramente suyo y capaz de faltar á su palabra empeñada con el Congreso "resistir á toda tentativa para renovar la agitación por el asunto de la esclavitud, resuelto definitivamente por el Compromiso de 1850."

El golpe audaz era echar abajo el compromiso de 1820, respetado treinta y cuatro años y visto como sagrado por la nación, tan sagrado en el concepto público como la ley constitucional. "The acting generation had grown to manhood with profound respect and even reference for the Missouri compromise, and had come to regard it almost as sacredly as though it were part of the organic law of the Republic." (1)

*
* *

El compromiso de 1820 prohibía la esclavitud para siempre al norte del paralelo de treinta y seis grados treinta minutos precisamente en una rica zona extendida desde la línea septentrional de Arkansas hasta el límite de la América inglesa, midiendo á lo largo doce y medio grados de latitud y hacia el Oeste tocando á los territorios de Utah y Oregon. Esta gran región ocupada aún por indios bárbaros y atrevidamente recorrida por intrépidos cazadores podía proporcionar veinte Estados. El partido esclavista decidió apoderarse de ella rompiendo los lazos que hacían posible aún la existencia de la Unión.

El golpe sorprendió al pueblo entero como si se hubiera propuesto derogar la Constitución. El *bill* se denominó de

(1) Blaine. Twenty years of Congress. Pág. 114.

"*Kansas-Nebraska*" y proponía dejar á los habitantes de los expresados territorios la elección libre de admitir ó rehusar la esclavitud. El *bill* fué sostenido por el Presidente, por toda la administración, por todo el partido con excepción de algunos de sus prohombres que veían de lejos una catástrofe. Se opusieron al *bill* los viejos demócratas Benton, Bell y Houston el vencedor de Santa Anna y ex-presidente de Tejas y los partidarios francos y exaltados del suelo libre (free soil) Chase, Wade, Everett, Summer y Seward. La discusión fué muy violenta: Summer pronunció su famoso discurso llamando al *bill* "El crimen contra Kansas" y el senador esclavista Brooks no pudiendo contener su ira contestó el discurso á golpes de bastón sobre Summer al grado de dejarlo mortalmente lastimado. El *bill* atentatorio fué votado en las dos Cámaras y promulgado como ley en 1854.

El partido wigh siempre tibio y vacilante quedó completamente deshecho. Una de sus fracciones se constituyó en nuevo partido anodino, pues su programa era hacer severas las leyes de naturalización para restringir la acción de los extranjeros en la política. La ruptura del compromiso de 1820 sirvió para colocar frente á frente dos partidos radicales: el esclavista y el anti-esclavista que tomó el nombre de republicano.

*
* *

A primera vista, el partido esclavista había obtenido un triunfo inmenso y decisivo haciendo desaparecer la prohibición á perpetuidad del establecimiento de la esclavitud en el inmenso territorio de Kansas y Nebraska. Como Kansas estaba pegado á los Estados esclavistas su población futura debía serlo. Pero los Estados libres formaron sociedades para enviar colonos y no obstante las grandes distancias que tenian que recorrer en regiones deshabitadas tuvieron bastante población para oponerla á los esclavistas. La lucha comenzó en el terreno legal y pronto pasó al de la guerra ci-

vil. Cuando ésta fué reprimida quedaron frente á frente los dos partidos. El anti-esclavista celebró una Convención en Topeka, votó una Constitución prohibiendo la esclavitud y pidió entrar como Estado libre en la Unión.

La mayoría democrática en las dos Cámaras, desechó en 1856, la petición del partido anti-esclavista de Kansas, negándose á reconocer la legalidad de la Convención. El partido esclavista tuvo su Convención en Lecompton; hizo una Constitución y no la presentó al voto del pueblo, sino únicamente la condición si debía ó no reconocer la Constitución la esclavitud. El partido anti-esclavista rehusó votar, y apareció triunfante por un escandaloso fraude, la voluntad pública del territorio á favor de la esclavitud. El Congreso de 1857, rechazó después de una lucha terrible la admisión de Kansas como Estado bajo la Constitución votada en Lecompton.

En 1858, el presidente Buchanan anunciaba al Congreso que el partido anti-esclavista en Kansas dominaba la situación y que el poder se encontraba en sus manos: "The antislavery party were thus placed in the ascendant, and the political power of the State was in their own hands." (1)

El triunfo esclavista por la ruptura del compromiso de 1820, quedaba nulificado por la actitud resuelta de la mayoría de la población de Kansas contra la esclavitud. No quedaba al Sur antes de apelar al tremendo y mortal recurso de la guerra civil, más que imponer un nuevo despojo de territorio á la débil nación mejicana.

*
* *

Mr. Buchanan que nada desfavorable para nosotros había dicho en su mensaje de Diciembre de 1857, revela al Congreso en el de 1858, que Méjico ha causado mucho daño en sus personas y propiedades á los ciudadanos norteamerica-

---

(1) Second annual message. Diciembre 6 de 1858.

nos residentes en nuestro territorio y que sólo las reclamaciones pecuniarias correspondientes ascendían á más de *diez millones de dollars*. Anuncia además que su ministro en Méjico había reconocido al gobierno *de hecho* emanado del plan de Tacubaya.

Mr. Buchanan pidió al Congreso autorización para posesionarse de la porción suficiente de territorio mexicano en calidad de prenda y guardarlo hasta que las injurias fuesen reparadas y satisfechas las reclamaciones, montando como he dicho á más de diez millones de dollars: "*I should at once have reccommended to Congress, to grant the necessary power to the president to take possession of a sufficient of the remote and unsettled territory of Mexico to be held in pledge until our injuries shall be redressed and our just demand be satisfied.*" (1)

No se conformaba Mr. Buchanan con tan poca cosa: Se quejaba de que los indios bárbaros habitantes de la frontera de Méjico y Estados Unidos cometían frecuentes depredaciones en territorio de la Unión, que no castigaba el gobierno mejicano cuando le correspondía, y en consecuencia, pedía al Congreso autorización para establecer en el Norte de nuestros Estados de Chihuahua y Sonora un protectorado, que duraría hasta que á juicio del gobierno norteamericano los gobiernos de Sonora y Chihuahua estuviesen en aptitud de ofrecer serias garantías á los ciudadanos de los Estados Unidos. En suma, Mr. Buchanan nos sentenciaba á perder los Estados de Chihuahua y Sonora y los que servirían de *prenda* para responder de más de diez millones de dollars que importaban las reclamaciones. Tal era la revancha que el partido esclavista había pensado tomar por el fracaso de la esclavitud en Kansas y Nebraska.

Bajo estos amistosos auspicios se presentó Mr. Mac-Lane, ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Juárez, nombrado y suficientemente instruído por Mr. Buchanan.

---

(1) Second annual message. Diciembre 6 de 1858.

*
* *

Al saber en Méjico el gobierno reaccionario que Mr. Mac-Lane había reconocido en nombre de los Estados Unidos al llamado gobierno constitucional establecido en Veracruz, publicó una protesta firmada por don Manuel Diez de Bonilla, Ministro de Relaciones Exteriores, que contiene cuatro interesantes declaraciones:

1.º Que Mr. Forsyth, Ministro en Méjico de los Estados Unidos cuando ocurrió el golpe de Estado de 1857 y el pronunciamiento reaccionario de 11 de Enero de 1858, reconoció al gobierno emanado del plan de Tacubaya y procuró iniciar una negociación para la compra de una porción considerable de territorio mejicano.

2.º Que no habiendo conseguido su objeto, buscó ocasiones de disputa y mala inteligencia y excitó á los ciudadanos americanos á la desobediencia, cuyos procedimientos terminaron con la suspensión de las relaciones políticas entre ambos gobiernos.

3.º Que el gobierno reaccionario toleró esa mala conducta, solamente para hacérsela conocer al gobierno de los Estados Unidos, el que en vez de censurar el comportamiento de su ministro y para hacer manifiesta su hostilidad y patentizar su deslealtad al gobierno reaccionario, reconoció al liberal establecido en Veracruz, y *al cual había reconocido* con el objeto de revestirlo de la legitimidad y autoridad necesarias para que enajenase á los Estados Unidos parte del territorio mejicano.

4.º Declara nulos todos los convenios y tratados entre el gobierno de los Estados Unidos y el establecido en Veracruz.

Mr. Mac-Lane, al conocer la protesta del gobierno reaccionario procuró impugnarla y lo hizo bastante mal. No niega lo de las proposiciones al gobierno tacubayense de comprar terrenos mejicanos, sino que vagamente lo atribuye á otra época, pues dice:

"Esta es la exposición de los hechos que tienen conexión

con el reconocimiento del gobierno central de la ciudad de Méjico por Mr. Forsyth, hábilmente combinada con otros hechos é incidentes ocurridos en una época diferente y bajo circunstancias totalmente distintas." (1)

Todos los presidentes esclavistas de los Estados Unidos, habían dado pruebas de perfidia, mala fe, cinismo, inconsecuencia, deslealtad, incorrección y desprecio completo de los usos y leyes internacionales, en su conducta respecto de Méjico, muy especialmente el general Jackson y el advenedizo Polk, y con excepción de John Quincy Adhams y Van Buren. La política esclavista no había sido más que una política de mentiras, intrigas y atentados muy censurables, algunos de ellos de carácter pirático.

La táctica de la diplomacia de los sudistas americanos para la obra de nuestro despojo, había sido: primero, hacernos proposiciones de compra de territorio y como eran rechazadas éstas por el gobierno mejicano, buscaban, como dice Bonilla en su protesta, ocasiones de disgusto y mala inteligencia y excitaban á los norteamericanos residentes en Méjico para que resistieran á las leyes y para que hicieran toda clase de reclamaciones, la mayor parte de ellas falsas é inicuas. Las reclamaciones á Méjico llegaron á constituir una especie de oprobiosa industria. Todo americano sabía que podía robar al pobre tesoro mejicano, acudiendo á un presidente sudista para que apoyase cualquier fraude. Nada de imposible ni de improbable, sino lo contrario de seguro era, que Mr. Forsyth que había sido uno de los más activos agentes esclavistas para despojar á Méjico de Tejas, hiciera en 1858, con el gobierno reaccionario, lo que habían hecho con el gobierno de Guerrero el ministro Poinsett propietario de negros, el ministro Butler igualmente negrero; lo que había hecho Mr. Ellis en 1837 y en general todos los esclavistas; que era tratar de forzar la voluntad del gobierno mejicano por todos los medios posibles y por inmorales que fueran,

(1) Nota de Mac-Lane á D. Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones. Abril 20 de 1859.

para despojar gradualmente de su territorio á una nación débil, desgraciada, pero que tuvo siempre á su lado la razón y la justicia.

¿Cómo era posible no creer que el presidente Buchanan no apetecía territorio mejicano en 1858, cuando ya entonces el partido esclavista conocía la resolución del territorio de Kansas para rechazar la esclavitud? Sin el recurso de la esclavitud de Kansas, no quedaba al Sur más que el recurso de procurarse á todo trance territorio mejicano ó apelar al medio último, terrible, desesperado, de jugar el todo por el todo en una guerra civil.

La política del Sur había sido vandálica para Méjico y el último acto de vandalismo franco y cínico había tenido lugar en Septiembre de 1853. (1) "Cuando un cuerpo de tropas norteamericanas ocupó la Mesilla el gobierno mejicano dió reservadamente órdenes al general Trías, comandante general de Chihuahua, para que se retirara sin hacer resistencia alguna, porque no había fuerzas suficientes que oponer á los invasores. El general Trías que estaba dispuesto á rechazarlas, cumplió aquella orden, formulando una protesta enérgica contra la invasión, según también se le había mandado y casi al mismo tiempo el gobierno abrió negociaciones con la legación americana, de las cuales resultó el tratado que se firmó dos ó tres meses más tarde el 30 de Diciembre de 1853", que fué el de la venta de la Mesilla.

Si á Santa Anna, el moderado presidente esclavista Franklin Pierce, le impuso con las armas el tratado de la Mesilla, no es increíble que el presidente Buchanan que se hallaba angustiosamente urgido por conseguir terrenos á los esclavistas, al grado de exponer á su patria á una colosal guerra civil, se hubiera abstenido de hacer simples proposiciones de compra de territorio mejicano al gobierno tacubayense, como oficialmente lo aseguraba en la "Protesta del Supremo Gobierno", el Ministro Diez de Bonilla.

(1) Revolución de Méjico contra la dictadura del general Santa Anna, página 101.

Por las razones expresadas hay que dar fe completa á las afirmaciones de Bonilla, tanto más cuanto que indirecta pero eficazmente, están sostenidas por uno de los prohombres del partido clerical, el presbítero don Mucio Valdovinos.

La política del presidente Buchanan ante el conflicto civil mejicano de 1857 á 1860, fué tan hábil como inmoral. Reconocía al gobierno de Zuloaga porque por un gobierno conservador se había hecho la forzada venta de la Mesilla y si Zuloaga hubiera cedido territorio mejicano en cambio del apoyo de los Estados Unidos, Buchanan hubiera arrojado á Juárez á cañonazos de Veracruz y habría entregado la plaza á los reaccionarios. El gobierno conservador rehusó la afrenta y el crimen; Buchanan entonces ofreció su valiosa protección al gobierno de Veracruz, quien había conseguido ser reconocido dando esperanzas al gobierno de los Estados Unidos de que sería escuchado, simplemente escuchado sin comprometerse á conceder. Publicaciones norteamericanas y conservadoras aseguran que ofreció desde entonces hacer concesiones. Desgraciadamente el gobierno mejicano no ha publicado su correspondencia en 1859 con la Legación mejicana en Washington, como ha publicado toda la posterior.

Es sensible que don José María Mata, enviado extraordinario y plenipotenciario del gobierno de Veracruz cerca del de Washington, haya dejado en su patria todas sus dotes como diplomático y las simples de simple mortal, como los ojos. El señor Mata no pudo saber en los Estados Unidos en 1859, que ocupaba el poder el partido esclavista, que no tenía más salvación como partido político y como clase opulenta social que despojar á Méjico de su territorio. En tal concepto su reconocimiento y sus favores los tenía que cobrar muy caro haciéndolos pagar á Méjico con territorio, soberanía y humillaciones. La diplomacia patriótica del Sr. Mata, debió ser apoyarse decididamente en el partido anti-esclavista ó sea el republicano, para salvar á su patria de las combinaciones piráticas del elemento esclavista á quien le debíamos la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio.

CAPITULO VIII.

¡SIN HISTORIA!

¿Cómo juzgó la prensa extranjera el tratado Mac-Lane-Ocampo?

"El Atlántico," Revista mensual política y filosófica de Boston, decía: "Pero otro eminente demócrata precisamente el Presidente Buchanan se ha encargado de obrar en sentido contrario. Decidido partidario de Juárez se ha propuesto auxiliarle con todo el poder de los Estados Unidos, hasta ofrecer el servicio de un ejército americano para colocar su gobierno en los palacios de Moctezuma." El articulista hace en seguida la biografía de Juárez y termina diciendo: " . . haciéndolo capaz á Juárez (su protector Salanueva) de servir ó representar un papel no común en su país; *destruir su independencia*, con la esperanza quizá de asegurar para sí un gobierno más firme y duradero." (1)

"El Times," de Londres, opinó: "Las noticias de Méjico llegadas hoy de Nueva York son de extraordinaria importancia para los tenedores de bonos, puesto que si el tratado que se supone arreglado en Veracruz entre Juárez y el enviado de los Estados Unidos llega á ratificarse definitivamen-

(1) Boston, 1º de Abril de 1860. Se puede ver en la Biblioteca Nacional. Tomo 26 de la primera serie de Documentos para la Historia de Méjico.

te, Méjico desde ese momento pasará virtualmente al dominio norte-americano. Toda la parte septentrional del país será abierta á los colonos, quienes no sólo tendrán el privilegio de introducir efectos libremente, sino que podrán llamar en auxilio propio á las tropas de los Estados Unidos en cualesquiera dificultades que les sobrevengan de parte de la población nativa. Las vías de tránsito cedidas respectivamente desde los límites occidentales de Tejas, hasta el Golfo de California y de océano á océano por el istmo de Tehuantepec, así como las diversas vías de tránsito entre Centro América, estarán exclusivamente bajo la inspección de los norteamericanos en todo aquello á que no se opongan las estipulaciones del tratado Clayton-Bulwer. Con tales condiciones la absorción de la República Mejicana, puede ser llevada á cabo poco á poco y sin provocar la bárbara aunque inútil resistencia que traerían consigo más directos procederes." (1)

"The Dayly Picayune," periódico esclavista y sostenedor de las piraterías de Buchanan publicado en Nueva Orleans, opinaba: "Esta suma (la de cuatro millones que segun el tratado debían entregar los Estados Unidos) es ciertamente muy pequeña para pagar concesiones tan extensas y tan valiosas. Por sólo el derecho de tránsito al través del istmo de Tehuantepec, la administración Polk, hace cosa de doce años, autorizó una oferta de quince millones de pesos. Compramos el valle de la Mesilla hace pocos años y dimos más millones de los que ahora se nos piden, para asegurar una vía de tránsito dentro de nuestro mismo territorio y venir á hallar que la mejor vía aún permanece en el territorio de Méjico. Tenemos ahora el derecho de tránsito por Tehuantepec, y un dominio tan completo sobre otras dos vías, *como pudiéramos tenerlo si hubiéramos comprado el territorio.*

"Verdaderamente no sabríamos decir si en la actualidad no es mejor para nosotros tener el derecho de tránsito *con facultades ilimitadas de protección*, que haber obtenido una

(1) Citado por Villaseñor. Estudios históricos. Tomo I, págs. 300 y 301.

cesión de territorio. No hay necesidad de apresurarse respecto de adquirir territorio en aquellas regiones, y es de creerse *que nos haremos de él tan luego como nos sea útil y necesario.*" (1)

"Le Propagateur Catholique" de los Estados Unidos, decía: "Podrá ser que Méjico esté destinado á perder su nacionalidad; pero habríamos deseado que al menos la perdiese noblemente. Estaba reservado á Juárez envilecer á aquella nación para perderla con más facilidad y ahogar su espíritu de independencia en el cieno más asqueroso!" (2)

*
* *

Voy á exponer las opiniones de los escritores y oradores liberales, dignas de tomarse en consideración respecto del tratado Mac-Lane-Ocampo.

Impugnando la concesión al Ejecutivo de facultades extraordinarias, el diputado liberal exaltado, D. José María Aguirre, decía en la tribuna del Congreso de la Unión: "¿Cómo se trata, añadió, de dar facultades omnímodas al Gobierno que allá, en Veracruz, puso á los piés de los norte-americanos la dignidad y el decoro nacional con el tratado Mac-Lane, por el cual se concedía á aquellos el derecho de atravesar armados por nuestra República, y que en Washington se arreglaran los derechos que debían pagar los efectos que se introdujeran por la frontera? Para el gobierno traidor que ha hecho esto, no merece ninguna confianza." (3)

D. Joaquín Villalobos, demagogo insigne, escribía: "...y sólo consiguió Juárez poner en evidencia el tratado Mac-Lane, sin que saliesen de ese tratado los recursos deseados y que surgiera de él todo el ridículo que nos echó por este negocio la reacción." (4)

---

(1) Citado por Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, págs. 301 y 302.
(2) Citado por Villaseñor. Pág. 143.
(3) Congreso de la Unión. Sesión del 29 de Mayo de 1861.
(4) Guillermo Tell.—18 de Mayo de 1861.—Biblioteca Nacional.

"El Constitucional" periódico liberal rojo, afirmó que "después de la acusación de traición formulada por el diputado don José María Aguirre contra Juárez, quedaba éste imposibilitado para figurar como candidato á la Presidencia de la República en las próximas elecciones." (1)

*
* *

El señor Lic. Eduardo Ruiz, escritor liberal exaltado, autor de la biografía de don Melchor Ocampo y su admirador apasionado, ha escrito fuera del calor y las pasiones del momento, en el año de 1893, treinta y cuatro años después de firmado el tratado Mac-Lane: "En medio de estas circunstancias, dice Ruiz, y cuando los hombres del partido liberal deberían haber mostrado más fe y decisión, hubo un momento en que ambas cosas faltaron á los gobernantes de Veracruz y se firmó el tratado Mac-Lane, que, aparte de ser indecoroso para la dignidad del gobierno comprometía seriamente los intereses nacionales." (2)

El Sr. Víctor Darán, escritor liberal ha afirmado: "Si Juárez se ha mostrado enérgico en la lucha que ha sostenido á la cabeza de su partido, debemos señalar el hecho de Antón Lizardo y el tratado Mac-Lane como dos manchas antipatrióticas sobre la reputación de este hombre histórico." (3)

Don Manuel Rivera Cambas, escritor liberal, dice: "Hubo un momento en que faltó la fe á los gobernantes de Veracruz y al fin se firmó ahí un tratado entre Juárez y el ministro americano Mac-Lane." (4)....."El tratado Mac-Lane-Ocampo, cortaba el territorio de Méjico en pedazos, facilitando el acceso por varias partes, confería á los Estados Unidos la facultad de imponernos el gobierno de Juárez y quitaba á Méjico el derecho de arreglar sus divisiones intestinas

(1) Constitucional. Junio 3 de 1861.
(2) Lic. Eduardo Ruiz. Biografía del C. Melchor Ocampo, pág. 66.
(3) Le géneral Miramón. pág. 107.
(4) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V, pág. 269.

sin intervención extranjera. Los artículos adicionales eran altamente depresivos para nuestro país, teniendo que pagar hasta los gastos de guerra el día que los Estados Unidos nos intervinieran: daban á Juárez la facultad de ratificar el tratado, lo que tan sólo competía al Congreso según la Constitución, y humillante para nuestro patriotismo el que se recurriera al auxilio del gobierno vecino, para conservar el orden en el territorio mexicano." (1)

El Lic. D. Blas José Gutiérrez Flores Alatorre, liberal rojo, profesor que fué de la Escuela de Derecho de la ciudad de Méjico, dice: "Verdad es que el tratado que en 1859 celebró el C. Melchor Ocampo por el C. Benito Juárez con Mr. Mac-Lane ministro del Norte, era gravísimo y seriamente peligroso para Méjico, por la cesión á perpetuidad del derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec, por la exención de toda clase de derechos á efectos y mercancías que pasasen por dicho istmo, por la autorización para introducir fuerzas del Norte para seguridad de personas y bienes que pasasen por las rutas del propio istmo; por el derecho de tránsito de tropas, abastos militares y pertrechos de guerra desde Guaymas hasta el rancho de Nogales ú otro punto de la frontera cerca del 111° grado Oeste de la longitud de Greenwich, sin pagar más que la mitad de los derechos comunes; por la cesión á perpetuidad (con iguales exenciones) del derecho de vía y tránsito (excepto por tropas y pertrechos) al través del territorio mejicano desde Camargo y Matamoros hasta otro punto del Río Grande en Tamaulipas, por vía de Monterrey hasta el punto de Mazatlán y desde los expresados Rancho de Nogales ó grado 111° por la vía de Magdalena y Hermosillo en Sonora hasta Guaymas, etc.; no recibiendo en recompensa de tan asombrosas y amenazadoras concesiones para Méjico, sino cuatro millones de pesos, dos en efectivo y dos aplicables á reclamaciones de los norteamericanos por perjuicios y daños sufridos, siendo uno de los mayores peligros para nosotros la autorización acordada al Norte, en

(1) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V, pág 272.

caso de que por la guerra civil no se pudieran cumplir las estipulaciones del tratado, pues entonces podía aquél intervenir con fuerza armada para ayudar al gobierno á sofocar la discordia, pagando éste los gastos de la intervención en nuestras contiendas de familia; pero por fortuna no sólo la prensa reaccionaria por espíritu de oposición sino la liberal por patriotismo, y los hombres más prominentes del progreso, atacaron el descomunal convenio, con cuyos autores no se mancomunaron, y por otra mayor fortuna las Cámaras de Washington tampoco concedieron su aprobación al referido tratado, que quedó sólo como punto de la historia de los errores sin consecuencia." (1)

El Sr. Lic. Justo Sierra ha afirmado: "El gobierno constitucional celebró otro contrato terrible: el tratado Mac-Lane. Los Estados Unidos se disponían á intervenir en Méjico, y con motivo de la inseguridad en nuestro territorio el presidente Buchanan en su mensaje había consultado al Congreso la intervención armada para ayudar al gobierno constitucional (de Juárez).

"Con objeto sin duda de impedirlo, el gobierno que había estado hacía tiempo procurando encontrar recursos pecuniarios en los Estados Unidos, pero resuelto á evitar la intervención negoció por cuatro millones de pesos que en efectivo se reducían á dos, un convenio que cedía á la Unión norteamericana tales franquicias en Tehuantepec y en una zona de la frontera del Norte, que equivalía al condominio, á la cesión de una parte de la soberanía de la República sobre el territorio nacional.

"Que un pacto semejante haya parecido hacedero á hombres del temple patriótico de Juárez y Ocampo, es un hecho pasmoso y nadie vacilará en calificarlo de crimen político, si la alucinación producida por la fiebre política en su período álgido no atenuara la responsabilidad." (2)

(1) Blas Gutiérrez. Nuevo Código de la Reforma. Tomo 2. Parte II, págs. 127 y 128.

(2) Méjico. Su evolución social.—Tomo I, págs. 265 y 266.

Don Guillermo Prieto se lava las manos en la agua que dejó Pilatos al hacer la misma operación, pues dice: "El año de 1859 se firmaron dos tratados con el extranjero, que felizmente quedaron sin efecto y cuya responsabilidad recae sobre los dos partidos beligerantès. El llamado Mon-Almonte celebrado con España y el Mac-Lane-Ocampo." (1)

El Lic. D. Luis Pérez Verdía, afirma: "En el año de 1859 se firmaron dos tratados vergonzosos para la Nación, que sólo se explican por el interés que tenían los dos partidos en recibir ayuda para obtener la victoria: uno fué acordado en París, el 27 de Septiembre, entre el ministro español don Alejandro Mon y el mejicano don Juan N. Almonte, aprobado por el gobierno de Miramón, en cuya virtud se arreglaban las diferencias con España, concediéndole más de lo que en justicia le pertenecía; y el otro se pactó en Veracruz entre el ministro americano Mr. Mac-Lane y el mejicano don Melchor Ocampo, por el cual se concedía á los Estados Unidos facultad para atravesar el territorio nacional por diversas zonas y para dar garantías á sus nacionales que residían en Méjico. Por fortuna ninguno de estos tratados se llevó á efecto, pues el Mon-Almonte lejos de ser reconocido por Juárez, lo declaró nulo, y traidor al general Almonte, y el Mac-Lane-Ocampo no fué aprobado por el Congreso Americano." (2)

El Sr. Lic. Félix Romero dice: "Ocampo fué muerto á balazos al pie de un árbol, bajo el pretexto reaccionario de haber negociado el tratado Mac-Lane, á que iba ligado su nombre que concedió ciertas franquicias á los americanos en el itsmo de Tehuantepec, pero cuya estipulación había quedado sólo propalada por no haberla ratificado ni el gobierno mejicano ni el de los Estados Unidos." (3)

Para don Manuel Cambre, autor de la obra histórica "La

---

(1) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria, pág. 585.

(2) Pérez Verdía. Compendio de la Historia de Méjico, págs. 371 y 372.

(3) Félix Romero. Prólogo al primer tomo de "Melchor Ocampo. Obras completas." A. Pola. Pág. XVI.

guerra de tres años", el tratado Mac-Lane, presentado conforme á su fantasía, no tiene observación que hacerle, fuera de ciertos inconvenientes derivados de la legislación de ambos países." (1)

Los autores liberales de compendios de historia, los señores Manuel Payno, Julio Zárate, Javier Santa María y otros, no se ocupan en sus obritas del negocio más importante por las razones siguientes:

1.º El tratado Mac-Lane–Ocampo, implica las más graves responsabilidades del gobierno inmortal de Veracruz.

2.º Pone en evidencia que la nacionalidad mejicana estuvo á punto de desaparecer para siempre en el primer semestre de 1860.

3.º Fija la similitud de procedimientos de las facciones en los países donde el pueblo es sólo su víctima.

4.º Da á conocer la falta de fe de los hombres de Veracruz, en el triunfo de su causa sólamente por medios honrosos, patrióticos, perfectamente lícitos.

5.º Establece las verdaderas cualidades y los verdaderos errores, faltas y delitos de los gobernantes liberales de 1859.

6.º Sirve para decidir con justicia sobre el valor moral de las dos facciones beligerantes, liberal y conservadora.

Del estudio del tratado Mac-Lane, de su formación y de su fracaso, se pueden deducir consecuencias trascendentes y fundamentales para juzgar de aquella época en toda la extensión filosófica, política, militar, en una palabra sociológica.

No me sorprende nada encontrar respecto del tratado Mac-Lane en la Biografía de Juárez por Zerecero. En Méjico no se conciben biografías sino apólogos desenfrenados. El biógrafo suprime de la vida del biografiado todos los errores, omisiones, faltas, crímenes, vacilaciones, debilidades, enfermedades intelectuales y morales y nos presenta á su héroe, en el carro azul celeste de la virtud, tirado por los querubines y serafines de la adulación, bañado en *pat-chou-lí* y repartiendo desde la cuna hasta el sepulcro ramitos y *confe-*

(1) Cambre Manuel. La guerra de tres años. Pág. 372.

tti sobre la humanidad doliente, haciéndola feliz con sus sonrisas. El caramelista Zerecero comprendió que el mayor bien que podía hacer á su hombre-Dios era no hablar del Calvario-Mac-Lane, por conducir á un sepulcro del que no se resucita.

*
* *

En los millares de escuelas de la República, los niños sometidos al tratamiento conservador, aprenden que Juárez y los demás grandes hombres de Veracruz fueron unos traidores á su patria; en las escuelas liberales, regidas por los compendios históricos silenciosos, nada aprenden respecto del asunto que decide tantas cosas en la guerra de Reforma, y en las escuelas y colegios liberales que beben la verdad en las fuentes de ilustración de los autores de los textos históricos que he citado, encuentran que no hay dos escritores que juzguen igualmente el mismo hecho: Se ha visto que para el Sr. Aguirre, el tratado Mac-Lane es la traición á la patria; para Ruiz, una indignidad que priva á Méjico de su soberanía; para Rivera Cambas, el desmembramiento y la pérdida del territorio nacional; para don Justo Sierra, un crimen político; para el Sr. Vigil, una imprudencia excesiva; para el Sr. Pérez Verdía, un convenio vergonzoso; para don Guillermo Prieto, un hecho que causa responsabilidad, para don Félix Romero, algunas franquicias respecto de Tehuantepec; y para don Manuel Cambre, una obra correcta, si no maestra de patriotismo.

Parece imposible que después de cuarenta y seis años de firmado el tratado Mac-Lane, nuestra historia no tenga consignado su juicio respecto de él: hay tantos juicios como historiadores. Ya es tiempo de que este vacío deshonroso para nuestra intelectualidad se llene con verdades. Es lo que me propongo hacer.

CAPÍTULO IX.

JUÁREZ RATIFICA EL TRATADO MAC-LANE-OCAMPO. (1)

En la elección presidencial norteamericana de 1856, las cosas habían cambiado en contra de los intereses esclavistas. En vez del partido *whig* dislocado y casi disuelto, apareció formidable el partido republicano sirviéndole de base los partidarios del suelo libre (free-soilers). En vez del programa moderado y tranquilizador para el Sur, de 1852, aceptado por los whig, se presentaba el programa que sostenía: 1.º El Congreso tiene derecho para prohibir la esclavitud en los territorios de la Unión y para no admitir más que Estados libres. —2.º El Congreso debe eliminar de los territorios los dos restos de la barbarie: la poligamia y la esclavitud.

En las elecciones presidenciales de 1852, habían figurado como candidatos: Franklin Pierce por los esclavistas; Winfield Scott por los whigs; Hale por los free-soilers ó sea los antiesclavistas declarados. El resultado de la elección fué:

Por Pierce..........	1.601,000	votos populares.
Por Scott...........	1.386,000	„ „
Por Hale...........	155,000	„ „

(1) El tratado Mac-Lane-Ocampo, se encuentra íntegramente reproducido al fin de este libro.

En las elecciones de 1856, figuraban como candidatos: Buchanan con el programa de que el Congreso no tenía facultad para legislar sobre esclavitud en los territorios, asunto de la competencia exclusiva de la población local; Filmore, con el programa vacilante de los moderados que deseaban no se agitase la cuestión, y Fremont con el programa que sostenía el derecho del Congreso para legislar en los territorios sobre esclavitud y el deber de dicho Congreso de extirpar los dos restos de barbarie en los territorios, la poligamia y la esclavitud, para que el suelo de los futuros Estados fuese enteramente libre. El resultado de las elecciones fué:

Por Buchanan.......	1.838,169	votos	populares.
Por Filmore.........	874,534	„	„
Por Fremont........	1.341,264	„	„

El candidato esclavista había triunfado pero la estadística electoral señalaba la gran pérdida sufrida por el esclavismo y su futura é irrevocable derrota en el sufragio próximo. En efecto:

	Candidato esclavista.	Candidato anti-esclavista.
	Votos.	Votos.
Obtenido en las elecciones 1852.	1.601,000	155,000
„ „ „ „ 1856.	1.838,169	1.341,264

Era evidente la derrota del candidato esclavista para 1860, como en efecto lo fué y como lo pronosticó la alta prensa europea y la norteamericana anti-esclavista. Igual cosa comprendió el partido esclavista y lleno de terror apeló á un recurso que causó gran indignación hasta entre los vacilantes.

En el caso del negro Dred Scott y sin que tuviera relación con él, la Suprema Corte de Justicia Federal, cuya mayoría era esclavista, como debía suponerse, puesto que siendo los magistrados nombrados por el Presidente con aprobación del Senado, tanto el uno como el otro habían sido constantemente esclavistas desde 1820, con excepción de las cortas administraciones de Harrison y Taylor.

La Suprema Corte Federal declaró por cinco votos contra tres:

1.º Que el Compromiso de 1820, prohibiendo la esclavitud al Norte del paralelo treinta y seis grados treinta minutos, había sido inconstitucional y nulo (unconstitutional and void). La Suprema Corte se había esperado treinta y siete años para hacer esa declaración!

2.º Que no solamente el Congreso había hecho bien en derogar el Compromiso de 1820, sino que le estaba *prohibido renovarlo.*

3.º Que los esclavos siendo una propiedad privada, era ésta tan respetable como cualquiera otra clase de propiedad en los dominios de la Unión y en consecuencia no podía decretarse el *suelo libre* en los territorios federales.

El fallo escandaloso de la Suprema Corte fué profundamente oscurecido por el *voto particular* del Magistrado Curtis, que causó gran sensación y fué como el asta-bandera del partido republicano. Mr. Buchanan anunció enfáticamente en su mensaje de toma de posesión de la presidencia (4 de Marzo de 1857) "que la cuestión de la esclavitud quedaría definitivamente resuelta por la Suprema Corte." Afirmación muy imprudente, pues el presidente no debía conocer un fallo de la Corte antes de que ésta deliberase y lo pronunciase. Como lo afirma Mr. Blaine, la conducta de la Corte arrojó combustible sobre un asunto que estaba ya en el período del fuego-blanco. (1)

***

Los esclavistas habían perdido la mayoría en la Cámara de Representantes y no podían tardar mucho en perder la del Senado. La prensa de ambos partidos arrojaba insultos, amenazas, lumbre y frases explosivas como la pólvora. En esos momentos (Diciembre de 1858) Mr. Buchanan pidió autorización para invadir á Méjico con el pretesto de castigar

(1) Blaine. Twenty Years of Congress. Pág. 151.

los ultrajes del gobierno de Miramón, y el Congreso no quiso dársela. Para una expedición contra Méjico, no tenía mayoría en ninguna de las Cámaras y el partido republicano entregado con pasión, con patriotismo, con inteligencia, con verdadero furor, á resolver cuanto antes y á favor de la libertad el negocio de la esclavitud; no estaba dispuesto á obsequiar los deseos de Mr. Buchanan, pérfidos, pero admirablemente comprendidos. El partido moderado de Filmore no se prestaba tampoco á apoyar una nueva guerra, las plegarias de Mr. Buchanan sobre los inmensos agravios que Méjico había hecho á los ciudadanos de los Estados Unidos, fueron escuchadas con indiferencia por los moderados, con indignación por los republicanos que comprendían perfectamente que el civismo de Mr. Buchanan, no era más que pura é inmoral intriga esclavista.

En 1859, año en que se firmó en Veracruz el tratado Mac–Lane, la excitación en los Estados Unidos á causa de la esclavitud había llegado al punto en que sólo la guerra civil ofreciendo un resultado trágico pero decisivo, podía calmar los ánimos. En el otoño de ese año dos hombres graves de gran posición é influencia, incendiados por la política candente consuman un duelo á muerte: el senador Broderick de California y el juez Terry se baten y el primero cae muerto al primer disparo de su adversario. Este duelo llamó más la atención, por considerarse como el símbolo del próximo choque entre el Sur y el Norte, que los duelos memorables y trágicos entre Hamilton y Burr en 1804 y entre Graves y Cilley en 1838. En Octubre del mismo año de 1859, John Brown anti–esclavista levantó una banda armada, asaltó el arsenal de Harper's Ferry (Virginia, centro del esclavismo) y lo tomó. El programa de Brown fué ni más ni menos que insurreccionar á todos los esclavos de la Unión. Brown fué atacado, vencido, hecho prisionero y ejecutado. El Norte vió en él un héroe. En esos momentos Juárez y Ocampo acababan de estipular el tratado Mac–Lane.

¿Ignoraban Juárez y Ocampo el estado de la política de

los Estados Unidos no obstante que tenían acreditado como ministro en Washington á un liberal inteligente, observador, laborioso, incorruptible, dedicado á llenar su deber como el distinguido liberal don José María Mata? ¿Ignoraban Juárez y Ocampo que Mr. Buchanan había pedido en Diciembre de 1858 autorización al Congreso para invadir á Méjico, establecer un protectorado en Chihuahua y Sonora y tomar en prenda el territorio necesario para responder del pago de más de diez millones de dollars, que aumentado con los gastos de la invasión hacía que fuera imposible á Méjico pagarle, quedándose por consiguiente sin el territorio invadido? ¿Ignoraban que el Congreso no había hecho caso de la recomendación y quejas de Mr. Buchanan? ¿Ignoraban que el partido republicano se manifestaba opuesto resueltamente á la guerra con Méjico favorable á los Estados esclavistas? ¿Ignoraban que ese partido contrario á los intereses del Sur y decidido á combatirlo hasta vencerlo, tenía mayoría en la Cámara de Representantes y el triunfo presidencial seguro para dentro de diez meses? ¿Ignoraban que el choque entre el Norte y Sur era ya inminente como lo probaban bien los hechos y como lo preparaban los sensacionales acontecimientos que oscurecían la atmósfera de la Unión, cruzada por siniestros relámpagos delatores de la futura guerra civil? ¿Ignoraban por último que todas las exigencias de Mr. Buchanan podían desecharse impunemente porque no estaba en situación de cumplir sus inmorales amenazas contra Méjico, para intimidarlo y despojarle? Si ignoraban todo esto, ignoraban que había sol, agua en el mar, nubes en la atmósfera, calor en Veracruz, habitantes en Europa, y clero en Méjico oponiéndose á la Reforma; pues estos fenómenos no eran más visibles que los que hacían bambolear el edificio contrahecho de la Unión Americana.

*
* *

La decisión de Buchanan de apoderarse de nuestros Estados fronterizos era evidente en 1859, y lo confirma el siguiente documento:

"Tuve la honra hace algunos años de arreglar las bases para la adquisición de Sonora, pero los que tenían en su poder este asunto en aquel Estado, se opusieron redondamente á aceptar el carácter territorial. La experiencia de sus compatriotas de California sobre este punto, era concluyente; como Estado estaban anuentes y dispuestos para ello. No creo revelar ahora ningún secreto de Estado al decir que la falta de cumplimiento de sus compromisos por parte del Sr. Buchanan, impidió la adquisición de Sonora en 1859. No deseo de ninguna manera ser injusto para con el Sr. Buchanan; pero es de sentirse mucho que la razón que dió y fué la de que "era demasiado anticonstitucional y temía ser encausado", no se le hubiera ocurrido antes de que sus amigos llegasen á semejante extremo, invirtiendo fuertes sumas de dinero, después de haber asegurado al conde de Sartiges, que era entonces el embajador de Francia, que ésta era su intención expresándose de la siguiente manera: "*Pienso tomar posesión de las provincias del Norte de Méjico, de tal modo que ninguna potencia europea podrá oponerse á ello.*" Yo estaba presente y oí esas palabras. Fueron provocadas debido al encargo que me hizo el Sr. de Sartiges de que le invirtiera yo algunas sumas en Sonora; y añadió dirigiéndose al Sr. Buchanan: "Creo Sr. Presidente, que Sonora tendrá entonces un gobierno mejor que el que ha tenido hasta la fecha..."

"Las expresiones del Sr. Buchanan fueron trasmitidas á las cortes de Europa por los diversos representantes que se hallaban presentes y sus proyectos aprobados con anterioridad por una mayoría del Senado y una gran parte de la Cámara, *eran considerados como un hecho consumado.*" (1)

(1) Correspondencia de la Legación de Washington. Tomo VII, páginas 1085 y 1086. Tomado del World de Nueva York, de Marzo 16 de 1866.

*
* *

Como muy justamente decía Mr. Blaine, la política en los Estados Unidos en 1859, había llegado al *rojo blanco* y sólo podía apagarla la sangre de la guerra civil. Buchanan buscaba la solución extendiendo la esclavitud hacia Méjico, despojándolo previamente de sus Estados fronterizos. El partido republicano estaba resuelto á contrariar la política de Buchanan y en consecuencia á no permitir la guerra con Méjico, ni su invasión, ni intervenciones armadas, ni cosa alguna que favoreciera los proyectos del Sur.

¿Cuál debió ser la política de Juárez? ¿secundar á lo que parecía inconscientemente la política del enemigo declarado de su patria, jefe de un partido que basaba su existencia en la absorción continua del territorio mejicano; ó apoyarse en el partido republicano para oponerse enérgicamente á los proyectos de Buchanan? No creo que Juárez, Ocampo, Lerdo y Mata sabían lo que hacían, pero su programa probado por el tratado Mac-Lane, fué convertirse en los más fieles agentes y entusiastas partidarios de los proyectos de Buchanan, tan terribles y pérfidos contra la soberanía é integridad de Méjico. Por tal motivo D. Matías Romero escribía después á Juárez, que las simpatías de Mr. Seward estaban del lado de los reaccionarios por oponerse á los proyectos de Buchanan, mientras que en su concepto los liberales querían vender á su patria y ese mismo concepto tuvieron de los liberales de Veracruz los estadistas europeos.

Desde el momento en que el tratado Mac-Lane significaba la adquisición mal disimulada de gran parte del territorio mejicano por los esclavistas, el partido republicano tenía que oponerse con todas sus fuerzas á la aprobación del tratado.

***

Conocido el motivo fundamental de la oposición que el partido republicano había de hacer á todo lo que significara expansión territorial exclavista ó guerra con Méjico, veremos la marcha que siguió el tratado Mac-Lane en los Estados Unidos, para que se entienda bien cómo y por qué fué reprobado por el Senado norteamericano.

Insisto en afirmarlo: el vulgo ilustrado está creyendo que el tratado Mac-Lane, debía servir solamente para que el gobierno de Veracruz recibiera dos millones de pesos. Es imposible que con esa suma el partido liberal lograra la pacificación del país; podía lograr un triunfo, hasta arrojar á los reaccionarios de la capital; pero la pacificación nunca tuvo lugar antes de 1868. El Ministro Mata del gobierno de Veracruz, al referirse á la pacificación salvadora tenía que referirse á la intervención del ejército de los Estados Unidos para imponer á Juárez, conforme á lo pactado en el art. 1.º adicional del tratado Mac-Lane, cuyo considerando principal es el estado de guerra civil en que se encontraba Méjico.

D. José María Mata decía á Juárez: "La administración cree que el tratado será aprobado, no obstante que, como ya he manifestado á V. E, aunque tiene mayoría en aquella corporación ella no llega á los dos tercios que la Constitución de los Estados Unidos exige para este caso. Yo por mi parte he dado y estoy dando cuantos pasos creo convenientes á conseguir el muy importante objeto de la aprobación del tratado, porque en mi concepto, de ello depende la pacificación y el engrandecimiento futuro de mi patria." (1) ¡Eclipse total en el encéfalo del Sr. Mata!!

El señor Mata, agobiado por la obsesión de engrandecer á su patria con el dominio en ella de la esclavitud reinante

---

(1) José María Mata á Presidente Juárez. Enero 21 de 1860. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 27.

en el Sur de los Estados Unidos, determinó engañar miserablemente al senador por la Luisiana John Slidell, impresionado por la oportuna protesta del ministro reaccionario Muñoz Ledo, en la que probaba una gran verdad: que Juárez no tenía facultades emanadas de la Constitución para firmar tratados, ratificarlos y ponerlos en vigor. El activo Sr. Mata, comprendió el perjuicio que la protesta reaccionaria podía causar á sus saludables designios y apeló á una desvergonzada mentira para salvar la situación.

Don José M. Mata escribía al Senador Slidell:

"Washington, Febrero 3 de 1860.—Muy señor mío: Como en la protesta hecha en la ciudad de Méjico, el día 17 de Diciembre de 1859, firmada por D. Octaviano Muñoz Ledo, con el carácter de Secretario de Estado de D. Miguel Miramón, representante de la parte del clero y del ejército rebelde contra las autoridades legítimas de la República y el representante del gobierno de los Estados Unidos, la circunstancia de que el art. 72 de la Constitución de 1857, de la cual deriva el presidente Juárez el poder que ejerce, establece que sólo al Congreso pertenece el poder de aprobar tratados, convenios ó convenciones diplomáticas, juzgo de mi deber dirigir á Ud. la presente carta, manifestándole las razones que existen para considerar de ningún valor lo alegado por los rebeldes de la ciudad de Méjico en contra del referido tratado, para que se sirva hacerlo presente al tratarse de esta cuestión en el seno de la comisión de relaciones exteriores del Senado, á que Ud. dignamente pertenece." Aquí entra el Sr. Mata, en consideraciones sobre que los reaccionarios no tienen derecho á invocar una Constitución que no reconocen, y después agrega lo inconcebible: "El Congreso Constitucional que se reunió en la ciudad de Méjico, el mes de Octubre de 1857, concedió al Ejecutivo á petición suya y en virtud de los preceptos del art. 72 de la Constitución, la facultad de suspender las garantías individuales que la misma Constitución otorga, así como la de dictar las medidas extraordinarias que importasen actos legislativos y que tuviesen por objeto pro-

porcionarse recursos para establecer la paz alterada en varios puntos de la República, quedando el Ejecutivo obligado á dar cuenta del uso que hubiese hecho de semejante autorización el día que el Congreso se reuniese para celebrar el segundo período de sesiones ordinarias." (1)

En efecto, si las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo en Noviembre de 1857, debían durar, como lo aseguraba el Sr. Mata, hasta el día en que el Congreso inaugurase su segundo período de sesiones ordinarias, era evidente que mientras no llegara ese día, el Ejecutivo disfrutaría de las facultades extraordinarias. En esta afirmación está la mentira del Sr. Mata, pues no es admisible que no conociese las "*leyes de facultades extraordinarias*" que citaba, y si no las conocía, no era honorable que las citara, porque con esto engañaba también al senador Slidell.

Las leyes de facultades extraordinarias concedidas al Presidente Comonfort, las únicas que podía invocar Juárez, fueron dos: la primera promulgada el 5 de Noviembre de 1857, sobre "Suspensión de garantías individuales" y la segunda promulgada el mismo día 5 de Noviembre de 1857, concediendo "Autorización al Ejecutivo para la conservación del orden público."

La ley suspendiendo las garantías individuales dice en su artículo único: "Para proveer el restablecimiento del orden público, á la defensa de la independencia y de las instituciones se suspenden desde la publicación de la presente ley, *hasta el 30 de Abril próximo venidero* las garantías consignadas en los artículos . . " Y en la segunda ley de facultades se lee sin dificultad: "Art. 4.º Estas autorizaciones durarán desde la publicación de la presente ley *hasta el 30 de Abril próximo venidero.*" El año de 1860, en que escribía el Sr. Mata al senador Slidell, Juárez no tenía facultad alguna extraordinaria, ni siquiera podía ser presidente, porque la Constitución no le reconocía existencia.

(1) Carta de Mata á Slidell. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 29.

Hay todavía otra fea responsabilidad en la conducta del Sr. Mata. En la ley de facultades para que el Ejecutivo se hiciera de recursos, la ley fija al Ejecutivo la garantía única que está obligado á ofrecer para conseguir esos recursos.

Dice la ley de 5 de Noviembre de 1857:

Se autoriza al Ejecutivo: "I. Para proporcionarse recursos con el menor gravamen posible, hasta la cantidad de seis millones de pesos, *afectando á su pago la parte libre del producto de las rentas federales.*" El Ejecutivo, pues, no tenía facultad para obtener recursos más que afectando la parte libre de las rentas federales. Aun cuando la autorización caducada en treinta de Abril de 1858, hubiese durado hasta 1860, Juárez no podía obtener recursos, imponiendo á su patria otro gravamen que no fuera el señalado por la ley.

Hay más todavía, según el contrato Mac-Lane, Juárez debía recibir cuatro millones de pesos: dos en efectivo y dos que se aplicarían al pago de reclamaciones de ciudadanos americanos, no examinadas, ni liquidadas, ni reconocidas por Méjico. Ni las leyes de facultades extraordinarias, ni alguna otra, autorizaban á Juárez á invertir millones en pago de deudas no reconocidas por la Nación.

Por último: la ley de facultades dice que los recursos que se autoriza á buscar al Ejecutivo, servirán para la defensa de la independencia nacional, entre otros objetos; y en el tratado Mac-Lane se sacrifica la independencia nacional para adquirir recursos; se hacía lo contrario de lo que ordenaban las leyes de facultades. La conducta de D. José María Mata fué muy censurable.

Lo mismo se debe decir respecto de Juárez. El Sr. Cambre y otras personas están creyendo que el Congreso Mejicano debía ratificar el tratado Mac-Lane. El art. 11.º del tantas veces citado convenio dice: "Este tratado será ratificado por el presidente de los Estados Unidos, con el consentimiento y consejo del Senado de los Estados Unidos y por el presidente de Méjico en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas."

Esas facultades extraordinarias no existían y lo sabía muy bien Juárez, porque él firmó la ley de 5 de Noviembre de de 1857, como Ministro de Gobernación de Comonfort, y en la ley consta:

1.º Las facultades deberán durar hasta el 30 de Abril de 1858.

2.º El Ejecutivo tiene facultad:

I. Para proporcionarse recursos, afectando al pago, la parte libre de las rentas federales.

II. Para arreglar la deuda flotante procedente de contratos ya estipulados.

III. Para disponer hasta de 20,000 hombres de las guardias nacionales de los Estados.

IV. Para situar las fuerzas necesarias en las poblaciones que el Ejecutivo estimare conveniente.

V. Para que el Presidente pudiere separarse del lugar en que residían los poderes federales.

En esto consistían todas las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo en Noviembre de 1857, fuera de la autorización para suspender no todas sino determinadas garantías individuales. Y como lo repito, el 1.º de Diciembre de 1859 habían terminado las facultades concedidas hasta el 30 de Abril de 1858.

No reflexionaban los autores del tratado Mac-Lane, que éste no podía obligar á la Nación Mejicana, ni aun triunfando el partido liberal. ¿Por qué asegurar falsamente que tenía facultades para contratar? ¿Se trataba de estafar al gobierno de los Estados Unidos para que éste vengara la afrenta en la Nación, castigándola severamente por un delito de que no era autora? El pánico debe haber llegado hasta el grado de acabar con la razón de los hombres de Veracruz para que hayan apelado á procedimientos como los que acabo de dar á conocer.



En su mensaje al Congreso de 19 de Diciembre de 1859, decía el presidente Buchanan: "Espero que el Presidente, escribía en Agosto último nuestro actual ministro, se sentirá autorizado para pedir al Congreso la facultad de invadir á Méjico con fuerzas militares de los Estados Unidos, al llamamiento de las autoridades constitucionales para proteger á los ciudadanos y derechos de los Estados Unidos emanados de los tratados." *"I hope the President, "wrote our present minister in August last," will feel authorized to ask from Congress the power to enter Mexico with the military forces of the United States at the call of the constitutional authorities, in order to protect the citizens and the treaty rights of the United States."* (1)

Para que Mr. Buchanan pidiese al Congreso de los Estados Unidos la autorización para invadir á Méjico al llamamiento de Juárez, era porque tenía la seguridad de que ese llamamiento tendría lugar. Es imposible admitir que el Ejecutivo pida autorización para preparar un ejército de invasión, hacer grandes gastos y promover cuestiones más ó menos delicadas con otras potencias y con los partidarios políticos nacionales, habiendo recibido una negativa terminante de Juárez á la proposición del Ministro Mac-Lane, de acudir con fuerzas á proteger á los ciudadanos norteamericanos en el territorio de Méjico. Es imposible también admitir que Juárez no fué interrogado por Mac-Lane, antes de escribir á Buchanan que pidiera la autorización de invadir á Méjico al llamamiento de Juárez.

Por otra parte, el presidente Buchanan declara, que Mac-Lane escribió en Agosto de 1859, que el presidente debía pedir la autorización de invasión á Méjico, y en Octubre de 1859, el "Guillermo Tell", periódico oficioso del gobierno de

(1) Third annual message. Diciembre 19 de 1859.

Veracruz (1), sostenía la tesis de que "un pueblo tiranizado tenía el derecho indiscutible de apelar á las armas extranjeras, caso de sentirse impotente para vencer á las de su tirano."

Mr. Buchanan para enardecer al Congreso de los Estados Unidos y obligarlo á dar la autorización de invadir á Méjico, después de relatar la conducta bárbara del gobierno reaccionario en la que se destacaban sobre todo los asesinatos de Tacubaya cometidos el 11 de Abril de 1859, por don Leonardo Márquez de orden del general Miramón, aseguraba lo que los mejicanos nunca hemos sabido, y es que fueron asesinados tres médicos norteamericanos entre los mártires mejicanos. (*"Some of these were only worthy of a barbarous age, and if they had not been clearly proven would have seemed impossible in a country which claims to be civilized. Of this description was the brutal massacre in April last, by order of general Marquez, of three american physicians who were seized in the hospital at Tacubaya, while attending upon the sick and the dying of both parties."*) (2)

Tres veces insiste Mr. Buchanan en su mensaje de 19 de Diciembre de 1859, sobre la imperiosa necesidad de invadir inmediatamente á Méjico, manifestando que cree poder obtener el consentimiento y la ayuda del gobierno de Juárez para hacer más fácil la invasión. *"The most acceptable and least difficult made of accomplishing the object will be to act in concert with that Government. Their consent and their aid might, I believe, be obtained; but if not, our obligations to protect our own citizens in their just right secured by treaty would not be less imperative.* (3)

Por las últimas palabras se vé que Mr. Buchanan estaba resuelto á llevar á cabo la invasión aun sin el consentimiento de Juárez.

El acuerdo de Juárez para la inmediata invasión de Méji-

(1) El "Guillermo Tell" era redactado por Ocampo (ministro), por Zarco, por Masson, por Alfredo Bablot y otras personas de menor importancia.

(2) Third annual message. December 19, 1859.

(3) El mismo documento

co por el ejército norteamericano es un hecho innegable que se encuentra en el mismo tratado Mac-Lane-Ocampo. El art. 1.º adicional dice:

"Artículo 1.º Si se violaren algunas de las estipulaciones de los tratados existentes entre Méjico y los Estados Unidos, ó si peligrare la seguridad de los ciudadanos de una de las dos repúblicas dentro del territorio de la otra, y el gobierno legítimo y reconocido de aquélla no pudiere por cualquier motivo hacer cumplir dichas estipulaciones ó proveer á esa seguridad, *será obligatorio para ese gobierno* el recurrir al otro para que le ayude á hacer ejecutar lo pactado y á conservar el orden y la seguridad en el territorio de la dicha república donde ocurra tal desorden y discordia."

¿Había desorden y discordia en el territorio mejicano en 1859, durante la terrible guerra de Reforma? Sí, indudablemente. ¿Peligraba la seguridad de los ciudadanos norteamericanos en el territorio mejicano? Según Mr. Buchanan, no sólo peligraba sino que don Leonardo Márquez había asesinado á tres médicos norteamericanos el 11 de Abril en Tacubaya, y además, el presidente Buchanan ocupa muchas líneas en su citado mensaje, exponiendo al Congreso, los numerosos, graves, inauditos y bárbaros ultrajes contra la vida y propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos, cometidos por los mejicanos. Luego conforme á los hechos, y á lo que le imponía el tratado Mac-Lane, el presidente Juárez estaba obligado á recurrir al gobierno de los Estados Unidos, para que con sus armas invadiese á Méjico, desde el momento de la ratificación del tratado.

El presidente Buchanan después de pintar con colores muy sombríos el infeliz estado que guardaban los norteamericanos en Méjico, donde eran diariamente estropeados, descuartizados, martirizados, despojados de sus grandes riquezas, expoliados en su trabajo, pedía con urgencia se le autorizase para invadir inmediatamente á Méjico.

El ministro mejicano Mata, trascribió á Juárez el amenazante, agresivo é injurioso mensaje de Buchanan, sin con-

moverse, como quien noticia que irá á Méjico una Compañía de Circo y Fieras. Juárez por su parte contestó de enterado á su ministro sin darle instrucciones de que protestara, pidiese explicaciones, influyese con la prensa para restablecer la verdad y sobre todo que rectificase la colosal mentira de que entre las víctimas de Tacubaya aparecían tres médicos norteamericanos. Esta diplomacia se explica: pactada la intervención norteamericana en Méjico, en el tratado Mac-Lane, el mensaje de Buchanan pretendiendo intervenir desde luego tenía que ser satisfactorio para los autores del tratado de intervención. Buchanan se adelantaba á sus deseos.

*
* *

La afirmación del Sr. Lic. Félix Romero, de que el tratado Mac-Lane sólo fué propalado, y la de otros escritores, de que Juárez firmó el tratado por quitarse de encima á Buchanan y con la intención de jamás cumplirlo, son ridículas, desde luego porque con las bayonetas norteamericanas lo hubieran obligado á cumplirlo, y después por lo que reza el siguiente documento:

"Palacio Nacional. H. Veracruz, Febrero 8 de 1860. Autorización para negociar un préstamo de $ 400,000.

"Exmo. Sr.:

"El Exmo. Sr. Presidente ha tenido á bien acordar que por este Ministerio se autorice á V. E. suficientemente para negociar en los Estados Unidos la *anticipación* de algunas sumas por cuenta del tratado últimamente celebrado por este ministerio con el Exmo. Sr. Ministro de los Estados Unidos y cuya ratificación está pendiente de la aprobación del Congreso de esa Unión.

"En consecuencia queda autorizado V. E. para negociar con uno ó más banqueros de ese país hasta la cantidad de medio millón de pesos, con el menor gravamen posible procurando la inmediata remisión de libramientos al Ministerio

de Hacienda para que pueda éste atender oportunamente á las necesidades de la guerra.

"Acompaño á V. E. un pliego de instrucciones, para su inteligencia y cumplimiento."

"Reitero á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—Firmado.—Degollado.

"Exmo. Sr. D. José María Mata, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mejicana en Washington." (1)

Este documento prueba que Juárez estaba como nunca resuelto á ratificar el tratado y que tenía la convicción de que el Senado de los Estados Unidos lo ratificaría.

En Febrero 14 de 1860, el señor Mata escribía oficialmente al presidente Juárez:

"El aspecto que hasta ahora presenta aquella Corporación (Senado de los Estados Unidos) es el siguiente: Todos los miembros demócratas de ella, trabajan empeñosamente, de acuerdo con la administración, porque se apruebe el tratado; pero sus esfuerzos aislados no bastarían para conseguir ese objeto, pues aunque tienen mayoría en el Senado, ella no llega á los dos tercios que se necesitan en el presente caso, según tengo manifestado á V. E. en mis notas anteriores sobre este asunto. Se necesitan además los votos de cinco ó seis Senadores republicanos.

"De éstos se teme que por espíritu de oposición al gobierno del señor Buchanan, más que por alguna otra causa, hagan oposición al tratado. La exaltación en que se encuentran aquí ambos partidos hace temer mucho esa oposición. Sin embargo es de esperarse que algunos de ellos que sean más patriotas que partidarios y que no desconocerán los verdaderos intereses de su propio país, se unirán á los demócratas y con el auxilio de ellos, se tendrá el número de votos suficiente para que el tratado se apruebe.

---

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 193.

"A este fin se dirigen todos lós esfuerzos de la administración, que está haciendo cuanto puede, y los de esta misma Legación, que persuadida de que la salvación de Méjico depende de la aprobación del tratado, no perderá esfuerzo ni sacrificio ninguno para conseguir tal objeto, valiéndose de cuantos medios están á su alcance, ya teniendo frecuentes conferencias con varios de los senadores, ya haciendo publicar artículos favorables en los periódicos de esta Capital y en los de Nueva York." (1)

El empeño del gobierno de Veracruz por la aprobación del tratado era grande, pues decía oficialmente en comunicación reservada al Sr. Mata: ". . . . .ya se tiene dada orden al Ministerio de Hacienda para proporcionar recursos á esa Legación, á fin de que pueda expensar escritores públicos que con sus producciones sostengan la ratificación del tratado, esperando entretanto que V. E. ponga además otros medios que estén á su alcance para lograr el mismo objeto." (2)

El señor Mata obrando con actividad participaba á Juárez:

"Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, á la vez que los amigos del tratado me repetían diariamente que sin influir en la prensa y sin la cooperación de algunos agentes que contrabalancearan los trabajos de los contrarios, habría que resignarse á ver rechazar el tratado; resuelto por mi parte á no perdonar sacrificio ni esfuerzo que pudiera conducir á asegurar el éxito en asunto tan importante determiné (á pesar de la falta de autorización é instrucciones en que me ha dejado el Supremo Gobierno), ir á la ciudad de Nueva York para procurar obtener algunos fondos que sirviesen á cubrir los gastos más indispensables. Hice propuestas para obtener la suma de diez mil pesos, en los términos que expresa el documento que acompaño; pero no habiendo logra-

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 35 y 36.

(2) Degollado á Mata. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 256.

do mi objeto, me limité por último á otorgar una obligación por tres mil pesos, á seis meses plazo, á favor del Sr. Edward Dunbar, comprometiendo para su pago la responsabilidad del Gobierno y en su defecto la mía personal.

"El producto de esta obligación servirá para cubrir los gastos del mismo señor Dunbar y de otras dos personas que vendrán á esta ciudad á trabajar por la ratificación del tratado." (1)

El gobierno de Juárez contestó á Mata:

"Contesto la nota reservada de V. E. número 2, fecha 27 de Enero último, relativa á los trabajos emprendidos para la aprobación del tratado pendiente con los Estados Unidos, y la adquisición de tres mil pesos que V. E. tomó en calidad de préstamo, manifestándole que el Exmo. Sr. Presidente, á quien dí cuenta de dicha nota ha dispuesto se pague aquella suma por el tesoro público al Sr. Dunbar de Nueva York, con el plazo de seis meses que V. E. indica y que se servirá decir desde qué día comenzará á contarse, en la inteligencia de que hoy mismo se libran las órdenes al Ministerio de Hacienda para los efectos expresados." (2)

*
* *

Hay que fijarse mucho en lo que comunica el Sr. Mata á Juárez en su nota de 16 de Marzo de 1860, porque prueba que Mata obraba, lo mismo que el gobierno de Veracruz, con plena conciencia de que en el tratado Mac Lane había pactado Juárez la intervención del gobierno de los Estados Unidos en los negocios domésticos de Méjico. Dice Mata:

"El Senado de los Estados Unidos discutió ayer y no aprobó el tratado que este país había celebrado con Nicaragua,

---

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 171.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 258 y 259.

fundando su repulsa en que la estipulación relativa á la protección de la vía de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico obligaban á los Estados Unidos á intervenir en los negocios domésticos de aquella nación, lo cual es contrario á la política tradicional del país".... "Como la expresada estipulación (lo dice Mata) es exactamente la misma que se halla comprendida en el art. 5.º del tratado de 15 de Diciembre último (tratado Mac-Lane) es muy natural suponer que cuando éste se discuta en la Cámara encontrará las mismas objeciones y las mismas resistencias." (1)

En la misma nota, el Sr. Mata pone en conocimiento de Juárez algo más grave en contra de la aprobación del tratado, pues dice: "Es conveniente considerar además que el tratado con Méjico está en una condición menos favorable que lo estaba el celebrado con Nicaragua, porque en esta Nación hay solo un gobierno establecido y reconocido por todos, mientras que en Méjico aparecen dos, y aunque el Constitucional es el único que merece tal nombre, la facción reaccionaria ha trabajado bastante porque se la considere aquí entre los senadores republicanos como Gobierno de la República."

***

Llegamos al asunto de las *modificaciones* de que habla don Francisco Zarco, en la defensa de la conducta de Juárez.

"Entre otras cosas, escribe á Juárez don José María Mata, tuve una conferencia con el Hon. F. F. Simmons, senador por el Estado de Rhode Island, que pertenece al partido republicano, y este señor me manifestó que estaba formulando unas modificaciones que en su concepto es necesario hacer á los artículos 8.º y 10.º del tratado para conseguir su aprobación. Las modificaciones se refieren á los cuatro puntos siguientes:

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 60.

"1.º Reducir á un plazo de diez años las estipulaciones del tratado en la parte que se refiere á la reciprocidad de importación libre de las mercancías especificadas en el art. 8.º

"2.º Hacer dos listas diferentes de dichas mercancías, poniendo en una las que los Estados Unidos pueden importar libremente á Méjico y en la otra las que Méjico puede importar libremente en los Estados Unidos.

"3.º Extender el derecho de importación libre á todos los puertos de Méjico y los Estados Unidos, habilitados al comercio de altura; y

"4.º Expresar claramente que Méjico sólo concede á los Estados Unidos ese privilegio en virtud de la indemnización que se le ha dado y que no será extendida á ninguna otra nación, sino en el caso de que ésta pague á Méjico una suma proporcional á la que pagan los Estados Unidos, y que será determinada por el monto total del comercio que dicha nación tenga en Méjico." (1)

Se ve que estas modificaciones dejan en pie las tres servidumbres de paso á perpetuidad y la encomienda vergonzosa de que el gobierno de los Estados Unidos se encargue de la conservación de la paz en Méjico á perpetuidad; mas también se ve que estas modificaciones, con excepción de la *tercera*, son favorables al comercio de Méjico, y el conjunto es favorable porque el sacrificio que haga Méjico en asunto de derechos de importación se reduce de la perpetuidad á diez años.

Zarco, pues, ignoraba que las modificaciones en vez de ser desfavorables á Méjico, le eran favorables, sin hacer por eso el tratado aceptable. Mata informó al gobierno de los Estados Unidos que apoyaba las modificaciones por creerlas favorables y pidió instrucciones sobre el particular. El gobierno de Juárez con fecha 10 de Mayo de 1860, autorizó al Sr. Mata, para aceptar las modificaciones, siempre que éstas no importaran concesiones mayores para los Estados Unidos,

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 66 y 67.

que las que en el tratado se le habían concedido. (1) En tal virtud el Sr. Mata avisó á Mr. Simmons que aceptaba el gobierno mejicano las modificaciones.

Deseando el gobierno de Juárez, que el tratado no fracasara por cumplirse el plazo para su ratificación antes de que lo aprobara el Senado de los Estados Unidos, dirigió la siguiente á su ministro el Sr. Mata:

"Número 65.

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Palacio Nacional. H. Veracruz, Mayo 9 de 1860.

"Prórroga del plazo para ratificar el tratado.

"Exmo. Sr:

"Estando próximo á cumplirse el plazo que se fijó en el tratado pendiente entre Méjico y los Estados Unidos para su ratificación, el Exmo. Sr. Presidente se ha servido disponer quede Ud. autorizado, como en efecto se le autoriza por la presente para que de acuerdo con el Supremo Gobierno de Washington se amplíe el término fijado en dicho tratado por otros *seis meses* contados desde el día en que espira el que se estipuló, ó por lo menos, si en la prudencia y tacto de V. E., así como en el giro que lleve este negocio, lo juzga más conveniente.

"Al efecto, y siendo tan angustiados los términos, V. E. procederá á indicarlo así, al gobierno de los Estados Unidos, y se servirá por el conducto más inmediato trasmitir á esta Secretaría el resultado de este negocio.

"Al decirlo á V. E. de orden del Exmo. Sr. Presidente, me es grato renovarle las seguridades de mi aprecio y consideración.—Firmado. *Empáran.*" (2)

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 216.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 214 y 215.

"Número 74.

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Palacio Nacional. H. Veracruz, Mayo 15 de 1860.

"Autorización al Sr. Mata para ratificar el tratado.

"Exmo. Sr.

"El Exmo. Sr. Presidente ha tenido á bien disponer se faculte á V. E. como en efecto se le faculta, para que pueda en nombre del gobierno constitucional de la República *ratificar* el tratado pendiente entre Méjico y los Estados Unidos, puesto que espera de su patriotismo que no lo hará en el caso que sufra variación ó variaciones que importen un nuevo gravamen para la República Mejicana, arreglándose en todo evento á las instrucciones que se le tienen dadas para la aceptación de las modificaciones.

"Al efecto tengo la honra de remitir con la presente el pleno poder respectivo y la de renovarle con tal motivo mi aprecio y consideración.—Firmado. *Empáran.*"

El pleno poder á que se refiere la nota anterior, dice:

"Benito Juárez, Presidente Constitucional interino de los Estados Unidos Mejicanos, á todos los que el presente vieren, sabed: Que en uso de las facultades de que me hallo investido y teniendo plena confianza en el patriotismo, probidad y luces del Exmo. Sr. D. José María Mata, he tenido á bien facultarlo ampliamente, para que en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mejicana en los Estados Unidos, pueda en nombre del Gobierno constitucional de Méjico *ratificar* el tratado de tránsitos y comercio pendiente entre ambos países, aprobadas que sean por el Exmo. Sr. Mata, las modificaciones ó variaciones que mejor convengan al interés mutuo de las dos repúblicas.

"Dado en el Palacio Nacional en la H. Veracruz, firmado de mi mano, refrendado por el Ministro de Relaciones Ex-

teriores y sellado con el gran sello de la Nación á los quince días del mes de Mayo del año del Señor, mil ochocientos sesenta, cuadragésimo de la Independencia y trigésimo nono de la Libertad.—Firmado. BENITO JUÁREZ.—Firmado. *José de Empáran.*" (1)

Los dos documentos que acabo de copiar prueban, que Juárez ratificaba definitivamente el tratado Mac-Lane en el caso de que no sufriera modificaciones ó en el caso de que las modificaciones no importaran un nuevo gravamen para la República, dejando al Sr. Mata en libertad de apreciar esas modificaciones. Yo presento estudiado el tratado sin modificaciones, en consecuencia tal como lo *ratificaba* Juárez definitivamente.

Las instrucciones á Mata sobre modificaciones, dicen:

"Exmo. Sr.:

"Dada cuenta al Exmo. Sr. Presidente de la nota de V. E. número 58, fecha 17 de Abril último relativa al estado en que se hallaba el tratado pendiente con los Estados Unidos, S. E. ha tenido á bien disponer se autorice á V. E. como en efecto se le autoriza por la presente de la manera más amplia, para que desde luego pueda aceptar las modificaciones que se hagan al referido tratado con el objeto de facilitar su aprobación, en la inteligencia de que dichas modificaciones no importen concesiones mayores para los Estados Unidos que las que en él se le tienen hechas, dejando por lo demás al buen sentido de V. E., á su patriotismo y tacto calcular sobre las conveniencias de decoro para el Supremo Gobierno y sobre los medios de que este negociado tenga el éxito breve y feliz que se desea, sin menoscabo de los intereses y dignidad de la nación." (2)

Confunde hasta el estupor que el gobierno dé orden á Ma-

---

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 218 y 219.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 216.

ta que al aceptar las modificaciones cuide de que éstas no menoscaben el interés y dignidad de la nación, cuando el tratado desde su primer artículo hasta el último es un modelo de crimen político, de indignidad y de desprecio para el decoro de la Nación é integridad de su territorio. Mata no debió tener más que una instrucción: "en ningún caso ratifique V. E. tan ominoso tratado, porque cuando se firmó, se había perdido la razón y el patriotismo y otras cosas y jamás lo ratificaré". Juárez en el poder que envió á Mata cometió de nuevo el delito de asegurar que tenía facultades para obligar á la nación á perder su soberanía, cuando para nada las tenía, ni para nombrar un escribiente. Ante la Constitución de 57, era tan usurpador y tan revolucionario como Miramón.

El Sr. Mata autorizado por Juárez, aceptó las modificaciones que en nada cambiaban el tratado en cuanto á la pérdida de la soberanía de Méjico y á encomendar al gobierno de los Estados Unidos á perpetuidad la conservación de la paz en la República pagando por supuesto Méjico con territorio cada favor. Aceptadas dichas modificaciones por Mata, el Senador Simmons las presentó al Senado de los Estados Unidos y fueron desechadas; se presentó entonces el tratado Mac-Lane, sin modificaciones y fué reprobado. Sobre este inesperado acontecimiento decía el Sr. Mata oficialmente á Juárez:

"Abierta ayer en el Senado la discusión de las modificaciones de Mr. Simmons, desde luego manifestaron su oposición á ellas algunos senadores demócratas, y sometidas á votación fueron desechadas, no sólamente por el voto de los senadores de dicho partido, sino aun por el de algunos de los republicanos. En seguida se sometió á votación el tratado en su forma primitiva sin modificación alguna y fué rechazado no sólo por los senadores republicanos sino por algunos de los mismos demócratas." (1)

(1) Correspondencia de la Legación. Tomo I, página 91.

*
* *

Veamos cómo explica el Sr. Mata á Juárez la reprobación del tratado Mac-Lane.

"Hoy tuve otra conferencia con S. E. el general Cass (Secretario de Estado) y con algunos senadores influentes del partido democrático y por lo que todos me dijeron juzgo que es muy difícil que llegue á aprobarse el tratado con ó sin modificaciones. La división que hay en el Senado y la excitación en que están las pasiones de sus miembros es tal, que no es posible esperar por ahora que los de un partido se pongan de acuerdo con los de otro ni aun para conseguir un objeto de reconocida conveniencia y utilidad pública. Basta que un partido haya iniciado una medida, para que éste encuentre desde luego la oposición del partido contrario, oposición que es mucho más formidable cuando la medida procede de la administración que se ha enagenado las voluntades no sólo de los del partido opuesto, sino aun de algunos de los mismos demócratas y como ninguno de los partidos tiene suficiente número de votos para vencer al otro nada se puede adelantar." (1)

El Sr. Mata no consideró oportuno reproducir las razones aducidas por la oposición para reprobar el tratado: "Mr. Finghall, de Tejas, demócrata, fué el primero que atacó el tratado diciendo que él se opondría á la ratificación hasta que no hubiese en Méjico un gobierno bastante fuerte para hacerse obedecer en todo el país y bastante respetable para que se pudiese tratar con él sin exponerse á que la Nación rechazase el tratado; que entre tanto que esto no sucediera era hasta indigno que el Senado se ocupase de él y lo discutiera. (2)

La opinión del Presidente de los Estados Unidos James

(1) Correspondencia de la Legación de Washington. Tomo I, pág. 92.
(2) A. Villaseñor. Estudios Históricos, pág. 311.

Buchanan, sobre la reprobación del tratado es interesantísima, para fijar las responsabilidades de los inmortales de Veracruz: "S. E. el Presidente (Buchanan) contestó á esto que sus deseos eran y han sido siempre los de contribuir al restablecimiento del orden en Méjico, que á su juicio no puede ser de otro modo que con el triunfo del gobierno constitucional y los de oponerse á la intervención europea; pero que el Senado había manifestado con el hecho de no aprobar el tratado de 14 de Diciembre (Mac-Lane), *su deseo de dejar los negocios de Méjico arreglarse por sí solos*" (1); luego Buchanan confesaba que el tratado Mac-Lane-Ocampo, tenía por objeto que el gobierno de los Estados Unidos interviniera en los asuntos interiores de la República Mejicana y los arreglara por supuesto á beneficio del partido esclavista, nombrando á Juárez prefecto político del gran territorio anexado, bajo la dependencia directa de Mr. Buchanan.

Luego el tratado no fué reprobado porque no concedió Juárez á los Estados Unidos todo lo que pedían (argumento Zarco y sucesores), sino porque el Senado no quiso la intervención de los Estados Unidos en Méjico, ó más bien dicho porque rechazó el protectorado de los Estados Unidos en Méjico, estipulado entre Juárez y Buchanan por conducto de sus ministros.

Pero á quien más debemos agradecer los mejicanos la reprobación del tratado Mac-Lane, que nos entregaba á la codicia y tiranía de la esclavocracia norteamericana, es á Mr. Seward, el gran leader del partido republicano: "*The Times*" de Nueva York, órgano de Mr. Seward, decía: "El partido llamado liberal en Méjico, hizo en el tratado Mac-Lane-Ocampo concesiones vergonzosas á los intereses esclavistas del Sur, intimidado ó comprado por los hombres de la esclavitud." (2)

D. Matías Romero explica bastante bien á Juárez en nota oficial reservada, por qué fué reprobado el tratado Mac-La-

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 175.

(2) Times. 13 de Diciembre de 1860.

ne: "Por esta razón, precisamente el partido republicano (de los Estados Unidos) no creyendo en la sinceridad de las intenciones de la administración (de Buchanan), ó lo que parece más probable, por hacerle una oposición sistemática, ha aparecido como abrazando la causa de la reacción (en Méjico). Los reaccionarios no se han descuidado en sacar partido de esta emergencia: eligieron agente suyo en esta ciudad al Sr. barón D. Federico von Gerott, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el rey de Prusia, y decano del cuerpo diplomático residente en esta Capital, persona que estuvo muchos años en Méjico, y que por su edad, por su educación, por su posición social y por la nación á que pertenece y el gobierno á quien sirve, es eminentemente conservador. Este señor se acercó al senador William H. Seward, hombre de gran saber, que es la cabeza y el jefe generalmente reconocido del partido republicano, y le dió tales informes y lo predispuso de tal manera contra nosotros, que dicho señor al discutirse en el Senado el tratado de 14 de Diciembre último (Mac-Lane), si no tomó abiertamente la defensa del llamado gobierno reaccionario, sí censuró muy severamente que la administración hubiera reconocido al constitucional, manifestando hostilidad hacia él y considerándolo como una de las facciones que dividen al país, y no como gobierno nacional." (1) Tenía razón Mr. Seward, pues como lo he repetido y probado, Juárez era en 1859, como Miramón, simple jefe de facción.

Se observa un desequilibrio sentimental en el Sr. Romero, porque en la misma nota, emite frases que debieran ser elogios para Mr. Seward por su conducta respecto al tratado Mac-Lane. "Los miembros más prominentes del partido republicano, John Quincy Adams, á quien Mr. Seward considera ahora como el fundador de la escuela de Massachusetts que es la del republicanismo neto, y Abraham Lincoln, candidato de este partido para la presidencia, se opusieron abier-

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 178.

tamente, el primero á la incorporación de Tejas á la Unión Americana, y el segundo á la guerra que por consecuencia de tal incorporación hicieron los Estados Unidos á Méjico en los años de 1846 y 1847; y Adams en el Congreso y Lincoln por medio de la prensa manifestaron sin embozo su reprobación á la política de aquellas administraciones. Los demócratas al contrario, son los que iniciaron y ejecutaron tales medidas, y en su credo político entra como uno de los artículos cardinales que han de procurar en cuanto de ellos dependa ensanchar los límites de la Unión y propagar la institución de la esclavitud." Y como ya no les era posible ensancharlos en los Estados Unidos, el artículo cardinal era absorber á Méjico en la ignominia de la esclavitud.

No se comprende cómo el Sr. Romero deplora que el partido republicano, á cuyo frente se encontraban Seward y Lincoln, se hubieran opuesto á la política negrera de Buchanan y secunde con los inmortales de Veracruz la continuación del programa que nos arrancó primero á Tejas y después California, Nuevo Méjico y la Mesilla.

Más tarde decía D. Matías Romero á Juárez: "Por los antecedentes que tengo, creo que la nota de Mr. Dayton ha hecho mala impresión contra nosotros en este gobierno. D. Juan N. Almonte es un hombre favorablemente conocido en este país, en el que, como V. E. sabe ha estado varias veces con el carácter de Ministro de México. Además las simpatías de Mr. Seward estuvieron siempre del lado del gobierno reaccionario" (1) "En otra ocasión he manifestado á ese ministerio que Mr. Seward por hacer una oposición sistemática al gobierno de Mr. Buchanan que se declaró en favor de la causa constitucional de Méjico, ó procediendo de buena fé, era el apoyo principal de la reacción (en Méjico) en el Senado de los Estados Unidos y el censor más austero y más amargo de la política que Mr. Buchanan sigue respecto de Méjico." (2)

(1) Romero á Juárez. Correspondencia de la Legación. Tomo I, pág. 485.
(2) Correspondeucia de la Legación Mejicana. Tomo I, pág. 666.

Consta en los mensajes oficiales enviados por Mr. Buchanan al Congreso de los Estados Unidos, al inaugurar sus sesiones en Diciembre de 1858, 1859 y 1860, que pidió con insistencia, con perfidia, con inquina, con datos falsos calumniando á Méjico, autorización para invadirnos, para establecer un protectorado en Chihuahua y Sonora y para embargar nuestros Estados fronterizos, mientras no le pagáramos lo que no le debíamos. ¿Y á eso le llama D. Matías Romero, ponerse Buchanan del lado de la causa constitucional de Méjico? Eso equivale á afirmar que la causa constitucional en Mejico era la causa de la traición á la patria, tal como la presentaban al mundo los inmortales de Veracruz, aunque hubieran creído lo contrario.

Es el mismo señor Romero quien escribió oficialmente á su gobierno:

"El Sr. de Saligny, dijo (en Octubre de 1860) que el emperador Napoleón III, nunca ha tenido mala disposición contra el gobierno constitucional; pero que cuando supo que había negociado con los Estados Unidos el tratado de 14 de Diciembre último (Mac-Lane) le pareció más patriótica y nacional la causa del gobierno de la reacción." (1)

No es posible dudar que el tratado Mac-Lane, desacreditó al partido liberal en Europa y en los Estados Unidos, ante todos los partidos. Si los inmortales de Veracruz estaban ciegos é inconscientes, no lo estaba el mundo civilizado que observaba su conducta y era imposible que hubiera simpatía para un partido que proclamándose liberal y patriota, secundaba la política descarada de Buchanan y tradicional de su partido: absorber á Méjico para establecer la esclavitud!

---

(1) Obra citada, pág. 118

CAPÍTULO X.

EL TRATADO MAC-LANE Y EL TRATADO DE MIRAMAR.

En muy pocas palabras voy á presentar las atrocidades pactadas en el tratado Mac–Lane–Ocampo.

Tres servidumbres de paso á perpetuidad:

1.ª Servidumbre de paso á perpetuidad, concedida por la República Mejicana á los Estados Unidos, sus ciudadanos y bienes por el istmo de Tehuantepec, de uno á otro mar, por cualquier camino que actualmente exista ó que existiere en lo sucesivo. (1)

2.ª Servidumbre de paso á perpetuidad, de las tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el istmo de Tehuantepec y por el tránsito ó ruta de comunicación á que se alude en este convenio, desde la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, hasta el rancho de Nogales, ó á algún otro punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de Méjico y los Estados Unidos cerca del 111° de longitud Oeste de Greenwich. (2)

3.ª La República Mejicana cede por el presente á los Estados Unidos, á perpetuidad, y á sus ciudadanos y propieda-

(1) Art. 1º del tratado Mac–Lane–Ocampo.

(2) Art. 6º del tratado Mac–Lane–Ocampo.

des, el derecho de vía ó tránsito á través del territorio de la República de Méjico, desde las ciudades de Camargo y Matamoros ó cualquier punto conveniente del Río Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterrey, hasta el puerto de Mazatlán, á la entrada del golfo de California, en el Estado de Sinaloa; y desde el rancho de Nogales ó cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de Méjico y los Estados Unidos, cerca del 111° de longitud Oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo, hasta la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, en el Estado de Sonora, por cualquier ferrocarril ó ruta de comunicación natural ó artificial que exista actualmente ó existiere ó fuese construída en lo sucesivo. (1)

¿Qué significación tienen según el Derecho Internacional, las servidumbres, sobre todo las otorgadas á perpetuidad? "Las servidumbres internacionales, dice un autor de Derecho Internacional, producen el efecto de restringir la soberanía plena de un Estado, ya sea impidiéndole obrar libremente en cierto sentido, ya sea obligándolo á tolerar que un Estado extranjero ejerza en su territorio actos, que sin la existencia de la servidumbre, tendría derecho de prohibir." (2) Otro autor añade: "Por lo menos, aunque restrinjan el libre ejercicio de los derechos soberanos, la dejarán subsistir como nación semi-soberana." (3)

Las tres servidumbres de paso á perpetuidad estipuladas por el gobierno de Juárez en el tratado Mac-Lane, hacían descender á Méjico del rango de nación soberana al de nación semi-soberana, conforme al Derecho Internacional.

---

(1) Art. 7º del tratado Mac-Lane-Ocampo.
(2) Heffter. Derecho internacional.
(3) Villaseñor, Estudios históricos. Tomo I, pág. 226.

*
* *

El art. 5.º del tratado Mac-Lane, es humillante hasta tocar el límite de lo posible, pues dice: "Conviene la República Mejicana, en que si en algún tiempo se hiciere necesario emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y los bienes que pasen por algunas de las precitadas rutas, empleará la fuerza necesaria al efecto; pero si, por cualquiera causa dejare de hacerlo, el gobierno de los Estados Unidos con el consentimiento ó á petición del gobierno de Méjico . . .

"Sin embargo, en el caso excepcional de peligro imprevisto ó inminente para la vida ó las propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos, quedan autorizadas las fuerzas de dicha República para obrar en protección de aquéllos SIN HABER OBTENIDO PREVIO CONSENTIMIENTO y se retirarán dichas fuerzas cuando cese la necesidad de emplearlas."

Este artículo concedía á los Estados Unidos la facultad de invadirnos cada vez que con ó sin fundamento manifestasen creer que sus súbditos ó sus intereses estaban en peligro inminente ó grave, y el mismo artículo autorizaba á los Estados Unidos á mantener sus tropas en territorio mejicano hasta que cesase el peligro, y como dependía del gobierno de los Estados Unidos creer que nunca cesaba el peligro, las fuerzas de los Estados Unidos podían permanecer indefinidamente en Méjico.

Si conforme al Derecho Internacional, las servidumbres de paso á perpetuidad, hacían descender á Méjico, al rango de nación semi-soberana, el artículo que acabo de copiar la hacía descender al rango de nación, á la cuarta parte de soberanía.

*
* *

Las concesiones de carácter económico eran tan ruinosas como vergonzosas; decían así:

1.ª "Al usarse por primera vez bona-fide, cualquiera ruta al través de dicho istmo (Tehuantepec) para transitar por ella, establecerá la República Mejicana dos puertos de depósito, uno al Este y otro al Oeste del istmo." (1)

Los puertos que actualmente está estableciendo el gobierno mejicano, al Este y al Oeste del istmo de Tehuantepec le costarán por lo menos veinte millones de pesos; pero en 1859 nadie sabía cuánto costaría establecerlos; de manera que el gobierno de Juárez se comprometía, no con una empresa particular, sino con el gobierno de los Estados Unidos á establecer puertos que podían costar veinte, cuarenta, cien ó más millones de pesos. El gobierno de Juárez firmaba en blanco un compromiso de millones, que si no cumplía, como era evidente que no hubiera podido cumplir, tenía que pagar con territorio las reclamaciones inmensas por daños y perjuicios tan graves como serían las que resentiría una empresa ferrocarrilera que una vez terminada su vía no pudiera funcionar por falta de puertos. Este artículo preparaba la pérdida del istmo para Méjico.

2.ª "El gobierno de Méjico no impondrá derechos á los efectos ó mercancías, que pasen bona-fide, por dicho istmo y que no estén destinados al consumo de la República Mejicana." (2)

Esta concesión nulificaba el mayor beneficio del establecimiento de la comunicación interocéanica para la nación mejicana; no podía cobrar ningún derecho por el paso de las mercancías extranjeras que atravesasen su territorio y esa terrible prohibición debía ser á perpetuidad. Se calcula-

(1) Art. 3º del tratado Mac-Lane.

(2) Art. 3º del tratado Mac-Lane.

ba por comisiones técnicas competentes antes de que se pensara en abrir el istmo de Suez, y en 1859 no se pensaba en el canal de Suez, que por lo menos el tráfico anual á través del istmo de Tehuantepec sería en los primeros años de ocho millones de toneladas y que gradualmente iría aumentando en relación con el desarrollo del comercio internacional. Si por lo muy bajo aceptamos un término medio de doce millones de toneladas al año en cien años, quiere decir que por la concesión á los Estados Unidos, á perpetuidad, el indigente gobierno mejicano sacrificaba seis millones de pesos anuales que debía pagarle no el comercio extranjero en Méjico, sino el del resto del mundo. He fijado seis millones de pesos, porque en las concesiones que ha hecho el actual gobierno se ha estipulado, y no á perpetuidad, que por derecho de tránsito á través del istmo pagarían las mercancías no destinadas á nuestro consumo cincuenta centavos por tonelada, y si el término medio era de doce millones de toneladas por año durante los primeros cien años, el importe de la contribución perdida para Méjico era seis millones de pesos al año, por cien años y más porque la exención de impuestos era á perpetuidad.

Ahora bien, conforme á un buen cálculo financiero, el valor actual de una perpetuidad de seis millones de pesos anuales calculada á razón de seis por ciento anual, es cien millones de pesos. A esto equivalió lo que el gobierno de Juárez regalaba á los Estados Unidos, porque le quitaran á Méjico su soberanía.

3.ª "Todas las estipulaciones y reglamentos de todas clases aplicables al derecho de vía ó tránsito al través del istmo de Tehuantepec y en que han convenido ambas repúblicas se hacen por el presente extensivos y aplicables á los precitados tránsitos ó derecho de vía, exceptuando el derecho de pasar tropas, provisiones ó pertrechos de guerra desde el Río Grande hasta el Golfo de California." (1)

Conforme á esa estipulación, las mercancías y pasajeros

(1) Art 7º del tratado Mac-Lane-Ocampo.

que pasasen por las rutas de Nogales á Guaymas y de Matamoros á cualquiera otro punto de la orilla del Río Grande en Tamaulipas, hasta Mazatlán pasando por Monterrey, estaban libres á perpetuidad de toda clase de contribuciones y muy especialmente de la de tránsito. Esto quería decir que todo el gran comercio de los Estados del Norte, Sur, Este, Noroeste y Sudoeste de los Estados Unidos, con los Estados y territorios del Pacífico, debía pasar á perpetuidad libre de todo impuesto por el territorio mejicano. Se puede calcular por lo muy bajo, que Méjico perdía con tal concesión, un millón de pesos por año.

4.ª "Y asimismo convienen las dos repúblicas expresamente con las compañías ó empresas á quienes se conceda el acarreo ó trasporte, por cualquiera ferrocarril ú otras vías de comunicación, en los precitados tránsitos, que el precio de transporte de las tropas, efectos militares y pertrechos de guerra de las dos repúblicas, será á lo sumo la mitad del precio ordinario que paguen los pasajeros ó las mercancías que pasen por dichos caminos de tránsito." (1)

Es evidente que las empresas ferrocarrileras le habían de cargar á la nación mejicana, el importe de la rebaja de los fletes á la mitad, que deberían hacerle al gobierno norteamericano por paso de tropas, pertrechos de guerra y abastos militares. No puedo calcular ni aproximadamente el importe de este gravamen.

Además de las concesiones enormes ya expuestas, el gobierno mejicano dejaría de cobrar á perpetuidad derechos de tonelaje y almacenaje, de bulto ó de cualquiera otra clase, en los dos puertos al Este y al Oeste del istmo, en Matamoros, en Mazatlán y en la aduana fronteriza de Nogales. No le era permitido cobrar más que simplemente gastos de almacenaje. (2) Este gravamen tratándose sobre todo de los puertos del istmo, por donde debía pasar la mayor parte del

(1) Art. 6º del tratado Mac-Lane.

(2) Art. 4º del tratado Mac-Lane.

comercio marítimo del mundo, imponía á Méjico el sacrificio, por lo menos de otro millón de pesos al año.

5.ª De la siguiente lista de mercancías, el Congreso de los Estados Unidos debía escoger las que gustase para que entrasen libres de derechos en ambas repúblicas, ó para que entrasen en ambos países con el derecho que fijase el Congreso de los Estados Unidos.

Animales de todas clases.
Arados y barrotes de hierro sueltos.
Arroz.
Cacería y huevos frescos.
Azogue.
Carbón de piedra.
Carnes frescas, saladas y ahumadas.
Cosas de madera y hierro.
Cueros al pelo.
Cuernos.
Chile ó pimiento colorado.
Dibujos y modelos de máquinas.
Pieles de carnero.
Toda clase de granos para hacer pan.
Harina.
Cuero y efectos de cuero. (1)
Tocino.
Botes de todas clases.
Escobas.
Bocados para caballos.
Palos de tinte.
Pescado, alquitrán.
Trementina y cenizas.
Plantas, árboles.
Pizarras para techos.
Sal común.
Sillas de montar.
Sombreros de palma.
Yeso.
Vegetales.
Lana.
Sebo.
Toda clase de tejidos de algodón, excepto la llamada manta trigueña.

De esta lista el Congreso de los Estados Unidos, sin escuchar ni dejar intervenir para nada á Méjico, elegiría los artículos que ambas repúblicas debían dejar entrar libres de derechos ó con los que le fijase el Congreso de los Estados Unidos, y esto había de suceder á perpetuidad!!

Era claro que de esa lista escogería el Congreso de los Es-

(1) Art. 8 del tratado Mac-Lane-Ocampo.

tados Unidos las mercancías que esa nación produjera y que no produjera Méjico para que entraran libres de derechos á nuestro país, quedando la reciprocidad convertida en burla, puesto que Méjico no producía los mismos artículos. Como al Congreso de los Estados Unidos le correspondía también escoger de la lista anterior los artículos que debieran pagar derechos y decretar éstos para las dos naciones, era evidente que á los efectos mejicanos que pudiesen ser importados á los Estados Unidos para hacer competencia á los similares de esa nación les decretarían derechos muy subidos para que no pudieran entrar al territorio norteamericano.

En suma, el art. 8 del tratado Mac-Lane quiere decir: que de la lista de mercancías que he copiado de procedencia norteamericana, todas ellas habían de entrar á perpetuidad libres de derechos de importación á Méjico, y que las mercancías mejicanas anotadas en la lista ninguna había de entrar jamás á hacer competencia en los Estados Unidos á sus mercancías similares.

En la lista, como se ha visto, figura toda clase de tejidos de algodón, excepto mantas trigueñas, que era lo que producía Méjico. Los derechos de importación de los tejidos de algodón rendían al erario mejicano de cuatro á cinco millones de pesos anuales, debiendo aumentar este rendimiento con el desarrollo del comercio del país. Mas por de pronto, Juárez convenía en sacrificar á perpetuidad parte de cuatro ó cinco millones de pesos, de los ingresos fiscales de Méjico, para que los tejidos de algodón de los Estados Unidos entraran á perpetuidad libres de derechos.

La principal causa de la guerra civil en Méjico, era la miseria del erario público, la falta de recursos para atender á las más urgentes necesidades del Estado. Rebajando de los trece ó catorce millones de pesos anuales, total de las rentas federales, cuatro ó cinco millones, la guerra civil tenía que enardecerse, aumentar la anarquía y la pasión bestial de los mejicanos por exterminarse los unos á los otros.

Había otro gravamen para el gobierno: tenía que garan-

tizar la neutralidad del istmo de Tehuantepec, en sociedad humillante con el gobierno de los Estados Unidos. Comprometerse á guardar la neutralidad, equivalía á comprometerse á hacer gastos para levantar fortalezas, artillarlas, municionarlas, comprar marina, pagar guarniciones permanentes, etc., etc.

*
* *

Llegamos á lo peor, aun cuando parezca imposible que después de lo expuesto haya peor.

El art. 1.º adicional del tratado Mac-Lane, dice:

"Art. 1.º Si se violaren algunas de las estipulaciones de los tratados existentes entre Méjico y los Estados Unidos, ó si peligrase la seguridad de los ciudadanos de una de las dos repúblicas dentro del territorio de la otra y el gobierno legítimo y reconocido de aquélla no pudiere por cualquier motivo hacer cumplir dichas estipulaciones ó proveer á esa seguridad, será obligatorio para ese gobierno el recurrir al otro para que le ayude á hacer ejecutar lo pactado y á conservar el orden y la seguridad en el territorio de la dicha república donde ocurra tal desorden y discordia, y en semejantes casos especiales pagará los gastos la nación dentro de cuyo territorio se haga necesaria tal intervención....."

En ese artículo la traición aparece en caricatura, la reciprocidad expresa la más sangrienta burla contra la debilidad del pueblo mejicano. ¿Con que si se turbaba la paz en los Estados Unidos y se lanzaban más de un millón de hombres armados é inflamados de inextinguible odio, como sucedió en 1861 en los Estados Unidos, se comprometía Juárez á meterlos al orden con quince mil reclutas desnudos y hambrientos? ¡Qué conciencia para admitir semejante compromiso! En cambio si estallaba una guerra civil en Méjico, el gobierno legítimo estaba obligado á pedir la ayuda del ejército de los Estados Unidos para que restableciese la paz y para conservar el orden y la seguridad, pagando Méjico con territorio,

porque no podía hacerlo con dinero, los gastos de la pacificación. ¿Y quién era ese gobierno legítimo que estaba obligado á encomendar el restablecimiento y la conservación de la paz interior en Méjico á las armas de los Estados Unidos? El artículo adicional lo dice en las palabras: "para que lo ayude á ejecutar lo pactado", es decir, el tratado Mac-Lane pactado por Juárez, luego Juárez era el obligado á llamar al ejército de los Estados Unidos para que exterminase á Miramón y á los reaccionarios pagando al contado el servicio con territorio de la Nación.

No es cierto que en el contrato Mac-Lane los Estados Unidos se obligasen solamente á dar á Juárez cuatro millones de pesos, dos en efectivo y dos abonados á cuenta de reclamaciones en su mayoría falsas y fraudulentas; sino que además se comprometían desde luego, según el texto del art. 1.º adicional, á restablecer á Juárez en la ciudad de Méjico como presidente, no constitucional, porque la Constitución á nadie reconoce el derecho de traficar con la independencia nacional, sino como presidente tirano impuesto por el extranjero. Y en esto no puede caber la menor duda, porque el considerando del art. 1.º adicional, comienza: "Por cuanto, á causa de la actual guerra civil de Méjico......," luego el artículo fué hecho expresamente para terminar con la *actual guerra civil de Méjico*. El historiador Rivera Cambas ha leído bien el artículo 1.º y su considerando; en el tratado Mac-Lane, Juárez pactó obligarse á llamar en su ayuda á los Estados Unidos para que le entreguen la ciudad de Méjico y para que con sus armas sometan al país á la autoridad de Juárez. Me llama la atención que el Sr. Justo Sierra, afirme que el gobierno de Veracruz quería evitar la intervención, cuando está pactada en dos artículos del tratado, el 1.º adicional y en el 5.º que vuelvo á copiar. "Sin embargo, en el caso excepcional de peligro imprevisto ó inminente para la vida ó las propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos, quedan autorizadas las fuerzas de dicha República para obrar en protección de aquéllos, sin haber obtenido previo consentimien-

to, y se retirarán dichas fuerzas cuando cese la necesidad de emplearlas." Y si nunca cesaba esa necesidad, es innegable que jamás se retirarían.

Por de pronto comparemos el programa teórico de la intervención norteamericana pactada en el tratado Mac-Lane, con la intervención francesa pactada por Almonte y socios. En el programa teórico de la intervención francesa hay una idea levantada, un proyecto noble, un ideal generoso. Se le ha hecho creer al emperador Napoleón III, que en una hermosa y rica región de la América del Norte existe un pueblo latino demacrado por la anarquía, entristecido por el infortunio, agonizante al pie de sus montañas de oro y plata, con la vista clavada en su propia sangre que se derrama hace cuarenta años y con el espíritu escéptico del que contempla la muerte como su única bienhechora posible. Ese pueblo puede aún salvarse, hay tiempo de que llegue un bote á sacarlo del naufragio, y sólo es necesario destruir á la demagogia bestial que juega á la democracia en las entrañas sociales como parásito ponzoñoso y turbulento. Las armas de Francia son dignas de redimir á ese pueblo y devolverlo á la vida, al honor, al trabajo, á la humanidad.

En la intervención proyectada norteamericana de 1859, vemos á un esclavista, Buchanan, jefe de una esclavocracia arrogante que explota un gran crimen social desde hace siglos, de donde ha sacado su opulencia, su poder, su ambición y de donde pretende sacar la perpetuidad de su tiranía. Para subir á la presidencia, ha ofrecido Buchanan al partido negrero robar á los mejicanos más territorio para la esclavitud. "Hay que extender la población negra de los Estados Unidos y exterminar la indígena de Méjico que para nada sirve." (1)

Buchanan decidió poner en venta su perfidia al mejor postor. Triunfa la reacción y sube al poder el general Zuloaga é inmediatamente se le ofrece el apoyo en la lucha, si vende

(1) Palabras del Atlántico de Boston, atribuidas á Buchanan. Biblioteca Nacional. 1ª Serie de documentos para la historia de Méjico.

territorio barato á la negrería aristocrática. El gobierno reaccionario rehusa, el ministro norteamericano lo hostiliza entonces y acaba por retirarse á su país para recibir nuevas instrucciones. Buchanan entonces determina proponer á Juárez la destrucción de la independencia de Méjico y la entrega de territorio, y para que Juárez pueda hacerlo lo reconoce como gobierno legítimo, constitucional, intachable, después de haber reconocido á su rival.

Buchanan no trató á los mejicanos como Napoleón III, quien les corrió la caravana de fingir consultar su voluntad, quien les hizo la galantería de suponerlos nación, quien les hizo justicia de reconocerles dignidad y cierto patriotismo. Buchanan resuelto á tratar á los mejicanos como á negros, no se mete en esas honduras. Ordena que se reconozca á Juárez gobierno legítimo y una vez reconocido hay que imponérselo al pueblo mejicano, sin importarle si realmente Juárez es el gobierno aceptado por ese pueblo, porque el pueblo mejicano á quien eligió espontáneamente fué á Comonfort, á un hombre que deseaba acatar su voluntad contraria á las reformas y por tal motivo lo eligió y para que lo gobernara constitucionalmente. En lugar de Comonfort, aparece Juárez dictador por su propia voluntad; debió entonces Buchanan decir: los Estados Unidos restablecerán en Méjico la paz y dejando en libertad á su pueblo reconocerán al gobierno que este elija.

El programa teórico de la intervención francesa fué, libertar á un pueblo fuertemente oprimido para que se constituyese conforme á su voluntad; el programa teórico de Buchanan, fué imponer al pueblo un hombre que no era su gobierno legítimo, para que éste cumpliese lo pactado, como lo expresa el art. 1.º adicional, y lo pactado era la inmolación de la soberanía mejicana y el desmembramiento territorial. El programa teórico de Napoleón III, fué el de un César; el de Buchanan, el de un negrero calculador.



Comparemos el tratado Mac-Lane con el de Miramar, primero, en sus condiciones teóricas, después en sus condiciones reales, prácticas é irrevocables.

Admitamos sin conceder que el objeto teórico de ambos tratados fuese el mismo: restauración de la paz en Méjico, su conservación indefinida, el restablecimiento de un gobierno estable, respetado y capaz de dar serias garantías á los derechos civiles de nacionales y extranjeros El procedimiento para alcanzar estos fines debía ser la intervención de las armas extranjeras á costa del pueblo mejicano. Como acabo de señalarlo en el programa francés, el pueblo en libertad debía elegir libremente á su gobierno; en el sistema americano el pueblo debía someterse incondicionalmente al gobernante designado por los Estados Unidos y al sistema que éste quisiera dictarle. Buchanan nunca dijo que sostendría en Méjico la Constitución de 1857, sino al gobierno de Juárez, y el gobierno de Juárez en Veracruz era un gobierno revolucionario y personal, desde el momento en que no emanaba de la Constitución.

Para comparar correctamente los tratados Mac-Lane y de Miramar, voy á apelar al pensamiento de sus autores, pues no creo que Juárez ni Almonte, hayan querido vender su patria al extranjero.

Supongo que los autores de ambos tratados tenían la convicción:

1.º De que Buchanan y Napoleón III, obraban de buena fe y de que ni por un momento pensaban ambos personajes en privar á Méjico de su independencia ni de una pulgada de su territorio.

2.º Los autores de ambos tratados creían que la pacificación del país, era posible en poco tiempo, por la potencia extranjera que debía ayudarlos.

3.º Los autores de ambos tratados creían que la riqueza

de Mejico bastaba para que los mejicanos pudiesen pagar los gastos de su pacificación, sin que fuera necesario pagar con pedazos de territorio.

4.º Los autores de ambos tratados creían que la pacificación lograda sería definitiva, y el progreso sólido é indefinido de Méjico un hecho.

*
* *

Supongamos que en ambos casos se hubiera realizado la pacificación y en igual tiempo; el costo hubiera sido:

Cobrado á Maximiliano por Napoleón por gastos totales de la expedición, desde su principio hasta 30 de Junio de 1864...	fr.	270.000,000
De 30 de Junio de 1864 á 30 de Junio de 1865, treinta y dos mil soldados á razón de 1,000 francos por año y por soldado según tratado de Miramar...........		32.000,000
Gastos de campaña en ese año.........		22.000,000
Total gastos de expedición............	fr.	324.000,000
Gastos de evacuación.................		7.000,000
	fr.	331.000,000

La intervención francesa debió haber costado ajustándose al tratado de Miramar y supuesta terminada la pacificación:

Abono á reclamaciones francesas.......	fr.	12.000,000
Fallado por la comisión de reclamaciones francesas.........................		31.000,000
Dos empréstitos para la instalación del gobierno estable, del valor total de 500 millones de francos al 60% emisión, 6% interés anual, pérdida de 40 por ciento.		200.000,000
Gastos de pacificación................		331.000,000
	fr.	574.000,000
En pesos mejicanos en 1865...........	$	114.800,000

Pagando Méjico esa cantidad, hubiera quedado como nación soberana, libre, independiente, y con su territorio íntegro según el tratado de Miramar. Se me dirá que Napoleón III, nos imponía la forma monárquica y á Maximiliano como emperador, es cierto en la práctica, porque teóricamente Maximiliano emanaba de la voluntad del pueblo mexicano lo mismo que la monarquía. Pero Napoleón nos imponía monarquía y monarca, solamente mientras duraran en Méjico sus tropas y una vez retiradas éstas al consumarse la pacificación, no habían de volver y los mejicanos quedaban libres de cambiar su forma de gobierno y expulsar ó fusilar á Maximiliano.

*
* *

Veamos el costo de la intervención norteamericana pactada por Juárez conforme al tratado Mac-Lane.

Desde luego haré observar que según el historiador norteamericano Horacio Greeley, en su historia de los Estados Unidos, el costo de la guerra de los Estados Unidos con Méjico en 1847 ascendió á 150.000,000 de dollars, habiendo empleado casi el mismo número de soldados que Francia en su expedición. La guerra entre los Estados Unidos y Méjico comenzó el 1.º de Abril de 1846, al preparar el general Taylor su invasión por Matamoros y terminó con la desocupación de Veracruz el 30 de Junio de 1848. Duró, pues, la guerra veintisiete meses y habiendo costado en totalidad . . . 150.000,000 de dollars resulta un gasto mensual en cifras redondas de 5.500,000 dollars.

El ejército francés gastó en cifras redondas 331.000,000 francos ó sea en pesos mejicanos en 1865 la suma de . . . 66.000,000, en cuarenta y dos meses, de donde resulta un gasto por mes, cifras redondas de 1.500,000 pesos. El costo de la pacificación por soldados norteamericanos era 3.6 veces mayor que el costo de pacificación por el mismo número de soldados franceses en el mismo tiempo. De manera que tenemos:

Costo de pacificación por franceses. . . .	$	66.000,000
Por norteamericanos	,,	237.000,000

Tenemos para el costo de la pacificación de Méjico, conforme al tratado Mac-Lane:

Por reclamaciones, Buchanan pedía. . . . . 10.000,000, que sometidos al fallo de comisión mixta se hubieran reducido á cuatro..	$	4.000,000
Valor de los derechos de tránsito por el istmo de Tehuantepec, seis millones al año, perdido para siempre		100.000,000
Valor de los derechos de tránsito perdidos para siempre en las otras dos rutas		33.000,000
Costo de la pacificación		237.000,000
Costo de la instalación del nuevo gobierno, el mismo precio que en la intervención francesa		40.000,000
Total . . .	$	410.000,000

No llevo en cuenta el desfalco de cuatro ó cinco millones de pesos anuales en las rentas del gobierno por la importación libre de los tejidos de algodón de todas clases, porque esa contribución debían pagarla los mejicanos. No cuento la exención de impuestos de tonelaje, almacenaje, bultos, por no recargar mi lista con pequeñas partidas y fatigar inútilmente á los lectores.

Tenemos, pues:

Costo de la ejecución del tratado de Miramar, en sus condiciones teóricas.	$	114.800,000
Costo en sus condiciones teóricas del tratado Mac-Lane		410.000,000

Además, la nación no quedaba libre, soberana é independiente, sino media soberana por las servidumbres de paso á perpetuidad y se reducía su soberanía á mucho menos por

la humillante estipulación de que el Congreso de los Estados Unidos, eligiera los artículos libres de derechos que habíamos de recibir y prohibiera la entrada de los mejicanos á los Estados Unidos á perpetuidad y como le conviniera. Mientras duraba la pacificación quien había de mandar despótica y militarmente tenía que ser un general norteamericano:.

*
* *

Veamos ahora ambos tratados en sus condiciones reales, prácticas, evidentes, y eran:

Napoleón III ambicionaba quedarse con Sonora y manifestó que se daba por pagado de todos sus créditos si se le entregaba ese Estado; pero Buchanan, como se lo manifestó al Congreso de los Estados Unidos en su mensaje de 1858, quería quedarse con la Baja California, Sonora, Sinaloa y Chihuahua.

La pacificación no hubiera tenido lugar y la guerra con los esclavistas de los Estados Unidos hubiera sido más cruel y encarnizada por el viejo odio que les tenían los mejicanos. Buchanan no hubiera encontrado en Méjico un gran partido auxiliar ni la adhesión de casi toda la Nación, que encontró al principio Napoleón III, cuando la sociedad tuvo fe en sus promesas. Si el Senado de los Estados Unidos hubiera ratificado el tratado, pues Juárez lo ratificó, se hubiera quedado Juárez sólo en compañía de dos ó tres amigos, pues todos los caudillos liberales se hubieran lanzado á combatir á los norteamericanos con tanto ardor como los reaccionarios, y la nación habría dado á ambos todo su apoyo.

Es claro que el ejército de los Estados Unidos habría vencido al fin, y Méjico habría perdido por lo menos como lo indicaba Buchanan, los Estados de Nuevo León, Coahuila, parte de Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Baja California é istmo de Tehuantepec; pero Juárez no hubiera podido ser presidente del resto que nos hubieran dejado, ni vi-

vir un minuto en territorio mejicano, una vez retirado el ejército invasor.

Con el tratado de Miramar, en sus condiciones prácticas hubiéramos perdido Sonora; con el tratado Mac-Lane–Ocampo, también en sus condiciones prácticas, habríamos perdido más de la mitad de nuestro territorio y á la primera guerra civil el resto, pues en el tratado Mac-Lane, Juárez no sólo pactó una intervención sino á cada guerra civil su correspondiente intervención.

El tratado Mac-Lane es ante todo un pacto intervencionista, de intervenciones continuas, desde el momento en que se encomienda al gobierno de los Estados Unidos cuidar á perpetuidad de la conservación de la paz en Méjico, con lo que Méjico quedaba sin soberanía, sin honor y sin una piltrafa de vergüenza.

CAPITULO XI.

LAS ARMAS DE LOS ESTADOS UNIDOS INTERVIENEN EN LA CONTIENDA.

Hace cuarenta y cinco años que los conservadores sostienen que el triunfo liberal de la Reforma fué debido á la intervención de las armas norteamericanas en Antón Lizardo. Si es cierto que las armas de los Estados Unidos intervinieron en la contienda civil reformista, á solicitud del gobierno de Juárez, resultará que las responsabilidades del partido liberal son exactamente las mismas que las del conservador, diferenciándose solamente en intensidad.

Asunto tan interesante debía haber sido tratado y resuelto por los escritores liberales á satisfacción de la más irreprochable verdad histórica, quedando para la enseñanza completamente depurado y en condiciones de servir de base para las relaciones morales y políticas de liberales y conservadores frente al criterio de las generaciones que debieran juzgarlos.

Desgraciadamente no ha sido así, y no hemos dado siquiera un paso de tortuga en una cuestión de profunda trascendencia histórica. Examinamos nuestros libros de enseñanza para niños, jóvenes, adultos y viejos, y nos encontramos:

"Instigando á buques extranjeros para que en aguas me-

jicanas apresaran unas naves, el Gobierno de Juárez permitió que la Independencia, la soberanía y la dignidad nacionales fuesen ultrajadas por soldados, oficiales y buques de los Estados Unidos; traicionó á la patria, supuesto que atentó contra su soberanía y la humilló llamando á mercenarios extranjeros que le ayudaron y que trataron con el más profundo desprecio á mejicanos, que derramaron sangre mejicana, pues compatriotas eran los heridos que había á bordo del "Miramón" y los cuales extranjeros conservan entre los trofeos quitados á Méjico las banderas de este buque." (1)

Otro escritor de historia, conservador, es menos rudo y menos amargo: "....apeló Juárez á la intervención armada de la corbeta americana "Saratoga" para que fuese á aprehender á los buques del general Marín. En la corbeta norteamericana se embarcaron varios jefes liberales y en la noche con gran sigilo se dirigió á Antón Lizardo, capturando por sorpresa á los buques "Miramón" y "Marqués de la Habana", que fueron llevados á Nueva-Orleans. De esta manera Juárez permitió que una corbeta norteamericana ejerciese actos de jurisdicción en aguas mejicanas; pero á él nada le importaba que se ultrajara la soberanía nacional, porque su único pensamiento era conservarse en el poder á toda costa." (2)

"Durante esta breve campaña el general reaccionario don Tomás Marín se acercó con dos buques sin bandera á las playas de Veracruz, los cuales fueron apresados por la fragata norteamericana "Saratoga". (3) Don Guillermo Prieto que se hallaba en Veracruz cuando ocurrió el combate de Antón Lizardo, difiere por supuesto del señor Zárate. "Miramón, dice Prieto, llegó frente á los muros de Veracruz á mediados de Febrero; pero desde el 6 (de Febrero) había sido capturada la escuadrilla de Marín, cooperando al éxito con nota-

---

(1) A. Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, pág. 67.

(2) José Ascención Reyes. Nociones elementales de Historia Patria, página 81.

(3) Lic. Julio Zárate. Compendio de la Historia General de Méjico, página 243.

ble deferencia D. Pedro Santacilia y D. Domingo Goicuiría quienes pusieron á las órdenes del Gobierno el "Indianola" que se armó en guerra. El general La Llave dió el asalto, haciendo prodigios de valor y quedando herido." (1) Por de contado, el historiador Pérez Verdía narra el suceso de otro modo: "Sabido esto por el gobierno de Juárez, contrató á Mr. Jarvis, comandante de los buques norteamericanos para que los apresara por ser filibusteros, supuesto que se habían armado en puerto extranjero, con tripulación extranjera y sin orden de su gobierno, por lo que el comandante con el buque de guerra "Saratoga" en el que iba el general La Llave, batió á Marín haciéndolo prisionero con su pequeña armada." (2)

El Sr. Mata, Ministro de Juárez en Washington, nos da la apreciación oficial del presidente Buchanan, en el asunto: "Luego que se supo aquí la captura de los buques de guerra, que llevó Marín á Veracruz, por la corbeta de los Estados Unidos "Saratoga", cuya noticia fué recibida generalmente con entusiasmo, se pidió por el Congreso al Presidente que informara sobre lo ocurrido. El Presidente, mandó un mensaje acompañando los documentos relativos y diciendo que la conducta del capitán Jarvis había merecido su aprobación." (3)

"...Contrariando la aprobación del presidente Buchanan, el Senador Sumner hizo una proposición en el Senado, "para que se preguntara al Gobierno *con qué derecho había ordenado* la captura de buques de guerra en aguas mejicanas, siendo así que los Estados Unidos están en paz con todo el mundo." (4) El Sr. Lic. Justo Sierra, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de Méjico, se para en frente del senador Sumner, asegurando que "Miramón volvió sobre Veracruz en

---

(1) Prieto. Lecciones de Historia Patria, pág. 585.

(2) Lic. Pérez Verdía. Compendio de la Historia de Méjico, pág. 373.

(3) Mata á Juárez. Correspondencia de la Legación de Méjico en Washington. Tomo I, pág. 65.

(4) Mata á Juárez. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I. pág. 65.

1860, como la reacción se había puesto bajo la protección de España y por una *tremenda exigencia de las circunstancias* (puesto que el gobierno liberal no podía hacer frente á la guerra civil y á la extranjera al mismo tiempo), el ministro del Sr. Juárez buscaba el apoyo norteamericano, resultó que la escuadrilla armada por Miramón en un puerto español para bloquear á Veracruz, *fué declarada con mucha justicia pirática*, es decir, fuera de la ley, y un buque americano la capturó, fracasando así por segunda vez la soñada toma de Veracruz." (1)

Contra la opinión del Sr. Lic. Justo Sierra, aparece la del Lic. D. Blas José Gutiérrez Flores Alatorre, que fué profesor de la escuela de Derecho, y que cuando ocurrió la captura de la escuadrilla de Marín, era nada menos que el Juez de Distrito del llamado gobierno Constitucional, residente en la ciudad de Veracruz. "Esta disposición, dice D. Blas José Gutiérrez, (la declaración de que eran piratas los buques de Miramón) viciosa á la luz del derecho y tan fatal que puso á disposición del extranjero la vida de los mejicanos que en parte tripulaban los buques de Marín, mejicanos cuya pérdida por manos extrañas es sensible por más que hayan sido reaccionarios. . . ." (2)

Los caramelistas (biógrafos de Juárez) cumpliendo su programa de forjar un ídolo, omiten presentar los acontecimientos de Antón Lizardo, analizarlos y calificarlos lógicamente. El *caramelo* de Baz, dedica tres líneas á un hecho decisivo para conocer las responsabilidades del gobierno de Juárez. Con el procedimiento de nuestros caramelistas podemos tener un ídolo nacional por cada dos habitantes, para ello basta suprimir de la vida de un hombre todo lo malo, exagerar lo bueno é inventar lo sobrehumano.

---

(1) Lic. Justo Sierra. Segundo año de Historia de Méjico, pág. 72.

(2) Lic. Blas José Gutiérrez Flores Alatorre. Leyes de Reforma. Tomo III, pág. 24.



Tenemos ya suficientes elementos para establecer la verdad sobre los sucesos de Antón Lizardo y haciendo uso de ellos, voy á acometer una obra honrada, cuyo sólo proyecto causa espanto á nuestros liberales que no comprenden que la libertad tiene un noble objeto: llegar á la justicia.

Comenzaré por fijar correctamente los hechos:

Los barcos capturados en Antón Lizardo, por fuerza naval de los Estados Unidos, fueron conducidos á Nueva Orleans y consignados al Tribunal de presas. El tribunal dió fallo adverso á los aprehensores de los barcos, en los siguientes términos:

"Por las razones expuestas se ordenará la restitución de estos buques, libre de costas. Ellos, juntamente con sus jarcias, aparejos y cargamentos, serán entregados á las partes que, según consta, están especialmente autorizadas para recibirlos. La reclamación de indemnización, habiendo sido retirada por los acusados con la mira de entablarla en otro departamento del gobierno, no será tomada en consideración por esta corte." (1)

Habiendo los aprehensores apelado de la sentencia ante la Suprema Corte de los Estados Unidos, este alto tribunal falló: "Por las razones que oralmente se han expuesto, se ordena, sentencia y decreta que el juicio rendido por el juzgado de Distrito, el 25 de Junio de 1860 por el cual se desechan los libelos de informes y se ordena la restitución de los buques y sus cargamentos á los reclamantes, sin costas, se cumpla, lo cual se confirma por el presente, haciendo dicho juicio suyo este tribunal." (2)

En los considerandos de la notable sentencia del Juzgado

(1) Lic. Blas José Gutiérrez. Nuevo Código de la Reforma. Tomo III, pág. 34.

(2) A. Villaseñor. Estudios Históricos, Tomo I, pág. 61.

de Distrito de Nueva Orleans, se encuentra la verdad sobre los sucesos de Antón Lizardo, irreprochablemente comprobada por las constancias procesales. El documento que voy á copiar que contiene los considerandos de la sentencia, es fundamental para el establecimiento de la verdad histórica, y dice:

"Consta en autos que los buques en cuestión, llamados "El general Miramón" y el "Marqués de la Habana", al llegar cerca de Veracruz pasaron á cosa de cinco ó seis millas de distancia del Castilio de San Juan de Ulúa, á plena vista de los habitantes de la ciudad, y que se dirigieron al fondeadero de Antón Lizardo. Como seguían adelante sin izar bandera alguna en sus mástiles, se les disparó de la fortaleza un cañonazo para inducirlos á mostrarla y á dar á conocer de este modo su nacionalidad. Es evidente que la llegada de estos buques había sido esperada á la vez por las autoridades de Veracruz y por los oficiales de nuestra marina allí estacionados, poco tiempo antes de que aparecieran á la vista de la ciudad. En contestación á uno de los opuestos interrogatorios cambiados para inquirir cómo supo que los buques por él vistos desde Veracruz el 6 de Marzo último, eran los vapores "General Miramón" y "Marqués de la Habana", el comandante Turner de la corbeta de guerra "Saratoga", contestó: "Porque eran los dos únicos buques que correspondían á las señales que se tenían de éstos á la sazón en aquellas aguas, y porque fueron observados por personas de esta ciudad desde que anclaron en ANTON LIZARDO, en cuyo punto podían ser vistos desde esta ciudad y nunca se ha negado que fuesen los mismos buques." Asegura, además: "que él conoció que aquellos buques correspondían á la descripción de los dos que eran esperados en estas aguas y los cuales se decía que habían sido ilegalmente fletados en la Habana, saliendo de allí con el carácter de mejicanos y trayendo la mira de piratear á costa del comercio de estos mares; que el gobierno mejicano obrando en virtud de tales informes, expidió un formal decreto publicado en los términos de cos-

tumbre, declarándolos piratas. El cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, dirigió además una carta á los comandantes de nuestras fuerzas navales en Veracruz, avisándoles que aquellos dos buques estaban equipándose á la sazón en la Habana. Según las instrucciones verbales de mi oficial superior, yo debía seguir estos buques, comunicarme con ellos, si era posible, para averiguar su nacionalidad, de dónde venían, si estaban ó no tripulados, cuál era su objeto en estas costas; y si no quedaba yo satisfecho respecto de su carácter legal, no debía permitirles que comunicasen con la playa, dando cuenta al expresado oficial superior lo más pronto posible del resultado de mi visita. No tenía yo instrucciones de mi gobierno en la materia."

"Tales fueron las noticias y las órdenes que indujeron al comandante Turner á salir de la bahía de Veracruz á bordo de la "Saratoga", al ponerse el sol en la tarde del 6 de Marzo, llevando consigo los vapores "Indianola" y "Wave" y dirigiéndose á Antón Lizardo, donde habían anclado "El Miramón" y "El Marqués de la Habana". Además de la dotación ordinaria de hombres pertenecientes á la "Saratoga" había á las órdenes del comandante Turner: destacamentos de las corbetas de guerra "Sabanah" y "Preeble", á bordo de los vapores "Indianola" y "Wave" respectivamente mandados por los tenientes Bryson y Kennard. A eso de las once de la noche, según la declaración del teniente Bryson, descubrieron al frente dos buques. La gente que estaba en el "Indianola" fué la primera que los vió. Tan luego como descubrió los buques el "Indianola" retrocedió á comunicar el hecho al comandante Turner que mandaba la "Saratoga". Este envió al teniente Bryson al vapor de delante á que dijese al teniente Kennard á la sazón comandante del "Wave" que colocara á la "Saratoga" (remolcada antes por el "Wave") entre los dos buques extraños que estaban enfrente, previniendo al mismo tiempo á Bryson dijese al teniente Kennard que no se adelantase demasiado, porque su objeto era situarse inmediatamente entre los dos buques extraños. Cuando

el teniente Bryson se hubo acercado á menos de una milla de estos buques, notó que uno de ellos que resultó ser el "Miramón", estaba en marcha. Dió noticias del hecho al capitán Turner y le preguntó si seguía en su persecución. Repitió tres veces la pregunta pero no recibió respuesta. Inmediatamente después recibió orden del capitán Turner para abordar aquel buque. Puso inmediatamente el timón del "Indianola" á babor, soltó la máquina y salió tras de aquél. En pocos momentos se colocó á su costado de estribor, y se le puso al habla á muy corta distancia. Saludóle entonces y le mandó que anclara. Esta orden fué dada tres veces y traducida al español por el piloto y un caballero mejicano que venía á bordo del "Indianola" (el general la Llave Ministro de Juárez). Pocos segundos después de dada la tercera y última orden, el "Indianola" recibió en su obra muerta un tiro del vapor que después resultó ser el "Miramón". El fuego fué contestado á la vez por la lancha cañonera y por la fusilería á bordo del "Indianola". Este fué el principio de una lucha empeñada entre el "Miramón" que según cree el teniente Bryson trataba de escaparse y el "Indianola" que trataba de detenerlo. Durante la lucha el "Miramón vino á dar sobre el portalón del "Indianola" y habiéndose enredado los dos buques, aquél pegó precisamente de popa sobre el portalón de éste y el "Indianola" se desprendió de sus botalones. Mientras aquello pasaba al "Indianola" ó más bien mientras el último iba rozándose á través de su proa, continuaba aún el fuego entre los dos buques. Después que se separaron, el "Miramón" tratando de escaparse, encayó, bien fuese por casualidad ó de intento lo cual es imposible saber, y el "Indianola" encayó también al perseguirlo. Este último salió del banco y se dirigió de nuevo sobre aquél. La proa del "Indianola" dió sobre el portalón de su contrario cerca de su principal aparejo, el fuego entre los dos buques había cesado y el teniente Bryson advirtió por primera vez, lo que él asegura haber sido un andrajo blanco, un pedazo de tela de algodón que flotaba en la extremidad de un mástil del "Mi-

ramón". Tomose entonces posesión de este buque. No tuvo izada durante el combate otra bandera, que el andrajo ó girón á que se ha aludido."

"La declaración del teniente Bryson sólo se refiere á las operaciones de su propio buque "El Indianola" contra el "Miramón." Su aserto es sustancialmente corroborado por los demás testigos que estaban á bordo del "Indianola." Los oficiales que estuvieron encargados de la "Saratoga" y del "Wave" manifiestan la parte activa que esos buques tomaron también en la captura. El comandante Turner dice: que entró al fondeadero de Antón Lizardo, donde halló al "Miramón" y al "Marqués de la Habana" y que mientras procuraba comunicarse con aquél enviando uno de sus vaporcitos que se le juntara, con órdenes para el efecto, el "Miramón" rompió un nutrido fuego sobre este vapor, con artillería y fusilería á la vez, sin que hubiera mediado provocación alguna. Como el "Miramón" navegaba en el momento de acercársele y trataba en apariencia de salirse del fondeadero ó se había puesto en movimiento para situarse más ventajosamente respecto de sus buques, se le había disparado previamente un tiro al aire con el objeto de detenerlo. Dice que el proceder del "Miramón," al hacer fuego sobre el "Indianola," precipitó el combate cuyo resultado fué la captura de aquél. En cuanto al "Marqués de la Habana" dice, que habiendo hecho un movimiento para alargar su cable, según supone, con la mira de ir á prestar auxilio al "General Miramón," le disparó él una andanada y lo detuvo. Poco después y cuando los vapores empeñados en la lucha ó sea el "Indianola" y el "Wave" pasaron cerca y á uno y otro lado del "Marqués de la Habana," este último buque así llamado, comenzó á hacer fuego de fusilería. El, el comandante Turner, disparó entonces sus cañones sobre el "Marqués" y apagó sus fuegos. Después de la captura hizo que remolcara su propio buque hacia el puerto de Veracruz.

"He presentado ya todos los hechos materiales tales como han sido detallados por los aprehensores. De las declaracio-

nes de los acusados resulta que el "Marqués de la Habana" no disparó un sólo tiro sobre los buques que se acercaban al lugar donde estaban él y el "General Miramón," que realmente ninguno de sus cañones estaba cargado, antes bien, estaban desmontados, y no en aptitud de poder hacer uso de ellos en un combate. Tenía á bordo pocas armas y municiones y no se hizo uso de ellas para su defensa. Está reconocido que la resistencia á la captura fué hecha por el "General Miramón" bajo la creencia de que él y el "Marqués de la Habana" eran atacados por buques enviados contra ellos por el gobierno de Juárez residente en Veracruz. Está probado que el Marqués enarboló bandera española durante la lucha entre el "Indianola" y el "Miramón," que realmente pertenecía á un súbdito español, quien ha entablado intervención y reclamádolo como propiedad suya ante esta corte. No se niega que estaba destinado al servicio del gobierno de Miramón; pero se alega y prueba que no debía ser entregado á dicho gobierno, hasta que se cumpliese con los términos del contrato, y que no se había cumplido con tales términos en la fecha de la captura.

"He considerado con suma atención todo lo que aparece del examen de la causa, ahora procederé á dar con toda la concisión posible, las razones que me han decidido á fallar que esta captura no puede ser justificada ó sostenida.

"Débese tener presente que nuestro gobierno no está en guerra con Méjico, ni con otra nación alguna. Estamos en el seno de una paz profunda con el mundo civilizado. Los buques traídos á este puerto para ser adjudicados, cuando se les aproximaron las fuerzas navales del comandante Turner, estaban tranquilamente anclados en Antón Lizardo, á distancia de milla y media de la costa. *Indudablemente se hallaban, pues, en la jurisdicción exclusiva de Méjico*, y en cuanto pudiera concernir á las fuerzas navales de nuestro gobierno, tenían título á todos los derechos que se reconocen á los buques de las naciones neutrales. No habían cometido acto alguno ostensible que justificase cualquiera sospecha de que

abrigaban designios hostiles al comercio norteamericano. Cierto es, que nuestro gobierno había reconocido al de Juárez, como el único legítimo de Méjico; pero es igualmente cierto que las demás grandes potencias marítimas habían reconocido al de Miramón. Natural es que los oficiales de nuestra escuadrilla naval estacionada en Veracruz, alimentasen fuertes simpatías en favor del triunfo del gobierno reconocido por los Estados Unidos. Pero tales simpatías nunca pueden justificar acto alguno que pueda tener apariencias de intervención en favor de una facción hostil contra la otra, en un país que está sufriendo todos los horrores de la guerra civil y existiendo entre este país y el nuestro tratados en que se estipulan paz y amistad. Cualquier acto de parte de nuestra escuadrilla que se dirija á interrumpir esas relaciones de paz y amistad sólo puede ser legalmente autorizado por medio de una declaración de guerra, y una declaración de guerra sólo puede emanar constitucionalmente del Congreso de los Estados Unidos. Las sospechas de nuestros oficiales de nuestra escuadrilla naval respecto de estos dos buques parecen haber carecido de razón. El primer fundamento de ellas parece haber sido la negativa de los buques á izar bandera cuando del Castillo de San Juan de Ulúa se les disparó un cañonazo. Tal negativa puede ciertamente demostrar falta de cortesía ó de deferencia á los enemigos. Pero semejante conducta de un adversario respecto del otro nada tiene de sorprendente. Entre enemigos debemos más naturalmente esperar actos de hostilidad y desconfianza que actos de cortesía. Y si bien se acostumbra que los buques nacionales armados que pasan á la vista de una fortaleza ó los buques armados de otras naciones que pasan delante de una estación naval muestran su bandera, el dejar de observar esta costumbre, sin embargo, no da margen á que lo consideren como ofensa ú hostilidad los neutrales, á quienes no se entiende que se haya tratado de insultar en manera alguna.

"Ha resultado evidentemente que esos buques, destinados al servicio del gobierno de Miramón en Méjico, eran espera-

dos en Veracruz desde algún tiempo antes de que llegaran, y no se puede creer que hubiese duda alguna formal respecto de su nacionalidad ó de su verdadero objeto. De aquí que nada tenga de sorprendente que el gobierno de Juárez hubiera expedido una proclama ó decreto declarándoles piratas. Era de la mayor importancia para dicho gobierno el conseguir que las fuerzas navales de otras naciones lo auxiliasen quitando de enmedio á esos buques, que según se creía iban á dar ayuda eficaz al enemigo que sitiaba á la sazón la ciudad de Veracruz.

"Pero aun cuando admitamos que el decreto á que se ha hecho referencia y que los declaraba piratas hubiese constituído á nuestros oficiales de marina el deber de inquirir su verdadero carácter, creo imposible sin embargo justificar el modo que se adoptó para hacer la inquisición. En primer lugar, el epíteto ó calificativo que aplicaron á esos buques sus declarados enemigos, no debería haber bastado para considerarlos como piratas en la acepción que generalmente se da á la palabra. El mero hecho de que fuesen enemigos no podría convertirlos en HOSTES HUMANI GENERIS y como tales en blanco de las hostilidades de los buques armados de todas las naciones. En segundo lugar, no hay motivo para dudar que si en los términos de costumbre y sin manifestación hostil alguna, los oficiales de nuestra marina los hubieran excitado á mostrar bandera, habrían obsequiado inmediatamente la excitativa. Si el comandante Turner se les hubiera acercado á la luz del día á bordo de la "Saratoga", con su bandera enarbolada y les hubiera indicado el deseo de saber cuál era su nacionalidad, por medio de las señales de uso y costumbre entre los buques de guerra pertenecientes á naciones amigas, no podemos resistir á la convicción de que su deseo habría sido satisfecho sin vacilar. Pero la hora y el modo de acercárseles parecen haber sido igualmente imprudentes y malaventurados y haber conducido necesariamente al fatal resultado que hubo. En vez de la luz del día escogió las sombras de la noche para visitar estos buques, y en vez de

acercárseles con una fuerza, que al mismo tiempo que indicase su verdadero objeto, alejase toda idea ó apariencia de hostiles designios, avanzó hacia ellos acompañado de dos buques que iban cerca del suyo y puso así en alarma á los objetos de su pesquisa. No puedo menos que decir de ellos, que los comandantes del "Miramón y del Marqués de la Habana" sinceramente se creyeron blanco de un ataque hostil de parte de buques que obraban al servicio y á las órdenes del gobierno de Juárez, y que al hacer fuego contra las embarcaciones que se les acercaban entendieron hacer uso del ordinario é indispensable derecho de propia defensa. Ninguna bandera fué izada en el buque al mando del comandante Turner, y él mismo dice que en aquella sazón no pensó en izarla á causa de que era inútil hacerlo, supuesto que no podía ser vista la bandera: así pues, uno de los medios comunes y más pacíficos de obtener el objeto que se proponía quedó inutilizado por la hora misma que escogió para su visita. El ruidoso saludo del "Indianola" al "Miramón", para que anclase prontamente seguido de un tiro de cañón con granada que disparó la "Saratoga" al través de la popa del "Marqués de la Habana" para contenerle, estuvo ciertamente muy bien calculado á la hora de media noche para producir en las personas de quienes estaban á bordo de aquellos buques el convencimiento de que todo podría ser menos un designio amistoso lo que había motivado la visita de los buques del comandante Turner. La orden dada para que fuese abordado el "Miramón" cuando se notó que se movía con el objeto de escaparse, prueba que se recurrió á los medios más violentos, para saber simplemente cuál era la nacionalidad de estos buques. Los esfuerzos hechos por ellos para escaparse, prueban que por lo menos ninguna agresión hostil intentaban cometer, y sería injusto decretar su confiscación por un acto que se vieron obligados á ejecutar en defensa propia. El fuego que el "Miramón" hizo sobre el "Indianola" bajo todas las circunstancias que presenta la evidencia, no puede á mi juicio ser reputado como primera agresión ó agresión pirática

en ningún sentido, con arreglo á las prevenciones del Acta de 3 de Marzo de 1819.

"Cualquiera que pueda haber sido la intención del comandante Turner ó de su oficial superior, todos los procedimientos relativos á la captura de aquellos buques, tienen toda la apariencia de un esfuerzo intentado para ejercer el derecho de registro y visita; y no sé de cláusula alguna de la ley internacional más firmemente establecida que aquella que prescribe que tal derecho no puede ser ejercido en tiempo de paz. Viene á ser estricta y exclusivamente un derecho beligerante y si se preguntase dice Lord Stowel en el caso de Lovis por qué el derecho de registro no debe existir en tiempo de paz como en el de guerra, la respuesta está pronta y consiste en que no tendría el mismo fundamento, porque sólo en la guerra se toleran las necesidades de la propia defensa. Ellas introdujeron aquel derecho de la guerra y la práctica lo ha establecido. No lo han introducido estas necesidades en tiempo de paz, ni lo ha establecido durante él la paz. Respecto de los piratas de profesión verdaderamente no hay estado de paz; ellos son en todo tiempo enemigos de todos los países y en consecuencia están universalmente sujetos á los derechos extremos de la guerra. Pero aun cuando un buque sea atacado y capturado porque se sospecha que es pirata, está claramente establecido que el aprehensor obra por su cuenta y riesgo. Si logra establecer la confiscación se justifica, y de lo contrario debe indemnizar daños y perjuicios.

"En el presente caso no veo fundamento alguno para reputar estos buques por piratas. Lejos de cometer agresión pirática alguna ni de ningún otro género, no han hecho más que repeler, lo que tenían sobrada razón en considerar en aquella vez como una agresión hostil de parte de sus aprehensores.

"He dicho que estos buques al tiempo de ser capturados *estaban dentro de la jurisdicción territorial de Méjico*, y en consecuencia, tenían título á todos los derechos que respetarían en ellos las naciones neutrales cualesquiera que pudie-

sen ser sus relaciones con el gobierno de Juárez en Veracruz. Aunque esta corte está obligada á seguir la acción de nuestro propio gobierno y reconoce al de Juárez como el solo legítimo que existe en Méjico, tendría el derecho de reclamar contra la conducta de nuestra escuadrilla por violar nuestros deberes de neutralidad hacia Méjico y las demás naciones haciendo presas ó efectuando capturas dentro de una legua marina de la costa mejicana. Tales actos no deben ser excusados ó justificados con decir que sólo el gobierno de Méjico tendría el derecho de reclamar contra la conducta de nuestra escuadrilla y de invalidar ó destruir su obra. Basta decir que lo que hizo es contrario á los bien conocidos principios del derecho internacional, y que sujeta á nuestro gobierno al cargo de haberse desviado de la estricta línea de neutralidad que está en la obligación de seguir." (1)

Tales son los fundamentos del notable fallo de la Corte de Distrito norteamericana, sobre la captura de los buques que Juárez había declarado piratas. Se ve por ellos que el Tribunal afirma:

1.º La captura la hicieron las fuerzas navales norteamericanas dentro del territorio mejicano.

2.º Los barcos capturados no son ni pueden ser considerados piratas conforme á los preceptos del Derecho Internacional y de la ley de los Estados Unidos sobre la materia, Acta de 8 de Marzo de 1819.

3.º Al hacer fuego el barco "Miramón" obró legítimamente y en defensa propia.

4.º El barco "Marqués de la Habana" era español y no estaba armado, las armas las tenía como cargamento.

5.º Por el hecho de la captura violó la neutralidad la escuadrilla americana.

6.º Tanto el "Indianola" como el "Wave" tenían á bordo soldados norteamericanos de las corbetas "Savanah" y "Pre-

---

(1) Lic. Blas José Gutiérrez. Nuevo Código de la Reforma. Tomo III. páginas de la 30 á la 34.

ble" y asistieron á la captura mandados por oficiales de marina de guerra de los Estados Unidos, como lo eran los tenientes Bryson y Kennard.

7.º Consta que tanto el "Indianola" como el "Wave" eran barcos norteamericanos al servicio de Juárez.

8.º Se reconoce plenamente á Juárez, el derecho de reclamar por la violación del territorio mejicano.

9.º Se niega terminantemente que la escuadrilla americana tuviera derecho de visita y de registro.

Con el material expuesto y con el que tengo en cartera, voy á dar á conocer las graves responsabilidades de Juárez en este asunto.

CAPÍTULO XII.

JUÁREZ BAJO LA ALTA PROTECCIÓN DE MR. BUCHANAN.

Entre los liberales se acepta como dogma que Juárez declaró con justicia piratas á los dos buques del general Miramón, capturados por fuerzas navales norteamericanas en el fondeadero de Antón Lizardo la noche del 6 de Marzo de 1860.

En los dos hemisferios del planeta terrestre, se entiende que un gobierno obra con justicia cuando sus actos aparecen ajustados á las leyes.

En todos los decretos, manifiestos, comunicaciones y discursos oficiales, emanados del gobierno de Veracruz, consta que Juárez se intitulaba: "Presidente Constitucional interino de la República Mejicana". Los liberales creían que en efecto lo era y jamás entre ellos hubo quien impugnase tal título.

La piratería siendo un delito contra todas las naciones, todas tienen el derecho de reprimirlo y severamente castigarlo, por consiguiente está comprendido en la penalidad del derecho de gentes. Pero también cada Estado, en virtud de su soberanía tiene derecho á hacer leyes especiales sobre piratería y á declarar piratas á los que no lo son conforme á la significación que da al delito de piratería el derecho de gentes. Un Estado puede declarar piratas aun á las perso-

nas honradas que jamás se han embarcado y que viven desempeñando profesiones ó industrias lícitas. El Estado puede declarar piratas á todos los notarios y farmacéuticos del país; pero tales leyes sólo son aplicables á los súbditos del Estado que las promulga.

El error de los que aseguran que Juárez declaró con justicia piratas á los buques de Miramón, consiste en que creen que Juárez era el Estado. El Estado tiene como he dicho pleno derecho para hacer leyes especiales sobre piratería aplicables exclusivamente á sus súbditos; pero Juárez no las tenía porque no era el Estado. En efecto, un presidente constitucional, como se intitulaba Juárez, puede tener facultades ordinarias constitucionales y facultades extraordinarias también constitucionales por emanar de la Constitución. En Marzo de 1860, Juárez no tenía facultades extraordinarias por haber terminado éstas el 30 de Abril de 1858 y aun cuando no hubiesen terminado, por esas facultades el Ejecutivo no tenía derecho de hacer leyes sobre piratería. Por otra parte, muy sabido es que conforme á sus facultades ordinarias constitucionales el Ejecutivo Federal no puede hacer leyes.

Es cierto que existían en 1860 leyes sobre piratería aparentemente aplicables al caso: el artículo 9.º del título 1.º de la Ordenanza de la Armada de 1793, previene, sin declararlos piratas, que sean capturados los barcos que naveguen con bandera supuesta. "El Art. 27, así como el 29 de la Ordenanza de corso de 1801, que es la ley 4, tít. 8, lib. 6 de la Nov. Recop. considera como *Pirata* al buque que lleva patente falsa, que no lleva ninguna, que pelea con bandera que no es suya, que se arma en corso sin licencia de su gobierno y aun en favor de otro Estado que sea aliado de aquél."

Los creyentes en la justicia de Juárez al declarar piratas á los buques de Miramón pueden decir: "La ley mejicana vigente declaraba piratas á los barcos que llevaran patente falsa. Sólo el gobierno constitucional legítimo tenía facultad de dar patentes legítimas y no se las había dado á los barcos de Miramón; luego esos barcos eran piratas."

Este silogismo es muy correcto y tiene por contestación que para ser aplicable y aplicado, á quien tocaba hacer la declaración penal era al Juez de Distrito en Veracruz y no á Juárez. He repetido hasta la saciedad que Juárez no tenía facultades extraordinarias y en las facultades ordinarias constitucionales del Ejecutivo federal, no existe la de hacer declaraciones que son de la exclusiva competencia de los tribunales. El presidente de la República Mejicana en uso de sus facultades ordinarias, á nadie puede declarar pirata, ni asesino, ni ladrón, ni ratero, ni cosa alguna; á quien corresponde hacer tales declaraciones y aplicar las penas es exclusivamente á las autoridades judiciales, nunca al Ejecutivo federal armado sólo de facultades ordinarias constitucionales.

En 1860, existía en la legislación del gobierno liberal de Veracruz, vigente, la ley de 6 de Diciembre de 1856, que comprende el delito de piratería, conforme á la cual debieron ser juzgados los responsables de ese delito, denunciados por el Ejecutivo Federal. A Juárez sólo le correspondía capturar á los supuestos reos de piratería y consignarlos á su juez competente para los efectos de la ley. En vez de obrar así comenzó por sentenciar á los barcos de Miramón en virtud de una noticia que había recibido el presidente constitucional! Tal vez por no ser mi profesión la de doctor en leyes, no puedo calificar de justa la declaración de Juárez relativa á los barcos de Miramón.

Juárez entendía el derecho siempre que creía que podía ampararlo contra el atentado. Cuando el capitán de navío de la Armada española don José Rodríguez de Arias dirigió á Juárez desde la fragata "Berenguela" una nota tan injuriosa como amenazante, apremiándole para que devolviese la barca española "María Concepción" capturada infraganti delito de contrabando de guerra, el ministro de Relaciones de Juárez don José de Empáran contestó al jefe español: que no puede acceder á la petición que se le hace "fundado en que el gobierno constitucional (de Juárez) consignó esto (el caso) al PODER JUDICIAL en el concepto de que dicho

buque (María Concepción) fué apresado en el mar territorial de la nación mejicana y aun en el de que hacía aquel viaje por cuenta del marino mejicano revolucionario don Tomás Marín (ya no era pirata)"... "como en aquella consignación (del caso al Juez de Distrito) en que el gobierno del Sr. Juárez tiene la obligación de guardar y hacer guardar las leyes á que debe su existencia y en que éstas consagran la independencia del poder mencionado (el judicial), lo único que puede hacer el Ejecutivo, es excitar á los tribunales á que administren pronta y debida justicia y esto lo ha hecho respecto del juicio de que se trata, recomendando fuertemente que se active su conclusión." (1)

Hay que recordar que el caso de la barca "María Concepción" es idéntico al del "Marqués de la Habana", pues quedó probado por las constancias procesales del juicio seguido en los Estados Unidos, que era todavía español, no armado en guerra y conduciendo sólamente contrabando. Pero aun cuando así no fuera, la ley vigente sobre piratería ordenaba que el caso se consignase al Juez de Distrito. De manera que cuando Juárez vió apuntados sobre su gobierno los cañones de la fragata española y no contaba en ese momento con la vergonzosa protección de la armada americana, entonces existe el derecho, entonces sus ministros hablan como admirables profesores de derecho constitucional; entonces él afirma que debiendo su existencia á las leyes, que están sobre él, tiene que acatarlas para no perder sus títulos legítimos; entonces se acuerda de que hay división de poderes, de que el Judicial es independiente y de que sólo á él le corresponde hacer declaraciones de delincuentes ó absolverlos. Pero cuando Juárez cuenta con la piratería de Buchanan y las armas de los Estados Unidos para sostener sus atentados, entonces no existe el derecho, ni los tribunales, ni las leyes; ni él debe su existencia al respeto por la Constitución; sino que lo que existe es su ira, su despotismo, su odio al adversario, su

(1) Ministro de Relaciones Empáran al comandante de la fragata "Berenguela". Correspondencia de la Legación de Washington. Tomo I, pág. 263.

arbitrariedad ciega; y fundado en tan bellas cosas, declara piratas á los buques que se dice son de Miramón, sin que haya prueba en juicio, pena legal y sentencia por tribunal competente, como lo imponen esas leyes que hipócritamente invoca frente á las mechas encendidas de los artilleros de la armada española. La moral no me autoriza á llamar justicia á ese *chicaneo* con el deber, con la razón, con la dignidad de un gobierno.

*
* *

He juzgado, y creo que con acierto, la declaración que hizo Juárez respecto de los barcos de Miramón, para los efectos de la soberanía nacional interior. Hay que juzgarla en sus relaciones con la soberanía exterior.

La declaración de piratería hecha por Juárez y que tanto estoy justamente censurando, dice á la letra: "Teniendo noticia el Exmo. Sr. Presidente constitucional interino (no un autócrata) de que el ex-jefe de escuadra don Tomás Marín, está armando en el puerto de la Habana una escuadrilla, con el objeto de hostilizar los puertos que la nación tiene en el seno mejicano y conducir auxilios al bando rebelde, cooperando de este modo á destruir las instituciones de la República; teniendo además presente que tanto el expresado Marín como los otros que en calidad de oficiales tripulan aquélla, han conservado ilegalmente patentes de sus empleos, por haber sido dados de baja en la Armada Nacional, con arreglo á las leyes vigentes como desertores á países extranjeros, y considerando por último que los buques que forman la escuadrilla de que se trata, cualquiera que sea la bandera con que pretendan cubrirse, no pueden ni deben ser reconocidos como legalmente autorizados para la navegación; S. E. se ha servido declarar que dichos buques *deben* ser considerados y tratados como piratas por los buques de las naciones amigas, salvando desde ahora y para siempre á la nación mejicana de toda responsabilidad por los daños que causen aque-

llos que traen el pabellón de la República. Díos y libertad. Heroica Veracruz, Febrero 23 de 1860.—Partearroyo."

La piratería es un delito contra el derecho de gentes y por consiguiente todas las naciones tienen el derecho de castigar á los piratas cualquiera que sea su nacionalidad; pero ninguna está obligada á castigar la piratería en virtud de declaración de gobierno extranjero. Es, pues, un error grave de la declaración de Juárez, decir que los buques de las naciones amigas, *deben* considerar y tratar á los buques de Miramón como piratas. No estando sujetas las naciones amigas á la soberanía de Juárez, la declaración de piratería no debe expresar obligación para ellas de acatar las declaraciones de Juárez.

Para los efectos de la soberanía exterior, ninguna nación puede dictar leyes imponiendo definiciones de *piratería* ó calificando como piráticos hechos que no lo son. La soberanía exterior de las naciones está limitada por el derecho de gentes y todas las naciones están obligadas para los efectos de su soberanía exterior á sólo considerar como piratas á los que así considera el derecho de gentes. Ninguna nación civilizada podía considerar ni tratar como piratas á los barcos de Miramón, por la razón de que no lo eran ni podían serlo.

En el Derecho Internacional prevalece la definición de piratería de Wheaton: "Son piratas los individuos que cruzan los mares, en virtud de su propia autoridad, con el objeto de cometer actos de depredación saqueando con violencia, en tiempo de paz ó de guerra, los buques de todas las naciones." Difícil sería hasta para un loco afirmar que los barcos de la escuadrilla de Marín estaban destinados á saquear á los buques de todas las naciones.

Calvo, apoyado en gran número de autoridades en derecho de gentes, dice: "Los delincuentes que hacen armas contra el gobierno establecido para substraerse á la pena de sus delitos y vivir del pillaje toman el nombre de bandidos ó facinerosos. El círculo de acción de estos criminales es generalmente limitado, no extendiéndose más allá de los confi-

nes de una nación, pero si le salvan, las extranjeras no les deben asilo y sus naves pueden ser tratadas como piráticas por cualquier buque de guerra ó corsario que las encuentre. *No deben confundirse con estos delincuentes los que toman las armas para defender opiniones políticas.*" (1)

"Cuando una rebelión—dice también Calvo—adquiere grandes proporciones y se organiza y constituye, el gobierno establecido debe reconocer en los sublevados los derechos correspondientes á los beligerantes por más de que se reserve el uso de su poder en circunstancias excepcionales. Los sublevados en este caso no deberán ser tratados como piratas" (2) (por el gobierno establecido).

Hay que tomar en cuenta que todas las potencias marítimas europeas habían reconocido al gobierno de Miramón y tenían cerca de él acreditados sus representantes. Corresponde á la soberanía del pueblo reconocer un gobierno legítimo y crearlo; pero la soberanía exterior sólo la adquiere una nación por el reconocimiento que de ella hagan las demás potencias. Juárez sólo tenía en 1860, una nación que lo reconocía, los Estados Unidos, y sólo ante ella disfrutaba de soberanía exterior.

Pero los Estados Unidos habían reconocido en 1858, como gobierno al reaccionario y acreditado cerca del presidente Zuloaga á Mr. Forsyth, personaje que había tomado parte muy activa en el despojo de Tejas.

Mr. R. Mac-Lane, dirigiéndose oficialmente al ministro de Relaciones de Juárez, don Melchor Ocampo, en Abril de 1859, le decía respecto del gobierno de Miramón: "En el reconocimiento del gobierno constitucional (de Juárez) por el de los Estados Unidos, nada hay que pueda significar ni propiamente considerarse como separación de la imparcial neutralidad que ha dirigido siempre la política de los Estados Unidos con relación á la República de Méjico, en aquellas guerras y disputas civiles por la soberanía de la República,

(1) Calvo Derecho Internacional. Tomo I, pág. 323.
(2) Calvo, obra citada. Tomo I, pág. 320.

que han afligido al país hasta aquí, porque sin embargo de que estrictamente hablando, es derecho de la nación determinar en quién resida la autoridad legítima del país, los Estados extranjeros pueden todavía en caso de necesidad juzgar por sí mismos cuál de los dos partidos contendientes reconocerán...."

"En relación al caso particular que consideramos, nada se ha hecho todavía por el gobierno de los Estados Unidos ó sus representantes en Méjico que niegue al gobierno de la ciudad de Méjico, de que el presidente Miramón es jefe del Ejecutivo, TODOS SUS DERECHOS DE GOBIERNO donde existe, YA SEAN DERECHOS DE GUERRA contra su enemigo (como armar los barcos de don Tomás Marín) ó derechos políticos sobre todos aquellos propiamente sujetos á su autoridad actual en donde quiera que ésta pueda haber sido establecida." (1)

En esta nota, el Ministro de los Estados Unidos, Mac-Lane, asegura á Juárez que el reconocimiento que los Estados Unidos le hacen como gobierno, no quiere decir que esa nación trate de abandonar la conducta neutral que siempre ha observado ante las guerras civiles de Méjico, y que el gobierno de Washington nada ha hecho para negar al gobierno de Miramón sus derechos como gobierno de hecho sobre el territorio que está bajo su jurisdicción, ya sea que estos derechos sean de paz ó de guerra contra su enemigo. En suma, los Estados Unidos se colocaron en la situación de reconocer dos gobiernos de hecho en Méjico: el de Juárez y el de Miramón. Miramón era considerado por declaración de los Estados Unidos más que beligerante, como gobierno de hecho.

Cuando un Estado reconoce como beligerante á un rebelde contra el gobierno establecido, no puede retirar ese reconocimiento sin previa y pública declaración y sin el correspondiente aviso al beligerante. Los Estados Unidos nunca retiraron á Miramón su reconocimiento como gobierno de hecho, y se notará que durante el juicio seguido en Nueva

(1) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas Tomo II, págs. 220 y 221.

Orleans contra los buques de Marín, nunca aparece en las declaraciones que la aprehensión fué debida á que los buques de Miramón debían considerarse como piratas en virtud de la declaración de Juárez. El capitán Turner sostiene que tenía noticia de que esos barcos se habían armado para ejercer depredaciones contra el comercio norteamericano; que según esa noticia decidió ejercer sobre ellos el derecho de registro y visita y que habiéndolo resistido el "Miramón", se trabó la lucha y la captura fué la consecuencia. Turner no podía calificar de falsa, supuesta ó nula la patente otorgada por el gobierno de Miramón, puesto que como gobierno de hecho ó aun como beligerante tenía pleno derecho para expedir patentes de armada, comerciales y de corso.



En el caso que trato vuelve Juárez á mostrar el mismo criterio arbitrario y la misma conducta desleal como gobierno y como beligerante. Cuando el capitán del vapor de guerra "Doña Isabel la Católica", don Carlos del Camino, dirigió á Juárez desde el fondeadero de Sacrificios, la grosera y amenazante nota de 3 de Agosto de 1860, intimidándole la devolución de la barca "María Concepción" con carga y tripulantes, mas indemnización, mas satisfacción al pabellón español, en el improrrogable plazo de veinticuatro horas; el ministro de Juárez don José de Empáran se manifiesta habilísimo en derecho internacional, pues responde entre otras cosas:

"Estoy firmemente persuadido, dice el señor Empáran al irritado jefe español, que V. E. no necesita de explicaciones mías para saber no sólo la existencia sino la notoriedad de la guerra que hace tres años sostiene el gobierno constitucional de la República Mejicana, contra las facciones enemigas de las leyes de ésta. Como debo hablar á V. S. en un lenguaje de todo punto conforme con los principios del dere-

cho de gentes, OMITIRÉ CONSIDERAR Á AQUÉLLOS COMO REBELDES, bastando para mi propósito reputarlos como un gobierno de hecho, ó legítimo si se quiere, para España y en frente de otro gobierno de hecho con el cual ha guardado en todo el tiempo referido (tres años) un estado de guerra abierta y perfectamente conocida en todas las naciones de Europa y América. EN ESTAS CONTIENDAS CIVILES CADA UNO DE LOS GOBIERNOS QUE EXISTEN, se considera por las otras naciones COMO REPRESENTANTE DE UNA POTENCIA QUE ESTÁ EN GUERRA CON LA OTRA y ambos en su calidad de beligerantes tienen los mismos derechos que los demás gobiernos cuando se encuentran en estado de guerra. *Estos son principios elementales* que no necesitan confirmarse con argumentos ni citas de autoridades. De la misma evidencia es que los gobiernos extraños á la guerra que se hacen dos partidos en una nación, *deben guardar respecto de ambos* la ley estricta de neutralidad, amén que prefieran ligarse expresamente con alguno de ellos." (1) De manera que Juárez por boca del Sr. Empáran afirma que cuando dos partidos se hacen una larga guerra en una nación, ambos deben considerarse por las demás naciones, como dos Estados libres, soberanos é independientes que luchan, y es deber de dichas naciones guardar ante la lucha estricta neutralidad; y en virtud de esos principios que según Juárez–Empáran *son elementales y de toda evidencia*, Juárez–Partearroyo declara á los barcos de Miramón piratas y recomienda á la neutralidad estricta de las demás naciones que los destruyan y ahorquen á sus tripulantes, jefes, oficiales y soldados. En virtud de esos principios santos del derecho que Juárez–Empáran arroja sobre la cólera del jefe español, Juárez arroja las armas de los Estados Unidos en Antón Lizardo para que exterminen á mejicanos súbditos de un beligerante acreedor á todos los derechos de la guerra.

---

(1) Ministro Empáran á capitán de navío Carlos del Camino. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 2[illegible]6.

Al escuchar á Juárez-Empáran, un jurisperito diría que hablaba Ortolán, Webster ó Cavour. Calvo está enteramente de acuerdo con las doctrinas de Juárez-Empáran: "En cierto modo puede decirse que todas (las guerras) de insurrección y revolución participan de este carácter (de guerras civiles). En las que lo son realmente (y lo era la nuestra de Reforma) cada partido tiene los títulos necesarios á los derechos de la guerra no sólo con respecto al otro contendiente sino también con relación á los Estados neutrales." (1) Es evidente, dice además Calvo, apoyado por distinguidos tratadistas, que un Estado combatido por la guerra civil ó mixta, como la llamaba Grotius, no puede ser considerado como formando dos distintos, á no ser que la persistencia de la lucha, la igualdad de los elementos en ella empeñados y la imposible determinación por tanto del resultado, justifiquen cumplidamente esta consideración." (2)

Nuestra guerra de Reforma no era más que la continuación de una lucha entre la facción conservadora y la liberal, comenzada antes de nuestra independencia, desarrollada durante la guerra de insurrección y sostenida después treinta y seis años con más ó menos actividad y terminada hasta 1867. La lucha de conservadores y liberales á través de verdaderas revoluciones ó del pretorianismo, ha sido el choque de dos grandes clases sociales; la media, encabezada por la profesional, y la territorial ligada al clero y al ejército. Esa lucha ha expresado el conflicto entre el pasado colonial y tradicionalista contra el porvenir liberal y científico, desenvuelto en toda nuestra historia, de desorden, miseria y desmembración. Y en una lucha continua y gigantesca en que se ha jugado la vida económica, moral é independiente de la patria, es insensato pretender que el pasado, es decir, la tradición, no es el beligerante necesario, útil, respetable contra las impaciencias tiránicas del porvenir.

---

(1) Calvo. Derecho Internacional. Tomo I, pág. 456.
(2) Calvo. Derecho Internacional. Tomo I, pág. 119.

La historia tiene que juzgar los acontecimientos desde lo alto de una filosofía amplia, profunda y fenomenal hasta distinguir las grandes leyes que rigen la evolución humana y no puede someterse á la bajeza de mutilar sus conceptos con los odios asquerosos y mezquinas sandeces del alma turbia y pequeña de la secta. Eso de que Juárez representaba al gobierno constitucional, sagrado, expresión del genio liberal del pueblo mejicano y de su exquisita civilización y que Miramón sólo representaba á un desarrapado jefe de facinerosos de caverna, está bueno para que quede consignado en las biografías ó caramelos juaristas destinados al uso de las clases populares á quienes se pretende embrutecer con la mentira social política é histórica. En Méjico existe ya clase ilustrada que desdeña *ese rancho de majaderías*, que en la carmañola del sectarismo se sirve con ofensiva profusión á la alta sociedad intelectual digna de los mismos respetos que la europea ó norteamericana.

*
* *

¿Qué motivo tuvo Juárez en Julio de 1860 para invocar con magisterio de grave sacerdote caldeo el Derecho Internacional, asegurando en su nombre al jefe de marina español, que tanto el gobierno de Veracruz como Miramón debían ser considerados como representando dos Estados en guerra y que su Tribunal de Presas de Veracruz, siendo tan digno de respeto como los de España, merecía que España esperase el fallo judicial sobre la barca "María Concepción", en vez de apelar á los cañones representantes de la ignominia del atentado? ¿Por qué no sostuvo Juárez la doctrina que lo hizo dictar la declaración de piratería de la escuadrilla de Marín, que lo condujo al acto justiciero de llamar á las fuerzas de los Estados Unidos para que en el territorio nacional ejerciesen actos de escándalo é iniquidad?

La respuesta es bien sencilla: ya no podía contarse con los proyectiles de la "Saratoga" ni con los tenientes norteame-

ricanos Bryson y Kennard del ejército de los Estados Unidos para que armasen y mandasen los barcos al servicio de Juárez "Indianola" y "Wave". El Sr. Mata, Ministro del gobierno de Veracruz en Washington, había participado á Juárez, en su "Reseña Política" correspondiente al mes de Junio de 1860: "El día 14 (de Junio) —escribía Mata— la Cámara de Representantes (de los Estados Unidos) decretó un voto de censura contra el Presidente y el Ministro de Marina, por haber favorecido á personas particulares en contratos celebrados á nombre del gobierno, con perjuicio de los intereses del país, y por haber confiado algunos puestos públicos á personas ineptas para desempeñarlos." (1) La oposición al presidente Buchanan en la Cámara de Representantes, *tiraba ya con grandes piedras al Ejecutivo;* el Senado había tomado una actitud imponente; la situación del ministro de Marina era muy delicada y era evidente que no se había de exponer á los resultados de un nuevo atentado en aguas mejicanas.

La nota de Juárez-Empáran dirigida al capitán de navío don Carlos del Camino, es el documento histórico por excelencia condenatorio de la circular Juárez-Partearroyo declarando piratas á los barcos de guerra de Miramón; porque si como lo afirmaba Juárez-Empáran, los dos partidos que luchaban en Méjico, debían ser considerados por lo largo de la lucha reconocida como verdadera guerra civil de aspecto interminable, no sólo como beligerantes sino como Estados en guerra, Juárez debía estar convencido de que un beligerante y mucho menos un Estado no tienen derecho para declarar piratas á los buques de guerra del otro beligerante ó Estado enemigo. Y si el carácter que fijaba Juárez-Empáran á la lucha, exigía la neutralidad de las demás naciones, no es posible entender por qué Juárez-Partearroyo pretendía imponer á las naciones neutrales la obligación de destruir los barcos de Miramón.

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 96.

Es sensible que los más ilustrados liberales mejicanos por hallarse impregnados de esencia de secta, crean de buena fe que la declaración de Juárez, respecto á los buques de Miramón, fué justa, cuando en realidad es un modelo maestro para enseñar hasta dónde llegan los odios de facción.

*
* *

Pero admitamos que hubiera sido justa la declaración de piratería ¿autorizaba eso á llamar ó á estipular con los norteamericanos la violación del territorio nacional? El barco pirata sólo puede ser capturado en territorio mejicano por fuerzas navales mejicanas. El delito de traición á la patria castigado por las leyes con pena de muerte se convertiría en Derecho en una guerra civil, si fuese derecho de un beligerante declarar piráticas las fuerzas navales de su contrario y llamar tropas extranjeras para que las persiguiesen dentro del territorio nacional. En Méjico, no ha llegado aún el politiqueo ó el espíritu de secta, hasta sostener semejante monstruosidad; se han adoptado dos sistemas con pudor; el silencio como lo hacen los caramelistas, y omitir que la captura de la escuadrilla de Marín tuvo lugar dentro del territorio mejicano. Es claro que si la captura hubiera tenido lugar en alta mar, el gobierno de Veracruz sería completamente irresponsable ante las leyes mejicanas y ante el patriotismo de la sociedad. Con excepción de los escritores liberales Vigil, Rivera Cambas y el mayor de infantería Campos, .quienes aseguran que la captura fué en el fondeadero de Antón Lizardo, los demás omiten consignar hecho tan abrumador para el gobierno de Veracruz. No he encontrado escritor liberal mejicano que se haya atrevido á negar que la captura de los barcos de Marín, tuvo lugar en el fondeadero de Antón Lizardo.

El mayor de infantería don Sebastián J. Campos, de la guarnición de la plaza de Veracruz en Marzo de 1860, libe-

ral exaltado, da cuenta de los sucesos relativos á la escuadrilla de Marín, en los siguientes términos:

"La llegada de esta escuadrilla no era, pues, ni un misterio, ni un secreto para el gobierno liberal; agentes particulares le habían hecho saber desde la Habana los criminales trabajos emprendidos sobre este particular entre el capitán general Serrano y el ex-jefe de escuadra reaccionario don Tomás Marín; pero esto no era óbice para proceder como el caso lo requería. Así, pues, luego que el Gabinete dictó el acuerdo respectivo, el Ministro de la Guerra, general don José Gil Partearroyo, convocó una junta de guerra á la que asistieron los jefes de Marina, el comandante de la "Saratoga", (el capitán Turner) y el asesor del ejército don Angel del Campo..."

"A las seis de la tarde, una orden extraordinaria del cuartel general, pidió al Coronel del batallón de infantería Guardia Nacional de Veracruz cien hombres escogidos con su dotación de oficiales, y á las ocho de la noche recibía en el muelle esa fuerza el comandante D. Daniel Traconis, á cuyo mando se encomendó. Las guarniciones de la "Gola" y de la "Noria" y las reservas cubrieron el contingente. El general don Ignacio de la Llave tomó el mando superior embarcándose á bordo del vapor nacional "Indianola" y á las nueve aprovechando un ligero viento del Norte, que auxilió la marcha de la cañonera salió nuestra escuadrilla acompañada de la "Saratoga" cuyo comandante se creyó en el deber de tomar parte en la expedición." (1)

*
* *

No puede haber duda de que la invasión del territorio nacional verificada el 6 de Marzo de 1860 para ejercer actos de guerra contra mejicanos y españoles que ocupaban el barco mejicano "Miguel Miramón" y español "Marqués de

(1) Sebastián J. Campos. Recuerdos Históricos de la ciudad de Veracruz.

la Habana," fué obra de Juárez como lo prueban documentos intachables é inexpugnables.

El 4 de Marzo de 1860, dos días antes de la invasión norte-americana que tuvo lugar la noche del 6, el Ministro de la Guerra de Juárez, decía al Secretario de la Legación de los Estados Unidos, en nota oficial:

"Número 10. Exmo. Sr.: Con fecha 31 de Octubre del año próximo pasado, se contrató por el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda el vapor americano "Wave" que se puso á disposición del de mi cargo, y desde que llegó á este puerto hasta el día 29 del mes próximo pasado ha sido empleado en el trasporte de tropas, artillería, remolque de lanchas de guerra y otros servicios semejantes, siendo uno de ellos el haberme conducido al puerto de Alvarado cuando fuí á practicar en él un reconocimiento, acompañado de algunos generales y jefes de mi estado mayor, sin que en ningún caso se hubiera presentado obstáculo alguno ni por parte de la Legación de los Estados Unidos de América, ni por la de los comandantes de la estación de la marina de guerra del mismo país, fondeada en esta bahía. Posteriormente, y con el propio objeto, se contrató el vapor americano "Indianola" que asimismo fué puesto á disposición de este Ministerio el 27 del mismo Febrero (1860)." (1).

Este documento inatacable prueba que Juárez contrató para el servicio del gobierno de Veracruz en el ramo de guerra á los dos vapores mercantes norteamericanos "Wave" é "Indianola," el primero fué contratado el 31 de Octubre de 1859 y el segundo el 27 de Febrero de 1860, ocho días antes del atentado de Antón Lizardo contra la soberanía de Méjico. Es, pues, falso que el "Indianola" fuera barco nacional como lo han asegurado algunos escritores sin duda mal informados, y también es falso que el "Indianola" hubiera sido bondadosamente prestado al gobierno de Juárez

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tom. I, página 2?0.

por los Sres. Santacilia y Goicuría, como lo asegura D. Guillermo Prieto en sus lecciones de Historia Patria.

El mismo día 6 de Marzo de 1860, en que tuvo lugar la invasión del territorio nacional por las fuerzas navales de los Estados Unidos, el Ministro de Relaciones de Juárez, decía en nota oficial á S. E. el Sr. Roberto Mac-Lane, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América: "Por la simple lectura de dicha copia. (contratos de los vapores "Indianola" y "Wave") S. E. el Sr. Mac-Lane podrá ver desde luego que la contrata particular de los vapores "Wave" é "Indianola" hecha por el gobierno de Méjico con el objeto de servirse de esos vehículos de comunicación para trasportar indiferentemente su correspondencia, sus empleados civiles y militares, así como efectos de todas clases, fuesen ó no de guerra, es una contrata legítima, puesto que el gobierno supremo obraba en el terreno de su propia jurisdicción." (1).

Queda probado como la existencia del sol, que el 6 de Marzo de 1860, día del triunfo del capitán americano Turner sobre los reaccionarios en el fondeadero de Antón Lizardo, territorio nacional, los dos vapores norteamericanos mercantes "Indianola" y "Wave" estaban al servicio del gobierno de Juárez en el ramo de Guerra y Marina.

Consta en autos de la causa seguida por el "Tribunal de Presas" de Nueva Orleans, contra los buques capturados en el territorio mejicano, fondeadero de Antón Lizardo, que: "Además de la dotación ordinaria de hombres pertenecientes á la "Saratoga", había á las órdenes del comandante Turner destacamentos de las corbetas de guerra (norteamericanas) "Sabanah" y "Preble" á bordo de los vapores "Indianola" y "Wave," respectivamente mandadas por los tenientes Bryson y Kennard "(oficiales de la marina de guerra de los Estados Unidos)". (2).

(1) Ministro Degollado á Ministro Mac-Lane. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág 201.

(2) Véase considerandos y sentencia del Tribunal de Presas de Nueva Orleans que aparece copiada en el capítulo anterior.

Queda correctamente probado que los vapores mercantes norteamericanos "Indianola" y "Wave," que estaban al servicio del ministerio de la guerra de Juárez el 6 de Marzo de 1860, fueron armados, ocupados por destacamentos de marinos norteamericanos de las corbetas de guerra "Sabanah" y "Preble" y puestos bajo el mando de los tenientes Bryson y Kennard oficiales de la marina de guerra de los Estados Unidos. Nadie con las pruebas que he rendido puede dudar de que la invasión del territorio nacional por fuerzas de los Estados Unidos para ejercer actos de violencia y guerra contra mejicanos reaccionarios, fué obra del gobierno de Juárez.

Pero si hubiera aún quien dudase del cargo que la historia justamente tiene que hacer á los inmortales de Veracruz, hay dos documentos terribles contra su patriotismo. D. Tomás Marín, ateniéndose al convenio celebrado en 1868, entre el gobierno de los Estados Unidos y el de Méjico, para la liquidación, compensación y pago de las reclamaciones de los ciudadanos de ambos países, ante una "Comisión Mixta" formada de representantes de las dos naciones presentó su reclamación por el atentado de que fué víctima la noche del 6 de Marzo de 1860, en el fondeadero de Antón Lizardo, por las fuerzas navales norteamericanas.

El comisionado por Méjico, Lic. D. Manuel María de Zamacona, al rechazar la reclamación de Marín, censura la conducta de Juárez y la expone al juicio severo del mundo civilizado, pues dice en su voto: "La prueba demuestra y es de notoriedad histórica que aunque un buque de la Armada americana tomó parte en la irregularidad de estos actos (no dice en la legitimidad de estos actos) la parte principal FUÉ OBRA DEL GOBIERNO DE MÉJICO, QUE PREPARÓ LA CAPTURA DE LOS BUQUES EN CUESTIÓN É INSTIGÓ LOS PROCEDIMIENTOS contra los que los habían traído.'' (1).

"El Gobierno, continúa diciendo el comisionado mejicano Zamacona, que ocupaba á Veracruz en 1860, es considerado

---

(1) Citado por Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, pág. 63.

en la jurisprudencia de esta comisión como el Gobierno legítimo de Méjico, y puesto que ese poder tomó mucha mayor parte y responsabilidad que los oficiales de la Armada americana en los actos á que se refiere esta reclamación ningún gobierno de Méjico tomará esta reclamacción bajo su protección." (1)

El comisionado de los Estados Unidos, Mr. Wadsworth, dijo fundando su voto:

"Miramón fué fusilado por el gobierno de Méjico, pero el Contra-almirante de Miramón vive y el gobierno de Méjico presenta aquí una reclamación contra los Estados Unidos de $300,000 pesos, por el arresto y prisión de dicho contra-almirante."

"Cuando se reflexiona que el presidente Juárez que iba á ser sitiado en Veracruz por el general Miramón por tierra y por el Contra-almirante Marín por mar, URGIÓ AL CAPITÁN JARVIS del buque de los Estados Unidos "Savannah" que capturase á Marín, que se esperaba diariamente (véase carta del capitán Jarvis de Marzo 3 de 1860) y que lo había declarado pirata por su decreto, no podemos menos de sorprendernos con la pretensión de esta reclamación en este lugar por el Gobierno."

Continúa el comisionado americano Wadsworth: "Esta captura de la expedición naval, *hecha por instigación del gobierno de Juárez y desaprobada por el gobierno de los Estados Unidos*, fué en el lenguaje expresivo del viejo Cromwell una CORONADA MERCED á Juárez y debilitó al gobierno de Miramón. El reclamar ahora por la prisión y arresto de Marín, no es equitativo y no puede permitirse. Decido que el gobierno mejicano está detenido por sus propios actos. El gobierno no puede negar que Marín fué un pirata después de decretarlo así. No se puede quejar contra los Estados Unidos después de haber instigado ILEGALMENTE á sus oficiales para arrestar á Marín mandando sus ALTOS FUNCIONARIOS pa-

---

(1) Citado por Villaseñor, Estudios históricos. Tomo I, pág. 63.

ra ayudar al arresto y tal vez proporcionar el "Indianola" y el "Wave" para la consumación del hecho." (1)

Una *coronada merced* á Juárez, según el lenguaje de Cromwell, quiere decir en español bien inteligible para los mejicanos, *una explêndida valedura* á Juárez; el comisionado norteamericano confiesa que Buchanan no tuvo más objeto que proteger descaradamente á Juárez, interviniendo en los asuntos interiores de Méjico para imponer al país á su protegido y explotar su protección á beneficio de su partido.

---

(1) Documento citado por Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo 1, páginas 64 y 65.

CAPÍTULO XIII.

LA FE SUBLIME DE JUÁREZ.

Al saberse en Veracruz en Enero de 1860, el proyecto de Miramón de emprender nuevamente el ataque del primer puerto de la República, "se redobló la elaboración del parque, se adiestraron más y más artilleros é infantes en el tiro al blanco, se estudió profundamente la extensión de éste, dado que el enemigo no podía colocar sus baterías sino á la falda de los médanos denominados "El Perro" y el "Encanto", y se activaron prodigiosamente las operaciones de armamento, fortificación y defensa de la plaza.

"Veamos como se encontraba ésta en los primeros días del mes de Febrero de 1860 y con qué fuerzas contaba para defenderse, teniendo presente que se habían destruído los pequeños médanos próximos al caserío, la Estación del Ferrocarril Mexicano y todas las casas que impedían jugar libremente á la artillería.

"Al pie de la muralla, el ancho y profundo foso que ya existía desde el sitio anterior y á partir de la contra-escarpa formada con la tierra extraída, revestida de césped, una tela de alambre de diez metros de ancho por medio metro en su parte más baja y uno en la más alta, formando una

jaula cruzada angularmente en todas direcciones; luego, un espacio de doble anchura enteramente libre; en seguida, otra tela exactamente igual á la primera, otro espacio como el segundo, y por último otra tela del mismo ancho formada con nopaleras á toda su altura. En el claro que había entre ésta y la segunda jaula, diez y seis minas cargadas cada una con un quintal de pólvora de cañón y una tonelada de guijarros, balas viejas, bayonetas inservibles, etc., etc, y cuyos eléctricos conductores correspondían á cada uno de los fuertes. Las telas tenían por objeto impedir que las columnas de asalto pudieran conservar su formación y unidad, y que aun desorganizadas, los soldados pudieran franquearlas, sino con grandísima dificultad, siempre en pié y empleando un tiempo más que suficiente para resistir el fuego de los sitiados, aun dado que el enemigo hubiera destruído antes con la artillería las fuertes estacas que sostenían el alambre, el resultado habría sido el mismo por la dificultad de conservar su unidad de acción.

"En el interior de la población las boca-calles inmediatas á la muralla estaban atrincheradas y defendidas por una pieza de artillería cada una y seis en el muelle.

"Aparte de esto los fuertes montaban:

	Piezas de artillería.
Santiago	10
San José	3
La Calavera	3
San Fernando	4
La Gola	9
Santa Bárbara	3
La Noria	7
Santa Gertrudis	3
Primer Gemelo	3
Segundo Gemelo	3
A la vuelta	38

	Piezas de artillería.
De la vuelta. . .	38
San Javier.	3
San Juan	3
San Mateo	3
Primera Flecha.	3
Segunda Flecha.	3
La Concepción.	12
Batería del Norte.	6
Batería la Noria..	6
Hospital Militar rayada	1
Ulúa y Caballero Alto.	35
Boca-calles, muelle y buques.	25
Total . . .	148

piezas de artillería de los calibres 24, 36, 68 y 80, perfectamente provistas y servidas, más la batería de artilleros de Oajaca y reductos de la misma plaza..."

"El día 26 del referido mes de Febrero, á las cinco de la tarde, quedaron cubiertas las líneas, y el 27 el aspecto que presentaba la ciudad era verdaderamente imponente, sin que esto impidiera que sus defensores tuvieran el aire de contento y alegría de que siempre estuvieron animados". (1)

La guarnición de Veracruz se elevaba á 4,250 hombres (2) de buenas tropas fogueadas y disciplinadas entre las que se contaban como excelentes los dos batallones de Oajaca y el "Fijo de Veracruz". El jefe de la plaza era el general don Ramón Iglesias. El comandante de artillería era el coronel don Francisco Paz y el de ingenieros el general don Francisco Zérega, ambos facultativos distinguidos en su profesión, como lo probaba el formidable estado de defensa en que habían puesto la plaza.

(1) Mayor de infantería de la guarnición de Veracruz en Marzo de 1860.—Sebastián J. Campos. Recuerdos Históricos de la ciudad de Veracruz. Páginas 46 á 50.

(2) Obra citada, pág. 47.

Había además fuera de Veracruz, para hostilizar al enemigo en su campamento, línea de comunicaciones y cortarle víveres por todas partes, las guerrillas Prieto, Domínguez y Rojas y la columna volante del comandante Rafael Estrada.

Antes del 6 de Marzo, llegó el "Mosquito" procedente de Tampico con 260 buenos soldados al mando de un jefe muy bizarro: el general don Juan José de la Garza.

Por último, el Gobierno de Veracruz disponía de los vapores "Indianola" y "Wave" y de las lanchas cañoneras "Hidalgo," "Morelos," "Bravo," "Mina," "Galeana" y "Santa María."

Debo advertir que el perímetro de la plaza en la línea de tierra sólo tenía 2,380 metros, y contaba como protectores á cuatro fuertes y doce fortines, sin contar con el Castillo de Ulúa cuyas baterías ofendían parte de la zona exterior.

En suma, había en la plaza perfectamente fortificada, artillada, municionada, 4,510 hombres y 154 piezas de artillería de gran calibre. Muy buenos jefes, excelente moral, abundantísimas municiones y víveres por tiempo indefinido. Contra estos elementos el general Miramón tenía 7,000 hombres, 40 piezas de artillería entre ellas seis morteros, el clima en contra, los médanos en contra para hacer paralelas, las poblaciones del Estado en contra y muy limitados sus recursos pecuniarios. En estas condiciones la plaza de Veracruz debía calificarse militarmente como inexpugnable. La suerte del ejército de Miramón era perecer por el fuego, ó por la miseria y la intemperie en clima mortífero; así lo comprendía el general Don Santos Degollado, Ministro de Relaciones de Juárez en Enero de 1860, quien escribía oficialmente á don José María Mata, Ministro mejicano en Washington: "Difícil parece que Miramón traiga sus hostilidades á Veracruz, LO CUAL SE DESEA VIVAMENTE, porque en esta campaña está cifrado el TRIUNFO COMPLETO del orden constitucional." (1)

(1) Correspondencia de la Legación de Méjico en Washington. Tomo I, página 195.

El gobierno de Veracruz tenía, pues, el 9 de Febrero de 1860, plena conciencia de su fuerza y de la locura que cometería Miramón atreviéndose á atacar la plaza de Veracruz con los pocos elementos de que podía disponer.

*
* *

En el horizonte apareció el 6 de Marzo de 1860 la escuadrilla de Marín. ¿Efectos en los inmortales?: el mismo que si hubiera aparecido la del almirante Rojestvenski después de haberse reunido con la 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª, escuadras del Báltico y del Mar Negro.

¿Qué valor tenía la escuadrilla de Marín?

Para atacar la plaza de Veracruz *cero* multiplicado por *cero*. La escuadrilla de Marín se componía de dos vaporcitos de madera mercantes; trasformados en naves de guerra. Uno de ellos "El Marqués de la Habana" tenía *cuatrocientas toneladas* y el "General Miramón" *cuatrocientas treinta*. Ambos apenas podían servir para goletas de guerra ó sea barco de guerra de penúltimo orden, pues la gerarquía era entonces comenzando por lo superior: Navío de línea, fragata, corbeta, bergantín, goleta y cañonera.

Cuando el Contralmirante francés Baudin atacó al Castillo de Ulúa que se hallaba en mal estado, los proyectiles de los cañones mejicanos de 24 tocaron ciento cincuenta veces á la fragata insignia Iphigenie y la hubieran echado á pique si los cañones hubieran sido más grandes. Las fragatas estaban en aquel tiempo protegidas por una faja gruesa de madera de roble en su línea de flotación, de setenta ó más centímetros de espesor. Los vaporcitos mercantes de Marín no tenían protección y el espesor de la madera en la línea de flotación era de treinta centímetros. Hubiera bastado para echarlos á pique, diez minutos de fuego de los cañones de Ulúa en 1838.

En 1860, como lo declara el jefe de artillería Balbontín,

el Castillo de Ulúa estaba en mejores condiciones que en 1838 y entre su nuevo armamento había una batería mínima de cañones que podía disparar granadas de penetración de diez y seis centímetros, contra las cuales los barquichuelos de Marín no hubieran resistido cinco minutos á flote. No soy yo quien califica así en 1905 la escuadrilla de Marín; el jefe de la plaza de Veracruz en 6 de Marzo de 1860, general Ramón Iglesias, dice en su proclama del mismo día á la guarnición de la plaza que está bajo sus órdenes: "han conseguido (los reaccionarios) por su medio armar en la Habana *una ridícula escuadrilla.*" (1) "Al día siguiente de apresada esta escuadrilla, se canturriaban en la ciudad unas redondillas, cuyo estribillo final decía: "Esta es la escuadra de Papachín—dos guitarras y un violín." (2) La escuadrilla de Marín sólo podía ofender á Veracruz colocándose fuera del alcance de los cañones del Castillo y de la plaza, con el objeto de arrojar bombas; pero para arrojar bombas no se necesitaba comprar buques; son mejores las baterías de tierra que nadie le impedía á Miramón establecer. Una bomba es un proyectil que siempre se dispara por elevación; por consiguiente, para bombardear una ciudad lo mismo es colocarse respecto de ella al Sur, ó al Norte, ó al Poniente, ó al Oriente. Los vaporcitos de Marín sólo podían descansar en el mar sobre una ola; para disparar con menos éxito que en tierra necesitaban de mar tranquilo; un poco de oleaje hacía el fuego imposible.

Por otra parte, á los defensores de Veracruz, les era igual recibir quinientas bombas por mar y quinientas por tierra, que mil por tierra, caso de que no hubiera desventaja por el fuego de los morteros en el mar á causa del oleaje.

Don Tomás Marín, era un jefe de escuadra inteligente y conocía muy bien los poderosos elementos de la plaza y el Castillo, y debe haber traído los vaporcitos con el objeto de bloquear é impedir que los defensores de Veracruz se sur-

---

(1) M. Cambre. La guerra de Tres años, pág. 400.

(2) Nota de la página 81 de "Recuerdos Históricos de la ciudad de Veracruz y Costa de Sotavento del Estado," por Sebastián J. Campos.

tiesen por mar de todo lo que necesitaban y dar lugar á que Miramón asediando por tierra pudiera cerrar el sitio y debilitar á la plaza por hambre hasta hacerla sucumbir. Además, ambos vaporcitos podían traer para el ejército de Miramón proyectiles y otros efectos de guerra comprados en la Habana.

Lo verdaderamente temible para Juárez era el bloqueo, sin que éste pudiera hacer la situación desesperada, porque los buquecillos de Marín, contaban ambos una vez en pie de guerra con catorce cañones de mediano calibre. En el combate naval se busca la mayor potencia y la mayor resistencia para la unidad táctica (el barco). La potencia se mide por el número de cañones, calidad de sus proyectiles y rapidez de su fuego. En 1860, no había que tomar en cuenta la rapidez, y los vaporcitos de Marín no tenían mejor artillería que la que Juárez podía poner al Indianola y al Wave. La resistencia de los buques de Marín era la misma que la del "Wave" y "El Indianola," un poco más pequeños; pudiendo entre ambos sostener diez cañones, mientras los de Mirín podían tener catorce. Pero Juárez contaba con seis lanchas cañoneras de un cañón cada una: total diez y seis cañones; era imposible bloquear en estas condiciones. Cuando Marín fué á la Habana, Juárez no tenía contratado el Indianola ni había recibido las lanchas cañoneras que le fueron entregadas en Enero de 1860.

Supongamos que hubiera sido posible el bloqueo. ¿Lo iban á admitir los Estados Unidos? ¿Si? Pues entonces había que aguantarlo y no pedir á Buchanan que indebidamente capturase la escuadrilla de Marín, convirtiendo á la escuadra americana en verdadera flota de verdaderos piratas. Si Buchanan estaba dispuesto á ayudar á Juárez, hasta el grado de inmoralidad que llegó, hubiera sido más fácil obtener del presidente de los Estados Unidos que limitase su protección á no reconocer el bloqueo. Esta clase de protección no era vergonzosa para Juárez, ni ignominiosa para el partido liberal, ni degradante para la soberanía mejicana.

Desde Enero de 1860, Juárez supo que Marín buscaba buques para combatir ó bloquear, por lo tanto, tuvo tiempo más que suficiente para arreglar con oportunidad el asunto del bloqueo con Buchanan tan satisfactoriamente como lo arregló pocos días después. El 6 de Marzo de 1860, apareció Marín frente á Veracruz con su escuadrilla; el 9 de Marzo de 1860, don José María Mata se había dirigido al gobierno de los Estados Unidos, preguntándole qué actitud tomaría si Marín bloqueaba Veracruz, é inmediatamente al otro día le contestó el general Cass, Secretario de Estado, en los siguientes términos:

"Departamento de Estado. Washington, Marzo 10 de 1860. Señor: Ha sido recibida la comunicación de Vd. de ayer, en que informa á este gobierno de la compra y salida de la Habana de dos vapores de guerra destinados á cooperar contra el gobierno reconocido de Méjico que reside en Veracruz. Previamente había llamado nuestra atención hacia este negocio Mr. Mac-Lane, Ministro de los Estados Unidos en Méjico, á quien se le ha recomendado que no respete la autoridad del indicado bloqueo y se le han dado también las instrucciones necesarias para la protección del comercio americano en el Golfo de Méjico...Firmado.—Lewis Cass." (1)

Seis días después, el 16 de Marzo de 1860, comunicaba D. José María Mata á Juárez: "Tengo la honra de participar á V. E. que en una conferencia que tuve hoy con el Sr. general Cass, Secretario de Estado de los Estados Unidos, S. E. me manifestó que Lord Lyons, ministro británico acreditado cerca del gobierno americano, le aseguró que los buques de guerra ingleses no reconocerían la validez del bloqueo que don Tomás Marín intenta poner á Veracruz con los buques que compró en la Habana." (2)

Cuando llegó Marín á Veracruz ya Mac-Lane, tenía instrucciones de su gobierno de no reconocer el bloqueo.

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 58.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág 59.



Si la escuadrilla de Marín no podía combatir sin ponerse en ridículo, ni podía bloquear, y si era indiferente que las bombas fuesen disparadas por tierra ó por mar, el único servicio que prestaba á Miramón era haberle trasportado de la Habana material de guerra. ¿Cuál era éste?

"El Marqués de la Habana" y el "Miramón" traían á bordo: mil bombas de catorce pulgadas, cuatro mil fusiles, dos morteros de bronce y alguna pólvora. La barca mercante "María Concepción" de trescientas toneladas traía pólvora y víveres. Los fusiles podían servir á Miramón para renovar su armamento ó para remitirlos á otros puntos y levantar tropas, pero frente á Veracruz no tenía á quien armar.

Miramón sacó de Méjico 500 bombas y mil que le traía Marín, hacían apenas la mitad de las que lanzó el general norteamericano Scott, sobre la ciudad de Veracruz el año de 1847. "El enemigo (norteamericano) según los datos insertos en el "Tributo á la Verdad" había lanzado sobre la plaza (de Veracruz) desde las baterías de mar y tierra (1)

Bombas....................	3,000.
Granadas de á 68 libras......	1,200.
Balas de á 25 libras.........	500.
Balas de á 32 libras.........	800.
Balas huecas y sólidas.......	1,200.

Veracruz capituló en 1847, por la convicción de sus jefes de que la resistencia sería inútil, porque el general americano tenía proyectiles para reducir á polvo á Veracruz: pero con menos de la mitad de los proyectiles de Scott, y sabiendo que una vez disparados, Miramón no contaba con repuestos, era imposible que capitulase la plaza. Además, los jefes

(1) José María Roa Bárcena. Recuerdos de la invasión norteamericana, páginas 178 y 179.

de la defensa habían obrado como se debe haciendo salir á la mayor parte de las bocas y brazos inútiles, contándose entre ellos á Juárez que fué *encapelado* bajo las inaccesibles casamatas de San Juan de Ulúa.

Se me objetará, porque á mí se me objeta palabra por palabra, que cómo era posible que Juárez adivinase la cantidad de proyectiles que había recibido Miramón por la escuadrilla de Marín? Bastaba que un marino práctico que los había en Veracruz, viese los buques de Marín, para que calculara su capacidad de desplazamiento y descontando de ella por medio de apreciaciones aproximadas, el espacio destinado á la máquina, carboneras, alojamiento de tripulación, víveres y municiones del barco; se declararía con la aproximación suficiente la capacidad de carga. El sentido común indicaba que dos vaporcitos no podían traer grandes cargamentos.



Llama mi atención, cómo los conservadores que cuentan con militares instruidos, aceptan la leyenda de que si la "Saratoga" no hubiera capturado la escuadrilla de Marín, el general Miramón infaliblemente hubiera tomado la plaza de Veracruz. Todo lo contrario, si la escuadrilla de Marín no hubiera sido capturada, Miramón decide el ataque, y como no tenía recursos, ni clima, ni terreno favorable, ni tiempo para obras serias y costosas, impuestas por la ciencia al sitiador, habría intentado el ataque á viva fuerza con preparación insuficiente ó sin ella y habría sido seguramente derrotado. La plaza era formidable para sus elementos. La "Saratoga" con su atentado no salvó á Juárez sino á Miramón, quien viéndose sin las municiones y bombas que esperaba tomó el partido prudente de retirarse.



Los liberales mejicanos creen lo mismo que los conservadores aun en el año de 1905, que sin el capitán Turner, Veracruz habría sucumbido; eso mismo creyó el gobierno de Juárez en Marzo de 1860, y aterrado, jadeante, descompuesto, neurasténico, apeló al remedio que ha manchado al partido liberal: llamar las armas de los Estados Unidos, para que ejerciese en territorio patrio actos de guerra desleal contra ciudadanos mejicanos.

Juárez perdió la fe en la solidez y maestría de las fortificaciones, en su imponente y numerosa artillería, en la moral de sus defensores, en la inteligencia de los jefes, en lo mortífero del clima, en la flojedad de los médanos opuestos á las paralelas; perdió la fe en su fuerza efectiva, indiscutiblemente superior á la de Miramón y para salvarse de derrotarlo con toda seguridad, llamó á Turner á que deshonrara su gobierno y á que imprimiese en nuestra historia la mentira como indudable verdad, de que sin la captura de los falsos piratas por la mano humillante de Turner, Veracruz habría sucumbido ante Miramón como mosca pegada á la lengua de una águila. Los conservadores agregan que la toma de Veracruz les hubiera dado el triunfo definitivo, por consiguiente según ellos, y hay también liberales que lo crean, el partido liberal debe todo su poder actual á una traición á la patria. Tal ha sido el resultado de la fe inquebrantable de los inmortales de Veracruz, que se nos presenta como el faro de todas las virtudes cívicas alumbrando el oleaje impío y sanguinolento de nuestra terrible guerra de Reforma.

*
* *

El 13 de Marzo de 1860, Miramón frente á Veracruz, invitó á Juárez á una conferencia para tratar de terminar la guerra por un convenio entre los beligerantes. Juárez aceptó y nombró comisionados á sus ministros D. Santos Degollado y D. José de Empáran. Los de Miramón fueron D. Isidro Díaz y el Gral. D. Manuel Robles Pezuela.

Los comisionados reunidos discutieron largamente el asunto y formularon el siguiente proyecto de convenio:

"1.ª Con objeto de proceder al arreglo de un armisticio general y á acordar el restablecimiento de la paz en la República, se suspenden desde luego las hostilidades entre el ejército que amaga á Veracruz y las fuerzas que ocupan la plaza ó que dependientes operan en sus alrededores, dentro del término comprendido en la línea que pasa por los puntos siguientes: La Antigua, Acotopan, Naolinco, Jalapa, Huatusco, Orizaba, Zongolica y Alvarado.

"2.ª En el término de quince días se reunirán en Tlalpan tres comisionados de cada parte, con poderes bastantes para arreglar los términos en que deba celebrarse un armisticio general en toda la República, á fin de convenir durante él la manera de restablecer la paz.

"3.ª Mediarán amistosamente en esta negociación los representantes de las grandes potencias Inglaterra, Francia, España, Prusia y República de los Estados Unidos.

"4.ª Los mismos comisionados y con la propia mediación, determinarán lo que haya de hacerse respecto á los tratados (Mac-Lane y Mon-Almonte) celebrados con potencias extranjeras, siempre que éstos no se pongan de acuerdo para tenerlos por válidos y estables. Entretanto dichos tratados permanecerán en el estado que hoy se encuentran.

"5.ª Ambas partes contratantes en estos convenios declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el art. 2.º el principio de que sólo la Nación puede re-

solver sobre los puntos que actualmente dividen á los mejicanos.

"6.ª El gobierno de Méjico, permitirá la internación de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importación, internación y demás que por el arancel se causen en los puertos, y que el mismo arancel permite que se satisfagan en Méjico, esto se cubrirá en numerario ó libramiento, girado á favor de los ministros tesoreros de la capital de la República."

Reunidos los comisionados la noche del mismo día, después de haber presentado el proyecto de convenio á sus respectivos gobiernos, los comisionados liberales manifestaron que de parte de Juárez, estaba "dispuesto á hacer en obsequio de la paz, cuanto fuera compatible con sus deberes", los había autorizado ampliamente para aceptar el armisticio, siempre que un Congreso electo según la Constitución, fuese el que resolviera las cuestiones pendientes y que el proyecto no podía ser aceptado más que con las modificaciones siguientes: (1).

"A la 1.ª cláusula, admitida con la modificación de que los puntos referidos quedarían en poder de las fuerzas que hoy los ocupan, y por lo mismo Alvarado, Zongolica y la Antigua en el de las del gobierno constitucional.

"A la segunda, aceptada con la modificación de que la reunión se verifique en la Hacienda del Encero.

"La tercera desechada.

"La cuarta desechada dejando á la representación nacional la resolución sobre estos asuntos.

"La quinta, aceptada con la condición de que la manera en que ha de obtenerse la resolución de la Nación será convocación del Congreso conforme á la Constitución de 1857. (2).

(1) M. Cambre. La guerra de tres años, pág. 420.

(2) Cambre. La guerra de tres años, pág. 420.

"La sexta desechada".

Se ve que con ligeras modificaciones, Juárez había aceptado las dos primeras cláusulas; que había desechado la 3.ª relativa á la mediación de los representantes de las potencias; que la 4.ª cláusula reformada era consecuencia de la 5.ª, y que la 6.ª se ocupaba de cuestiones financieras transitorias. Lo que Miramón no quiso aceptar fué la condición única de gran importancia fundamental, que la Nación decidiría la contienda por medio de un Congreso constitucional electo conforme á la Constitución de 1857. Esta decisión de Miramón salvó la Constitución y la Reforma, sacrificada por las resoluciones de Juárez. En efecto, si Miramón acepta lo ofrecido por Juárez, las elecciones para diputados hubieran dado el siguiente funesto resultado:

Conforme al Convenio debía celebrarse un armisticio para que durante él (cláusula 1.ª aceptada por Juárez) la Nación decidiera de su suerte por medio de sus representantes reunidos en Congreso constitucional. En todo armisticio y mientras que éste dura, los beligerantes se mantienen en las posiciones que ocupaban al declararse el armisticio.

En Marzo de 1860, estaban bajo la autoridad de los reaccionarios, el Distrito Federal, el Estado de Méjico, comprendiendo los Estados actuales de Méjico, Hidalgo y Morelos, más la mitad de Jalisco, más San Luis, Zacatecas, Durango, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Puebla, Tlaxcala y parte de Veracruz y la ciudad de Oajaca. Los reaccionarios ocupaban precisamente los Estados de poblaciones más fanáticas, más dominadas por el clero y adictas incondicionalmente á la reacción. Entre nosotros la autoridad hace las elecciones y las hubiera hecho la reacción á beneficio del clero con todo el apoyo de éste y con el entusiasmo de las poblaciones clericales, y el resultado hubiera sido, que en los puntos dominados por los reaccionarios hubieran tenido:

	Diputados clericales.
Distrito Federal	9
Estado de Aguascalientes	2
„ „ Durango	4
„ „ Guanajuato	13
„ „ Jalisco (mitad)	10
„ „ Méjico	26
„ „ Puebla	19
„ „ Querétaro	3
„ „ San Luis Potosí	8
„ „ Oaxaca	1
„ „ Tlaxcala	2
„ „ Veracruz sólo cuatro distritos	4
„ „ Zacatecas	7
Total diputados clericales	108

Los grandes caciques no eran reformistas sino convenencieros, se habían unido á la causa liberal porque era federalista y para ellos el federalismo significaba el pleno goce de sus autocracias. Los caciques hubieran enviado al Congreso á sus parientes, compadres y amigos, con la consigna de sostener á todo trance el sistema federal y ceder en materia de reformas, todo lo que fuere necesario para que no se volviese á encender la guerra que amenazaba sus florecientes dinastías; en consecuencia hubieran aparecido:

	Diputados moderados.
Estado de Colima	2
„ „ Chiapas	4
„ „ Chihuahua	4
„ „ Guerrero	3
„ „ Sinaloa	3
„ „ Sonora	3
„ „ Tabasco	2
„ „ Yucatán	8
„ „ Baja California	1
Total	30

		Diputados rojos.
Estado de Jalisco (mitad)	....	10
„ „ Michoacán	....	12
„ „ Oajaca	....	12
„ „ Tamaulipas	....	3
„ „ Nuevo León y Coahuila	....	6
„ „ Veracruz	....	5
	Total	48

Los elementos constitutivos del Congreso debían ser:

Diputados clericales	....	108
Moderados	....	30
Rojos	....	48
	Total	186

La tercera parte de 186, es 62 y como los rojos eran 48; la liga entre clericales y moderados les daba más de las dos terceras partes de votos; lo suficiente para reformar la Constitución en el Congreso y como entre clericales y moderados contaban con veintinueve legislaturas; la Constitución de.. 1857, hubiera quedado convertida en la Constitución de... 1824. Tal era la obra de Juárez, imponiendo elecciones y un Congreso Constitucional conforme á la Carta de 1857. De este desastre á donde conducía Juárez á la causa liberal, nos salvó el general Miramón, no aceptando que los hombres de Veracruz dieran el triunfo al clero. Aun en 1905, una elección popular sin restricción para evitar la tiranía bestial del número, acabaría con todos nuestros progresos poniéndonos bajo la autoridad absoluta del clero. Los liberales no debemos desear elecciones libres mientras no adquiramos otro pueblo.

Obró así y tan erróneamente Juárez, porque creía que la guerra era interminable. La guerra no podía ser interminable desde que los liberales hubieran aprendido á batirse á fuerza de derrotas; como lo probaron acabando con la reacción en pocos meses. Pero menos podía ser interminable la

guerra estando Miramón en la más negra miseria y Juárez, según se creía, debía recibir los dos millones del tratado Mac-Lane-Ocampo.

Hay que fijarse en que Juárez hizo su ofrecimiento de transacción el 13 de Marzo de 1860 y las últimas noticias relativas al tratado Mac-Lane, las había comunicado el Ministro Mata, el 16 de Febrero de 1860, diciéndole:

Exmo. Sr.:

Tengo la honra de pasar á informar á V. E. lo ocurrido en la comisión de relaciones exteriores del Senado, en la sesión que tuvo antier, según comuniqué á V. E. en mi nota de esa fecha núm. 19.

"La comisión volvió á tomar en consideración el tratado celebrado entre Méjico y los Estados Unidos y la mayoría de sus miembros estuvo por proponer al Senado la aprobación de ese pacto; pero dos de los individuos republicanos que existen en el seno de aquélla, sin manifestar la oposición abierta que hasta aquí se temía que hiciesen, dijeron sólamente que antes de manifestar una opinión decisiva sobre ese asunto, necesitaban conferenciar con sus correligionarios políticos del Senado, y quedó aplazada la discusión para después de dichas conferencias.

"Ayer se verificaron éstas y como fuesen con el carácter de reservadas, hasta este momento no he podido saber qué fué lo que se acordó en ellas. Luego que llegue á mi conocimiento me apresuraré á comunicarlo á V. E.

"La opinión general es ya aquí que los senadores republicanos, no harán del tratado una cuestión de partido, y que conociendo las ventajas que de su ratificación resultarían á los Estados Unidos, no menos que á Méjico, lejos de hacerle oposición le darán su voto para aprobarlo. Hoy, pues, se presenta este asunto bajo un aspecto más favorable que en los días anteriores.

"Me es muy satisfactorio, &. &.—Firmado. Mata." (1)

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 38.

Como ya lo hice notar, Juárez estaba tan decidido á ratificar el tratado y estaba tan seguro de su aprobación, que con fecha 3 de Febrero de 1860, autorizó á Mata á negociar un préstamo hasta de medio millón de dollars con la garantía de lo que debía recibir del gobierno de los Estados Unidos conforme al tratado Mac-Lane.

De manera que cuando Juárez creía que iba á recibir el dinero suficiente para impulsar la guerra y cuando iba á comenzar la gran serie de triunfos de las armas liberales, perdió la fe en esas armas, sacrificó desde luego las leyes de Reforma, y entregó la suerte de la revolución más sangrienta y trascendente que ha tenido la Nación Mejicana á la resolución de una Asamblea que debía ser formada en su mayoría con la voluntad del clero. Se me dirá: Juárez ignoraba que iban á comenzar las victorias liberales. Ciertamente, pero sabía que iba á recibir bastante dinero y que su adversario había llegado al último extremo de miseria, sin esperanza de encontrar quien le tendiera la mano. Y sobre todo ¿para qué sirve la fe? Precisamente la fe sirve para creer lo que no se ve, para tener confianza en lo irracional y no era irracional que los liberales ya fogueados y veteranizados ganasen batallas como sucedió. La obra de la fe no puede ser la del cálculo, ni cuando una persona cree en un *aguacero* porque lo está mirando caer se le llama á tal persona un *titán de fe.* Puntualmente el hombre de fe ve la victoria donde todos miran la derrota.

Mis impugnadores deberán decir: "El Sr. Juárez sobre todo tenía fe absoluta en las aptitudes democráticas del generoso pueblo mejicano y no cabía en su pensamiento que no amase dicho pueblo sus instituciones de 1857 y sus leyes de Reforma como el pueblo de los Estados Unidos ama las suyas. ¿Pero entonces para qué había sido la guerra? ¿Por qué no haber aceptado el plan de Navidad, que ofrecía dejar en libertad al pueblo para que éste eligiese un Congreso que hiciera una Constitución de acuerdo con su voluntad? ¿Por qué no haber aceptado el plan de Tacubaya que ofrecía lo mismo?

Si Juárez creía que el pueblo mejicano amaba la Constitución de 1857, y que estaba de acuerdo con la voluntad de los reformistas, ¿por qué cuando era ministro de Comonfort ofreció enviar al Congreso la iniciativa de reformas constitucionales para obsequiar la voluntad del pueblo no conforme con la Constitución? ¿Hay dos Juárez en nuestra historia ó sólo uno con dos conciencias?

Si Miramón proponía que la Nación libremente resolviera la cuestión que tanto la hacía sufrir y Juárez tenía la convicción de que esa Nación adoraba la obra de los constituyentes, ¿qué se perdía con que el pueblo ratificase su voluntad hablando fuera de la Constitución para aclamar esa Constitución? Se derramaba tanta sangre por una mera cuestión de fórmula, por sostener una legalidad que no existía puesto que el Congreso federal no había autorizado á Juárez para que fungiera de cosa alguna, al ser destruido el orden constitucional.

La conducta de Juárez se explica por la muerte de su fe en el triunfo final de las armas liberales.

CAPÍTULO XIV.

UNA SERIE DE VICTORIAS.

Al dejar Miramón á Guadalajara el 1º de Enero de 1860, para dirigirse á la Capital de la República y preparar su segunda campaña contra Veracruz, quedaba el campo decisivo de la guerra, el Interior, del siguiente modo:

LIBERALES.

Ogazón en Jiquilpan (Michoacán)	600	hombres.
Régules, Morelia.	1100	"
Pueblita, cerca de Zamora	700	"
Gral. Silvestre Aranda, cerca de Jiquilpan. .	500	"
Guarnición de Morelia.	400	"
Guarnición de San Luis Potosí.	800	"
Fuerzas de Tamaulipas en el Estado de San Luis	400	"
Fuerzas de Aguascalientes y Zacatecas. . .	400	"
Fuerzas de Antillón–Guanajuato	800	"
Fuerzas de Rojas, Jalisco	1000	"
Fuerzas de Contreras–Medellín	600	"
Otras partidas pequeñas en conjunto. . . .	300	"
Patoni	260	"
Gral. González Ortega, Estado de Durango.	800	"
	8,660	hombres.

REACCIONARIOS.

Guarnición de Guanajuato..	700	hombres.
Guarnición de Querétaro.	600	„
En San Luis al mando de D. Rómulo Díaz de la Vega.	3500	„
En Jalisco al mando de Woll.	4500	„
En el Fresnillo al mando de don Silverio Ramírez.	3000	„
En Colima.	900	„
En Teul.	500	„
En la Ciudad de Zacatecas.	400	„
	14,100	hombres.

Mas las fuerzas de Lozada ocupando Tepic y cortando la comunicación militar con Sinaloa.

Miramón dejaba fuerzas considerables en el Interior, muy suficientes para acabar de aniquilar á los restos de las grandes derrotas sufridas por los liberales en 1859; pero no había dejado jefes. Los generales Woll, Díaz de la Vega y Ramírez eran ineptos, y en la guerra el mando tiene tanta importancia como el armamento ó la disciplina.

Ogazón, tan poco conocido, y olvidado por la ingratitud de los liberales cuya memoria no puede conservar más hechos gloriosos que los falsos atribuídos á Juárez, fué el primer héroe que determinó en 1860 la reacción á favor de la causa liberal.

Ogazón, en Marzo de 1860 invadió el Estado de Jalisco al frente de 600 hombres é incorporando á sus fuerzas las de Contreras Medellín y otras pequeñas partidas, reunió 1,500 hombres con los que esperó en la "Coronilla" al general reaccionario Pedro Valdez que marchaba á atacarlo con 1,200 hombres Valdez fué completamente derrotado por Ogazón, quien con su victoria aumentó su fuerza, partió para Colima donde el general reaccionario Calatayud no quiso espe-

rarlo y evacuó el Estado al frente de 1,300 hombres. El 1º de Abril de 1860, Ogazón tenia bajo sus órdenes 4,000 hombres con 18 piezas de artillería de montaña, y era dueño de todo el Sur de Jalisco, de Colima y del puerto de Manzanillo, productor de regulares recursos. Woll no había sabido defender el Estado y quedaba en Guadalajara con 2,700 hombres.

El brazo derecho de Ogazón fué otro héroe, desgraciadamente el primer bandido del país, el coronel don Antonio Rojas que había nacido para gran soldado por su valor y gran inteligencia guerrera.

Rojas destroza en Enero de 1860 á la guarnición de Autlán; penetra al Estado de Zacatecas y con sus mil hombres de caballería ataca y toma la pequeña plaza de Teul, defendida por quinientos hombres. Sigue sobre Zacatecas y la guarnición reaccionaria de 400 hombres, huye cobardemente, pues era suficiente para resistir á mil hombres de caballería. Rojas la alcanza en Pozos de Gamboa y la aniquila. Vuelve á Jalisco después de haber entregado la ciudad de Zacatecas al Gobernador don Jesús González Ortega. Por orden de Ogazón ataca á 400 reaccionarios en Ciudad Guzmán y toma la plaza; penetra en Colima y rechaza á los reaccionarios, vuelve á Jalisco y es enviado á Tepic.

"Sorprendido Rojas en Barranca Blanca por una fuerza considerable al mando de Lozada, se trabó un combate reñido, célebre porque habiéndose encontrado y conocido ambos jefes, Rojas retó á Lozada á combate personal. Aceptado el desafío ambos adversarios mandaron suspender el combate quedando las fuerzas contendientes á la espectativa.

"Adelantáronse á un tiempo Rojas y Lozada, montados, á batirse: el encuentro se verificó á lanza con terrible zaña y con igual denuedo, logrando Rojas derribar de su caballo á su contrario de una lanzada causándole grave herida en la región glútea.

"Al momento se reanudó la lucha suspendida y los indios pudieron llevarse á Lozada á lugar seguro: terminada la ac-

ción de armas quedó el campo en poder de los constitucionalistas." (1) La plaza de Tepic y el puerto de San Blas quedaron á disposición del vencedor.

Rojas era realmente un Murat al frente de su caballería; con sólo mil hombres de esa arma derrotó á más de tres mil reaccionarios y conquistó cuatro plazas: Ciudad Guzmán, Teul, ciudad de Zacatecas y Tepic.

Rojas se unió con los coroneles Márquez de León y Corona, en espera de la artillería y otras fuerzas de Sinaloa, cuando tuvo aviso que un batallón liberal había sido sorprendido, destrozado y muerto su jefe el coronel Villanueva por el general Calatayud cuyas fuerzas unidas á las de Lozada proyectaban sorprender á las fuerzas liberales. Rojas con Corona y Márquez de León, salió al encuentro de Calatayud y el combate se trabó con encarnizamiento. Las fuerzas de Lozada abandonaron á Calatayud quien continuó batiéndose hasta ser completamente derrotado y matado, aunque hay quien diga que al verse perdido se suicidó para no caer en poder Rojas.

Al cacique de Sinaloa, le era muy perjudicial y humillante el poderío del cacique Lozada en Alica, quien hacía excursiones vandálicas en territorio sinaloense y ejercía dominios sobre algunas poblaciones del Sur del Estado. El cacique Vega, de Sinaloa, no sintiéndose capaz de hacer campaña seria contra Lozada, invitó á Ogazón á que entrambas la hicieran. Ogazón, verdadero caudillo liberal, gobernante de elevadas miras, sin espíritu cacical, y reformista frenético, no le importaba vencer á Lozada sino á la Reacción, y con suma habilidad manifestó á Vega que no haría nada contra Lozada antes de haber tomado á Guadalajara y que lo invitaba á que lo ayudase. Vega no pudo rehusar su cooperación á Ogazón en interés de su cacicazgo, nunca por los principios reformistas, porque Vega no fué hombre de más principios que su ambición personal. La conducta de Ogazón bi-

---

(1) Cambre. La guerra de tres años, pág. 426.

zo que Vega decidiera penetrar en Jalisco al frente de cinco mil hombres bien armados, municionados y con 20 piezas de artillería.

*
* *

El general López Uraga ordenó se concentrasen con sus fuerzas las de Aguascalientes y Zacatecas, las de Régules y Antillón y el 23 de Abril de 1860, esperó en "Loma Alta" á los tres mil quinientos hombres al mando de don Rómulo Díaz de la Vega. Resistió el ataque y obrando en toda regla tomó entonces la ofensiva y derrotó completamente á su adversario que cayó prisionero en compañía del general Calvo, herido, de siete jefes, gran número de oficiales y de soldados. Toda la artillería y municiones quedaron en poder de Uraga.

Después de su triunfo marchó Uraga á reunirse con Ogazón á Jalisco, ascendiendo las fuerzas de ambas divisiones á ocho mil quinientos hombres y cuarenta y cinco piezas de artillería.

El general González Ortega, desde que recibió de Rojas la ciudad de Zacatecas se ocupó activamente de sacar recursos y levantar fuerzas, y á fines de Mayo (1859) tenía listos para entrar en campaña á dos mil hombres.

En el Estado de Guanajuato, el general Doblado había hecho lo mismo y su fuerza ascendía también á dos mil hombres. El general Berriozábal que había estado operando con 2,500 hombres en el Estado de Méjico, que comprendía entonces los actuales de Hidalgo y Morelos, apareció cerca de Querétaro.

El generalísimo Degollado estableció á fines de Abril su cuartel general en San Luis.



El general Miramón había dejado como he dicho, al abandonar el Interior poco más de ocho mil hombres de fuerzas liberales desmoralizadas y diseminadas en una gran extensión, no habiendo fuerza mayor de mil hombres reunida. Había dejado Miramón en poder de sus lugartenientes ciudades de recursos tan importantes como San Luis, Zacatecas, Aguascalientes y los puertos de San Blas y Manzanillo. Había dejado más de catorce mil hombres de fuerzas regulares, disciplinadas y en condiciones de acabar fácilmente con los restos de las fuerzas liberales.

Al volver á la ciudad de Méjico después del fracaso de Veracruz, Miramón se encontraba con San Luis, Zacatecas, Aguascalientes, Colima y los puertos de San Blas y Manzanillo ocupados por los liberales; con Lozada dos veces derrotado, con Calatayud derrotado y matado, con Valdez derrotado lo mismo que don Rómulo Díaz de la Vega. Los catorce mil hombres que había dejado quedaban reducidos:

Fuerzas en Fresnillo del general Silverio Ramírez	3,000	hombres.
Woll en Guadalajara	2,700	»
Fuerzas de Guanajuato y Querétaro. . .	1,300	»
Total	7,000	hombres.

En cambio los liberales tenían:

El generalísimo Degollado en San Luis .	1,200	hombres.
Generales Uraga y Ogazón reunidos . .	8,500	»
General González Ortega	2,000	»
General Berriozábal	2,500	»
General Doblado.	2,000	»
Pueblita, Huerta y Aranda	1,800	»
General D. Plácido Vega	5,000	»
	23,000	»

Era el momento en que Miramón debió darse á conocer como hábil en estrategia. Estaba obligado con el mayor número de fuerzas posible á atacar á las fuerzas liberales más considerables, evitando su reunión. Para esto tuvo tiempo: D. Plácido Vega no podía reunirse con Ogazón antes del 26 de Mayo; las fuerzas de Michoacán no se habían movido sobre Guadalajara. Debió ante todo haber quitado los tres mil hombres del general Ramírez de Fresnillo que quedaban completamente aislados y hacer que se le reuniera en Guanajuato antes de invadir Jalisco para precipitarse contra Ogazón y Uraga reunidos. Miramón podía concentrar:

Sacó de Méjico.	6,000	hombres.
Fuerzas de D. Silverio Ramírez	3,000	„
Guarniciones de Guanajuato y Querétaro, aun cuando desocupara esas plazas . .	1,300	„
	10,300	hombres.

Miramón entró en León á mediados de Mayo, al mismo tiempo que Uraga con sus cuatro mil hombres llegaba á Lagos, dirigiéndose á reunirse con Ogazón. Miramón hubiera podido librar batalla con fuerzas superiores á Ogazón y Uraga, contando con la plaza de Guadalajara para su retirada y aun para recibir de ella mil hombres más. Pero Miramón hasta que se encontró en Guadalajara discurrió dar orden de concentración al general Ramírez, quien fué atacado en Peñuelas el 15 de Junio de 1860 por el general González Ortega y completamente derrotado. Desde el 2 de Mayo de 1860, que conoció Miramón la gravedad de su situación al recibir la noticia de la terrible derrota de los 3,500 hombres de Díaz de la Vega por Uraga en Loma Alta, tiempo suficiente tuvo para concentrar al general Ramírez que se hallaba en el Fresnillo, pudiendo haber estado este jefe en León el 22 de Mayo de 1860, sin que se hubiera encontrado con el general González Ortega, cuya fuerza quedó organizada hasta fines de Mayo.

Aun cuando Ogazón, Uraga y Vega se hubieran reunido en Jalisco á fines de Mayo presentando 13,500 hombres, Miramón con sus fuerzas sacadas de Méjico, más los tres mil hombres de Ramírez, más las guarniciones de Querétaro y Guanajuato, más 1,500 tomados á la plaza de Guadalajara, podía reunir 12,000 y dar una gran batalla decisiva á los 13,000 liberales de Jalisco.

No habiéndose concentrado Ramírez, ni habiendo tomado Miramón las guarniciones de Querétaro y Guanajuato, sólo contaba con los seis mil hombres que sacó de Méjico y la guarnición de Guadalajara que no llegaba á 3,000 hombres. Tenía que escoger entre dar una batalla con pocas probabilidades de ganarla á los trece mil hombres de Ogazón, Vega y Uraga, ó desocupar Guadalajara y replegarse á Méjico. En ningún caso encerrarse en Guadalajara para ser sitiado ni dividirse entre Guadalajara y sus fuerzas.

Todavía la suerte sonrió á Miramón: Uraga hizo la *cadetada* de asaltar reunido con Ogazón, la plaza de Guadalajara, perdiendo el veinticinco por ciento de los asaltantes, ó sea dos mil hombres sobre los ocho que llevaba, cayendo él herido y prisionero. Después de este descalabro, Ogazón ya no podía esperar á Miramón sino unido á las fuerzas de don Plácido Vega, lo que no podía impedir Miramón.

El asalto del general Uraga á Guadalajara tuvo lugar el 24 de Mayo de 1860. El general Ramírez había recibido muy tarde la orden de concentrarse y no podía aparecer en Guadalajara antes del 26 de Junio. En el Bajío, había más de ocho mil hombres entre las fuerzas de Doblado, Berriozábal, Pueblita, Aranda, Régules y González Ortega que debía internarse. Era muy expuesto ó más bien dicho desatinado dejar á Ramírez cortado del grueso de las fuerzas reaccionarias por más de ocho mil hombres. Estaba indicado á Miramón el 24 de Mayo de 1860, después del descalabro de Ogazón y Uraga sufrido en el asalto de Guadalajara, aprovechar del triunfo marchando al encuentro de Ramírez, empeñándose en asegurar su inviolabilidad. Una vez reunido Mira-

món con Ramírez al frente de un efectivo de nueve mil hombres, la posición de los liberales diseminados aún, excepto Ogazón á quien se unió Vega el 26, indicaría lo que debería hacerse.

Miramón discurrió permanecer en Guadalajara hasta el 8 de Junio (1860) y salir ese día sobre Ogazón y Vega reunidos en masa de once mil hombres, con sesenta piezas de artillería. Miramón llevaba cerca de siete mil hombres.

Miramón llegó á Sayula el 11 de Junio. Ogazón tenía posiciones de combate á ocho kilómetros de Sayula y esperó el ataque de su adversario. El caudillo reaccionario no quiso atacar y permaneció en la inacción en Sayula. El día 20 de Junio recibió Miramón la noticia de la completa derrota de Ramírez en Peñuelas por el general González Ortega. Miramón levantó su campo de Sayula al día siguiente y se retiró á Guadalajara. Es evidente que esperaba en Sayula al general Ramírez, de otro modo no se explica su inacción.

La derrota de los tres mil hombres de Ramírez, que disponía de diez piezas de artillería, por el general González Ortega con dos mil hombres de fuerzas nuevas y un cañón, sólo se explica por la audacia de González Ortega y la ineptitud de Ramírez. El único cañón de González Ortega quedó inutilizado al comenzar los fuegos. No se entiende la gran hazaña de González Ortega, derrotando á un enemigo superior en fuerza y calidad y con gran artillería. No fué derrota la de Ramírez, todo lo perdió, artillería, el armamento, doscientas mulas cargadas y gran tren de carros con municiones.

El general Miramón dispuso el suicidio de su gobierno. El 27 de Junio de 1860 salió de Guadalajara dejando una guarnición de 6,000 hombres y llevándose 3,000 y veinticuatro piezas de artillería, dirigiéndose á Lagos donde pasó todo el mes de Julio tratando de levantar tropas y dando tiempo á las fuerzas liberales que lo rodeaban se concentrasen en número de diez mil hombres. El general Castillo jefe de la guarnición de Guadalajara pudo haber salido de la pla-

za con tres ó cuatro mil hombres é incorporarse al general Miramón. No se sabe si no hizo tan necesario movimiento por ineptitud ó por órdenes terminantes de no moverse.

El 3 de Agosto de 1860 Miramón estaba en León, de donde marchó para Silao donde fué atacado por las fuerzas reunidas de los generales González Ortega, Zaragoza, Berriozábal y Doblado, mandando en jefe González Ortega. El desastre fué completo para Miramón, la tropa se desbandó al sentirse vencida y todo el material de guerra mas gran cantidad de prisioneros cayó en poder de los vencedores. La reacción entró en agonía.

CAPITULO XV.

JUAREZ PROTEGIDO DE DEGOLLADO.

En el "*Siglo XIX*", correspondiente al 6 de Junio de 1861, aparece D. Francisco Zarco cometiendo una mala acción. Defendiendo á Juárez de los ataques de "El Constitucional" que abogaba porque los responsables del tratado Mac-Lane fuesen acusados, juzgados y sentenciados á las penas más severas de la ley, Zarco resolvió arrojar toda la culpa sobre Ocampo, de cuyo asesinato se habían recibido noticias hacia tres días. Era inmoral y repugnante denunciar como único culpable al muerto para salvar al vivo; pero era también tonto, porque es imposible que un Ministro de Relaciones y sobre todo Ocampo, se atreviese á celebrar un tratado internacional cualquiera y mucho menos el que ajustó con Mac-Lane, sin el conocimiento y la autorización del presidente Juárez.

Zarco no era persona despreciable, por el contrario, era honrado, de espíritu independiente, incorruptible hasta la pureza perfecta, gran inteligencia y muy firme en sus principios; mas el gran cariño que profesaba á Juárez lo había cegado, hasta precipitarlo con frecuencia en la inmoralidad ó en el ridículo con tal de sacar avante á su hombre.

En 1861, el "Siglo XIX" y "El Monitor Republicano" lu-

chaban denodadamente contra "El Constitucional," "La Tribuna," "El Heraldo," "El Movimiento," "La Unión Federal," "El Guillermo Tell," "Las Cosquillas" y otros periódicos de menor renombre, para sostener la candidatura de Juárez á la presidencia de la República. Sin el apoyo de "El Siglo XIX" y "El Monitor" Juárez no hubiera quedado en el poder, pues el Congreso lo declaró Presidente de la República por *sesenta y un votos*, contra *cincuenta y cinco.*

Juárez, vengativo y rencoroso como el más perfecto tipo de su raza, era limpio como cristal respecto de sus amigos; leal con ellos, nunca los olvidaba y los servía en cuanto podía. Circulaba como frase suya: "Para los amigos todo; para los enemigos, justicia...... si se puede." Al morir Zarco, tuvo empeño Juárez en que el Congreso lo declarase benemérito de la patria, en que el Erario federal entregase á su familia treinta mil pesos y en que el gobierno se encargase de la educación de sus hijos. El decreto recompensador del Congreso fué cumplido por Juárez pronto y exactamente.

Expongo estos hechos para probar que el testimonio de Zarco, del que voy á servirme, lo mismo que el del "El Monitor Republicano", debe considerarse como el de los juaristas más rematados, decididos, leales, importantes y exagerados.

*
* *

El 20 de Mayo de 1861, "El Club Veracruzano" periódico de Veracruz, calificaba á Juárez de nulo é inepto según su conducta durante la guerra de Reforma y terminaba diciendo: "A la sombra de esta heróica población y de su inmórtal gobernador pasó el tiempo (Juárez) en no hacer nada." Zarco al momento tomó el escudo y la lanza y arremetió contra el periódico veracruzano diciéndole, que era injusto y poco inteligente exigir á Juárez lo *imposible*, como era dirigir la guerra en todo el país desde Veracruz y ali-

mentarla con recursos que no tenía. Zarco se manifiesta en este punto razonable; pero si no se debe acusar á Juárez de nulidad por que no sostenía materialmente la guerra ni la dirigía, tampoco se debe asegurar que hizo lo imposible y que Veracruz fué el centro de acción de la guerra de Reforma. La tarea de Juárez fué representar un gobierno sin gobernados puramente decorativo y cuyo principal trabajo era recibir noticias y devolver pésames, felicitaciones ó simples enterados, turbándose estas monotonías burocráticas con algunos manifiestos fríos como los nortes que soplan contra las playas veracruzanas. Los grandes actos de ese gobierno con excepción de la expedición obligada por los rojos, de las leyes de Reforma, fueron errores ó crímenes políticos.

La guerra debía ser en teoría entre el ejército y el pueblo, y en la práctica entre el ejército y una parte pequeña del pueblo. Tenían por lo mismo que pelear chusmas contra batallones, paisanos contra soldados, reclutas contra veteranos, caudillos aficionados contra viejos jefes. Los primeros, segundos y terceros y más resultados de la guerra, tenían que ser derrotas continuas para los liberales. La obra de Degollado debía ser organizar la guerra sin elementos, sostenerla con derrotas, prestigiarla sólo con la constancia, dominarla exclusivamente con la firmeza más valiosa del héroe. El que no se doblega bajo el peso del infortunio por inmenso que sea; el que no desmaya cuando la desmoralización todo lo desquicia; el que no desconfía cuando el desastre implacable es la fidelidad con que de seguro se cuenta, tiene que ser un hombre de temple épico. Para llenar su espantoso y casi imposible deber, Degollado sólo recibió de Juárez la autorización de obrar libremente.

La obra de Juárez consistía en ver la guerra desde el punto de menor peligro, de mayores recursos permanentes, de retirada segura, de tranquilidad poco interrumpida y de constantes comodidades. La obra de Degollado era toda de heróica acción; la de Juárez de imperturbable bienestar. La obra de Juárez era una gran obra de fe en las fuerzas y sa-

crificios de los que peleaban; la obra de Degollado una gran obra de fe en sus propias fuerzas y sacrificios, pues sus esfuerzos consistían en adquirir combatientes, organizarlos, pelear con ellos, sostener sus cuerpos con recursos casi imposibles y sus almas con derrotas espantosas. Yo tuve gran fe en que el almirante Togo derrotaría á la escuadra rusa, y Togo tuvo fe en él mismo; pero creo que no me sucederá lo que á Juárez; la admiración del mundo será toda para Togo y nada para mí.

Es ya tiempo de que los mejicanos ilustrados, algo ó mucho, nos alejemos del terreno bufo. Prescindiendo de que á Juárez le faltó varias veces la fe en el triunfo de la causa reformista, hay que observar que esa fe se refería al esfuerzo de otros, y en ese caso la fe no puede inspirar la admiración de las personas cultas. Si se cree que las masas mejicanas deben sacar grandes ventajas morales de semejantes absurdos, no me opongo á que se les enseñen como las últimas frases de los más tiernos evangelios, y sí suplico é intercedo porque se exonere á los no analfabetas de la humillación de comer las grajeas patrióticas preparadas para las plebes entre los borbotones de demencia que hacen crugir las tribunas cívicas.

Se nos cuenta que Juárez en Veracruz no pudiendo ser centro de acción guerrera, fué un valioso centro de unión. Examinemos si esto es cierto.

***

"El gobierno de Juárez nombró al Gral. Rosas Landa jefe del cuerpo de operaciones en Oajaca; fué muy mal recibido, sus subordinados pretendieron dirigir la campaña y cuando levantaron el sitio de la ciudad de Oajaca por falta de elementos quisieron fusilar á su jefe nombrado por Juárez". "Esto dió por resultado una gran excitación en el campo y el coronel Díaz (Porfirio) fué á interpelar al general

(Rosas Landa) sobre lo que pensaba hacer. El general contestó que su presencia en la división no podía traer ningún bien, pues veía que podía ser pretexto para desórdenes que él no podía remediar; por cuya razón iba á entregar el mando al coronel D. Cristóbal Salinas, á quien le correspondía por antigüedad, retirándose él en seguida para Veracruz. Contestóle D. Porfirio que no podía hacer cosa mejor porque los ánimos se hallaban muy exaltados en su contra y á él le había costado mucho trabajo contenerlos para impedir que fusilaran al general. Después de esta entrevista que yo presencié, el general entregó el mando, y con los oficiales que había llevado consigo, se puso en marcha para Veracruz." (1).

Y no se crea que el Gral. Rosas Landa dió motivo á esa irritación é insubordinación de los jefes oajaqueños; su gran falta consistía en no haber admitido dejarse dirigir por sus subordinados. Al sitiar á Oajaca, "se acometió una empresa sin elementos para llevarla á cabo y naturalmente fracasó (aunque sin sufrir una derrota) cosa que sucederá todas las veces que se intente tomar una plaza de guerra ó una ciudad fortificada, sin llevar lo necesario para el objeto. Esto supuesto, creo injusta la censura que se hizo del Gral. Rosas Landa por sus disposiciones en aquella campaña". (2).

"El gobernador de Chihuahua, D. Antonio Ochoa, dió á los norteamericanos una amplia concesión ferrocarrilera, otorgándoles franquicias, tierras, derechos y otras clases de concesiones peligrosas, usurpando las facultades del gobierno federal". (3) El gobernador de Yucatán se dedicaba al lucrativo negocio de vender á los indios que hacían prisioneros sus fuerzas á los hacendados de su territorio." Ante semejante atentado contra la civilización y los derechos inalienables del hombre, el Sr. Ocampo lleno de indignación, llegó á amenazar al gobernador de Yucatán manifestando

(1) Balbontín. Memorias. Pág. 259.
(2) Balbontín. Memorias. Pág. 261.
(3) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V.

que, supuesta la debilidad del gobierno nacional, se pediría el auxilio de la Inglaterra, la nación que más se ha distinguido por su odio contra la trata de negros, para que facilitase un crucero á fin de poner término á aquel infame crimen contra las leyes de la humanidad". (1)

El gobierno federal hizo una concesión de deslinde de terrenos en Sonora y para darle cumplimiento fué á ese Estado una comisión de ingenieros americanos, dirigida por el ingeniero Carlos P. Stone. El cacique Pesqueira desconoció la concesión federal, y lo que fué peor, expulsó del territorio sonorense á los ingenieros norteamericanos, facultad de que carecía porque sólo el presidente de la República puede expulsar extranjeros cuando los considera perniciosos. Sucedió lo que debía esperarse: la corbeta de guerra "St. Mary's" á las órdenes del comandante Porter llegó á Guaymas y dirigió al gobierno local una protesta escandalosamente insultante. Pesqueira contestó con una humildad evangélica; Pesqueira procuró dar toda clase de satisfacciones al grosero comandante norteamericano, pero prueba su absoluto desprecio por el gobierno federal, la Constitución de 1857 y todas las leyes, al decir al comandante Porter "que el C. Carlos P. Stone y los de la misma nación que lo acompañaban, no habían sido lanzados del Estado como ciudadanos americanos, sino como empleados en una comisión de mensura propia y exclusiva de la República." (2) Aun cuando la concesión federal hubiera lastimado la soberanía del Estado de Sonora, era acto arbitrario, bárbaro, altamente censurable castigar á los ingenieros fueran empleados del gobierno federal ó de la empresa concesionaria. El hecho prueba la actitud de nación soberana, libre é independiente y africana que Pesqueira había resuelto dar al Estado de Sonora; en consecuencia la autoridad de Juárez era en Sonora tan desconocida é insoportable como la de cualquier principuelo del Congo. También se ha visto que Pesqueira después de la toma de Maza-

(1) Lic. Eduardo Ruiz. Biografía del C. Melchor Ocampo. Pág. 69.
(2) Correspondencia de la Legación de Washington. Tomo I, pág. 12.

tlán no quiso, no obstante sus grandes elementos, cooperar en la campaña contra la reacción.

"La Estrella del Sur," órgano del cacique Alvarez, de Guerrero, era poco afectuosa para el gobierno de Veracruz. "Nuestro Estado está pobre y ha sufrido mucho porque todo revolucionario quiere ampararse en nuestras montañas; pero pocos son los jefes que quieren abrigarse en Guerrero que no sean bandidos cuyo único objeto es extorsionar á la gente honrada y pacífica que nuestro gobierno tiene obligación de defender. D. Benito Juárez, ni ha sabido ni intenta moralizar la revolución; para no hacerla odiosa, deja hacer tanto á los buenos como á los malos sin preocuparse de los males que causa su apatía y completa ineptitud. El Estado está obligado á resumir su soberanía y á no volver á la familia liberal hasta que se resuelva la cuestión, sin que por eso deje de defender su territorio contra las agresiones de los mochos. Es ya tiempo de que la Legislatura del Estado declare cortar sus relaciones con un gobierno que sólo causa males." (1)

Sin que la Legislatura del Estado de Guerrero se tomara el trabajo de hacer declaraciones de segregación, su cacique, absoluto en mando, jamás había hecho caso de ningún gobierno fuera bueno ó malo, sino era para hacerle la guerra cuando dicho gobierno atentaba á la autocracia alvarista.

D. Ignacio Manuel Altamirano, aconsejaba al gobierno de Guerrero, en nombre del círculo rojo, que se dirigiera á los gobernadores de los Estados, para que todos pidieran á Juárez que se retirara en vista de su notoria nulidad para encabezar una gran revolución, comprender las aspiraciones de la juventud y ejecutar la voluntad de los caudillos. "No admitimos, decía Altamirano, más soberanía que las de los Estados, quienes deben delegarla en manos hábiles de reconocida actividad. D. Benito Juárez sabe esperar sin padecer, no sabe obrar sacrificándose; no es el hombre de la revolución, sino el de la contrarevolución." (2)

(1) y (2) "Estrella del Sur." Septiembre 6 y Septiembre 14 de 1859.

El gobernador de Michoacán don Epitacio Huerta, sin consulta ni autorización de Juárez, ordena el despojo de la catedral de Morelia de todas sus riquezas y la exclaustración de los padres paulinos de Pátzcuaro y Morelia. El general Zuazua destierra á Tejas al obispo de San Luis y á veintiseis clérigos, sin formarles causa, y sin que se encuentre entre las facultades de los gobernadores de los Estados, ni de los jefes de los cuerpos del ejército, ni aun en el Ejecutivo federal la facultad de desterrar á los mejicanos aun cuando sean delincuentes.

"Los caudillos liberales del Sur de Jalisco, á pesar del ejemplo de sus correligionarios de los Estados del Norte, no se decidían á echar mano de los bienes del clero; subsistían atravesando por las mayores miserias, pues los fondos que debían percibir las oficinas de hacienda, se recaudaban amortizando bonos en la totalidad de los enteros."

"En tales circunstancias Ogazón decretó se suspendiese la amortización de los bonos, en el todo de los enteros, abonándose solamente el veinticinco por ciento, y se dirigió á Degollado con fecha 1.º de Agosto (1858) proponiéndole decretara la nacionalización de todos los bienes, que á diferentes títulos, poseía el clero de la República apoyándose en la conveniencia política".... "Degollado contestó á Ogazón con fecha 2 de Agosto, de Zacoalco de Torres, expresando que sin embargo de que la nacionalización de los mencionados bienes era justa y necesaria, no se creía autorizado para decretarla".... "que no se oponía á que el gobernador de Jalisco diera el indicado decreto; pero que individualmente le indicaba como amigo, meditase antes de dictar semejante determinación, que á su juicio convertiría al gobernador de Jalisco, en revolucionario, como á los gobernadores de Nuevo León y Coahuila y Zacatecas por adoptar tal disposición." (1)

Don Santiago Vidaurri en 1858, consideraba á Juárez co-

(1) M. Cambre. La guerra de tres años, pág. 136.

mo el más insignificante de los mortales; mandaba como califa, no sólo en su califato Nuevo León y Coahuila, sino en todos los Estados que iba ocupando. El 6 de Septiembre de 1858, dió en San Luis Potosí un decreto expulsando á todos los españoles que se encontraban en la ciudad, concediéndoles un plazo menor de veinticuatro horas para salir, bajo la pena de tratarlos como espías." (1) Mientras Méjico no estuviera en guerra con España, los españoles se hallaban bajo la protección del derecho internacional y de las leyes mejicanas y ningún poder en Méjico, ni el Congreso de la Unión, tenía facultades para tratar á los españoles como lo hacía Vidaurri. Antes de la escisión de los fronterizos, antes de su derrota en Ahualulco y cuando Vidaurri aparecía como sostenedor de la causa, "El Boletín de Monterrey" su órgano, indicó que no á la Constitución de 1857, sino á un decreto dado por la Legislatura de Nuevo León ajustarían sus operaciones políticas los fronterizos después del triunfo." (2) Esto significa claramente que si Vidaurri hubiera triunfado en Ahualulco, Juárez y su legitimidad habrían recibido un puntapié emanado de las botas de Vidaurri. Así hablaba en 1858, el caudillo liberal que inspiraba más esperanzas de triunfo al gobierno de Juárez.

Respecto de González Ortega, el señor Villaseñor nos dice: "Ya de antemano don Jesús González Ortega, que nunca tuvo grandes miramientos para con la persona de Juárez ó su autoridad." (3) La afirmación del señor Villaseñor está enteramente de acuerdo con la del general liberal reformista Márquez de León: "El general González Ortega, que se encargó de la Secretaría de Guerra y Marina, se abrogó la facultad de despachar por sí los negocios, haciendo tan poco aprecio del presidente (Juárez) que cuando se le preguntaba si ya éste estaba de acuerdo contestaba: "Ya hice que se le

(1) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XV, pág. 32.

(2) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V. pág 117.

(3) A. Villaseñor. Estudios Históricos, pág. 136.

man 'aran los cien pesos de su haber diario, que es por lo único que se apura." (1)

En Sinaloa, después de descubierto el negro complot de Lagarma contra Coronado y don Plácido Vega, este caudillo determinó descansar de las fatigas de la campaña cultivando un exquisito despotismo y desatendiéndose de las instancias recibidas de Veracruz para que cooperase al triunfo contra la reacción. A don Plácido Vega lo que le molestaba era la vecindad ultrajante y temible de Lozada en Alica y lo que quería era que las fuerzas de Jalisco le ayudasen en la campaña contra el bandido alicano; la causa constitucional le importaba poco y mucho menos la autoridad de Juárez de quien jamás hizo caso.

El 3 de Abril de 1859, fué tomado Mazatlán por Pesqueira y entregado á don Plácido Vega quien se apresuró gracias al empeño del verdaderamente patriota coronel Márquez de León, á apoyar las operaciones de Ogazón en Jalisco, hasta los últimos días del mes de Mayo de 1860. Más de un año dejó pasar Vega para dar su apoyo á la causa liberal. En Julio de 1860, don Plácido Vega determinó retirarse á su cacicazgo de Sinaloa con su importante división, en los momentos decisivos para que triunfase la causa liberal. "Al general don Plácido Vega, por acuerdo separado le manifestó Ogazón, que si bien reprobaba su separación y las de las tropas de Sinaloa, tuviera presente que se había cuidado bien de librarle órdenes que prohibieran ese movimiento y que limitándose á manifestar los inconvenientes de la separación de la división de Sinaloa, sólo había querido salvar su responsabilidad y que por lo demás estaba y había estado en libertad el mismo general Vega para obrar como creyera conveniente y éste se dispuso á partir para Sinaloa." (2)

Las fuerzas de Michoacán también quisieron separarse de las de Ogazón en Julio de 1860, con lo cual no habría sido

(1) General Manuel Márquez de León.—D Benito Juárez á la luz de la verdad, pág. 19.

(2) Cambre. La guerra de tres años, pág. 466.

posible ó hubiera sido muy peligroso librar la batalla de Silao: "Ogazón contestó á Zaragoza el mismo día sin tocar la cuestión sobre si podían los gobiernos de los Estados retirar las fuerzas al servicio de la federación; que existían terminantes disposiciones del general Huerta, gobernador de Michoacán para que la 1ª y 2ª brigadas de aquel Estado permanecieran á las órdenes del cuartel general de la división de Jalisco; que la 3ª brigada del mismo Estado desde antes estaba sujeta al mismo cuartel general; que por tales motivos esas fuerzas no podían irse, sin cometer el delito de insubordinación que reagravarían las circunstancias del mismo delito; que así lo hiciera presente á los jefes indicados para que se mantuvieran dentro de los límites de la ley y de su deber." (1)

El general González Ortega en Durango impuso una contribución para sostener á sus fuerzas, lo que fué considerado por los jefes liberales del Estado como atentatorio é inadmisible. González Ortega como jefe superior mantiene su disposición y califica de insubordinación la resistencia que se pretende hacerle. La discusión pasa á disputa y ésta á balazos entre fuerzas liberales duranguеñas y zacatecanas. El gobernador y comandante militar del Estado don Miguel Cruz Aedo, intenta restablecer el orden y es matado. La cuestión termina con la retirada de González Ortega de Durango, considerándolo como enemigo.

El general Coronado, uno de los caudillos más brillantes de la guerra de Reforma, joven, intrépido y afortunado, tomó á viva fuerza la plaza de Tepic el 7 de Octubre de 1859. Pocos días después el coronel Márquez de León se disgustó con Coronado, renunció su puesto y se retiró á Mazatlán. Coronado habiendo refundido en sus batallones á los prisioneros hechos al general Moreno, llegó á formar una brillante división de cuatro mil hombres; mas en vez de internarse en Jalisco como había ofrecido á Ogazón y de cooperar á la

(1) Cambre. La guerra de tres años, pág. 466.

campaña donde era más interesante, discurrió mandar menos de mil hombres contra Lozada á la Sierra de Alica, los que fueron destrozados completamente en San Leonel y habiendo caído prisionero el coronel Valenzuela, jefe de la desgraciada fuerza, con los oficiales que habían escapado de la muerte en el combate, fueron todos fusilados.

Todavía era tiempo de salvar la mayor parte de la florida división. "Desde que Coronado cayó herido el desorden subió de punto, pues cada jefe quería mandar y ninguno obedecer." (1)

Con la ausencia de Degollado del Interior, hasta la división de Ogazón fué invadida del virus de la anarquía quedando totalmente destruída por la traición cómplice de Miramón, en la Albarrada cerca de Tonila. El general Leandro Valle escribía á Ogazón pocos días antes del terrible desastre de la Albarrada. "Esta situación nos mata y no veo más remedio que las ganas nuestras para que concluya. Veo también que no nos entendemos y por lo mismo propongo á Ud. que me quite el mando si no hemos de tener unión. El enemigo se está burlando de nosotros y es por nuestra culpa en general. Estamos perdiendo no sólo el tiempo sino la moral. ¿Sirvo de estorbo? Quíteme Ud. el mando y no me tenga en este infierno porque ningún delito he cometido para ello." (2) La envidia, las agresiones, la insubordinación sorda del general don Juan Nepomuceno Rocha, lo condujeron según parece á la traición, pues dispuso la batalla de la Albarrada, intencionalmente de modo que Miramón con la mitad de las fuerzas liberales pudiera derrotarlas, no obstante que ocupaban posiciones formidables y que bastaba con el 5º de línea, de mil doscientas plazas muy aguerrido para derrotar á los dos mil hombres con que atacó Miramón, posiciones que sólo la traición explica que las haya atacado. El general Rocha (Juan Nepomuceno) desertó desde el principio del

(1) Vigil é Híjar y Haro. Ensayo histórico del Ejército de Occidente, página 39.

(2) Cambre. La guerra de tres años, pág. 361.

combate, cargado de onzas de oro, de procedencia desconocida; fué asesinado por tres ó cuatro desgarrados bribones de los que siguen á los ejércitos para desnudar muertos. Así se perdieron en Diciembre de 1859, cinco mil hombres y treinta piezas de artillería.

En la línea de Oriente, el general Negrete disgustado con el general Llave y cediendo á temperamento de incorregible pretoriano se pasó al enemigo con una excelente brigada. El general don Cástulo Alatriste gobernador del Estado de Puebla, resistió justamente á que lo destituyera Juárez para lo que no tenía facultades, lo que dió lugar á que una guerra civil especial se encendiera en la Sierra de Puebla entre los partidarios de don Juan N. Méndez y el cacique Juan Francisco Lucas de Xacapoaxtla, que decidió apoyar á Alatriste. Zuazua en San Luis despojó del mando con la amenaza de batirlo al general liberal don Eulalio Degollado, que había tomado la plaza en Junio de 1859. El general Berriozábal en Febrero de 1860 escribía á Degollado:

"Como dije á Ud. en mi anterior del día 3, estoy resuelto á no obedecer la orden de Veracruz para invadir el Estado de Puebla y hostilizar al *Macabeo*; á mí no me sacrifican esos hombres presuntuosos que ignorando lo que pasa en el país dictan providencias fatales para nuestra causa. Ud. sabrá cómo arregla este asunto pues mantengo mi resolución de no someterme más que á lo que disponga S. E. el general Degollado. No dudo que alcanzarán Uds. buen éxito en el arreglo de este asunto que no me parece difícil, porque mi caso, es idéntico al de Carbajal que claramente dijo á don Benito que no lo obedecería." (1)

Como se verá más adelante, el brillante caudillo reformista general José María Arteaga, era el que más cariño, respeto y admiración tenía por Degollado, y gran antipatía por Juárez, pues escribió más tarde: "La fuga ridícula y preci-

---

(1) La copia de esta carta, me la entregó el Sr. general Medina, Secretario particular del general D. Manuel Doblado.

pitada que han hecho Juárez y Garza de Méjico, nos viene á probar que son nulidades de primer orden." (1)

El "Club Veracruzano" periódico de Veracruz, reputado como órgano del inolvidable gobernador don Manuel Gutiérrez Zamora, decía de Juárez las palabras que ya he citado: "A la sombra de esta heroica población y de su inmortal gobernador pasó el tiempo (Juárez) en no hacer nada." (2)

Don Melchor Ocampo, escribió: "Por desgracia el partido liberal es esencialmente anárquico; ni dejará de serlo sino después de muchos miles de años." (3)

El general Doblado estaba profundamente lastimado por la conducta que contra él había observado Juárez y en consecuencia no le merecía simpatía: "D. Manuel Doblado fué mal recibido por el gobierno (de Veracruz) y á consecuencia de un desaire, tomó el vapor Tennessee y partió para Nueva Orleans." (4) De allí, Doblado se embarcó para Tampico y volvió al Estado de Guanajuato á organizar fuerzas con las que se bátió en Silao.

Fué el general Doblado quien ordenó el robo de la conducta en Laguna Seca que importaba $ 1.127,414 con el objeto de hacerse de recursos para consumar la derrota de la reacción; pero Doblado tan voluntarioso, tan déspota, tan arrogante, obedecía ciegamente á Degollado y nada lo prueba mejor que las palabras que le dirige al darle cuenta de su disposición criminal relativa á la conducta de caudales.

Dice Doblado á Degollado: "Si no obstante las urgentes razones que quedan indicadas, V. E. no aprobare la providencia de que es objeto la presente comunicación, espero se sirva decírmelo en contestación, pues siendo yo el más sumiso de sus subordinados, revocaré las órdenes antes libradas y haré que se repongan las cosas al estado que tenían

(1) Carta publicada por "El Tiempo" y cuya copia fotográfica está en mi poder.

(2) Mayo 20, 1861.

(3) Ocampo. Obras completas. Edición Pola. Tomo II, pág. LV.

(4) Balbontín Memorias, pág. 180.

antes de la ocupación. Me sujetaré además al juicio que V. E. tenga á bien someterme." (1)

El gran foco de insubordinación se hallaba en Veracruz, donde la discordia hervía haciendo crugir con sus borbotones el aparato de gobierno constitucional. Es don Melchor Ocampo quien escribió: "Pero ya que este señor (don Miguel Lerdo de Tejada) consiente en que el periódico que sirve de órgano á sus conocidas aspiraciones, que lo han constituído en perpetuo conspirador contra el Sr. Juárez." (2) Y don Miguel Lerdo de Tejada contestó: "Como consta á todas aquellas personas que están medianamente informadas de los sucesos de la época, no es de ahora que el Sr. Ocampo, abrigue contra mí una odiosidad que no ha sabido ó no ha querido disimular."...(3) Ocampo nos dice también cómo trataba don Miguel Lerdo de Tejada á Juárez en Veracruz: "....y otras causas que no debía yo indicar en esta comunicación oficial. Entre otras la superioridad con que nos veía el Sr. Lerdo, afectación que lo conducía á veces hasta groserías increíbles en persona de su educación; por ejemplo, á no concurrir á muchas citas que convenía con el Sr. Presidente, ó á llamados que éste le hacía. Tan buena era la voluntad que yo tenía de que permaneciéramos unidos, que del Sr. Lerdo aguanté entonces lo que nunca ni á nadie hubiera sufrido en otras circunstancias." (4) "... por esto Ocampo hablaba mal de Lerdo y llegaron los dos á detestarse cordialmente." (5)

---

(1) Cambre. Guerra de tres años, pág. 491.

(2) y (3) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, págs. 145 y 147.

(4) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, Nota de la página 170.

(5) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V, pág. 263.

*
* *

El único centro de unión y acción combinada que hubo en la guerra de Reforma, fué el que con inmensos trabajos estableció don Santos Degollado. A él se le deben todas las concentraciones importantes; la de Ahualulco, la de las fuerzas que asaltaron Guadalajara, la de Atenquique, Poncitlán, San Joaquín, Tacubaya, la Estancia de las Vacas. El ordenó la concentración de fuerzas que derrotaron á Miramón en Silao, él hizo la concentración de las fuerzas que debieron venir á Méjico, dando el mando de ellas al general González Ortega, á él se debió la gran concentración de esas fuerzas con las de Ogazón para sitiar á Guadalajara en 1860. Sin Degollado, tal vez nunca hubiera habido unión de caudillos y los reaccionarios habrían podido con tres mil hombres pasearse por toda la República impunemente barriendo bandas de mil ó tres mil hombres. La verdadera obra de Degollado es casi desconocida, la envidia y la ingratitud la han enterrado sin epitafio á la profundidad de la asiática adulación á Juárez.

El Sr. Cambre, escritor jalisciense, autor de la mejor obra sobre la guerra de Reforma en el interior de la República, nos dice: "A la vez que atendía el general Degollado á la organización de los liberales tuvo que sufrir disgustos que le daban rencillas y envidias entre sus subordinados; mas él supo sobreponerse sacrificándose en aras de la causa liberal." (1) "Pero en aquellos días de infortunio para las armas liberales, se oía la palabra profética de Degollado, que desde San Luis repercutía por todo el país y desafiaba la adversidad inspirando la fe más viva en la causa de la democracia. A la magia de la palabra del caudillo se agrupaban nuevamente los liberales y no tardó en seguir una sucesión de triunfos constitucionalistas." (2)

---

(1) Cambre. La guerra de tres años. Página 219.
(2) Cambre. La guerra de tres años. Página 563.

El general fronterizo don Miguel Blanco, uno de los caudillos más fieles de la Reforma, al explicar lo ocurrido en la batalla de Poncitlán, afirma: "Venciendo estas dificultades con el genio que ha hecho de él un tipo de heroica y proverbial constancia, el general Degollado pudo presentarse con un cuerpo de ejército á las goteras de la ciudad de Guadalajara y tomarla por asalto." (1) El general don Plácido Vega se decide á penetrar con sus grandes elementos en Jalisco, debido á que Degollado ha vuelto á encargarse del mando del ejército constitucionalista, "pues sin él, diré á Vd. con franqueza, que perdería los elementos del Estado, la paciencia, el tiempo, siendo víctimas de las envidias y discolerías de que han dado pruebas casi todos los jefes en la ausencia del hombre más activo, más desprendido, más heroico y con el ejemplo de las virtudes que á los demás faltan consigue orden y disciplina." (2) "Si los hijos del Estado (de Nuevo León y Coahuila) van á despedazarse entre sí, en funesta guerra fratricida, se lo debemos á don Santos Degollado, quien ha logrado convencer á los jefes de nuestras fuerzas con excepción del general Zuazua de que continúen á su lado para continuar yendo al matadero, por una causa que no tiene triunfo." (3) "Sin el gran Degollado probablemente todos los fronterizos hubieran abandonado la lucha; la patria continuará bendiciendo los esfuerzos del más valioso de nuestros caudillos." (4) "Decimos con gran pesar nuestro porque al escribir estas líneas no podemos echar al olvido ni los importantes servicios que el Sr. Degollado ha prestado durante tres años á la causa que sostenemos, ni la circunstancia particular que hace en estos momentos casi sagrada su persona." (5) Don Guillermo Prieto que se hallaba en Septiembre de 1860, en el campamento de González Ortega, es-

---

(1) Cambre. La guerra de tres años. Página 185.
(2) General Vega á general Huerta. "Bandera Roja". Mayo de 1860.
(3) Boletín de Monterrey. Noviembre 14 de 1859.
(4) Progreso de Veracruz. Octubre de 1859.
(5) Boletín de la 1ª División del Ejército Federal. Cambre, pág. 530.

cribía á Degollado con motivo de su plan de pacificación: "yo que creía que nuestro mayor mal, que nuestra más irreparable derrota, sería tu ausencia del mando, yo que me adherí á tu círculo porque en él me creía más honrado que en ninguna otra parte, yo te digo que debes separarte del mando y quiera Dios que no dejes la debilitación, la anarquía y la prolongación horrible de la guerra civil." (1)

Si á Juárez no lo envolvió la anarquía de los caudillos liberales del Interior, fué debido á Degollado, su apoyo, su salvador, su amigo; sin Degollado, Juárez hubiera sido desconocido en el Interior; es Degollado mismo quien lo dice á la Nación en su único arranque de resentimiento al verse tratado por Juárez con tanta ingratitud como ruindad. "¿Cómo és —dice Degollado— que el Exmo. Sr. Presidente permanece espectador frío de tantos vituperios contra el que fué su más fiel defensor, *el que impidió que en el Interior se le olvidase y se le desconociese?*" (2) Ni Juárez por medio de su órgano oficial, ni sus amigos en "El Siglo XIX" y "El Monitor Republicano", ni sus aduladores en cualquiera parte, se atrevieron á desmentir las afirmaciones de Degollado lanzadas á Juárez por la prensa.

El desconocimiento de Juárez por los caudillos del Interior, quienes decidieron la guerra después de sostenerla con gran vigor, hubiera causado la ruina política de Juárez, su desaparición de los altares y el olvido de su persona. Los caudillos pudieron desconocerlo sin faltar á sus deberes, pues Juárez no era en Veracruz más que el usurpador del título de presidente constitucional interino de la República, contra la letra y espíritu de la Constitución. Juárez debía su existencia política en Veracruz, á la lealtad, á la influencia, al mérito de don Santos Degollado; en consecuencia, la venganza de Juárez contra su protector tenía que ser terrible y cruel; género enteramente zapoteca.

---

(1) Cambre, pág 525.

(2) "Siglo XIX". Suplemento al núm. 106. Abril 30 de 1861.

CAPÍTULO XVI.

LA JUSTICIA DE JUÁREZ.

Después de la batalla de Silao y cuando la victoria sonreía al partido liberal, su hombre más eminente decidió dar un paso desacertado dirigiendo al Encargado de Negocios de Inglaterra, Mr. Mathew, la siguiente carta:

"Lagos, Septiembre 21 de 1860.—Muy Sr. mío: El conocimiento casual que he llegado á tener del contenido de algunas cartas de Ud., me ha decidido dirigirle ésta con el carácter de confidencial, aunque con entera libertad para que Ud. la comunique á quienes crea conveniente hacerlo y aun para darle publicidad.

"No haré aquí la historia de nuestra guerra civil durante estos últimos años porque es una historia muy bien sabida dentro y fuera del país. La guerra que dura hace tanto tiempo entre los dos partidos políticos que nos dividen es una guerra de principios, cualesquiera que hayan sido los errores de una y otra parte, y como su resultado no sólo importa el porvenir de los hijos de este suelo, sino también á todos los residentes extranjeros y al comercio é intereses de otras naciones, creo que es mi deber desde ahora manifestar confidencialmente á Ud. como al representante de una de las primeras potencias del mundo con la que Méjico tiene sim-

patías y buenas relaciones, cuáles son mis deseos, mis propósitos y mi resolución en la parte que me toca actualmente representar, como caudillo liberal y jefe del ejército constitucional.

"He creído que se debía resistir con las armas al pronunciamiento que desde hace tres años pretende sojuzgar al país, dominarlo y tiranizarlo por la fuerza en provecho de algunas clases privilegiadas y de algunos intereses particulares. Pero la misma guerra que he sostenido durante *estos tres años, me ha hecho conocer que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas*, y estoy pronto á prescindir de la forma de las personas con tal de que queden asegurados y perfectamente á salvo los principios que sostiene el partido liberal.

"En diversas ocasiones he manifestado esta disposición á nuestros mismos enemigos, pero la mala fe de muchos de ellos aparenta ignorarlo, y aun procura hacer creer que ellos son los que desean llegar á la paz por medios racionales y justos, sin encontrar correspondencia por nuestra parte.

"Esta razón es la que me impele á manifestar á Ud., para que en todo tiempo lo pueda hacer constar, que por mi parte y tanto con carácter público como con el de particular, estoy dispuesto á *proponer* á mi gobierno y á mis compañeros de armas la admisión de las siguientes bases para pacificación de la República.

"1.ª Que se instale una junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residente en Méjico, incluso el E. S. Ministro de los Estados Unidos y de un representante nombrado por cada gobierno, declarando solemnemente que son bases de la Constitución de la Nación Mejicana.

"Primera: La representación nacional en un Congreso libremente electo.

"Segunda. La libertad religiosa.

"Tercera. La supremacía del poder civil.

"Cuarta. La nacionalización de los bienes llamados del clero.

"Quinta. Los principios contenidos en las leyes de Reforma.

"2.ª La junta provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un presidente provisional de la República que será reconocido por todos, y éste funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reuna el Congreso de la Unión.

"3.ª El Congreso deberá convocarse inmediatamente conforme á la última ley electoral y se iniciará precisamente á los tres meses de publicada la convocatoria.

"4.ª El primer acto del Congreso será el nombramiento de un Presidente interino de la República Mejicana, y la declaración de ser bases de la constitución del país las contenidas en el artículo 1.º

"5.ª El Congreso decretará libremente la Constitución mejicana en el preciso término de los tres meses contados desde su instalación.

"Tal es mi propósito: mi resolución en caso de que lo que precede no sea aceptado por ninguno de los dos partidos, es la de retirarme completamente de la escena política de mi país.

"En el caso de que mi gobierno y mis compañeros de armas y subordinados estén conformes con las proposiciones indicadas, y que solamente las repelan y resistan los jefes del partido reaccionario, me esforzaré porque se siga la guerra con todo el vigor y energía posibles, declarando fuera de la ley común á los perturbadores del orden y haciendo que todo el rigor de las leyes vigentes en el sistema constitucional se aplique sin remisión á los culpables.

"Me limito por ahora hacer á Ud. esta manifestación y me reservo para explicar á Ud., en otra oportunidad, varios puntos y sucesos sobre los que entiendo no ha sido Ud. bien informado.

"Esta ocasión me ofrece la de asegurar á Ud. mi estimación muy distinguida como su atento servidor.—Santos Degollado.—Al Sr. D. Jorge W. Mathew, encargado de negocios de S. M. B. en Méjico."

El general Degollado se dirigía casi al mismo tiempo al general D. Jesús González Ortega, diciéndole:

"Lagos, Septiembre 27 de 1860.—Exmo. Sr. general don Jesús González Ortega.—San Pedro.—Mi estimado y buen amigo: Acompaño á Ud. copia de la carta que con fecha 21 del corriente dirigí al Sr. encargado de negocios de S. M. B., Mr. Mathew, indicándole las bases de pacificación que yo aceptaría, removiendo el obstáculo que el personal de nuestro gobierno y la forma de nuestras instituciones pueda presentar al partido reaccionario para deponer las armas. Conforme á lo que Ud. y yo hablamos en Guanajuato, ya mandé otra copia de la misma carta al Exmo. Sr. Presidente, no dudando que en él existan la abnegación y virtudes que exige la situación; pero como no me bastará su anuencia sino que debo tenerla por escrito de Ud. que es uno de los principales caudillos del partido liberal, suplico á Ud. que se sirva darme su opinión explícita y claramente para normar mis procedimientos posteriores. Entiendo que los jefes principales de la reacción no admitirán las bases que he formulado, porque ellas contienen la parte esencial de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, pero es preciso abrir un camino anchuroso á las esperanzas de todos los bienes y una puerta para que puedan salir con honor los que proclamaban el funesto plan de Tacubaya. Es preciso hacer ver que pertenecemos á un pueblo civilizado que pelea por principios y no por personas ni por intereses mezquinos, y es indispensable á los pueblos cultos del mundo y á los representantes de las naciones amigas residentes en Méjico, que sólo esperamos á la felicidad de nuestra tierra, encaminándola por la vía del progreso hasta nivelarnos con ellas en mejoras materiales y morales, de que naturalmente participarán todos los extranjeros avecindados en esta República.

"En el deplorable caso de que nuestros enemigos se obstinen, de que desprecien una amnistía general con que les brindamos, y de que prefieran el aniquilamiento del país y el peligro de perder la independencia nacional, entonces con-

tinuaremos la guerra con todo vigor; pondremos fuera de la ley á Miramón, á sus ministros y á sus generales; confiscaremos los bienes de cuantos propietarios ó acomodados protejan la reacción con sus recursos; y castigaremos de muerte, conforme á las leyes vigentes del orden constitucional, á cuantos prisioneros de guerra y conspiradores caigan en nuestras manos, sin exceptuar mas que á los individuos que pertenezcan á la clase de tropa.

"Si Ud. y los demás generales del ejército constitucional están de acuerdo en este programa, continuaré á su frente y lucharé hasta triunfar ó morir; pero si no estuviesen conformes deben prepararse á elegir un caudillo que me reemplace, porque mi deber y mi conciencia me prohiben continuar de otro modo.

"Espero por tanto la respuesta categórica de Ud., debiéndole servir de gobierno que á la carta cuya copia va inclusa, he añadido una nueva cláusula por la que se ha de pactar que ambos generales en jefe de los ejércitos beligerantes, es decir, Miramón y yo, debemos quedar excluídos de toda elección ó nombramiento para la formación del gobierno provisorio de la República. La designación de persona que haga el cuerpo diplomático para presidente provisional, la debemos esperar en favor de uno de los liberales más distinguidos y capaces de llevar á cabo la reforma de nuestra sociedad y el establecimiento de los principios democráticos, pues la mayoría de los ministros extranjeros profesan ideas de progreso y tienen simpatías por la noble causa que defendemos.

"Al dar este paso en las presentes circunstancias, tengo por objeto acreditar que hablamos de paz cuando estamos fuertes y con todas las probabilidades del triunfo, pues si por uno de los azares de la guerra tuviésemos que levantar el sitio de Guadalajara y diferir el ataque de Méjico, cosas que ni remotamente espero, sea después de conocidas mis propuestas que no se podrán atribuir á desaliento ó debilidad.

"Concluyo reiterando á Ud. mi estimación, pues soy su

verdadero amigo, afectísimo compañero y atento seguro S. Santos Degollado."

"Número 2.—Privada y confidencial.—Tepatitlán, Octubre 14 de 1860.—Mi estimado señor: Ayer tuve el gusto de recibir la favorecida de Ud. en los términos que la esperaba y la deseaba . . . .

"Ahora véamos el camino que hay que tomar, supuesto que á mí me toca decidir, si se envían los comisionados que propone el general Miramón, dándose por mi parte *más pasos* para procurar la paz; ó si debemos proseguir la guerra *con toda energía*, aniquilando á nuestros enemigos.

"Ud. por razón de su deber me aconseja que adopte lo primero; pero yo para llenar el mío y para corresponder á la confianza de los ciudadanos que me siguen, me decido por lo segundo, sin vacilar declaro, que los defensores de la Constitución *no daremos un paso más* en el camino de la conciliación, ni aceptaremos proposiciones de paz que carezcan de la competente garantía de estabilidad constitucional para las reformas conquistadas ya y que pertenecen al dominio de los hechos consumados en todo el país, excepto en tres ciudades . . . . . .

"Si la guerra toma en adelante un carácter feroz, si al fin se adoptan las represalias y el partido liberal vuelve injuria por injuria, muerte por muerte, incendio por incendio, y si aún supera en crueldad á su contrario, no será culpa nuestra después que tantas veces hemos propuesto medios pacíficos para terminar la contienda.

"No tengo actualmente, ni pienso tomar después la dirección inmediata de las operaciones militares, y así podré volar á Veracruz mientras las tropas marchan sobre Méjico, concluído lo de Guadalajara. Allí procuraré que mi gobierno dicte las medidas de severidad que conviene. Haré lo posible porque se lleguen á igualar los medios de acción que emplean nuestros contrarios, y destruiremos todos los obstáculos que se opongan á nuestro paso . . .

"Tengo la satisfacción de repetir á Ud., mi querido señor,

que soy su afectísimo y S. S.—S. Degollado.—Al Sr. D. George W. Mathew encargado de negocios de S. M. B.—Méjico." (1).

¿Qué decidió á Degollado á cometer tan grave desacierto? ¿La ambición? Imposible! Había probado no tener más ambición que el triunfo de su causa y el olvido de su persona. ¿Por desaliento? En su carta á González Ortega dice que el triunfo está próximo y que ni remotamente espera fracase la toma de Guadalajara y de la ciudad de Méjico á plazo muy corto. ¿Fué un acceso de locura? No; porque en sus cartas dice lo que nadie había pensado: el triunfo se iba á obtener, pero la pacificación no era posible obtenerla por las armas, y la independencia nacional peligraría. Habló como profeta ó como gran estadista. Después del triunfo la guerra de Reforma continuó; él fué uno de sus mártires en el Monte de las Cruces. La independencia peligró como lo había dicho porque vinieron los franceses y entonces terminó la guerra de Reforma porque ellos se pusieron del lado de la Reforma lo mismo que Maximiliano.

Degollado estaba seguro que Miramón no aceptaría su plan de pacificación; lo que prueba que pensaba que lo aceptaría la masa del partido conservador como una amnistía, porque en su proyecto de pacificación ninguno de los principios de la Reforma sacrificaba de los ya conquistados. Degollado no comprendió que era más fácil que Miramón aceptase su plan de pacificación, que la masa del partido reaccionario sometida al clero. En el plan de Degollado había un olvido completo y lamentable del decoro nacional; pero *proponía*, no pactaba.

Al ser comunicado el plan de Degollado á Juárez, obró no sólo con rigor, fué más lejos, obró con ingratitud é indignidad.

El plan de pacificación de Degollado consistía en que se *comprometía á proponer* á su gobierno y á sus amigos deter-

(1) "La Idea Progresista" Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y Soberano de Querétaro.—Jueves 20 de Diciembre de 1860.—Tomo I, núm. 5.

minados medios de pacificación, y en caso de no ser aceptados ofrecía renunciar el mando y retirarse de la escena política. Juárez debía á Degollado entre otros servicios, como terminantemente lo declaró Degollado, que los caudillos liberales del Interior no lo hubiesen desconocido como presidente constitucional. Correspondía á Juárez llamar á Degollado á Veracruz, nombrando un jefe que continuara las operaciones; y una vez teniéndolo á su lado hablarle como un buen amigo, inducirlo á que retirase el desacertado plan; bastaba en último caso con no aprobarlo, con lo cual Degollado se retiraría de la escena política como había ofrecido.

Pero Juárez comenzó por destituir del mando á Degollado, empleando para ello términos insultantes para el hombre á quien más debía la Revolución, que no pedía recompensas y que era incapaz de explotar la gloria que había adquirido.

"El Exmo. Sr. Presidente, dice el general La Llave, Ministro de la Guerra, deplora como es debido este extravío y siente infinito que V. E. que por su constancia y otras virtudes había llegado á merecer el aprecio y confianza de sus conciudadanos, haya descendido violenta é inesperadamente con su incalificable *defección*."

Lo de la *incalificable defección*, era un insulto, porque Degollado ni defeccionó ni pensó nunca en defeccionar, ni se puede llamar defección proponer un plan de pacificación que para llevarse á efecto debería tener la aprobación del mismo Juárez y la de todos los caudillos liberales.

En su comunicación el gobierno de Veracruz asienta frases que su conducta no le permitía emplear, pues dice á Degollado: que proponía no sólo la pérdida de las libertades públicas, sino la humillación de la soberanía nacional comprometiendo gravemente la independencia de la patria.

Juárez había olvidado el tratado Mac-Lane que definitivamente destruía la soberanía de Méjico y había olvidado el golpe de Antón Lizardo, su obra sublime, y sobre todo, Llave, el Ministro de la guerra, que había sido el chambelán de la invasión norteamericana en el territorio nacional para ex-

terminar mejicanos, no podía hablar de la indignidad de que el cuerpo diplomático nombrase un presidente provisional de la República. Sobre todo la indignidad de Degollado no pasaba de proyecto; mientras que Juárez autorizó, ratificó y pidió dinero á los norteamericanos á cuenta del tratado Mac-Lane, y el crimen de Antón Lizardo fué consumado.

Era mentira que el plan de Degollado sacrificase las libertades públicas: *lo que sacrificaba era á Juárez como presidente;* y además, Juárez olvidaba lo que sí era un hecho, que en la modificación que propuso para transar con Miramón, el 13 de Marzo de 1860, sacrificaba completamente las leyes de Reforma expedidas en Veracruz.

Se ha acusado á Degollado del delito militar de entrar en pláticas ó arreglos con el enemigo. No es exacto: Degollado se dirigió á Mr. Mathew que no era el enemigo, sino el Encargado de Negocios de Inglaterra, y éste nunca pensó en ser agente de Miramón sino de su jefe Lord John Russell, que ya se había dirigido á Juárez en Marzo de 1860. Por otra parte, Degollado se comprometió únicamente á *proponer* á Juarez y á sus compañeros el plan de pacificación; á nada se comprometió con el enemigo ni con Mr. Mathew que no fuera con la aprobación de su gobierno.

Hay que recordar: Juárez había tratado directamente con el enemigo el 13 de Marzo (1860) y había aceptado la transacción si se admitían las modificaciones que proponía. ¿Cuáles eran las facultades de Juárez para terminar la guerra con arreglos? Ningunas. No tenía, como tanto lo he repetido, facultades extraordinarias, ni era un presidente constitucional sino un verdadero advenedizo ante la Constitución. Las facultades positivas de Juárez emanaban de la Revolución, no eran explícitas, eran de presidir la lucha, y no pudo, sin ser desleal á la Revolución, celebrar tratados con Miramón en que se sacrificasen las conquistas de la Reforma como lo propuso solemnemente sin haber consultado á los caudillos reformistas.

*
* *

El general González Ortega hizo también un plan de pacificación, desastroso para la Reforma; y sin consultar á su gobierno ni á sus compañeros se manifestó dispuesto con el enemigo á contraer culpables compromisos.

El mismo general González Ortega nos expone con franqueza su criminal conducta:

"El Sr. Castillo (general D. Severo, jefe de la plaza de Guadalajara sitiada por el general González Ortega) me expuso entonces que las exigencias de su partido quedarían obsequiadas con las reformas de la Constitución y con la eliminación del Exmo. Sr. Presidente D. Benito Juárez, y como entendí que estas pretensiones podían conciliarse con el principio constitucional, MANIFESTÉ MI CONFORMIDAD, siempre que las reformas fuesen decretadas por el Soberano Congreso, quien debería hacerlas en un término perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones. Expuse, pues, al señor general Castillo, que quedaría resuelto que la Constitución debía ser precisamente reformada por aquellos representantes, quedando entretanto subsistente sin necesidad de proclamar un Estatuto, como pretendía el señor Castillo y cuya pretensión fué rechazada por mí en virtud de las razones que más adelante explayaré en esta nota...."

"Accedí, pues, á la petición del Sr. general Castillo, y nuestro ilustre presidente don Benito Juárez habría voluntariamente, estoy seguro de ello, desaparecido de la escena política para dejar el poder, *según mi oferta*, á quien perteneciera, con arreglo al llamamiento constitucional.

"Sorprendido el señor Castillo *con mis concesiones*, objetó sin embargo que siempre tendría que ascender al poder otro hombre de la misma comunión política del señor Juárez, y que de todos modos los de su partido pretenderían un Estatuto diverso, mientras se reformaba la Constitución...."

"Por lo expuesto verá V. E. y la nación toda que CONCEDIDAS POR MÍ LAS DOS PRINCIPALES PRETENSIONES, que me in-

dicó el señor general Castillo, no fué esto suficiente para obtener resultado alguno favorable." (1)

Degollado en su plan de pacificación, imponía todos los principios de la Reforma consignados en la Constitución de 1857 y en todas las leyes reformistas expedidas en Veracruz; González Ortega sacrificaba esas leyes y se comprometía á que la Constitución fuera reformada á satisfacción de los conservadores.

Degollado se comprometía sólamente á proponer á su gobierno y á los caudillos liberales su plan pacificador; mientras que González Ortega concedía al enemigo lo que éste le pedía sin consultar á su gobierno y en virtud de la punta de su espada.

Degollado no trató con el enemigo, sino con el agente Mathew del gabinete británico dirigido por Lord Russell, que no era el enemigo; mientras González Ortega trató directamente con el enemigo.

El plan de Degollado tuvo el carácter de proyecto, sobre el cual él no debía resolver sino su propio partido; mientras que el plan de González Ortega, tuvo el carácter de concesión inmediata, definitiva y sin más sanción que la del mismo González Ortega.

Degollado cuando hizo su plan de pacificación, no se hallaba al frente del enemigo como González Ortega asediando y sitiando la plaza de Guadalajara.

Sin discusión, en González Ortega hubo delito militar y político y en Degollado solamente desacierto. La prensa liberal de Jalisco censuró acerbamente la conducta del general González Ortega: "Con pena decimos—habla el "Boletín de la 1ª división del ejército liberal"—que el Exmo. Sr. González Ortega, no tiene facultades para proponer tratado de paz ó arreglos con nuestros enemigos, cuando esos tratados en algo, aunque sea poco, rasguen la bandera constitucional." (2)

(1) Cambre. La guerra de tres años, págs. 509, 510 y 511.

(2) Cambre. La guerra de tres años

Degollado proponía á su gobierno, González Ortega concedía contra su gobierno: en ningún caso la conducta de Degollado alcanzaba la culpabilidad de la de González Ortega; sin embargo, Juárez procedió contra Degollado con todo el rigor de la ley militar que no le era aplicable, lo destituyó, lo llamó para que fuese procesado, lo insultó y lo humilló. Ante el delito de González Ortega, cierra los ojos y abre los brazos, lo cubre, lo felicita por sus triunfos, lo nombra al entrar á la Capital Ministro de la Guerra y se doblega ante el vencedor poniendo á sus pies las leyes y la dignidad del gobierno federal, pues don Guillermo Prieto que fué Ministro de Hacienda en el Gabinete de Juárez, en que figuraba González Ortega como Ministro de la Guerra, nos dice: "En cuanto á González Ortega, ungido por los vencedores, enemigo de las fórmulas, calentado por el espíritu militar, hizo como una administración separada de Guerra entendiéndose directamente con la Tesorería General." (1)

La Justicia de Juárez tenía para Degollado en vez de espada un puñal macerado en cieno, y para González Ortega un plato de trufas y una sonrisa impúdica de cortesana palacial. ¿Por qué esta diferencia? Porque González Ortega debido á su brillante hazaña de Peñuelas, á su triunfo de Silao y al asedio de Guadalajara, gozaba en el ejército del prestigio de Napoleón I después de sus victorias. Si Juárez se hubiera atrevido á tocar á González Ortega, el ejército á quien tenía fascinado el héroe de Silao, hubiera desconocido á Juárez de cuyo mérito se burlaba. Además, González Ortega no era hombre que al frente de veinte mil soldados que lo aclamaban y de un porvenir de César latino-americano, se hubiera dejado pulverizar por la inflexibilidad justiciera de Juárez. Este lo sabía bien y honró el delito en González Ortega para castigar el desacierto en Degollado, á quien le sobraba manera de aniquilar á Juárez, induciendo á Ortega á que se proclamase presidente interino, uniéndose á Vidaurri, retirando de la campaña á las tropas de Michoacán, pro-

(1) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria, pág. 594.

clamando la eliminación de Juárez. Pero Degollado era incapaz de una maldad; aun mandando en 1860 el ejército japonés de Oyama en Manchuria en 1905, se hubiera presentado á Juárez, solo, desarmado, inerme, inofensivo, resuelto á que se le castigase un error con la pena de un crimen. Aniquilando á Degollado, suprimía Juárez al más temible de sus rivales sin que su ambición infinita corriera el menor peligro; tocar á González Ortega, era lo mismo que poner el dedo en un alambre descubierto recorrido por una corriente eléctrica de veinte millones de volts. La ambición aconsejaba bien; aplastar á la verdadera personificación de la guerra de Reforma era lo hábil y prudente; Degollado merecía esa suerte, pues era un hombre sublime: sus virtudes garantizaban á sus envidiosos la impunidad y el éxito completo. En política para eso sirven los hombres que sólo creen en el deber, que presentan su pecho á todas las puñaladas, su reputación á todas las infamias, su corazón á todos los dolores, su ideal á todos los desengaños; esos hombres sólo sirven para alfombras de los que sin escrúpulos deben alcanzar todo porque ningún deber contendrá su ambición como océano que se volca en el infinito del espacio. Si Degollado hubiera tenido las botas de cualquier condotiero, habría pisado como hormigas á todos los inmortales de Veracruz; es el crimen de Ocampo no haber intervenido para evitar que se cometiese una iniquidad con el hombre que decía que admiraba como á ninguno, entrando todas las celebridades de Plutarco. Degollado se vengó de la indiferencia de Ocampo, como un Degollado; cuando su falso amigo fué sacado por Cajiga, de Pomoca, y asesinado por Márquez, el encausado Degollado, deshonrado por la ambición de Juárez, pidió á la nación su espada para ir á castigar á los asesinos de Ocampo; el Congreso con una bajeza exquisita, no lo rehabilita, no lo absuelve, no lo coloca donde la verdadera gloria lo impone; le presta la espada por un rato; el ministro de la guerra le entrega una fuerza insuficiente y mal dotada; sólo la muerte del héroe puede resultar de una campaña tan mal

concebida. Días después se sabe que una bala había atravesado el cráneo de ese "*Monseñor Bienvenido*" guerrero. Todos los pequeños respiran con holgura como dentro de un mar de oxígeno; la grandeza que los asfixiaba había caído á la fosa de los mártires de donde la Historia tendrá un día que sacarla pese á quien pese. Ocampo no había sido vengado; pero Degollado sí se había véngado de Ocampo y de Juárez.

El 5 de Septiembre de 1859, D. Santiago Vidaurri, cacique de Nuevo León y Coahuila, desconoció la autoridad de Juárez, declaró á su cacicazgo potencia neutral y ordenó á todas las fuerzas fronterizas que inmediatamente al recibir sus órdenes, abandonaran la campaña y volviesen al Estado. El general Degollado reprobó la conducta de Vidaurri, lo destituyó de su puesto de Gobernador de Nuevo León y Coahuila y de todo mando y le ordenó se presentara para ser juzgado. Vidaurri entonces declaró que Degollado estaba fuera de la ley y ordenó que se le pasara por las armas tan luego como pisara el territorio de su cacicazgo.

Al triunfar la causa liberal y en cumplimiento de la Constitución que tanto alardeaba acatar Juárez, debió proceder inmediatamente al castigo del rebelde Vidaurri que conforme á las leyes merecía la pena de muerte. Pero como Vidaurri no era Degollado, el hombre del deber, Juárez le tuvo miedo, y en 1861 lo reconoció como autoridad constitucional, no obstante el desprecio con que lo trataba Vidaurri. Al tomar posesión Juárez de la capital de la República en Enero de 1861, disponía de más de cuarenta mil hombres de tropas y debía continuar de dictador hasta la apertura del Congreso; pudo enviar una expedición contra Vidaurri con el doble fin de castigar á un rebelde y á un ladrón del Erario federal, pues Vidaurri disponía de los productos de las aduanas fronterizas y de todas las rentas federales producidas en su cacicazgo, y con el de recobrar rentas públicas de que mucho necesitaba el gobierno. Mas Juárez pensó que era mejor limitarse á ser justiciero con Degollado, quien en su grandiosa virtud nada había de hacerle ni decirle, y humillarse ante los verdaderos criminales de la República.

CAPITULO XVII.

LA CONDENACION DE JUAREZ.

Examinemos con decisión de llegar á la verdad, los servicios que la causa liberal debe á Degollado y á Juárez y el aspecto histórico de ambas personalidades.

La obra de Juárez en Veracruz, con excepción de la inmolación del ejército en Tacubaya, de la expedición obligada de las leyes de Reforma, del tratado Mac-Lane, del golpe de patria de Antón Lizardo, fué decorativa, sin expresión, sin arte, sin género y por consiguiente sin brillo; una simple obra de burócrata opulento y desocupado. Para los vulgares la obra de Degollado fué levantar una serie de ejércitos para conducirlos á la derrota. Precisamente esta es la obra más difícil en una guerra entre paisanos y soldados. Zarco, juarista hasta desacreditarse, comprendió todo el mérito de Degollado, pues ha escrito: "Pero la verdad es que sin Degollado no habrían aparecido los caudillos que fueron más afortunados, que sin la derrota de Tacubaya no habríamos llegado á la victoria de Calpulálpam". (1).

Con la historia en la mano véamos las proezas de los caudillos de la Reforma.

Gral. D. Ignacio Mejía, sólo mandó en jefe una batalla, al

(1) Zarco. Siglo XIX. Martes 18 de Junio de 1861.

frente de una buena división, la de Teotitlán, y casi sin combatir fué derrotado completamente por fuerzas muy inferiores á las suyas, y no por Miramón.

Gral. Vicente Rosas Landa, nombrado por Juárez para dirigir la campaña de Oajaca; sólo mandó en jefe el sitio de Oajaca y después de 98 días tuvo que levantarlo, perdiendo en la retirada mucha gente por deserción y la mayor parte de su artillería.

D. Santiago Vidaurri sólo mandó en jefe la batalla de Ahualulco y fué derrotado; habiendo huído desde el principio del choque. Fué Zuazua quien disputó con bravura la victoria.

D. José López Uraga, obtuvo una brillante victoria en Loma Alta, y un brillante descalabro al cometer la imbecilidad de atacar la plaza fortificada de Guadalajara sin la preparación debida; y allí acabó su tarea, pues cayó herido y prisionero.

D. Pedro Ogazón mandó en jefe dos batallas, la Albarrada y la Coronilla; fué desastrosamente derrotado en la primera y salió victorioso en la segunda. Asedió y tomó la plaza de Colima por evacuación que de ella hizo el Gral. Moreno.

D. Estéban Coronado, tuvo como operaciones importantes mandando en jefe, la toma de Durango, la victoria de los Mimbres (Sinaloa) sobre el Gral. Inguanzo, la toma á viva fuerza de Tepic; pero por sus subsecuentes desaciertos militares causó la ruina de su magnífica división de cuatro mil hombres que se redujo á doscientos infantes.

D. Manuel Doblado, capituló vergonzosamente en Romita y fué derrotado en la "Estancia de las Vacas" mandando en jefe por orden de Degollado.

D. Felipe Berriozábal, sólo mandó en jefe cuando lo sorprendió Miramón en Toluca, tomándolo prisionero y derrotándolo hasta el desastre, sin combatir.

El Gral. fronterizo D. Miguel Blanco, mandando en jefe atacó la ciudad de Méjico y fué rechazado.

D. Juan Zuazua tomó Zacatecas, rechazó á Miramón en el Paso de Carretas sin derrotarlo, tomó á San Luis y más tarde fué arrojado de esa plaza por el Gral. reaccionario D. Tomás Mejía.

El Gral. Zaragoza mandando en jefe, causó la dispersión de las fuerzas de D. Leonardo Márquez desmoralizado en Calderón, sin que hubiera batalla, pues las infanterías no dispararon ni un solo tiro y sólo llegaron á treinta los cartuchos de cañón quemados por las piezas de artillería. (1) Dirigió las principales operaciones del sitio de Guadalajara (1860) reemplazando á González Ortega que se hallaba enfermo y celebró los raros convenios con el general Comandante de la plaza de Guadalajara D. Severo del Castillo, por falta de parque según algunos historiadores.

El Gral. González Ortega mandando en jefe fué derrotado en Salinas por D. Silverio Ramírez (Marzo de 1860) derrotó al mismo Ramírez en Peñuelas y á Miramón en Silao y Calpulálpam.

Díaz Ordaz triunfó en la batalla de Santo Domingo del Valle donde fué matado.

Véamos ahora la obra de Degollado.

Junio de 1858. Degollado asedia á Guadalajara, toma á viva fuerza la posición dominante del monasterio de Santo Domingo, y al saber que Miramón se hallaba á tres jornadas de Guadalajara, con fuerzas muy superiores á las suyas, se retiró cuando la plaza iba á caer en su poder.

Julio de 1858.—Miramón sufre un descalabro considerable al atacar á Degollado en las barrancas de Atenquique.

Septiembre de 1858.—Degollado derrota completamente en Cuevitas al General reaccionario Casanova.

Octubre de 1858.—Degollado toma por asalto la plaza de Guadalajara.

Diciembre de 1858.—Degollado obligado á retirarse por Miramón en Poncitlán, pero no derrotado, se retiró por haber consumido sus municiones en el asalto de Guadalajara.

(1) Cambre. Guerra de tres años. Pág. 559.

Diciembre de 1858.—Derrota completa de Degollado en San Joaquín por el Gral. Miramón.

Marzo de 1869.—Degollado vence sin derrotarlos á los Grales. Gregorio del Callejo, Tomás Mejía y Manuel Calvo en la hacienda de Calamanda. No persigue para derrotar por tener órdenes terminantes de Juárez para amagar la capital.

Abril de 1859.—Degollado es completamente derrotado en Tacubaya, obligado por la orden de Juárez de ejecutar una operación militar estúpida para salvar del miedo, porque no corría riesgo al gobierno de Veracruz.

Noviembre 13 de 1859.—Degollado asume la responsabilidad de la derrota de la "Estancia de las Vacas" por haber nombrado general en jefe del cuerpo del ejército derrotado al Gral. D. Manuel Doblado; Degollado asistió á la batalla.

A González Ortega tocó luchar con Miramón en Silao, con los elementos que había formado Degollado en su larga campaña y con sus fuerzas superiores á diez mil hombres, contra los reaccionarios que no llegaban á tres mil. Nunca tuvo Degollado tal fortuna.

Degollado organizó: Las fuerzas que atacaron dos veces á Guadalajara, las que pelearon en Atenquique, Poncitlán, San Joaquín, Calamanda y Tacubaya, la Estancia de las Vacas, Silao, y las que asediaron y tomaron Guadalajara.

La obra militar del gobierno de Juárez en Veracruz, fué salvar dos veces á Miramón de ser destruído bajo los muros del puerto y sacrificar el ejército de Degollado.

SE HALLARON EN BATALLAS Ó ATAQUES DE PLAZAS, EN CALIDAD DE GENERALES EN LA GUERRA DE REFORMA.

Arteaga.

Calamanda.
Tacubaya.
Estancia de las Vacas.
Sitio de Guadalajara.
Calpulalpam.

Berriozábal.

Silao.
Toluca.

Degollado.

Ataque á Guadalajara.
Atenquique.
Asalto á Guadalajara.
Cuevitas.
Poncitlán.
San Joaquín.
Calamanda.
Tacubaya.
Estancia de las Vacas.
Bombardeo de Veracruz (sin mando.)
Toluca (sin mando).

Doblado.

Estancia de las Vacas.
Silao.
Sitio á Guadalajara.
Calpulalpan.

Esteban Coronado

Toma de Durango.
Los Mimbres.
Asalto á Mazatlán.
Asalto á Guadalajara.
Asalto á Tepic.
Defensa de Tepic.

González Ortega.

Salinas.
Peñuelas.
Silao.
Principio del sitio de Guadálajara.
Calpulalpam.

Miguel Blanco.

Primer ataque á Guadalajara.
Ataque á la ciudad de Méjico.
Atenquique.
Poncitlán.
San Joaquín.
Estancia de las Vacas.
Silao.
Sitio de Guadalajara.
Calpulalpam.

Ogazón.

Ataque á Guadalajara.
Atenquique.
Asalto á Guadalajara.
Toma de Colima.
Poncitlán.
San Joaquín.
La Albarrada.
La Coronilla.
Sitio de Guadalajara.

Vidaurri.

Ahualulco.

Zaragoza.	*Zuazua.*
Ahualulco.	**Toma de Zacatecas.**
Tacubaya.	**Toma de San Luis.**
Silao.	**Paso de Carretas.**
Sitio de Guadalajara.	**Ahualulco.**
Calderón.	**Reocupación de San Luis por Mejía.**
Calpulalpam.	

Degollado fué:

1º. El general que en la guerra de Reforma asistió al mayor número de acciones de guerra.

2º. El general que mandó mayor número de acciones de guerra.

3º. El general que sostuvo el impulso más fuerte de la reacción durante el largo período de la brillante carrera de Miramón, resultando con más éxitos que reveses.

4º. El general que organizó más fuerzas.

5º. El único que logró formar un centro importante de acción militar.

Degollado fué el alma guerrera, apostólica, heroica, constante, impregnada en virtudes, de la guerra de Reforma.

*
* *

Degollado fué caudillo de la Revolución de Ayutla, Juárez pasó la revolución de Ayutla en Nueva Orleans y llegó al Estado de Guerrero á la hora del triunfo á recoger los ópimos frutos de una revolución por la que nada había hecho. Degollado antes que Juárez se lanzó á la defensa de la causa liberal cuando Comonfort dió el golpe de Estado. El ardiente y leal juarista Zarco ha escrito: "Degollado marchó de esta capital á la defensa de los buenos principios, el día mismo del golpe de Estado y desde entonces no cesó un día de combatir, de trabajar, con la espada, con la pluma, con

la persuación, en defensa de los buenos principios." (1) Juárez entre tanto trabajó con la impasibilidad, con la fe en los esfuerzos de otros, nunca con los suyos.

Otro gran órgano del partido juarista en 1861, "El Monitor Republicano", escribía: "El gobierno atraviesa los mares buscando Veracruz; la República parece quedar acéfala: se encomienda al Sr. Degollado el mando en Colima, sin un centavo, con un puñado de hombres al frente de la reacción orgullosa con sus triunfos. Esta entidad invisible, este soldado desvalido, al mes de recibir el difícil encargo, conduce un ejército á Guadalajara y hace morder en Cuevitas el polvo á los enemigos de la Reforma."

"Se empeña la lid, á cada revés contesta con un acento de esperanza; desbandadas sus huestes quedaba siempre en pie, como un testimonio de la inmortalidad de su causa. El *primero en* los momentos del peligro, el último á la hora de retirarse, sin odio y sin miedo, era el sacerdote que desempeñaba una misión más que el guerrero que ambicionaba un triunfo." (2)

*
* *

Se admira la constancia de Juárez en su gran obra de cómoda impasibilidad, porque se quiere desconocer la de Degollado. Se le acusa de haber faltado á la constancia en los momentos del triunfo, al proponer su plan de pacificación. Como plan el de Degollado, nada sacrificaba de los grandes principios porque se había luchado, mientras que en el de Juárez se sacrificaba desde luego la Reforma y prácticamente la Constitución. Pocos son los hombres como Degollado que á la hora del triunfo proponen un plan de pacificación, con la amenaza á sus compañeros de que si no es aceptado se retirará á su casa. Esto prueba la alta superioridad de De-

(1) Zarco. "Siglo XIX" Martes 18 de Junio de 1861.
(2) Monitor Republicano. Junio 23 de 1861.

gollado, que teniendo el primer puesto de su partido á la hora del triunfo, determinaba retirarse á su casa si no se aceptaban sus ideas. Pero si el plan de pacificación corta la constancia ¿por qué se le autorizó á continuarla hasta ir á hacerse matar en el Monte de las Cruces, defendiendo su bandera, nueve meses después del malhadado plan? El plan de pacificación de Juárez fué propuesto no á sus compañeros sino á Miramón, sin facultades, el 13 de Marzo de 1860, seis meses antes del plan de Degollado; luego Juárez faltó primero á la constancia y á la hora del infortunio.

El entusiasta juarista Zarco, nos dice: "Si le fué adversa muchas veces la fortuna en los campos de batalla (á Degollado) su alma que era de un temple antiguo, jamás perdió la esperanza en la causa de la justicia y de la libertad, y su constancia es tanto más admirable y más heroica, cuanto que luchaba con la adversidad y también, fuerza es decirlo, *contra la envidia y la calumnia.* Caudillo de Ayutla, gobernador de Michoacán, gobernador de Jalisco, diputado á la Legislatura constituyente, siempre y en todas partes, se distinguía por su patriotismo, oor su sinceridad, por la grandeza de su alma, por la generosidad de sus sentimientos." (1)

Y el otro órgano poderoso juarista añadía refiriéndose á Degollado: "Indoblegable en su constancia, inflexible en sus creencias, SIN RIVAL en la virtud, era el pensamiento inextinguible, la obstinación de la fe viva, el presentimiento inextraviable del triunfo de su causa." (2) Don Manuel María de Zamacona amigo de Juárez en 1861 pidió que sobre la tumba de Ocampo, obrase la plena resurrección política del *caudillo más constante* (Degollado) de la democracia mejicana." (3)

---

(1) Zarco. Siglo XIX. Martes 18 de Junio de 1861.
(2) Monitor Republicano. Junio 23 de 1861.
(3) Historia del 2º Congreso Constitucional. Sesión del 4 de Junio de 1869.

*
* *

La cualidad notable en Juárez era la modestia; la de Degollado seguramente que no era menor. Pero la cualidad suprema de Degollado era el desprendimiento, el desinterés, la falta de ambición de poder, el olvido completo de que en el mundo existía su persona. Juárez cobró sus sueldos íntegros desde que fué Presidente en Enero de 1858, hasta Agosto de 1864. Degollado jamás solicitó que le pagasen sus alcances por sueldos y estando en su mano hacerlo nunca se los pagó; recibía en la campaña lo mismo que sus oficiales, y en la ciudad de Méjico lo que le daba buenamente el gobierno. Se encuentra en el "Diario" escrito por don Santos Degollado, recogido de su cadáver por don Francisco Schiafino: "Me mandó el general Govantes $ 65.66 dos días de sueldo de este mes y dos del pasado. Dí á Medina $ 10 por D. Pablo Cárdenas." (1)

"El señor Degollado —decía el "Monitor Republicano" hablando de él en campaña— no tenía sueldo, ni gratificación, ni gastos; se hacía un vestido y hasta que le instaban no compraba otro para reemplazar el que raído no estaba decente, comía la comida de sus ayudantes y hubiera podido parecer mezquino si no hubiera dado con liberalidad lo suyo, aplicando su economía á los intereses de la nación." (2)

Degollado obtuvo el primer premio de una lotería, recibiendo una cantidad importante y la empleó en la guerra. Es el juarista Zarco quien nos da á conocer este acto admirable de desinterés. "Degollado pobre hasta la indigencia después de la revolución de Ayutla y de haber sido gobernador de Jalisco; salió de aquella posición porque la suerte le dió una lotería que empleó después en las necesidades de la guerra." (3)

(1) Siglo XIX. Junio 22 de 1861.
(2) Monitor Republicano. Junio 23 de 1861.
(3) Siglo XIX. Junio 18 de 1861.

Al terminar la revolución de Ayutla, Degollado renunció el generalato; declarando que no era soldado y que había tomado las armas como deba hacerlo todo hombre libre contra una ignominiosa dictadura. Fué postulado para gobernador de Michoacán y públicamente renunció su candidatura; sin embargo á pesar de su renuncia, los michoacanos se honraron eligiéndolo. Fué postulado para presidente de la Corte de Justicia en varios Estados y renunció; fué postulado magistrado y renunció; lo único que ese hombre no renunciaba eran los grandes sacrificios; había nacido para el deber como otros nacen para el crimen; su pensamiento sólo tenía un ensueño: la democracia, y su voluntad un rumbo: la Patria.

No se dió nunca el caso de que Juárez hubiera renunciado su candidatura para algo. La gran pasión de Juárez fué el poder; la de Degollado ser el último de los mejicanos en su país libre.

Degollado llegó hasta hacer el sacrificio de su reputación por la causa liberal: asumió la responsabilidad de un robo, el de la conducta de Laguna Seca, para impedir que la miseria disolviese el gran ejército que en Septiembre de 1860, debía apoderarse de Guadalajara y consumar el triunfo liberal.

Es siempre el gran defensor y apologista de Juárez, Zarco, quien nos enseña: "No se paró (Degollado) en ningún sacrificio, NI EL DE SU REPUTACIÓN y el embargo de la conducta de Laguna Seca, será un rasgo apreciado por sus conciudadanos. No puede hacer más el hombre que era la probidad misma que declararse reo y sacrificar todo á su país. *Nadie había llevado hasta allí la abnegación y el heroismo.*" (1)... La cuestión Barron, es uno de los episodios más gloriosos de su vida y que siempre será un timbre para su nombre. Defendió el decoro del país con energía, y triunfante de sus enemigos consintió en someterse á nuevo juicio, sólo por evitar conflictos á la República." (2)

(1) Zarco. Siglo XIX. Junio.
(2) Zarco. Siglo XIX. Junio 18 de 1861.

*
* *

Como reformista Degollado sobrepasó á Juárez. Cuando este *liberal*, gobernando el Estado de Oajaca, compelía á sus gobernados para que pagasen los diezmos y demás impuestos eclesiásticos considerándolos justos, convenientes, dignos del acatamiento de todo demócrata; Degollado emprendía una polémica con el obispo de Michoacán don Clemente de Jesús Munguía, sosteniendo lo inconveniente, lo ruinoso, lo indebido de los diezmos. "Su primer trabajo notable, nos dice Rivera Cambas, fué la polémica sobre diezmos con el señor Munguía." (1)

He citado la "Memoria del Ramo de Justicia" presentada al Congreso federal por el Ministro de Juárez D. Manuel Ruiz y el Informe del Ministro Ocampo á Juárez sobre las circulares relativas á la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, y en ambos documentos, revisados y aprobados por Juárez como si por él estuvieran firmados, se asegura que la expedición de las leyes de Reforma en Veracruz fué debida principalmente á las instancias del general don Santos Degollado. "Llamado á veces al ministerio promovía la Reforma y dejaba el Gabinete para lanzarse á los combates." (2)

La gran cualidad de Degollado entre las muchas que hacen su figura histórica inmensa, era el valor personal. Juárez tenía valor personal pero no buscaba el peligro, lo recibía con serenidad, con impasibilidad, mas no lo irritaba, ni lo punzaba, ni lo atraía, ni lo llamaba, ni se burlaba de su poder. A Miramón se le ha celebrado la hazaña de haber partido de la ciudad de Méjico, solo con sus ayudantes, en una diligencia, para ir á Querétaro y tomar el mando de las fuerzas que en Noviembre de 1859 debían dar la batalla de la Estancia de las Vacas.

---

(1) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V, pág. 437.
(2) Zarco. Siglo XIX. Junio 18 de 1861.

Eucuentro en las Memorias del jefe de artillería liberal don Manuel Balbontín: "Don Santos Degollado caminaba sin escolta, solo con sus ayudantes. Hubiera sido cosa fácil que una guerrilla levantada inopinadamente como sucede en las guerras civiles se hubiera apoderado de su persona. Al manifestarle lo que se exponía, contestó que su vida importaba bien poco y que si la perdía no faltarían otros que siguieran la revolución." (1)

Lastimado profundamente Degollado en 1861, por los soeces insultos que le dirigió la prensa de Michoacán y en la que veía la política de Juárez, escribió fatigado ya por procedimientos que le parecían inconcebibles:

"Cómo es que el Exmo. Sr. Presidente permanece espectador frío de tantos vituperios contra el que fué su más fiel defensor; el que impidió que en el Interior se le olvidase y se le desconociese; el que no quiso seguirlo á *una habitación segura en Ulúa* á pesar de no tener mando militar; el que durante seis días de bombardeo (en Veracruz) ni un solo momento se metió bajo los blindajes..." (2)

*
* *

El general don Jesús González Ortega, tenía poco juicio pero nobles sentimientos. Cuando entró el 1.º de Enero de 1861 triunfante á la capital al frente del ejército liberal, formado, fogueado, veteranizado por Degollado, éste se encontraba en un balcón de la calle de San Francisco sin duda conmovido viendo desfilar sus viejas tropas, cubiertas de flores, mientras que á él, Juárez había pretendido cubrirlo de ignominia. González Ortega al ver á Degollado sintió tal vez que la gran revolución de Reforma con sus ojos de fuego y su corazón de justicia veía á Degollado por los aguje-

(1) Balbontín. Memorias, pág. 155.

(2) Santos Degollado. Suplemento al número 106 del Siglo XIX. Abril 30 de 1861.

ros que las balas habían hecho á las banderas de los batallones; sintió tal vez que los cañones aún calientes querían decir algo al hombre que los había hecho tronar siempre por la libertad; sintió tal vez que la Patria acompañaba enlutada á su primer héroe perseguido y que se alejaba de la fiesta; el caso fué, que González Ortega detuvo á la gran columna, mandó traer á Degollado, le entregó el estandarte de la ciudad que había recibido del Ayuntamiento, lo abrazó y le colocó en la cabeza las coronas que le habían arrojado. La multitud dió un verdadero grito de alegría, partido de sus entrañas estrujadas por el bello rasgo del vencedor de Calpulalpam. Juárez hará pagar á Degollado esa ovación popular y militar que condenaba su *justicia.*

Degollado en su admirable sencillez da cuenta de esta escena en el "Diario" recogido de su cadáver: "Enero 1.º de 1861. Hizo su entrada triunfal el ejército federal. El Sr. Ortega me obligó á tomar el pendón nacional que á él le había entregado el Exmo. Ayuntamiento y además me colocó varias coronas." (1)

*
* *

Al ser nombrado Degollado por Juárez en Abril de 1858, ministro de la guerra y general en jefe del ejército constitucionalista con facultades amplísimas, para organizar y sostener la nueva campaña, Degollado, que era gobernador constitucional del Estado de Michoacán, nombró para sustituirlo interinamente á su protegido don Epitacio Huerta á quien profesaba gran cariño. El nombramiento de Huerta emanaba de las facultades dictatoriales que Juárez creyó tener durante la guerra de Reforma y que conservó hasta el día en que el segundo congreso constitucional inauguró su primer período de sesiones, 9 de Mayo de 1861. Huerta era, pues, un funcionario dependiente de la autoridad de Juárez quien podía removerlo cuando así lo creyera conveniente.

(1) Siglo XIX. Junio 22 de 1861.

La ingratitud de Huerta fué colosal; ambicionando el gobierno de Michoacán estableció una prensa soez donde se le aclamaba y al mismo tiempo se colmaba á Degollado de insultos de la peor especie cuando éste se hallaba en la desgracia. Degollado refiriéndose á Huerta escribe: "No recuerda que fuí su jefe, su director é introductor en la vida pública, su guía, el que le precedía en los peligros del combate, el que con sus manos curaba su herida, el que le ha prodigado atenciones y cuidados de padre, el que ha vivido en familia con él, el que le abrió la gloriosa carrera de las armas y le confirió los primeros ascensos y el que nunca ha escrito por la prensa una palabra que lo pueda lastimar." (1)

Huerta era general de brigada, Degollado general de división; era repugnante y contrario al honor, á la disciplina, al buen nombre del ejército liberal, ver á un general de brigada creador de un foco de insultos para un general de división encausado y perseguido. Juárez no debía autorizar con su silencio é indiferencia tan triste como inmoral espectáculo, desde el momento en que Huerta dependía de su autoridad como soldado y como gobernador interino nombrado por Degollado en nombre de las facultades de Juárez. Tampoco Juárez, si tenía grandeza de miras, debió consentir en que al triunfar la revolución se insultara por uno de sus subordinados á una de las figuras más grandes de esa revolución, que no estaba más que acusada, no sentenciada al desprecio y á la infamia, y que mientras no fallaren sus jueces era sagrada ante el derecho, ante el gobierno, ante la política, y digna de protección contra los atentados de las más inmundas pasiones. Si Juárez hubiera tenido los sentimientos que se le atribuyen habría impedido que á su amigo más leal, á su compañero más noble, al soldado más bravo y perseverante se le arrojase encima una turba de bandoleros de pluma, pagados ó socorridos con empleos ó monedas para ensuciar ante el partido conservador y ante el pueblo, al que

(1) Santos Degollado. Suplemento al núm. 106 del Siglo XIX. Abril 30 de 1861.

más había amado al pueblo y sufrido por él. Don Manuel Doblado había escrito á Degollado: "Ud. ha sido notable en esta época por su fe en el triunfo de la Constitución de 1857, por su constancia para llevar adelante la lucha, aun en medio de los mayores desastres é infortunios y por su obediencia y consecuente amistad con el Exmo. Sr. Presidente legítimo D. Benito Juárez." (1)

¿Qué mal había causado á Juárez el general Degollado? Solo uno y enorme, tremendo, irreparable, punible sólo con la infamia y la muerte: ser más grande que él. Degollado era sencillo como la verdadera virtud y no sospechaba su inmensa talla moral, política, patriótica, no tenía ambición que sirviese de espejo ampliador á su grandeza; realizaba el prodigio de estrujarse á sí mismo para caber dentro de su humildad de cristiano de las catacumbas romanas; no se impresionaba con la verdad y por tal motivo decía candorosamente á Juárez con dolor exento de ira: "¡Qué! ¿no merece algún respeto la desgracia, ni consideración el infortunio, ni amparo el desvalido?" (2)

Degollado hasta el momento de morir sólo estuvo acusado, nunca se dictó el auto de ha lugar á formación de causa, en consecuencia estaba apto para continuar desempeñando su cargo de Gobernador constitucional de Michoacán. Pero aun cuando se hubiera dictado contra él ese auto, no podía perder su calidad y representación de Gobernador de Michoacán mientras no fuera condenado en juicio legal. Degollado se resiente, según dice, al verse "destituído arbitraria é ilegalmente del gobierno constitucional de Michoacán, pues así se puede decir en vista de que se ha hecho una nueva elección y de que va á entrar á ocupar mi puesto un gobernador antes del día fijado por la Constitución del Estado y antes de que fenezca mi período legal." (3)

---

(1) Doblado á Degollado. Cambre. La guerra de tres años, pág. 522.

(2) Santos Degollado. Suplemento al núm. 106 del Siglo XIX. Abril 30 de 1861.

(3) Santos Degollado. El mismo documento.

Se me puede objetar: ¿Qué tenía que ver Juárez en las violaciones de la Constitución del Estado de Michoacán? Lo mismo que tuvo que ver cuando destituyó al gobernador de Puebla, general Cástulo Alatriste, para colocar en su puesto al general don Juan N. Méndez. El caso de Alatriste era más significativo, pues dicho gobernador había sido nombrado por la Legislatura de Puebla conforme á la Constitución del Estado, y Juárez nunca pudo ni podía tener facultades para remover los gobernadores constitucionales de la federación. El caso de Huerta era diferente, porque había sido nombrado interinamente por Juárez, que como dictador tenía poder para reprobar una iniquidad contra el gobernador constitucional de Michoacán, que era el que había prestado más servicios para restablecer el orden constitucional.

La política de Juárez sólo tiene una explicación satisfactoria: autorizó que se despojara á Degollado del gobierno de Michoacán, porque éste hubiera dejado en libertad á los michoacanos de elegir presidente de la República, mientras que Huerta hizo que la elección de Michoacán recayese en la persona de Juárez. Que esas elecciones las hizo el elemento oficial lo prueba el hecho de que Degollado no sacó ni un sólo voto en su Estado natal para gobernador constitucional ni siquiera para simple diputado. Es imposible creer en la ingratitud de todo un pueblo y sobre todo del pueblo que más había secundado los esfuerzos de Degollado y que conocía mejor el gran mérito de su colosal caudillo.

Degollado siente la persecución de Juárez pero no se la explica; entretanto, dice: "diré en vindicación del Supremo Gobierno, que no es por falta de voluntad en él, que yo estoy libre en mi casa sino porque no debe ni puede reducirme á semejante prisión (que era lo que pedía el círculo de Huerta). Le ha sobrado gana de castigarme por haber propuesto un medio de pacificación de que van á justificarme espléndidamente los sucesos que están por venir y que se están precipitando sobre esta desgraciada República: harto

hizo el Exmo. Sr. Presidente aplicándome la pena ignominiosa de destitución sin oírme..." (1)

*
* *

La gran facción liberal de la guerra de Reforma, mientras proclamó y defendió principios, tuvo grandes virtudes y en conjunto su conducta honrará al país y á la humanidad. Pero una vez triunfante en Enero de 1861, se fraccionó en facciones personalistas, mezquinas, violentas, degradadas por el famelismo parasitario, por las ambiciones mal sanas, por el lenguaje tabernario, por las pasiones viles, por esa politiquería de estómago productora de las más nocivas *tomainas*. Las espadas flamígeras una vez envainadas, surgieron uñas felinas y de verduleras para desprenderse la piel sin rubor; los clubs se organizaron como figones de empleomanía; la adulación cantó himnos por sus bocas fétidas; el espíritu guerrero se trocó en espíritu servil; se hizo uso de las rodillas para arrastrarse después de haber empleado el heroísmo para nivelarse en la igualdad democrática. Se olvidó todo lo grande que había tenido la lucha para engullir cobardía, miseria, indignidad. La lucha electoral de 1861, es un fango agitado por apetitos descomunales de horribles parásitos que engordan en las pestilentes humedades tenebrosas. Los pocos liberales que se conservaron en las eminencias de sus principios de irreprochable moral, en su exacta posición de héroes ó patriotas, en la austeridad astringente de sus virtudes, se cubrieron el rostro con el aislamiento para no dejar ver su dolor y su vergüenza. La demagogia empujaba al abismo á la democracia y la metamórfosis báquica de las instituciones las hundía en miserable desprestigio.

Dególlado aparecía en la política general lo que había sido como gobernador de Jalisco y de Michoacán, como había

(1) Santos Degollado. Suplemento al número 106 del Siglo XIX. Abril 30 de 1861.

querido ser Juárez en Oajaca; el magistrado impersonal de la ley inexorable como la que rige los movimientos planetarios; pero Juárez ya había bebido el negro néctar de la ambición con espumas de odio que más tarde debían ser de sangre; Degollado había conservado implacable sus sencillos alimentos de soñador para el éxtasis angélico de la justicia eterna en el mundo redimido por la libertad. La adversidad como la gloria lo habían besado sin determinar en él la relajación de los desalientos, ni la voluptuosidad de las tiranías, ni la calentura tífica de la omnipotencia, ni el desvanecimiento caótico de la grandeza obtenida por la pequeñez microbiana de sus aduladores.

*
* *

Cuando se notó que Juárez perseguía con frío y concentrado odio á Degollado, todos vieron en el perseguidor al salvador de un peligro; el pueblo sano, bonachón, justiciero, admiraba á Degollado y podía elevarlo á la presidencia de la República. De los tres candidatos que jugaban en las elecciones, Juárez, Lerdo de Tejada y González Ortega, ninguno podía sostener lucha leal en el campo popular ó cacical ú oficial de los Estados con Degollado. Las facciones personalistas apoyaron con su silencio rapaz la persecución de Degollado, pues en la República con excepción de Michoacán foco de injurias contra el caudillo reformista, nadie se atrevió á tocar un nombre que imponía exaltada consideración.

Sólo hubo uno entre los caudillos liberales, caballeresco como un Bayardo, leal como el valor guerrero, invariable como un fanático, que tendió no sólo la mano á Degollado, sino todo su prestigio, toda su fuerza, todo su gran mérito. Ese amigo en la desgracia fué el célebre general José María Arteaga, conocido por el mártir de Uruapam, pues fué fusilado por el general imperialista Méndez en Octubre de 1865. En 1861, el general Arteaga era gobernador de Que-

rétaro. El Estado de ese nombre votó para presidente de la República al general don Santos Degollado, destituido, perseguido, privado de su mando por haber propuesto un plan de pacificación que sin la cláusula de la intervención de los ministros diplomáticos, era la aceptación de la Constitución y la Reforma por los conservadores, en cambio de una amplia amnistía, cuando ya estaban casi completamente vencidos.

Tengo á la vista la boleta electoral, enviada á Degollado por el partido rojo de Querétaro postulándolo para presidente de la República, y en ella se lee:

"A los electores.—Por fallecimiento del Distinguido demócrata C. Miguel Lerdo de Tejada, postulamos para Presidente de la República al mártir de la democracia, al C. sin mancha SANTOS DEGOLLADO.

"Nada nos parece más justo que, el que el partido liberal de Querétaro dé este testimonio de gratitud al hombre grande en los triunfos, grande en la desgracia, grande en la persecución y que se ha mantenido siempre digno de este tributo que hoy pide para él EL PARTIDO ROJO DE QUERÉTARO. —Marzo 25 de 1861."

Adjunta á la boleta anterior el Gral. Arteaga escribía á D. Santos Degollado la siguiente carta:

"Querétaro, Marzo 25 de 1861.—Exmo. S. Gral. D. Santos Degollado.—Méjico.—Mi apreciable y fino amigo: Con bastante satisfacción me apresuro á poner en conocimiento de Ud., que el resultado de la elección para presidente de la República en esta Capital ha sido el que Ud. resultara electo, con excepción de nueve votos. También en San Juan del Río casi fué unánime la elección, pues sólo faltó para ello un voto, único que resultó en contra.

A consecuencia de esta elección el partido puro de Querétaro ha dado *un solemne mentís* á los pérfidos detractores que han calumniado siempre con audaz envidia al constante defensor de la causa del pueblo. Será posible que por la elección general no resulte Ud. candidato; pero la historia que-

da para gravar en sus páginas, si resulta semejante injusticia, que al menos el Estado de Querétaro juzgó digno al verdadero representante del partido demócrata, á un hombre que tiene dadas pruebas inmensas de patriotismo, abnegación y desinterés.

"Reciba Ud. mis felicitaciones sinceras que muy cordialmente le reitero, repitiéndome como siempre su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—José María Arteaga." Firmado. (1)

Cuando las costumbres arrojaron el adagio de "A moro muerto gran lanzada" al conocimiento del pueblo, bastaba que un rey dejase de mirar á un personaje ilustre para que este cayese en desgracia, fuese silbado por toda la nación y anatematizado como la peste. Para que un rey dejase de amparar con su mirada á rígido prócer bastaba el chisme de un lacayo, el remilgo de una concubina, la sátira de un poetastro parásito, la gota de virus en la palabra de un cortesano, la maldad en el oficio lucrativo de un delator. Pero al civilizarse los pueblos, los reyes han dejado de ser árbitros de los hombres grandes de las naciones; es la opinión pública ilustrada la que consagra la grandeza de un personaje y entonces la célebre y necesaria ingratitud de los pueblos no es posible. La popularidad de Clay ha durado en los Estados Unidos más de treinta años, ha muerto envuelto en ella y su memoria es siempre honrada. La reina Victoria de Inglaterra tenía peculiar antipatía por Gladstone y el prestigio de ese estadista duró más de cincuenta años y ha muerto para la inmortalidad en la memoria del pueblo inglés.

En las naciones incultas los grandes hombres entran á la historia por mes y por furgones. Cuando la prensa de escándalo es la única que posee influencia en las masas populares, éstas tienen por conciencia la escupidera del que más insulta. Para los pueblos bárbaros la prueba de una afirmación consiste en el número de insultos que se dirigen al que combate la idea ó la personalidad proclamada. En esa clase de

(1) Estos documentos, me han sido facilitados por el Sr. D. Mariano Degollado, hijo del Exmo. Sr. Gral. D. Santos del mismo apellido.

naciones los grandes hombres duran por lo general lo que el poderío de las facciones, Las veces que dominó en Méjico el partido conservador, la infalibilidad oficial fabricó obras de historia donde todos los grandes hombres eran conservadores y todos los malvados liberales, y entonces las plebes tuvieron por ideal sagrado quitar las bestias á las carretelas de Iturbide, Bustamante, Santa Anna, Miramón y Márquez (en Guadalajara–1859) para privarlas del honor de arrastrar á tan excelsos patricios.

Triunfante la facción liberal las mismas plebes quisieron arrastrar las carretelas de González Ortega, Juárez y otros personajes, que por respeto á sus principios lo impidieron. Hace treinta y ocho años que domina la facción liberal y al leer los textos de historia oficiales se nota que sólo los liberales han sido mejicanos ilustres. A semejantes pueblos corresponde la ingratitud para sus benefactores y la gratitud para sus malhechores. Las glorias nacionales dependen del escándalo del día, de la conveniencia pasajera de la facción reinante, del estado de actividad, de incoherencia, de ferocidad y de locura del espíritu sectario en culminación.

Si en Méjico hubiera habido grandes partidos nacionales luchando por la Reforma, Degollado habría sido el Washington del partido liberal; "el primero en la guerra, el primero en la paz, el primero en el corazón de sus conciudadanos." Acabo de señalarlo y debo repetirlo: mientras la facción liberal remedó como un Talma en la noche de su beneficio, la noblegesticulación de los grandes partidos políticos de los pueblos cultos, mostrando sacrificios, vuelos infinitos de generosidad, heroísmos, cívicas virtudes de la Helenia épica, Degollado pudo ser su hombre poniéndose á la altura de todo lo bello, artístico, clásico y monumental de las aspiraciones liberales. Mas cuando esa facción se dividió como un insecto en trozos amorfos personalistas, cuando la expansión del alma liberal se convirtió en meteorismo de vientre, cuando los principios se transformaron en sensaciones bestiales, cuando la acción heróica decayó en rugido hambriento de

turba insana de levita raída, cuando las úlceras confluentes brotaron en el cuerpo liberal faccioso, entonces Degollado no podía ser más que una víctima. Nada tenía que ofrecer á los buitres de la patria; el prestigio debía acumularse en los hombres cuyo lema era: "Para los amigos todo, para los enemigos justicia. . . . si se puede." La patria descendiendo al rango de botín caníbal, debía disminuir miserablemente hasta llegar á pura burocracia en tratamientos tónicos de digestión.

Sin embargo, la decadencia no llegó á su último término; en las facciones de Lerdo de Tejada y González Ortega hubo pudor; su prensa no se atrevió á mancillar á Degollado. La prensa juarista de la capital contaba con órganos como el "Siglo XIX" y "El Monitor" que á lo más aceptaban la cobardía de no protestar contra la injusticia. La indeleble mancha de insultar soezmente á Degollado por la envidia perseguido y postergado, fué única del Estado de Michoacán. En el resto de la República liberal había emoción sincera á favor de la víctima de la persecución juarista, pero no hubo valor bastante para condenar á los culpables. La parte sana, justa, ilustrada de la nación, siempre ha tenido miedo intenso á la cólera de la facción reinante, aun cuando en aquel tiempo los estudiantes no protestaban contra el uso de las libertades públicas, en nombre de sagrados cultos de tribu.

Degollado sentía todo: la persecución, la ingratitud de sus compañeros, el miedo nacional, pues escribía: "Si por accidente encontraren eco mis ayes en algún pecho generoso, me compadecerá en secreto pero no se atreverá á hacer escuchar su voz de simpatía. Nó, no se atreverá porque los hombres de la fortuna, del poder y de la fuerza están contra mí. No se atreverá porque lo asaltarían valentones protegidos por la impunidad, que le cruzarían la cara con el látigo ó le desfigurarían el rostro con la espada mercenaria. . . ." (1)

(1) Santos Degollado. Suplemento al número 106 del Siglo XIX Abril 30 de 1861.

"No busco, señores, ni la gratitud ni el aprecio público por mis servicios, porque ya sabía antes de ponerme al frente del ejército constitucional, que en todos los países y en todos los tiempos, los servicios á la patria no han encontrado más que almas envidiosas y corazones desagradecidos. A grandes merecimientos mayores ingratitudes; tal es el flaco de la humanidad. Pero creo que tengo derecho á pedir que se aguarde el fallo de mis jueces, que se me deje vivir en paz, que se me olvide y que se me haga la gracia que solicitó Diógenes, "que no me quiten el sol." (1)

*
* *

No obstante su careta zapoteca de impasibilidad, Juárez debe haber sentido terror patibulario cuando rompió con González Ortega y leyó las palabras fatídicas de "L'Estafette": "El general—decía el órgano francés—se ha retirado con estrépito del Ministerio, no ha entregado su cartera, la ha tirado á la calle; al bajar la escalera principal de palacio, ha hecho resonar su sable en los escalones, lo bastante para recordar á sus colegas, que aunque ya no es ministro es todavía general del ejército. Varwick no hubiera dado su dimisión de una manera más descomedida. El señor Juárez ha respondido á su reto con un reto, á su amenaza con una amenaza; ha conservado á los señores Ramírez y Zarco; ha provisto la cartera de Guerra; se reserva el nombrar otro general á la división de Zacatecas." (2)

Se lee en el Diario de Degollado recogido de su cadáver:

"Abril 7. Comenzó la crisis entre el Sr. Juárez y el Sr. Ortega porque éste pide cambio de ministerio.

"Abril 8. Mandé $10 al Lic. Ruiz á Palacio para la cele-

---

(1) Santos Degollado. Suplemento al número 103 del Siglo XIX. Abril 30 de 1861.

(2) Zamacois. Historia de Méjico. Tomo XV, pág. 646.

bridad de las honras á las víctimas de Tacubaya. *Me vinieron á ofrecer el Ministerio de la Guerra.* (Siguen unas palabras escritas en cifra.)"

Para que Juárez al temer un cuartelazo de González Ortega, haya ofrecido la cartera de guerra al hombre que tan injustamente había ofendido, era porque estaba seguro de que ese hombre valía más que él. Para buscar un salvador en su herida víctima era preciso que creyera que esa víctima era superior á todas las miserias y grandezas humanas. ¿Por qué no aceptó Degollado? Un ambicioso habría aceptado al momento con el objeto de recuperar el terreno perdido. Un hombre con una sola gota de hiel en su corazón habría aceptado, para disolverla en venganzas y hacerla beber á los ingratos, á los cobardes, á los miserables que lo habían insultado en la desgracia. Un hombre tan noble como Degollado habría también aceptado simplemente para probar á Juárez que lo perdonaba y que lealmente volvía á unir su suerte á la suya. ¿Qué significan las palabras en cifra? Nadie las ha descifrado y se debía intentarlo. De todos modos, Degollado rehusó la cartera más importante en esa época, rehusó la devolución del prestigio y pocos días después pidió ir á combatir á los asesinos de Ocampo, para morir en sus manos.

*
* *

Degollado era un acusado, un olvidado, un general sin espada, un gobernador arrojado de su gobierno, un Magistrado de la Corte vilipendiado, un estorbo para las facciones, una pesadilla para el presidente Juárez. Al saber el asesinato de Ocampo, se dirige al Congreso que estaba en sesión; los criados debieron haberle cerrado el paso y, caso de haberlo forzado, la augusta asamblea debió despedirlo; nada tenía que hacer en el templo santo de las leyes.

"El Sr. Degollado—dice la Historia del 2º Congreso Constitucional, (Sesión del 4 de Junio de 1861)—se presenta en

el salón, la Asamblea se pone en pie, las galerías prorrumpen en aplausos prolongados y vivas estrepitosas.

"Restablecido el orden, Degollado en un pequeño discurso pide justicia contra los reos del asesinato de Ocampo y para sí mismo, siendo ya tiempo de que se resuelva si es ó no culpable. No quiere ir á pelear como jefe sino como soldado y jura por los manes de Ocampo que no pretente subir al poder. (Las galerías continúan haciéndole ovaciones.)

"Se da lectura á una proposición de los Sres. Suárez Navarro, Tovar y Romero Rubio, pidiendo que la Representación Nacional, erigiéndose en gran jurado, declare que el C. Santos Degollado, nunca ha desmerecido la confianza de la Nación y está expedito para prestarle sus servicios." ¡Sólo la diputación de Michoacán se opone!

"El diputado Gómez emocionado por la indignación se levanta y dice: "que la causa del Sr. Degollado sale de los términos comunes; que no se trata de un criminal, sino de una víctima de su propio patriotismo; que ha sido ya objeto de la ingratitud que suele ser el apanaje de los grandes hombres; pero que si la República ha sido para él una madre ingrata, Morelia, su cuna, lo ha sido todavía más, como lo da á entender la circunstancia de que sólo la diputación de Michoacán se opone á la proposición."

"El Sr. González Urueña (diputado por Michoacán) protesta sus simpatías personales por el Sr. Degollado. Añade que como representante de Michoacán, ni le odia ni le teme y que á pesar de intervenir como juez en el negocio se atreve á externar su opinión favorable al acusado."

El diputado Francisco Hernández y Hernández dice "que los procedimientos de la autoridad militar contra el Sr. Degollado, tienen el vicio de la incompetencia, y que hasta ahora en este negocio se ha hecho sentir la política borbónica contenida en aquella máxima "Divide y reinarás."

Degollado con suma dignidad, pide que simplemente se le dé permiso de ir á la campaña, sin perjuicio de que la acusación siga su curso. El Congreso acepta y da el permiso.

***

Al fin una buena bala de fusil, bala política, bala conciliadora, atravesando la cabeza del mártir salva á las facciones del compromiso de aplastar al hombre que les estorba. La situación tuvo la gran salida inesperada; era casi imposible que las facciones aplicasen á Degollado el asesinato político á lo Tiberio, inventado para los grandes que estorban y estrenado por Germánico; era igualmente imposible hacerlo matar á lo César Borgia por un braví que lo provocara á riña ó duelo, método muy usado en la América Latina; era completamente imposible arrojarlo al tablado de un cadalso, bien magullado y profanado por las garras de la infamia; un hombre que ordenaba con su presencia el respeto á sus enemigos, que hacía inclinar todas las cabezas con sus virtudes, que ponía en pié á sus jueces, que marchaba envuelto en gloria, que había electrizado al pueblo con su voz, la voz sonora de la Revolución grandiosa, era un peligro incesante para las facciones bañándose en las grandes cazuelas del festín de los adjudicatarios, destrozándose por los empleos y las intrigas, expresando de un modo horrible la lucha por la existencia en los bordes de la desvergüenza.

Una vez muerto Degollado y bien muerto, con la cabeza agujerada, un pulmón vaciado de un lanzazo y perfectamente picado á bayonetazos, sonaba la hora de que hiciera justicia el partido liberal; los elogios cayeron como crespones de la envidia teñida de iris con la sangre, la hiel y la calumnia, sobre su cadáver, honrado en la Iglesia de Huisquilucan por un jefe de sus enemigos y sus oficiales, pertenecientes á la guerrilla de Gálvez, probablemente bandidos, y que al ver en su víctima al jefe de la Reforma, tuvieron un arranque santo para venerar la gran expresión nacional del honor y el patriotismo.

Las facciones tienen la virtud de los dioses, hacer justicia á los muertos; la gloria de los que no existen es un sol hela-

do incapaz de marchitar laureles ni hojarascas. Muerto Degollado, la justicia casi bufona colocaba en el altar de la Patria, altar mayor ó menor, según el caso, y según el grado de devoción marcado por el politiqueo, los himnos litúrgicos, los ritos sagrados compuestos por los periodistas.

Al saberse en la capital la muerte de Degollado, el gran órgano juarista "El Monitor Republicano", escribió:

"Como si hubiera querido establecer una categoría excepcional la muerte, comprendió en breve tiempo y con una sucesión no interrumpida á Lerdo, á Gutiérrez Zamora, á Ocampo y á Degollado, quiso la Providencia consagrar con la majestad al genio, al valor, á la filosofía y á la virtud, en esas cuatro figuras históricas que harían el honor de cualquier pueblo de la tierra...." (1)

Don Ignacio Ramírez decía en "La Unión Federal": "Desde que apareció la Revolución de Ayutla, se presentó en la escena política el C. Santos Degollado y desde luego se le contó como uno de los caudillos más temibles no ya por su valor y serenidad, que siendo en él admirables, eran, puede decirse, sus dotes secundarias; sino por su moralidad y constancia infatigable, por su generosidad y prudencia. Sobrio, y modesto como Cincinato, partía con sus soldados la escasa ración con la misma igualdad con que partía con ellos los peligros." (2)

Refiriéndose á Degollado, decía el "Monitor Republicano" "¿Quién podrá describir su pureza de costumbres y la santidad de su vida íntima? ¿quién no admiró aquella superioridad de miras y aquella alma sin más ambición que el bien, aquella probidad inmaculada?" (3)

El más estupendo de los elogios tributados á Degollado por el órgano juarista, y bien merecido, coloca al héroe á una altura moral que confunde su alma con los astros, pues dice: "Modesto hasta la humildad, cargaba con la culpa de to-

(1) Monitor Republicano. Junio 23 de 1861.
(2) "Unión Federal". Junio 19 de 1861.
(3) "Monitor Republicano". Junio 23 de 1861.

dos los reveses, engalanaba á otros con los elogios de cualquier acierto." (1)

Zarco, el amigo tierno é inflexible de Juárez, proclama la independencia de su espíritu al sentir la muerte de Degollado y eleva su palabra hasta escribir: "El Sr. don Santos Degollado, el patriota inmaculado, era la más noble, la más pura personificación de las ideas democráticas y reformistas, ha dejado de existir; soldado del pueblo, el campeón más constante, más desinteresado de las ideas progresistas ha dejado de existir dejando á los mejicanos un ejemplo de grandes y esclarecidas virtudes".... "No es posible trazar en estos momentos ni un ligero bosquejo de esa existencia tan admirable, tan llena de virtud, tan digna de ser ensalzada é imitada. El nombre de Degollado será pronunciado con ternura y veneración por las generaciones futuras como se pronuncia hoy el de los padres de nuestra Independencia, el de Hidalgo, el de Morelos." (1)

Zarco conviene en que Degollado ha sido calumniado y postergado por la ingratitud, pues al publicar su "Diario" recogido de su cadáver, dice: "En el Diario de Degollado, no hay una queja, ninguna expresión de resentimiento por aquellos sucesos. Seguro del testimonio de su conciencia, parece no hacer caso de la ingratitud ni de la calumnia." (3)

Nombrado Zarco orador del gobierno en las honras fúnebres de Degollado, entre otras cosas decía: "Era un hombre superior á su época, no sólo por su espíritu y por su fe en el progreso de la humanidad, sino por sus austeras virtudes y su admirable abnegación. Para él no era el sacrificio un esfuerzo sino un estricto deber. Esta tendencia, esta buena voluntad al sacrificio, la constancia con que lo buscaba, la serenidad con que lo aceptaba, forman el tipo de su carácter y lo enaltece *sobre sus contemporáneos*, haciéndole digno de

(1) "Monitor Republicano". Junio 24 de 1861.
(2) Zarco. Siglo XIX. Junio 18 de 1861.
(3) Zarco. Siglo XIX. Junio 23 de 1861.

figurar entre los varones de Plutarco, pues empapado en el espíritu moderno de progreso, su corazón era el del patriota antiguo de los mejores días de Roma y de Grecia confundiéndose en él los caracteres del héroe espartano, del filósofo cristiano y del inteligente obrero de la civilización. De cada época notable en los anales del mundo parecía tener la cualidad más bella y más estimable; poseía la virtud y el patriotismo del héroe de la antigüedad; los sentimientos hidalgos y caballerescos de la Edad Media; la fe del apóstol y del mártir; las virtudes serenas y apacibles del gran fundador de la independencia americana; la adhesión al progreso, el amor á la civilización y á la libertad, y la filantropía de nuestro siglo."

Nunca Zarco en sus mejores días de elogios y defensas de Juárez llegó á decir lo que dijo de Degollado, pues para él fué siempre el primer hombre de la revolución de Reforma.

Don Guillermo Prieto afirmaba tres meses después de la muerte de Degollado: "...ni tú, Degollado, que te estremecías con el lloro de un niño, que te imponías privaciones de cenobita por no malgastar el óbolo de un pobre, que eras la santidad de la Revolución...." (1) Don Guillermo Prieto en 1861 era juarista remarcado y redactor del Monitor Republicano que defendía á Juárez contra los ataques de la formidable oposición organizada por el partido de González Ortega.

Un año después de la muerte de Degollado, otro insigne juarista, don Pantaleón Tovar, decía: "Degollado mereció bien de la patria porque se sacrificó por ella. Era la personificación del patriotismo, del desinterés, de la abnegación. Es una bella, *la más bella figura* de la revolución democrática." (2)

---

(1) Guillermo Prieto. Discurso 16 de Septiembre de 1861.—Siglo XIX. Septiembre 18 de 1861.

(2) Pantaleón Tovar. "La Idea del Ejército" Julio 28 de 1862.



Juárez desde Veracruz, mostró ser inquebrantable en su ambición, en su cariño por los adoradores de su ambición, en su odio por los que perturbaron aun sin quererlo los proyectos de su ambición. Inmediatamente que Juárez supo el asesinato de Ocampo, inició ante el Congreso de la Unión que decretase honras fúnebres nacionales por la ilustre víctima. Cuando supo que Degollado había muerto batiéndose como un héroe, abandonado por casi todas sus tropas, guardó silencio; fué el Congreso quien inició y decretó hasta el 26 de Junio (1861) que en toda la República se hicieran honras fúnebres "al más constante é ilustre de los caudillos de la Reforma, don Santos Degollado."

En la sesión del Congreso federal de 9 de Septiembre (1861) y casi tres meses después de la muerte de Degollado, fué juzgado por la Cámara de Diputados erigida en gran jurado con el objeto de que su memoria fuese rehabilitada por la mancha que pretendieron arrojarle los celos y envidias de Juárez. Uno de los oradores más categóricos y explícitos fué el Sr. don Ignacio Manuel Altamirano, quien decidió la discusión porque los juaristas presididos por D. Manuel Ruiz se oponían fundados en preceptos de jurisprudencia, á la plena rehabilitación del gran nombre de Degollado.

"Altamirano se levanta y exclama muy animado: yo no puedo aceptar las razones del Sr. Ruiz (D. Manuel); es indispensable rehabilitar, engrandecer la memoria del Sr. Degollado. Cuando el gobierno trató de denigrarlo, como trata de hacerlo con el ilustre vencedor de Calpulalpam, es preciso elevarlo, enaltecerlo. No vengo aquí con la elocuencia gerundiana de Puebla, que tanto usa el Ministro de Justicia, no, pero quiero que nuestros grandes hombres no perezcan. En este sentido continuó un poco más defendiendo la proposición y atacando al gobierno. (Aplausos)". (1)

(1) Historia del 2º Congreso Constitucional, pág. 263.

El Gran Jurado nacional votó por aclamación el 9 de Septiembre de 1861, con excepción del voto del Sr. Cendejas, el siguiente veredicto:

"No fué CULPABLE el C. Santos Degollado por ningún motivo de lo que se le acusa, y comprometiendo su honor y su responsabilidad por salvar la Reforma, ha merecido bien de la patria, según declaración del soberano Congreso de la Unión." (1)

En efecto, Don Manuel Romero Rubio, el 3 de Julio de 1861 presentó al Congreso de la Unión la siguiente proposición:

"El Congreso de la Unión, fundado en que el general Degollado nunca desmereció de la confianza de la Nación, declara que mereció el bien de la patria." La proposición del Sr. Romero Rubio fué votada con dispensa de todo trámite por aclamación conforme lo solicitaba su autor.

Ahora bien, aparecen á la vista de los mejicanos, dos documentos contradictorios: la destitución ignominiosa de Degollado por Juárez inculpándolo del grave delito de defección ante el enemigo, y la declaración del Congreso de que lo aclamaba Benemérito de la Patria por sus eminentes servicios y porque nunca desmereció de la confianza de la Nación. En el terreno político, el segundo documento es la condenación de la conducta de Juárez, condenación terrible; porque al perseguir á la figura más prominente de la Revolución y al hombre que jamás causó mal y que se distinguía por su falta absoluta de ambición, queda Juárez descubierto sin grandeza moral, y en el siglo XX la Historia no acepta eminencias sin esa clase de grandeza.

Antes de concluir anotaré un hecho importante que prueba la firmeza de la hostilidad de Juárez contra Degollado. El 3 de Julio de 1861, el Congreso declaró á Degollado Benemérito de la Patria. Juárez promulgó el decreto hasta el 31 de Agosto de 1861. ¿Pensó en hacerle observaciones? De

(1) Obra citada, pág. 261.

todos modos esa tardanza prueba disgusto, resistencia, mala voluntad.

Don Francisco Cosmes, el más conspícuo de los escritores juaristas y el más virulífero de mis detractores en folleto, no obstante su exageración para amplificar los escasos méritos de su ídolo, ha escrito con honradez las siguientes líneas:

"El Gobierno de Juárez, tomando como pretexto que González Ortega, siendo general del ejército mejicano se había separado de sus funciones militares sin licencia del Gobierno, y había abandonado el país cuando éste se encontraba en lucha con el enemigo extranjero, lo redujo á prisión una vez que pisó el territorio nacional reclamando sus derechos á la presidencia, y tratándole como desertor frente al enemigo, le sometió á un duro encarcelamiento en el Saltillo, el cual duró más de un año. En esta conducta de Juárez, que es una de las pocas manchas que presenta su historia, se ve predominar el espíritu del cacique indígena que considera como el mayor de los crímenes el disputarle el mando, cuando lo ha adquirido por cualquier medio que sea. También esta conducta es un borrón en la historia constitucional de Méjico." (1).... "Lo repetimos: uno de los lunares más visibles que presenta la colosal figura de Juárez fué ese apego al poder Supremo que le llevaba á todos los extremos, aun al de la injusticia, cuando le era disputado ese poder.

"A ese sentimiento subordinaba sus deberes más importantes é imperiosos.

"Todo lo toleraba, todo lo perdonaba menos que alguien le disputase la silla presidencial ó manifestase siquiera aspiraciones á ella.

"Durante su presidencia, se le vió constantemente gastar y reducir á la nulidad á hombres de verdadero mérito y que hubieran podido prestar verdaderos servicios á la patria, únicamente por considerarlos rivales temibles en la cuestión del mando supremo." (2) Tal fué el caso del ilustre Degollado.

(1) y (2) Francisco Cosmes. Continuación de la Historia de Méjico por D. Niceto de Zamacois. Parte contemporánea, págs. 124, 128 y 129.

*
* *

Balzac pone en los labios del coronel Chabert del ejército de Napoleón I: "¡Y bien! si ni Francia, ni el ejército, ni mi familia, ni nadie quiere reconocerme, iré al pie de la columna Vendôme hecha con los cañones quitados al enemigo y allí gritaré: "Soy el coronel Chabert, el que hizo pedazos el gran cuadro de los rusos en Eylau; y el bronce, él, me reconocerá!" Degollado pudo decir en Abril de 1861: Si ni la Patria, ni mi Estado natal, ni los liberales, ni mis compañeros de armas me reconocen, yo recorreré la República de campo en campo de batalla, de ruina en ruina, de cadalso en cadalso, de sacrificio en sacrificio, de heroicidad en heroicidad, y al presentarme limpio de sangre en mis manos, exento de hiel mi corazón, inmutable en mi deber, constante en mis esfuerzos, cubierto del polvo de todos los combates y sobrecargado con las esperanzas de toda la Reforma, la desolación dantesca de esa memorable época, me reconocerá!

El general presidente don Manuel González recogió del extranjero los restos del general Mariano Arista, para honrarlos debidamente y hacerlos reposar en tierra mejicana entre monumentos espléndidos de muertos ilustres. El general González no quiso aceptar el testamento de odio de Juárez contra el general González Ortega. Al simpático héroe de Peñuelas, Silao, Calpulalpam, Jalatlaco, Sitio de Puebla, dióle albergue suntuoso en la tierra destinada á envolver como eterno sudario los huesos de nuestros grandes hombres.

Para Degollado el testamento de Juárez lo ha cumplido la facción liberal, como heredera de todas las miserias del cacique convertido en inca divino. Jamás ha caído una corona sobre el sepulcro de Degollado, lanzada por la emoción del pueblo ó el deber de su partido; jamás un poeta ha ido

á derramar las falsas ó verdaderas perlas del dolor sobre la tumba del "Monseñor Bienvenido" de nuestra soñada democracia; jamás los cañones mejicanos han lanzado su ¡hurra! de rayo en las salvas fúnebres á la memoria del que más los hizo trabajar en beneficio de la libertad; jamás los liberales militares han rendido el menor tributo al que los formó á fuerza de noble ejemplo y de sacrificios sobrehumanos.

El sepulcro de Degollado se encuentra en tierra mejicana pero en panteón extranjero; no tiene monumento, es como el de Virgilio; no tiene laureles para proveer de hojas á los que lo visitan, porque nadie lo visita; la ingratitud está bien consumada; sobre la eternidad de la muerte, está recostada la eternidad del olvido, este emblema de dos abismos, el desconocido y el conocido, el de los misterios y el de la miseria moral; es la única obra de arte que acompaña el sueño sin pesadillas del gigante. Ese sepulcro pagano es de una hermosura clásica precisamente porque la turba politiquera no ha pretendido con gemidos hipócritas, frases convencionales y plegarias cívicas, molestar la actitud silenciosa pero maternal de la inmortalidad. En ese sepulcro nada hay religioso y sin embargo es solemne como la cripta de oro y tinieblas en que reposan los reyes. El paganismo de su estructura y de su aliento es completo: para interesar al sentimiento no falta el eje helénico de la tragedia al rededor del cual giran lúgubremente las almas emocionadas, ni la percepción de la Fatalidad arreglando la última escena del Monte de las Cruces, ni el rozamiento del Destino inclinando la vida del héroe con el ritmo suntuoso de la melopea hacia lo que hace sospechar su suicidio, al recibir de lleno en su emoción el golpe de cobardía del partido liberal cuya redención había causado su martirio. Sólo hay allí de cristiano un recuerdo: Degollado como Jesucristo había colocado frente á la injuria el perdón, y su serenidad divina apagó con dulzura sus justas cóleras de insigne prócer.

El pueblo mejicano carece de cualidades morales bastante elevadas para estimar á Degollado y mientras más des-

cienda en el orden moral (1) más se alejará el pensamiento público de ese admirable modelo de hombre supremo que presenta su grandeza realizada en virtudes de indefinida y rara energía. Cuando á la investigación histórica se la llama delito de lesa-nación; cuando en las tabernas residen los más altos tribunales de honor y patriotismo; cuando se califica de vicio repugnante el análisis social; cuando se castiga la incredulidad; cuando se llama traición á la patria la libertad de destrozar ídolos; cuando se persigue el escepticismo; cuando se infama el estudio; cuando el terror tumultuario suena fatídicamente sobre las páginas del escritor que lanza su espíritu en pos de la verdad desnuda; cuando se establece la crítica *reposada obligatoria*, que no es más que el tratamiento por himnos de todos los hombres públicos; cuando se acepta el criterio apache que proclama que la verdad es antipatriótica; entonces la historia tiene que ser el trapaleo de la adulación, el repertorio de canciones de la orgía sin luces de los parásitos, la *pierreuse* de todos los condotieros de último orden. El grupo de intelectuales mejicanos capaces de alto criterio debe felicitarse de que de una vez sea arrojado de la Historia Patria el general Degollado: sólo la verdad honra, y no hay verdad honrosa sin libertad, y no hay liber-

(1) La decadencia mejicana presenta un síntoma mortal. Cuando los estudiantes de una Escuela Nacional Superior, dedicados al estudio del individualismo, para ser los defensores de los derechos individuales, *protestan* contra un libro inocente ante las leyes y lo denuncian á la Nación, como lo hacían los espías del Santo Oficio en el siglo XVI para que su autor fuera descuartizado por cualquiera pleble andrajosa; queda probado que la raza mejicana no tiene porvenir intelectual ni moral. Después de cuarenta y ocho años de reconocida y decretada la libertad de escribir y de haber costado medio siglo de luchas sangrientas, fríamente, en plena paz, en las mallas de una gran red ferrocarrilera y atravesadas todas las calles por poderosas corrientes eléctricas, es la mayoría de los estudiantes de Derecho, los que califican de crimen ese mismo Derecho. Las pasiónes que mueven á los estudiantes no son ya las de la juventud, sino las de cualquier club demagógico de octogenarios. *Le bon vieux temp* en que los trovadores cantaban las generosidades y candores de la juventud juguetona en el armiño sin mancha de todas las purezas, se ha ido, para no volver en Méjico. La actual juventud estudiosa va siendo en nuestro país el terror de los hombres de ciencia que se permiten usar de alguna libertad.

tad en los pueblos que prefiriendo la antropolatría al derecho dan prueba de barbarie. Fuera de nuestra historia la gran figura de Degollado, será la sombra proscrita y errante que anuncie al mundo que somos dignos de su desprecio, como todo pueblo que deja usar su conciencia para circo de pantomimas. Degollado es de los ilustres de una familia más grande, más noble, más justa, que la familia mejicana; familia eterna, porque es la familia universal que se llama la humanidad.

QUINTA PARTE.



CONCLUSIONES.

CAPITULO I.

NON ENIM POSSUMUS CONTRA VERITÀTEM. (1)

El frenesí juarista actual no puede ser sincero porque es contra la naturaleza humana y especialmente contra la mejicana. Se ha desarrollado por Juárez, no la admiración por un grande hombre, sino por un ser sobrenatural que nos ha dado Patria, Libertad, Reforma, Democracia. Para toda persona tenuemente ilustrada, semejante afirmación es de un bufo que repugna, es una mentira extracínica, es un golpe de descrédito para nuestro progreso mental. Tal juicio sobre Juárez ha tenido por consecuencia despojar de su mérito á los mejicanos á quienes debemos la Patria y la Reforma religiosa; porque las reformas políticas aunque decretadas, nuestro mérito como pueblo no las puede sostener. Es un hecho palpable que jamás hemos tenido Democracia y que probablemente ni dentro de cien años la tendremos. Es otro hecho que el más grande enemigo que tuvo la democracia mejicana fué Juárez de 1867 á 1872.

No ha habido, ni hay, ni habrá hombre que pueda dar á un pueblo Patria, Libertad, Reforma, Democracia; es como si se asegura que Inglaterra debe los mares que han hecho

(1) San Pablo á los Corintios.

su grandeza á uno de sus reyes; como si se dijera que los Estados Unidos deben la catarata del Niágara á un catarro de Washington; como si se afirmara que los japoneses deben sus islas á su trabajo de despuntar el continente asiático con machetes. Las plebes de levita creen fácilmente todas las pamemas que les arrojan del cesto del politiqueo. Pero las de los prodigios de Juárez, es difícil que las acepten á menos de encontrarse bajo el nivel de la civilización de las tribus zoólatras.

Todos los cultos de las sociedades primitivas salvajes ó bárbaras son forzosamente, sin excepción, politeístas. Un pueblo zoólatra jamás adora un solo animal, un pueblo idólatra reparte su veneración entre muchos ídolos, un pueblo antropólatra es imposible que rinda culto á un solo hombre. La antropolatría sincera primitiva se muestra por la reverencia y adoración por los *manes* ó sombras de los antepasados; es el culto á los jefes de familia, y cada familia tiene sus antecesores, sus penates, sus dioses lares, íntimos, favoritos, únicos para ella.

En la evolución del pensamiento religioso hay dos grandes períodos. En el primero se adora á los hombres, á los que se dan cualidades sobrenaturales, y es la antropolatría. En el segundo período se adora á los seres sobrenaturales llamados dioses y á los que se les da forma y cualidades humanas; lo que constituye el antropomorfismo y la antropatía. Pero la ley es absoluta: todo pueblo organizado en tribu ó nación bárbara es inexorablemente politeísta, sin excepción.

El monoteísmo corresponde á un estado más elevado de civilización, aun cuando siempre sea antropomórfico ó antropático; pero ese grado de civilización necesario al monoteísmo no consiente en ningún caso que el Dios único y eterno haya sido primitivamente un hombre. Jesucristo representa la encarnación de Dios en un hombre, no un hombre ascendido á Dios. Las masas mejicanas si se les supone salvajes no pueden tener el culto único de Juárez porque se-

rían politeístas y si se les supone capaces del monoteísmo, no pueden admitir á un hombre convertido en Dios.

Examinemos ahora el culto patrio antropolátrico. Hay este culto cuando un pueblo supone que debe su evolución centenaria ó sus revoluciones transformistas á un hombre. Mientras más inculto es un pueblo, menos acción progresista tiene y más debe sus progresos á una clase superior sujeta á la influencia inevitable de su medio físico. Pero nunca se ha dado el caso ni se puede dar, que un pueblo deba una revolución que lo hace avanzar considerablemente, á un solo hombre. En la gran batalla del estrecho de Corea, parte del éxito se debe á Togo, pero la mayor parte se debe al valor de los marinos, á la superioridad en calidad de los barcos, á la excelencia de cañones y proyectiles, á la práctica é instrucción de los artilleros, al estado del mar, á la deficiencia de la escuadra rusa, al admirable concurso de la administración japonesa y á otras causas que aún son desconocidas. Puede decirse que Togo ha sido uno de los más distinguidos colaboradores de esa gran obra guerrera; mas hay que asegurar también que no sólo esa batalla naval, sino toda la admirable campaña se debe á las cualidades preciosas del pueblo japonés y aun á algunas de sus deficiencias, por ejemplo, á la falta de individualismo; el japonés no se considera hombre sino una partícula de la Patria, sin más voluntad que la de los representantes de su Patria. Ese pueblo ha mostrado elevación de espíritu, dando un gran lugar en su gratitud á Togo, Oyama, el Mikado, pero ha dicho por aclamación unánime de su prensa: nuestras victorias las debemos á la continua protección de las sombras sagradas de nuestros antecesores que han acompañado á nuestros ejércitos; ha dicho lo que el viejo emperador Guillermo de Prusia después de la campaña con Francia: nuestros triunfos los debemos á Dios. Los japoneses no han tenido la abyección de decir que todas sus victorias las deben al Mikado. El espíritu religioso es siempre elevado, el espíritu servil es siempre asqueroso.

Los suizos cuando supieron que los críticos habían afir-

mado y probado que su única é inmensa gloria patria, Guillermo Tell, era un ser fantástico, el Tocco de la leyenda danesa, en vez de querer matar á sus críticos, dijo por medio de su prensa: "La única gran gloria patria de Suiza es su propio pueblo." Y así debe ser en todo pueblo civilizado; debe reconocerse, premiar y estimar á los grandes hombres, pero siempre procurar que la primera de las glorias patrias sea el pueblo. Este es el gran dogma del culto patrio en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y en otros grandes pueblos.

Sólo los pueblos muy infelices renuncian todas sus cualidades, todos sus sufrimientos, todos sus esfuerzos, toda su cooperación, importante, dominante, decisiva para que se cumpla en ellos una colosal revolución progresista. Aun esos pueblos muy infelices tienen la conciencia de que no sólo poseen uno sino varios hombres-dioses y de que cada gran fenómeno social se debe á diferente hombre ú hombres. España, que ha tenido el culto patrio de los grandes hombres, no atribuye la reconquista á Pelayo, sino á muchos reyes y reinas y célebres guerreros, y si sus plebes están formadas de hidalgos es por la participación que tuvieron en la grande obra nacional. España ha tenido y le ha dañado el desprecio por su valor social y ha exagerado el mérito de sus grandes hombres, pero jamás ha concentrado su admiración en uno; su culto antropolátrico patriótico ha sido politeísta como es posible que lo sea.

En las demás naciones latino-americanas el pueblo es como en Méjico, bastante inculto para jactarse de renunciar á sus méritos reales y á la posesión de clases superiores ameritadas, para tener la vanidad de declararse siervo de algunos ídolos. Sigue quitando, como en 1821, bestias de las carretelas triunfantes para ocupar tan vil lugar. Pero si algo es notable en esas sociedades, es la abundancia excesiva de glorias patrias; todos los poetastros son el Dante ó Víctor Hugo; todos sus dramaturgos Shakspeare ó Schiller; todos sus generales Alejandro el Grande, Napoleón I, Moltke; to-

dos sus políticos Jiménez de Cisneros ó Cavour; todos sus míseros banqueros los Rotschild; todos los mineros archimillonarios en proyecto; todos los autores de cuartelazos, Bolívar: se siente una pesada atmósfera de megalomanía y al mismo tiempo un furor por despreciarse y ser despreciado como pueblo. Pero en fin, existe la característica de la sinceridad en el culto patrio antropolátrico, el politeísmo, y un politeísmo exagerado.

En Méjico, así hemos sido siempre; hemos tenido bastante ignorancia para despreciarnos como pueblo al grado de considerarnos con menos potencia que una sociedad de hormigas y nos hemos entregado al culto patrio antropolátrico, exagerado, exageradísimo; tenemos libros de llamada historia en que en cada nombre hay un Júpiter, en cada palabra una hazaña, en cada letra un himno; nuestro vicio ha sido fabricar héroes y en general glorias patrias, con la misma profusión con que en los Estados Unidos se fabrican clavos para zapatos ó pastillas de chicle.

Repentinamente se produce el gran fenómeno: todos nuestros verdaderos grandes hombres y toda la plebe ruidosa de nuestras falsas glorias nacionales, se hunden como por un terremoto en nuestra historia, en nuestra poesía, en nuestra literatura, en nuestra prensa, en nuestros calendarios, para hacer surgir á una figura á quien *debemos* todo lo bueno que tenemos, y todo lo que no tenemos; y esa figura, no necesito nombrarla, es la de Juárez. En esto no puede haber barbarie nacional, porque la característica implacable de la barbarie en todo culto religioso ó patrio es el politeísmo. Tampoco puede ser efecto de civilización, porque ningún hombre puede ser autor de un pueblo, de su vida, de su muerte, de sus revoluciones, de su historia, de su gran Reforma.

Si algo hay deplorable en Méjico es el provincialismo vanidoso, intransigente, ampuloso, invasor en nuestra historia como el aire en nuestros pulmones. Los Estados siempre nos han agobiado con la gloria de sus hijos justamente grandes

y con la barahunda de una comparsa numerosísima de enanos con cascabeles atronadores, reclamando la veneración nacional y extranjera por su imprevista grandeza. En los Estados hay hombres tan instruídos y estudiosos como en la ciudad de Méjico y que por consiguiente saben que las grandes revoluciones y las centenarias transformaciones nacionales siempre las hacen los pueblos ó las clases sociales, jamás un sólo hombre; saben también que la Reforma en la historia universal como en la patria, no ha sido la obra de una familia, de una corporación, de un partido político, de una generación, de una época, de un solo estado uniforme de conciencia *en la nación mejicana sensible*, viva, progresista, sino un verdadero desenvolvimiento lento ó sofocante de ideas, de pasiones, intereses, de acciones superorgánicas exteriores y físicas interiores; de los trabajos del pensamiento; de los apetitos de la ambición; del fanatismo profesional; de grandes virtudes íntimas y de horribles vicios públicos. Por último, saben lo que es muy notable: nadie puede precisar en qué consisten los méritos de Juárez: se cree convencer cuando para admirar á Juárez gritan: "Es preciso venerarlo porque fué el hombre de la fe inquebrantable y de la constancia sublime."

Para que un hombre de fe merezca la admiración, es preciso que esa fe lo impulse á cumplir actos grandiosos, heróicos, trascendentales. Cristóbal Colón fué un hombre de fe y por lo mismo buscó los recursos para su expedición sufriendo privaciones, enfermedades, desaires, burlas, y cuando alistó sus barcos fué él quien se lanzó á la cabeza de sus tripulantes, arrojándose á un abismo insondable de peligros y espantoso misterio. Magallanes hizo lo mismo, fué él quien se puso al frente de su expedición, dió él la vuelta al mundo, probó la esfericidad de la Tierra, descubrió el estrecho al fin de la América del Sur y volvió á su hogar demacrado por los padecimientos y los insomnios, pero cubierto de gloria. Napoleón I, fué corso, es decir, supersticioso, tuvo fe en su destino como Alejandro; pero es él quien ordena las

batallas, quien anima á sus soldados, quien inspira terror á los enemigos; quien cuando sus batallones en la pelea vacilan ó se retardan, se pone al frente de ellos como un coronel y da el último y supremo empuje.

No tienen nada de admirable los hombres de fe cuyos actos se resumen en una inacción de monolito, como fué la fe de Juárez en lo que tuvo fe; esa clase de fe, la tienen todas las cocineras que han dado cinco centavos por un billete de lotería y esperan sin fatiga la entrada del premio gordo en su bolsillo; es la fe de los hojalateros en política; la fe de que *no lloverá esta tarde* del vulgo, para que no fracase la corrida de toros; la fe del agricultor en la precipitación oportuna de algunas nubes. Pero á Juárez le faltó hasta esa fe, cuando sacrificó en Tacubaya, por terror á Miramón, el ejército de Degollado; le faltó esa fe cuando ya expedidas por él las leyes de Reforma contra el clero, buscó un arreglo ó un apoyo del clero bajo, es decir, una unión de amasiato adúltero entre la Iglesia y el Estado; le faltó la fe cuando autorizó el tratado Mac-Lane, cuando lo ratificó, cuando seis meses gestionó su despacho, lo que prueba que no le faltó la fe un momento; le faltó la fe cuando instigó y logró que las armas norteamericanas invadiesen las aguas patrias en Antón Lizardo, aterrado por una escuadrilla ridícula, que según cantaba el pueblo veracruzano, era la "escuadra de Papachín, dos guitarras y un violín"; por último, le faltó la fe cuando propone transar con Miramón, sacrificando desde luego la Reforma y después la Constitución.

Nadie puede ignorar que la constancia para ser sublime exige ser la constancia en el deber, en el dolor, en el sacrificio, en el esfuerzo penoso; pero la constancia en el bienestar, en la tranquilidad, en la vida regalada, nunca ha sido heroica ni meritoria. El hombre huye del dolor y aspira á la constancia eterna en la felicidad. La existencia de Juárez en Veracruz fué envidiable: habitaba un palacio, su persona estaba custodiada por edecanes, estaba rodeado de amigos, lo adulaba incesantemente una cortesana burocracia; asistía

á una excelente mesa atractiva por la cocina francesa y local; lo obsequiaban con vinos exquisitos; disfrutaba á sus anchas de la hospitalidad veracruzana, franca, amplia, agradable, civilizada; recibía tres mil pesos mensuales, cuando el hambre entre todos los liberales era asoladora, especialmente entre los combatientes; disponía de un castillo invulnerable para evitar bombas y proyectiles, caso de que la plaza fuera atacada; á la puerta del castillo anclaban tres ó cuatro buques de guerra americanos prontos á tomar á su bordo á la *legalidad* y conducirla á los Estados Unidos, para ser arrullada en los poderosos brazos del amistoso Buchanan. Juárez no tenía más preocupación que el temor de que otro ú otros queriendo ser tan sublimes como él por medio de las dulzuras del poder y de los goces mundanos inefables, lo arrojasen de la silla presidencial. El vómito fué galante como un Quijote, pues no quiso tocar ni á uno sólo de los personajes que se refugiaron en Veracruz, tal vez porque sabía que eran *inmortales*.

Mis impugnadores, señores Carriedo é Iglesias Calderón, considerando imposible probar que la constancia en la buena vida es el heroísmo sublime y siendo la especialidad de Juárez imitar á los hombres de Plutarco por medio de las excelencias sibaríticas, discurrieron probarme lo sublime de la constancia presentándome sufrimientos morales ó mejor dicho suponiéndolos en Juárez muy intensos. Desgraciadamente el drama, la novela, la poesía, la barcarola con laúd, cítara ó guitarra, se ocupan esencialmente de los sufrimientos morales, pero la historia no los toma en cuenta para calificar á sus héroes, ni tampoco los pueblos para premiar con su gratitud, ni mucho menos los gobiernos. Nunca un soberano ha ascendido á general á un coronel por los sufrimientos morales que tuvo al asistir á una batalla por haber dejado á su prometida á cincuenta centímetros de un rival, ó sin pan á sus amorosos hijos; nunca un pueblo se ha mostrado agradecido porque un ciudadano haya adquirido una afección cardiaca por los sufrimientos morales que le causaban los

odios de los partidos políticos; nunca un pueblo ha erigido una estatua á un Ministro de Hacienda, que sin remediar la bancarrota del Estado, adquiera fuerte anemia cerebral por invencible insomnio causado por el revoloteo de fatídicas cifras. Nunca la historia ha ungido á persona alguna con la grandeza por sus sufrimientos morales si éstos no responden por algún gran acto. Los sufrimientos morales sin dar lugar á actos como el de Guzmán el Bueno, ó como el del general Régules en Tacámbaro, ordenando que continúe el asalto cuando los asaltantes han visto sobre la trinchera del enemigo á la esposa é hijos de su general, no valen mas que para Dios y la familia, los amigos, el Arte. Los simples sufrimientos morales sin actos útiles no pueden tomarse en consideración. Una madre que ve morir á su hijo de hambre y de frío, es la expresión del sufrimiento moral más intenso que puede atormentar á una criatura humana; todos los días aparecen en la humanidad de estas heroínas por montones, y sin embargo la historia no les dedica monumentos como al gran Pasteur que tuvo sufrimientos morales vulgares é insignificantes. Pasteur fué un gran bienhechor de la humanidad y es lo que la especie premia á los que la sirven con eficacia. Por otra parte, hay una desigualdad en los hombres frente al sufrimiento moral; hay señoritas que lloran, pierden el sueño y la mitad de su peso por ver morir á su canario favorito, mientras que Napoleón I no se conmovió causando la muerte de más de un millón de hombres por la metralla y el sable. No es posible quitar las estatuas de Napoleón I de sus pedestales, para colocar en ellos á las niñas que sufren por la muerte de sus canarios. Por último, Juárez pertenecía á una raza que no conoce el sufrimiento moral.

*
* *

Ahora bien, no es posible entender á primera vista, cómo los Estados federales mejicanos, no obstante su justo orgullo pòr la gloria de sus grandes hijos y no obstante su desenfrenada vanidad provincialista pregonera de multitud de falsas grandezas, han consentido tan rápida, tan fácil y tan completamente en que todas sus glorias locales y patrias hayan sido desconocidas, ultrajadas, olvidadas, postergadas, por elevar á Juárez cuya obra sublime nadie puede entender porque no existe; pero aun existiendo, nunca la verdadera gloria de un ciudadano, por eminente que sea, puede ser única, absoluta, no sólo en una época, sino en una serie de épocas y en el indefinido del porvenir. No se explica cómo Yucatán admite á Juárez sobre Quintana Roo; cómo Veracruz inclina á sus hombres como el insurgente Victoria, como don Miguel Lerdo de Tejada, como don Manuel Gutiérrez Zamora, para que le sean arrancados sus méritos al ser declarado Juárez el gigante de la Independencia y la Reforma. No se entiende cómo Jalisco no chista cuando en su suelo nacieron Gómez Farías, Pedro Ogazón, Miguel Cruz Aedo, Contreras Medellín. No se explica cómo Guanajuato no reclama á D. Ignacio Ramírez como gran apóstol de la Reforma y á Doblado como caudillo combatiente. Pero sobre todo, el Estado cuya actitud confunde, es Michoacán donde han nacido tres hombres que dominan en nuestra historia como sus tres más elevadas montañas volcánicas: Morelos, Degollado y Ocampo. Duele ver que en Michoacán ha producido unos cuantos tostones la subscripción para una estatua dedicada al verdadero coloso Morelos y se anuncian recogidos miles de pesos para una estatua á Juárez y otros miles para otras estatuas fuera del Estado. La frontera ha tenido igual conducta respecto de Zuazua, Blanco y Zaragoza. Chihuahua tuvo un gran caudillo de la Reforma, Coronado,

dió su vida por ella y le prestó eminentes servicios; pero ya su memoria fué devorada por la bulimia juarista.

Sólo un Estado ha cumplido con su deber, Zacatecas. Hace algunos meses obligó al "Imparcial" por medio de documentos precisos, intachables, extendidos por notario, á que afirmara que antes de que Juárez hubiera decretado el matrimonio civil, lo había hecho el general Jesús González Ortega.

*
* *

Hay otro gran fenómeno en apariencia inexplicable. El catolicismo ha progresado en Méjico como en todo el mundo; la Iglesia, dogmáticamente, no acepta la libertad de pensar, pero la reconoce como un hecho indestructible, universal, sociológicamente necesario, políticamente tolerable, humanamente soberano. No hay periódico clerical que al defender el catolicismo niegue á sus adversarios el derecho de no ser católicos; no hay órgano en la prensa clerical ni católico autorizado por el Papa ó sus prelados para insultar á los no católicos; la Iglesia sólo autoriza á sus escritores á que la defiendan con razones. ¿Cómo se explica que precisamente entre los liberales mejicanos, se halla instituído el insulto para combatir á los que no ven en Juárez el hombre que el jacobinismo presenta? ¿El liberalismo enemigo del clericalismo se está convirtiendo en religión de Edad Media, para ser intolerable? El fenómeno tiene esta explicación: En la civilización moderna no son posibles los hombres grandes con grandeza impuesta por verdugo, ya sea éste el Estado, la Iglesia ó la opinión pública. El hombre grande moderno sale fundido de las fraguas de la crítica implacable libremente encendidas con pasiones ó raciocinios duros, blandos, puros ó impuros. Substraer á Juárez de la libertad de la crítica implacable y pretender protegerlo con la *crítica reposada*, crítica de familia para que no lo hiera el menor cambio brusco atmosférico, prueba que el juarismo cree en todo

menos en la real grandeza de su ídolo. El procedimiento en Méjico era útil hace cincuenta años, hoy es ridículo. Ni el Estado, ni la nación, ni la humanidad tienen poder ni derecho para consagrar grande á un hombre. Ese poder y ese derecho corresponden á un solo soberano que se llama: "*El libre examen.*" *La crítica reposada* es la industria que forra á los pigmeos con oropeles.

El culto actual por Juárez es pasajero, por lo mismo que es contrario al verdadero estado de civilización que ha alcanzado Méjico. Juárez en la Reforma ocupa un lugar importante decorativo, puesto que con el título de Presidente de la República expidió algunas leyes y para los pueblos latinos no puede haber rey que firme una gran ley sin que sea un gran rey; criterio que no tienen los pueblos anglosajones y que tampoco debían tener los latinos, porque la historia enseña que son numerosos los reyes insignificantes en el concepto de los latinos que han sancionado con su firma leyes muy importantes.

Puede, pues, decirse, siempre siguiendo el criterio latino, que Juárez fué gran Reformador porque la casualidad lo hizo presidente de la República en 1858 y se halló casualmente en un país en donde todo el que firma ley importante es grande. Mas el criterio latino de Zarco, Zamacona, Arteaga, Prieto, Gutiérrez Zamora, y otros célebres liberales de la época, no admitían que Juárez gran Reformador, fuera el más grande de los reformadores y mucho menos el único, ni que tuviera más méritos que los caudillos que con sus victorias dieron vida á las leyes de Reforma, decretadas la mayor parte de ellas por ellos, antes que lo hiciera Juárez.

Como mi criterio no es latino, yo veo en Juárez un reformador de mediana talla con motivo de su ley sobre fueros, de Noviembre de 1855, y estoy enteramente de acuerdo con don Miguel Lerdo de Tejada, con el "Club Veracruzano" órgano de Gutiérrez Zamora y con las apreciaciones de Vidaurri, González Ortega, Ogazón y otros liberales, que consideraron la obra reformista de Juárez en Veracruz como la

propia de una nulidad, por no haber sido el autor de las leyes, ni el iniciador de su promulgación, ni el primero que promulgó la mayor parte de ellas, ni haber manifestado entusiasmo por su expedición sino resistencia tenaz, vencida por la actitud amenazante del partido rojo resuelto á deponerlo del cargo de Presidente.

Respecto á actos tan censurables y delictuosos como el tratado Mac-Lane y la invasión norteamericana en Antón Lizardo, Juárez fué menos culpable que sus ministros que autorizaron esos actos. Juárez jamás iniciaba leyes, ni actos buenos ni malos. Su falta de iniciativa era completa, excepto cuando se trataba de la conservación de su presidencia. La política invariable de Juárez fué:

1o. Jamás iniciar.

2o. Dejar hacer á sus ministros lo que no consideraba grave.

3o. Resistir toda medida grave de cualquiera naturaleza que fuera, y ceder sólo, cuando en su concepto su resistencia comprometía su permanencia en el poder.

Juárez, pues, resistió á la promulgación de las leyes de Reforma, como resistió á los actos culpables Mac-Lane y Antón Lizardo: por consiguiente si se le toma en cuenta como mérito haber resistido á la comisión de actos altamente censurables, debe tomarse también en cuenta para disminuir su mérito la resistencia á la expedición de las leyes de Reforma.

Juárez por su papel de tranca atravesada en las ruedas del carro gubernamental prestó el importante servicio de rebajar los males que acostumbran prodigar á las revoluciones las juntas de gobierno civil compuestas de civiles, cuando no existe población que gobernar. Sin Juárez estoy seguro que el gobernador Gutiérrez Zamora se hubiera visto precisado á dar un golpe de Estado y á arrojar al mar á los inmortales civiles; y también sin Juárez, que sabía mostrar la admirable prudencia de lo inanimado, el generalísimo Dego-

llado no hubiera podido impedir la ruptura definitiva entre los caudillos del Interior y el gobierno civil de Veracruz.

La firmeza loable de Juárez, no consistió en sostener la guerra, sino en evitar una guerra intestina en el mismo Veracruz y fuera de Veracruz. *No fué centro de acción ni de unión porque no lo hubo;* pero impidió ayudando con su extremada prudencia y humildad la obra de Degollado, que la anarquía existente no tomara proporciones más desastrosas que las que tuvo.

El papel de Juárez en la Reforma de 1858 á 1860, fué insignificante; pero su papel en la guerra de Reforma fué altamente benéfico desde el momento en que se consideraba indispensable un imaginario gobierno civil cuyas funciones eran teóricamente inútiles y prácticamente abominables.

La reforma en Méjico como en el mundo, se debe al movimiento intenso, continuo, evolutivo, de formidables intereses morales, intelectuales, económicos. La debemos á la acción mental de los teólogos heterodoxos, á nuestros legistas regalistas, á nuestros liberales católicos y á nuestros librepensadores rojos. La debemos al sistema cacical dominante en el país hasta los últimos años; la debemos á la codicia excitada por las grandes riquezas del clero; á la fatiga de la tiranía eclesiástica y militar; al ejemplo de las sociedades extranjeras; al deseo de libertad y justicia de los ciudadanos sensibles á estos bienes; á los grandes desaciertos de los gobiernos conservadores; la debemos al trabajo de cincuenta años de una prensa implacable que no quiso hacer la *crítica reposada* del antiguo régimen.

En 1860, la causa de la Reforma dominó debido á las victorias de los caudillos liberales, pero las batallas se ganan y se pierden; se triunfó en Calpulalpam, pero si se ha perdido como estuvo á punto de suceder la batalla de Pachuca ganada por el general Santiago Tapia en Noviembre de 1861, cuatro días después el general Márquez hubiera arrojado á Juárez de la capital. Las leyes de Reforma no son la obra de un inca en perpetuo síncope, ni la de la potencia electo-

ral de un pueblo ó de un partido, ni la de una revolución popular; son el resultado de una revolución de aspecto militar, y debemos á los caudillos militares victoriosos el triunfo material de la Reforma. El triunfo moral aún no está consumado, lo vamos obteniendo por nuestro progreso intelectual, por el de la Iglesia, por la formación de una masa formidable de intereses económicos, opuestos á todo privilegio eclesiástico. Los conservadores de 1905, son rojos comparados con los moderados de 1845.

Es indudable que los más distinguidos en esta gran obra, han sido los que sostuvieron con las armas el gran choque de 1858 á 1860, fueron guerreros, fueron apóstoles, fueron mártires, fueron legisladores, fueron ejecutores de las más trascendentes leyes de Reforma, antes que Juárez hubiera cedido al empuje de la ola roja de sangre y principios; fueron esos caudillos los reformadores de Juárez que pertenecía por su conciencia á los moderados de 1856, y que había pertenecido á los católicos del viejo molde de 1824. A esos caudillos les debemos, no toda la Reforma, ni la mayor parte de la Reforma, muchísimo hicieron pero hubieran fracasado sin la cosecha de ideas é intereses que les legaron los reformadores del pasado y sin el apoyo de fuerzas superiores á las suyas. Entre los caudillos de 1858 á 1861 el primero fué don Santos Degollado y le siguen inmediatamente don Pedro Ogazón, don Jesús González Ortega, don Manuel Gutiérrez Zamora, don Juan Zuazua, don José María Díaz Ordaz, don Esteban Coronado; viniendo después Contreras, Medellín, Blanco, Zaragoza, Salinas, Díaz (Porfirio), Rosales, Cruz Aedo, Núñez (Silverio), Arteaga (José María), Berriozábal, Doblado, Antillón, Huerta, Pueblita, Aramberri, Garza (Juan José), Alatriste, Alvarez, (don Justo) é Iniestra.

Debemos agradecer en segundo término la Reforma (no su conducta durante la guerra) al gobierno de Veracruz, en primer lugar á Ocampo, después á Lerdo de Tejada, ambos reformistas radicales antes de 1858, y por último á Juárez, no por reformista sino por haberse dejado reformar y dar su

sanción de pura fórmula á la voluntad inexorable de la Revolución. Juárez fué el gran *Reformado*, no el gran *Reformador*.

*
* *

Aun cuando Juárez hubiera desempeñado en la guerra de Reforma el gran papel de Degollado como caudillo y reformador; aun cuando hubiera hecho la obra intelectual reformista de Ocampo y Lerdo de Tejada; aun cuando los gobernadores Vidaurri, Ogazón y González Ortega no se hubieran anticipado á promulgar la mayor parte de las leyes expedidas por Juárez en Veracruz, ni aun así se debería la Reforma en Méjico á Juárez; sino que siempre se le debería á generaciones de hombres, de épocas, de esfuerzos inauditos; siempre se le debería á nuestra historia de sangre, vicios, aspiraciones, degradaciones, guerras tremendas. El pretorianismo y el famelismo constituyendo la bochornosa gastrolatría nacional, desfiguraron, envilecieron, deshonraron la lucha fratricida de sesenta años; pero dentro de esa lucha se desenvolvían los principios y se verificaba el choque entre el pasado y las necesidades del presente.

Es profundamente ofensivo para la intelectualidad mejicana de 1905, proclamar que á un hombre llamado Juárez, debemos lo que sólo se dan á sí mismos los pueblos cuando han llegado á un alto grado de cultura y riqueza: Libertad y Democracia. La Democracia y la Libertad son obras exclusivas del pueblo; ó el pueblo las realiza ó no existen más que borroneadas en algún papel. En cuanto á que Juárez nos ha dado patria, es también otra mentira, y respecto á la Reforma ya he dicho hasta el cansancio que una revolución profunda y trascendental de sesenta años, no puede ser obra de un solo hombre y mucho menos de un hombre que apareció en escena en los últimos tres años de lucha, sin pensamiento ni acción, para contemplarla como espectáculo de circo yankee.

Para prosternar mi conciencia ante la deformidad de un

ídolo, se me ha gritado que *¡Juárez es la Patria!* Yo no tengo concepto tan mezquino de la Patria, que sería rechazado con cólera hasta por los salvajes que tienen la dignidad del politeismo. Yo tengo la dignidad del hombre libre, soy de mi siglo, de mi raza, del medio intelectual mejicano en que siempre he vivido, yo he crecido al lado de liberales de alto porte, y si *Juárez es la Patria*, declaro *que no quiero* ser patriota. Cuando Miramón afirmó en su Manifiesto de Agosto de 1859: "la Religión es la Patria, y el que no ame la religión es un traidor"; Ocampo contestó: "mi deber es traicionar á esa Patria falsa, para engrandecer la que amo como expresión de la Justicia, del Derecho y de la Libertad."

Yo tengo la Patria de Ocampo.

Conclusión última. La obra de nuestra Reforma es colonial y nacional. Se debe á generaciones de hombres ilustres y clases sociales sensibles al progreso, y los tres hombres que más descuellan son: Don José María Morelos, Don Valentín Gómez Farías y Don Santos Degollado. La obra del juarismo es despojar á todos los mejicanos ilustres de sus méritos para crear un Juárez de mitología jacobina. Es deber combatir semejante iniquidad.

Mi libro es una obra de verdad, de moral, de justicia, de civilización.

APÉNDICE.

TRATADO MAC-LANE-OCAMPO

TAL COMO LO RATIFICÓ EL PRESIDENTE JUÁREZ

Art. 1º. Por vía de ampliación al artículo 8.º del tratado de 30 de Diciembre de 1853, cede la República Mejicana á los Estados Unidos y sus conciudadanos y bienes, en perpetuidad, el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec, de uno á otro mar, por cualquier camino que actualmente exista ó que existiese en lo sucesivo, sirviéndose de él ambas Repúblicas y sus ciudadanos.

Art. 2º. Convienen ambas repúblicas en proteger todas las rutas existentes hoy ó que existieren en lo sucesivo al través de dicho istmo, y en garantizar la neutralidad del mismo.

Art. 3º. Al usarse por primera vez, *bona fide*, cualquiera ruta al través de dicho istmo, para transitar por ella, establecerá la República Mejicana dos puertos de depósito, uno al Este y otro al Oeste del istmo. El gobierno de Méjico no impondrá derechos á los efectos ó mercancías que pasen *bona fide* por dicho istmo, y que no estén destinados al consumo de la República Mejicana. No se impondrán á los extranjeros y sus propiedades que pasen por ese camino, contribuciones ni derechos mayores que los que se impongan á las personas y los bienes de los mejicanos. La República de Mé-

jico continuará permitiendo el tránsito libre y desembarazado de las malas de los Estados Unidos, con tal que pasen en balijas cerradas y que no hayan de distribuirse en el camino. En ningún caso podrán ser aplicables á dichas malas ninguna de las cargas impuestas ó que en lo sucesivo se impusieren.

Art. 4º. Conviene la República Mejicana en establecer por cada uno de los puertos de depósito—uno al Este y otro al Oeste del istmo—reglamentos que permitan que los efectos y mercancías pertenecientes á los ciudadanos y súbditos de los Estados Unidos ó de cualquiera país extranjero, se depositen en almacenes que al efecto se construirán, libres de derechos de tonelaje y de toda otra clase, excepto los gastos necesarios de corretaje y almacenaje, cuyos efectos y mercancías podrán ser retirados subsecuentemente para transitar al través de dicho istmo y para ser embarcados en cualquiera de dichos puertos de depósito para cualquiera puerto extranjero, libres de todo derecho de tonelaje y otras clases; y se les podrá sacar también de dichos almacenes para la venta y el consumo dentro del territorio de la República Mejicana, mediante el pago de los derechos hoy puestos ó que dicho gobierno mejicano tuviese á bien cobrar.

Art. 5º. Conviene la República Mejicana en que si en algún tiempo se hiciese necesario emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y los bienes que pasen por alguna de las precitadas rutas, empleará la fuerza necesaria al efecto; pero si, por cualquiera causa dejare de hacerlo, el gobierno de los Estados Unidos, con el consentimiento, ó á petición del gobierno de Méjico, ó de su ministro en Washington, ó de las competentes y legales autoridades locales, civiles ó militares, podrá emplear tal fuerza con éste y no con otro objeto; y cuando, en la opinión del gobierno de Méjico, cese la necesidad, inmediatamente se retirará dicha fuerza.

Sin embargo, en el caso excepcional de peligro imprevisto ó inminente para la vida ó las propiedades de ciudadanos

de los Estados Unidos, quedan autorizadas las fuerzas de dicha República para obrar en protección de aquéllos, sin haber obtenido previo consentimiento, y se retirarán dichas fuerzas cuando cese la necesidad de emplearlas.

Art. 6º. La República de Méjico concede á los Estados Unidos el simple tránsito de sus tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el istmo de Tehuantepec, y por el tránsito ó ruta de comunicación á que se alude en este convenio, desde la ciudad de Guaymas, en el Golfo de California, hasta el rancho de Nogales, ó algún otro punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de Méjico y los Estados Unidos cerca del 111° Oeste de longitud de Greenwich, dándose inmediatamente aviso de ello á las autoridades locales de la República de Méjico. Y asimismo convienen las dos repúblicas en que se estipulará expresamente con las compañías ó empresas á quienes se conceda en lo sucesivo el acarreo ó trasporte, por cualesquiera ferrocarril ú otras vías de comunicación, en los precitados tránsitos, que el precio de trasporte de las tropas, efectos militares y pertrechos de guerra de las dos repúblicas, será á lo sumo la mitad del precio ordinario que paguen los pasajeros ó las mercancías que pasen por dichos caminos de tránsito; quedando entendido, que si los concesionarios de privilegios concedidos ya, ó que en lo sucesivo se concedieren, sobre ferrocarriles ú otras vías de comunicación por dichos tránsitos rehusaren recibir por la mitad del precio de trasporte las tropas, armas, abastos militares y municiones de los Estados Unidos, el gobierno de éstos no les dispensará la protección de que hablan los artículos 2º y 5º, ni ninguna otra protección.

Art. 7º. La República Mejicana cede por el presente á los Estados Unidos, á perpetuidad, y á sus ciudadanos y propiedades, el derecho de vía ó tránsito al través del territorio de la República de Méjico, desde las ciudades de Camargo y Matamoros, ó cualquiera punto conveniente del Río Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterrey, hasta

el puerto de Mazatlán, á la entrada del Golfo de California, en el Estado de Sinaloa; y desde el rancho de Nogales ó cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de Méjico y los Estados Unidos cerca del 111° de longitud Oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo, hasta la ciudad de Guaymas en el golfo de California, en el Estado de Sonora, por cualquier ferrocarril ó ruta de comunicacion, natural ó artificial, que exista actualmente ó existiese ó fuere construído en lo sucesivo, del cual usarán y se servirán en la misma manera y con iguales condiciones ambas repúblicas y sus respectivos ciudadanos, reservándose siempre para sí la República Mejicana el derecho de soberanía que al presente tiene sobre todos los tránsitos mencionados en este tratado. Todas las estipulaciones y reglamentos de todas clases aplicables al derecho de vía ó tránsito al través del istmo de Tehuantepec y en que han convenido ambas repúblicas, se hacen por el presente extensivos y aplicables á los precitados tránsitos ó derechos de vía, exceptuando el derecho de pasar tropas, provisiones ó pertrechos de guerra desde el Río Grande hasta el Golfo de California.

Art. 8º. Convienen asimismo las dos repúblicas en que, de la adjunta lista de mercancías, elija el Congreso de los Estados Unidos, las que, siendo producciones naturales, industriales ó fabricadas de una de las dos repúblicas, puedan admitirse para la venta y el consumo en uno de los dos países, bajo condiciones de perfecta reciprocidad, bien se las reciba libres de derecho, bien con el derecho que fije el Congreso de los Estados Unidos; proponiéndose la República Mejicana admitir los artículos de que se trata al más módico tipo de derecho y hasta completamente exento del mismo, si el congreso de los Estados Unidos conviene en ello. Su introducción de una á otra de las dos repúblicas tendrá efecto por los puntos que los gobiernos de ambas designen, en los límites ó fronteras de las mismas, cedidos y concedidos para los tránsitos y á perpetuidad, por este convenio, al tra-

vés del itsmo de Tehuantepec ó desde el golfo de California hasta la frontera interior entre Méjico y los Estados Unidos. Si Méjico concediere privilegios semejantes á cualquiera otra nación en los extremos de los precitados tránsitos sobre los golfos de Méjico y California y sobre el mar Pacífico, lo hará teniendo en cuenta las mismas condiciones y estipulaciones de reciprocidad que se imponen á los Estados Unidos por los términos de este convenio.

LISTA DE MERCANCÍAS, ADJUNTA AL ART. 8º.

Animales de todas clases.
Arados y barrotes de hierro sueltos.
Arroz.
Cacería y huevos frescos.
Azogue.
Carbón de piedra.
Carnes frescas, saladas y ahumadas.
Casas de madera y de hierro.
Cueros al pelo.
Cuernos.
Chile, ó pimiento colorado.
Dibujos y modelos de máquinas grandes, edificios, monumentos y botes.
Botes de todas clases y tamaños para la navegación de los ríos de la frontera.
Escobas y materiales para hacerlas.
Bocados para caballos (Bridle Bits).
Frutas frescas, secas y azucaradas.
Tipos, espacios, planchas para imprimir ó grabar, reglas, viñetas y tinta de imprimir.
Libros impresos de todas clases á la rústica.
Arcos.
Madera en bruto y leña.
Manteca y queso.
Mapas geográficos y náuticos y planos topográficos.
Mármol en bruto y labrado.
Máquinas é instrumentos de agricultura, y para el laboreo de minas, y para el desarrollo de las artes y las ciencias, con todas sus piezas sueltas ó para ser compuestas.
Palos de tinte.
Pescado, alquitrán, trementina y ceniza.
Plantas, árboles y arbustos.
Pizarras para techos.
Sal común.

Sillas de montar.
Sombreros de palma.
Estuco (gypsum).
Vegetales.
Pieles de carnero.
Toda clase de granos para hacer pan.
Harina.
Lana.
Tocino.
Sebo.
Cuero y efectos de cuero.
Toda clase de tejidos de algodón, excepto la llamada *manta trigueña*.

Art. 9º. En aplicación de los artículos 14 y 15 del tratado de 5 de Abril de 1831, en el cual se estipuló lo relativo al ejercicio de su religión á los ciudadanos de Méjico, se permitirá á los ciudadanos de los Estados Unidos el ejercer libremente su religión en Méjico, en público ó en privado, en sus casas ó en las iglesias y sitios (places) que se destinen al culto, como consecuencia de la perfecta igualdad y reciprocidad que, según dice el segundo artículo de dicho tratado, sirvió de base al mismo. Podrán comprarse las capillas ó sitios para el culto público, serán considerados como propiedad de los que las compren, como se compra y se conserva cualquiera otra propiedad, exceptuando de ello, sin embargo, á las comunidades y corporaciones religiosas, á las cuales las actuales leyes de Méjico han prohibido para siempre el obtener y conservar toda clase de propiedades. En ningún caso estarán sujetos los ciudadanos de los Estados Unidos, residentes en Méjico al pago de empréstitos forzosos.

Art. 10. En consideración á las precedentes estipulaciones y por vía de compensación á las rentas á que renuncia Méjico permitiendo el trasporte de mercancías libre de derechos por el territorio de la República, conviene el gobierno de los Estados Unidos en pagar al gobierno de Méjico la suma de 4.000,000 de duros, dos de los cuales se pagarán inmediatamente después de cangeadas las ratificaciones de este tratado, y los otros dos millones quedarán en poder del gobierno de los Estados Unidos, para pagar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos contra el gobierno

de la República Mejicana, por daños y perjuicios sufridos ya, después de probada la justicia de esas reclamaciones según la ley y el uso de las naciones y los principios de equidad, y se pagarán las mismas *prorata*, hasta donde lo permita la citada suma de dos millones, en cumplimiento de una ley que expedirá el Congreso de los Estados Unidos, para la adjudicación de la misma, y lo restante de esta suma se devolverá á Méjico por los Estados Unidos en caso de que sobrase algo después del pago de las reclamaciones reconocidas como justas.

Art. 11. Este tratado será ratificado por el presidente de los Estados Unidos, con el consentimiento y consejo del senado de los Estados Unidos, y por el presidente de Méjico en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas, y las respectivas ratificaciones serán cangeadas en la ciudad de Washington, dentro del preciso término de seis meses á contar desde la fecha de su firma, ó antes si fuese posible, ó en el asiento del gobierno constitucional, si el presidente y el senado de los Estados Unidos hicieren algunas alteraciones ó énmiendas que fuesen aceptadas por el presidente de la República de Méjico.

ARTÍCULOS CONVENCIONALES.

Por cuanto, á causa de la actual guerra civil en Méjico, y particularmente en consideración del estado de desorden en que se halla la frontera interior de Méjico y los Estados Unidos, pueden presentarse ocasiones en que sea necesario para las fuerzas de las dos repúblicas obrar de concierto y en cooperación para hacer cumplir estipulaciones de tratados, y conservar el orden y la seguridad en el territorio de una de las dos repúblicas; por tanto se ha celebrado el siguiente convenio:

Art. 1º Si se violaren algunas de las estipulaciones de los tratados existentes entre Méjico y los Estados Unidos, ó si peligrare la seguridad de los ciudadanos de una de las dos

repúblicas dentro del territorio de la otra, y el gobierno legítimo y reconocido de aquella no pudiere, por cualquier motivo, hacer cumplir dichas estipulaciones ó proveer á esa seguridad, será obligatorio para ese gobierno el recurrir al otro para que le ayude á hacer ejecutar lo pactado, y á conservar el orden y la seguridad en el territorio de la dicha República donde ocurra tal desorden y discordia, y en semejantes casos especiales pagará los gastos la nación dentro de cuyo territorio se haga necesaria tal intervención; y si ocurriere algún desorden en la frontera de las dos repúblicas, las autoridades de ambas, más inmediatas al punto donde existe el desorden, obrarán de concierto y en cooperación para arrestar y castigar á los criminales que hayan perturbado el orden público y la seguridad de una de las dos repúblicas, y con este objeto podrá arrestarse á los culpables en cualquiera de las dos repúblicas y entregárseles á las autoridades de la república en cuyo territorio se haya cometido el crimen; la naturaleza y carácter de esta intervención, lo relativo á los gastos que ocasione y á la manera de arrestar y castigar á dichos criminales, serán determinadas y reglamentadas por un convenio entre el departamento ejecutivo de los dos gobiernos.

Art. 2º. Este convenio será ratificado por el presidente de los Estados Unidos y por el presidente de Méjico, en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas, y las respectivas ratificaciones serán cangeadas en la ciudad de Washington, dentro del preciso término de seis meses, á contar desde la fecha de su firma, ó antes, si fuere posible, ó en el asiento del gobierno constitucional, si el presidente y el senado de los Estados Unidos, hicieren algunas alteraciones ó enmiendas que fueren aceptadas por el presidente de la República Mejicana.

ÍNDICE.

CUARTA PARTE.

La revolución de Reforma.

QUINTA PARTE

Conclusiones.

APÉNDICE.



